Corporación Interamericana de Entretenimiento, S.A.B. de C.V.

DOMICILIO CONVENCIONAL
AV. INDUSTRIA MILITAR S/N, PUERTA 2, ACCESO A, PISO 1
COLONIA RESIDENCIAL MILITAR, C.P. 11600, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO,
CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

DOMICILIO FISCAL
THIERS 251, PISO 14
COLONIA NUEVA ANZURES, C.P. 11590, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO,
CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

CLAVE DE COTIZACION DE LA ACCIÓN EN LA BMV ("BMV"): "CIE"
CLAVE DE COTIZACIÓN DE CERTIFICADOS BURSATILES DE LARGO PLAZOEN LA BMV: "CIE13"

A la fecha, el capital social suscrito y pagado de CIE asciende a la cantidad de Ps.3,398'674,294.00 (TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.) históricos:Está compuesto por un total de 559'369,806 (QUINIENTAS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTAS SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SEIS) acciones ordinarias, nominativas, Serie B con pleno derecho a voto, sin valor nominal, totalmente suscritas y pagadas, de las cuales 30'955,386 (TREINTA MILLONES NOVECIENTAS CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTAS OCHENTA Y SEIS) corresponden a la Serie B Clase I, representativas del capital social fijo y 528'414,420 (QUINIENTAS VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTAS CATORCE MIL CUATROCIENTAS VEINTE) acciones corresponden a la Serie B Clase II, representativas de la parte variable del capital social de CIE.

Las acciones en circulación de CIE cotizan en la BMV bajo la clave de pizarra "CIE". La Emisora ha estado listada en la BMV ("BMV") desde el mes de diciembre de 1995 y sus acciones están inscritas en el Registro Nacional de Valores ("RNV") que mantiene la Comisión Nacional Bancaria y de Valores ("CNBV"). La inscripción en el RNV no implica certificación sobre la bondad del valor o la solvencia del emisor o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en el presente informe, ni convalida los actos que, en su caso, hubieren sido realizados en contravención de las leyes.

Corporación Interamericana de Entretenimiento, S.A.B. de C.V mantiene registrados y operando en el mercado bursátil mexicano certificados bursátiles de largo plazo emitidos el día 12 de julio de 2013, con vencimiento el día 5 de julio de 2018, por un monto de Ps.500'000,000.00 (QUINIENTOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), los cuales cuentan con un valor nominal de Ps.100.00 (CIEN PESOS 00/100 M.N.) cada uno. Estos títulos de deuda, los cuales pagan una tasa de interés anual basada en TIIE 28 días más un margen aplicable de 275 puntos base, con amortización de intereses cada 28 (VEINTIOCHO) días y de capital en la fecha de vencimiento, se encuentran al amparo del Programa Dual de Certificados Bursátiles con carácter revolvente de la Compañía.

La inscripción de los valores no implica certificación sobre la bondad de los valores, solvencia de la emisora o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en el prospecto, ni convalida los actos que, en su caso, hubieren sido realizados en contravención de las leyes. Asimismo, este Documento no representa ni pretende constituirse como una oferta de valores de CIE en el mercado bursátil mexicano o mercado de valores alguno en el extranjero.

El presente Reporte Anual fue presentado en fecha miércoles 29 de abril de 2015 de conformidad con el Artículo 33 (TREINTA Y TRES) de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores por el ejercicio social que concluye el 31 de diciembre de 2014. Asimismo, por solicitud de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, fue retransmitido por la Compañía en fecha 19 de junio de 2015, con la adición de información adicional descrita en el evento relevante que la Compañía emite al público inversionista en fecha 19 de junio de 2015.

INFORMACIÓN REFERENTE A LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES EMITIDOS POR CORPORACIÓN INTERAMERICANA DE ENTRETENIMIENTO CON LA CLAVE DE PIZARRA CIE 13

A la fecha de presentación del presente Reporte Anual, CIE mantiene en circulación en el mercado bursátil mexicano una emisión de Certificados Bursátiles de Largo Plazo. Estos instrumentos de deuda se encuentran cotizando en la BMV bajo la clave de pizarra CIE13. La emisión forma parte del Programa Dual de Certificados Bursátiles con carácter revolvente, autorizado a CIE por la CNBV en fecha 30 de noviembre de 2012, bajo el número de autorización 153/9102/2012.

Número de certificados bursátiles:
5'000,000 Certificados Bursátiles al portador con valor nominal de Ps.100.00 (CIEN PESOS 00/100 M.N.) cada uno, haciendo un total de Ps.500'000,000.00 (QUINIENTOSMILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)

Fecha de emisión:
12 de julio de 2013.

Fecha de vencimiento:
5 de julio de 2018.

Plazo de la emisión:
1,819 (UN MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE) días.

Intereses y procedimiento del cálculo:
Los Certificados Bursátiles devengarán un interés bruto anual sobre su Valor Nominal, a una tasa anual igual que resulte de añadir 275 puntos base a la tasa TIIE, que el Representante Común calculará 2 (DOS) Días Hábiles antes del inicio de cada periodo de pago de intereses.

Periodicidad en el pago de intereses:
Los intereses que devenguen los certificados bursátiles se liquidarán cada 28 (veintiocho) días naturales atendiendo a los términos y condiciones de la emisión, excepto tratándose del primer periodo de intereses que será irregular de 27 (VEINTISIETE) días naturales, conforme al calendario convenido con los acreedores de los títulos. El primer pago de intereses ocurre en fecha 12 de julio de 2013, mientras que el último pago sucede el 7 de junio de 2018.

Lugar y forma de pago de intereses y principal:
En el domicilio del Indeval, ubicado en Paseo de la Reforma 255, 3er piso, Colonia Cuauhtémoc, Código Postal 06500, en la ciudad de México, Distrito Federal, por transferencia electrónica de fondos.

Subordinación de los títulos:
No Aplica.

Amortización y amortización anticipada:
Una sola amortización de la suma principal en la fecha de vencimiento.

Garantía:
B-Connect y CREA, empresas subsidiarias de CIE, fungen como avalistas de los títulos. Un resumen de información financiera clave de ambas subsidiarias de CIE, correspondiente al ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2014, se incluye en los capítulos "Información General" e "Información Financiera" dentro del presente Documento.

Calificación otorgada por una institución calificadora:

- **HR Ratings de México, S.A. de C.V., a la Emisión**:"HR A", la cual significa que la Emisión ofrece seguridad aceptable para el pago oportuno de las obligaciones de deuda. Mantiene bajo riesgo crediticio.

- **Calificación otorgada por Fitch México, S.A. de C.V., a la Emisión:**
  BBB(mex), la cual indica que existe un riesgo moderado de incumplimiento en relación a otros emisores u obligaciones en el mismo país. Sin embargo, los cambios en circunstancias o condiciones económicas tienen más probabilidades de afectar la capacidad de pago oportuno que en el caso de los compromisos financieros que poseen una calificación más alta.

Representante común:
Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero, Fiduciario.

Depositario:
S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.

Régimen fiscal:
La tasa de retención aplicable respecto a los intereses pagados sobre esos certificados bursátiles se encuentra sujeta a (i) para personas físicas y personas morales que, para efectos fiscales, sean residentes en México, se encuentra sujeta a lo previsto en el Artículo 160 (CIENTO SESENTA) y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; y (ii) para personas físicas y morales que para efectos fiscales sean residentes en el extranjero, se estará a lo previsto en el Artículo 195 (CIENTO NOVENTA Y CINCO) y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y dependerá del beneficiario efectivo de los intereses.

ÍNDICE

DECLARACIONES SOBRE CONSECUENCIAS FUTURAS 7
NOTA SOBRE PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA 8

I. INFORMACIÓN GENERAL

1. Glosario de Términos y Definiciones 9
2. Resumen Ejecutivo 13
3. Acontecimientos Recientes 27
4. Factores de Riesgo 30
5. Otros Valores Inscritos en el Registro Nacional de Valores 38
6. Documentos de Carácter Público 40

II. LA COMPAÑÍA

1. Historia y Desarrollo de la Compañía 41
   1.1. Datos Generales 41
   1.2. Evolución de la Compañía 43
   1.3. Principales Inversiones de la Compañía (2012-2014) 45
2. Descripción del Negocio 47
   2.1. Actividad Principal 47
   2.2. Canales de Distribución 60
   2.3. Patentes, Licencias, Marcas y Otros Contratos 60
   2.4. Principales Clientes 62
   2.5. Legislación Aplicable y Situación Tributaria 63
   2.6. Recursos Humanos 64

2.7. Desempeño Ambiental 65

2.8. Información del Mercado 67

2.9. Estructura Corporativa 77

2.10. Descripción de los Principales Activos 79

2.11. Procesos Judiciales, Administrativos o Arbitrales 82

2.12. Acciones Representativas del Capital Social 87

2.13. Dividendos 90

III. INFORMACIÓN FINANCIERA

1. Información Financiera Seleccionada 91

2. Información Financiera por Líneas de Negocio, Zona Geográfica y Ventas de Exportación 92

3. Informe de Créditos Relevantes 93

4. Comentarios y Análisis de la Administración sobre los Resultados de Operación y Situación Financiera de la Compañía 95

4.1. Resultados de la Operación Correspondientes al Ejercicio Social 2014 95

4.2. Resultados de la Operación Correspondientes al Ejercicio Social 2013 96

4.3. Resultados de la Operación Correspondientes al Ejercicio Social 2012 98

4.4. Situación Financiera, Liquidez y Recursos de Capital 99

4.5. Devaluación e Inflación 106

4.6. Control Interno 108

5. Estimaciones Contables Críticas 109

IV. ADMINISTRACIÓN

1. Auditores Externos 110

2. Operaciones con Personas Relacionadas y Conflicto de Intereses 111

3. Administradores y Accionistas 112

4. Estatutos Sociales y Convenios 125

V. MERCADO ACCIONARIO

1. Estructura Accionaria 152

2. Comportamiento de la Acción en el Mercado de Valores 156

VI. PERSONAS RESPONSABLES

1. Constancia de Cumplimiento emitida por el Director General, el Director Corporativo de Administración y Finanzas, y el Responsable Jurídico de CIE 157

2. Constancia de Cumplimiento elaborada por el Socio de Auditoría y el Apoderado Legal de PWC 158

3. Informe de Operaciones y Actividades realizadas por el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de CIE 159

VII. ANEXOS 165

Opinión de los Auditores Externos y Estados Financieros Consolidados Dictaminados al 31 de Diciembre de 2014 y 2013 de CIE y Subsidiarias.

Opinión de los Auditores Externos y Estados Financieros Consolidados Dictaminados al 31 de Diciembre de 2013 y 2012 de CIE y Subsidiarias.

Opinión de los Auditores Externos y Estados Financieros Consolidados Dictaminados al 31 de Diciembre de 2012 y 2011, y 1 de enero de 2011, de CIE y Subsidiarias.

DECLARACIONES SOBRE CONSECUENCIAS FUTURAS

Este Documento incluye e incorpora por referencia conceptos sobre el futuro. Estos conceptos sobre el futuro están vinculados a diversos análisis e información que se encuentran basados en pronósticos de resultados futuros y estimados de montos no aún determinables. Estos mismos también están vinculados a los prospectos, desarrollos y estrategias de negocio futuros de la Compañía.

Con base a lo anterior, se considera que el lector del presente Documento pueda guardar la confianza respecto al contenido del mismo. Adicionalmente, estos son identificados a lo largo del Documento por el uso de diversos términos tales como "anticipar", "considerar", "creer", "estimar", "esperar", "planear", "poder", "predecir", "pretender", "proyectar", entre otros más, incluyendo referencia a ciertas suposiciones; e incluyen, enunciativa más no limitativamente, los siguientes proyectos y habilidades de CIEy sus empresas subsidiarias y asociadas:

- Expansión geográfica a través de alianzas estratégicas;
- Expansión del modelo de integración vertical;
- Continuar expandiendo su oferta de productos y servicios en mercados existentes;
- Producción exitosa de eventos en vivo, así como lograr sus objetivos financieros y de otra naturaleza;
- Continuar con la gestión de sus unidades de negocio y Corporativo en términos de su rentabilidad financiera y operativa, así como de las inversiones minoritarias que mantiene en México y Sudamérica;
- Adaptación a cambios en el ambiente regulatorio; y,
- Mantenimiento o mejoramiento de su posición competitiva en cada una de sus diferentes líneas de negocio, incluyendo la venta parcial o total de activos que la Compañía considera no estratégicos para sus planes futuros.

En adición a otros riesgos relativos a la industria, las operaciones y la jurisdicción dentro de la cual la Compañía participa o se ubica, se describen a mayor detalle en la Sección "Factores de Riesgo" dentro del Capítulo I"Información General" en el presente Reporte Anual. En el caso de que uno o más de dichos riesgos se materialicen, o si ciertas suposiciones subyacentes prueben ser incorrectas, los resultados actuales de CIE y/o sus empresas subsidiarias y asociadas pueden variar de manera material en contraposición a los esperados, estimados o proyectados. En ese sentido, la Compañía no se compromete a actualizar los conceptos sobre el futuro o los factores de riesgo vertidos en este Documento, u otros factores de riesgo adicionales con el objeto de reflejar eventos futuros o ciertas circunstancias.

El uso de marcas registradas y marcas comerciales en este Documento tiene exclusivamente fines ilustrativos y no pretende ser una trasgresión a los derechos de autor y/o a la legislación de propiedad intelectual aplicable en los países en los cuales CIE, sus asociadas, sus subsidiarias y aquellas compañías o individuos con las cuales CIE sostiene o ha sostenido algún tipo de relación comercial o de negocio, operan.

Con el objeto de lograr un mejor entendimiento por parte del lector con respecto de cierta información y hechos indicados discutidos a lo largo de este Documento, se sugiere al mismo observar las referencias que se hacen con respecto de dicha información y hechos, las cuales forman parte integral del mismo. Asimismo y para el mismo propósito, la Compañía sugiere al lector acudir a los eventos relevantes y otra información y documentación de CIE entregados a la BMV y a la CNBV, y que se encuentra publicada en los sitios electrónicos www.cie.com.mx, www.bmv.com.mx y www.cnbv.gob.mx, respectivamente.

NOTA SOBRE PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA

La información financiera que este Documento contiene ha sido preparada de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera ("IFRS" por sus siglas en inglés) y sus interpretaciones ("IFRIC" por sus siglas en inglés), emitidas por el International Accounting Standard Board ("IASB").

Los estados financieros consolidados han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por las partidas de instrumentos financieros derivados los cuales son reconocidos a de su valor razonable con efectos en los resultados del ejercicio. Los estados financieros han sido preparados sobre la base de negocio en marcha.EE

Las partidas incluidas en los estados financieros de cada una de las entidades que conforman el Grupo se miden en la moneda del entorno económico primario donde opera cada entidad, es decir, su "moneda funcional". El Peso mexicano es la moneda en la que se presentan los estados financieros consolidados de la Compañía.

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional usando los tipos de cambio vigentes a las fechas de las transacciones o de la valuación cuando las partidas se remiden. Las utilidades y pérdidas por diferencias en cambio que resulten de tales transacciones y de la conversión a los tipos de cambio al cierre del año de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen como fluctuación cambiaria dentro de los costos de financiamiento en el estado de resultados integral.

La preparación de estados financieros consolidados conforme a IFRS requiere que la Administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos. Los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. Las áreas que involucran un mayor grado de juicio, o complejidad o las áreas en las que los supuestos y estimaciones son significativos para los estados financieros consolidados.

Las estimaciones y supuestos críticos son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el periodo en que la estimación es revisada y en cualquier periodo futuro afectado. La Compañía no consolida para efectos fiscales.

Los Estados Financieros Consolidados Dictaminados (y sus respectivas Notas) al 31 de diciembre de 2014 y de 2013, anexos a este Documento, fueron preparados por la Compañía y auditados por la firma PWC, y forman parte integral del mismo. La información financiera incluida en este Documento por los ejercicios sociales concluidos el 31 de diciembre de 2012, 2013 y 2014 debe analizarse, en todo momento y hasta el grado que sea posible, conjuntamente con los Estados Financieros Consolidados Dictaminados que lo acompañan (o a los que se hace referencia en este Reporte Anual) por los ejercicios sociales concluidos en esas mismas fechas, según corresponda, y que forman parte del presente Documento.

I. INFORMACIÓN GENERAL

1. GLOSARIO DE TÉRMINOS Y DEFINICIONES

Los términos "Corporación Interamericana de Entretenimiento", el "Grupo", "CIE", la "Empresa", la "Sociedad", "Grupo CIE", la "Emisora", el "Emisor" y/o la "Compañía", corresponden invariablemente a CIE y sus empresas subsidiarias y afiliadas, a menos que se especifique lo contrario. Otros términos contenidos en este Reporte Anual podrán ser definidos en las secciones en las cuales se hace mención, y su significado podrá aplicarse de manera general a lo largo de este Documento, a menos que se indique lo contrario.

A continuación se presenta un glosario de ciertos términos y definiciones utilizadas a lo largo de este Documento, en el entendido de que algunos términos que aparecen en mayúscula inicial están definidos en otras secciones del mismo. Los términos definidos en el presente Reporte Anual podrán ser utilizados indistintamente en singular o plural y podrán tener el significado que aquí se les otorga, a menos que se indique lo contrario a lo largo del presente Documento, o el contexto de lo discutido en el mismo conduzca a significado diferente.

Administradora Mexicana de Hipódromo, S.A. de C.V., empresa asociada de CIE.	"AMH"
Recinto localizado en la Ciudad de México operado por CIE para la presentación de eventos de automovilismo deportivo de primer orden, y sobre el cual, la Compañía cuenta con los derechos de largo plazo para la operación del mismo.	"AUTÓDROMO HERMANOS RODRÍGUEZ"
B-Connect Services, S.A. de C.V., empresa subsidiaria de CIE, la cual funge, en ciertos casos, como obligada solidaria de ciertos endeudamientos de CIE. Empresa sucesora de Grupo Sitel de México, S.A. de C.V.	"B-CONNECT"
Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.	"BMV"
Títulos de crédito denominados "Certificados Bursátiles" emitidos por CIE.	"CERTIFICADOS BURSÁTILES" O "CERTIFICADOS BURSÁTILES AL PORTADOR"
CI Banco, S.A. Institución de Banca Múltiple	"CI BANCO"
Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores, expedidas por la CNBV.	"CIRCULAR ÚNICA DE EMISORAS"
División de CIE que integra soluciones de mercadotecnia y comunicación en el mercado nacional e internacional a través de sus diferentes empresas y unidades de negocio. Con base en ello se ha constituido como uno de los más importantes receptores de inversión de su tipo en México, y uno de los grupos más experimentados en proveer soluciones efectivas para clientes corporativos y de gobierno.	"CIE COMERCIAL" O "DIVISIÓN COMERCIAL DE CIE"

División de CIE que en asociación con Televisa, promueve y produce conciertos y festivales musicales, producciones teatrales, espectáculos familiares, espectáculos deportivos, y otras formas de entretenimiento en vivo. Asimismo, opera inmuebles de entretenimiento en México (incluyendo la operación de concesiones de venta de alimentos, bebidas, y *souvenirs*) y realiza la venta automatizada y digital de boletos para eventos de entretenimiento en vivo e inmuebles de entretenimiento (propios y de terceros), a través de la utilización del sistema Ticketmaster.	"CIE ENTRETENIMIENTO" O "DIVISIÓN ENTRETENIMIENTO DE CIE"
División de negocios de CIE que opera el complejo conocido como El Salitre dentro del Parque Metropolitano Simón Bolívar en la ciudad de Bogotá en Colombia, el cual integra un parque de diversiones conocido como Salitre Mágico y un parque acuático llamado CiciAquapark, ambos desarrollos de la Compañía.	"CIE PARQUES" U "OTROS NEGOCIOS"
Comisión Nacional Bancaria y de Valores o la autoridad o autoridades competentes en México que la sucedan o sustituyan.	"CNBV"
Compañía de Recreativos S.A., empresa asociada con CIE en la división CIE Las Américas, a través de su subsidiaria mexicana Codere México, S.A. de C.V.	"CODERE"
Comisión Federal de Competencia Económica de México.	"COFECO" O "COFECE"
Consejo de Promoción Turística de México, S.A. de C.V., organismo que promueve el turismo y la competitividad de México	"CPTM"
Creatividad y Espectáculos, S.A. de C.V., empresa subsidiaria de CIE, la cual funge, en ciertos casos, como obligada solidaria de ciertos endeudamientos de la Compañía	"CREA"
Moneda de curso legal en los Estados Unidos de América.	"DLS.", "DÓLAR", "DÓLAR ESTADOUNIDENSE" O "US$"
Reporte anual por el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2014 de CIE, a menos que se indique lo contrario en referencia a otros ejercicios sociales de CIE.	"DOCUMENTO" O "REPORTE ANUAL"
Diario Oficial de la Federación, periódico oficial del Gobierno Mexicano.	"DOF"
Sistema Electrónico de Comunicación con Emisoras de Valores de la BMV.	"EMISNET"
El entretenimiento que no se puede dar dentro del hogar, no relacionado con la televisión, los videojuegos y otras actividades de esparcimiento.	"ENTRETENIMIENTO FUERA DE CASA"
Estatutos sociales de la Compañía.	"ESTATUTOS SOCIALES"

Estados Unidos de América o “EE.UU”.	“EUA” O “ESTADOS UNIDOS”
Competición de automovilismo deportivo más popular y de mayor prestigio a nivel internacional, donde a cada carrera se le denomina “Fórmula 1 Gran Premio de México” y el torneo que las agrupa se denomina Campeonato Mundial de Fórmula Uno.	“F1” O “FORMULA 1”
Evento anual de automovilismo deportivo de la F1 a celebrarse en el Autódromo “Hermanos Rodríguez” de la Ciudad de México a partir de 2015 y hasta 2019.	“FORMULA 1 GRAN PREMIO DE MEXICO”
Fundación CIE, asociación civil, sin fines de lucro, del Grupo.	“FUNDACIÓN”
Gobierno Federal de México.	“GOBIERNO”, “GOBIERNO FEDERAL MEXICANO” O “GOBIERNO MEXICANO”
Pista de carreras de caballos autorizada para operar por el Gobierno Mexicano, ubicada en la Ciudad de México y operada por AMH.	“HIPÓDROMO DE LAS AMÉRICAS”
HSBC México, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC	“HSBC”
Impulsora de Centros de Entretenimiento Las Américas, S.A.P.I. de C.V., empresa asociada de CIE, la cual fue conocida como CIE Las Américas, unidad estratégica de negocios de CIE hasta febrero de 2012 y en la cual el Grupo mantiene un interés económico minoritario.	“ICELA”
Normas Internacionales de Información Financiera, por sus siglas en español, o International FinancialReportingStandards por sus siglas en inglés.	“IFRS”O “NIIF”
Banco Inbursa, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa.	“INBURSA”
S.D. Indeval, Instituto para el Depósito de Valores S.A. de C.V. de México.	“INDEVAL”
Anfiteatros, arenas, teatros, autódromos, salas o cualquier otro recinto dentro del cual se realizan eventos en vivo. Conocidos genéricamente como “Centros de Espectáculos”.	“INMUEBLES DE ENTRETENIMIENTO”
INTERCAM Casa de Bolsa, S.A. de C.V.	“INTERCAM”
IXE	“IXE”
Ley del Mercado de Valores vigente en México.	“LMV”
Estados Unidos Mexicanos.	“MÉXICO”
Eventos, obras teatrales o espectáculos musicales que cuentan con	“MUSICALES, OBRAS O PRODUCCIONESTIPO

fastuosa producción, bajo términos y especificaciones de un licitante.	“BROADWAY”
OCESA Entretenimiento, S.A. de C.V., empresa subsidiaria de CIE que engloba sus actividades de entretenimiento en vivo. Dependiendo del contexto, el término puede variar significando la unidad estratégica de negocios conocida como CIE Entretenimiento.	“OCEN”
Ocesa Entretenimiento, S.A. de C.V., empresa subsidiaria de CIE.	“OCESA”
Ocesa Promotora, S.A. de C.V., empresa subsidiaria de OCESA.	“OCESA PROMOTORA”
Centro de diversiones con características específicas de un género determinado.	“PARQUE TEMÁTICO”
Moneda de curso legal en México, o Moneda Nacional.	“PESO”, “P.”, “M.N.” O “$”
Publitop, S.A. de C.V., empresa subsidiaria de CIE que fungió como tal hasta su venta como parte de la Unidad de Medios a AMX	“PUBLITOP”
PricewaterhouseCoopers, S.C.; firma de auditores externos.	“PWC”
Registro Nacional de Valores de la CNBV.	“RNV”
Banco Santander (México), S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander	“SANTANDER”
Objetos promocionales de recordación de eventos en vivo que son comercializados en los centros de espectáculos de CIE durante la realización de dichos eventos.	“SOUVENIR” O “SOUVENIRS”
Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio de México.	“TIIE”
Extensible Business ReportingLanguage o Lenguaje Extensible de Informes de Negocios,emula la estandarización de información financiera a ser distribuida al gran público inversionista en México como requerimiento para el envío de información por parte de emisores cuyos valores operan en la BMV, así como requisito de mantenimiento y registro en dicho mercado, a partir del año 2016; una iniciativa sobre la cual CIE se encuentra en el proceso de adaptación y preparación para su cumplimiento.	“XBRL”
Utilidad de Operación antes de Otros Gastos Netos más Depreciación y Amortización.	“UAFIDA” O “EBITDA”
Unimarket, S.A. de C.V., empresa subsidiaria de CIE que fungió como tal hasta su venta como parte de la Unidad de Medios a AMX	“UNIMARKET”
Venta de Boletos por Computadora, S.A. de C.V., empresa subsidiaria de OCEN.	“VBC”

2. RESUMEN EJECUTIVO

General

CIE es una sociedad anónima bursátil de capital variable constituida de conformidad con las leyes de México el 21 de agosto de 1995. El domicilio convencional de la Sociedad es Avenida Industria Militar S/N, Puerta 2, Acceso A, Piso 1, Colonia Residencial Militar, Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal 11600, en la Ciudad de México, Distrito Federal, en la República Mexicana. Su teléfono principal es (01-55) 5201-9000.

El domicilio fiscal de CIE es el ubicado en Thiers número 251 Piso 14, Colonia Nueva Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11590, en la Ciudad de México, Distrito Federal, en México.

El sitio corporativo de Internet de CIE es www.cie.com.mx, el cual mantiene una sección especial con información para el público inversionista en los idiomas inglés y español.

La Empresa tiene listadas sus acciones Serie B en la BMV desde diciembre de 1995 bajo el símbolo de pizarra “CIE”, la cuales han operado continuamente desde su fecha de colocación inicial. Igualmente, mantiene títulos de deuda bajo la modalidad de certificados bursátiles de largo plazo cotizando en la BMVbajo la clave de pizarra “CIE13” desde el 12 de julio de 2013 y con vencimiento el5 de julio de 2018.

CIE considera que es la compañía líder en el mercado del entretenimiento fuera de casa en México y uno de los participantes más destacados en el ámbito latinoamericano y mundial en la industria del espectáculo.

El Grupo ofrece una gama diversa de opciones de entretenimiento para una variedad de públicos y presupuestos en ciudades grandes y medianas de alto potencial económico y crecimiento poblacional del mercado mexicano; así como en la región centroamericana y en Colombia. Dicha gama de opciones incluye conciertos y festivales de música, producciones teatrales, eventos deportivos, familiares, culturales y de automovilismo, entre otros. CIE opera la red de centros de espectáculos más grande de México y una de las más destacadas en el ámbito latinoamericano.

La Compañíacuenta con los derechos de comercialización del Centro Banamex en la Ciudad de México, uno de los mayores y más importantes recintos de exposiciones y convenciones en el ámbito internacional. Asimismo, es el más destacado productor y organizador de eventos especiales y corporativos en el mercado mexicano, y opera uno de los centros de contacto más profesionales y reconocidos en México con alcance a mercados de habla hispana, portuguesa e inglesa en la región.

En la ciudad de Bogotá, en Colombia, CIE opera y desarrolla un parque acuático y un parque de diversiones en el complejo denominado El Salitre, conocidos como El Salitre Mágico y CICI Aquapark, respectivamente.

La industria del entretenimiento fuera de casa ofrece al mercado alternativas de entretenimiento parael tiempo libre, el cual puede ser dedicado, entre otras cosas, al cine, a eventos y recintos culturales, ferias comerciales y convenciones, obras de teatro, conciertos, atracciones y parques de diversiones, y eventos deportivos. La industria del entretenimiento fuera de casa depende de muchos factores, tales como las condiciones generales de la economía, y los cambios en los hábitos de gasto de los consumidores.

CIE considera que es la única compañía en México que ha ofrecido sostenida y crecientemente en los últimos años la amplitud de servicios recreativos y de entretenimiento fuera de casa con el más alto nivel de calidad, esto con fundamente a su modelo único de integración vertical, su posición de mercado, el recono-

cimiento del público en general y de sus clientes institucionales, así como de sus ventajas competitivas. Por lo tanto, enfrenta generalmente competencia directa sólo de manera fragmentada, es decir, al nivel de los distintos segmentos de negocio en los que participa. La competencia directa está compuesta por un amplio número de competidores especializados en ciertas actividades específicas. De igual manera, compite indirectamente con todo tipo de instalaciones recreativas y formas de entretenimiento existentes en sus mercados geográficos, tales como museos, eventos deportivos, restaurantes y viajes, entre otros, así como medios publicitarios locales y regionales, tales como periódicos y revistas, y estaciones locales de radio, televisión, televisión de paga, satelital y por cable.

En general, las actividades de CIE están enfocadas a proveer una gran variedad de opciones de entretenimiento fuera de casa. Los mercados principales que actualmente CIE atiende en el mercado mexicano son las ciudades de México, Monterrey y Guadalajara. Sin embargo, la Compañía ha intensificado crecientemente su actividad en otras ciudades medianas y grandes de la República Mexicana, fundamentalmente a través de la comercialización de un número creciente de propiedades y vehículos comerciales, así como la promoción y producción de eventos de entretenimiento nacionales y extranjeros. Adicionalmente, y congruente con su estrategia de expansión, la Compañía ha fortalecido su presencia de entretenimiento fuera de casa en las principales ciudades de Colombia e iniciado operaciones en ciertos mercados de Centroamérica, en los cuales presenta eventos de gran escala de artísticas y contenido de renombre mundial.

Por lo que se refiere al año terminado el 31 de diciembre de 2014, CIE registró ingresos y UAFIDA consolidados por Ps.6,360.8 y Ps.673.4, respectivamente. En el año 2013, la Compañía registró ingresos por Ps.7,256.3 y una UAFIDA de Ps.844.9; mientras que en el ejercicio social 2012, CIE obtuvo ingresos y UAFIDA por Ps.6.715.3 y Ps.951.4, respectivamente.

La plantilla laboral de la Empresa al cierre delos años 2012, 2013 y 2014 se encontró integrada por 1,632, 1,458y 1,395trabajadores, y se ha reducido significativamente a partir de años anteriores a estos ejercicios como resultado de las desinversiones que la Compañía ha realizado en los últimos años en México y Sudamérica. En general, la plantilla laboral de la Compañía varía a lo largo de cada año, producto de la estacionalidad natural de los negocios en los cuales CIE participa.

En el año 2014, la Compañía presentó 3,654 eventos de entretenimiento fuera de casa, cifra que se compara con 4,541 y 5,380 eventos presentados en los años 2012 y 2013, respectivamente.

A continuación se muestra las unidades de negocio sobre las cuales CIE está organizada a la fecha del presente Reporte Anual, así como al 31 de diciembre de 2014:

CIE ENTRETENIMIENTO, en asociación con Televisa, promueve y produce conciertos y festivales musicales, producciones teatrales, espectáculos familiares, espectáculos deportivos, y otras formas de entretenimiento en vivo. Asimismo, opera inmuebles de entretenimiento en México (incluyendo la operación de concesiones de venta de alimentos, bebidas, y *souvenirs*) y realiza la venta automatizada y digital de boletos para eventos de entretenimiento en vivo e inmuebles de entretenimiento (propios y de terceros), a través de la utilización del sistema Ticketmaster. La Compañía adicionalmente, realiza la representación de artistas y comercialización de eventos en vivo a terceros.

CIE COMERCIALes la división de CIE que integra soluciones de mercadotecnia y comunicación en el mercado nacional e internacional a través de sus diferentes empresas y unidades de negocio. Con base en ello se ha constituido como uno de los más importantes receptores de inversión de su tipo en México, y uno de los grupos más experimentados en proveer soluciones efectivas para clientes corporativos y de gobierno.A partir de un modelo de negocio basado en la generación de experiencias únicas y un servicio integral, CIE crea e implementa soluciones específicas, creativas e innovadoras que acercan a nuestros clientes con sus consumidores. Entre ellas, destaca la organización integral de eventos, la operación y logística de recintos para ferias, eventos especiales y expos, el servicio de alimentos y bebidas, y la promoción de canales de comunicación directa.

CIE PARQUES DE DIVERSIONES (U "OTROS NEGOCIOS") opera el complejo conocido como El Salitre dentro del Parque Metropolitano Simón Bolívar en la ciudad de Bogotá en Colombia, el cual integra un parque de diversiones conocido como Salitre Mágico y un parque acuático llamado CiciAquapark, ambos desarrollos de la Compañía.

La Compañía detenta participaciones minoritarias en ICELA (anteriormente, CIE Las Américas) en México y en T4F Entretenimiento (el anterior negocio argentino, brasileño y chileno de la Compañía), tal como se explicará posteriormente con mayor detallemás adelante dentro del presente Documento.

Latabla que se muestra en la página siguiente contiene información y datos financieros relevantes de CIE, y sus respectivas variaciones para los años que se presentan, correspondientes a los ejercicios sociales concluidos el 31 de diciembre 2012, 2013 y 2014. Esta información proviene de los estados financieros consolidados dictaminados por PWCque forman parte del presente Documento y de ejercicios anteriores.

Cifras expresadas en millones de Pesos mexicanos a menos que se indique lo contrario

				Variación Porcentual	
	2012	2013	2014	2013 vs. AA	2014 vs. AA
Información de Estado de Resultados:					
Ingresos Netos	6,715.3	7,256.3	6,360.8	8.1%	-12.3%
UAFIDA	951.4	844.9	673.4	-11.2%	-20.3%
Margen UAFIDA	14.2%	11.6%	10.6%	-2.5	-1.1
Resultado Operativo	645.6	697.2	322.0	8.0%	-53.8%
Margen Operativo	9.6%	9.6%	5.1%	0.0	-4.5
Gasto Financiero, neto	197.0	143.3	81.4	-27.3%	-43.2%
Resultado no Controladora	125.1	119.1	66.2	-4.8%	-44.4%
Resultado Neto consolidado	195.4	275.5	102.7	41.0%	-62.7%
Margen Neto	2.9%	3.8%	1.6%	0.9	-2.2
Información de Balance General:					
Efectivo y Equivalentes de Efectivo	648.8	783.7	636.5	20.8%	-18.8%
Otros Activos Circulantes	4,739.9	3,373.9	4,379.2	-28.8%	29.8%
Activo Circulante	5,388.7	4,157.6	5,015.7	-22.8%	20.6%
Propiedades y Equipo, neto	1,025.3	1,031.8	1,093.9	0.6%	6.0%
Activo Diferido y Otros Activos	2,281.5	1,793.4	1,814.1	-21.4%	1.2%
Activo Total	8,695.5	6,982.8	7,923.8	-19.7%	13.5%
Deuda Bancaria y Bursátil	2,283.6	1,287.9	1,481.1	-43.6%	15.0%
Otros Pasivos	3,277.8	2,440.0	3,245.7	-25.6%	33.0%
Pasivo Total	5,561.4	3,727.9	4,726.8	-33.0%	26.8%
Participación Controladora	2,671.1	2,801.3	2,773.8	4.9%	-1.0%
Participación no Controladora	463.0	453.9	423.1	-2.0%	-6.8%
Capital Contable	3,134.1	3,255.2	3,196.9	3.9%	-1.8%
Información de flujos de efectivo:					
Flujo de Operación	-151.6	-7.0	199.4	N.A.	N.A.
Flujo de Financiamiento	-2994.0	-1275.0	-10.0	N.A.	N.A.
Flujo de Inversión	2117.0	1424.0	-345.0	N.A.	N.A.
Otra información:					
Número de Acciones (millones)	559.4	559.4	559.4	0.0%	0.0%
Precio de la Accion al cierre del año (Ps.)	7.70	9.00	9.95	16.9%	10.6%
Valor de Capitalización	4,307.1	5,034.3	5,565.7	16.9%	10.6%
Valor de la Compañía	5,941.9	5,538.6	6,410.4	-6.8%	15.7%
Razón UAFIDA a Gasto Financiero, neto (veces)	4.8	5.9	8.3	1.1	2.4
Razón Valor de la Compañía a UAFIDA (veces)	6.2	6.6	9.5	0.3	3.0

La tabla siguiente muestra los ingresos consolidados y por división de la Compañía (término igualmente conocido e identificado en el Documento y sus anexos como "unidad de negocio" o "segmento de negocio"), por los ejercicios sociales concluidos el 31 de diciembre de 2012, 2013 y 2014. Asimismo, se muestra las variaciones porcentuales correspondientes a los años que se señalan.

Cifras expresadas en millones de Pesos mexicanos a menos que se indique lo contrario

Ingresos por división	2012	2013	2014	Variación Porcentual 2013 vs. AA	2014 vs. AA
CIE Entretenimiento	4,584.3	5,326.8	4,340.1	16.2%	-18.5%
CIE Comercial	1,940.8	1,714.3	1,811.8	-11.7%	5.7%
CIE Parques de Diversiones	190.2	215.2	208.9	13.1%	-2.9%
Total	6,715.3	7,256.3	6,360.8	8.1%	-12.3%

Asimismo, debajo se muestra la UAFIDA consolidada y por división de CIE por los mismos tres ejercicios socialesen referencia.

Cifras expresadas en millones de Pesos mexicanos a menos que se indique lo contrario

UAFIDA por división	2012	2013	2014	Variación Porcentual 2013 vs. AA	2014 vs. AA
CIE Entretenimiento	420.8	493.1	336.7	17.2%	-31.7%
CIE Comercial	479.2	283.5	271.8	-40.8%	-4.1%
CIE Parques de Diversiones	51.4	68.3	64.8	32.9%	-5.1%
Total	951.4	844.9	673.4	-11.2%	-20.3%

El margen UAFIDA sobre ingresos consolidados y por división se muestra a continuación, por los mismos ejercicios referidos.

Margen UAFIDA por división	2012	2013	2014	Variación PP 2013 vs. AA	2014 vs. AA
CIE Entretenimiento	9.2%	9.3%	7.8%	0.1	-1.5
CIE Comercial	24.7%	16.5%	15.0%	-8.2	-1.5
CIE Parques de Diversiones	27.0%	31.8%	31.0%	4.7	-0.7
Total	14.2%	11.6%	10.6%	-2.5	-1.1

El nivel de endeudamiento consolidado de la Compañía al cierre de 2014 se ubica en Ps.1,481.1, mientras que al 31 de diciembre de 2013, la deuda consolidada del Grupo fue de Ps.1,287.9. Por su parte, CIE registró Ps.2,283.6como deuda bancaria y bursátil al cierre del ejercicio social 2012. La reducción significativa en el nivel de endeudamiento de la Compañía es producto, principalmente, de amortizaciones anticipadas de deuda bancaria y bursátil llevadas a cabo con recursos netos procedentes de la venta de activos y participaciones de negocio en México y Sudamérica.

Los títulos de deuda que cotizan bajo la clave de pizarra “CIE13” en la BMV están garantizados por CREA y B-Connect, empresas subsidiarias de CIE. A continuación se presentan algunas magnitudes financieras al cierre del año 2014de dichas empresas:

Cifras expresadas en millones de Pesos mexicanos a menos que se indique lo contrario

CREA	2012	2013	2014	Variación Porcentual 2013 vs. 2012	Variación Porcentual 2014 vs. 2013
Ingresos	1,150.7	640.0	1,510.1	-44.4%	136.0%
Resultado Neto	73.4	-33.1	51.2	N.A.	N.A.
Activo Total	594.6	645.8	999.1	8.6%	54.7%
Capital Contable	453.6	420.7	471.9	-7.2%	12.2%

B-CONNECT	2012	2013	2014	Variación Porcentual 2013 vs. 2012	Variación Porcentual 2014 vs. 2013
Ingresos	535.0	636.3	725.9	18.9%	14.1%
Resultado Neto	17.2	10.6	-6.5	-38.5%	-161.4%
Activo Total	238.4	306.9	321.7	28.7%	4.8%
Capital Contable	84.8	95.4	88.9	12.5%	-6.8%

Al 31 de diciembre de 2014, CIE contaba con105 subsidiarias y asociadas a través de las cuales ésta ha realizado operaciones en sus mercados relevantes. A continuacións presentan las principales subsidiarias y asociadas de la Compañía con la tenencia accionaria al 29 de abril de 2015.

Nombre	**Participación accionaría de CIE o subsidiarias**	**Actividad principal**	**Mercado principal**
Ocesa Entretenimiento, S.A. de C.V.	60.00%	Tenedora de acciones en conversión del 40.00% con Televisa Entretenimiento, S.A. de C.V.	México
Operadora de Centros de Espectáculos, S.A. de C.V	100.00% a través de OCEN	Administradora de centros de espectáculos y tenedora de acciones.	México
Grupo Automovilístico Nacional y Deportivo, S. de R.L. de C.V.	50.01% a través de OCEN	Promoción y operación de carreras deportivas.	México
Venta de Boletos por Computadora, S.A. de C.V.	67.00% a través de OCEN	Venta automatizada de boletos.	México
CIE Internacional, S.A. de C.V.	100.00%	Tenedora de acciones de diversas subsidiarias,	América Latina y EUA
T4F Entretenimiento S.A	9.724% (directa e indirectamente)	Promoción y operaciones de eventos de entretenimiento en vivo en Argentina, Brasil, Chile y Perú.	Brasil, Chile y Argentina
Impulsora de Centros de Entretenimiento de las Américas, S.A.P.I. de C.V.	15.20%	Tenedora de acciones de las sociedades que operan en hipódromo, centro de exhibiciones, juegos basados en números y en símbolosy centros de espectáculos con apuesta deportiva.	México
Grupo Mantenimiento de Giros Comerciales Internacional, S.A. de C.V.	100.00%	Operadora de parques de diversiones.	Colombia

B-ConnectServices, S.A. de C.V.	100.00%	Proveedor de servicios de tele-mercadeo.	México
Creatividad y Espectáculos, S.A. de C.V.	100.00%	Organización de eventos especiales, corporativos y de Gobierno	México
Make Pro, S.A. de C.V.	100.00%	Comercializadora de derecho de patrocinio y derechos de promoción publicitaria.	México

*Nota: la información financiera de esta entidad no se encuentra incluida en los estados financieros consolidados anexos al presente Documento.

Ventajas Competitivas

Posición de Mercado

CIE considera que es la compañía líder en el mercado del entretenimiento fuera de casa en México y uno de los participantes más destacados en el ámbito latinoamericano y mundial en la industria del espectáculo.

En conjunto con sus asociados y aliados estratégicos, CIE ofrece una gama diversa de opciones de entretenimiento para una variedad de públicos y presupuestos en ciudades grandes y medianas de alto potencial económico y crecimiento poblacional del mercado mexicano. La anterior estimación está basada en el número de eventos que la Compañía promueve y produce y al inventario de centros de espectáculos que opera, ya sea de forma directa y/o indirecta a través de esquemas de asociación estratégica y/o coinversión de negocio que mantiene en diversos ámbitos de sus negocios.

La Compañía ofrece a lo largo de México (y en algunas ocasiones, fuera del país para ciertos proyectos) el diseño, la implementación y la ejecución de estrategias integradas de mercadotecnia fuera de casa hechas a la medida para sus clientes, las cuales están enfocadas a conectar sus marcas y mensajes clave con sus mercados o audiencias clave, a través de diversos espacios y vehículos promocionalesentre otros. Esta capacidad y alcance han hecho de CIE un importante receptorde inversión publicitaria, promocional y comercial en el mercado mexicano.

Diversificación de Operaciones

En general, el Grupo ofrece una gran variedad de opciones de entretenimiento fuera de casa para una gran variedad de clases socio-económicas, grupos demográficos y presupuestos, lo que le provee de una gran flexibilidad para adaptarse a situaciones económicas cambiantes y a las diferentes demandas de sus consumidores en los mercados en los que opera.Asimismo, provee de diversos vehículos y soluciones comerciales y de mercadotecnia que permiten ofrecer a los clientes de la Compañía de trajes a la medida que maximizan su inversión comercial para desarrollar y atender sus mercados con la mayor rentabilidad y eficiencia posible.

CIE Entretenimiento es la unidad estratégica de negocio a través de la cual CIE contrata, produce y organiza una amplia gama de eventos de entretenimiento fuera de casa. Esta amplia gama está dirigida a una variedad de públicos y presupuestos en ciudades grandes y medianas de alto potencial económico y crecimiento poblacional en México, Colombia y Centroamérica. La misma incluye, entre otros, conciertos, producciones teatrales, eventos deportivos, culturales y especiales, así como festivales populares y carreras de automovilismo deportivo; todos ellos, producciones de talla y calidad internacional.

El modelo único de integración vertical, así como las asociaciones que CIE ha establecido con participantes destacados en la industria mundial del entretenimiento, el acceso a una de las red de centros de espectáculos más importantes en la región, su red de venta automatizada de boletos para eventos, al igual que la probada experiencia y personal clave del Grupo, la convierten en una de las compañías más importantes en el industria del espectáculo en la región latinoamericana y a nivel mundial.

Al encontrarse sus operaciones verticalmente integradas, el modelo de negocio del Grupo incorpora la promoción de eventos, la administración y operación de centros de espectáculos, la venta de boletos de acceso a eventos e inmuebles de entretenimiento, y la comercialización de patrocinios publicitarios y de concesiones de alimentos, bebidas y souvenirs.

CIE Comercial es la división estratégica de negocios a través de la cual CIE integra soluciones de mercadotecnia y comunicación en México y el extranjero en beneficio de la inversión de mercadotecnia, promoción, publicidad y relaciones públicas de sus clientes, quienes buscan alcanzar a su público meta de manera efectiva a través de las soluciones que la Compañía ofrece.Con base en un modelo de negocio basado en la creación de experiencias únicas, CIE arma e implementa de forma colaborativa con empresas, entidades gubernamentales, así como con organizaciones de la vida pública y civil, estrategias que se sustentan en una variedad especializada de soluciones a la medida. Entre ellas, la operación de recintos y comercialización de espacios para ferias, exposiciones y convenciones y para eventos de negocio, sociales y especiales, al igual que logística de eventos y servicios de alimentos y bebidas, forman parte de los servicios especializados que CIE provee.

De manera adicional, el Grupo participa en lanzamientos de marca, ruedas de prensa, activaciones de productos y servicios, y muestreo de productos; y conduce, entre otros, la organización y ejecución de eventos promocionales, culturales y comerciales, así como programas de tele-servicios para terceros, entre otros servicios de valor agregado. La operación del Centro Banamex, uno de los recintos para exposiciones y convenciones más importante a nivel mundial, le permite a la Compañía complementar su oferta de servicios comerciales para terceros, con lo cual comercializa espacios y servicios especializados para la celebración de este tipo de eventos en la ciudad de México, así como servicios de asesoría en comercialización y logística para otros recintos en México y el extranjero.

Las inversiones minoritarias que la Compañía mantiene con la empresa T4F le permiten participar en actividades de entretenimiento en vivo en los principales mercados de Brasil, Argentina, Chile y Perú, las cuales se conducen bajo un modelo de integración vertical similar al que desarrolla la Compañía en México. Asimismo, el interés económico que guarda con la empresa Codere le permite participar en las actividades juegos y sorteos a lo largo de México, la operación del Hipódromo de las Américas, el parque temático Granja Las Américas y el Centro Banamex en la Ciudad de México.

Alcance Geográfico

CIE lleva a cabo y organiza de manera regular eventos de entretenimiento en vivo en México, así como en algunos países de América Latina a través de alianzas y coinversiones (como lo es el caso de la empresa sudamericana T4F) y, en menor grado,en ciertos mercados hispanos en los EUA. Este alcance geográfico le da a CIE la ventaja para producir giras de artistas, cubriendo gran parte del mundo de habla hispana y portuguesa, lo que la hace una compañía atractiva para los mejores artistas internacionales, así como para aquellos artistas locales cuyo potencial artístico e identificación con sus fans los proyecta a la región latinoamericana.

Tradicionalmente, los mercados de las ciudades de México, Monterrey y Guadalajara han constituido las zonas de principal cobertura de CIE; sin embargo, un número creciente de ciudades grandes y medianas de México se han incorporado en los últimos años a las plazas que la Compañía cubre. Esta expansión refleja el mejoramiento en las condiciones económicas y demográficas que el mercado mexicano experimenta en

lo general, lo cual se traduce en un incremento en el ingreso disponible y el tamaño de la población objetivo de CIE, el cual demanda continuamente servicios profesionales de entretenimiento fuera de casa como los que CIE ofrece.

Adicionalmente, la Compañía sirve a los principales mercados de Colombia y Centro América, con lo cual expande su área de cobertura para nichos que tradicionalmente se han encontrado pobremente servidos en términos de entretenimiento en la región. Ello lo hace tomando ventaja de replicar su modelo de integración vertical en dichos países, de la mano de socios locales que, generalmente, cuentan con el acceso a centros de espectáculos de primer orden donde la oferta de entretenimiento promovida por CIE puede ser presentada. Así, CIE cuenta con la capacidad para presentar conciertos y diversos eventos familiares, teatrales, y deportivos, entre otros, en una gran variedad de plazas en la región, incluyendo ciertos proyectos en el mercado hispano de los Estados Unidos de América y el Caribe.

En términos de su oferta comercial, el negocio de producción de eventos especiales y corporativos para terceros, le permiten a la Compañía tener presencia en diversas poblaciones y foros a lo largo de México y en el extranjero. Con ello, el Grupo expande su oferta de proveer a empresas, gobiernos, y organizaciones diversas soluciones integrales de comunicación y mercadotecnia experimental diseñadas a la medida de sus clientes.

Por lo que respecta a su actividad de centros de contacto (la cual incluye las relativas a tele-mercadeo y servicios de valor agregado), la Compañía mantiene sus operaciones en México, lo que le permiten desarrollar programas para terceros principalmente en los idiomas español e inglés,con lo cual el alcance geográfico de la actividad toma lugar tanto en México como en los Estados Unidos de América y en otros mercados de habla española e inglesa.

CIE comercializa el Centro Banamex de la Ciudad de México. Con ello, atiende a diversas audiencias que participan como asistentes, promotores, o exhibidores en los eventos que toman lugar en el Centro Banamex. Dada la categoría del mismo como uno de los recintos para exposiciones y convenciones más destacadas e importantes a nivel mundial, la Compañía realiza las actividades de comercialización de espacios y servicios para eventos sobre los cuales confluyen tanto participantes de México como del extranjero.

Adicional a sus actividades de entretenimiento en vivo y comerciales, la Compañía opera un parque de diversiones y un parque acuático en Bogotá, Colombia, las cualeshan demostrado ser importantes alternativas de entretenimiento y esparcimiento para la población dedicha ciudad.

Canales de Promoción y Publicidad

CIE ofrece diversos canales de promoción y publicidad a sus clientes corporativos, incluyendo derechos de nombres para inmuebles, patrocinios publicitarios para eventos de entretenimiento en vivo; publicidad en centros de espectáculos y en guías de entretenimiento y en boletos;y servicios de tele-mercadeo. Adicionalmente, CIEparticipa en el sector de la organización y promoción de eventos especiales y corporativos en México, y comercializa espacios y servicios para el Centro Banamex, importante recinto para exposiciones y convenciones de talla internacional propiedad de terceros.

En adición a lo comentado previamente, la Compañíaintegra soluciones de mercadotecnia y comunicación en México y el extranjero que permiten maximizar la inversión de mercadotecnia, promoción, publicidad y relaciones públicas de sus clientes corporativos, con el propósito de hacer más eficientes los esfuerzos que estos realizan para vincular sus marcas y mensajes publicitarios con sus públicos meta.

Con base en un modelo de negocio basado en la creación de experiencias únicas, la Compañía arma e implementa estrategias que se sustentan en una variedad especializada de soluciones a la medida, las cuales son alcanzadasde forma colaborativa con empresas, entidades gubernamentales, así como con

organizaciones de la vida pública y civil. Entre ellas, la operación de recintos y comercialización de espacios para ferias, exposiciones y convenciones y para eventos de negocio, sociales y especiales, al igual que logística de eventos y servicios de alimentos y bebidas, forman parte de los servicios especializados que la Compañía provee.

De manera adicional, CIE realiza lanzamientos de marca, ruedas de prensa, activaciones de productos y servicios, y muestreo de productos. Igualmente, conduce, entre otros, la organización y ejecución de eventos promocionales, culturales y comerciales, así como programas de tele-servicios para terceros, entre otros servicios de valor agregado.

La Compañía considera que este portafolio de canales de promoción y publicidad, junto con la experiencia y reputación que ha logrado obtener, le permiten posicionarse como una compañía atractiva para aquellos clientes que buscan desarrollar grandes campañas publicitarias y promocionales, tales como empresas, organizaciones y gobiernos. Asimismo, gracias a esta condición, el Grupo se ubica como un importante receptor de presupuestos de mercadotecnia en el mercado mexicano.

Socios Estratégicos y Alianzas

A lo largo de su historia, CIE ha establecido coinversiones y alianzas estratégicas de largo plazo con socios de alta reputación. A través de dichos vehículos CIE ha podido ganar acceso a las mejores producciones teatrales, talento artístico, eventos y centros de espectáculos, así como beneficiarse de la reputación, tecnología, experiencia operativa, contenido propietario, mercados geográficos y socio-demográficos, y capacidad financiera de sus socios, entre otros atributos.

La siguiente tabla muestra los principales esquemas de colaboración con terceros que han resultado en el pasado en coinversiones para asociación estratégica (a la fecha de publicación de este Documento), las cuales conforman actualmente las coinversiones y alianzas de largo plazo que la Compañía mantiene a la fecha del presente Reporte Anual:

Empresa Establecida	Socio	Descripción del Socio	Objetivo de la Asociación	Participación accionaria de CIE
OCESA Entretenimiento	Televisa	La empresa de medios de habla hispana más importante en el mundo.	Promoción y producción de eventos de entretenimiento en vivo en México.	60.00%
Impulsora de Centros de Entretenimiento de las Américas[1]	Codere	Multinacional española, del sector del juego privado que gestiona máquinas recreativas, salas de bingo, casinos, hipódromos y salas de apuestas deportivas.	Desarrollo y expansión del negocio de salas de SportsBooks y Yaks, así como en el Complejo Las Américas.	15.20%
Venta de Boletos por Computadora [2]	Ticketmaster New VenturesLtd	Líder mundial en la venta automatizada de boletos para eventos y centros de espectáculos, propiedad de la empresa Live Nation Inc.	La venta de boletos por computadora para eventos y centros de entretenimiento en México y otros mercados latinoamericanos.	67.36%

Empresa Establecida	Socio	Descripción del Socio	Objetivo de la Asociación	Participación accionaria de CIE
T4F Entretenimiento	F.A. Comércio e Participações S.A. (en donde CIE tiene el 49.8509%), Fernando LuizAlterio y GIF-II Fundo de Investimento emParticipacões, S.A	Uno de los operadores líderes de centros de entretenimiento en vivo y promotores de eventos en Brasil;el segundo, un importante fondo de inversión en Brasil.	Promoción de eventos en vivo en Brasil, Chile, Argentina y Perú.	9.724%

(1) En febrero de 2012, CIE firmó la venta del 38.5% (treinta y ocho punto cinco por ciento) de las acciones representativas de ICELA a favor de Codere México, S.A. de C.V., con lo cual el socio incrementa su participación minoritaria de 49.0% (cuarenta y nueve por ciento) a un interés económico mayoritario de 84.8% (ochenta y cuatro punto ocho por ciento) en ICELA y CIE ve ajustada su participación original de 51.0% (cincuenta y uno por ciento) mantenida desde 2007 a 15.2% de interés económico minoritario.
(2) Subsidiaria de OCESA Entretenimiento, S.A. de C.V. A partir de agosto de 2005, OCESA Entretenimiento, S.A. de C.V. es titular del 67.36% (sesenta y siete punto treinta y seis por ciento) de las acciones representativas de Venta de Boletos por Computadora, S.A. de C.V.

Operación y Acceso a los Principales Centros de Espectáculos

CIE opera en las ciudades de México, Guadalajara, y Monterrey los principales centros de espectáculos para conciertos, eventos teatrales, espectáculos familiares y eventos en vivo, entre otros.

Como parte de la estrategia de integración vertical de la Compañía, ésta lleva acabo la operacióny tiene acceso a la mayor red de centros de entretenimiento en los mercados que atiende, la cual se caracteriza por contar con una gran flexibilidad para alojar eventos de diferente formato y características. Este elemento clave en la industria le permite a CIE maximizar su oferta integral de servicios de entretenimiento, posicionándose como proveedor clave de la industria.

CIE busca operar centros de entretenimiento con horizonte de largo plazo, para lo cual celebra arrendamientos u obtiene permisos o concesiones con autoridades gubernamentales. Asimismo, establece convenios con particulares para construir en sus espacios centros de entretenimiento en condiciones más favorables o para remodelar y modernizar centros de entretenimiento. Generalmente, los acuerdos de operación contemplan plazos que van de 1 a 50 años.

A la fecha, la Empresa cuenta con una red de centros de espectáculos distribuidos en la ciudad de México, Monterrey, y Guadalajara, en diferentes formatos que cumplen con las necesidades para la presentación de eventos de entretenimiento en vivo de primer orden, tales como anfiteatro, teatro, arena cubierta, autódromo y estadios. Por lo que respecta a los nuevos mercados de CIE en Colombia y Centroamérica, la Compañía toma ventaja de la existencia de una importante variedad de espacios de terceros que cuentan con las características y flexibilidad para la realización de los eventos de gran escala que CIE presenta.

El acceso que tiene CIE a dichos centros de espectáculos le permite llevar a cabo la planeación de eventos en vivo con una mayor facilidad que la de sus competidores. Asimismo, CIE es contratada para administrar sobre una base temporal o de proyectos específicos centros de espectáculos públicos y privados de diferente formato, los cuales se ubican en ciudades medianas y grandes de México, en reconocimiento a la probada experiencia y trayectoria de la Empresa.

Crecimiento Potencial Derivado del Desarrollo Demográfico y Económico Favorable en México

México ha constituido históricamente el principal mercado de la Compañía. El último censo de población y vivienda disponible indica que la población mexicana se encontraba integrada por más de 112 millones de habitantes en 2010, con lo cual México constituía el país con el mayor número de hispano hablantes en el

mundo, el segundo país con más habitantes en América Latina (después de Brasil), y la undécima nación más poblada del mundo.

La población mexicana ha crecido sostenidamente a través de la historia, principalmente producto de las tasas sostenidas de crecimiento económico entre los años 1940 y 1980. Este ritmo de crecimiento, generalizado en países en desarrollo, ha sido calificado como explosión demográfica y motivó la adopción de una política de control de la natalidad a partir de la década de 1960. Si bien esta tendencia se ha reducido y la tasa de crecimiento poblacional ha sido menor a la observada en el pasado, la transición demográfica continua en progreso y México cuenta con una gran abundancia de población joven. Las ciudades y áreas metropolitanas de México, Guadalajara, Monterrey, Puebla, Toluca, Tijuana, León, Ciudad Juárez, Torreón y Querétaro engloban a más del 36.0% (treinta y seis por ciento) de la población; sólo la Ciudad de México agrupa a cerca del 18.0% (dieciocho por ciento) de la demografía del país.

La economía de México está basada en el mercado libre orientado a las exportaciones. Es la primera potencia económica más grande deHispanoamérica, la segunda de América Latina y la tercera economía de mayor tamaño de toda América, solo después de la de los Estados Unidos y la de Brasil. Según datos de 2009 del Fondo Monetario Internacional, el Producto Interno Bruto supera el billón de dólares, convirtiendo a la economía mexicana en la onceava más grande del mundo.

A pesar de su estabilidad macroeconómica que ha reducido la inflación y las tasas de interés a mínimos históricos y que ha incrementado el ingreso per cápita, existen grandes brechas entre ricos y pobres, los estados del norte y los del sur, y entre la población urbana y rural. Algunos de los retos para México siguen siendo mejorar la infraestructura, modernizar el sistema tributario y las leyes laborales así como reducir la desigualdad del ingreso.

La economía contiene una mezcla de industrias y sistemas agrícolas modernos y antiguos, ambos dominados cada vez más por el sector privado. Los gobiernos recientes han expandido la competencia en puertos marítimos, telecomunicaciones, la generación de la electricidad, la distribución del gas natural para modernizar la infraestructura. Se trata de una economía orientada a las exportaciones, con un comercio exterior regulado en tratados de libre comercio (“TLC”) con más de 40 países, incluyendo a la Unión Europea, Japón,Israel y varios países de la América Central y la América del Sur. El tratado de libre comercio más influyente es el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, firmado en 1992 por los gobiernos de Estados Unidos, Canadá y México, el cual entró en vigor en 1994.

Dado el crecimiento anual histórico de estos segmentos e indicadores, CIE toma ventaja de los mismos y considera queincrementaránel nivel de asistencia a los eventos que la Compañía promueve, así como el referente a la inversión publicitaria y de mercadotecnia que capta CIE.

Integración Vertical en las Operaciones de Eventos en Vivo

El modelo único de integración vertical que CIE aplica en la conducción de sus operaciones de entretenimiento en vivo, le permiten al Grupo captar un mayor porcentaje de los ingresos totales generados en los eventos, así como lograr un punto de equilibrio más bajo en términos del nivel de asistencia, y reducir el riesgo asociado.

Las actividades que integran dicho modelo se encuentran compuestas de diversas operaciones que se vinculan dentro de centros de entretenimiento y la gran variedad de eventos que CIE presenta, fundamentalmente:

- Contratar, promover y producir una amplia variedad de eventos de entretenimiento en vivo
- Operación de centros de entretenimiento
- Comercialización de patrocinios y espacios publicitarios

- Venta de boletos de acceso para eventos y centros de espectáculos
- Venta de alimentos, bebidas y souvenirs

Las operaciones de la Compañía incluyen la contratación, producción y promoción de conciertos musicales en vivo. Así, presenta conciertos musicales de artistas nacionales e internacionales en las principales ciudades de México; y ha capitalizado su experiencia al presentar en Colombia y Centroamérica una variedad de conciertos, entre otros eventos, con lo cual maximiza su cobertura geográfica y comercial.

Los gustos y preferencias de la población son cambiantes. Por ello, CIE busca estar a la vanguardia en el diseño de nuevos formatos de eventos musicales que han probado ser atractivos para quienes asisten a losconciertos que presenta y promueve la Compañía. Ejemplo de ello es la presentación de festivales musicales con temáticas particulares, una tendencia mundial que cada día toma mayor auge en la industria.

Tal como previamente se ha mencionado,la Compañía opera unadestacada red de inmuebles en las ciudades de México, Monterrey y Guadalajara,la cual le permite presentar una amplia variedad de conciertos y eventos para los diferentes públicos que acuden a los mismos, ya sea en función de los rangos de edad o del nivel socioeconómico de los asistentes. Permanentemente, CIE está a la búsqueda y en contacto con el talento musical más talentoso y actual, de tal forma que podamos satisfacer las necesidades propias de sus seguidores. De esta manera, estamos enterados de sus posibles giras y su disponibilidad.

La Compañía vende a compañías de diversas industrias derechos de patrocinios para los eventos que promueve. Al comprar estos derechos, una compañía se vuelve patrocinadora oficial para un evento o gira, lo que le permite al patrocinador asociarse con el artista y la presentación. Este vehículo comercial es particularmente atractivo para las compañías cuyos productos o servicios se dirigen al mismo mercado que el del público esperado en cada evento. Asimismo, CIE vende a sus clientes corporativos el derecho de asociar sus nombres o marcas con los centros de espectáculos que opera bajo su red, al igual que lo hace sobre los derechos de señalización dentro de sus centros de espectáculos.

CIE es la empresa líder en venta, control y distribución de boletos en el mercado mexicano a través de la operación del sistema Ticketmaster. Cuenta con las ventajas tecnológicas y competitivas que se derivan de la alianza que estableció en la década de los noventa con Ticketmaster, la empresa de boletaje líder a nivel mundial, las cuales apuntalan el modelo de integración vertical de CIE al proveerle de recursos para la comercialización de boletos de acceso a eventos y centros de espectáculos (propios y de terceros).

Como parte de su estrategia de integración vertical, CIE opera concesiones y locales comerciales en sus centros de espectáculos y eventos que promueve, dentro de los cuales se ofrecen alimentos y bebidas, así como la venta de artículos promocionales relacionados con cada espectáculo. De igual manera, se venden derechos de exclusividad para la venta de productos específicos en sus centros de espectáculos.

Estas capacidades le permiten a CIE diferenciar su portafolio de servicios especializados de aquellos que ofrecen la mayoría de sus competidores, quienes usualmente sólo participan en actividades aisladas de la cadena de valor. Asimismo, CIE toma ventaja de las actividades que integran su modelo, tales como la venta de boletos y la operación de centros de espectáculos, para proporcionar un mayor número de servicios a terceros, fundamentalmente en aquellos eventos sobre los cuales la Compañía no cuenta con los derechos para su promoción.

Experiencia, Reputación y Trayectoria Exitosa

La experiencia, reputación y trayectoria exitosa son elementos clave para tener éxito dentro de la industria de entretenimiento fuera de casa a nivel mundial. De esta forma, CIE ha participado a partir de 1990 en el

negocio de entretenimiento fuera de casa, y desde entonces se ha mantenido a la vanguardia de prácticamente todos los aspectos de la industria en México y la región.

La Compañía considera que su fuerte reputación y evolución histórica de sus negocios la convierten en el promotor preferido por los artistas más destacados que realizan sus giras por la región, así como por autoridades y organizaciones gubernamentales propietarias de los principales centros de espectáculos.

Estrategias

Con el propósito de consolidar su liderazgo, la expansión de CIE hacia sus mercados se cimienta en las siguientes estrategias:

Expandir el Modelo de Integración Vertical para Eventos de Entretenimiento En Vivo

Derivado de su alto grado de integración vertical, CIE ha incrementado su participación en todos los aspectos que requiere la producción de entretenimiento en vivo, lo cual se ha traducido en una mayor base de ingresos y generación de valor agregado.

Con base a lo anterior, CIE busca consolidar su modelo de integración vertical en México a través de la búsqueda y desarrollo de contenidos que empaten con las necesidades de los diferentes grupos socioeconómicos que sirve,al igual que mediante la expansión de su alcance geográfico para cubrir nuevos mercados en ciudades grandes y medianas de México (adicionales a las que ya sirve) y principales poblaciones de Colombia y Centro América. Con ello, CIE tiene la capacidad para desarrollar negocios complementarios, tales como la comercialización de derechos de patrocinio, derechos de nombre y de espacios publicitarios, así como de concesiones para la venta de alimentos, bebidas, y souvenirs.

Asegurar su Posición como Proveedor Integral de Servicios

Con el objeto de consolidar su posición como la empresa más destacada en el ámbito de proporcionar una oferta integral de servicios para la promoción y producción de eventos para los artistas, contando, igualmente, con una amplia cobertura y alcance geográfico en los mercados que atiende; la Compañía busca asegurar que el enfoque de negocios que ofrece continúe traduciéndose en una importante ventaja competitiva sobre las capacidades que sus competidores pueden ofrecer tradicionalmente de manera fragmentada.

La Compañía establece asociaciones estratégicas con otros proveedores líderes que participan en la industria de entretenimiento fuera de casa en México y el extranjero. Esto les permite tener acceso a contenidos de entretenimiento, así como a la operación de centros de espectáculosen las plazas en las cuales se encuentran programados ciertos eventos en mercados nuevos y actuales. Igualmente, CIE asegura su posición como proveedor integral mediante la expansión de sus relaciones comerciales con patrocinadores corporativos que buscan vincular sus inversiones publicitarias con la presentación de los artistas que CIE promueve.

Expandir Selectivamente la Oferta de Productos para los Eventos de Entretenimiento En Vivo

El Grupo busca de forma continua expandir el contenido de sus eventos de entretenimiento en vivo. Desde su fundación, CIE ha celebrado alianzas con compañías productoras de contenido y con otros terceros, lo cual le ha permitido acceder a contenido teatral tipo Broadway, carreras de automovilismo deportivo, y a eventos especiales internacionales, entre muchas otras producciones. La Compañía considera que su

reputación y experiencia le han facilitado sus esfuerzos para presentar dichos nuevos productos a sus mercados.

CIE presenta eventos deportivos y de automovilismo deportivo en México. Esta área de gran crecimiento y oportunidadimpulsa la gama de productos y servicios de entretenimiento que se presentan en el mercado mexicano para segmentos socioeconómicos que buscan satisfacer sus necesidades de tiempo libre y esparcimiento deportivo a través de eventos tales como partidos de fútbol americano, básquetbol y béisbol profesional, así como de lucha libre profesional. Igualmente, la Compañía presenta espectáculos deportivos que desarrollan una temática particular. Para su presentación regional, el Grupo toma ventaja de los diferentes centros de espectáculos que operan en el país con lo cual amplía la cobertura geográfica de estos eventos.

Una importancia tendencia en la industria del entretenimiento en vivo que ha tomado auge a nivel mundial es la celebración de festivales de música. Dada la relevancia en los gustos del público en México, la Compañía ha integrado a su oferta de propiedades de entretenimiento eventos que aglutinan una gran cantidad de conciertos de música que toman lugar durante varios días y que generalmente ocurren bajo el mismo género musical. Con ello, los asistentes a los festivales tienen acceso a disfrutar el contenido presentado durante varios días, al igual que a realizar otras actividades relacionados con la música. En general, los festivales son eventos anuales o que se repiten con alguna otra periodicidad y están orientados a públicos segmentados.

Expandir los Canales Publicitarios y de Promoción para sus Clientes

La Compañía busca proveer a sus anunciantes de una variedad cada vez mayor de canales promocionales y publicitarios que maximicen la inversión de mercadotecnia, promoción, publicidad y relaciones públicas que realizan en las propiedades y vehículos comerciales del Grupo. Con ello, CIE pretende facilitar el que sus clientes alcancen a su público meta de manera efectiva a través de las soluciones que ofrece.

Con base en un modelo de negocio fundado en la creación de experiencias únicas, la Compañía arma e implementa de forma colaborativa con empresas, entidades gubernamentales, así como con organizaciones de la vida pública y civil, estrategias que se sustentan en una variedad especializada de soluciones a la medida. Así, CIE realiza lanzamientos de marca, ruedas de prensa, activaciones de productos y servicios, y muestreo de productos; y conduce, entre otros, la organización y ejecución de eventos promocionales, culturales y comerciales, así como programas de tele-servicios para terceros, entre otros servicios de valor agregado. Adicionalmente, lleva a cabo la operación de recintos para exposiciones y convenciones y la comercialización de espacios para estos eventos y otros eventos de negocio, sociales y especiales, al igual que realiza la logística de eventos y servicios de alimentos y bebidas, como parte de los servicios especializados de la Compañía.

3. ACONTECIMIENTOS RECIENTES

A continuación se revelan los eventos que durante 2013, 2014, y a la fecha de presentación del presente Reporte Anual,han tomado lugar dentro de la Compañía, los cuales se consideran por su grado de materialidad, hechos que directa o indirectamente tienen o podrán tener un grado de impacto significativo en la actividad, situación financiera o resultados operativos del Grupo, entre otras variables de negocio de la Compañía y la industria en la que participa. La Administración de la Compañía estima que dichos acontecimientos no afectan la comparabilidad de la información financiera presentada en función de la misma refleja las transacciones históricas que se enlistan para los años 2013 y 2014.

Otros eventos recientes, de naturaleza societaria, financiera, de negocio o de otra especie, que por eventual percepción del lector pueden constituirse como acontecimientos recientes de su interés, se discuten de manera general a lo largo de este Documento, así como en los estados financieros dictaminados que forman parte integral de este Documento y en los sitios digitales de la Compañía, la BMV y la CNBV.

Se sugiere al lector del presente Documento referirse, de considerarlo necesario, a otros Reportes Anuales e información de la Compañía publicada en los sitios digitales de la misma, así como los de la CNBV y BMV, para así tener acceso a información sobre acontecimientos que han tomado lugar en ejercicios sociales anteriores y que han sido hecho públicos por la Compañía, los cuales por su grado de materialidad han afectado la gestión, los negocios y los resultados financieros y operativos de CIE.

Venta de la Unidad de Medios de la División CIE Comercial

América Móvil y la Compañía establecieron en 2013 un acuerdo de compra-venta en virtud del cual AMX adquirió la totalidad de las acciones de la Unidad de Medios de la división comercial de CIE. El valor de la transacción fue informado en Ps.1,668.0 (netos de ciertos costos y gastos relacionados), el cual comprendía la adquisición por parte de América Móvil de las siguientes operaciones:

- Espectaculares ubicados en estructuras de puentes peatonales
- Publicidad en aeropuertos y sistemas de transporte público
- Publicidad en mobiliario urbano
- Pautas publicitarias en pantallas digitales en tiendas de conveniencia
- Publicidad en centros comerciales
- Servicios de agencia digital (Ad Network)
- Publicidad en salas de cine, incluyendo pautas en pantalla y otros espacios en cines
- Derechos publicitarios con equipos y estadios de fútbol soccer profesional

La transacción fue concretada en abril de 2013, tras la autorización de la Comisión Federal de Competencia Económica de México y el cumplimiento de ciertas condiciones al cierre de la misma. Los recursos obtenidos de la venta a América Móvil, netos de ciertos costos y gastos relacionados, fueron utilizados en el pago de la deuda reestructurada de la holding de CIE, así como para el financiamiento de necesidades de capital de trabajo.

De conformidad con la regulación aplicable en México, la Compañía ha revelado en los reportes de resultados correspondientes al primero, segundo, tercero y cuarto trimestre del ejercicio social 2013, información financiera proforma referente al impacto que esta transacción tiene sobre los resultados de la misma. Dicha transacción es considerada como una reestructura corporativa relevante. Se sugiere al lector del presente Documento referirse a los sitios digitales de CIE, la BMV y la CNBV a modo de obtener mayor información y detalle sobre la misma.

Reperfilamiento de Deuda

La Compañía completó diversas transacciones que le permitieron reperfilar su deuda bancaria y bursátil, al tiempo que cumplir con los compromisos que adquirió en diciembre de 2009 con acreedores bancarios y bursátiles, así como desarrollar su perfil de endeudamiento para aparejarlo con sus estrategias de crecimiento y expansión de sus negocios.Estas acciones incluyeron a lo largo del tiempo la venta de posiciones accionarias mantenidas en diversos negocios y activos de la Compañía en México y América Latina, principalmente en las divisiones Las Américas y Comercial, así como en el negocio de entretenimiento en vivo de Sudamérica.

Entre otros aspectos, estas acciones le permitieron reducir su deuda bancaria y bursátil a Ps.1,287.9al cierre de 2013, a partir de Ps.5,574.0 derivados de la deuda que CIE reestructuró con sus acreedores bancarios y bursátiles.

- En abril 15 de 2013, el Grupo emitió Ps.991.0 en certificados bursátiles de corto plazo, con vencimiento en julio 15 del mismo año, en el mercado bursátil mexicano, los cuales se identificaron bajo la clave de pizarra CIE13. Los recursos de esta transacción contribuyeron principalmente a la liquidación total y anticipada de certificados bursátiles de la Compañía identificados por las claves de pizarra CIE05, CIE06 y CIE08. El monto de la suma principal de dichas emisiones se ubicaba en Ps.533.9, Ps.190.7 y Ps.247.9, respectivamente.

- El 2 de mayo de 2013, CIE informó que llevó a cabo la amortización anticipada de deuda bancaria por Ps.1,136.0. Con esta transacción, CIE pagó de manera anticipada la totalidad de la deuda bancaria y bursátil que reestructuró en diciembre de 2009 por Ps.5,574.0, integrada por pasivos bancarios y por las emisiones de certificados bursátiles CIE05, CIE06 y CIE08, arriba mencionadas.

- En julio 12 de 2013, la Compañía realiza la emisión de certificados bursátiles de largo plazo en la BMV, por un monto de Ps.500.0, y teniendo como vencimiento el 15 de julio de 2018. Estos títulos de deuda proveyeron recursos para la amortización total de los certificados bursátiles de corto plazo emitidos en abril de 2013 y con vencimiento en julio del mismo año.

- CIE informó en octubre 16 de 2013 sobre la contratación de pasivos bancarios a dos instituciones financieras basadas en México, por un total de Ps.700.0venciendo en el año 2018 y con amortizaciones semestrales de capital. Estos recursos bancarios permitieron a la Compañía amortizar deuda bancaria y bursátil de corto plazo.

- El 16 de diciembre de 2013, CIE llevó a cabo la amortización anticipada de la totalidad de sus notas quirografarias no garantizadas en circulación en la Bolsa de Luxemburgo. Con ello, CIE cubrió anticipadamente el pago de US$13’650,000 con lo cual las notas quedaron canceladas. Estos títulos de deuda se desprenden de la emisión original por US$200.0llevada a cabo en junio 14 de 2005 y con vencimiento en junio 14 de 2015. (Entre finales de 2007 y principios de 2008, CIE recompró el 93.0% (noventa y tres por ciento) de la emisión original).

Posterior a estas acciones, la Compañía contrató deuda de largo plazo y denominada en pesos mexicanos tanto para cubrir sus necesidades corporativas, así como financiar los trabajos de remodelación y adecuación del Autódromo “Hermanos Rodríguez” de la Ciudad de México para alojar la carrera anual de Fórmula 1 Gran Premio de México. Así:

- El 23 de septiembre de 2013 CIE, como acreditada, y B-Connect y Creatividad y Espectáculos, como obligadas solidarias, firmaron con HSBC México, un contrato de crédito por la cantidad de Ps.600.0 a un plazo de 5 años con amortizaciones semestrales crecientes a partir de marzo de 2015 y pago de intereses cada 28 días.

- El 10 de octubre de 2013, CIE, como acreditada, y B-Connect y Creatividad y Espectáculos, como obligadas solidarias, firmaron con Banco Inbursa, un contrato de crédito por la cantidad de Ps.100.0a un plazo de 5 años con amortizaciones semestrales crecientes a partir de abril de 2015 y pago de intereses mensuales.

- El 26 de noviembre de 2014,CIE, como acreditada, y B-Connect y Creatividad y Espectáculos, como obligadas solidarias, establecieron con HSBC Méxicoy Banco Santander un contrato de crédito por la cantidad de Ps.600.0 a un plazo de 5 años con amortizaciones semestrales a partir de enero de 2016 y pago de intereses mensuales.

Al cierre del año 2014, el nivel de endeudamiento consolidado del Grupo se ubicó en Ps.1,481.1, lo cual representa Ps.193.2 de endeudamiento adicional en comparación con la cifra registrada al cierre del ejercicio anterior. Cabe mencionar que la cifra de 2013 incluye un pasivo de corto plazo por Ps.100.0 que venció en enero de 2014 y fue pagado por la Compañía, habiendo sido contratado en el cuarto trimestre de 2013.

Formula 1 Gran Premio de México

En julio de 2014, la Compañía anunció, entre otros, que las negociaciones que inició con Formula One-WorldChampionshipLimited y con la Secretaria de Turismo del Gobierno Federal de México, a través del Consejo de Promoción Turística de México para llevar a cabo el evento"Fórmula 1 Gran Premio de México" de Fórmula Uno, habían concluido. Con base a estas, la carrera anual del "Gran Premio de México" sería presentado en el Autódromo "Hermanos Rodríguez" de la Ciudad de México, un recinto operado por CIE, para la presentación del serial a partir de 2015 y hasta 2019.

A partir de este evento, la Secretaria de Turismo y el CPTM materializan sus esfuerzos para promover de manera continua la imagen internacional de México. Ambas entidades han considerado al serial de auto-movilismo deportivo Fórmula Uno una inigualable plataforma de promoción internacional del país y un evento que redundará en múltiples beneficios económicos y turísticos para el mismo.

El proyecto en su conjunto, comenzando por las remodelaciones y adecuaciones al Autódromo "Hermanos Rodríguez", la operación de las cinco carreras, así como la promoción internacional de la imagen de México por virtud de la realización y operación de cada uno de los cinco eventos de Fórmula 1, el "Gran Premio de México", representarán una inversión conjunta del Gobierno Federal y CIE por cerca de US$ 72.0 millones de forma anual.

Otros eventos

De conformidad con la adherencia y observancia que CIE guarda ante las disposiciones de la BMV, la Compañía se encuentra en proceso de preparación para reportar su información financiera trimestral y anual basada en XBRL a partir del año 2016. Para ello, ha seleccionado a la firma consultora en sistemas 2H y conformado grupo de trabajo de las áreas contables y de sistemas con el propósito de estandarizar la información financiera de la emisora hacia la nueva plataforma de reporte. Las partes han colaborado conjuntamente para dicho propósito y se encuentran en fase de prueba, en concordancia con el plan de trabajo diseñado desde el año 2014 para dicho propósito.

4. FACTORES DE RIESGO

En adición a los conceptos sobre el futuro que dentro de este Documento se mencionan y que se incluyen en la Sección “Declaraciones Sobre Consecuencias Futuras” en el mismo, cuya interpretación por parte del lector podría conducir a otros factores de riesgo adicionales a los que a continuación se mencionan, los factores de riesgo a continuación no constituyen los únicos que pueden afectar directa o indirectamente las operaciones, estrategias y otras variables de negocio de la Empresa, incluyendo sus valores bursátiles.

Riesgos adicionales que no se conocen o que se considera que pueden no tener un efecto material adverso pueden deteriorar el desempeño operativo, financiero y/o de gestión de negocio de CIE, así como del desempeño bursátil de sus valores, entre otros. En adición, se sugiere al lector revisar otros documentos de carácter público que la Compañía ha divulgado en el pasado con el propósito de revisar otros factores de riesgo que CIE, sus empresas asociadas, afiliadas y subsidiarias, sus socios y aliados estratégicos, sus operaciones y otros conceptos de negocio y financiamiento, pueden contener y pueden ser de utilidad al lector mismo.

Factores Relacionados con CIE

Dependencia de Distribuciones y Flujos de las Compañías Subsidiarias

CIE es una compañía controladora que no desarrolla operaciones o posee activos independientes diferentes a los de sus compañías subsidiarias y afiliadas. Debido a que sus operaciones son conducidas principalmente por sus subsidiarias, asociadas y afiliadas, la Compañía depende de distribuciones y otros flujos de sus subsidiarias y afiliadas operativas para cumplir con sus obligaciones. En general, las compañías mexicanas pueden sólo pagar dividendos a partir de sus utilidades retenidas después de que sus accionistas aprueben los estados financieros de las mismas en los cuales se reflejen dichas utilidades. Los accionistas pueden también aprobar el pago de dividendos solo después de que las reservas legales hayan sido constituidas y las pérdidas incurridas en ejercicios fiscales previos hayan sido satisfechas.

El pago de dividendos por alguna de las subsidiarias y afiliadas del Grupo en las cuales exista un esquema de coinversión requiere del consentimiento de algún socio para tal efecto, y, en ciertos casos, está sujeto al cumplimiento de ciertas Obligaciones de Hacer y No Hacer bajo ciertos acuerdos de endeudamientodel Grupo.

Dependencia de Alianzas Estratégicas y/o Coinversiones

Algunas de las principales subsidiarias y asociadas del Grupo mantienen alianzas estratégicas o han realizado coinversiones con ciertas compañías e individuos de México y el extranjero. La Compañía depende de la experiencia operativa, tecnología, financiamiento y acceso a contenido e inmuebles de entretenimiento de dichas compañías e individuos, así como a su estructura financiera, entre otros atributos.

En caso de que alguno de los socios con los que CIE haya celebrado alianzas estratégicas y/o coinversiones decida terminar su relación con la Empresa, es posible que los objetivos originalmente planeados y sus respectivas estrategias no puedan ser obtenidas y/o ser conducidas por sí sola o con algún otro socio. En adición, ciertos socios estratégicos de CIE cuentan con ciertos derechos al amparo de los acuerdos de coinversión vinculados a la operación y financiamiento de ciertas subsidiarias.

Como resultado, el surgimiento de ciertos desacuerdos entre la Compañía y alguno de sus socios estratégicos bajo este esquema puede afectar la operación de ciertas áreas del Grupo. En el caso de que CIE no pudiera continuar con algunas de las alianzas estratégicas y/o coinversiones, podría sufrir un efecto material adverso en su actividad, su situación financiera y en sus resultados de operación.

Cierre de los Centros de Espectáculos y Parque de Diversiones derivado de Actos de Autoridad

El papel de CIE como operador de centros de espectáculos es un componente integral de su estrategia de integración vertical para sus operaciones de entretenimiento en vivo. Lo anterior permite a CIE registrar un punto de equilibrio menor en los eventos que produce y promueve en relación con el de sus competidores quienes generalmente actúan sólo como promotores. Asimismo, le permite al Grupo participar de un mayor nivel de ingresos de aquellos eventos de entretenimiento en vivo que no promueve.

En caso de que CIE no pueda asegurar o mantener los derechos para operar dichos centros de espectáculos, en adición a los parques de diversiones que opera, en los mercados en los que mantiene presencia (ya sea que dichos derechos estén expresados en formatos de arrendamientos, concesiones, permisos, asociaciones estratégicas o de otra forma), puede existir un efecto material adverso en su actividad, su condición financiera y en los resultados de operación de la Compañía. En adición, varios de los derechos detentados por la Compañía pueden concluir anticipadamente ya sea por causa de que ciertos términos y condiciones no sean satisfechos apropiadamente, o por razones de utilidad pública.

CIE no puede garantizar que en el futuro tendrá la capacidad para obtener o renovar los derechos para operar dichos centros de espectáculos y parques de diversiones que opere en la región en condiciones favorables para ella.

Dificultad de Alcanzar una Adecuada Integración y Optimización de Negocios

Las estrategias del modelo de integración vertical y de su línea de productos y servicios, así como de otros rubros de negociohan requerido, en lo general, integrar nuevos negocios a las operaciones existentes de CIE, o bien, desasociar ciertas actividades de negocio o activos a lo largo del tiempo, ya sea por cumplimiento a acuerdos financieros o por razones de optimización del portafolio de negocios y su rentabilidad financiera y comercial.

Estasacciones presentan varios riesgos para la Compañía, particularmente en aquellos negocios o iniciativas en los cuales no ha tenido una experiencia previa. Algunos ejemplos de lo anterior lo han sido en el pasado ladel Jardín Zoológico de la Ciudad de Buenos Aires yel concepto temático Wannado City en Florida (ambas operaciones descontinuadas). Por otro lado, el Hipódromo de las Américas de la Ciudad de México y la red de salas de captación de apuesta deportiva remota y de celebración de sorteos de números y símbolos en México, así como de las operaciones sudamericanas de entretenimiento en vivo en Argentina, Chile y Brasil han mostrado una redefinición de estrategia, y de la manera en que las alianzas estratégicas, participación accionaria o coinversiones que se tienen con los socios de CIE suceden. (Codere y T4F, reciente y respectivamente).

En general, la Compañía no puede asegurar que podrá eliminar estos riesgos totalmente, los cuales incluyen:

- La incapacidad de integrar o desasociar, entre otras, diferentes culturas organizacionales, prácticas de negocios, sistemas de información y de comunicación, metodologías contables, así como filosofías de negocio y estrategias administrativas;

- La incapacidad de contratar y retener personal administrativo y operativo calificado con la oportunidad adecuada;

- La probabilidad de que sus socios y aliados estratégicos caigan en condición de quiebra o concurso mercantil;

- La dificultad de administrar y controlar negocios que se encuentren alejados geográficamente de las oficinas corporativas en México, incluyendo la gestión de su intereses económicos en los negocios donde mantiene participaciones minoritarias; y,

- La probabilidad de que ciertos gastos de inversiones de capital pudieren exceder los montos de inversión proyectados y/o que los ingresos y los flujos pudieran ser significativamente menores a los esperados.

Si alguna de estas situaciones llegara a ocurrir, podría haber, entre otros, un efecto material adverso en la actividad, la situación financiera y en los resultados de operación de la Compañía.

Riesgos Inherentes a las Operaciones Internacionales de CIE

No obstante que la mayoría de los negocios de CIE se llevan a cabo en México, la Compañía también realiza actividades en Centro América y Sudamérica, y, en menor grado, en algunas comunidades de habla hispana de los Estados Unidos de América y el Caribe.

En particular, a través de la asociación estratégica de largo plazo que mantiene la Compañía con T4F en Sudamérica, ésta participa de las operaciones locales de su socio en los mercados brasileño, argentino, chileno y peruano, para el desarrollo y expansión de servicios y productos de entretenimiento en vivo en los mismos. Estos incluyen, la promoción de eventos familiares, especiales, teatrales, deportivos, latinos e internacionales, entre otros, así como la operación de centros de espectáculos y la venta de boletos de acceso y la comercialización de patrocinios publicitarios para eventos e inmuebles de entretenimiento. Adicionalmente, la operación colombiana de CIE se encuentra referida a la de los parques de diversiones y acuático que realiza en Bogotá, a la cual recientemente se suma la de la promoción y presentación de eventos en vivo de carácter internacional en esa misma ciudad.

Las operaciones internacionales de la Compañía podrían verse afectadas de manera materialmente adversa por barreras comerciales, fluctuaciones cambiarias y controles de cambio en monedas; paros laborales nacionales; y aumentos en impuestos, derechos y contribuciones gubernamentales. Asimismo, cambios en las leyes y en políticas gubernamentales que regulan las operaciones de compañías en el extranjero, podrían tener un efecto material adverso sobre las operaciones internacionales de la Compañía. Los gobiernos de los países en los que opera CIE o en los que planea establecer operaciones en el futuro, podrían tomar medidas que afecten de manera material los desempeños operativo y financiero del Grupo.

En igual circunstancia, la actividad internacional del Grupo pueden verse afectadas por cambios en la forma en que se conducen las prácticas de Gobierno Corporativo en las sociedades en las cuales la Compañía mantiene diversos intereses económicos a través de su participación accionaria minoritaria u otros actividades mercantiles. A partir de ello, ciertos derechos corporativos y comerciales pueden verse modificados así afectando la conducción de negocios internacionales del Grupo. Asimismo, en lo general, cambios en los acuerdos de asociación con socios estratégicos pueden afectar el desempeño de la actividad internacional de la Compañía.

Cierre de los Centros de Espectáculos, Propiedades de Entretenimiento, Vehículos Publicitarios y Promocionales y Parques de Diversionespor Causa de Fuerza Mayor

Una causa de fuerza mayor, como un temblor, incendio,acto de terrorismo y vandalismo, inundacióno epidemia, entre otros, podría causar que cualquiera de los centros de espectáculos en la región y/o delosparques de diversiones en Colombia de CIE y/o de otras propiedades de entretenimiento gestionadas directa, indirecta o de forma compartida, y/o vehículos de publicidad y promoción de CIE no estuviera en condiciones adecuadas para operar de forma temporal o permanentemente. Si tal fuera el caso, la Compañía podría sufrir el cierre o la interrupción temporal de las actividades de los mismos, y en consecuencia podría verse afectada de manera materialmente adversa la actividad, situación financiera y los resultados de operación de CIE.

Dependencia de Personal Clave

Las operaciones de la Compañía son conducidas por personal clave cuya pérdida podría constituir un efecto material adverso para CIE. La Compañía considera que el éxito del Grupo depende en parte de su habilidad para contratar y retener personal altamente calificado y experimentado. En particular, la competencia dentro de la industria del entretenimiento fuera de casa en términos de contratación de este tipo de personal es intensa, por lo cual la Compañía no puede asegurar que cuente con la capacidad suficiente para contratar y retener el personal operativo y administrativo calificado necesario que garantice la conducción apropiada de sus actividades.

Factores Relacionados con la Industria del Entretenimiento

Aumento Importante en el Nivel de Competencia

CIE enfrenta competencia tanto formal como irregular de parte de individuos y grupos empresariales que actúan de forma altamente fragmentada en cada uno de los mercados en los que la Compañía participa, fundamentalmente de aquellosactores que se especializan en una o más actividades específicas.

La Compañía considera que un aumento significativo en la competencia, tal como el surgimiento de competidores con operaciones integradas o novedosas en sus modelos de negocio, podría resultar en menores ingresos para ésta y provocando un incremento en gastos de inversiones de capital, lo cual podrá tener un efecto material adverso en la actividad, situación financiera, y resultados de operación de la Compañía.

Algunas de las áreas en las cuales existe el riesgo de enfrentar mayor competencia y su posible impacto, se mencionan a continuación:

- En el negocio principal de la promoción y producción de eventos de entretenimiento en vivo, existe el riesgo de que competidores locales con operaciones en una o más ciudades en las que opera la Compañía, obtengan acceso a importantes centros de espectáculos y/o servicios de boletaje especializados. Adicionalmente, existe la posibilidad de que dichos competidores locales se expandan al lograr superar algunas de las barreras de entrada al negocio del entretenimiento fuera de casa, como son la capacidad financiera, la experiencia en la operación de centros de espectáculos, y, en algunos casos, la tecnología, y el acceso a contenidos artísticos y deportivo;

- En el rubro de comercialización de espacio en propiedades y vehículos publicitarios y promocionales en México, existe el riesgo de que ciertos anunciantes decidan integrar sus estrategias e inversión publicitaras al adquirir o tener acceso directo a la operación de espacios. Igualmente, existe el

riesgo de que ciertos anunciantes decidan llevar a cabo sus operaciones de tele-servicios de manera directa, o que los mismos produzcan y organicen por sí mismos, sus propios eventos especiales y corporativos, y organicen las exposiciones y convenciones en las que participan;

- El riesgo principal para la operación delos parques de diversiones y acuático en Bogotá, Colombia es la entrada de nuevos participantes al mercado en el que opera CIE en Bogotá y su zona metropolitana; y,

- En el sector de ferias comerciales y exposiciones, un promotor establecido o un nuevo participante pudiera construir un importante complejo ferial y de exposiciones con tecnología de punta en la Ciudad de México, lo cual impacte la capacidad y ventajas competitivas que el Grupo ha desarrollado.

En general, el desarrollo tecnológico en propiedades de entretenimiento en y fuera de casa y de propiedades y vehículos de publicidad y promoción fuera de casa pueden afectar directamente las operaciones de la Compañía, al volverse atractivas para sus actuales consumidores de productos y servicios de entretenimiento fuera de casa y de anunciantes.

Dependencia del Poder Adquisitivo de la Población

La presencia de un deterioro en las condiciones económicas en cualquiera de los mercados donde CIE opera puede reducir el monto de los ingresos de los consumidores que destinan en general a sus gastos en actividades de entretenimiento fuera de casa, lo cual podría afectar materialmente los ingresos del Grupo.

Cualquier devaluación monetaria o efecto inflacionario podrá incrementar y hacer inaccesibles para ciertos sectores de la población, los precios de los boletos de los eventos de artistas internacionales, donde la presentación de este tipo de espectáculos podría verse temporalmente suspendida afectando los ingresos de CIE.

Los mercados latinoamericanos donde opera la Compañía han experimentado y es posible que vuelvan a experimentar crisis económicas, lo cual ha tenido y potencialmente podrá tener un efecto material adverso en la actividad, la situación financiera y en los resultados de operación de la Compañía.

Aun cuando CIE ha desarrollado estrategias para superar eventuales crisis económicas a través de la diversificación de su oferta de entretenimiento, CIE no puede asegurar que estas estrategias tengan éxito para evitar un efecto material adverso en su actividad, su situación financiera y en sus resultados de operación.

Dependencia en la Disponibilidad de Contenido Artístico y Eventos

El éxito y la habilidad que tiene la Compañía en la venta de boletos son altamente dependientes en la disponibilidad de artistas musicales de renombre y la de otros artistas populares de entretenimiento en vivo, así como de la producción y giras de presentaciones de los espectáculos tipo Broadway y de otro tipo de contenidos.

La Compañía considera poco probable que dichos artistas, producciones teatrales u otros eventos de entretenimiento en vivo dejen de estar a disposición en el futuro. La falta de disponibilidad de estos artistas y producciones pudiera tener un efecto material adverso en la actividad de la Compañía, en su situación financiera y en sus resultados de operación.

Riesgo de Siniestros y Disturbios

Debido a la gran concentración de personas en muchos de los eventos en vivo, así como en la operación del resto de las filiales y subsidiarias del Grupo y, considerando los riesgos inherentes a la operación de los diferentes giros y unidades de negocio de CIE, existe la posibilidad de que ocurran contingencias que ocasionen daños tanto a las personas que asisten a los eventos e inmuebles operados por CIE como a sus bienes. La intensidad de dichas contingencias podría conducir a la presentación de un efecto material adverso sobre la imagen y reputacióndel Grupo. Los niveles de asistencia a los eventos y parques de diversiones de la Compañía podrían disminuir si tales accidentes ocurrieran, lo cual conduciría a una reducción en el nivel de ingresos y flujos de CIE.

Aun cuando no se ha experimentado algún disturbio o accidente significativo en eventos, parques u otra propiedad de entretenimiento o vehículo comercial, no se descarta que tales incidentes puedan presentarse en un futuro.

Por lo antes señalado y para complementar los programas de prevención y seguridad, así como para reducir el posible impacto de un evento contingente, la Empresa cuenta con diversos seguros de responsabilidad civil y de otros tipos, los cuales cubren los requerimientos de las autoridades y fortalece la operación e imagen del Grupo ante cualquier externalidad y suceso.

Condiciones Climáticas y Estacionalidad

Debido a que algunos de los centros de espectáculos se encuentran a la intemperie, en caso de tener condiciones climáticas adversas, se pueden disminuir los niveles de asistencia a estos eventos en vivo. De experimentarse dichas condiciones climáticas adversas por períodos de tiempo prolongados o durante fines de semana, que es cuando la Compañía realiza gran parte de sus eventos, los ingresos y flujos de CIE podrían verse afectados negativamente.

Particularmente, el negocio de promoción de conciertos musicales presenta cierta estacionalidad, ya que los meses de verano del hemisferio norte (de junio a agosto) son de menor actividad. Esto es debido a que los artistas internacionales generalmente están de gira en los Estados Unidos de América y en Europa durante esta época.

La operación de parques de diversiones en Colombia puedeexperimentar estacionalidad debido a que están ubicados en regiones donde las condiciones climatológicas son generalmente estables. Sin embargo, los niveles de asistencia tienden a incrementarse durante los meses de junio a agosto y durante los períodos de Navidad y de Semana Santa debido a las vacaciones escolares.El número de eventos corporativos tiende a incrementarse en la última parte del año debido a que las Compañías y las instituciones eligen estas fechas para lanzar sus nuevos productos y servicios, así como realizar sus eventos de fin de año. Las ferias comerciales y exposiciones raramente son realizadas en el mes de agosto debido a la temporada vacacional de verano y durante las vacaciones de Semana Santa. Asimismo, el número de eventos sociales cuya realización está vinculada al de las ferias comerciales y exposiciones en ciertos casos, suelen incrementarse en los últimos meses de cada año.

Como resultado de la estacionalidad en ciertas de las actividades de CIE, la existencia de eventos adversos, tales como una reducción en la demanda de los productos y servicios de la Compañía, puede en ciertos momentos del año tener un efecto no proporcional sobre los ingresos, los flujos y los resultados de operación anuales del Grupo. En adición, estas variaciones en la estacionalidad del Grupo pueden incrementar las necesidades de capital de trabajo y de financiamiento en ciertos momentos del año. Los resultados de operación pueden verse afectados adversamente si la Compañía requiere incrementar substancialmente sus

pasivos o si ésta no es capaz de predecir sus necesidades de capital de trabajo con relación a la estacionalidad de ciertas de sus actividades de negocio.

Factores Relacionados con México

Factores Políticos y Económicos

CIE es una empresa mexicana que conduce la gran mayoría de sus actividades de negocio en México. Como resultado, sus negocios, su condición financiera y resultados de operación pueden ser afectados significativamente ya sea por ciertas condiciones generales de la economía mexicana, tales como la devaluación del peso mexicano, la inflación y las tasas de interés en México, o por otras cuestiones de índole político y económico en el país.

El Gobierno Mexicano ha ejercido y continúa ejerciendo influencia significativa sobre la economía de México. Las políticas y las acciones del Gobierno Mexicano relativas a la economía pueden tener un impacto significativo sobre el sector empresarial de México en general y sobre CIE en particular, así como sobre las condiciones de mercado, el sistema de precios y los rendimientos sobre los valores de entidades Mexicanas, incluyendo los de la Compañía.

En el pasado México ha experimentado crisis económicas causadas por factores internos y externos, los cuales se han caracterizado por la inestabilidad en tipos de cambio, altas tasas de inflación y de interés, concentración económica, reducción de flujos internacionales de capital, de la liquidez del sector bancario y del desempleo. Estas condiciones económicas redujeron de manera considerable el poder adquisitivo de la población mexicana y, como resultado, la demanda de servicios de entretenimiento fuera de casa en general. Este tipo de crisis puede afectar adversamente la condición financiera y los resultados de operación de CIE, así como el valor de mercado de sus valores.

Fluctuación en el Tipo de Cambio

En el pasado, así como recientemente, el valor del peso mexicano frente al dólar estadounidense y otras monedas se ha depreciado substancialmente y podría hacerlo en el futuro. Reducciones en el valor del peso mexicano frente a otras monedas podrían afectar adversamente el negocio y condición financiera y operativa de CIE, incluyendo su habilidad para realizar pagos de principal e intereses al respecto de su nivel de endeudamiento. Asimismo, entre otras cosas, una reducción en el valor del peso mexicano frente al dólar estadounidense podría afectar la viabilidad de CIE de presentar a ciertos artistas internacionales en México debido a que es requerido pagar a estos sus servicios en esa moneda, y una devaluación del peso mexicano incrementa el monto en pesos de las obligaciones de CIE expresadas en dólares estadounidenses para tal respecto.

Evolución de la Inflación

En el pasado, México ha experimentado niveles altos en tasas de inflación. En períodos de alta inflación, la Compañía puede no tener la capacidad para incrementar el precio de sus boletos en línea con las tasas de inflación, lo cual la puede conducir a la reducción de sus márgenes brutos.

Acontecimientos en Otros Países

Ciertos acontecimientos en otros países pueden causar un efecto material adverso sobre los valores de la Compañía, especialmente aquellos ocurridos en los Estados Unidos de América y en otras economías emergentes y desarrolladas. En particular, los mercados de valores y financiero de México están influenciados significativamente, en diferente grado, por las condiciones financieras y económicas globales. Aun cuando las condiciones económicas son diferentes en cada país, la reacción de los participantes en los mercados de valores y financieros a los acontecimientos en cada país ha tenido y puede tener un efecto significativo sobre los precios de los valores de los emisores en otros países, incluyendo México.

Factores Relacionados a la Acción y Títulos de Deuda de CIE en la BMV

Las acciones representativas del capital social y títulos de deuda de CIE se encuentran listadas en la BMV e inscritas en el RNV, en el entendido de que dicho registro no implica certificación alguna sobre la bondad del valor o la solvencia del Emisor. Asimismo, aún y cuando la Compañía ha cumplido cabalmente con los requisitos de mantenimiento en la BMV y registro en el RNV, no puede garantizar que en el futuro lo podrá continuar haciendo, ni puede garantizar que sus valores no se verán afectados por volatilidad en el precio, falta de liquidez, ciclos económicos adversos y/o cambios en la legislación aplicable, entre otros factores.

[Este espacio ha sido dejado en blanco intencionalmente]

5. OTROS VALORES INSCRITOS EN EL REGISTRO NACIONAL DE VALORES

Nota: A diferencia de cierta información financiera contenida en otros apartados de este Documento, la cual se encuentra expresada en millones de pesos mexicanos, la información financiera debajo mostrada está expresada en Pesos mexicanos. Lo anterior, sólo para un mejor entendimiento del lector.

A la fecha, el capital social suscrito y pagado de CIE asciende a la cantidad de Ps.3,398'674,294.00 (TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.) históricos, y está compuesto por un total de 559'369,806 (QUINIENTAS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTAS SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTAS SEIS) acciones ordinarias, nominativas Serie B con pleno derecho a voto, sin valor nominal, totalmente suscritas y pagadas, de las cuales 30'955,386 (TREINTA MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTAS OCHENTA Y SEIS) acciones corresponden a la Serie B Clase I, representativas del capital social fijo y 528'414,420 (QUINIENTAS VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTAS CATORCE MIL CUATROCIENTAS VEINTE) acciones corresponden a la Serie B Clase II, representativas de la parte variable del capital social de CIE.

Mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas de CIE de fecha 13 de agosto de 2012, se autorizó llevar a cabo un aumento de capital social en la parte variable, mediante la emisión de 40'669,187 acciones ordinarias nominativas, Serie B, Clase II, sin expresión de valor nominal, representativas de la parte variable del capital social de CIE, en los términos aprobados en la misma.

Como se hizo del conocimiento al público inversionista, en el Primer Periodo de Suscripción, se suscribieron y pagaron 38,993 acciones ordinarias, nominativas Serie B, Clase II, sin expresión de valor nominal representativas de la parte variable del capital social de CIE a Ps.7.00 (SIETE PESOS 00/100 M.N.) por acción y vía el Segundo Periodo de Suscripción, la Secretaría de la Sociedad recibió solicitudes para suscribir 40'000,000 de acciones ordinarias nominativas, Serie B, Clase II, sin expresión de valor nominal, representativas de la parte variable del capital social de CIE; por lo cual la Sociedad canceló 630,194 que no se suscribieron, tal cual se acordó en la Asamblea General antes mencionada.

Los accionistas que manifestaron su deseo de suscribir y pagar acciones en el Segundo Periodo de Suscripción, bajo el apartado (B) del aviso de suscripción publicado por CIE en el DOF y EMISNET el 17 de agosto de 2012 (el "Aviso"), celebraron con CIE un contrato de suscripción de acciones, el cual contiene principalmente los siguientes términos y condiciones:

Apartado (B) del Aviso - Pago Diferido y Condicionado: dentro del Segundo Periodo de Suscripción, en cuyo caso el precio de suscripción se determinará de acuerdo a la fecha en que el Accionista desee realizar el mismo, es decir:

(i) Si las acciones se suscriben dentro de los primeros diez (10) días naturales siguientes al primer aniversario de la fecha de publicación en el Diario Oficial del Aviso, el precio de suscripción por cada acción será de Ps. 7.50 (SIETE PESOS 50/100 M.N.)

(ii) Si las acciones se suscriben dentro de los primeros diez (10) días naturales siguientes al segundo aniversario de la fecha de publicación en el Diario Oficial del Aviso, el precio de suscripción por cada acción será de Ps. 8.00 (OCHO PESOS 00/100 M.N.)

(iii) Si las acciones se suscriben dentro de los primeros diez (10) días naturales siguientes al tercer Aniversario de la fecha de publicación en el Diario Oficial del Aviso, el precio de suscripción por acción será de Ps.8.50 (OCHO PESOS 50/100 M.N.)

En caso de que las acciones sobre las cuales el o los accionistas hayan manifestado su intención de suscribir, no sean pagadas dentro de cualquiera de los 3 plazos antes mencionados, las acciones quedarán canceladas, con independencia del derecho de CIE de exigir al accionista el cumplimiento forzoso de la obligación que establece el Artículo 1846 del Código Civil Federal.

Salvo lo antes mencionado, no existirá ninguna penalización en contra del accionista que no realice el pago de las acciones suscritas.

CIE entregó los títulos de las acciones correspondientes a las acciones suscritas y pagadas en el Primer Periodo de Suscripción.

El accionista que haya suscrito acciones y celebrado en consecuencia el contrato de suscripción de acciones con CIE, deberá notificar a la Secretaría del Consejo de CIE, cuantas acciones de las suscritas pagará, indicando el monto a ser transferido a la cuenta de CIE que el propio contrato establece, en el entendido de que en caso de discrepancia en el pago, el accionista contará con dos (2) días para aclarar el monto y en caso de que hubiera algún faltante contará con 1 día más para realizar el pago de lo debido.

Las acciones que hayan sido pagadas en su totalidad, serán las únicas que tendrán derecho a recibir dividendos y tendrán todos los derechos corporativos y patrimoniales que le correspondan según los estatutos de la sociedad y las leyes aplicables.

Los derechos y obligaciones consignados en el contrato de suscripción de acciones no podrán ser cedidos, ni transferirse de forma alguna sin la autorización previa y por escrito de la otra parte.

La actualización del capital social de CIE fue aprobada por la CNBV mediante oficio número 153/8843/2012 de fecha 14 de noviembre de 2012.

Mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 10 de julio de 2009, se aprobó llevar a cabo un aumento en la parte variable del capital social por un monto de Ps.1,200'000,000.00 M.N. (UN MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), mediante la emisión de 200'000,000 de acciones Serie B Clase II, sin expresión de valor nominal, a un precio de suscripción de Ps.6.00 M.N. (SEIS PESOS 00/100 M.N.) por acción.

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad de fecha 29 de abril de 2009 aprobó llevar a cabo una disminución de capital social de la Sociedad, en la parte fija en la cantidad de Ps.405'879,249.79 M.N. (CUATROCIENTOS CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 79/100 M.N.) y en la parte variable en la cantidad de Ps.4,305'576,159.21 M.N. (CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PESOS 21/100 M.N.): Dicha reducción se realizó mediante la absorción de pérdidas de la Sociedad y no se cancelaron acciones, toda vez que las mismas no tienen valor nominal.

Las acciones en circulación de CIE cotizan en la BMV bajo la clave de pizarra CIE desde el mes de diciembre de 1995 y su capital está inscrito en el Registro Nacional de Valores ("RNV") que mantiene la Comisión Nacional Bancaria y de Valores ("CNBV"). La inscripción en el RNV no implica certificación sobre la bondad del valor o la solvencia del emisor o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en el presente informe, ni convalida los actos que, en su caso, hubieren sido realizados en contravención de las leyes.

CIE ha entregado los reportes sobre hechos relevantes, así como los reportes trimestrales y anuales y otra información y documentación, tanto a la BMV como a la CNBV desde su inscripción, en cumplimiento de las circulares y disposiciones de carácter general emitidas por la propia CNBV y reglamentos respectivos.

6. DOCUMENTOS DE CARÁCTER PÚBLICO

CIE pone este Documento y otra información y documentación públicaa disposición de la comunidad financiera y otros interesados, a través de su divulgación en la página de Internet de la Compañía (www.cie.com.mx) y aquellas de la propia BMV (www.bmv.com.mx) y la de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (www.cnbv.gob.mx).

Éste podrá ser obtenido mediante solicitud expresa o por escrito al señorConrado M. Ramírez Sordo, Subdirector Corporativo de Relación con Inversionistas y Cumplimiento,funcionario ubicado en las oficinas corporativas de la Compañía en la ciudad de México en su domicilio convencional, y en el número telefónico (01-55) 5201-9353. Podrá ser contactado por correo electrónico en la direcciónc ramirez@cie.com.mx y investor.relations@cie.com.mx.

II. La Compañía

1. HISTORIA Y DESARROLLO DE LA COMPAÑÍA

1.1. Datos Generales

Denominación y Objeto Social

La Compañía se denomina Corporación Interamericana de Entretenimiento, Sociedad Anónima Bursátil de Capital Variable.

De conformidad con el Artículo II (DOS) de sus estatutos sociales, CIE tiene como objeto principal:

a) Promover, constituir, organizar, explotar, adquirir y tomar participación en el capital social o patrimonio de todo tipo de sociedades mercantiles o civiles, asociaciones o empresas, ya sean industriales, comerciales, de servicios o de cualquier otra índole, tanto nacionales, como extranjeras, así como participar en su administración o liquidación.

b) Adquirir, conforme a cualquier título legal, acciones, intereses, participaciones o partes sociales de cualquier tipo de sociedades mercantiles o civiles, ya sea formando parte de su constitución o mediante adquisición posterior, así como enajenar, disponer y negociar tales acciones, intereses, participaciones o partes sociales, incluyendo cualquier otro valor.

c) Recibir de otras sociedades y personas, así como proporcionar a otras sociedades y personas, los servicios que sean necesarios para el logro de sus finalidades u objetos sociales, tales como servicios administrativos, financieros, de tesorería, auditoría, mercadotecnia, contables, elaboración de programas y manuales, análisis de resultados de operación, evaluación de información sobre productividad y de posibles financiamientos, preparación de estudios acerca de la disponibilidad de capital, asistencia técnica, asesoría, consultoría, entre otros.

d) Obtener, adquirir, desarrollar, hacer mejoras, utilizar, otorgar y recibir licencias o disponer, conforme a cualquier título legal, de toda clase de patentes, marcas, modelos de utilidad, diseños industriales, secretos industriales, certificados de invención, avisos y nombres comerciales, y cualesquiera otros derechos de propiedad industrial, así como derechos de autor, ya sea en México o en el extranjero.

e) Obtener toda clase de financiamientos, préstamos o créditos, emitir obligaciones, bonos y papel comercial y cualesquier instrumentos de deuda o valores de deuda, con o sin el otorgamiento de garantía real mediante prenda, hipoteca, fideicomiso o conforme a cualquier otro título legal, para cualesquier fines que determine la Sociedad, que incluye pero no se limita a operaciones propias de la Sociedad y de sus subsidiarias, para la compra de acciones propias, para financiar el pago de dividendos o la reducción de su capital o para hacer cualquier otra distribución a sus accionistas.

f) Otorgar cualquier tipo de financiamiento o préstamo a personas o sociedades mercantiles o civiles, empresas e instituciones, con las cuales la sociedad tenga relaciones de negocios o en las cuales la sociedad sea titular de participaciones sociales, recibiendo o no garantías reales.

g) Otorgar toda clase de garantías reales, personales y avales de obligaciones, títulos de crédito o instrumentos de deuda a cargo de personas, sociedades, asociaciones e instituciones en las cuales la sociedad tenga interés o participación, o con las cuales la sociedad tenga relaciones de negocios, constituyéndose en garante, obligado solidario, fiador o avalista de tales personas.

h) Suscribir, girar, librar, aceptar, endosar y avalar toda clase de títulos de crédito o instrumentos de deuda y llevar a cabo operaciones de crédito y operaciones financieras derivadas.

i) Realizar, supervisar o contratar, por cuenta propia o de terceros, toda clase de construcciones, edificaciones o instalaciones para oficinas o establecimientos de cualquier índole.

j) Llevar a cabo, por cuenta propia o de terceros, programas de capacitación y desarrollo, así como trabajos de investigación.

k) Dar o tomar en arrendamiento o en comodato, así como adquirir, poseer, permutar, enajenar, transmitir, disponer o gravar, la propiedad o posesión de toda clase de bienes muebles e inmuebles, incluyendo cualesquiera derechos reales o personales sobre ellos, que sean necesarios o convenientes para su objeto social o para las operaciones u objetos sociales de las sociedades mercantiles o civiles, asociaciones e instituciones en las que la sociedad tenga interés o participación de cualquier naturaleza.

l) Actuar como comisionista, mediador, representante o intermediario de cualquier persona o sociedad.

m) La producción, transformación, adaptación, comercialización, importación, exportación, compraventa o disposición, conforme a cualquier título legal, de maquinaria, refacciones, materiales, materias primas, productos industriales, efectos y mercaderías de todas clases.

n) Colocar sus propias acciones, valores que las representen, títulos de crédito o instrumentos de deuda, en mercados de valores nacionales o extranjeros, previa autorización de las autoridades competentes, incluyendo en bolsas de valores o sistemas de cotización extranjeros.

o) Adquirir sus propias acciones, en los términos de la Ley del Mercado de Valores y de las disposiciones de carácter general que sean aplicables.

p) En general realizar todos los actos y operaciones conexos, accesorios o accidentales, que sean necesarios o convenientes para la realización de los objetos anteriores y celebrar todo tipo de contratos y convenios con terceros, incluyendo con accionistas de la sociedad, en los cuales se establezcan derechos y obligaciones a cargo de la sociedad y las contrapartes.

Constitución y Duración de la Sociedad

CIE se constituyó por escritura pública número 38,183, de fecha 21 de agosto de 1995, otorgada ante la fe del Lic. Roberto Núñez y Bandera, Notario Público número 1 del Distrito Federal. El primer testimonio de esta escritura constitutiva quedó inscrito en el Registro Público de Comercio del Distrito Federal, bajo folio mercantil número 201,055, el día 25 de octubre de 1995. La duración de la Sociedad, de conformidad con lo señalado en la cláusula cuarta de sus estatutos sociales, es de 99 años, contados a partir de la firma de la reforma de estatutos sociales.

La Compañía tiene como clave de Registro Federal de Contribuyentes la indicada bajo el número CIE-950825-6Z2.

Dirección y Teléfonos

El domicilio convencional de la Sociedad es el ubicado en Avenida Industria Militar S/N, Puerta 2, Acceso A, Piso 1, Colonia Residencial Militar, Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal 11600, en la Ciudad de México, Distrito Federal, en la República Mexicana. Su domicilio fiscal es el localizado en Thiers número 251, Piso 14, Colonia Nueva Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal 11590, en la Ciudad de México, Distrito Federal, en los Estados Unidos Mexicanos.

El teléfono principal de la Compañía es (01-55) 5201-9000. El sitio corporativo de Internet de CIE (en sus versiones en idiomas español e inglés) es www.cie.com.mx, el cual contiene información general, operativa, financiera y de negocio de la Compañía, entre otras secciones de interés, incluyendo ligas a las páginas electrónicas propias de varios de sus negocios y de su área de Relación con Inversionistas.

1.2. Evolución de la Compañía

La Compañía inició operaciones en 1990 a través de su predecesora como promotora de eventos en vivo y el operador del Palacio de los Deportes de la Ciudad de México. Asimismo, en ese mismo año inicia la comercialización de alimentos, bebidas, y souvenirs y de patrocinios publicitarios para sus eventos en vivo.

Al siguiente año, establece un acuerdo con Ticketmaster Corp., empresa estadounidense de venta de boletos (hoy propiedad de Live Nation) orientada a la venta de boletos para eventos en vivo y centros de espectáculos en México y el resto de América Latina, usando el nombre Ticketmaster y su sistema de boletaje automatizado. En la actualidad, CIE detenta el 67.0% (sesenta y siete por ciento) de propiedad en la operación de boletaje en México a través de CIE Entretenimiento.

Para maximizar su modelo único de integración vertical, en el período de 1993 a 1997, CIE construye y comienza a operar un anfiteatro cuya capacidad actual en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, obtiene los derechos para operar dos teatros en la ciudad de México, construye un foro para grandes eventos en la ciudad de México que posteriormente adaptó para operar igualmente como estadio de Béisbol profesional y adquirió un teatro de primer orden y reconocimiento en Buenos Aires, Argentina.

Asimismo, en 1996 CIE establece un acuerdo de licencia con Walt Disney TheatricalWorldwide, Inc., para la puesta en escena de producciones de Disney en América Latina, España y Portugal. Resultado de este esquema de negocio lo fue la puesta en escena de La Bella y la Bestia en la Ciudad de México en 1997. Desde entonces, CIE ha puesto en escena diversas producciones de los productores más importantes de Broadway en México, Argentina, Brasil y España.

También en 1996, el Grupo capitaliza su experiencia comercial al comercializar espacio publicitario a nivel cancha en campos de fútbol soccer profesional en México, a través de Unimarket, Así, expandió sus operaciones a través de (i) la comercialización de espacio publicitario sobre puentes peatonales en México a través de Publitop; (ii) la comercialización de espacio publicitario en aeropuertos en México a través de Publitop; y (iii) acuerdos exclusivos con Organización Ramírezy Cinemark, para la comercialización de espacio publicitario dentro de los complejos operados por estos, incluyendo los cine-minutos, en México.

En 1997 y 1998, CIE expandió su oferta de entretenimiento fuera de casa mediante (i) la adquisición de los activos y la operación del más grande promotor de eventos de Rock en Argentina y Chile; (ii) el establecimiento de una coinversión con Divertido, el operador de parques de diversiones más grande de México con cinco parques en ese entonces; (iii) la obtención de los derechos de explotación para el desarrollo y operación dentro de una superficie de 8.0 hectáreas de un parque de diversiones en Bogotá, Colombia; y (iv) la adquisición del operador del Jardín Zoológico de la Ciudad de Buenos Aires.

Posteriormente, la Compañía añadió al conjunto de sus operaciones el parque de diversiones La Feria de Chapultepec, uno de los parques de diversiones más grandes y tradicionales de la Ciudad de México, así como otros parques populares en México. Durante 2004, inició la operación del parque Wannado City, un parque temático para niños ubicado en Fort Lauderdale, Florida.

También en 1998, su entonces empresa subsidiaria AMH obtuvo del Gobierno Mexicano la concesión para operar el Hipódromo de las Américas de la Ciudad de México, así como un permiso para desarrollar 45 salas para la captación de apuesta deportiva remota y de celebración de sorteos basados en números y símbolos. Asimismo, obtuvo una concesión para desarrollar la superficie de 41.4 hectáreas alrededor de la pista de carreras del Hipódromo, donde fueconstruido y desarrollado el Centro Banamex, un centro de convenciones y exposiciones de primer orden, y Granja Las Américas, un parque temático para niños.

CIE expande sus operaciones de entretenimiento fuera de casa a Brasil en 1999 a través de la adquisición de StageEmpreendimentos, el concesionario de tres centros de espectáculos en Sao Paulo, Brasil. Dos años después, el Grupo inicia operaciones en Río de Janeiro a través de la adquisición de los derechos de operación de Claro Hall, importante centro de espectáculos en esa ciudad.

En 2002, el Grupo inicia una coinversión con Televisa, la compañía de medios de habla hispana más grande del mundo, quien adquirió el 40.0% (cuarenta por ciento) de la operación de entretenimiento en vivo en México. Producto de esta asociación, nace CIE Entretenimiento, unidad estratégica de negocio de la Compañía.

Durante 2007, CIE anunció la venta de una parte de su participación mayoritaria de la tenencia accionaria que mantenía en los negocios de entretenimiento en vivo en Brasil, Argentina y Chile. Con esta transacción, CIE pasó de tener una participación original del 85.0% (ochenta y cinco por ciento) en Brasil, 100.0% (cien por ciento) en Chile, y 100.0% (cien por ciento) de las operaciones de entretenimiento en vivo en Argentina, a aproximadamente un 24.0% (veinte cuatro por ciento) del interés económico en dicho segmento de negocios, agrupados en una empresa nueva. Como resultado de esta transacción, CIE y la empresa nueva (la cual se denomina T4F Entretenimiento S.A. o "T4F") tienen una alianza estratégica para capitalizar las sinergias existentes y fortalecer el negocio de entretenimiento en vivo en la región de Sudamérica.

También en 2007, la empresa española de juego Codere adquirió un interés económico del 49.0% (cuarenta y nueve por ciento) en CIE Las Américas para continuar con el desarrollo de la industria del juego en México. En ese mismo año las autoridades mexicanas modificaron el permiso otorgado a AMH para que instalase, operase y explotase 20 centros de captación de apuesta deportiva remota y celebración de juegos basados en números y símbolos, adicionales a las 45 licencias ya existentes, bajo las mismas condiciones del permiso inicial.

En 2008, CIE llevo a cabo un acuerdo exclusivo de distribución por 5 años con la empresa de música en vivo más grande a nivel mundial Live Nation. El acuerdo provee derechos exclusivos para promover las giras de los artistas de Live Nation dentro de México y Centroamérica para CIE y dentro de Sudamérica para T4F, entidad en la cual CIE es socio minoritario.

Siguiendo con la estrategia de afocarse en sus negocios más rentables, la Compañía desinvirtió en 2009 sus parques en México con lo que enajenó la operación de la Feria de Chapultepec, el CICI y Selva Mágica, y llevó a cabo el cierre formal del parque de Florida en los primeros meses de 2011, permaneciendo el complejo El Salitre (un parque de diversiones bajo el nombre El Salitre Mágico y un parque acuático denominado CiciAquapark) como único desarrollo de CIE participando en esta industria.

A principios de 2010, CIE concluyó la venta de las estaciones radiales que mantenía en Argentina, y perfeccionó y llevó a cabo el cese formal de operaciones de su parque en Florida en el primer semestre de 2011.

Entre abril y mayo de 2011, T4F llevó a cabo una oferta pública de acciones en el mercado bursátil de Sao Paulo con esfuerzos de colocación en mercados internacionales, con lo cual la tenencia accionaria directa e indirecta de la Emisora en T4F se ajustó a cerca de 9.724% (nueve punto setecientos veinticuatro por ciento) de participación, a partir de la participación accionaria aproximada de 24.0% (veinte cuatro por ciento) que mantenía previamente, tal como se explica en párrafos anteriores.

En agosto de 2011, Codere y CIE establecen un contrato de opción de compra a través del cual Codere podría adquirir una participación accionaria adicional de 35.8% (treinta y cinco punto ocho por ciento) en ICELA por medio del pago de una contraprestación económica y sujeta el ejercicio de dicha opción a ciertas condiciones suspensivas, incluida la aprobación de la transacción por la COFECE. En febrero de 2012, Codere ejerce dichos derechos y mediante el pago de Ps.2,657.0, lleva su interés económico a 84.8% (ochenta y cuatro punto ocho por ciento) dentro de CIE Las Américas, con lo que la tenencia de CIE se ajusta de 51.0% (cincuenta y uno por ciento), a 15.2% (quince punto dos por ciento) de participación.

En enero de 2013, América Móvil y CIE establecen un contrato de compra venta sobre la Unidad de Medios de la división CIE Comercial, a partir del cual la Empresa transfiere a la primera la tenencia del 100.0% (cien por ciento) de las acciones de las sociedades que conforman a la Unidad de Medios. El acuerdo supusoel pago de Ps.1,668.3 a CIE y el cumplimiento de ciertas condiciones suspensivas al cierre a modo de ser materializado, incluyendo como requisito la autorización de dicha transacción por parte de la COFECE, la cual fue obtenida el 18 de abril de 2013, y la formalización de ciertos actos corporativos haya tenido lugar.La transacción fue completada el 30 de abril de 2013.

En julio de 2014, la Compañía anunció, entre otros, que las negociaciones que inició con Formula One-WorldChampionshipLimited y con la Secretaria de Turismo del Gobierno Federal de México, a través del Consejo de Promoción Turística de México para llevar a cabo el “Gran Premio de México” de Fórmula Uno, habían concluido. Con base a estas, la carrera anual del evento “Formula 1 Gran Premio de México” sería presentado en el Autódromo “Hermanos Rodríguez” de la Ciudad de México, un recinto operado por CIE, para la presentación del serial a partir de 2015 y hasta 2019. A partir de dicho evento, las autoridades mexicanas buscarán la promoción internacional de la imagen de México.

1.3. Principales Inversiones de la Compañía (2012-2014)

La Compañía registró inversiones en los ejercicios sociales 2012, 2013 y 2014, tal como se detalla a continuación, información que se desprende de los estados financieros consolidados dictaminados adjuntos a este Reporte Anual por los ejercicios sociales concluidos el 31 de diciembre de 2013 y 2014, así como de los estados financieros consolidados dictaminados adjuntos al Documento correspondiente al ejercicio social 2012.

Cifras expresadas en millones de Pesos mexicanos a menos que se indique lo contrario

	2012	2013	2014
Inversión en inmuebles, mobiliario y equipo	181.0	221.8	362.8
Inversión en activos intangibles y costos por realizar a largo plazo	-58.0	5.9	-11.3
Total	123.0	227.7	351.5

Las inversiones realizadas por el Grupo durante estos ejercicios corresponden fundamentalmente al mantenimiento de sus centros de espectáculos, parques de diversiones y vehículos publicitarios y promocionales, así como a ciertas tecnologías para la modernización de sus negocios.

2. DESCRIPCIÓN DEL NEGOCIO

La siguiente sección deberá ser leída en conjunto con las secciones relativas a “Resumen Ejecutivo”, “Historia y Desarrollo del Emisor” y “Comentarios y Análisis de la Administración sobre los Resultados de Operación y Situación Financiera de la Compañía”, contenidas en los Capítulos I “Información General”, II “La Compañía” y III “Información Financiera”, respectivamente, de este Documento, entre otros materiales de información publicados por la Compañía que pueden serde interés general para el lector.

Actividad Principal

CIE considera que es la compañía líder en el mercado del entretenimiento fuera de casa en México, Colombia y Centroamérica y uno de los participantes más destacados en el ámbito latinoamericano y mundial en la industria del espectáculo. Lo anterior en términos del volumen de sus operaciones, el alcance geográfico de la Compañía, y de la preferencia y el reconocimiento que los diferentes participantes en la cadena de valor de CIE y de la industria guardan para con Corporación Interamericana de Entretenimiento.

A través de un modelo único de integración vertical, el acceso único a una importante red de centros de espectáculos, una base de anunciantes conformada por los principales inversores publicitarios en los mercados que sirve, junto las asociaciones y alianzas estratégicas que ha establecido con participantes experimentos en la industria global; la Empresa ofrece diversas opciones de entretenimiento de talla mundial, las cuales incluyen conciertos, producciones teatrales, eventos deportivos, familiares, y culturales, entre otros, que cubren las necesidades de tiempo libre y esparcimiento de diferentes audiencias.

El Grupo ofrece una gama diversa de opciones de entretenimiento para una variedad de públicos y presupuestos en ciudades grandes y medianas de alto potencial económico y crecimiento poblacional del mercado mexicano; así como en la región centroamericana y en Colombia. Dicha gama de opciones incluye conciertos, producciones teatrales, eventos deportivos, familiares, y culturales, entre otros. Asimismo, la Compañía opera un parque de diversiones y un parque acuático, que conforman el desarrollo El Salitre en Bogotá, Colombia. CIE opera la red de centros de espectáculos más grande de México y una de las más destacadas en el ámbito latinoamericano.

La Compañía cuenta con los derechos de comercialización del Centro Banamex en la Ciudad de México, uno de los mayores y más importantes recintos de exposiciones y convenciones en el ámbito internacional. Asimismo, es el más destacado productor y organizador de eventos especiales y corporativos en el mercado mexicano, y opera uno de los centros de contacto más profesionales y reconocidos en México con alcance a mercados de habla hispana, portuguesa e inglesa en la región.

En la ciudad de Bogotá en Colombia, CIE opera y desarrolla un parque acuático y un parque de diversiones en el complejo denominado El Salitre, conocidos como El Salitre Mágico y CICI Aquapark, respectivamente.

CIE es una empresa pública cuyas acciones y títulos de deuda cotizan en la BMV.

Por lo que se refiere al año terminado el 31 de diciembre de 2014, CIE registró ingresos y UAFIDA consolidados por Ps.6,360.8y Ps.673.4, respectivamente. En el año 2013, la Compañía registró ingresos por Ps.7,256.3y una UAFIDA de Ps.844.9; mientras que en el ejercicio social 2012, CIE obtuvo ingresos y UAFIDA por Ps.6,715.3 y Ps.951.4, respectivamente.

CIE no tiene dependencia significativa con un proveedor en particular y, en lo general, enfrenta competencia de un gran número de individuos y grupos empresariales que participan en las diversas fases que

integran el entretenimiento en vivo. Asimismo, ciertas operaciones del Grupo muestran cierta estacionalidad a lo largo del año y pueden ser afectadas por las condiciones climáticas.

En el año 2014, la Compañía presentó 3,654 eventos de entretenimiento fuera de casa, cifra que se compara con 4,541 y 5,380 eventos presentados en los años 2012 y 2013, respectivamente.

CIE ENTRETENIMIENTO

CIE Entretenimiento es la unidad estratégica de negocio a través de la cual la Compañía contrata, produce y organiza una amplia gama de eventos de entretenimiento fuera de casa.

Esta amplia gama está dirigida a una variedad de públicos y presupuestos en ciudades grandes y medianas de alto potencial económico y crecimiento poblacional en México, Colombia y Centroamérica. La misma incluye, entre otros, conciertos, producciones teatrales, eventos deportivos, culturales y especiales, así como festivales populares y carreras de automovilismo deportivo; todos ellos, producciones de talla y reconocimiento internacional.

El modelo único de integración vertical de CIE, así como las asociaciones que ha establecido con participantes destacados en la industria mundial del entretenimiento; el acceso a una de las red de centros de espectáculos más importantes en la región;la red de venta automatizada de boletos para eventos, al igual que nuestra probada experiencia y personal clave; convierten a la Compañía en una de las empresas más importantes en el industria del espectáculo en la región latinoamericana y a nivel mundial.

Al estar verticalmente integradas, las operaciones de entretenimiento en vivo de CIE incorporan la promoción de eventos, la administración y operación de centros de espectáculos, la venta de boletos de acceso a eventos e inmuebles de entretenimiento, la comercialización de patrocinios publicitarios y de concesiones de alimentos, bebidas y souvenirs. Estas capacidades hacen que se reconozca a CIE como la empresa líder en el sector y una de las compañías más rentable dentro de la industria de entretenimiento fuera de casa a nivel mundial.

Contratación y Promoción de Conciertos Musicales y Festivales

CIE contrata y promueve conciertos musicales principalmente en México, Centro América y Colombia. Dichos conciertos son desarrollados tanto por talento latino como talento extranjero, fundamentalmente anglosajón. En adición, la Compañía organiza festivales de música en el mercado mexicano, una modalidad de evento que ha probado ser exitosa y que está dirigida a públicos con nuevos gusto y preferencias en el ámbito del entretenimiento fuera de casa.

Las oficinas del Grupo, basadas en la Ciudad de México, están permanentemente en contacto con agentes de talento artístico con el objeto de estar enterados acerca de las posibles giras de artistas y su disponibilidad. Una vez que surge la oportunidad de contratar a un artista, se lleva a cabo la investigación de mercado entre el público potencial, con el fin de determinar la probabilidad de éxito de dicho artista en un mercado específico.

En general, el negocio de promoción de conciertos y organización de festivales musicales presenta cierta estacionalidad, ya que los meses de verano del hemisferio norte (de junio a agosto) son de menor actividad. Esto es debido a que los artistas internacionales generalmente están de gira en Estados Unidos y Europa durante esta época. La Compañía considera que puede reducir parcialmente el impacto negativo de dicha estacionalidad, al contratar durante el verano y al tomar ventaja del talento y contenidos locales de renombre para su presentación regional o local en los periodos de baja disponibilidad de contenido y talento artístico.

Si bien los conciertos musicales han formado parte importante en la oferta de alternativas de entretenimiento en vivo de CIE, los festivales de música constituyen una importante tendencia en la industria del entretenimiento en vivo que ha tomado auge a nivel mundial. Dada la relevancia en los gustos del público en México, la Compañía ha integrado a su oferta este tipo de propiedades de entretenimiento que aglutinan una gran cantidad de conciertos de música que toman lugar durante varios días y que generalmente ocurren bajo el mismo género musical en una misma plaza. Con ello, los asistentes a los festivales tienen acceso a disfrutar el contenido presentado durante varios días, al igual que a realizar otras actividades relacionados con la música. En general, los festivales son eventos anuales o que se repiten con alguna otra periodicidad y están orientados a públicos segmentados.

Producción de Eventos Teatrales

A lo largo de su evolución, la Compañía ha obtenido de productores teatrales diversas licencias para la puesta en escena de obras de teatro en América Latina realizadas en idiomas español y portugués. A partir de ello, ha presentado grandes producciones internacionales en México, España, Argentina y Brasil hasta hace algunos años. Actualmente, su actividad de producción teatral se encuentra focalizada en el mercado mexicano, en el cual presenta obras de gran formato, principalmente en la Ciudad de México.

La producción de eventos teatrales involucra la contratación de talento y del equipo de dirección teatral, así como de todos los trabajos de diseño y construcción de escenografía y vestuario. La producción es puesta en escena de la mano y supervisión del productor original quien busca preservar la calidad de la producción misma. Estas actividades garantizan la calidad de la producción, así como contribuyen a garantizar la preferencia del público por la misma en el mayor plazo en términos de temporada de presentaciones.

La Compañíaproduce diversas producciones teatrales de menor formato de una manera periódica en México. Estas producciones se caracterizan por contar con contenido dramático y musical, representando una nueva tendencia en Teatro. Asimismo, los presupuestos para su puesta en escena son menores, cuentan con períodos cortos de pre-producción y bajos costos operativos. Generalmente, estas producciones constituyen un importante campo de entrenamiento para actores locales quienes posteriormente participan en las obras tipo Broadway que CIE monta.

Producción de Eventos Especiales y Familiares

CIE produce eventos especiales para grandes marcas y compañías. De forma continua, apoya actividades de mercadotecnia y promoción de las mismas a modo de maximizar la rentabilidad comercial de su base de clientes. La Empresa diseña e implementa conceptos únicos desarrollados conjuntamente con los anunciantes, tales como giras, eventos temáticos y otras producciones. Este tipo de eventos permiten vincular su imagen comercial con sus mercados meta por medio del entretenimiento y en plazas específicas en México. Se considera que la capacidad que CIE ha desarrollado y los recursos de entretenimiento fuera de casa con los que cuenta, le permiten convertirse en un eficaz asociado para las empresas en términos de la inversión de mercadotecnia que realizan.

La Compañía organiza y presenta una gran variedad de eventos familiares en México, los cuales constituyen un sector del entretenimiento altamente demandado por individuos y familias en el país. De la mano de talento local e internacional altamente reconocido, CIE presenta conceptos de entretenimiento en la ciudad de México y en ciudades grandes y medianas del país, al tiempo que ha llevado su oferta de entretenimiento a Centro América y Colombia mediante este tipo de eventos y conciertos musicales.

La oferta está integrada por temporadas regulares de presentaciones de eventos musicales, circos temáticos, entre otros eventos relacionados de primer orden y gran demanda por parte del público.

Producción de Eventos Deportivos y de Automovilismo Deportivo

La Compañía presenta eventos deportivos y de automovilismo deportivo en el mercado mexicano. Esta área de gran crecimiento y oportunidad para CIE impulsa la gama de productos y servicios de entretenimiento que ofrece para segmentos socio-económicos que buscan satisfacer sus necesidades de tiempo libre y esparcimiento deportivo. Igualmente, CIE presentao participa en el desarrollo de espectáculos deportivos que desarrollan una temática particular tales como maratones, triatlones y otras competencias deportivas altamente populares. Para su presentación regional, se toma ventaja de los diferentes centros de espectáculos que la Empresa operaen el país con lo cual amplia la cobertura geográfica de estos eventos.

CIE presenta seriales internacionales y locales de automovilismo deportivo, una rama del entretenimiento en vivo cuya naturaleza provoca experiencias únicas en las audiencias clave de asistentes a este tipo de eventos, así como de las marcas y empresas que buscan tener presencia en estas competiciones. La Compañía toma ventaja de la operación del Autódromo "Hermanos Rodríguez" en la Ciudad de México (sede con reconocimiento internacional en la cual han tomado lugar competiciones de renombre y alta audiencia), así como de las relaciones que ha establecido con promotores de las competiciones más destacadas, profesionales y exitosas a nivel mundial y en México, y de los operadores de pistas, para su presentación en el país. En adición a la presencia que guarda CIE en la ciudad de México, participa en eventos de esta naturaleza en varias ciudades medianas y grandes del país bajo la promoción de circuitos.

Al igual que sucede con otras ofertas de servicio de entretenimiento en vivo de CIE, ambos tipos de eventos representan, en particular, grandes catalizadores de las economías locales de las plazas en las que se desarrollan, al potenciar el empleo, la industria turística y otros sectores de la economía. De forma paralela, la imagen pública de las mismas se potencia por la exposición global que logran las plazas al alojar estas producciones de gran envergadura.

Operación de Inmuebles de Entretenimiento

Como parte de su estrategia de integración vertical, CIE busca operar los principales inmuebles en las ciudades donde se localizan sus principales mercados. Este elemento clave de su integración vertical le permite tener un punto de equilibrio menor que el de sus competidores, quienes generalmente actúan únicamente como promotores. Asimismo, esto le permite también obtener ingresos de eventos en los que no cuenta con derechos de promoción.

La Compañía busca operar centros de espectáculos con horizonte de largo plazo, para lo cual celebra arrendamientos u obtiene permisos o concesiones. En adición, ha celebrado también convenios con propietarios, en los que acuerda construir los centros de espectáculos a cambio de términos de arrendamiento más favorables (éste fue el caso de sus foros al aire libre con capacidades para acoger a un número significativo de espectadores en la Ciudad de México, Guadalajara, y Monterrey), o remodelar estos o modernizarlos a cambio de mejores términos de arrendamiento. Los acuerdos de operación contemplan plazos originales que varían de 1 a 50 años.

Debido a que un número de artistas realiza sus presentaciones en ciertos mercados específicos disponibles durante la celebración de sus giras, CIE compite con diversos centros de espectáculos en la región por las fechas de las giras más atractivas disponibles.

Es importante resaltar que un factor de éxito dentro de esta actividad, elemento de decisión para los artistas, es contar con una estructura de costos favorable y una habilidad para atraer a los fans de los artistas hacia los centros de espectáculos. En adición, CIE considera que opera una de las redes más grandes de centros de espectáculos en México, utilizados principalmente para conciertos musicales y otros

eventos en vivo. La capacidad total de espectadores de sus centros de espectáculos ha crecido de forma constante en años recientes.

La tabla que se presenta en la siguiente página muestra información respecto de los centros de espectáculos que CIE opera en México a la fecha del presente Documento:

Mercado y centro de espectáculos	**Año de Incorpora-ción**	**Tipo de Centro**	**Capacidad Máxima**	**Derechos de CIE**
Ciudad de México				
Foro Sol	1993	Anfiteatro/ Estadio de béisbol	65,000 26,180	Permiso Administrativo Temporal Revocable exclusivo. (Vence en agosto de 2021).
Estadio Azul	1996	Estadio de fútbol	33,974	Contrato de operación (Vence en diciembre de 2018).
Autódromo “Hermanos Rodríguez”	2001	Autódromo	65,000	Permiso Administrativo Temporal Revocable (Vence en agosto de 2021).
Palacio de los Deportes	1990	Arena cubierta	21,000	Permiso Administrativo Temporal Revocable (Vence en agosto de 2021)
José Cuervo Salón	2003	Anfiteatro	3,500	Inmueble entregado a su propietario en febrero de 2015
Teatro Metropólitan	1996	Anfiteatro	3,165	Arrendamiento (Vence en diciembre de 2021).
Teatro de los Insurgentes	2006	Teatro	1,030	Arrendamiento. (Vence en noviembre de 2015).
Auditorio Plaza Condesa	2010	Anfiteatro	2,450	Arrendamiento (Vence en marzo de 2029).
Teatro Banamex Santa Fe	2009	Teatro	519	Arrendamiento (Vence en febrero de 2016).
Teatro Telcel Plaza Carso	2013	Teatro	1,600	Derechos de operación (en proceso de renovación)
Guadalajara, México				
Arena Vicente Fernández	2005	Anfiteatro	10,096	Arrendamiento (Vence en agosto de 2020).
Estadio 3 de Marzo	2010	Estadio	25,000	Derecho de programación exclusiva de eventos musicales y otros diferentes al futbol. (Vence el agosto de 2020).
Monterrey, México				
Auditorio Banamex	1994	Anfiteatro	22,000	Derecho de operación (Vence enoctubre de 2048).

Producto de su estrategia de reducción de costos y gastos, así como de optimización de propiedades y vehículos de entretenimiento, la Compañía dejó de operar los inmuebles conocidos como Teatro Polanco y

Teatro Blanquita, lo cual ocurrió en los meses de julio y octubre de 2014. Dichos inmuebles fueron entregados a sus propietarios.

La Compañía, cuenta con los derechos preferentes o de primera opción para el acceso a los centros de espectáculos de la Ciudad de México conocidos como BlackBerry Center y Pepsi Center, con el propósito de hacer uso de las instalaciones de dichos inmuebles para la presentación de eventos y su comercialización.

En adición a estos recintos, la Compañía presta a terceros organizadores y propietarios servicios especializados en la administración y operación temporal de inmuebles para los eventos de estos a lo largo del país, lo cual patenta la experiencia, alcance geográfico y reconocimiento profesional de CIE en la materia.

Venta de Patrocinios Publicitarios para Eventos

El Grupo vende a compañías de diversos ramos patrocinios publicitarios locales, regionales y nacionales para los eventos en vivo que promueve a compañías de diversos sectores. Al comprar estos derechos, una compañía se vuelve patrocinador oficial para un evento o gira, lo que le permite al patrocinador asociar su marca comercial con el artista y el evento. Los derechos del patrocinio publicitario son particularmente atractivos para compañías cuyos productos o servicios se dirigen al mismo público que asiste a cada evento de CIE.

El patrocinador generalmente paga una comisión por los derechos de patrocinio publicitario. Además, el patrocinador está obligado a asumir ciertos gastos de promoción y publicidad de los eventos de entretenimiento en vivo.

La Compañía vende a sus clientes corporativos el derecho de asociar sus nombres o marcas con los inmuebles de entretenimiento y otras propiedades que opera CIE. El pago de la compra por los derechos de nombre puede ser realizado en uno o varios pagos. Los contratos sobre derechos de nombre limitanla venta de espacio publicitario en el centro de espectáculos a los competidores de los compradores de los mencionados derechos. Sin embargo, estos derechos de nombre pueden o no incluir los derechos de exclusividad de marca para la venta de los productos del comprador ya que estos derechos deben adquirirse de manera separada.

La tabla siguiente muestra información sobre los derechos de nombre de largo plazo que se han vendido en Méxicoa clientes corporativos de la Compañía y los cuales se mantienen vigentes a la fecha del presente Documento. Cabe mencionar que hasta febrero de 2015, la Compañía no mantiene ya derecho comercial alguno sobre el inmueble José Cuervo Salón por ya no formar dicho recinto en la Ciudad de México parte de su red de centros de espectáculos.:

Centro	Patrocinador	Vencimiento
Foro Sol (México, D.F.)	Cervecería Cuauhtémoc-Moctezuma, para su marca “Sol”	Diciembre de 2016
Teatro Banamex Santa Fe (México, D.F.)	Banamex, institución financiera mexicana	Agosto de 2015 (contrato en proceso de negociaciones)
Auditorio Banamex (Monterrey, N.L.)	Banamex, institución financiera mexicana	Junio de 2020

Venta Automatizada de Boletos

La Compañía es la empresa líder en venta, control y distribución de boletos en el mercado mexicano a través de la operación del sistema Ticketmaster. Cuenta con las ventajas tecnológicas y competitivas derivadas de su alianza con Ticketmaster, la empresa de boletaje líder a nivel mundial, las cuales apuntalan su modelo de integración vertical al proveer de la comercialización de boletos de acceso a eventos y centros de espectáculos propios y de terceros.

Derivado del posicionamiento de mercado y a la excelente relación comercial que mantiene con la mayoría de los operadores de inmuebles de entretenimiento y promotores en México, CIE ha comercializado más de 30.0 millones de boletos anualmente para todo tipo de oferta de entretenimiento público, magnitud que incluye tanto eventos presentados por CIE, así como aquellos realizados por promotores y otros terceros en México.

CIE realiza estas actividades a través de cuatro canales de operación continua a lo largo del año. Cuenta con más de 300 puntos de venta ubicados en diversos puntos de la República Mexicana, principalmente dentro de grandes cadenas y tiendas comerciales en México. Igualmente, opera el sitio digital www.ticketmaster.com.mx y toma ventaja del alcance que proveen las redes sociales. En adición,mantiene la operación de centros de atención telefónica con servicio y número local en las ciudades de México, Monterrey y Guadalajara; y vende boletos a través de las taquillas de promotores de eventos y de una variedad de centros de espectáculos en el país, incluyendo aquellos que se encuentran bajo su propia operación.

Venta de Alimentos, Bebidas y Artículos Promocionales

Como parte de su estrategia de integración vertical, CIE opera concesiones y locales comerciales en sus centros de espectáculos y eventos que promueve, dentro de los cuales se ofrecen alimentos y bebidas, así como la venta de artículos promocionales relacionados con cada espectáculo. De igual manera, se venden derechos de exclusividad para la venta de productos específicos en sus centros de espectáculos.

Representación Artística y Comercialización de Espectáculos

CIE considera que funge como la agencia de representación artística y comercialización de espectáculos en vivo más importante en el mercado latinoamericano en géneros tales como rock y pop, entre otros.

La Compañía provee servicios especializados de alto valor agregado para la comunidad de artistas. Entre ellos, se encuentran la identificación y desarrollo de talento nuevo; la planeación estratégica y marketing de artistas; la comercialización de eventos y campañas publicitarias; al igual que la producción de eventos, la proveeduría de asesoría legal y administrativa.

El modelo de negocio para desarrollar esta actividadestratégica permite vincular el material de los artistas musicales con un manejo profesional de sus carreras por parte de CIE. Así, la Compañía identifica y desarrolla talento aportando planeación y crecimiento sustentado a cada artista en función de sus necesidades. Con ello, se sustituye la vieja concepción de la figura tradicional del representante artístico, y se ofrece, en cambio, una alternativa innovadora y profesional en beneficio de los artistas que tienen como necesidad el centrarse exclusivamente en sus carreras, sin tener que preocuparse por el difícil entorno de negocios que rodea a su actividad principal.

CIE COMERCIAL

Como previamente se ha mencionado, CIE COMERCIAL es la división de la Compañía que integra soluciones de mercadotecnia y comunicación en el mercado nacional e internacional a través de sus diferentes empresas y unidades de negocio. Con base en ello se ha constituido como uno de los más importantes receptores de inversión de su tipo en México, y uno de los grupos más experimentados en proveer soluciones efectivas para clientes corporativos y de gobierno.

A partir de un modelo de negocio basado en la generación de experiencias únicas y un servicio integral, CIE crea e implementa soluciones específicas, creativas e innovadoras que acercan a nuestros clientes con sus consumidores. Entre ellas, destaca la organización integral de eventos, la operación y logística de recintos para ferias, eventos especiales y expos, el servicio de alimentos y bebidas, y la promoción de canales de comunicación directa.

La Compañía cuenta con la capacidad de ofrecer diversos vehículos promocionales y publicitarios a sus clientes, incluyendo derechos de nombre para centros de espectáculos, patrocinios para eventos de entretenimiento en vivo, derechos de señalización en centros de espectáculos, así como la proveeduría de teleservicios a través de la operación de centros de contacto.

CIE comercializa el Centro Banamex, recinto internacional para exposiciones y convenciones con sede en la Ciudad de México; y produce eventos especiales y corporativos para apoyar con trajes a la medida los esfuerzos e inversión de mercadotecnia de marcas y anunciantes. CIE considera que esta amplia oferta conviértela ha convertido en una opción atractiva para las marcas y anunciantes quienes buscan desarrollar campañas efectivas corporativas de mercadotecnia o alcanzar nichos de mercado específicos para sus productos y servicios.

Operación de Organización Integral de Eventos

CIE, a través de su filial CREA, posee un conocimiento y experiencia únicos con el desarrollo de más de 7,000 eventos a nivel nacional e internacional, en las últimas dos décadas. Cuenta con una infraestructura incomparable en México, áreas creativas, de desarrollo, producción, operación y un equipo multidisciplinario altamente especializado. La Empresa diseña e implementa proyectos "llave en mano", lo cual comprende de participar en actividades que van desde la fase de creación de concepto hasta la ejecución del evento, logrando experiencias memorables e irrepetibles.

Entre los servicios y eventos de clientes que se realizan año, ya sea que se trate de eventos para entidades gubernamentales, empresas o asociaciones públicas o privadas, se encuentran exposiciones, congresos, eventos de marca, eventos de gobierno, musicales, stands, *showrooms*, espacios itinerantes, estrategias BTL, guerrilla *marketing*, giras, reuniones de estado, festivales, proyectos museográficos, y proyectos con tecnología interactiva, entre otros.

CIE ha cubierto prácticamente todo el territoriomexicano organizado diferentes tipos de eventos con producciones escalonadas o simultáneamente en las ciudades más importantes del país. Adicionalmente, ha sido orgulloso productor de eventos para entidades públicas y privadas como festivales de música, lanzamientos de productos, participación de México como país en ferias mundiales y dando a conocer la oferta turística y cultural de México en España, Estados Unidos, Corea, República Dominicana, China, Inglaterra y, actualmente, en Italia.

Operación de Centro Banamex y de Recintos

Operar el Centro Banamex como el recinto más importante en Méxicoen términos del número de metros cuadrados vendidos y el liderazgo de sus eventos en cada una de las industrias que estos representan, ha

puesto a CIE en el *top-of-mind* de las instituciones que están planeando la construcción, puesta en marcha, operación y comercialización de un recinto en y fuera de México

Una característica que distingue a CIE como operador experimentado de recintos es obtener certificaciones y reconocimientos, comerciales y operativos, para los centros de exposiciones y convenciones que operamos que reconozcan y respalden nuestra labor. Esto ha llevado a CIE a trabajar arduamente para contar con las siguientes certificaciones en Centro Banamex:

- Distintivo H, el cual garantiza el cumplimiento de los más altos estándares de calidad e higiene en la elaboración y servicio de Alimentos y Bebidas. Este distintivo es otorgado por la Secretaría de Turismo Federal y la Secretaría de Salud de México.

- Grado Oro como Recinto Sustentable otorgado por EarthCheck, la cual funge como certificación internacional de recintos verdes en cuanto a actividad, operación y servicio, alcanzando también a impactar la vida de empleados, clientes, visitantes, proveedores y con esto honrar el compromiso del Centro Banamex como Empresa Socialmente Responsable.

- Distintivo S otorgado también al Centro Banamex como recinto sustentable por parte de la Secretaría de Turismo del Gobierno Federal

- Por último, se ha recibido de la revista Convenciones por 11 años el reconocimiento como Mejor Recinto de México. Este reconocimiento se otorga una vez al año y son los mismos clientes y proveedores los que definen a los ganadores de los premios lo que lo convierte en un honor aún mayor.

CIE, desde su inicio como operador de Centro Banamex, buscó la mejor estrategia para alcanzar que el recinto, la Ciudad de México y México como país fueran reconocidos a nivel internacional como grandes jugadores en la recepción de eventos internacionales. Para esto, generó una estrategia de atracción de este tipo de eventos que generan derrama económica. Dentro de esta estrategia para poder competir internacionalmente se encuentra la creación de *MexicoCongress City*, la cual constituye una alianza con hoteles y una línea aérea para ofrecer a los organizadores internacionales una “llave en mano” en cuestión hospedaje/ transporte/ recinto.

Operación de Centros de Contacto

La Compañía dentro de su unidad especializada en centros de contacto, se ha posicionado como empresa líder en el país, operando tres centros ubicados estratégicamente dentro de la República Mexicana dando espacio a más de 4,000 estaciones de trabajo con la capacidad de operar las 24 horas, los 365 días del año en diferentes idiomas y brindado una amplia gama de servicios y soluciones a los clientes.

Dentro del abanico de soluciones de Mercadotecnia directa diariamente se crean campañas de tele mercadeo, atención a clientes, llamadas automáticas, soporte técnico, e-mail y SMS marketing, actualización y limpieza de bases de datos, atención virtual, logística de distribución de documentos, convirtiéndonos en una verdadera extensión de la comunicación con los clientes de nuestros clientes. Todo esto respaldado por certificaciones en el manejo de la información entre las cuales destaca las otorgadas por SEGOB para el manejo Seguro de la información, así como certificaciones de nuestros procesos operativos como ISO 27001 y 9001 y SIC.

OTROS NEGOCIOS

El Grupo opera en Colombia el complejo denominado El Salitre, integrado por el parque de diversiones Salitre Mágico y el parque acuático CICI Aquapark.

Este conjunto recibió más de un millón de visitantes en 2014 y ha sido operado de manera continua por la Compañía desde hace más de una década. CIE detenta los derechos de arrendamiento por 15 años (con vencimiento en 2017) en la actualidad se está llevando a cabo, el proceso de renovación del contrato por 25 años más.

La operación de este desarrollo “El parque Salitre Mágico” el cual se encuentra dentro del Parque Metropolitano Simón Bolívar de la ciudad de Bogotá, constituye un referente de diversión en Colombia. Se encuentra ubicado en el corazón geográfico de Bogotá, comprendido dentro de 30 hectáreas de las cuales 11 se encuentran construidas. Es considerado como uno de los 10 mejores parques de diversiones de América Latina, se caracteriza por ofrecer experiencias inolvidables, principalmente para un público joven. Igualmente, el público lo identifica como el parque de diversiones más extremo del país; cuenta con más de 30 atracciones, y registra un nivel de asistencia superior a 900,000 visitantes por año.

Adjunto a Salitre Mágico, la Compañía opera el parque acuático denominado CICI Aquapark, único parque en su tipo dentro del mercado de Bogotá, el cual ofrece diversión a niños y adultos a través de 23 atracciones. Cada año, el parque acuático recibe más de 200,000 visitantes anualmente.

FUNDACIÓN CIE E INICIATIVAS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y MEDIO AMBIENTE

Fundación CIE es una asociación civil que pertenece a CIE, y surge en 2005 con la finalidad de desarrollar una plataforma que conceptualiza y cristaliza proyectos de apoyo para instituciones de asistencia, sumando las inquietudes filantrópicas de artistas nacionales e internacionales, a los esfuerzos institucionales de responsabilidad social de empresas líderes, provocando así, un efecto multiplicador de ayuda.

En Fundación CIE "Creamos Alegrías" al poner al alcance de los sectores más vulnerables de la sociedad, la magia de las emociones, del entretenimiento y del poder transformador de la alegría, a través de los siguientes programas:

Programa Creamos Alegrías

Ofrece momentos inolvidables de diversión y esparcimiento a los más necesitados, a través de diferentes dinámicas e invitaciones gratuitas a conciertos, obras de teatro, exposiciones, y, conferencias en centros de rehabilitación, entre otras.

Programa Fondo de las Estrellas

Promueven la conciencia social de los artistas, por medio de una plataforma en la que puedan materializar sus inquietudes filantrópicas, con el objetivo de que ellos elijan una causa propia a la cual apoyar. Fundación CIE monitorea los avances de los proyectos elegidos, y da seguimiento a los resultados para una total transparencia de los recursos, reportando el impacto social de cada uno de ellos.

Programa Ludotecas

Instala ludotecas en hospitales, centros comunitarios e instituciones de asistencia, para los niños encuentren un aliciente a través del entretenimiento. Actualmente se han instalado 43 en hospitales, albergues y centros comunitarios.

Programa Cuenta Cuentos

Promueve la interacción de los artistas con los niños, involucrándolos en la lectura de cuentos, a través de las TeachingStories (Historias Pedagógicas), a comunidades en riesgo, conformamos una red de artistas "cuenta-cuentos" para centros comunitarios, casas hogar, orfanatorios u hospitales, dos veces al mes.

Programa Albergues Escolares Indígenas

Como plataforma filantrópica, Fundación CIE une a empresas socialmente responsables interesadas en elevar la calidad de vida de los niños indígenas de México, a través de Albergues Escolares que representen un espacio digno con proyectos sustentables para su futuro, teniendo como padrino a Miguel Bosé, en cada uno de ellos.

Desde el inicio de actividades de la fundación, se han invitado a más de 399,200 personas de 3,138 instituciones a 661 eventos, en beneficio de niños maltratados, en estado de orfandad, con VIH, en situación de calle, adolescentes adictos en recuperación, madres abandonadas, mujeres maltratadas, adultos mayores, indígenas rarámuris, mazahuas, otomíes, zapotecas, chinantecas y mixes, así como a personas con discapacidad.

Fundación CIE se ha sumado de forma profesional y eficiente con cientos de organizaciones civiles, que durante muchos años han trabajado de manera ejemplar, atendiendo diversas causas que aquejan a niños, jóvenes, adultos mayores, discapacitados, enfermos e indígenas, en el afán de construirles mejores oportunidades. A este esfuerzo se ha sumado la participación de diversos aliados estratégicos con donativos en efectivo y especie.

Movilización de Recursos

Durante el año 2014 Fundación CIE logro movilizar Ps.4.4 por concepto de donativos en efectivo, y Ps.2.9 por concepto de donativos en especie. Fundación CIE complementa el esfuerzo de vivir la magia del entretenimiento fuera de casa con la calidad que el Grupo CIE ha operado durante los últimos 25 años, invitando a participar a los grupos más vulnerables de la sociedad mexicana.

Comité Ejecutivo y Equipo Operativo

El comité ejecutivo de Fundación CIE se encuentra integrado por los siguientes funcionarios del Grupo:

Nombre	Posición
Luis Alejandro Soberón Kuri	Presidente
Rodrigo Humberto González Calvillo	Consejero Relacionado
Federico González Compeán	Consejero Relacionado
Alejandro Valdespino Rivera	Tesorero
Mónica Lorenzo Gutiérrez	Secretario

En tanto, el equipo operativo de la misma se encuentra conformado por:

Nombre	Posición
Guillermina Pilgram Santos	Director Ejecutivo
Francisco Velásquez Córdova	Director Desarrollo de Proyectos
Beatriz G. Crispín Gámez	Gerente de Enlace Institucional
Karen Argüello Hernández	Gerente de Relaciones Públicas

Felipe Mendoza Atriano Contralor

Empresa Socialmente Responsable

CIE obtuvo el Distintivo de Empresa Socialmente Responsable (ESR) por octavo año consecutivo el 9 de abril de 2014, al cumplir satisfactoriamente con los estándares establecidos en los ámbitos estratégicos de la responsabilidad social empresarial, reconociendo el esfuerzo de asumir voluntaria y públicamente el compromiso de implementar una gestión socialmente responsable y de mejora continua, como parte de su cultura y estrategia de negocio.

El Distintivo ESR se otorga al haber sustentado el cumplimiento de los estándares propuestos en los siguientes ámbitos de la Responsabilidad Social Empresarial: Gestión de la RSE, Calidad de vida en la Empresa, Ética Empresarial, Ética Responsable, Vinculación con la Comunidad, y, Vinculación con el Medio Ambiente.

Cemefi y AliaRSE (entidad de la que forman parte la Coparmex, Aval, Usem; Impulsa, Concamin y el Consejo Coordinador Empresarial) distinguieron a CIE con el Reconocimiento a las Mejores Prácticas de Responsabilidad Social Empresarial desde 2006.

En 2007, OCESA fue distinguida con el galardón Mejores Prácticas de Responsabilidad Social en el área Calidad de Vida en la empresa por el programa PAE (Programa de Atención al Empleado).

En 2008, Grupo CIE fue reconocido igualmente con el galardón Mejores Prácticas de Responsabilidad Social, en el área de Medio Ambiente con el Programa Integral Ambiental CIE.

Calidad de Vida

Desde el año 2005, CIE a través de su área de Recursos Humanos, decidió tomar el reto de crear las condiciones óptimas para hacer de la Compañía uno de los mejores lugares para trabajar en México. Así, año tras año se han creado nuevas iniciativas que han ido dando forma a este reto.

Se inició con proyectos especiales de capacitación, reconocimientos, eventos de integración y recreación, así como con la creación de un sistema que diera forma a una nueva cultura organizacional en CIE, es decir, que definiera los valores y principios que se deberían tener, qué tipo de ambiente organizacional y qué características debería tener el talento que conforma al Grupo, de acuerdo a las prioridades de los negocios. Finalmente, sumando a esto, se han definido planes de crecimiento y desarrollo en algunas áreas.

En el año 2007, el área de Recursos Humanos de CIE implementó el PAD (Planeación Anual del Desempeño), herramienta que de manera anual permite alinear a la estrategia del negocio con los objetivos de todo el personal de CIE, ayudando a los líderes a desarrollar en un acuerdo con sus colaboradores, los objetivos anuales y sus planes de seguimiento para cumplirlos.

Importantes iniciativas han impulsado la Responsabilidad Social Empresarial de manera integral a través del área de Recursos Humanos. En materia de "Creación de Empleo y Desarrollo de Competencias y Habilidades" se ha hecho uso de las tecnologías para abrir nuevos canales de difusión de oportunidades laborales, tal es el caso de la incorporación de la Bolsa de Trabajo en el Sitio Web de CIE, en la que se publican vacantes actuales y se permite el registro de currícula para todo aquel interesado en laborar en el Grupo. De manera interna se ha promovido un programa que impulsa las promociones entre los colaboradores a través de todas las Unidades de Negocio para garantizar el crecimiento y desarrollo personal y profesional de aquellos que conforman la empresa.

Hablando de Ética Empresarial, en el ámbito de "Compromiso Ético" se logró la obtención del Reconocimiento "Gilberto Rincón Gallardo" para tres centros de contacto de B-Connect, un prestigioso galardón obtenido por los grandes esfuerzos para asegurar el respeto por la diversidad e inclusión laboral; en materia de "Gobierno Corporativo", se han realizado importantes acciones para asegurar la equidad en el establecimiento de remuneraciones siendo mucho más competitivos en materia salarial, así como garantizar el otorgamiento de las mejores prestaciones a las que nuestros colaboradores son acreedores por pertenecer al Grupo.

Destaca en el factor de "Capacitación y desarrollo humano" dentro del indicador de "Calidad de Vida", el esfuerzo de CIE por mantener capacitado al personal en las competencias que requerimos desarrollar para fomentar el trabajo en equipo y colaboración. Así, durante 2014, se desarrollaron formalmente los planes de capacitación con el fin de estandarizar un proceso global de capacitación para proveer cursos enfocados en las necesidades de las Unidades de Negocio y sus correspondientes áreas. En promedio, durante esse año se contaron con aproximadamente 714,104 mil horas-hombre de capacitación, impartiendo un total de 666 cursos. Estas magnitudes se comparan con las obtenidas en el año 2013, donde se registraron 582,219 horas hombre de capacitación, y 777 cursos impartidos al personal.

Medio Ambiente

CIE consciente de la importancia y trascendencia que tiene el cuidado al medio ambiente, diseñó su Política Ambiental Corporativa, que establece formalmente el compromiso de respetar al ambiente en todas sus actividades, y para cumplir con esta Política ha desarrollado acciones puntuales en las áreas de Educación, Difusión y Protección Ambiental, e instrumenta proyectos específicos para el cuidado del entorno y para la minimización en el consumo de recursos naturales.

Derivado de esa preocupación se diseñó el Programa Integral de Medio Ambiente que contempla actividades diversas como: Campañas de Sensibilización y Educación Ambientales, el Programas de Recuperación de Desechos así como proyectos específicos para el aprovechamiento energético y ahorro de agua, invitando a los empleados, proveedores, clientes y público en general a sumarse a estas prácticas.

Objetivos: Promover que cada uno de los empleados, clientes y proveedores comprenda, sea responsable, actúe y se comprometa a tomar en consideración la importancia que tiene el cuidado y preservación del medio ambiente, el cuidado del agua y ahorro de energía en el desempeño de sus actividades de trabajo y llevar a casa dicho compromiso, transmitiéndolo a su entorno.

Desde el año 2006 Grupo CIE ha implementado una serie de políticas de ahorro y cuidado del ambiente, las cuales son de carácter permanente y han contribuido al uso eficiente de recursos y a la conciencia del cuidado del medio ambiente por parte de sus integrantes, clientes y público en general.

Otras distinciones obtenidas:Cemefi y AliaRSE distinguen a CIE.

El Centro Mexicano para la Filantropía (Cemefi) y la Alianza por la Responsabilidad Social Empresarial en México (AliaRSE), (entidad de la que forman parte la Coparmex,Aval, Usem; Impulsa, Concamin y el Consejo Coordinador Empresarial) nos ha distinguido con los Reconocimientos a las Mejores Prácticas de Responsabilidad Social Empresarial desde 2006.

- En 2007, OCESA fue distinguida con el galardón Mejores Prácticas de Responsabilidad Social en el área Calidad de Vida en la empresa por el programa PAE (programa de atención al empleado).
- En 2008, Grupo CIE fue reconocido igualmente con el galardón Mejores Prácticas de Responsabilidad Social ahora en el área de Medio Ambiente con el Programa Integral Ambiental CIE.

- En 2009, CIE recibe Distintivo de Empresa Socialmente Responsable por cuarto año y Ticketmaster por tercer año consecutivos.
- En 2012, CIE obtiene el Distintivo de Empresa Socialmente Responsable 2012, nuevamente.

2.2. Canales de Distribución

Tomando ventaja de la diversidad y masa crítica de contenidos y centros de espectáculos en toda la región, CIE agrupa una serie de negocios enfocados de manera integral, en proveer un vehículo alternativo de promoción y publicidad para cualquier tipo de anunciante con el objeto de conectarlo con sus diversas audiencias. Los anunciantes establecen acuerdos con CIE por medio de los cuales la Compañía desarrolla este tipo de servicios y productos relacionados en los mercados de sus anunciantes y bajo los propios requerimientos comerciales de los mismos. Estos acuerdos involucran inversiones que se devengan en el futuro, con base en la propia realización de dichos productos y servicios, los cuales son adquiridos en paquetes mensuales y/o anuales y que son pagados a CIE por anticipado.

Así, el Grupo considera que opera la red más grande de centros de espectáculos en México, por medio de arrendamientos, permisos y concesiones u otros derechos. Estos son el medio a través del cual se vierten todos los productos y servicios que la empresa ofrece, ya sea conciertos musicales y otros eventos de entretenimiento en vivo, tales como obras teatrales, eventos especiales y corporativos, familiares, deportivos y culturales, entre otros.

CIE operalas ubicaciones El Salitre Mágico y CIE Aquapark (ambos dentro del conjunto Parque Metropolitano Simón Bolívar de Bogotá en Colombia).

CIE organiza y promueve ferias comerciales y exposiciones; comercializa patrocinios para eventos en vivo, derechos de nombre en centros de espectáculos, derechos de señalización, venta de espacio publicitario, patrocinios publicitarios, alimentos, bebidas y souvenirs, entre otros.

2.3. Patentes, Licencias, Marcas y Otros Contratos

Marcas y Diseños

La Compañía es propietaria de diversas marcas registradas y diseños que la proveen de reconocimiento de nombre en los mercados en los que opera. Dentro de las marcas más importantes hasta el 31 de diciembre de 2013 se encuentran: “CIE”, “Grupo Cie”, “Make Pro”, “Ocesa”, “Vive Latino”, “Lobo”, “Remex”, “Fundación CIE”, “Creamos Alegrías”, “CIE Comercial”, “CIE Entretenimiento” y “CIE Internacional”. El diseño industrial de una estructura para pantalla monumental, También cuenta con la licencia para uso y explotación de diversas marcas, como es el caso de la marca "Ticketmaster".

Licencias y Patentes

La Compañía ha celebrado diversos contratos de licencia con los productores de obras teatrales tipo Broadway de mediano y gran formato, para poner en escena sus producciones en mercados de América Latina, como por ejemplo La Bella y la Bestia, Los Miserables, José El Soñador, El Fantasma de la Opera, Cabaret, El Violinista en el Tejado, Hoy No Me Puedo Levantar, La Línea del Coro (A Chorus Line), Mary Poppins, Wicked y El Rey León.

Por estos contratos CIE ha sido titular de derechos de explotación sobre las obras mencionadas en el párrafo precedente, así mismo sobre elementos escenográficos y para la explotación de artículos promocio-

nales a cambio de regalías determinables sobre los resultados de taquilla o contraprestaciones previamente establecidas, y son renovables mediante el ejercicio de opciones para su explotación en otros territorios siempre que se cumpla con las condiciones pactadas en estas licencias. Estas licencias son importantes en virtud de que a través de estas, se permite el desarrollo y explotación de la oferta teatral de la Compañía.

Aunado a lo anterior, CIE participa en la puesta en escena de diversas obras teatrales producidas localmente, como son: Los Monólogos de la Vagina, Defendiendo al Cavernícola, por mencionar algunas.

Toda vez que la venta de tecnología no es actividad preponderante de CIE, no se ha solicitado el registro de patente alguna y por lo tanto, en la actualidad no se tienen registradas patentes en ningún país.

Contratos

En términos de operaciones de descuento con recurso y factoraje, a la fecha de publicación de este Documento, el Grupo tiene celebrado los siguientes contratos exclusivamente con entidades financieras mexicanas:

- Con fecha 12 de octubre de 2011, las subsidiarias CREA y Make Pro, y las entonces subsidiariasPublitop y Unimarket,celebraron con Santander un contrato de factoraje financiero con recurso, hasta por la cantidad de Ps.100.0, con vigencia de doce meses, con prórrogas automáticas.

- Con fecha 22 de agosto de 2012 se firmó un convenio modificatorio a este contrato, mediante el cual se incorpora por adhesión al contratoB-Connect. Con fecha 25 de febrero de 2013 se firmó un segundo convenio modificatorio al contrato, mediante el cual la entoncessubsidiaria Publitopdeja de realizar operaciones al amparo de dicho contrato, tras el eventual proceso de enajenación de la cual esta sería objeto a través de la venta de la Unidad de Medios a AMX posteriormente formalizada en abril de 2013.

- Con fecha 26 de agosto de 2013, se firmó un tercer convenio modificatorio mediante el cual se formaliza el incremento de la línea a un monto de Ps.135.0.

- Con fecha 6 de junio de 2014 se firmó un cuarto convenio modificatorio mediante el cual se formalizó el incremento de la línea hasta por un monto de Ps.150.0.

Asimismo, el Grupo mantiene celebrados los siguientes contratos de operaciones financieras derivadas, con entidades financieras mexicanas, los cuales se encuentran vigentes a la fecha del presente Documento:

- Con fecha 4 de marzo de 2008, CIE celebró con IXE, un Contrato Marco de operaciones financieras derivadas, con una vigencia indefinida.
- Con fecha 10 de enero de 2008, CIE celebró con Santander, un Contrato Marco de operaciones financieras derivadas, con una vigencia indefinida.
- Con fecha 23 de julio de 2014, CIE celebró con CI Banco, un Contrato Marco de operaciones financieras derivadas, con una vigencia indefinida.
- Con fecha 25 de septiembre de 2012, OCESA Promotora celebró con Intercam un Contrato Marco de operaciones financieras derivadas, con una vigencia indefinida.
- Con fecha 8 de noviembre de 2012, OCESA Promotoracelebró con HSBC un Contrato Marco de operaciones financieras derivadas, con una vigencia indefinida.
- Con fecha 22 de noviembre de 2012, OCESA Promotora celebró conSantander un Contrato Marco de operaciones financieras derivadas, con una vigencia indefinida

Por lo referente a contratos de crédito establecidos con instituciones financieras mexicanas y extranjeras, CIE y ciertas de subsidiarias mantienen vigentes a la fecha los siguientes:

- Con fecha 23 de septiembre de 2013 la empresa CIE como acreditada, y las empresas B-Connect y CREA como obligadas solidarias firmaron con HSBC, un contrato de crédito por la cantidad de Ps.600.0 a un plazo de 5 años con amortizaciones semestrales crecientes a partir de marzo de 2015 y pago de intereses cada 28 días.
- Con fecha 10 de octubre de 2013 CIE,como acreditada y las empresas B-Connect y CREA, como obligadas solidarias, firmaron con Inbursa un contrato de crédito por la cantidad de Ps.100.0a un plazo de 5 años con amortizaciones semestrales crecientes a partir de abril de 2015 y pago de intereses mensuales.
- Con fecha 26 de noviembre de 2014 la empresa CIE como acreditada y las empresas B-Connect y CREA como obligadas solidarias establecieron con HSBC y Santander un contrato de crédito por la cantidad de Ps.600.0 a un plazo de 5 años con amortizaciones semestrales a partir de enero de 2016 y pago de intereses mensuales.

Diversas subsidiarias de la Compañía tienen establecidos contratos de arrendamiento principalmente de automóviles y equipo de cómputo, con las arrendadoras CHG Meridian, Facileasing, GE Capital CEF México y Hewlett Packard Operations México. Los términos y condiciones de cada contrato varían entre sí.

2.4. Principales Clientes

La Compañía, a través de sus subsidiarias, presta servicios al público en general, por lo que un alto porcentaje de sus ingresos se deriva de la venta directa al público, principalmente de boletos para sus espectáculos en vivo, así como a los parques de diversiones, centros de espectáculos y otras ofertas de entretenimiento fuera de casa de CIE.No obstante lo anterior, la Compañía obtiene ingresos importantes por las actividades comerciales que desarrolla para diversos clientes, varios de ellos con una fuerte presencia en los mercados en los que la Compañía opera. Sin embargo, la base de clientes de CIE se encuentra altamente fragmentada.

- American Express
- Anheuser-Busch
- Avaya Communications
- Banamex
- Banco Santander
- Banorte
- BIMBO
- Cementos Cruz Azul
- Cervecería Cuauhtémoc Moctezuma
- Cervecería Modelo
- Coca Cola FEMSA
- Colgate Palmolive
- Comercial Mexicana
- Consejo de Promoción Turística de México
- Chedraui
- Chrysler
- Fuller
- General Motors
- Hyundai
- Instituto Nacional de las Bellas Artes
- Interjet
- Jafra
- Kellogs'
- Kenworth
- Metlife
- Nextel
- Nissan
- Novartis
- PepsiCo
- Philip Morris
- PricewaterhouseCoopers
- Qualitas
- SanbornsHermanos
- Sección Amarilla
- Seguros Banamex
- Sony MusicEntertainment
- Telcel
- Teléfonos de México
- Televisa
- The Coca-Cola ExportCorporation
- Toyota
- Universidad de Guadalajara
- Universidad del Valle de México
- Wal-Mart

2.5. Legislación Aplica

ble y Situación Tributaria

Las operaciones de CIE están sujetas a las leyes y reglamentos locales en materia de operación y funcionamiento de los inmuebles que opera, así como los que regulan la celebración de espectáculos públicos. De manera especial destaca la legislación en materia de protección civil y de seguridad, así como la legislación federal y estatal en materia de protección al consumidor y salud.

Por virtud de las disposiciones legales que le son aplicables, CIE y sus subsidiarias deben contar y cuentan con licencias de funcionamiento u operación para los centros de espectáculos e inmuebles que opera, así como para desarrollar y aplicar las normas y planes de protección civil necesarios para la seguridad de los asistentes a los espectáculos promovidos en el desarrollo de sus actividades. En los casos en que CIE ha construido y/o remodelado centros de espectáculos públicos, ha debido cumplir además con los reglamentos de construcción aplicables. Estas regulaciones son similares a las descritas, en términos generales, en las jurisdicciones extranjeras donde CIE opera.

CIE está sujeta a las disposiciones en materia Civil, Mercantil, de Propiedad Industrial e Intelectual, Derechos de Autor, Penal, del Trabajo y Seguridad Social, que resultan aplicables en los diferentes territorios en los que la Compañía tiene operaciones. A su vez, CIE está sujeta a las diversas disposiciones que regulan el funcionamiento del Mercado de Valores de México y de otras regulaciones extranjeras relativas a los valores de la Compañía registrados en mercados fuera de México. La Compañía además, está sujeta a diversas disposiciones en materia de inversión extranjera aplicables en los territorios en que realiza operaciones o conserva inversiones fuera de México.

Varias de las concesiones, licencias y permisos que la Compañía ha obtenido pueden concluir en el evento de que ciertas condiciones de utilidad pública o de otra naturaleza surjan. Aun cuando CIE sea indemnizada por la terminación de alguna de sus concesiones, licencias o permisos, CIE no podrá asegurar que tal indemnización pueda ser realizada en tiempo o sea suficiente para cubrir los daños que la terminación produzca.

Régimen Fiscal

En términos de Régimen Fiscal, CIE y sus subsidiarias residentes en México están sujetas al pago del Impuesto Sobre la Renta, el Impuesto al Valor Agregado y otras disposiciones generales de tipo fiscal, como contribuyentes personas morales. Las actividades principales de la Sociedad, aquellas desarrolladas por CIE Entretenimiento y CIE Comercial, por la primera, se encuentra gravada con impuestos locales sobre espectáculos públicos, con una tasa que varía entre el 3.0% (tres por ciento) y 8.0% (ocho por ciento) dependiendo de la Entidad, de los ingresos brutos por taquilla, al tiempo que están exentas del impuesto al valor agregado. Es importante mencionar que la Compañía no consolida para efectos fiscales.

Para el ejercicio 2014 se abroga la ley del impuesto empresarial a tasa única (IETU).

Impuesto al Valor Agregado (“IVA Costo”)

De acuerdo a la Legislación Mexicana en materia de impuestos, los bienes y servicios facturados dentro del país son gravados a distintas tasas del Impuesto al Valor Agregado ("IVA") dependiendo de la naturaleza de los bienes o servicios intercambiados. Adicionalmente, existen ciertas enajenaciones y prestaciones de servicios que están sujetos a este impuesto y otras que están exentos del IVA, como la prestación de

servicios de espectáculos públicos por el boleto de entrada, entre otros, los costos y gastos relacionados con este tipo de ingresos el IVA trasladado no se puede acreditar por lo que se genera el IVA costo.

Se aprobó eliminar la tasa especial del 11.0% (once por ciento) aplicable a los actos o actividades realizados en las regiones fronterizas del país; por lo que a partir del 2014 la tasa aplicable para enajenación de bienes, prestación de servicios, el otorgamiento del uso o goce temporal de bienes y la importación de servicios gravados en términos de la ley será a la tasa del 16.0% (dieciséis por ciento) tal y como lo es en las demás entidades federativas del país.

Impuesto sobre Depósitos en Efectivo ("IDE")

Para el ejercicio 2014 se abroga la Ley del Impuesto Sobre Depósitos en Efectivo (IDE), la cual consistió hasta el ejercicio 2013 en que los depósitos que se realicen en instituciones del sistema financiero, deben retener y entregar a la Hacienda Pública el 3.0% (tres por ciento) por depósitos en efectivo que acumulados sumen más de Ps.15.0 mensuales. Dicho impuesto es acreditable contra el ISR.

Impuesto Empresarial a Tasa Única ("IETU")

Para el ejercicio 2014, se abroga la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU), que en el ejercicio 2013, para la Compañía, generó un impuesto a cargo de Ps.65.2.

Impuesto sobre la Renta ("ISR")

Para el ejercicio social 2014, en lo referente al Impuesto Sobre la Renta (ISR), se limita la deducción al 47.0% (cuarenta y siete por ciento) de los pagos que realice la compañía y que a su vez sean ingresos exentos para sus trabajadores, tales como previsión social, aguinaldo exento, prima vacacional exenta, entre otros. Sin embargo, dicho porcentaje podrá ser del 53.0% (cincuenta y tres por ciento) si las prestaciones no disminuyen respecto del ejercicio 2013.

2.6. Recursos Humanos

Al 31 de diciembre de 2012, 2013 y 2014, la Compañía empleaba 1,632, 1,458 y 1,395 trabajadores, respectivamente. Las siguientes tablas muestran el número de personal empleado por CIE al cierre de dichos periodos:

2012	Entretenimiento	Comercial	Parques	Corporativo	Total
México	880	559	-	153	1,592
Colombia	-	-	40	-	40
Total	880	559	40	153	1,632

2013	Entretenimiento	Comercial	Parques	Corporativo	Total
México	887	340	-	191	1,418
Colombia	-	-	40	-	40
Total	887	340	40	191	1,458

2014	Entretenimiento	Comercial	Parques	Corporativo	Total
México	771	376	38	210	1,395
Colombia	-	-	-		-
Total	771	376	38	210	1,395

La variación observada en la base de empleados entre los años 2013 y 2014, se explica fundamentalmente por la reestructura de personal llevada a cabo en CIE Entretenimiento durante el año 2014. Asimismo, la variación observada entre los años 2012 y 2013 es fundamentalmente el resultado de la transferencia de personal de la Unidad de Medios de CIE Comercial a AMX tras la venta de la misma a la segunda.

Al cierre del 2014, al igual que en los dos ejercicios anteriores, el 100% de la plantilla laboral del Grupo correspondió a trabajadores de confianza.

La Compañía, al 31 de diciembre de 2014, tenía contratos colectivos de trabajo en México, mercado en el cual son llevadas a cabo sus actividades de negocio más significativas. Dichos contratos están depositados todos ante las autoridades laborales correspondientes a los organismos gubernamentales de cada país. Como ha sido práctica usual en años anteriores, las revisiones salariales y contractuales que establece el marco regulatorio laboral se han llevado a cabo de forma satisfactoria, con incrementos acordes a la situación de cada país, sin que se presentaran incidentes que afectaran la buena relación que existe entre CIE y los sindicatos titulares.

2.7. Desempeño Ambiental

Como se ha mencionado con anterioridad, CIE, consciente de la importancia y trascendencia que tiene el cuidado y preservación del medio ambiente, promulgó en el año 2006 su Política Ambiental Corporativa, que establece formalmente el compromiso de respetar al ambiente en todas sus actividades, sin importar su condición de proveedor integral de servicios especializados para el mundo del entretenimiento, una industria considerada como generadora de baja producción de contaminantes y residuos tóxicos.

Con objeto de asegurar el cumplimiento de dicha política, se estructuró el Programa Integral Ambiental que contempla actividades y proyectos diversos con los siguientes objetivos.

- Prevenir, reducir o en su caso mitigar y compensar los impactos ambientales adversos que puedan generarse por las actividades de entretenimiento que provee CIE o por la construcción, ampliación y mantenimiento de sus instalaciones; Buscar la sustentabilidad al minimizar los impactos ambientales adversos que generan sus actividades, al aplicar la fórmula de las tres “R”: REDUCIR, REUSAR, RECICLAR; y,

- Desarrollar Campañas de Sensibilización Ambiental, utilizando los medios de comunicación internos, los diversos inmuebles del Grupo y la cartelera diaria que se publica en los periódicos para la promoción de los eventos.

Desde el inicio del Programa Integral a la fecha cabe mencionar los siguientes logros:

- En cuanto a ahorros de agua se contribuye para la operación de la planta de tratamiento de aguas residuales del Complejo Las Américas, (la cual fue construida por CIE y actualmente es un activo de la empresa AMH en la cual participa como socio minoritario), evitando consumir aproximadamente 160,000 metros cúbicos de agua potable al año y además se ha realizado la sustitución de mingitorios por equipos WaterLess en los principales inmuebles del Grupo.

- Con respecto a ahorros de energía, el suministro eléctrico del Complejo Las Américas mediante una subestación de alta tensión, (la cual también fue construida por CIE y actualmente es un activo de la empresa AMH en la cual participa como socio minoritario), reduce considerablemente pérdidas físicas con respecto a la alimentación en media tensión, también contribuyen al ahorro el sistema de control automatizado de la climatización del Centro Banamex y el tratamiento de los vidrios de su fachada que da a la pista del hipódromo el cual filtra calor de los rayos solares, el

cambio de balastros y luminarias por equipos de nueva generación, así como la activación de la opción de hibernación automática de los equipos de cómputo.

- Los ahorros de papel se han logrado mediante la incorporación de aplicaciones informáticas que incluyen work-flows para gestión de trámites, introduciendo la consulta electrónica de recibos de nómina, por la operación de una solución para digitalizar documentos (lo cual ha disminuido las fotocopias hasta en un 40.0% (cuarenta por ciento) en algunas unidades de negocio) y con el uso de dos caras de papel para impresiones. Todo lo cual ha permitido ahorrar, anualmente aproximadamente 2 millones de hojas de papel, contribuyendo así de manera directa a la conservación de bosques.

- En los inmuebles del Grupo se ha profesionalizado la recolección de basura y promovido la separación de los diversos residuos, los cuales son entregados a empresas certificadas para su disposición y/o reciclamiento. Además se contrató una empresa de jardinería para que la mayor parte de la basura orgánica del Complejo del Hipódromo de las Américas se utilice para preparar composta.

- En cuanto a emisiones a la atmosfera el programa de Ticketmaster denominado Ticket Fast (impresión de boletos en internet) evita al año cientos de miles de viajes de mensajería y los programas Ticket-to-Ride de esa organización reducen la utilización de vehículos promoviendo el uso de autobuses para ir a los eventos. Asimismo, Grupo CIE tiene un programa denominado CIE Bus que apoya el transporte de personal por autobuses a sus principales instalaciones.

- Con la participación de varias ONGs prosiguió el programa Vive+Verde mediante el cual se procuró reforzar la conciencia ambiental de los asistentes al Festival Vive Latino 2012 y 2013 difundiendo un decálogo verde con recomendaciones de respeto al medio ambiente, instalando una pared verde con mensajes ambientales, compensando las emisiones de plantas de emergencia diésel y el gas de los puestos de alimentos y bebidas mediante la adquisición de un “Certificado Neutro” (por captura de carbón) al apoyar un proyecto de reforestación en el valle de Oaxaca, entre otras zonas.

- También se realizan de reforestación patrocinadas por el Centro Banamex mediante el cual empleados de esa empresa rescatan una región boscosa deteriorada.

- Asimismo se concretaron obras que mejoran el tráfico abatiendo emisiones a la atmosfera en la zona aledaña a la intersección de avenida conscripto con boulevard El Pípila.

- En lo relativo a educación y difusión de una cultura de respeto al medio ambiente, se ha atendido realizando campañas permanentes de uso racional y cuidado del agua denominadas “Cuidar el agua es lo de hoy” y “Cuidar el ambiente es lo de hoy” utilizando los medios propios y que Grupo CIE contrata con terceros. Otros programa institucionales que incluyen componentes para propiciar el cuidado al medio ambientes han sido “Pescadín”, “Tus ideas valen”, “Día de la comunidad CIE”, la campaña “Rescata a tu Mundo” y en conjunto con SEMARNAP la difusión de 50,000 ejemplares del Reporte Anual “Más de 100 consejos para cuidar el medio ambiente desde mi hogar”.

- Por otra parte, la inclusión de cláusulas de respeto al medio ambiente en los contratos que Grupo CIE firma con sus proveedores de bienes y servicios ha fomentado que la influencia de nuestras políticas ambientales se extienda a otros segmentos de la sociedad.

- Finalmente, otras acciones que pueden citarse que favorecen el cuidado y la preservación del medio ambiente son el fomento del uso de envases e insumos biodegradables en los diversos centros de consumo y de preparación de alimentos y bebidas, la reutilización de lonas y materiales en los

eventos y la incorporación de equipos y tecnologías ecológicamente amigables desde el diseño, remodelación o construcción de nuevos inmuebles.

Como una mención especial, amerita señalar que desde 2010 el Centro Banamex operado por Grupo Cie organizó un programa denominado “Actitud Verde”, en el cual los líderes de esta unidad de negocios integraron un equipo de trabajo que logró en ese mismo año que dicho inmueble se convirtiera en la primera organización latinoamericana en obtener la prestigiosa certificación internacional Earthcheck de turismo sustentable, la cual fue revalidada en 2011, 2012, 2013 lográndose el nivel oro de dicha certificación en 2014.

Cabe destacar que se reconoce a Earthcheck como el programa más grande del mundo de certificación ambiental diseñado específicamente para empresas del sector turístico como Hoteles, Spas, Campos de Golf, Parques Temáticos, Centros de Convenciones, entre otros. Su metodología cuenta con la confianza de más de 1,000 organizaciones en 60 países y es utilizada por algunas de las firmas turísticas internacionales más importantes. Asimismo, Earthcheck opera como una compañía independiente y realiza sus propias evaluaciones comparativas (benchmarkings) para determinar en cada caso el nivel de certificación, lo cual realiza considerando las mejores prácticas al auditar indicadores referentes al cuidado de recursos y del medio ambiente, y considerando que de paso sean satisfechas las legislaciones y normas locales en la materia del país en el que se está certificando.

Política Ambiental

Consciente de la importancia y trascendencia que tiene el cuidado al medio ambiente, CIE cuenta con una Política Ambiental Corporativa que establece formalmente el compromiso de respetar a la naturaleza.

Las repercusiones de la misma entre el personal de la empresa son promover que cada uno de los empleados, clientes y proveedores comprenda, sea responsable, actúe y se comprometa a tomar en consideración la importancia que tiene el cuidado y preservación del medio ambiente y el cuidado del agua y ahorro de energía, en el desempeño de sus actividades de trabajo y llevar a casa dicho compromiso, transmitiéndolo a su entorno.

El impacto en la empresa se traduce en el consumo de manera responsable de los recursos naturales e insumos como lo son el agua, el papel, la energía y los combustibles, utilizándolos con moderación y eficiencia e invitando a su cuidado y preservación.

El impacto en la comunidad consiste en la sensibilización y conciencia acerca del buen uso del agua y energía y la búsqueda de prácticas sustentables para un ambiente más sano como son el manejo adecuado de la basura y el abatimiento de emisiones contaminantes.

Desde el año del 2006, Grupo CIE ha implementado una serie de políticas ambientales y un programa integral ambiental con acciones de ahorro, educación y cuidado del ambiente, las cuales son de carácter permanente, y han contribuido a avanzar en la sustentabilidad de la organización y a la conciencia ecológica de todos sus integrantes, clientes y público en general.

2.8. Información del Mercado

Generalidades

La industria del entretenimiento fuera de casa ofrece al mercado alternativas de entretenimiento parael tiempo libre, el cual puede ser dedicado, entre otras cosas, al cine, a eventos y recintos culturales, ferias

comerciales y convenciones, obras de teatro, conciertos, atracciones y parques de diversiones, y eventos deportivos. La industria del entretenimiento fuera de casa depende de muchos factores, tales como las condiciones generales de la economía, y los cambios en los hábitos de gasto de los consumidores.

En general, las actividades de CIE están enfocadas a proveer una gran variedad de opciones de entretenimiento fuera de casa. Los mercados principales que actualmente CIE atiende son las ciudades de México, Monterrey y Guadalajara. Sin embargo, la Compañía ha intensificado crecientemente su actividad en las principales ciudades medianas de la República Mexicana, fundamentalmente a través de la comercialización de un número creciente de propiedades y vehículos comerciales, así como la promoción y producción de eventos de entretenimiento nacionales y extranjeros. Entre ellas se encuentran las de Acapulco, Aguascalientes, Cancún, Culiacán, Durango, Hermosillo, León, Mérida, Morelia, Oaxaca, Pachuca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Tijuana, Tlaxcala, Torreón, Tuxtla, Veracruz, Villahermosa y Xalapa. De manera adicional, el Grupo fortalece su presencia en mercados de Centro América, tales como Costa Rica y Panamá, así como en los principales centros demográficos del mercado colombiano.

Actualmente, CIE participa en algunos de los segmentos más significativos de la industria del entretenimiento fuera de casa. A continuación se presenta una descripción de estos segmentos.

Industria de Promoción de Conciertos

La industria de promoción de conciertos en México y América Latina está conformada fundamentalmente por promotores regionales quienes generalmente se enfocan en atender una o dos ciudades. Estos promotores generalmente no cuentan con una larga trayectoria operativa o una fuerza financiera substancial. Estos factores, junto con la incertidumbre económica y de tipo de cambio que ha existido en los últimos años, han detenido a importantes artistas internacionales de incluir a la región en sus giras. Esta tendencia empezó a cambiar en la década de los 90, cuando los artistas empezaron a descubrir que había una gran demanda aún no satisfecha en la región.

Típicamente, para poder lograr programar un concierto musical o algún otro evento de entretenimiento en vivo o gira, un agente contrata a un artista, para luego organizar el evento de éste en un inmueble en una determinada fecha, o bien, organizar una serie de presentaciones en lugares para varias fechas. El agente, a su vez, contacta a uno o varios promotores de la localidad o región, para los inmuebles relevantes en el evento. El promotor será el encargado de hacer la mercadotecnia del evento, vender los boletos, rentar o proveer el inmueble en el que se llevará a cabo el evento, así como hacer los arreglos necesarios para los servicios que se necesitarán para la producción local (tales como escenario, luz, video,datos y sonido).

El agente generalmente recibe una cuota fija por parte del artista por sus servicios, o, en algunos casos, una cuota basada en el éxito del evento. El promotor normalmente aceptará pagar al artista una cantidad que puede ser una cantidad garantizada, o bien, una participación en las ganancias que se tengan por la venta de entradas al evento, la que resulte mayor. Como resultado de esto último, el promotor comúnmente asume el riesgo del evento. El promotor determina el precio de los boletos y se encarga de anunciar el evento para poder cubrir sus gastos y obtener una ganancia. Si el evento no genera ganancias, el promotor algunas veces podrá renegociar una garantía menor para aminorar sus pérdidas. En algunas instancias, el promotor acepta una cuota del agente para pagar sus servicios, siendo entonces el agente el que asume los riesgos del evento.

Industria delTeatro

El nivel de asistencia para obras de teatro profesional varía significativamente. Generalmente, la actividad profesional de Teatro se conforma de producciones de drama y de obras musicales, así como del desarrollo de nuevas obras. Las obras locales suelen contar con un presupuesto bajo, un corto período de pre-

producción, y bajos costos operativos. Asimismo, tienden a tener cortas temporadas. Estas producciones raramente llegan a realizar giras en otros países de la región.

Las obras teatrales tipo Broadway no son comunes. Normalmente, un productor de un show tipo Broadway primeramente adquiere los derechos de la obra de los titulares de los mismos quienes a su vez reciben pagos por regalías a cambio. El productor entonces reúne al elenco para la obra, contrata a un director y hace los arreglos para el diseño y construcción de los escenarios y vestuarios. Los dueños de los derechos de la obra generalmente supervisan la producción de cerca para asegurarse que la integridad de la obra se respetará.

El productor entonces podrá contactar a un promotor local para la puesta en escena de la producción en un mercado en particular. El promotor local deberá obtener el inmueble y proveer de todos los servicios locales tales como la venta de boletos, contratar al personal local, proporcionar la publicidad de la obra, así como pagar una garantía fija al productor del evento en vivo. El promotor puede, entonces, recuperar la cantidad de la garantía además de los costos locales, a partir de los ingresos por venta de boletos. Cualquier excedente en las ganancias por venta de entradas será repartido entre el productor y el promotor.

Corporación Interamericana de Entretenimiento no enfrenta competencia significativa en el sector de musicales tipo Broadway, considerando que detenta los derechos exclusivos para producir la mayoría de estos eventos en México. En el sector teatral, no perteneciente al tipo Broadway, enfrenta la competencia de varios pequeños productores de producciones de pequeño formato.

Industria de Operación de Centros de Espectáculos

Normalmente, un operador de centros de espectáculos es contratado por un promotor para rentar su inmueble para un evento específico en una o varias fechas determinadas. El operador del centro de espectáculos provee diversos servicios como venta de alimentos y bebidas, estacionamiento, seguridad, y boletos, y recibe ingresos por la venta de alimentos y bebidas, souvenirs, patrocinios y estacionamiento. El operador del inmueble normalmente recibe una cuota fija, o bien, un porcentaje de la venta de boletos por el uso del inmueble, así como un porcentaje del total de las ventas de alimentos y bebidas y souvenirs.

En el caso de aquellos eventos cuyo tamaño no sea significativo, se establecen acuerdos entre el operador y el promotor sobre cuotas fijas que es el mecanismo más común, mientras que, para eventos de gran envergadura, el mecanismo usual es aquel basado en un porcentaje de la venta de boletos. Generalmente, los estadios, anfiteatros, arenas y teatros son los formatos de centros de espectáculos más utilizados por los promotores para la realización de sus eventos, y donde el tamaño de estos generalmente dependerá de los estimados de asistencia y naturaleza de cada evento.

Considerando que son pocos los artistas que actuarán en mercados disponibles para realizar una gira, se presenta competencia entre los inmuebles para las fechas de dichas giras. Una estructura de costos favorable, así como la capacidad de atraer a los fans de los artistas, serán factores decisivos para que el artista pueda elegir un inmueble u otro, para realizar su presentación. Por lo tanto, se presenta competencia en los mercados en los que el Grupo participa en la actividad de operación de inmuebles, la cual se encuentra basada en su ubicación, calidad del centro de espectáculos y de los servicios que proporciona.

Los principales centros de espectáculos son generalmente propiedad de autoridades gubernamentales, organizaciones sin fines de lucro, o particulares. En la Ciudad de México, los inmuebles que compiten hoy en día con el Foro Sol, centro de espectáculos con capacidad para 60,000 personas, y con el Palacio de los Deportes, con capacidad para 21,000 personas; son el Auditorio Nacional, con capacidad para 10,000 personas, que es propiedad del Gobierno Federal, y operado por este mismo, así como la Plaza de Toros México, con capacidad para 45,000 personas, que es propiedad de particulares, y la Arena Ciudad de

México, nuevo centro de espectáculos en la ciudad con capacidad para 22,300 espectadores, propiedad del grupo empresarial que opera la Arena Monterrey en la ciudad de Monterrey, en México.

Industria de Venta Automatizada de Boletos

La industria relativa a la venta automatizada de boletos de acceso a eventos y centros de entretenimiento, involucra la recepción y llenado de órdenes, a través de la atención personalizada realizada desde centros de contacto, sitios web, outlets en centros comerciales y taquillas. Los ingresos se generan a partir de cargos de conveniencia que recibe el proveedor del servicio de venta de boletos, a nombre de su cliente. Asimismo, se reciben ingresos por la venta de patrocinios y espacio publicitario, los cuales se desarrollan durante llamadas telefónicas o sobre boletos y sobres.

El proveedor de servicios es el propietario del control del inventario, de la administración y del sistema de boletaje, que incluye tanto el *hardware* como el *software*, y esto es instalado en la taquilla del inmueble del cliente. Esto provee un sistema de administración de control de inventario centralizado, capaz de rastrear el total del inventario de boletos para todos los eventos, aún si las ventas se realizaron en cierta temporada o período del año, por suscripción, a grupos o individuos.

El negocio de venta automatizada de boletos ha sido desarrollado en México, donde el servicio ha estado disponible desde la década de los 90. Actualmente existen otras boleteras automatizadas, además de que continúa la venta en la taquilla de los distintos eventos.

Industria de Centros de Contacto

Las actividades de CIE relativas a la oferta de tele-servicios en México, incluyen programas de outsourcing operativo y de Recursos Humanos tales como servicio al cliente, soporte técnico, contestar dudas de consumidores sobre información de productos y servicios o facturación, así como protección a fraudes con tarjetas de crédito y débito. Asimismo, se ofrecen otros servicios como activación de tarjetas de crédito y débito, difusión de mensajes vía correo electrónico, mensaje de texto celular o telefónico, manejo profesional de bases de datos, entrega o recolección de documentos, levantamiento de encuestas, distribución masiva de correos electrónicos, entre otros servicios de Mercadotecnia directa.

La industria ha crecido substancialmente con la proliferación de números telefónicos sin cargo y de servicios de mercadotecnia directa como la importancia del aprovechamiento de bases de datos, tecnologías de sistemas y comunicación, así como la reducción en costos de las telecomunicaciones, y la calidad de los servicios en los Estados Unidos de América. Parte importante del reciente crecimiento de la industria ha sido también el resultado de mayores expectativas por parte de los consumidores de un servicio y apoyo accesible a clientes. Al mismo tiempo, las compañías han reconocido los beneficios de mantener un canal de comunicación directo con sus consumidores. El sector se ha tecnificado con nuevas herramientas interactivas, nuevos canales de comunicación y el desarrollo de aplicaciones móviles para estar en contacto con los consumidores.
El sector en México ha crecido significantemente desde que la Compañía inició sus operaciones de tele-servicios en 1993. Lo anterior, debido a que las compañías han encontrado que resulta más eficiente cambiar sus operaciones internas a proveedores externos de este servicio. Como resultado de esto, la competencia en el negocio de proveeduría de tele-servicios también ha crecido significativamente.

Un factor importante a destacar en el desarrollo de la industria es la ampliación de la oferta de tele-servicios, mediante la incorporación de soluciones comerciales de valor agregado para el contratante de los servicios que se prestan. Con ello, los participantes en la industria tienen una mayor capacidad para capturar otras necesidades de sus clientes, tomando ventaja de sus capacidades de personal, tecnologías y alcance geográfico. Ejemplo de lo anterior son el levantamiento de encuestas, el envío masivo de material

publicitario, la recuperación de producto, entregas a domicilio y la recolección de documentos, entre otros servicios de reciente creación como los comentados anteriormente.

Adicionalmente, el factor de que las empresas gubernamentales han adoptado en los últimos tres años los servicios de centros de contacto para acercarse de manera ágil y oportuna a la población y así mejorar los niveles de servicio y percepción de la población, ha hecho crecer el mercado y la oferta de los competidores.

Industria de Reuniones y Operación de Recintos

La industria de reuniones en México está conformada por los segmentos de Ferias, Exposiciones, Congresos, Convenciones y Eventos Corporativos; estos eventos son organizados y operados por varios tipos de empresas. Los corporativos nacionales, transnacionales e internacionales, que realizan cualquier tipo de evento para sus empresas y empleados tales como fiestas de fin de año, lanzamientos de productos, kickoffs, reuniones de trabajo, etc.); los grandes y pequeños organizadores de ferias (espacios comerciales de venta al público) y exposiciones (de negocio y promoción dentro de un mismo segmento de negocio), la industria asociativa y de cámaras que realiza eventos para sus agremiados o para la industria que representan (aquí se incluyen los congresos nacionales e internacionales); y las agencias o promotores que realizan eventos de terceros.

Este último segmento de la industria de reuniones, le ha permitido a CIE, ofertar a nuestros clientes directos un servicio integral conformado por diversos conceptos: montaje de alfombra, montaje de mamparería, creación de displays personalizados, impresión de gran formato para los eventos, experiencia para proporcionar a los clientes la producción total del escenario y del evento y coordinación general del mismo. Esta sinergia de la producción, a través de los diferentes servicios, nos permite ofrecer a los clientes solución “llave en mano” con experiencia en operación, producción, comercialización y coordinación de eventos de diferentes formatos y mercados.

Al convertirnos en operadores de eventos, entendemos la industria de reuniones en cada uno de sus segmentos que operan de manera muy distinta entre sí. Hay eventos, que por su perfil, requieren de tres años al menos para consolidarse y convertirse realmente en generados de ganancias para sus organizadores, otros eventos de terceros se pueden operar a través del cobro de una cuota de operación, administración, comercialización o lo que corresponda, sobre el margen de ganancia o sobre los ingresos. Al final, CIE puede concluir, dado su conocimiento de la industria, que se requieren tiempo y experiencia para que los eventos ganen mercado y posicionamiento.

CIE Comercial a través de una de sus unidades de negocio especializada en la administración y operación de recintos, así como en el análisis y desarrollo de nuevos espacios para el mercado de reuniones, cuenta con la experiencia necesaria que le otorgó el honor de operar uno de los centros de exposiciones más importantes de Latinoamérica, Centro Banamex. A través de su empresa subsidiaria Representación de Exposiciones México, S.A. de C.V. obtuvo de AMH los derechos exclusivos para operar el recinto más importante para ferias y exposiciones comerciales y de negocios, congresos, convenciones y eventos sociales en México.

El nivel de conocimiento, la infraestructura y nuestro personal nos dan la capacidad para recibir y administrar eventos simultáneos con hasta 50,000 personas; desde pequeñas reuniones hasta majestuosas exposiciones dentro de más de 34 mil metros cuadrados distribuidos en 4 salas de exposición, contando con la cocina más experta en servicio a eventos de gran formato tanto nacionales como internacionales en nuestro país y con espacio para 10,000 mil automóviles.

Adicionalmente se han desarrollado proyectos de viabilidad para la creación de nuevos recintos entre los que destacan Villahermosa, Tijuana, Puebla y San Luis Potosí.

Industria de Organización Integral de Eventos

Dentro de la mercadotecnia existen tres segmentos, ATL, BTL y Digital; CIE es líder dentro del segmento del BTL. La industria del BTL considera como las principales actividades el *Marketing* Interactivo, Activaciones, Eventos, Ferias y Expos, Punto de Venta, Promociones, Medios BTL, Mercadotecnia de guerrilla, *Ambient Marketing, Street Marketing y Marketing* Directo. CIE no participa en todas las actividades pero sí en las más importantes lo que nos convierte en uno de los más importantes jugadores en el mercado del BTL.

Esta industria, ha crecido cerca de un 60% en los últimos cinco años. Actualmente, la inversión en la categoría del BTL logra cerca del 47% de la inversión total de las empresas en actividades de mercadotecnia, promoción y relaciones públicas. Los clientes y las agencias han mostrado interés en sumar esfuerzos para concretar campañas 360°, es decir, esfuerzos que integren las tres áreas de la publicidad, ATL, BTL y Digital, en una sola conversación y ganar así en efectividad a favor de sus clientes.

Adicionalmente hay un segmento importantísimo para CIE que son eventos que no están ligados propiamente a la interacción de marcas con clientes y que se relacionan con la ejecución de eventos de carácter institucional como son eventos de dependencias de gobierno entre los que destacan cumbres nacionales y mundiales, reuniones de estado o informes de labores. Por otro lado, las entidades privadas llevan a cabo eventos internos como capacitaciones, convenciones, fiestas y entregas de reconocimientos que también han desarrollado especialización en los proveedores de la industria, entre los que destaca CIE como el principal.

Como se puede ver en los párrafos anteriores, la oferta de servicios donde CIE participa, se ha hecho tan variada que las empresas en la misma industria que ofrecen servicios similares se han especializado según su tamaño, su experiencia y su capacidad financiera lo que ha generado un sinnúmero de empresas de distintos tamaños en cada una de las categorías. Dado el tamaño, experiencia y solidez de CIE, es líder en varias de las categorías.

Industria de Parques de Diversionesen Colombia

La industria de parques de diversiones en América Latina está integrada generalmente por parques de diversiones tradicionales y parques temáticos modernos. Los parques de diversiones tradicionales generalmente son de propiedad familiar y consisten básicamente en juegos mecánicos dentro de un ambiente carnavalesco. En contraste, los parques de diversiones modernos son diseñados alrededor de uno o varios temas centrales que se aplican de manera consistente a todas las áreas que los integran, incluyendo los juegos mecánicos, atracciones, el entretenimiento, alimentos y bebidas, y ambientación en general. Los modernos parques temáticos también presentan típicamente una variedad de entretenimiento gratuito y horarios extendidos de operación que incluyen operaciones nocturnas, características que no se encuentran en los parques tradicionales. Los parques temáticos también ofrecen al visitante una gran diversidad de opciones de alimentos y bebidas con la finalidad de expandir la estancia de los visitantes en el lugar, y lograr posicionar al parque como un centro de entretenimiento integral en funcionamiento todo el día.

Como resultado de estas diferencias, los parques temáticos atraen a visitantes de un área geográfica más amplia; así mismo, logran asistencia de un mayor número de personas dentro de un mercado específico. Los parques temáticos también atraen a más familias y grupos, y el promedio de estancia y de per cápita es mayor que en los parques tradicionales.

Competencia

Generalidades

CIE considera que es la única compañía en México que ha ofrecido sostenida y crecientemente en los últimos años la amplitud de servicios recreativos y de entretenimiento fuera de casa con el más alto nivel de

calidad. Por lo tanto, enfrenta competencia directa sólo de manera fragmentada, es decir, al nivel de los distintos segmentos de negocio en los que participa. La competencia directa está compuesta por un amplio número de competidores especializados en ciertas actividades específicas. De igual manera, compite indirectamente con todo tipo de instalaciones recreativas y formas de entretenimiento existentes en sus mercados geográficos, tales como museos, eventos deportivos, restaurantes y viajes, entre otros, así como medios publicitarios locales y regionales, tales como periódicos y revistas, y estaciones locales de radio, televisión, televisión de paga y por cable.

Competencia en Promoción y Producción de Eventos En vivo

En las actividades de promoción y producción de eventos en vivo, que incluyen conciertos musicales, producciones teatrales, eventos deportivos y espectáculos familiares entre otros, la Compañía enfrenta en la actualidad competencia de pequeños participantes del mercado, ya que cuando entran nuevos competidores al mercado, estos requieren de importantes fuentes de financiamiento, experiencia, conocimiento del medio y acceso a los principales centros de espectáculos.

En el sector de conciertos musicales, en México y el resto de América Latina, la competencia se encuentra altamente fragmentada y CIE compite con promotores locales de cada lugar. Los principales promotores en México son Zignia, Grupo Fernández, WestwoodEntertainment, Showtime, Merensal, e Iguana Producciones.

En el sector de producciones teatrales, CIE prácticamente no enfrenta competencia alguna en el sector de producciones musicales de Broadway, ya que CIE cuenta con los derechos exclusivos para llevar a cabo dichas producciones en América Latina.

En el sector de producciones teatrales no musicales, CIE enfrenta competencia de un gran número de productores pequeños en cada uno de los mercados en los que participa. En México, sus principales competidores son Instituto Nacional de Bellas Artes (“INBA”), Teatralidades, Visión Azteca, y Trupeteatros.

En eventos culturales, la competencia que se enfrenta en la región es principalmente manejada por entidades del gobierno y en menor grado por compañías teatrales del mismo y foros teatrales universitarios.

En eventos familiares, CIE compite con promotores que tienen los derechos para eventos familiares internacionales para niños y adultos. Dichos promotores incluyen a Gou Productores, Internacional Sociedad de Artistas Latinos, TycoonEntertainment, y diversos circos en México.

Por lo que se refiere a eventos deportivos en México, un sector en el que CIE, a través de Ocesa Entretenimiento, ha incursionado en 2005 a una coinversión con As Deporte, se compite con diversos promotores que se concentran en deportes específicos. Estos promotores incluyen a Mextenis, Deportes Martí, Sport Marks y Sinergia Deportiva.

En el sector de competencias internacionales de automovilismo deportivo en México, CIE no enfrenta competencia, lo anterior debido a que CIE tiene los derechos para presentar los seriales Champ Car World Series (anteriormente conocido como CART) y la NASCAR. En el mercado local de carreras de coches CIE desarrolló la Serie Desafío Corona y compite con varias series locales bien posicionadas, tales como, la Copa Super Karts, la Copa Roshfrans, la Copa VolksSports, la Copa Turismo México y el Campeonato Mexicanos de Rallies.

Competencia en Operación de Centros de Espectáculos

Debido a que los artistas durante su gira llevan a cabo conciertos en todos los mercados disponibles, CIE compite en sus propios mercados, así como en otros mercados por fechas de giras populares. La Compañía

compite en sus propios mercados con diversos centros de espectáculos en base a ubicación, calidad de los inmuebles y los servicios. La competencia está segmentada de conformidad con el tamaño de la audiencia.

En la Ciudad de México, los inmuebles de CIE, el Foro Sol con capacidad para 60,000 espectadores y el Palacio de los Deportes con capacidad para 21,000 espectadores, recintos que compiten principalmente con el Auditorio Nacional, el cual es propiedad y es operado por el Gobierno Federal mexicano y que muchas veces es rentado por CIE para llevar a cabo conciertos en vivo. CIE también tiene competencia, pero de menor forma, de la Plaza de Toros México, con capacidad para 45,000 espectadores, la cual es propiedad de particulares y es utilizada para llevar a cabo conciertos en vivo. La Emisora enfrenta recientemente competencia en sus actividades de operación de centros de entretenimiento y producción y promoción de eventos en vivo y ciertas áreas comerciales, de la Arena Ciudad de México, la cual inició operaciones en el mes de febrero de 2012 y es operada el grupo empresarial que opera la Arena Monterrey, competidor directo de CIE en la ciudad de Monterrey, en el norte de México.

Los teatros operados por CIE, los cuales cuenta con diversas capacidades en asientos, compiten con otros teatros por lo que se refiere a pequeños conciertos y producciones teatrales.

En la ciudad de Monterrey, el Auditorio Banamex, con capacidad para 22,000 espectadores, enfrenta competencia de la Arena Monterrey, un centro de espectáculos para eventos musicales, deportivos y culturales, el cual inició sus operaciones hace pocos años y forma parte del mismo grupo empresarial que opera la recientemente inaugurada Arena Ciudad de México.

Competencia en Boletaje Automatizado

En el negocio de venta automatizada de boletos de acceso a eventos en vivo y centros de espectáculos públicos, CIE enfrenta competencia de operadores de los centros de espectáculos, quienes llevan a cabo la venta desde sus propias taquillas, así como de competidores pequeños.

CIE cuenta con ventajas tecnológicas y ventajas competitivas naturales derivadas de su alianza con Ticketmaster, en adición a su posicionamiento de mercado, y a su existente relación comercial con la mayoría de los operadores de centros de espectáculos y promotores en México. La actual competencia de CIE se encuentra a lo largo del país, sin embargo el mercado mexicano de boletaje ha experimentado un incremento en el inventario de competidores formales, tales como Superboletos, Smart Tickets, City Tickets, Arena Tickets, Boleticket y Hot Ticket.

Competencia en Representación Artística y Comercialización de Espectáculos en Vivo

Dentro de la industria de entretenimiento en vivo existen diversos grupos e individuos que participan en la actividad de representación artística y comercialización de espectáculos en vivo. Estos participantes se distinguen por centrar generalmente su actividad profesional con base en géneros musicales en específico, así como por desarrollar la imagen de sus representados en ciertas zonas geográficas y en medios de comunicación en particular, así como para su presentación pública o privada.

A diferencia de otros participantes en este ramo de la industria, la agencia artística de CIE se distingue por desarrollar su participación en una base de cobertura nacional y atendiendo diversos nichos de mercado definidos por el género musical de los artistas que representa. En particular, las agencias artísticas detentan los derechos exclusivos para la comercialización y representación de artistas, con lo cual cuentan con la capacidad única y por tiempo determinado para conducir dichos servicios de explotación.

Con base a lo anterior, y a su amplia gama de artistas exclusivos, la agencia artística de CIE compite con un número importante de participantes de su sector. Es importante mencionar que los derechos de explotación comercial y representación artística con los que cuenta la Compañía contienen términos y condiciones

más favorables en términos de duración, con lo cual obtiene una ventaja competitiva importante sobre otros participantes con plazos menores en el ejercicio de derechos artísticos. Asimismo, la Compañía compite contra aquellos artistas que han optado por no ser representados y comercializados por agente artístico externo alguno, por lo que ellos mismos desarrollan para sí dichas actividades.

Competencia en la Operación del Centro Banamex y en Eventos

Hablando en específico del recinto líder operado por CIE, Centro Banamex, y de su competencia, tenemos que hacer referencia a cada uno de los segmentos pues la competencia varía para cada uno.

Podemos encontrar un par de empresas competencia que son genéricas para todos los eventos que se reciben en Centro Banamex: Expo Bancomer (operado por Expo México, S.A. de C.V.) y WorldTrade Center (operado por Grupo HYR).

En lo que se refiere al segmento de exposiciones, otro competidor que ha destacado en últimas fechas es Expo Guadalajara, que adicionalmente recibe un apoyo significativo de parte de la Oficina de Convenciones y Visitantes de la Ciudad de Guadalajara.

Por otra parte, el mercado corporativo y social, adicional a la competencia genérica mencionada, debemos hacer referencia a los hoteles que cuentan con salones para realizar cualquier tipo de eventos así como los jardines abiertos que generan espacios con características diferentes.

En el mercado de congresos, CIE hace una subdivisión más: mercado nacional y mercado internacional. La competencia en este segmento se considera a nivel ciudad/estado ya que los apoyos proporcionados por las instituciones de gobierno son fundamentales para este segmento. Para el mercado nacional, adicional a los competidores genéricos ya mencionados, los grandes competidores son: Guadalajara, Veracruz, León, Tijuana, Cancún, Mérida. A nivel internacional: Estambul, Canadá (con varios estados), varios países asiáticos (que tienen en su política gubernamental el apoyo específico para atracción de congresos internacionales), Cape Town, entre otros.

Si hablamos de los grandes organizadores de eventos a nivel internacional, debemos destacar, como Organizadores de Exposiciones, a Reed Exhibitions, UBM, EJ Krause, Messe Frankfurt y como Operadores Profesionales de Congresos a MCI y Kennes.

Competencia en Operación de Recintos

Cie es el actual operador de Centro Banamex, recinto con mayor ocupación en la República Mexicana. Dada la importancia que representa el mercado de las reuniones tanto para el recinto como por la derrama económica que genera a su alrededor, en los últimos años se han desarrollado recintos de gobierno en los diferentes estados de la República con el objetivo de brindar espacios adecuados y con la infraestructura necesaria para realizar eventos de diversas índoles.

Existen diferentes empresas internacionales que han intentado participar en este mercado con poco éxito debido a la alta concentración de industrias en tres capitales de la República Mexicana; esto no permite viabilidad económica en recintos foráneos, sin embargo CIE considera muy importante que se construya infraestructura en el país para que el mercado de exposiciones crezca y los recintos tengan viabilidad.

CIE ha participado en la asesoría para la viabilidad de diferentes inmuebles en la República Mexicana como son Tijuana, Villahermosa, Puebla, San Luis Potosí, entre otros.

Competencia en Parques de Diversiones en Colombia

En este sector, la competencia está fragmentada y, en el caso de Colombia, la competencia principalmente se genera de negocios familiares, parques tradicionales y de ferias temporales y estatales. Los principales factores que afectan la competencia en este sector son la ubicación, precio, calidad de los alimentos y servicios y la calidad de los juegos mecánicos y las atracciones.

Tras el proceso de desinversión que la Compañía realizó en los últimos años en su operación de Parques de Diversiones, ésta sólo mantiene operaciones en Colombia, donde su principal competidor es el parque Mundo Aventura. Este parque es propiedad de la Cámara de Comercio de la Ciudad de Bogotá, el cual cuenta con atracciones similares. Asimismo, este parque enfrente competencia de parques de diversiones de menor escala, los cuales se encuentran diseminados en la zona metropolitana de Bogotá y a lo largo de este país, tales como el Parque Nacional del Café, un parque temático, y Panaca Quimbaya, parque temático agropecuario, ambos en Quindo; el parque acuático Pscilago, en Cundinamarca; el parque temático infantil Divercity en Medellin, entre otros más.

Competencia en Organización Integral de Eventos

El mercado de Eventos Especiales agrupa a eventos corporativos y gubernamentales en diversas modalidades; desde eventos masivos abiertos a la ciudadanía hasta pequeñas reuniones de planeación internas. Este amplio mercado, presenta una diversidad tan grande de empresas competidoras que se ha creado una tendencia a la especialización como son empresas desarrolladoras de tecnologías innovadoras, empresas de activaciones, organizadores de eventos boutique, agencias de viajes que ofrecen producción, etc. generando también grupos de proveedores especializados en Audio y Video, Estructuras Temporales, Energía Eléctrica, entre otros.

En general, la competencia en el sector está constituida por empresas internacionales (como Instantia, FiveCurrents y Les PetitsFrancaise) que participan por evento esporádicamente, competidores que se mueven casi exclusivamente en ámbitos locales así como otras empresas que a su vez se han transformado en Integradores de soluciones llave en mano como Actidea, Primer Nivel, Turismo y Convenciones. En esta modalidad por su infraestructura, proceso de calidad, seguridad en la ejecución, CIE es líder indiscutible del mercado nacional.

Competencia en Operación de Centros de Contacto

En el sector de centros de contacto, CIE compite en México principalmente con Teleperformance, Atento, Telvista, Teletech, y Atención Telefónica. Generalmente, los competidores operan sus propios centros de atención en la ciudad de México. Existen otros competidores no regulares en el interior de México y el extranjero que no ofrecen la calidad de CIE o la permanencia formal en el mercado mexicano dado el origen de sus operaciones y la falta de una adecuada representación en el país que sin embargo es importante mencionar; competencia de carácter mundial, representada mayormente por centros de contacto en Centro y Sudamérica, Filipinas e India principalmente.

Adicional a lo anterior, este mercado experimentará transformaciones positivas durante los próximos años debido a la apertura de las telecomunicaciones y las reformas estructurales que están en proceso en México.

Los Centros de Contacto crecerán significativamente en los próximos cinco años, por lo que se espera que nuestros competidores tradicionales inicien un proceso de crecimiento en infraestructura.

Por otro lado las empresas gubernamentales han adoptado en los últimos tres años los servicios de centros de contacto para acercarse de manera ágil y oportuna a la población mejorando los niveles de servicio y

percepción de la población. En este rubro empresas de carácter nacional son nuestros principales competidores. Contar con las principales certificaciones de seguridad en el manejo de los datos personales, así como certificaciones en los procesos operativos como ISO y NECC son aspectos que mantienen a CIE como puntero en el sector.

2.9. Estructura Corporativa

Al 31 de diciembre de 2014, CIE contaba con105 subsidiarias, a través de las cuales ésta ha realizado operaciones en sus mercados relevantes. En general, tal como se menciona en otras secciones al inicio de este Documento, la Compañía se encuentra al cierre de 2014organizada en un corporativo y tres unidades estratégicas de negocio: CIE Entretenimiento, CIE Comercial,y CIE Parques de diversiones (u "Otros Negocios").

Como se ha señalado de forma previa en el presente Documento, las unidades de negocio de CIE mencionadas son:

CIE ENTRETENIMIENTO, en asociación con Televisa, promueve y produce conciertos y festivales musicales, producciones teatrales, espectáculos familiares, espectáculos deportivos, y otras formas de entretenimiento en vivo. Asimismo, opera inmuebles de entretenimiento en México (incluyendo la operación de concesiones de venta de alimentos, bebidas, y *souvenirs*) y realiza la venta automatizada y digital de boletos para eventos de entretenimiento en vivo e inmuebles de entretenimiento (propios y de terceros), a través de la utilización del sistema Ticketmaster.

CIE COMERCIALes la división de CIE que integra soluciones de mercadotecnia y comunicación en el mercado nacional e internacional a través de sus diferentes empresas y unidades de negocio. Con base en ello se ha constituido como uno de los más importantes receptores de inversión de su tipo en México, y uno de los grupos más experimentados en proveer soluciones efectivas para clientes corporativos y de gobierno.A partir de un modelo de negocio basado en la generación de experiencias únicas y un servicio integral, CIE crea e implementa soluciones específicas, creativas e innovadoras que acercan a nuestros clientes con sus consumidores. Entre ellas, destaca la organización integral de eventos, la operación y logística de recintos para ferias, eventos especiales y expos, el servicio de alimentos y bebidas, y la promoción de canales de comunicación directa.

CIE PARQUES DE DIVERSIONES (U "OTROS NEGOCIOS") opera el complejo conocido como El Salitre dentro del Parque Metropolitano Simón Bolívar en la ciudad de Bogotá en Colombia, el cual integra un parque de diversiones conocido como Salitre Mágico y un parque acuático llamado CiciAquapark, ambos desarrollos de la Compañía.

La Compañía detenta participaciones minoritarias en ICELA (anteriormente, CIE Las Américas) y en T4F Entretenimiento, tal como previamente se ha mencionado y explicado de manera previa en el presente Reporte Anual.

En la siguiente página, y en adición a lo anterior,se presentan las principales subsidiarias y asociadas de la Compañía con la tenencia accionaria a la fecha de la publicación del presente Reporte Anual.

Nombre	Participación accionaría de CIE o subsidiarias	Actividad principal	Mercado principal
Ocesa Entretenimiento, S.A. de C.V.	60.00%	Tenedora de acciones en conversión del 40.00% con Televisa Entretenimiento, S.A. de C.V.	México
Operadora de Centros de Espectáculos, S.A. de C.V	100.00% a través de OCEN	Administradora de centros de espectáculos y tenedora de acciones.	México
Grupo Automovilístico Nacional y Deportivo, S. de R.L. de C.V.	50.01% a través de OCEN	Promoción y operación de carreras deportivas.	México
Venta de Boletos por Computadora, S.A. de C.V.	67.00% a través de OCEN	Venta automatizada de boletos.	México
CIE Internacional, S.A. de C.V.	100.00%	Tenedora de acciones de diversas subsidiarias,	América Latina y EUA
T4F Entretenimiento S.A	9.724% (Directa e indirectamente)	Promoción y operaciones de eventos de entretenimiento en vivo en Argentina, Brasil y Chile.	Brasil, Chile y Argentina
Impulsora de Centros de Entretenimiento de las Américas, S.A.P.I. de C.V. *	15.20%	Tenedora de acciones de las sociedades que operan en hipódromo, centro de exhibiciones, juegos basados en números y en símbolosy centros de espectáculos con apuesta deportiva.	México
Grupo Mantenimiento de Giros Comerciales Internacional, S.A. de C.V.	100.00%	Operadora de parques de diversiones.	Colombia
B-Connect, S.A. de C.V.	100.00%	Proveedor de servicios de tele-mercadeo.	México
Creatividad y Espectáculos, S.A. de C.V.	100.00%	Organización de eventos especiales, corporativos y de Gobierno	México
Make Pro, S.A. de C.V.	100.00%	Comercializadora de derecho de patrocinio y derechos de promoción publicitaria.	México

* La información financiera correspondiente a dicha entidad no forma parte de los estados financieros consolidados anexos al presente Reporte Anual.

Las principales operaciones financieras que CIE realiza directamente con sus subsidiarias son a través de contratos de cuenta corriente y de préstamo. Asimismo, como parte del curso normal de sus actividades diversas subsidiarias de CIE realizan entre sí operaciones de prestación de servicios administrativos,

servicios de publicidad, asistencia técnica, arrendamiento de equipo, intermediación mercantil y de licencia o sub-licencia de derechos, las cuales son efectuadas y evaluadas de acuerdo con parámetros de mercado como lo estipulan las leyes fiscales en vigor.

2.10. Descripción de los Principales Activos

Los activos fijos de la Compañía, los cuales representaron aproximadamente el 14.4% de los activos totales registrados al cierre de 2014 en los estados financieros consolidados dictaminados de la Compañía (anexos al presente Documento), consisten principalmente de construcciones y mejoras continuas realizadas en aquellos centros de espectáculos y parques de diversiones sobre los cuales la Compañía mantiene algún tipo de derecho para su operación, ya sea a través de forma de título de concesión, permiso administrativo temporal revocable, arrendamiento, u otro contrato de comercialización y uso. Asimismo, los activos fijos de la Compañía constituyeron el 11.8% y 14.8% de los activos totales para los ejercicios concluidos el 31 de diciembre de 2012 y 2013.

La base de activos fijos de CIE incluye en los ejercicios sociales 2012, 2013 y 2014, mejoras a locales arrendados, equipos de parques, juegos y atracciones, mobiliario y equipo de oficina, equipo de cómputo y periférico, equipo de radiocomunicación y telefonía, equipo de transporte, entre otros.

La tabla que se muestra a continuación, detalla la inversión en activo fijo que el Grupo mantenía al cierre de los ejercicios sociales que se mencionan, con cifras expresadas en millones de Pesos mexicanos.

Cifras expresadas en millones de Pesos mexicanos a menos que se indique lo contrario

				Variación Porcentual	
	2012	2013	2014	2013 vs. AA	2014 vs. AA
Edificios	248.4	248.4	25.0	0.0%	-89.9%
Mejoras a locales arrendados	1,305.6	1,323.9	1,579.0	1.4%	19.3%
Equipo de parques	196.8	196.4	185.0	-0.2%	-5.8%
Mobiliario y equipo de oficina	418.0	415.0	435.0	-0.7%	4.8%
Equipo de cómputo y periféricos	349.7	357.9	379.0	2.3%	5.9%
Equipo de radio comunicación y telefonía	99.0	96.8	79.0	-2.2%	-18.4%
Equipo de transporte	58.5	59.4	61.0	1.5%	2.7%
Otros activos	384.6	419.6	423.0	9.1%	0.8%
Subtotal	3,060.6	3,117.4	3,166.0	1.9%	1.6%
Depreciación acumulada	2,035.5	2,166.6	2,284.1	6.4%	5.4%
Construcciones en proceso	0.2	81.0	212.0	40400.0%	161.7%
Total	1,025.3	1,031.8	1,093.9	0.6%	6.0%

La reducción observada entre los ejercicios que se muestran es principalmente producto de la desincorporación de ciertos activos fijos, lo cual resulta de la venta de participaciones accionarias de control, así como de negocios que CIE mantenía en México y Sudamérica, así como aquellos que integraban la Unidad de Medios de CIE Comercial.

Es importante mencionar que en el ejercicio 2014, y a diferencia de 2012 y 2013, se observa un incremento substancial en el rubro de construcciones en proceso dentro de la información presentada en la tabla anterior, el cual se ubica en Ps.212.0. Esta magnitud representa de manera fundamental los trabajos de construcción civil y adecuación de pista que se realizan a partir de 2014 en el Autódromo “Hermanos Rodríguez” de la Ciudad de México, para alojar la carrera anual de Fórmula 1 Gran Premio de México a partir del presente año.

La tabla que se presenta en la siguiente página muestra información respecto de los centros de espectáculos que CIE opera en México a la fecha del presente Documento, principalmente a través de concesiones, licencias y derechos de largo plazo obtenidos de terceros, mayoritariamente compuestos por entidades y organismos gubernamentales:

[ESPACIO DEJADO INTENCIONALMENTE EN BLANCO]

Mercado y centro de espectáculos	Año de Incorpora-ción	Tipo de Centro	Capacidad Máxima	Derechos de CIE
Ciudad de México				
Foro Sol	1993	Anfiteatro/ Estadio de béisbol	65,000 26,180	Permiso Administrativo Temporal Revocable exclusivo. (Vence en agosto de 2021).
Estadio Azul	1996	Estadio de fútbol	33,974	Contrato de operación (Vence en diciembre de 2018).
Autódromo “Hermanos Rodríguez”	2001	Autódromo	65,000	Permiso Administrativo Temporal Revocable (Vence en agosto de 2021).
Palacio de los Deportes	1990	Arena cubierta	21,000	Permiso Administrativo Temporal Revocable (Vence en agosto de 2021)
José Cuervo Salón	2003	Anfiteatro	3,500	Inmueble entregado a su propietario en febrero de 2015
Teatro Metropólitan	1996	Anfiteatro	3,165	Arrendamiento (Vence en diciembre de 2021).
Teatro de los Insurgentes	2006	Teatro	1,030	Arrendamiento. (Vence en noviembre de 2015).
Auditorio Plaza Condesa	2010	Anfiteatro	2,450	Arrendamiento (Vence en marzo de 2029).
Teatro Banamex Santa Fe	2009	Teatro	519	Arrendamiento (Vence en febrero de 2016).
Teatro Telcel Plaza Carso	2013	Teatro	1,600	Derechos de operación (en proceso de renovación)
Guadalajara, México				
Arena Vicente Fernández	2005	Anfiteatro	10,096	Arrendamiento (Vence en agosto de 2020).
Estadio 3 de Marzo	2010	Estadio	25,000	Derecho de programación exclusiva de eventos musicales y otros diferentes al futbol. (Vence el agosto de 2020).
Monterrey, México				
Auditorio Banamex	1994	Anfiteatro	22,000	Derecho de operación (Vence enoctubre de 2048).

Producto de su estrategia de reducción de costos y gastos, así como de optimización de propiedades y vehículos de entretenimiento, la Compañía dejó de operar los inmuebles conocidos como Teatro Polanco y Teatro Blanquita, lo cual ocurrió en los meses de julio y octubre de 2014. Dichos inmuebles fueron entregados a sus propietarios.

La Compañía, cuenta con los derechos preferentes o de primera opción para el acceso a los centros de espectáculos de la Ciudad de México conocidos como BlackBerry Center y Pepsi Center, con el propósito de hacer uso de las instalaciones de dichos inmuebles para la presentación de eventos y su comercialización.

En adición a estos recintos, la Compañía presta a terceros organizadores y propietarios servicios especializados en la administración y operación temporal de inmuebles para los eventos de estos a lo largo del país, lo cual patenta la experiencia, alcance geográfico y reconocimiento profesional de CIE en la materia.

CIE mantiene como política la contratación de pólizas de seguros con compañías de reconocido prestigio, solvencia y solidez financiera en los mercados en los cuales operan, pólizas a través de las que transfiere una parte importante del impacto financiero de contingencias asociadas su base de activos y a su operación.

En particular, CIE mantiene seguros del tipo y por los montos que considera relevantes y que están disponibles para su contratación dentro de la industria en la cual participa, los cuales son contratados a compañías de probada experiencia y con las competencias razonables para cubrir los riesgos inherentes a las operaciones y a la administración de la Compañía, entre algunas instituciones de seguros que suelen ser asociadas como proveedores de los ramos de seguros que requiere la organización podemos mencionar, sin ser una relación limitativa ni exhaustiva a: AIG Seguros México, S.A. de C.V., Qualitas Compañía de Seguros, S.A.. de C.V., Afianzadora Aserta, S.A. de C.V., Fianzas Guardiana Inbursa, S.A., MetLife México, S.A. de C.V., Seguros Inbursa, S.A. y Zürich Compañía de Seguros, S.A.; mismas que son evaluadas para los ramos que operan cada una de ellas y en caso de cumplir con el perfil que Grupo CIE requiere, pueden ser elegidas como proveedores de coberturas de seguros.

Los activos fijos de la Compañía no fungen como garantía de crédito bancario o emisión bursátil alguna, tanto de la misma Sociedad como de tercero alguno. En tal caso, como ha sucedido en el pasado, ciertas subsidiarias de la Compañía (o aquellas que cumplían con tal condición en su momento) fungen como obligadas solidarias y avalistas de ciertos endeudamientos del Grupo.

2.11. Procesos Judiciales, Administrativos o Arbitrales

Normatividad

El negocio está sujeto a una extensa normatividad de carácter federal, estatal y municipal en materia de licencias, aprobación y permisos, incluyendo aquellos que están relacionados con la operación de instalaciones públicas, protección al consumidor y de salud y seguridad pública. Sin embargo, CIE cumple con la normatividad aplicable.

Muchas de las concesiones de la Compañía, así como sus licencias y permisos pueden llegar a terminarse anticipadamente en el caso de verificarse alguna violación o incumplimiento a las condiciones establecidas en cada caso, así como por causas de utilidad pública o por actos de la autoridad.

Quejas del Consumidor

Aunque la Empresa está sujeta a procedimientos legales en el curso ordinario de sus negocios, particularmente en lo relacionado con las quejas de consumidores, no es de esperarse que estos procedimientos, ya sea de manera individual o colectiva, pudieran tener un efecto adverso importante en la actividad, la situación financiera o los resultados de operación de CIE.

Juicios Laborales

Al 20 de febrero de 2014, Corporación Interamericana de Entretenimiento, S. A. B. de C. V. y algunas subsidiarias han sido demandadas ante las juntas de Conciliación y Arbitraje. Se estima que puedan tener una contingencia en su conjunto hasta por la cantidad de Ps.39.8 millones teniendo CIE y subsidiarias, una provisión para contingencias en juicios laborales de aproximadamente Ps.10.5 millones, la cual se considera suficiente.

Arrendamiento del Teatro Orfeón

El 13 de septiembre de 1996, Operadora de Centros de Espectáculos, S.A. de C.V. ("OCESA"), la subsidiaria que participa en la operación de centros de espectáculos, celebró un contrato de operación con Servicios y Estacionamientos Públicos, S.A. de C.V., respecto al Teatro Orfeón, un teatro de la Ciudad de México con capacidad para 2,126 espectadores. El contrato de operación otorgó a OCESA esta facultad para operar por un año, prorrogable por un período adicional de seis años, sujeto a que OCESA cumpliera con ciertas condiciones, incluyendo la renovación del teatro. OCESA invirtió aproximadamente Ps.30.0 millones. Después de la expiración del primer año, el propietario gestionó el desalojo de OCESA alegando que el contrato de operación había expirado debido a que las partes no celebraron la prórroga. Por lo anterior, el 21 de mayo de 1998, OCESA ejerció una acción judicial en contra del propietario ante el Juzgado 46 de lo Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, argumentando que ya se habían negociado las condiciones de la prórroga y ésta tenia efectos, aun cuando ésta no se había firmado, prórroga que venció en el 2003. Derivado de esta acción, el 8 de agosto de 1998, OCESA obtuvo del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, un interdicto posesorio contra dicho desalojo.

En espera del resultado de esta controversia, CIE ha optado por no utilizar el Teatro Orfeón desde junio de 1998, toda vez que el contrato de operación establece el pago de una renta sobre la base de un porcentaje de los ingresos de taquilla. Se estima que la resolución de la autoridad judicial será favorable a los intereses de OCESA.

Impuesto de Azar y Espectáculos (Revisión a Reforestación y Parques, S.A.)

Con fecha 13 de mayo de 2009, se inició en Reforestación y Parques, S.A. ("RyP"), subsidiaria colombiana, una revisión por parte de la Oficina de Fiscalización de la Subdirección de Impuestos a la Producción y al Consumo de la Dirección Distrital de Impuestos, con el objeto de verificar la correcta determinación del Impuesto de Azar y Espectáculos correspondiente a los períodos de enero a diciembre de los años 2005, 2006, 2007, 2008 y enero a abril de 2009. Con fecha 15 de septiembre de 2009, se expidió un acuerdo mediante el cual fusionó los impuestos de azar y espectáculos públicos y el de fondo de pobres fijándolo en 10.0% (diez por ciento), con fecha 29 de octubre de 2009, la Secretaria de Hacienda Distrital profirió sanción de multa a RyP por no declarar y pagar el impuesto, con fecha 11 de diciembre de 2009, la Secretaria Distrital de Hacienda ("SDH") emitió liquidación oficial de aforo determinando que RyP debía pagar el Impuesto de Azar y Espectáculos por los años 2005, 2006, 2007, 2008 y enero a abril de 2009, con fecha 12 de febrero de 2010 se interpuso recurso de reconsideración, al proceso de cobro iniciado por la SDH, sin embargo se confirmaron las resoluciones de sanción y liquidación de aforo por lo que el 14 de febrero de 2011 se presentó una demanda de nulidad y restablecimiento del derecho contra las resoluciones expedidas por la Dirección Distrital de Impuestos, con fecha 9 de junio de 2011 RyP presentó recurso de apelación en contra del auto que niega la suspensión provisional, Con fecha 17 de mayo de 2012, se negó la suspensión provisional. Con fecha 16 de junio de 2014, el juicio se remitió a un Tribunal de Descongestión Sección Primera.

Procedimiento de Arbitraje en contra de Reforestación y Parques subsidiaria colombiana (RyP)

En junio de 2009, las empresas colombianas Recrear LTDA ("RECREAR") y Esparcimiento, S.A. ("ESPARCIMIENTO") (anteriores accionistas de RyP) iniciaron un procedimiento de arbitraje en contra de Reforestación y Parques, S.A. de C.V. ("RyP") y Mágico, demandando entre otras acciones, la declaración de incumplimiento del contrato de compraventa de acciones de RyP, al no haber entregado el número de boletos acordado para entrar al parque acuático, pagar estos boletos en dinero en efectivo y como acción subsidiaria, restituir a RECREAR 1,383 acciones de RyP y a ESPARCIMIENTO 928 acciones de RyP. Con fecha 15 de septiembre de 2009, se contestó la demanda arbitral, con fecha 2 de febrero de 2010 se llevó a cabo la audiencia de conciliación, sin que las partes pudieran llegar a un acuerdo, por lo que seguirá el procedimiento arbitral. Con fecha 20 de septiembre de 2010, se emitió el laudo arbitral y se determinó que RyP debe cumplir con la obligación de entregar el número de boletos acordado, sin tener que pagar en dinero, ni intereses moratorios. RyP ya ha entregado las boletas del CICI Aquapark a RECREAR y ESPARCIMIENTO, con vigencia de 2 años a partir del 31 de diciembre de 2010, ESPARCIMIENTO demanda la entrega de las boletas pero con indemnización de perjuicios, quien solicitó el embargo de cuentas bancarias, RyP solicitó al Juez fijar la caución para evitar el embargo de cuentas, el Juez ya fijo dicha caución. Con fecha 20 de junio de 2013 el Juez convocó a las partes a una audiencia de conciliación, las partes no llegaron a un acuerdo. Con fecha 10 de octubre de 2013, se llevó a cabo la audiencia testimonial. Con fecha 7 de noviembre se presentaron alegatos, El Juzgado Veintidós de Descongestión profirió sentencia de primera instancia el 31 de julio de 2014, en la cual resolvió, condenar al pago a favor de RECREAR por la suma de $24.233.16 (en miles pesos colombianos) y a ESPARCIMIENTO por la suma de $10.833.45 (en miles pesos colombianos), así como por el pago de agencias en derecho por $10.000.00 (en miles pesos colombianos), no obstante la baja cuantía, la sentencia fue apelada por R&P.

Demanda de Promotora Turística de Guerrero en contra de Operadora Nacional de Parques Recreativos

Promotora Turística de Guerrero, organismo público descentralizado ("PROTUR") ha demandado a Operadora Nacional de Parques Recreativos, S.A. de C.V. ("ONPR"), al Gobierno del Estado de Guerrero, al Ayuntamiento Municipal de Acapulco y al notario público número 10 del Distrito de Tabares, ONPR fue emplazada el 27 de noviembre de 2009 y contestó la demanda el 9 de diciembre de 2009, PROTUR demanda la nulidad del contrato de operación y administración del parque acuático CICI, así como su restitución y posesión, más daños y perjuicios, actualmente el Gobierno del Estado de Guerrero no ha sido emplazado a juicio.

Demanda de CREA (CREA) en contra de Ernesto Raúl García Barberi

Con fecha 30 de enero de 2012, CREA presento demanda en contra de Ernesto Raúl García Barberi por servicios pagados y no prestados por un monto de Ps.2.1 millones. Se realizó el emplazamiento por edictos, ya transcurrió el plazo para que el demandado de contestación, el juicio fue abierto al periodo probatorio. Fue dictada sentencia definitiva de primera instancia, misma que resultó desfavorable a los intereses de la compañía, por lo que se interpuso recurso de apelación en contra de dicha sentencia definitiva, la sentencia de segunda instancia también fue desfavorable, por lo que se promovió juicio de amparo en el cual el tercero interesado fue emplazado por edictos.

Multa de PROFECO a Venta de Boletos por Computadora por presunta violación al artículo 10 de la Ley Federal de Protección al Consumidor.

Con fecha 24 de julio de 2012, la Dirección General de Procedimientos de la Procuraduría Federal del Consumidor "PROFECO" emitió una resolución a través de la cual sancionó a Venta de Boletos por Computadora, S.A. de C.V. "VBC" por una presunta violación al artículo 10 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, al considerar que la comercialización y venta del servicio denominado como "La Guía" consiste en una práctica desleal para el consumidor. Se impuso una sanción económica a VBC por la

cantidad de Ps.1.6 millones, además de obligar a suspender la comercialización de “La Guía” tal y como se venía haciendo. El 15 de agosto de 2012, se promovió recurso de revisión ante la propia PROFECO, se interpuso demanda de nulidad en contra de la resolución de PROFECO. Se resolvió el recurso de revisión declarando infundados los agravios hechos valer por la compañía, por lo que se presentó demanda de nulidad, con fecha 11 de junio de 2013 se presentó una ampliación de demanda, La Octava Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa declaro la validez de la resolución impugnada, por lo que VBC presentó demanda de amparo. Con fecha 21 de noviembre de 2014 el Décimo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito declaro la nulidad de la resolución impugnada por inconsistencias en el procedimiento pero sin pronunciarse en el fondo, por lo que se presentó una demanda de amparo solicitando al Tribunal Federal que estudie la legalidad de las conductas realizadas por VBC.

Multa de PROFECO a Operadora de Centros de Espectáculos por supuestas irregularidades en la promoción de un evento.

La Procuraduría Federal del Consumidor hace del conocimiento de Operadora de Centros de Espectáculos, S.A. de C.V. (OCESA), que se siguió un Procedimiento de infracciones a la Ley Federal de Protección al Consumidor, por el cual se concluyó imponer una multa a OCESA por la cantidad de Ps.1.8 millones, con motivo de supuestas irregularidades en la promoción de un evento, al anunciar co-participantes específicos que no participaron en un evento de un artista estelar. Ante la resolución de PROFECO, OCESA presentó demanda de nulidad, el 17 de octubre de 2013, la Primera Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa emitió sentencia en la que declara la nulidad lisa y llana de la resolución impugnada. El 22 de noviembre de 2013 la PROFECO, interpuso recurso de revisión en contra de dicha sentencia, mismo que se turnó para su resolución ante el Sexto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, quien confirma la resolución impugnada que la declara lisa y llana, por lo que el asunto quedo concluido en favor de VBC.

Amparo en contra de la obligación de pagar derechos por un servicio consistente en protección ciudadana y seguridad pública para los sujetos que celebren espectáculos públicos en el Distrito Federal.

Operadora de Centros de Espectáculos, S.A. de C.V. presentó un amparo en contra de la obligación que entro en vigor a partir del 24 de julio de 2012 a través del artículo 256, inciso B), del Código Fiscal del Distrito Federal que establece la obligación para los sujetos que celebren espectáculos públicos en el Distrito Federal de pagar derechos por un servicio consistente en protección ciudadana y seguridad pública. Con fecha 15 de octubre de 2012, se concedió la suspensión definitiva, Con fecha 21 de febrero de 2013, se resolvió negar el amparo por lo que se presentó recurso de revisión, el Primer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa en el Primer Circuito sesionó el 10 de septiembre de 2013. De la revisión de las listas publicadas como consecuencia de dicha sesión, se deprende que la resolución del Tribunal fue en el sentido de confirmar la sentencia del Juez de Distrito, sin que a la fecha le haya sido notificada a la empresa la resolución ni su contenido.

Amparo en contra de las reformas a la Ley del Impuesto Sobre la Renta que entraron en vigor el 1° de enero de 2014.

Con fecha 13 de febrero diversas subsidiarias de la compañía presentaron amparo en contra de las reformas a la Ley del Impuesto Sobre la Renta que entraron en vigor el 1° de enero de 2014, sobre las limitaciones relativas a las deducciones pagadas a los trabajadores en materia de cuotas al IMSS, aportaciones a fondos de pensiones y jubilaciones y primas de antigüedad, previsión social, pagos que a su vez sean ingresos exentos para el trabajador.

Demanda de Promotodo México, S.A. de C.V. (PROMOTODO) en contra de la cantante Belinda PeregrinSchull

Con fecha 9 de abril de 2014, la subsidiaria Promotodo México, S.A. de C.V. (PROMOTODO) demandó a la cantante Belinda PeregrinSchull y JoyMusicEntertainment, S.A. de C.V. el cumplimiento forzoso del contrato de servicios de representación artística que tienen celebrado. . La parte demandada dio contestación y promovió demanda reconvencional, el juicio actualmente se encuentra en desahogo de pruebas

Juicio de nulidad promovido por Ocesa Promotora, S.A. de C.V. (OPROM) en contra del pago de derechos de Seguridad Pública en el evento Vive Latino 2014.

Con fecha 23 de abril de 2014 Ocesa Promotora, S.A. de C.V. (OPROM) promovió un juicio de nulidad en contra del oficio emitido por el Jefe del Estado Mayor Policial de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, a través del cual se requirió a OPROM el pago de los derechos por la cantidad de $2´608,000.00 por los servicios que presta esta autoridad por cada día del evento denominado Vive Latino 2014 y no así por la totalidad del evento, con fecha 3 de septiembre de 2014 emitió sentencia reconociendo la validez del oficio impugnado, ante lo cual, con fecha 5 de noviembre de 2014 OPROM interpuso recurso de revisión ante la Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.

Demanda Inmobiliaria Creación a Operadora de Centros de Espectáculo, S.A. de C.V. (OCESA).

La empresa Inmobiliaria Creación demandó a Operadora de Centros de Espectáculo, S.A. de C.V. (OCESA), el cumplimiento forzoso del convenio de terminación parcial, la entrega en condiciones de operar los Teatros Alameda I y II, con fecha 18 de septiembre de 2014, OCESA dio contestación a la demanda, actualmente el juicio se abrió a la etapa de pruebas.

Demanda de Apermexico en contra de Operadora de Centros de Espectáculos, S.A. de C.V. (OCESA).

Apermexico presentó demanda en contra de OCESA por el pago de la cantidad de $810 pesos por concepto de suerte principal derivado de una factura de fecha 31 de enero de 2014, más intereses moratorios, gastos y costas judiciales.

Amparo presentado por Inmobiliaria de Centros de Espectáculos, S.A. de C.V. (ICESA) en contra de actos realizados por Parque Fundidora.

Inmobiliaria de Centros de Espectáculos, S.A. de C.V. (ICESA) presentó amparo directo en contra de los actos realizados por Parque Fundidora consistentes en consentimiento o autorización para la realización de diversos eventos en el interior de las instalaciones de Parque Fundidora, con lo cual se violan los términos del contrato con ICELA El Juzgado Segundo de Distrito en Materia Administrativa conoció del asunto, actualmente ICESA presentará recurso de revisión en contra de la sentencia de amparo que negó la suspensión definitiva.

Demanda de nulidad presentada por Operadora de Centros de Espectáculos, S.A. de C.V. (OCESA) en contra de oficios emitidos por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

Operadora de Centros de Espectáculos, S.A. de C.V. (OCESA) interpuso demandas de nulidad en contra de los oficios de negativa emitidos en los expedientes de marcas AUTÓDROMO HERMANOS RODRÍGUEZ, PALACIO DE LOS DEPORTES y FORO SOL, ante la Sala Especializada en Materia de Propiedad Intelectual, quien confirmó la validez y legalidad de los oficios de negativa señalados, ante lo cual OCESA interpuso juicios de amparo en contra de dichas sentencias, las que se encuentran en trámite.

Concurso Mercantil

A la fecha de presentación de este Reporte Anual, Corporación Interamericana de Entretenimiento no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 9 y 10 de la Ley de Concursos Mercantiles de México.

2.12. Acciones Representativas del Capital Social

Nota: A diferencia de cierta información financiera contenida en otros apartados de este Documento, la cual se encuentra expresada en millones de pesos mexicanos, la información financiera debajo mostrada está expresada en pesos mexicanos. Lo anterior, sólo para elmejor entendimiento del lector.

A la fecha, el capital social suscrito y pagado de CIE asciende a la cantidad de Ps.3,398'674,294.00 (TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.) históricos, y está compuesto por un total de 559'369,806 (QUINIENTAS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTAS SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTAS SEIS) acciones ordinarias, nominativas Serie B con pleno derecho a voto, sin valor nominal, totalmente suscritas y pagadas, de las cuales 30'955,386 (TREINTA MILLONES NOVECIENTAS CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTAS OCHENTA Y SEIS) acciones corresponden a la Serie B Clase I, representativas del capital social fijo y 528'414,420 (QUINIENTAS VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTAS CATORCE MIL CUATROCIENTAS VEINTE) acciones corresponden a la Serie B Clase II, representativas de la parte variable del capital social de CIE.

Mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas de CIE de fecha 13 de agosto de 2012, se autorizó llevar a cabo un aumento de capital social en la parte variable, mediante la emisión de 40'669,187 acciones ordinarias nominativas, Serie B, Clase II, sin expresión de valor nominal, representativas de la parte variable del capital social de CIE, en los términos aprobados en la misma.

Como se hizo del conocimiento al público inversionista, en el Primer Periodo de Suscripción, se suscribieron y pagaron 38,993 acciones ordinarias, nominativas Serie B, Clase II, sin expresión de valor nominal representativas de la parte variable del capital social de CIE a Ps.7.00 M.N. (Siete Pesos 00/100 Moneda Nacional) por acción y vía el Segundo Periodo de Suscripción, la Secretaría de la Sociedad recibió solicitudes para suscribir 40'000,000 de acciones ordinarias nominativas, Serie B, Clase II, sin expresión de valor nominal, representativas de la parte variable del capital social de CIE; por lo cual la Sociedad canceló 630,194 que no se suscribieron, tal cual se acordó en la Asamblea General antes mencionada.

Los accionistas que manifestaron su deseo de suscribir y pagar acciones en el Segundo Periodo de Suscripción, bajo el apartado (B) del aviso de suscripción publicado por CIE en el DOF y EMISNET el 17 de agosto de 2012 (el "Aviso"), celebraron con CIE un contrato de suscripción de acciones, el cual contiene principalmente los siguientes términos y condiciones:

Apartado (B) del Aviso - Pago Diferido y Condicionado: dentro del Segundo Periodo de Suscripción, en cuyo caso el precio de suscripción se determinará de acuerdo a la fecha en que el Accionista desee realizar el mismo, es decir:

(i) Si las acciones se suscriben dentro de los primeros diez (10) días naturales siguientes al primer aniversario de la fecha de publicación en el Diario Oficial del Aviso, el precio de suscripción por cada acción será de Ps.7.50 M.N.

(ii) Si las acciones se suscriben dentro de los primeros diez (10) días naturales siguientes al segundo aniversario de la fecha de publicación en el Diario Oficial del Aviso, el precio de suscripción por cada acción será de Ps.8.00 M.N.

(iii) Si las acciones se suscriben dentro de los primeros diez (10) días naturales siguientes al tercer Aniversario de la fecha de publicación en el Diario Oficial del Aviso, el precio de suscripción por acción será de Ps.8.50 M.N.

En caso de que las acciones sobre las cuales el o los accionistas hayan manifestado su intención de suscribir, no sean pagadas dentro de cualquiera de los 3 plazos antes mencionados, las acciones quedarán canceladas, con independencia del derecho de CIE de exigir al accionista el cumplimiento forzoso de la obligación que establece el Art. 1846 del Código Civil Federal.

Salvo lo antes mencionado, no existirá ninguna penalización en contra del accionista que no realice el pago de las acciones suscritas.

CIE entregó los títulos de las acciones correspondientes a las acciones suscritas y pagadas en el Primer Periodo de Suscripción.

El accionista que haya suscrito acciones y celebrado en consecuencia el contrato de suscripción de acciones con CIE, deberá notificar a la Secretaría del Consejo de CIE, cuantas acciones de las suscritas pagará, indicando el monto a ser transferido a la cuenta de CIE que el propio contrato establece, en el entendido de que en caso de discrepancia en el pago, el accionista contará con 2 días para aclarar el monto y en caso de que hubiera algún faltante contará con 1 día más para realizar el pago de lo debido.

Las acciones que hayan sido pagadas en su totalidad, serán las únicas que tendrán derecho a recibir dividendos y tendrán todos los derechos corporativos y patrimoniales que le correspondan según los estatutos de la sociedad y las leyes aplicables.

Los derechos y obligaciones consignados en el contrato de suscripción de acciones no podrán ser cedidos, ni transferirse de forma alguna sin la autorización previa y por escrito de la otra parte.

La actualización del capital social de CIE fue aprobada por la CNBV mediante oficio número 153/8843/2012 de fecha 14 de noviembre de 2012.

Al 31 de diciembre de 1997, el capital social de CIE era de Ps.5'50,911.80 (CINCO MILLONES QUINIENTOS OCHO MIL NOVECIENTOS ONCE PESOS 80/100 M.N.) históricos conformado por 63'065,764 (SESENTA Y TRES MILLONES SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTAS SESENTA Y CUATRO) acciones, de las cuales 4'843,850 (CUATRO MILLONES OCHOCIENTAS CUARENTA Y TRE MIL OCHOCIENTAS CINCUENTA) acciones correspondían a la Serie BI (representativas del capital fijo), 51'071,914 (CINCUENTA Y UN MILLONES SETENTA Y UN MIL NOVECIENTAS CATORCE) correspondían a la Serie BII (*) (representativas del capital variable), y 7'150,000 (SIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL) acciones correspondían a la Serie L (*) (acciones de voto restringido, representativas del capital variable). De esta fecha, al 30 de abril de 2013, se han verificado diversos actos que han afectado el capital social de CIE, todos los cuales han sido debidamente aprobados por las Asambleas Generales de Accionistas, y los cuales se resumen en el siguiente cuadro:

Acto por el que se modifica el Capital Social	Acciones Serie BI	Acciones Serie BII (*)	Acciones Serie L (*)	Total de acciones
Constitución del capital al 31 de diciembre de 1997	4,843,850	51,071,914	7,150,000	63,065,764
Split (1 x 2.42) del 27 de febrero de 1998	11,722,117	123,594,032	17,303,000	152,619,149
Aumento de acciones de la Serie L del 24 de abril de 1998	11,722,117	123,594,032	19,303,000	154,619,149
Aumento de acciones de la Serie L del 29 de abril de 1998	11,722,117	123,594,032	36,973,374	172,289,523
Conversión de acciones de la Serie BII a Serie BI del 22 de mayo de 1998	17,012,819	118,303,330	36,973,374	172,289,523

Acto por el que se modifica el Capital Social	Acciones Serie BI	Acciones Serie BII (*)	Acciones Serie L (*)	Total de acciones
Aumento de acciones de la Serie L del 29 de abril de 1999	17,012,819	118,303,330	40,673,374	175,989,523
Cancelación de acciones de la Serie L del 15 de julio de 1999	17,012,819	118,303,330	38,495,371	173,811,520
Conversión de acciones de la Serie BII a Serie BI del 15 de julio de 1999	18,679,870	116,363,279	38,495,371	173,811,520
Aumento de acciones de la Serie B del 15 de julio de 1999	18,679,870	146,636,279	38,495,371	203,811,520
Aumento de acciones de la Serie BI del 15 de febrero de 2000	20,381,152	146,636,279	38,495,371	205,512,802
Reducción de acciones de la Serie BII del 15 de febrero de 2000	20,381,152	144,934,997	38,495,371	203,811,520
Conversión de acciones Serie L a BII del 15 de febrero de 2000	20,381,152	183,430,368	-	203,811,520
Conversión de acciones Serie BII a BI del 18 de septiembre de 2000	23,888,752	179,922,768	-	203,811,520
Aumento de acciones de la Serie BII del 18 de septiembre de 2000	23,888,752	214,998,768	-	238,887,520
Aumento de acciones Serie BII 26 de abril de 2001	23,888,752	218,665,101	-	242,553,853
Reducción de acciones Serie BII del 26 de abril de 2001	23,888,752	218,298,468	-	242,187,220
Aumento de acciones Serie BI del 26 de abril de 2001	24,255,385	218,298,468	-	242,553,853
Aumento de acciones Serie BII el 24 de octubre de 2001	24,255,385	285,298,468	-	309,553,853
Conversión de la Serie BII a BI del 24 de octubre de 2001	30,955,386	278,598,467	-	309,553,853
Aumento de acciones Serie BII del 27 de mayo de 2005.	30,955,386	328,598,467		359,553,853
Aumento de capital social en la parte fija por la cantidad de Ps.564,310,244.51 sin emisión de acciones del 25 de abril de 2006	30,955,386	328,598,467	-	359,553,853
Aumento en la parte variable por la cantidad de Ps.5,986,215,694.49 sin emisión de acciones del 25 de abril de 2006	30,955,386	328,598,467	-	359,553,853
Disminución en la parte fija por la cantidad de Ps.405,879,249.79 sin cancelación de acciones del 29 de abril de 2009	30,955,386	328,598,467		359,553,853
Disminución en la parte variable por la cantidad de Ps.4,305,576,159.21 sin cancelación de acciones del 29 de abril de 2009	30,955,386	328,598,467		359,553,853
Aumento en la parte variable por la cantidad de Ps.1,200,000,000 mediante la emisión de 200,000,000de acciones	30,955,386	528,598,467		559,553,853
Aumento en la parte variable mediante la emisión de 40,669,187 acciones (de las cuales no se recibieron solicitudes para suscribir 630,194 acciones y se procedió a su cancelación)	30,955,386	568,637,460		599,592,846

A la fecha del presente Reporte Anual, el capital social de la Compañía se encuentra integrado de la siguiente manera:

Serie y clase	Acciones	Capital social (pesos)	Exhibiciones
BI (capital fijo)	30,955,386	Ps. 189,386,380.72	Totalmente suscrito y pagado
BII (capital variable)	528,414,420	Ps. 3,209,287,913.28	Totalmente suscrito y pagado
Tesorería BII	40,223,040	-	No suscritas y pagadas

Total	599,592,846	Ps.3,398,674,294.00

2.13. Dividendos

La Ley General de Sociedades Mercantiles dispone que las sociedades mexicanas únicamente podrán pagar dividendos con sus utilidades retenidas incluidas en sus estados financieros, una vez que todas las pérdidas de ejercicios anteriores hayan sido absorbidas y que por lo menos el 5.0% (cinco por ciento) de los ingresos netos de la Compañía sean separados, cada año, para constituir un fondo de reserva legal hasta que dicha reserva alcance un monto equivalente por lo menos al 20.0% (veinte por ciento) del capital social pagado de la Compañía. La separación de la reserva legal se determina sin referencia a los ajustes inflacionarios del capital social.

Sujeto a la aprobación de una asamblea general de accionistas, las sociedades mexicanas tienen la facultad de distribuir o no dividendos con el producto de sus utilidades netas (incluyendo utilidades retenidas) después de que las pérdidas de ejercicios anteriores hayan sido absorbidas en su totalidad, y después de llevar a cabo la separación de los fondos requeridos para la reserva legal. La declaración, importe y distribución de dividendos se determina mediante el voto mayoritario de los accionistas de la sociedad convocados a una asamblea general de accionistas y, por lo general, más no necesariamente, por recomendación del Consejo de Administración.

A la fecha, la Asamblea de Accionistas de CIEno ha decretado dividendo alguno.

III. Información Financiera

1. INFORMACIÓN FINANCIERA SELECCIONADA

A continuación se presenta información financiera seleccionada a partir de los estados de resultados consolidados y de los balances generales consolidados por los ejercicios sociales concluidos el 31 de diciembre de 2012, 2013 y 2014, construida bajo las bases de preparación explicados en los Estados Financieros Consolidados anexos a este Reporte Anual y en el Documento correspondiente al ejercicio social 2012.

Cifras expresadas en millones de Pesos mexicanos a menos que se indique lo contrario

				Variación Porcentual	
	2012	2013	2014	2013 vs. AA	2014 vs. AA
Información de Estado de Resultados:					
Ingresos Netos	6,715.3	7,256.3	6,360.8	8.1%	-12.3%
UAFIDA	951.4	844.9	673.4	-11.2%	-20.3%
Margen UAFIDA	14.2%	11.6%	10.6%	-2.5	-1.1
Resultado Operativo	645.6	697.2	322.0	8.0%	-53.8%
Margen Operativo	9.6%	9.6%	5.1%	0.0	-4.5
Gasto Financiero, neto	197.0	143.3	81.4	-27.3%	-43.2%
Resultado no Controladora	125.1	119.1	66.2	-4.8%	-44.4%
Resultado Neto consolidado	195.4	275.5	102.7	41.0%	-62.7%
Margen Neto	2.9%	3.8%	1.6%	0.9	-2.2
Información de Balance General:					
Efectivo y Equivalentes de Efectivo	648.8	783.7	636.5	20.8%	-18.8%
Otros Activos Circulantes	4,739.9	3,373.9	4,379.2	-28.8%	29.8%
Activo Circulante	5,388.7	4,157.6	5,015.7	-22.8%	20.6%
Propiedades y Equipo, neto	1,025.3	1,031.8	1,093.9	0.6%	6.0%
Activo Diferido y Otros Activos	2,281.5	1,793.4	1,814.1	-21.4%	1.2%
Activo Total	8,695.5	6,982.8	7,923.8	-19.7%	13.5%
Deuda Bancaria y Bursátil	2,283.6	1,287.9	1,481.1	-43.6%	15.0%
Otros Pasivos	3,277.8	2,440.0	3,245.7	-25.6%	33.0%
Pasivo Total	5,561.4	3,727.9	4,726.8	-33.0%	26.8%
Participación Controladora	2,671.1	2,801.3	2,773.8	4.9%	-1.0%
Participación no Controladora	463.0	453.9	423.1	-2.0%	-6.8%
Capital Contable	3,134.1	3,255.2	3,196.9	3.9%	-1.8%
Información de flujos de efectivo:					
Flujo de Operación	-151.6	-7.0	199.4	N.A.	N.A.
Flujo de Financiamiento	-2994.0	-1275.0	-10.0	N.A.	N.A.
Flujo de Inversión	2117.0	1424.0	-345.0	N.A.	N.A.
Otra información:					
Número de Acciones (millones)	559.4	559.4	559.4	0.0%	0.0%
Precio de la Accion al cierre del año (Ps.)	7.70	9.00	9.95	16.9%	10.6%
Valor de Capitalización	4,307.1	5,034.3	5,565.7	16.9%	10.6%
Valor de la Compañía	5,941.9	5,538.6	6,410.4	-6.8%	15.7%
Razón UAFIDA a Gasto Financiero, neto (veces)	4.8	5.9	8.3	1.1	2.4
Razón Valor de la Compañía a UAFIDA (veces)	6.2	6.6	9.5	0.3	3.0

2. INFORMACIÓN FINANCIERA POR LÍNEAS DE NEGOCIO, ZONA GEOGRÁFICA Y VENTAS DE EXPORTACIÓN

Ingresos por Línea de Negocio

La tabla siguiente muestra los ingresos consolidados y por división de la Compañía (término igualmente conocido e identificado en el Documento y sus anexos como "unidad de negocio" o "segmento de negocio"), por los ejercicios sociales concluidos el 31 de diciembre de 2012, 2013 y 2014 Asimismo, se muestra las variaciones porcentuales correspondientes a los años que se señalan.

Cifras expresadas en millones de Pesos mexicanos a menos que se indique lo contrario

				Variación Porcentual	
Ingresos por división	2012	2013	2014	2013 vs. 2012	2014 vs. 2013
CIE Entretenimiento	4,584.3	5,326.8	4,340.1	16.2%	-18.5%
CIE Comercial	1,940.8	1,714.0	1,811.8	-11.7%	5.7%
CIE Parques de Diversiones	190.2	215.2	208.9	13.1%	-2.9%
Total	6,715.3	7,256.0	6,360.8	8.1%	-12.3%

Ingresos por País

CIE mantiene actividades de negocio de forma regular y permanente en México, su mercado principal, así como en otros países como Estados Unidos y Colombia, y en una muy menor medida, en España.Igualmente, lo hace en Argentina, Chile y Brasil a través de la participación que mantiene con su empresa asociada T4F, cuyos resultados registra contablemente mediante el método de participación.

La siguiente tabla muestra la contribución por país a ingresos consolidados del Grupo por los ejercicios sociales concluidos al 31 de diciembre de 2012, 2013 y 2014.

Cifras expresadas en millones de Pesos mexicanos a menos que se indique lo contrario

				Variación Porcentual	
	2012	2013	2014	2013 vs. 2012	2014 vs. 2013
México	6,249.4	6,735.5	5,939.6	7.8%	-11.8%
Colombia	466.0	520.8	332.9	11.8%	-36.1%
Estados Unidos	-	-	88.3	N.A.	N.A.
Total	6,715.4	7,256.3	6,360.8	8.1%	-12.3%

3. INFORME DE CRÉDITOS RELEVANTES

Al 31 de diciembre de 2014, los pasivos bancarios y bursátiles de corto y largo plazo de la Compañía se ubicaron en Ps.1,481.1mientras que el nivel de deuda consolidada al 31 de diciembre de 2013 se ubicó en Ps.1,287.9. Por su parte, al cierre de 2012, el nivel de deuda de CIE se ubicó en Ps.2,283.5. En general, la Compañía mantiene una porción de sus pasivos contratados a tasa variable con un spread fijo y denominados la totalidad en pesos mexicanos.

A continuación se muestra la integración de la deuda de la Compañía por los ejercicios mencionados en el párrafo anterior.

Cifras expresadas en millones de Pesos mexicanos a menos que se indique lo contrario

				Variación Porcentual	
	2012	2013	2014	2013 vs. 2012	2014 vs. 2013
Denominación					
Pesos mexicanos	1,851.1	1,287.9	1,481.1	-30.4%	15.0%
Moneda extranjera	432.5	-	-	N.A.	N.A.
Total	2,283.6	1,287.9	1,481.1	-43.6%	15.0%
Tipo					
Bancaria	1,147.2	793.1	987.0	-30.9%	24.5%
Bursátil	1,136.4	494.8	494.1	-56.5%	-0.1%
Total	2,283.6	1,287.9	1,481.1	-43.6%	15.0%
Vencimiento					
Corto plazo	942.7	100.0	67.5	-89.4%	-32.5%
Largo Plazo	1,340.9	1,187.9	1,413.6	-11.4%	19.0%
Total	2,283.6	1,287.9	1,481.1	-43.6%	15.0%

La deuda bancaria y bursátil de la Compañía se encuentra garantizada, como se ha mencionado, por las empresas subsidiarias CREA y B-Connect, donde información financiera seleccionada de las mismas se encuentra a continuación:

Cifras expresadas en millones de Pesos mexicanos a menos que se indique lo contrario

				Variación Porcentual	
CREA	2012	2013	2014	2013 vs. 2012	2014 vs. 2013
Ingresos	1,150.7	640.0	1,510.1	-44.4%	136.0%
Resultado Neto	73.4	-33.1	51.2	N.A.	N.A.
Activo Total	594.6	645.8	999.1	8.6%	54.7%
Capital Contable	453.6	420.7	471.9	-7.2%	12.2%

				Variación Porcentual	
B-CONNECT	2012	2013	2014	2013 vs. 2012	2014 vs. 2013
Ingresos	535.0	636.3	725.9	18.9%	14.1%
Resultado Neto	17.2	10.6	-6.5	-38.5%	-161.4%
Activo Total	238.4	306.9	321.7	28.7%	4.8%
Capital Contable	84.8	95.4	88.9	12.5%	-6.8%

La Compañía ha llevado a cabo diversas medidas y ha cumplido con ciertas condiciones pactadas con acreedores bancarios y bursátiles con el propósito de reducir de forma sustancial su nivel de endeudamien-

to. Así, a partir de 2009 y hasta 2013, la Compañía ha realizado diversas desinversiones en México y Sudamérica y puesto a la venta participaciones accionarias de negocios en esos territorios, donde los recursos netos obtenidos por las mismas, entre otras acciones, han sido aplicados para mejorar su estructura financiera y, en consecuencia, sus indicadores financieros.

A la fecha, como en el pasado, la Compañía se encuentra al corriente en el servicio de su deuda bancaria y bursátil en términos de amortización de sumas principales y el pago de intereses y/o cupones respectivos.

La Compañía está obligada a cumplir con ciertas obligaciones de Hacer y No Hacer con base a los créditos que mantiene contratados al cierre del ejercicio social 2014 con las instituciones financieras detalladas en la tabla que se muestra en la presente nota, además de aquellas relativas a la emisión de certificados bursátiles de largo plazo CIE13. Estas obligaciones se rigen por condiciones y prácticas de mercado, y no constituyen responsabilidades y cargas onerosas para CIE. Al 31 de diciembre de 2013 y 2014, las obligaciones de Hacer y No Hacer se cumplen.

Con base a lo anterior, CIE está obligada, entre otras cosas y bajo ciertas suposiciones y excepciones, a conservar su existencia corporativa y actividad de negocio; cumplir con la regulación aplicable, incluyendo aquella relativa al medio ambiente; pagar sus obligaciones fiscales y contribuciones aplicables; mantener libros y registros contables; a no disminuir su capital, así como no gravar y enajenar sus bienes; entregar periódicamente información financiera y otra información y documentación; cumplir con ciertas limitaciones financieras, tales como mantener niveles específicos de apalancamiento, de cobertura de intereses y de capital contable; y, disponer de los recursos objeto de los créditos de manera específica para las necesidades de los negocios de CIE sobre las cuales dichos créditos fueron contratados. En ciertos casos, obligaciones de Hacer y No Hacer de esta naturaleza le son exigibles a las empresas subsidiarias CREA y B-Connect, quienes garantizan los pasivos crediticios de CIE a los que se hace mención en la presente nota.

Al cierre del ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2014, la Compañía no mantiene instrumento de cobertura alguno contratado para cubrir el riesgo inherente a la exposición de su deuda bancaria y bursátil.

4. COMENTARIOS Y ANÁLISIS DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE RESULTADOS DE OPERACIÓN Y SITUACIÓN FINANCIERA DE LA COMPAÑÍA

Las cifras monetarias o porcentuales, así como las variaciones monetarias y porcentuales, presentadas a lo largo de esta sección, pueden variar por efecto de redondeo. Las cifras expresadas durante esta sección se encuentran en millones de Pesos mexicanos y han sido preparadas de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera

La información financiera aquí presentada correspondiente a los ejercicios sociales 2012, 2013 y 2014 es fiel reproducción de la presentada dentro de la sección Resultado de la Operación Correspondientes en los Documentos para los ejercicios sociales a los que se hace mención, excepto que para fines de comparabilidad en el presente documento, se eliminó la información financiera relativa a la Unidad de Medios, conjunto de negocios que formaron parte de la división comercial de CIE hasta abril de 2013, siendo vendidos a AMX.

Los términos el "período", el "ejercicio" o el "año", corresponden invariablemente al ejercicio social 2014, a menos que se indique lo contrario.

4.1.Resultados de la Operación Correspondiente al Ejercicio Social 2014

Ingresos y UAFIDA

La Compañía registró ingresos consolidados por Ps.6,360.8 en el año 2014, los cuales se comparan con la cifra de Ps.7,256.3 registrada en el mismo ejercicio social del año anterior. Por su parte, la UAFIDA lograda por el Grupo fue de Ps.673.4 y Ps.844.9 en los ejercicios sociales concluidos el 31 de diciembre de 2014 y 2013, respectivamente.

La división CIE Entretenimiento registró ingresos durante 2014 por Ps.4,340.1, en comparación con los ingresos por Ps.5,326.8 obtenidos en el año previo. Esta disminución de 18.5% es principalmente atribuido al escaso inventario de giras de artistas internacionales. Durante el año 2014 sobresalieron las actuaciones de Calvin Harris, Marc Anthony, Katy Perry, OneRepublic y DefLeppard, los cuales en comparación con los eventos promovidos durante 2013 fueron de menor tamaño y donde sobresalieron Red Hot ChilliPeppers, SwedishHouse Mafia, JonasBrothers, OneDirection, Justin Bieber, Black Sabbath y FooFighters.

Por su parte, la UAFIDA de la división observó un decremento de 32.9% para ubicarse en Ps.331.1 en 2014, en comparación con la cifra de Ps.493.1 observada en el año previo. Este efecto es principalmente atribuible a los menores ingresos explicados anteriormentey a que la mezcla de eventos durante el año 2014 registró un menor margen de utilidad, en comparación con los eventos promovidos el año anterior.

En CIE Comercial, los ingresos registraron un incremento de 5.7% en 2014 en comparación con el mismo periodo del año anterior, para pasar de Ps.1,714.3 en 2013 a Ps.1,811.8 en 2014. Este crecimiento es principalmente el resultado de haber realizado en el año un mayor número de eventos especiales y corporativos para terceros, tanto en México como en el extranjero. Por su parte, la división comercial de CIE obtuvo una UAFIDA de Ps.271.8 en 2014, 4.1% menor a la cifra de Ps.283.5 obtenida en el año anterior. La Compañía informó en su reporte de resultados del segundo trimestre del año 2013 que los estados de resultados históricos hasta el 30 de abril de dicho ejercicio incluyeron las operaciones de la Unidad de Medios de la división comercial, la cual fue vendida en dicha fecha. Debido a lo anterior, los

resultados de este segmento durante 2014 no registraron resultados de dicha unidad, en comparación a cuatro meses durante 2013.

Los parques de diversiones de la Compañía en Colombia (agrupados en la división Otros Negocios) registraron ingresos por Ps.208.9 durante 2014, una reducción de 2.9% en comparación con la cifra de Ps.215.2 registrada en el mismo periodo del año anterior, lo cual se explica por un menor nivel de asistencia a los mismos, como consecuencia de la realización del mundial de futbol. La UAFIDA de Otros Negocios creció 3.2% para ubicarse en Ps.70.6 en comparación con la cifra de Ps.68.3 observada en 2013.

Ingresos (Gastos) Financieros

Durante el año, los gastos financieros netos se ubicaron en Ps.81.4., en comparación con la cifra de Ps.143.3 registrada en 2013. La reducción positiva de 43.2% en la partida es atribuible fundamentalmente a una disminución de Ps.57.0 en el rubro de intereses pagados como resultado de un menor nivel de endeudamiento promedio en el año, para ubicarse en Ps.129.6; junto con una mayor ganancia cambiaria, la cual pasó de Ps.12.4 en 2013 a Ps.23.6 en el año 2014, producto de la posición activa neta denominada en moneda extranjera que la Compañía guardó durante el año.

Impuestos a la Utilidad

CIE provisionó Ps.131.9 para el pago del Impuesto sobre la Renta causado y diferido en 2014, cifra que se compara con la provisión para mismos impuestos por Ps.274.6 en el ejercicio anterior. Este ajuste es producto principalmente de una menor base gravable de impuestos debido a una menor utilidad de operación en 2014.

Utilidad Neta

La Compañía obtuvo una utilidad neta de Ps.102.7 en el año, cifra que se compara con la utilidad neta de Ps.275.5 observada en 2013. El ajuste de Ps.172.8 en el resultado neto es producto del registro de la utilidad observada por la venta de la Unidad de Medios de CIE Comercial durante 2013, así como del menor nivel de utilidad de operación observado durante 2014, en comparación con el año anterior.

Participación Controladora en la Utilidad Neta

En 2014, CIE registró Ps.53.5 como Participación de la Controladora en la Utilidad Neta, cifra que se compara con la Participación Controladora en la Utilidad Neta de Ps.156.4 en el ejercicio anterior.

4.2.Resultados de la Operación Correspondiente al Ejercicio Social 2013

Ingresos y UAFIDA

Durante el ejercicio social 2013, los ingresos consolidados de la Compañía aumentaron12.0%, alcanzando Ps.7,256.3, en comparación con Ps.6,480.3registrados por la misma en el año 2012.

La UAFIDA consolidada decreció 11.2%, alcanzando Ps.844.9durante el 2013, en comparación con Ps.951.4observados en el período anterior.

En la división CIE Entretenimiento, los ingresos se ubicaron en Ps.5,326.8, cifra mayor a la registrada en el ejercicio anterior. El crecimiento en los ingresos es consecuencia del fuerte calendario de eventos observados en el período, donde destacaron las presentaciones de:

1. Talentointernacionalcomo Justin Bieber, Red Hot Chili Peppers, Foo Fighters, The Cure, y Swedish House Mafia.
2. Talento latino como Emanuel y Mijares, Alejandro Fernández y Sasha, Benny y Erick.
3. La gira del evento familiar "Varekai" del Cirque du Soleil, el cual se presentó en Costa Rica, Colombia y en las ciudades de México y Guadalajara.
4. Los festivales Vive Latino y Corona Capital en la Ciudad de México.

La UAFIDA de la división CIE Entretenimiento observó un incremento de 17.2%, alcanzando Ps.493.1 durante el período, en comparación con Ps.420.8 registrados en el mismo periodo del año anterior. Este incremento es resultado del incremento en ingresos comentado anteriormente.

Con respecto a CIE Comercial, la Compañía informó en su Reporte de Resultados del Segundo Trimestre de 2013 que los Estados de Resultados históricos hasta el 30 de abril de 2013 incluyen las operaciones de la Unidad de Medios, la cual fue vendida en abril 2013. Debido a lo anterior, los resultados de este segmento pertenecientes al cuarto trimestre de 2012 incluyen tres meses de operación de dicha unidad.

Durante el año 2013, los ingresos de la división Comercial de CIE decrecieron 12.0%, alcanzando Ps.1,714.0, en comparación con Ps.1,705.4registrados en el año anterior. El decremento observado es consecuencia de un efecto de comparabilidad ya que los resultados del año 2012 incluyen los resultados de la Unidad de Medios. Contrarrestando parcialmente el efecto anterior, sobresalen los eventos realizados en el Centro Banamex, el cual la Compañía comenzó a operar en el segundo trimestre de 2013.

Durante el año 2013, la UAFIDA de CIE Comercial se ubicó en Ps.283.4, cifra menor a la observada durante el mismo periodo del año anterior por Ps.479.2. Este decremento es resultado de la comparabilidad explicado anteriormente.

Los ingresos de Parques de Diversiones (u Otros Negocios) alcanzaron Ps.215.2, cifra 13.1%mayor a la registrada en el año anterior. Este incremento es consecuencia de la combinación de una mayor asistencia al parque de diversiones en Colombia y a que el gasto promedio de los visitantes del parque fue mayor a la observada en el año 2012.

La UAFIDA de Parques de Diversiones se ubicó en Ps.68.3, en comparación con Ps.51.4 registrada en el año anterior. Este incremento es consecuencia principalmente de la mayor asistencia observada en el parque de diversiones, al incremento en el precio promedio gastado por los visitantes.

Ingresos (Gastos) Financieros

Durante el año 2013, los intereses pagados netos alcanzaron Ps.143.3, en comparación con Ps.197.0 registrados en el año anterior. Esta disminución es consecuencia del prepago de deuda realizado en mayo de 2013, con los recursos netos de la venta de la Unidad de Medios del Grupo.

Debido a las posiciones activas y pasivas de la Compañía en moneda extranjera, en el año 2013, se registró una utilidad cambiara de Ps.12.4, en comparación con una ganancia de Ps.24.1registrada en el año 2012.

Impuestos a la Utilidad

Durante el año 2013, los impuestos a la Utilidad alcanzaron Ps.274.6en provisiones para ISR, IETU causado e ISR diferido, en comparación con Ps.324.1observada en el 2012.

Utilidad Neta

La utilidad neta del período se ubicó en Ps.275.5, en comparación con una utilidad de Ps.195.4 millones registrada en el año 2012. Este incremento es resultado del incremento en los Ingresos (Gastos) Financieros Netos, debido a la disminución observada en los Intereses Pagados por el prepago de Deuda realizado durante el 2013, así como por Otros Ingresos (Gastos) resultantes de la venta de la Unidad de Medios.

Participación Controladora en la Utilidad Neta

Durante el 2013, se registró una Participación de la Controladora en la Utilidad Neta de Ps.156.4, en comparación con una utilidad de Ps.70.3durante 2012.

4.3Resultados de la Operación Correspondientes al Ejercicio Social 2012

Ingresos y UAFIDA

Durante el ejercicio social 2012, los ingresos consolidados de la Compañía disminuyeron 1.1%, alcanzando Ps.6.715.3, en comparación con Ps.6,790.2 registrados por la misma en el año 2011.

La UAFIDA consolidada decreció 2.1%, alcanzando Ps.951.4 durante el 2012, en comparación con Ps.971.5 observados en el período anterior.

En la división CIE Entretenimiento, los ingresos se ubicaron en Ps.4,584.3, cifra 4.8% menor a la de los ingresos por Ps.4,815.8 registrados en el ejercicio anterior. El decremento en los ingresos es consecuencia de: (i) un bajo volumen de boletos vendidos para las presentaciones en México y Sudamérica de dos artistas en particular observados en el cuarto trimestre de 2012; (ii) en el cuarto trimestre de 2011, se tuvieron ingresos por la operación de los inmuebles que albergaron los Juegos Panamericanos en Guadalajara; y, (iii) durante el mismo trimestre del año anterior, se presentaron eventos magnos como Justin Bieber, y el espectáculo familiar “Ovo” del Cirque du Soleil, mismos que fueron sustituidos por otros eventos de menor tamaño como Alejandro Fernández, Bruce Springsteen, Emmanuel y Enrique Bunbury en el 2012.

La UAFIDA de la división CIE Entretenimiento observó una disminución de 16.8%, alcanzando Ps.420.8 durante el período, en comparación con Ps.505.4 registrados en el mismo periodo del año anterior. Este decremento es resultado del bajo nivel de asistencia a los eventos mencionados anteriormente, los cual al ser eventos magnos, tuvieron costos de talento y de producción elevados; así como a la disminución de ingresos explicada anteriormente.

Durante el año 2012, los ingresos de la división comercial de CIE se incrementaron 7.7%, alcanzando Ps.1,940.8, en comparación con Ps.1,802.6 registrados en el año anterior. El crecimiento observado es consecuencia de una mayor ocupación en los espacios publicitarios comercializados durante el período, y a la organización de eventos especiales realizados durante el año, donde destacaron: (i) el tour del Rockampeonato Telcel; (ii) a la organización del Corona MusicFest; y, (iii) la participación en la logística de la cumbre de líderes del G-20, en el segundo trimestre 2012.

Durante el año 2012, la UAFIDA de CIE Comercial se ubicó en Ps.479.2, cifra 9.8% mayor a la UAFIDA de Ps.436.4observada durante el año pasado. Este incremento es resultado del crecimiento en los ingresos explicado anteriormente.

Los ingresos de Otros Negocios alcanzaron Ps.190.2, cifra 10-7% mayor a la registrada en el año anterior por Ps.171.8Este incremento es consecuencia de la combinación de una mayor asistencia al parque de diversiones en Colombia y a que el gasto promedio de los visitantes del parque fue mayor a la observada en el año 2011.

La UAFIDA de Otros Negocios se ubicó en Ps.51.4, en comparación con Ps.29.7 registrada en el año anterior. Este incremento de 72.9%es consecuencia principalmente de la mayor asistencia observada en el parque de diversiones, al incremento en el precio promedio gastado por los visitantes, y a eficiencias logradas en costos y gastos.

Ingresos (Gastos) Financieros

Durante el año 2012, los intereses pagados alcanzaron Ps.229.2, en comparación con Ps.438.2 registrados en el ejercicioanterior. Esta disminución es consecuencia de: 1) el prepago de deuda por aproximadamente Ps.2,630.0 realizado en febrero del año 2012, con los recursos netos de la venta del 35.8% de CIE Las Américas, y 2) el prepago de deuda por cerca de Ps.638.0 realizado en el segundo trimestre de 2011, con los recursos provenientes de la disminución en la participación que la empresa ostentaba en T4F.

Debido a las posiciones activas y pasivas de la Compañía en moneda extranjera, en el año 2012, se registró una utilidad cambiara de Ps.24.1, en comparación con una pérdida de Ps.82.7 registrada en el año 2011.

Impuestos a la Utilidad

Durante el año 2012, los impuestos a la Utilidad alcanzó Ps.324.2 en provisiones para ISR, IETU causado e ISR diferido, en comparación con Ps.344.9 observada en el 2011.

Utilidad Neta

La utilidad neta del período se ubicó en Ps.195.4, en comparación con una utilidad de Ps.111.8 registrada en el año 2011. Este incremento es consecuencia principalmente del menor nivel de intereses pagados netos observados durante 2012.

Participación Controladora en la Utilidad Neta

Durante el 2012, se registró una Participación Controladora en la Utilidad Neta de Ps.70.4, en comparación con una pérdida de Ps.164.3 durante 2011. Este incremento es consecuencia del menor nivel en los intereses pagados netos por la Controladora con motivo del prepago de deuda de la Compañía realizado en febrero del año 2012.

4.4. Situación Financiera, Liquidez y Recursos de Capital

Históricamente, las fuentes de liquidez de la Compañía han sido (i) la generación interna de recursos a través de sus propias operaciones, incluyendo el financiamiento de capital de trabajo, (ii) pasivos bancarios, (iii) pasivos bursátiles, y (iv) la emisión de capital accionario.

Los principales requerimientos de liquidez y recursos de capital han consistido en los siguientes:

- Gastos de Inversión de capital para operaciones;

- Requerimientos para el servicio de la deuda en torno a necesidades; y,
- Costos y gastos relativos a la operación de los negocios de CIE.

La Compañía considera que los recursos obtenidos a través de sus operaciones, junto con aquellos logrados mediante la utilización de las líneas de crédito y otros esquemas de financiamiento contratados, han servido para hacer frente a sus necesidades relativas a su deuda, capital de trabajo y gastos de inversiones de capital en el corto plazo. Sin embargo, esta situación puede cambiar si la Compañía establece nuevas asociaciones estratégicas o coinversiones, o si estas se modifican de tiempo en tiempo. Asimismo, el desempeño futuro de las operaciones de CIE y su habilidad para hacer frente al servicio de su deuda y repagar o pagar anticipadamente pasivos, están sujetos a ciertas condiciones económicas y relativas a su competencia, junto a ciertos factores financieros y de negocio, entre otros, que puedan presentarse en el futuro.

Cifras expresadas en millones de Pesos mexicanos a menos que se indique lo contrario

	2012	2013	2014	2013 vs. 2012	2014 vs. 2013
Flujo de Operación	-151.6	-7.0	199.4	N.A.	N.A.
Flujo de Financiamiento	-2994.0	-1275.0	-10.0	N.A.	N.A.
Flujo de Inversión	2117.0	1424.0	-345.0	N.A.	N.A.

En general, las variaciones observadas en los flujos de efectivo de la Compañía a lo largo de los tres periodos que se muestran responden a los siguientes movimientos:

i. La venta de participaciones accionarias en sus negocios de México (CIE Las Américas y Unidad de Medios de CIE Comercial) y América Latina (T4F) ;
ii. La amortización anticipada de la deuda reestructurada de CIE a través de los recursos netos obtenidos con las desinversiones arriba mencionadas, y la contratación de deuda bancaria y la emisión de títulos de deuda de largo plazo
iii. La operación natural del Grupo en el curso ordinario de sus negocios y actividad, junto con inversiones realizadas para el mantenimiento de su red de centros de espectáculos y tecnologías para la producción de los eventos que lleva a cabo.

Endeudamiento y Líneas de Crédito

En complemento a la información detallada de manera previa en el presente documento, al 31 de diciembre de 2014, los pasivos bancarios y bursátiles de corto y largo plazo de la Compañía se ubicaron en Ps.1,481.1, mientras que el nivel de deuda consolidada al 31 de diciembre de 2013 se ubicó en Ps.1,287.9. Por su parte, al cierre de 2012, el nivel de deuda de CIE se ubicó en Ps.2,283.5. En general, la Compañía mantiene sus pasivos contratados a tasa variable con un spread fijo y denominados en Pesos mexicanos.

Así como en el pasado, la Compañía ha completadoen los últimos años diversas transacciones que le han permitieron reperfilar su deuda bancaria y bursátil, al tiempo que le proveen de la capacidad para cumplir con los compromisos que ha adquirido con sus acreedores. Ejemplo de lo anteriorlo es la reestructuración de su deuda corporativa en diciembre de 2009 en México, y el aparejamiento de su perfil de endeudamiento con las estrategias de crecimiento y expansión de los negociosde CIE en el largo plazo. Estas acciones incluyeron la venta de posiciones accionarias en diversos negocios y activos de la Compañía en México y América Latina, principalmente en las divisiones Las Américas y Comercial, así como en el negocio de entretenimiento en vivo de Sudamérica.

Aspectos significativos en la evolución de la posición de deuda de la Compañía incluyen los siguientes eventos:

- En abril 15 de 2013, el Grupo emitió Ps.991.0 en certificados bursátiles de corto plazo, con vencimiento en julio 15 del mismo año, en el mercado bursátil mexicano, los cuales se identificaron bajo la clave de pizarra “CIE13”. Los recursos de esta transacción contribuyeron principalmente a la liquidación total y anticipada de certificados bursátiles de la Compañía identificados por las claves de pizarra “CIE05”, “CIE06” y “CIE08”. El monto de la suma principal de dichas emisiones se ubicaba en Ps.533.9, Ps.190.7y Ps.247.9, respectivamente.

- El 2 de mayo de 2013, CIE informó que llevó a cabo la amortización anticipada de deuda bancaria por Ps.1,136.0. Con esta transacción, CIE pagó de manera anticipada la totalidad de la deuda bancaria y bursátil que reestructuró en diciembre de 2009 por Ps.5,574.0, integrada por pasivos bancarios y por las emisiones de certificados bursátiles “CIE05”, “CIE06” y “CIE08”, arriba mencionadas.

- En julio 12 de 2013, la Compañía realiza la emisión de certificados bursátiles de largo plazo en la BMV, por un monto de Ps.500.0, los cuales tienen como vencimiento el 15 de julio de 2018. Estos títulos de deuda proveyeron recursos para la amortización total de los certificados bursátiles de corto plazo emitidos en abril de 2013 y con vencimiento en julio del mismo año.

- CIE informó en octubre 16 de 2013 sobre la contratación individual de pasivos bancarios a dos instituciones financieras basadas en México, por un total de Ps.700.0, los cualestienen su vencimiento en el año 2018 y contemplan amortizaciones semestrales de capital. Estos recursos bancarios, los cuales fueron suscritos con Banco Inbursa por Ps.100.0 y HSBC México por Ps.600.0, permitieron a la Compañía amortizar deuda bancaria y bursátil de corto plazo.

- El 16 de diciembre de 2013, CIE llevó a cabo la amortización anticipada de la totalidad de sus notas quirografarias no garantizadas en circulación en la Bolsa de Luxemburgo. Con ello, CIE cubrió anticipadamente el pago de cerca de US$13.7 con lo cual las notas quedaron canceladas. Estos títulos de deuda se desprenden de la emisión original por US$200.0 llevada a cabo en junio 14 de 2005 y con vencimiento en junio 14 de 2015. (Entre finales de 2007 y principios de 2008, CIE recompró el 93.0% de la emisión original).

- El 27 de noviembre de 2014, la Compañía contrató deuda bancaria de largo plazo a las instituciones bancarias HSBC y Santander en México con el propósito de cubrir gastos relacionados con los trabajos de remodelación del Autódromo “Hermanos Rodríguez” de la Ciudad de México, recinto operado por CIE que alojará el serial de automovilismo deportivo Formula 1 Gran Premio de México entre los años 2015 y 2019. La deuda suscrita a estas entidades financieras es por un monto total de Ps.300.0, la cual tiene como vencimiento el 27 de enero de 2020. CIE suscribió a cada institución deuda por Ps.150.0

En el caso de la deuda bancaria y bursátil que a la fecha CIE mantiene vigente con sus acreedores, B-Connect y CREA fungen como obligados solidarias y avalistas de la misma. Se recomienda revisar la información financiera seleccionada que la Compañía ha incluido de manera previa en el presente Reporte Anual.

Cifras expresadas en millones de Pesos mexicanos a menos que se indique lo contrario

				Variación Porcentual	
	2012	2013	2014	2013 vs. 2012	2014 vs. 2013
Denominación					
Pesos mexicanos	1,851.1	1,287.9	1,481.1	-30.4%	15.0%
Moneda extranjera	432.5	-	-	N.A.	N.A.
Total	2,283.6	1,287.9	1,481.1	-43.6%	15.0%
Tipo					
Bancaria	1,147.2	793.1	987.0	-30.9%	24.5%
Bursátil	1,136.4	494.8	494.1	-56.5%	-0.1%
Total	2,283.6	1,287.9	1,481.1	-43.6%	15.0%
Vencimiento					
Corto plazo	942.7	100.0	67.5	-89.4%	-32.5%
Largo Plazo	1,340.9	1,187.9	1,413.6	-11.4%	19.0%
Total	2,283.6	1,287.9	1,481.1	-43.6%	15.0%

CIE mantiene un programa dual de certificados bursátiles de corto y largo plazo debidamente autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para realizar emisiones en México hasta por un monto de Ps.1,500.0. A partir del mismo, la Compañía mantiene operando desde 2013 en la BMV los títulos de deuda de largo plazo por Ps.500.0 y con vencimiento en el año 2018, identificado con la clave de pizarra "CIE13", previamente mencionados.

Históricamente, la Compañía ha contratado deuda bancaria de corto plazo con instituciones financieras en México, tales como recientemente las ha llevado a cabo con las instituciones bancarias BBVA Bancomer y CI Banco, con lo cual cubre necesidades temporales de financiamiento para fines corporativos y de capital de trabajo. A lo anterior se suma la realización de operaciones de descuento con recurso de cuentas por cobrar en México con lo cual la Compañía obtiene liquidez en beneficio de las operaciones de su división comercial.

Por lo que respecta a instrumentos financieros derivados, OCESA Entretenimiento, S.A. de C.V. ("OCE-SA"), subsidiaria de CIE dedicada a la producción, organización, promoción de eventos en vivo, y a otras actividades relacionadas con el desarrollo de eventos de entretenimiento en vivo, contrata usualmente coberturas financieras no especulativas.

En todos los casos, ni OCESA ni CIE buscan realizar a través de la utilización de instrumentos financieros derivados actividades de especulación en moneda extranjera. Los términos y condiciones pactados contemplan la compra-venta de Dólares de los Estados Unidos de América a precio fijado y en fecha cierta bajo la modalidad de *non delivery forwards*, es decir, por método de compensación. Este método indica que al vencimiento de los mismos se compara el tipo de cambio spot contra el tipo de cambio forward, y el diferencial en contra es pagado por la parte correspondiente.

Al 31 de diciembre de 2014, ni OCESA ni CIE mantenían contrato de instrumentos financieros derivados. A la fecha del presente Reporte Anual, la Compañía, a través de OCESA, mantiene tres instrumentos financieros derivados (non-delivery forwards) por un monto agregado de US$17.2 millones, los cuales fueron contratados el 6 de abril del presente año, con vencimientos que ocurren el 24 de abril, el 26 de mayo, y el 26 de junio de 2015. En particular, los montos contratados corresponden a US$4.8 millones, US$5.8 millones, y US$6.6 millones, con base en el orden cronológico en que las transacciones tomaron lugar. De igual forma, los tipos de cambio pactados fueron Ps.14.8149, Ps.14.8497 y Ps.14.8820, respectivamente.

Cabe señalar que este esquema de derivados no es sujeto de especulación alguna en mercado abierto, por encontrarse plenamente regulado con base en sus propios términos y condiciones. En su caso, los montos nocionales relacionados con los instrumentos financieros derivados reflejan el volumen de referencia contratado; sin embargo, no reflejan los importes en riesgo en lo que respecta a los flujos futuros. Los montos en riesgo se encuentran generalmente limitados a la utilidad o pérdida no realizada por valuación a mercado de estos instrumentos, la cual puede variar de acuerdo con los cambios en el valor del mercado del bien subyacente, su volatilidad y la calidad crediticia de las contrapartes.

Con base a lo anterior, la Administración de la Compañía estima que este esquema en la unidad de negocios no representa un impacto substancial en su estructura financiera, flujo de efectivo y resultados, debido a los precios futuros de divisa contratados, el corto plazo de los mismos, y la baja materialidad de estos en cuanto a su cuantía. Asimismo, la Administración de CIE estima que no se presentarán en los siguientes meses cambios substanciales en la paridad cambiaria Peso Mexicano/Dólar Estadounidense y en el entorno económico; más, de presentarse, igualmente no causarían un impacto substancial adverso para la misma. La Compañía considera igualmente que este instrumento no es representativo en su flujo de efectivo, resultados y estructura financiera de manera respectiva.

La gestión de este esquema de cobertura es responsabilidad de la Tesorería Corporativa de la Compañía quien se apoya en el control, políticas y vigilancia del área de Auditoría Interna y el Comité de Finanzas de CIE.

La Dirección Corporativa de Contraloría valúa y registra mensualmente en estados financieros el efecto económico de los instrumentos financieros derivados contratados por la Compañía, considerando los términos y condiciones de los mismos, así como en apego a los principios contables vigentes aplicables. En este último sentido, la Compañía se adecua a las Normas Internacionales de Información Financiera. En particular, la IAS-39 “Instrumentos Financieros – Reconocimiento y Medición” es la norma que indica el tratamiento contable de los instrumentos derivados y su registro. Cabe mencionar que dada la naturaleza del instrumento derivado en cuestión (la propia de condición de cobertura), no es aplicable la realización de análisis de sensibilidad alguno, criterio y práctica seguidas en Corporación Interamericana de Entretenimiento al respecto.

Discusión de la Administración sobre las políticas de uso de instrumentos financieros derivados, explicando si dichas políticas permiten que sean utilizados únicamente con fines de cobertura o también con otros fines como negociación.

En CIE existen prácticas de control y criterios internos aplicables a las operaciones con instrumentos financieros derivados. En general, la Compañía ha concertado estas operaciones con el objeto de reducir la volatilidad de los tipos de cambio a los que se encuentra expuesta. Como lo ha hecho en el pasado, CIEúnicamente utiliza instrumentos financieros derivados con fines de cobertura y no contrata instrumentos derivados con fines de negociación, no obstante durante su vigencia, y dados los requisitos para poder cumplir con el criterio de contabilidad de cobertura, los instrumentos pueden no llegar a calificar como instrumentos de cobertura contable.

La práctica que ha venido siguiendo la Administración de CIE consiste en que las operaciones con instrumentos financieros derivados según se requiera, se comentan en las reuniones trimestrales y anuales del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias y/o en el Consejo de Administración de CIE, órganos que autorizan y dan seguimiento a operaciones financieras derivadas concertadas por la Compañía. Asimismo, como se ha comentado previamente, otras áreas de la Administración, tales como la Tesorería Corporativa, la Dirección Corporativa de Contraloría y la respectiva unidad de Auditoría Interna, participan en la gestión, registro y control de este tipo de operaciones.

Los instrumentos financieros derivados autorizados que ha utilizado la Compañía son principalmente contratos de precio adelantado (*Forwards*) de divisas y contratos mediante los cuales se establece la

obligación bilateral de intercambiar flujos de efectivo en fechas futuras preestablecidas, sobre un valor nominal o de referencia de monedas (*Cross Currency Swaps*) para convertir la moneda en la que se encuentra denominado tanto el principal como los intereses de un pasivo financiero con costo.

Se tienen celebrados contratos marco para la operación de instrumentos financieros de derivados con instituciones financieras nacionales y extranjeras. En la contratación de instrumentos financieros derivados con contrapartes extranjeras, la Compañía utiliza el contrato maestro aprobado por la *International Swaps and DerivativesAssociation, Inc.* (*"ISDA"* por sus siglas en inglés) y en los casos de contratación con contrapartes mexicanas, la Compañía ha utilizado el formato aprobado por la ISDA y el formato recomendado por el Banco de México.

En ambos casos las principales condiciones o términos son estándar en este tipo de transacciones, incluyendo mecanismos para la designación de agentes de cálculo o valuación. Asimismo, se celebran contratos de garantía estándar que determinan las políticas de márgenes, colaterales y líneas de crédito que deban otorgarse en determinado momento. En estos se establecen los límites de crédito que otorgan las instituciones financieras con las que la Sociedad celebra contratos marco de derivados y que aplican en el caso de posibles fluctuaciones negativas en el valor de mercado de las posiciones abiertas en instrumentos financieros derivados.

Conforme a los contratos celebrados por la Compañía, las instituciones financieras establecen llamadas de margen en el caso de que se sobrepasen ciertos límites. Las operaciones concertadas han seguido la práctica de designar a la respectiva contraparte como agente de cálculo o valuación. A la fecha, no se ha contratado a un tercero independiente específico para la revisión de dichos procedimientos. Sin embargo, de manera interna se trabaja en los procesos de control y registro correspondientes.

Descripción Genérica sobre las técnicas de valuación, distinguiendo los instrumentos que sean valuados al costo o a valor razonable en términos de la normatividad contable aplicable, así como los métodos y técnicas de valuación con las variables de referencia relevantes y los supuestos aplicados. A su vez, descripción de las políticas y frecuencia de valuación y las acciones establecidas en función de la valuación obtenida.

Los activos o pasivos resultantes de los derechos y obligaciones establecidos en los instrumentos financieros derivados con que cuenta la Compañía son reconocidos a su valor razonable, el cual está representado inicialmente por la contraprestación pactada. Posteriormente, el valor razonable de los activos y pasivos financieros está representado por el precio de mercado. La determinación del precio de mercado es realizada por un tercero independiente, el cual es la contraparte con la que se tienen pactados los instrumentos financieros derivados.

El resultado de dicha valuación se reconoce en los resultados del periodo, salvo que se traten de coberturas de flujo de efectivo, en las cuales la porción efectiva de las ganancias o pérdidas se reconocen dentro de la cuenta de utilidad integral en el capital contable y la porción inefectiva se reconoce inmediatamente en los resultados del periodo.

Para evaluar la efectividad de la cobertura, la Compañía verifica que las características del instrumento de cobertura y la posición primaria sean iguales (monto nocional, tasas de referencia para pago y cobro, las bases relacionadas, la vigencia del contrato, la fecha de fijación de precio y de pago, y las fechas de concertación y liquidación, entre otras).

Discusión de la Administración sobre las fuentes internas y externas de liquidez que pudieran ser utilizadas para atender los requerimientos relacionados con instrumentos financieros derivados.

A la fecha, la Compañía ha cumplido con todas las obligaciones a las que está comprometida con los instrumentos financieros derivados vigentes. En el eventual caso de llegarse a requerir, la Compañía podría

utilizar fuentes internas, y no se espera recurrir a ninguna fuente externa para hacer frente a los compromisos adquiridos para con la contraparte.

Explicación de los cambios en la exposición a los principales riesgos identificados y en la administración de la misma, así como contingencias y eventos conocidos o esperados por la administración, que puedan afectarla en futuros reportes.

Los riesgos financieros a los cuales está expuesta la Compañía incluyen los de contraparte, paridad cambiaria y tasas de interés. El Consejo de Administración, el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias, y la Dirección de Administración y Finanzas dan seguimiento puntual y periódico a dichos riesgos. Los cambios en la exposición de los diversos riesgos se realizan de acuerdo a las instrucciones del Consejo de Administración y del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de la Compañía, así como de la Dirección de Administración y Finanzas de la misma. A la fecha del presente anexo, la Compañía no tiene conocimiento de ningún evento que pueda modificar dichas exposiciones en futuros reportes. Adicionalmente, no tiene conocimiento de ningún movimiento que impacte significativamente sus variables de referencia y que tuviera que ser reconocido y revelado de manera adicional en sus estados financieros consolidados.

Los efectos por cambio en el valor razonable de instrumentos financieros derivados al 31 de diciembre de 2014, de aplicar, se detallan al inicio de este documento y se encuentran reconocidos en el desglose de los principales conceptos del estado de resultados.

Principales Políticas Contables Relativas

A continuación se detallan las principales políticas contables de CIE relativas a instrumentos financieros derivados, autorizadas por los órganos societarios e intermedios y de control interno de la Compañía, a las cuales se adhiere la Administración de la Compañía para su adecuada gestión. Todos los instrumentos financieros derivados, clasificados con fines de negociación o de cobertura por riesgos de mercado, se reconocen en el balance general como activos y/o pasivos a su valor razonable.

- El valor razonable se determina con base en precios de mercados reconocidos.

- Los cambios en el valor razonable sobre dichos instrumentos financieros derivados se reconocen en el resultado integral de financiamiento, excepto cuando son contratados con la finalidad de cubrir riesgos y cumplen con todos los requisitos de cobertura, se documenta su designación al inicio de la operación de cobertura describiendo el objetivo, posición primaria, riesgos a cubrir, tipos de derivados y la medición de la efectividad de la relación, características, reconocimiento contable y cómo se llevará a cabo la medición de la efectividad, aplicables a esa operación. En las coberturas de valor razonable tanto el derivado como la partida cubierta se valúan a valor razonable y las fluctuaciones en valuación se registran en resultados en el mismo renglón de la posición que cubren; en las coberturas de flujo de efectivo, la porción efectiva se aloja temporalmente en la utilidad integral, dentro del capital contable y se reclasifica a resultados cuando la posición que cubre afecte resultados, la porción inefectiva se reconoce de inmediato en resultados.

- CIE debe suspender la contabilidad de coberturas cuando el derivado ha vencido, ha sido vendido, es cancelado o ejercido, cuando el derivado no alcanza una alta efectividad para compensar los cambios en el valor razonable o flujos de efectivo de la partida cubierta, o cuando la entidad decide cancelar la designación de cobertura.
- Al suspender la contabilidad de coberturas, en el caso de coberturas de flujo de efectivo, las cantidades acumuladas en el capital contable como parte de la utilidad integral, permanecen en el capi-

tal hasta el momento en que los efectos de la transacción pronosticada o compromiso en firme afecten los resultados.

Rotación de Capital de Trabajo

Como se ha mencionado anteriormente, se realizan sobre una base regular operaciones de descuento de cuentas por cobrar con algunos bancos mexicanos. Lo anterior busca hacer más eficiente para la Compañía la rotación del capital de trabajo de ciertas subsidiarias cuyas actividades son relativas a la comercialización de patrocinios publicitarios para eventos y centros de espectáculos en México;

Al cierre de 2014, la Compañía no registró saldo alguno por este tipo de transacciones.A la fecha de publicación del presente Documento, la Compañía mantenía operaciones de descuento con una institución financiera en México, por un monto de Ps. 150.0 y a un plazo de 90 días.

Operación de Tesorería

Actualmente, CIE maneja un esquema de servicios compartidos y centralizados en México (pago de nóminas, inversión de excedentes, obtención y administración de líneas de crédito, compra-venta de divisas y otros valores, así como pagos e impuestos entre otros especializados), siempre bajo el control y vigilancia del Corporativo del Grupo a través de su Tesorería Corporativa y Comité de Finanzas, para lo cual se establecen políticas y procedimientos de carácter general validados por la unidad de Auditoría Interna de la Dirección Corporativa de Contraloría, para todos y cada uno de los servicios y productos utilizados por las distintas tesorerías del Grupo.

Con el objeto de llevar a cabo un manejo adecuado de sus excedentes de efectivo, CIE utiliza la práctica de "pool" de inversiones, donde obtiene y aparta las tasas de inversiones más adecuadas de acuerdo a especificaciones de plazo y tipo de papel. Estas operaciones de inversión son realizadas buscando maximizar rendimientos, a la vez que reduciendo riesgos, por lo cual se realizan exclusivamente en papeles gubernamental y bancario AAA, realizando subastas de sus excedentes de efectivo a través de un sistema multidealer, asegurando para ese momento los mejores rendimientos disponibles.

En lo que se refiere a operaciones cambiarias Grupo CIE tiene la política de no realizar ninguna operación especulativa, acotándose solamente a operaciones derivadas de las actividades de las Unidades de Negocio de CIE y de cobertura de riesgos.CIE opera con instituciones financieras sólidas, locales e internacionales, y, en su consideración, cuenta con los mejores servicios disponibles enfocados a tesorerías corporativas, además de contar con un Sistema Electrónico de Tesorería conformado por módulos (ingresos, egresos, inversiones, conciliaciones, compra-venta de divisas, operaciones inter-compañías, financiamiento, caja y flujo de efectivo) que permiten administrar, controlar y registrar la operación sobre una sola plataforma de forma automática. Adicionalmente, este sistema cuenta con interfaces hacia las bancas electrónicas de los bancos con los que trabaja el Grupo y el ERP de CIE, generando un valor agregados a los procesos de control y eficiencia en el manejo de los recursos.

En particular, la Compañía mantiene posiciones de caja tanto en pesos mexicanos como en moneda extranjera, principalmente Dólares estadounidenses y Euros.

4.5. Devaluación e Inflación

México constituye el principal mercado de la Compañía. En particular, éste ha experimentado variaciones importantes temporales en el tipo de cambio del peso mexicano frente a otras monedas extranjeras,

incluyendo el Dólar estadounidense, como niveles bajos de inflación. Si bien la economía mexicana ha mostrado gran estabilidad en los últimos años, pueden presentarse variaciones que me forma incierta pueden llegar a afectarla economía de México, lo cual podría traducirse en un impacto negativo en las operaciones del Grupo:

- Una devaluación del peso mexicano generalmente resulta en un decremento significativo en el poder de compra del consumidor mexicano, lo cual se traduce en una contracción de la demanda en servicios y productos de entretenimiento en vivo. CIE busca mitigar el impacto de dicho efecto sobre la demanda al modificar la mezcla de su oferta incluyendo un mayor número de eventos de menor escala realizados con talento artístico local.

- Debido a las condiciones de mercado así como a la situación general de la economía mexicana, la Compañía no siempre cuenta con la capacidad para incrementar sus precios en línea con la inflación. Lo anterior afecta su margen bruto de forma negativa. Sin embargo, dicho efecto es mitigado por el hecho de que el incremento en las regalías del talento artístico (el cual es liquidado en pesos mexicanos) se ubica detrás del incremento inflacionario.

- Los costos e ingresos denominados en dólares estadounidenses, en general, no son substanciales en comparación a los totales consolidados del Grupo. De presentarse una devaluación significativa del peso mexicano, esta relación puede producir un efecto negativo en los márgenes de CIE, donde la Compañía busca mitigar dicho efecto a través de la cobertura natural que le provee la venta anticipada de boletos de entrada a sus eventos en vivo, y la respectiva obtención de recursos en moneda extranjera para la liquidación de talento artístico contratado. Asimismo, CIE busca mitigar este efecto a través de la venta de ciertos patrocinios publicitarios a clientes en dólares estadounidenses, para eventos en vivode talento internacional.

- Una posición pasiva neta denominada en dólares estadounidenses podría conducir a pérdidas cambiarias materiales durante períodos de devaluación del peso mexicano frente al dólar estadounidense. Lo anterior debido a que la apreciación de dicha moneda extranjera resulta en un incremento en el monto de pesos mexicanos a convertir a dólares estadounidenses destinados a pagar pasivos denominados en dicha moneda.

- Hasta 2014, el efecto que la inflación ha mostrado en la posición monetaria neta denominada en pesos mexicanos podría resultar en una ganancia o pérdida no monetaria dependiendo de la posición activa o pasiva de CIE. Por ejemplo, la obtención de una ganancia en la posición monetaria resulta de mantener pasivos monetarios netos denominados en pesos mexicanos durante períodos de inflación en tanto el poder de compra del peso mexicano declina en el tiempo.

Las condiciones económicas que resulten de los factores arriba indicados han afectado, y pueden afectar negativamente en la condición financiera del Grupo. Al 31 de diciembre de 2013 y 2014, ninguna proporción de los pasivos bancarios y bursátiles de CIE se encontraban denominada en moneda extranjera;en tanto que al cierre del 2012, el porcentaje de los pasivos bancarios y bursátiles en moneda extranjera era de cerca del 18.9%.

En particular, el Grupo ha mantenido en el pasado su endeudamiento en monedas extranjeras denominado fundamentalmente en dólares estadounidenses y, en una menor medida, en euros y pesos colombianos. De presentarse un efecto devaluatorio sobre el peso mexicano, el nivel de endeudamiento de la Compañía registrado en pesos mexicanos se vería incrementado, derivando en un aumento en el servicio de la deuda de CIE denominada en pesos mexicanos.

Durante 2012, 2013 y 2014 no han existido transacciones relevantes no registradas.

4.6. Control Interno

Generalidades

CIE a través de su dirección corporativa de Administración y Finanzas, mantiene una mejora continua al control interno para asegurar la dirección hacia las metas propuestas y logro de su misión, mediante una constante evolución de la normatividad y los sistemas informáticos existentes, de acuerdo al entorno del negocio, que promueva la reducción de riesgos, mejorar su eficacia y la confiabilidad de la información financiera, asegurando el cumplimiento con las leyes y regulaciones vigentes en materia de Gobierno Corporativo y de acuerdo a mejores prácticas.

El Grupo cuenta con un área de Auditoría Interna que depende del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de CIE, presidido por un consejero independiente, el cual a su vez es un órgano dependiente del Consejo de Administración de la Empresa.

Auditoría Interna tiene como propósito, realizar evaluaciones independientes y objetivas, brindar un valor agregado que promueva la eficiencia en la realización de las operaciones, vigilando la observancia de la normatividad, eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno corporativo y ser un área de asesoría que apoye a la consecución de metas del Grupo.

Auditoría Interna está alineada con la estructura del Grupo (por divisiones) buscando permear en el mismo una cultura de autocontrol.

Para mayor información sobre las actividades que en términos de auditoria interna se realizan dentro de CIE y sus empresas subsidiarias, referirse al Informe de Operaciones y Actividades realizadas por el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de CIE, que se encuentra anexo al presente Documento.

5. ESTIMACIONES CONTABLES CRÍTICAS

Para efectos de referencia, la siguiente sección ha sido denominada "Juicios Contables Críticos y Fuentes Clave de Incertidumbre en las Estimaciones" dentro de los estados financieros consolidados de la Compañía para el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2014. Sin embargo, mantiene el título de "Estimaciones Contables Críticas" dentro del Documento.

A este respecto, las estimaciones y juicios son continuamente evaluados y se encuentran basadas en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo expectativas de eventos futuros que se cree son razonables bajo las circunstancias.

Estimaciones contables y supuestos críticos

La Compañía realiza estimaciones y supuestos sobre el futuro. La estimación contable resultante, por definición, rara vez igualara al resultado real relacionado. Las estimaciones y supuestos que tienen un riesgo significativo de causar ajustes materiales a los valores en el valor en libros de los activos y pasivos en el próximo año financiero se presentan a continuación:

Determinación de impuestos a la utilidad

Un juicio importante requerido es la determinación de la provisión global para impuestos a la utilidad causado y diferido.

Estimación de vidas útiles y valores residuales de propiedades y equipo

La Compañía revisa la vida útil estimada y los valores residuales de propiedades y equipo al final de cada periodo anual. Durante el periodo, no se determinó que la vida y valores residuales deban modificarse ya que de acuerdo con la evaluación de la administración, las vidas útiles y los valores residuales reflejan las condiciones económicas del entorno operativo de la Compañía.

Juicios críticos en la aplicación de las políticas contables de la entidad

Compromiso y evaluación de contingencias

La Administración de la Compañía ha establecido un procedimiento para clasificar sus contingencias materiales en tres diferentes categorías: (i) probable, (ii) posible y (iii) remota. El propósito de lo anterior es identificar las contingencias que requieren de registro o revelación en los estados financieros y diseñar y operar controles efectivos para garantizar el adecuado reconocimiento de las mismas.

Inversiones en compañías asociadas con participación accionaria menor al 20%

CIE analiza si cuenta con influencia significativa sobre aquellas entidades en las que posee menos del 20% de las acciones con derecho a voto, para lo cual evalúa si tiene influencia y participa en los procesos de fijación de políticas financieras y de operación, si tiene representación en el consejo de administración, u órgano equivalente de dirección de la entidad participada, si existen transacciones significativas entre CIE y la participada, intercambio de personal directivo o suministro de información técnica esencial. Derivado del análisis CIE determina que ejerce influencia significativa en estas entidades ya que cuenta con miembros del Consejo de Administración en las compañías asociadas en las que guarda interés económico menor al 20.0% del capital, al igual que, bajo ciertos supuestos, se puede presentar el intercambio de personal directivo. Estas inversiones son consideradas como inversiones en asociadas, y las registra a través del método de participación reconociéndolas inicialmente al costo.

IV. Administración

1. AUDITORES EXTERNOS

El Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de CIE, previo análisis y evaluación de la función de auditoría externa y tomando en cuenta el monto de honorarios pagados por el ejercicio transcurrido del primer día de enero al 31 de diciembre de 2014, recomendó al Consejo de Administración de Corporación Interamericana de Entretenimiento, la contratación de las firmas PWC y CroweHorwathGossler, quienes llevaron a cabo los trabajos de auditoría externa para el ejercicio social 2014.

Por el ejercicio social 2014, PWC facturó y cobró al Grupo por lo referente a servicios diferentes a los de auditoría contable Ps.2.5, los cuales representan el 23.1% de sus honorarios totales. Estos servicios, diferentes a los de auditoría, fundamentalmente consistieron en estudios relacionados con precios de transferencia y asesoría en materia fiscal. Por su parte, la firma CroweHorwathGossler, facturó y cobró a la Compañía servicios diferentes a los de auditoría contable y asesorías fiscales por Ps.0.2por lo referente al ejercicio social 2014, 5.4% de los servicios totales prestados al Grupo.

Durante los ejercicios sociales 2012, 2013 y 2014, no se han emitido opiniones con salvedades u opiniones negativas por las firmas de auditoría arriba mencionadas que realizan las labores de auditoría de CIE, como tampoco se ha abstenido de emitir opiniones algunas acerca de los estados financieros de la Sociedad y sus subsidiarias.

2. OPERACIONES CON PERSONAS RELACIONADAS Y CONFLICTOS DE INTERESES

Como parte de sus actividades dentro del curso normal de negocios, la Sociedad lleva a cabo, y contempla continuar llevando a cabo, una serie de operaciones con personas relacionadas, todas las cuales se realizan conforme a las condiciones prevalecientes en el mercado, por lo que se considera que los términos no son menos favorables que los que podrían aplicar a operaciones con terceros no relacionados. Las principales operaciones que CIE realiza con partes relacionadas son a través de contratos de crédito en cuenta corriente que mantiene con sus subsidiarias. De estos contratos, así como de otras operaciones no relevantes que la Compañía realiza con sus subsidiarias, al 31 de diciembre de 2014, existían diversas cuentas por cobrar y pagar entre ésta y sus subsidiarias.

En observancia a la Ley del Mercado de Valores, la Sociedad ha tomado las medidas necesarias para reportar operaciones con partes relacionadas, tanto a su Consejo de Administración como al Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de la Sociedad.

Con base a lo anterior, se sugiere al lector revisar los Estados Financieros Consolidados Dictaminados al 31 de diciembre de 2014 y 2013, y sus notas, información anexa al presente Documento; así como a la misma información relativa al ejercicio social de 2012 en el Documento correspondiente a dicho ejercicio social.

3. ADMINISTRADORES Y ACCIONISTAS

De conformidad con lo que establece la Ley del Mercado de Valores publicada en el Diario Oficial el día 30 de diciembre de 2006, la administración de las sociedades anónimas bursátiles ("S.A.B.") estará encomendada a un Consejo de Administración y a un Director General.

Consejeros

El Consejo de Administración de CIE se compone actualmente de nueve consejeros propietarios (no se cuenta con consejeros suplentes), de los cuales, uno es consejero patrimonial, cuatro son consejeros relacionados y cuatro son consejeros independientes. Sus funciones son aquellas estipuladas en la cláusula Vigésimo Primera y Vigésimo Segunda de los Estatutos Sociales de la Sociedad, los cuales forman parte de este Documento.

El Consejo de Administración se elige anualmente en la Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas. El nombramiento y la ratificación de los actuales miembros del Consejo de Administración fueron realizados en la Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas que tuvo lugar el día 27 de abril de 2015. Los miembros del Consejo de Administración no requieren ser accionistas y se mantienen en su cargo por un año, pudiendo ser reelectos. A continuación se presenta la información relativa a los consejeros actuales de CIE:

Nombre	Posición	Fecha de nacimiento
Luis Alejandro Soberón Kuri	Presidente	31 / 05 / 1960
Rodrigo Humberto González Calvillo	Consejero Relacionado	13 / 09 / 1963
Juan Manuel Pérez Díaz	Consejero Relacionado	17 / 09 / 1960
Federico González Compeán	Consejero Relacionado	11 / 08 / 1963
Leopoldo Escobar Latapí	Consejero Independiente Presidente del Comité de Auditoríay Prácticas Societarias	21/04/1961
Jorge Fernández de Miguel	Consejero Independiente Miembro del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias	13/ 04/ 1950
Carlos Elizondo Mayer-Serra	Consejero Independiente Presidente Suplente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias	23 / 02 / 1962
Bernardo Malpica Hernández	Consejero Relacionado	27 / 01 / 1966
Víctor Manuel Murillo Vega	Consejero Relacionado	05 / 04 / 1959
Mónica Lorenzo Gutiérrez	Secretario Propietario no miembro del Consejo de Administración	26 / 04/ 1976
Eduardo Mondragón Mora	Secretario Suplente no miembro del Consejo de Administración	26 / 09 / 1967

A continuación se presenta una breve descripción biográfica de los miembros del Consejo de Administración de CIE:

Luis Alejandro Soberón Kuries el fundador, Presidente Ejecutivo y Director General de Corporación Interamericana de Entretenimiento. Es miembro del Consejo de Administración de Grupo Financiero Banamex y forma parte de los comités de Prácticas Corporativas y de Auditoria de la institución, así como del Comité de Auditoria y Riesgo de Banco Nacional de México. El Señor Soberón es miembro del Consejo de Administración de América Móvil y ha participado en los Consejos de Administración de Grupo Aeroportuario del Sureste y Teléfonos de México. Es Licenciado en Administración de Empresas por la Universidad Iberoamericana, Campus Ciudad de México.

Rodrigo Humberto González Calvillo es miembro del Consejo de Administración de CIE desde 2001, dentro del cual ocupó hasta recientemente el cargo de Vicepresidente; actualmente, es Consejero Relacionado dentro del mismo. El Sr. González funge como Director General de ICELA. Rodrigo González se vincula al Grupo en 1990 al poner en marcha las operaciones de Venta de Boletos por Computadora, S.A. de C.V., la compañía asociada en participación con Ticketmaster Group, Inc., de la cual fue Director General hasta 1994. De 1994 a 2000 fungió como Director de Desarrollo de Negocios del Grupo y de la División de Entretenimiento. Posteriormente, de 2000 a 2006, se desempeñó como Director General de Grupo CIE y de 2006 a 2008 fungió como Director General Adjunto del mismo. Es licenciado en Administración de Empresas egresado de la Universidad del Sur de California.

Juan Manuel Pérez Díaz es miembro del Consejo de Administración de la Compañía a partir de 2009y hasta febrero de 2014 fungió como Director General de CIE Comercial. En la actualidad ocupa el cargo de Director General de Ocesa Comercial. El Sr. Pérez Díaz se incorpora al Grupo en 1996 al ocupar la Dirección Comercial, para posteriormente fungir como Director General de la subsidiaria Make Pro, S.A. de C.V. Anteriormente, entre 1985 y 1994, se desempeña en diversos puestos directivos en empresas como Productos Nacobre, S.A., donde es responsable de las áreas de Recursos Humanos y de Ventas Internacionales; así como en The American Express Company (México), en la que funge como Gerente de Cuentas Clave y Gerente Senior de Ventas Nacionales. En 1994, Manuel Pérez Díaz funge comoDirector Comercial de Organización Britania. Manuel Pérez Díaz es Licenciado en Relaciones Industriales por la Universidad Iberoamericana, institución educativa en la cual además impartió de forma regular diversas cátedras en el departamento de Administración entre 1983 y 1991.

Federico González Compeán ha sido miembro del Consejo de Administración de CIE desde 1995. Actualmente ocupa el cargo de Director General de la División Internacional de CIE y del evento de automovilismo deportivo Gran Premio de México.Fue productor de Televisión, Premio Nacional de Periodismo 1987, por el programa Hoy en la Cultura de Canal 11, Director del Teatro de la Ciudad, del Auditorio Nacional y del Palacio de los Deportes, así como Director de OCESA Presenta: Ha sido productor de los musicales tipo Broadway La Bella y la Bestia, Fantasma de la Ópera y Los Miserables, y recientemente del musical de Broadway El Rey León, así como de las obras teatrales de cámara Mentiras y Si nos Dejan, entre muchasotras más. El Licenciado González Compeán ha sido Director General de CIE España, Director de la División de Contenido de CIE, productor de varias películas para AltaVista Films, entonces una subsidiaria de CIE, entre las que destaca su última producción Arráncame la Vida. Es Licenciado en Comunicaciones egresado de la Universidad Autónoma Metropolitana de la Ciudad de México, tiene un diplomado en Fotografía por la Universidad de California (“UCLA”), y ha cursado programas de actualización y estudio en el Instituto Panamericano de Alta Dirección de Empresas (“IPADE”).

Leopoldo Escobar Latapí es miembro del Consejo de Administración de CIE a partir de abril de 2009. Fue nombrado por la Asamblea de Accionistas de la Sociedad el 14 de abril de 2011, Presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de CIE. Egresado del Instituto Tecnológico Autónomo de México (“ITAM”), es socio del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., del Colegio de Contadores Públicos de México, A.C. y miembro de la International Fiscal Association. Cuenta con 30 años de experiencia en consultoría fiscal tanto en firmas internacionales como mexicanas, como consultor independiente al frente

de la firma Escobar Latapí Consultores, S.C. Ha sido miembro del Comité Ejecutivo del Colegio de Contadores Público de México A.C. y fue miembro de su Junta de Honor y Junta de Gobierno.

Jorge Fernández de Migueles miembro del Consejo de Administración y miembro del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de CIE a partir del 2011. El Sr. Fernández ha desarrollado su trabajo profesional en los últimos años en la Academia, siendo actualmente profesor de asignatura del Departamento de Estudios Empresariales y miembro del Consejo Técnico de la Licenciatura en Administración de Empresas. Es consultor independiente, ha desarrollado proyectos de planeación estratégica, administración del cambio, diseño y desarrollo de programa de desarrollo de talentos, entre otros. Fungió como Director del Centro de Desarrollo del Sistema de Coca-Cola de México, como Director de Entretenimiento y Desarrollo para América Latina en The Coca-Cola Company y como Director Corporativo de Capital Humano, Planeación y Calidad de Grupo Kaltex. Es egresado de la Licenciatura de Administración de Empresas de la Universidad Iberoamericana.

Carlos Elizondo Mayer-Serra es profesor investigador del Centro de Investigaciones y Docencia Económicas, A.C. ("CIDE"). Funge como miembro del Consejo de Administración de CIE a partir del 2001. El 14 de abril de 2011, la Asamblea de Accionistas de CIE lo nombró Presidente Suplente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de la Sociedad. En septiembre de 2014, fue nombrado consejero independiente de Petróleos Mexicanos El Sr. Elizondo es Maestro y Doctor en Ciencia Política por la Universidad de Oxford.

Bernardo Malpica Hernández es consejero de CIE a partir de 2009. Es socio de Praemia, S.C. firma de banca de inversión, desde principios de 2004. De 2001 a 2003, encabezó las actividades de fusiones y adquisiciones en México en ING Bank. Antes de integrarse a ING Bank, el Licenciado Malpica participó como Director de Finanzas en Artikos, una coinversión de comercio electrónico entre Banamex y Commerce One, y antes fue Director de Banca de Inversión en Operadora de Bolsa Serfin, en donde fue responsable por las ofertas públicas de acciones realizadas por ésta firma. Es Licenciado en Administración de Empresas por la Universidad Iberoamericana y cuenta con un MBA de la Kellogg GraduateSchool of Management de la NorthwesternUniversity en los Estados Unidos.

Víctor Manuel Murillo Vega actualmente es el Director Corporativo de Planeación Estratégica, Recursos Humanos y Control Interno de CIE. Entre abril de 2013 y marzo de 2015, el Señor Murillo fungió como el Director General de Corporación de Medios Integrales, S.A. de C.V. ("CMI"), empresa que fue adquirida por América Móvil, S.A.B. de C.V. en 2013. FueDirector General de CIE Comercial del año 2012 al 2013. Previamente, de 2001 y hasta el 2012, fungió como Director Corporativo de Administración y Finanzas. Es miembro permanente del Comité de Dirección y otros comités internos de la Compañía, y miembro del Consejo de Administración de la Sociedad desde 2010. Anteriormente, sirvió como Vicepresidente Ejecutivo y Director Regional de Banco Nacional de México para su División América del Norte y América Latina. Asimismo, ocupó diversas posiciones directivas tanto en México como en los Estados Unidos y Europa dentro de la misma institución financiera. Víctor Murillo forma parte de los consejos de administración de Afore Banamex y de Seguros Banamex desde 2004. El Señor Murillo es Licenciado en Administración de Empresas por la Universidad Iberoamericana y tiene una especialización en el área de Finanzas por la misma institución.

La independencia de los consejeros independientes fue calificada en la Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas celebrada el día 27 de abril de 2015. Es importante señalar que los consejeros independientes no se encuentran en ninguno de los supuestos a que se refiere el Artículo 26 (VEINTISEIS) de la Ley del Mercado de Valores. Las biografías del Secretario Propietario y del Secretario Suplente del Consejo de Administración de Corporación Interamericana de Entretenimiento se muestran a continuación:

Mónica Lorenzo Gutiérrezes Secretario del Consejo de Administración de CIE.Su nombramiento fue ratificado en la Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas, de fecha 29 de abril de 2013. Labora

para las áreas corporativa, comercial e internacional de CIE desde marzo de 2002. Es Licenciada en Derecho por la Universidad La Salle y ha cursado diversos cursos relacionados con Derecho Corporativo y Propiedad Intelectual en la Universidad Panamericana y la Universidad Iberoamericana, en esta última, conjuntamente con la Universidad de Georgetown.

Eduardo Mondragón Mora es Secretario Suplente del Consejo de Administración de CIE. Su nombramiento fue ratificado en la Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas de fecha29 de abril de 2013. Labora en CIE desde el año 1998. Es licenciado en Derecho por la Universidad Intercontinental, cuenta con una especialidad en Derecho Mercantil por la Universidad Panamericana, y ha realizado estudio en el Instituto Panamericano de Alta Dirección de Empresa y la Universidad Iberoamericana.

El Señor Leopoldo Escobar Latapí fue ratificado por la Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas celebrada el día 27 de abril de 2015,como Presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de CIE. Éste órganofunciona como un solo comité de conformidad con lo estipulado por la Ley del Mercado de Valores.

Director General

A la fecha, el cargo de Director General es ocupado por el licenciado Luis Alejandro Soberón Kuri.

De conformidad con la nueva Ley del Mercado de Valores y los estatutos sociales de la Sociedad vigentes, las funciones del Director General serán las que a continuación se mencionan:

(a) Someter a la aprobación del Consejo de Administración, las estrategias de negocio de la Sociedad y las personas morales que ésta controle, con base en la información que éstas últimas les proporcione.

(b) Dar cumplimiento a los acuerdos de las asambleas de accionistas y del Consejo de Administración, conforme a las instrucciones que en su caso dicte la propia asamblea o el Consejo.

(c) Proponer al comité que desempeñe las funciones en materia de auditoría, los lineamientos del sistema de control interno y auditoría interna de la Sociedad y de las personas morales que ésta controle, así como ejecutar los lineamientos que al efecto apruebe el Consejo de Administración.

(d) Suscribir la información relevante de la Sociedad, junto con los directores relevantes encargados de su preparación, en el área de su competencia.

(e) Difundir la información relevante y eventos que deban ser divulgados al público, ajustándose a lo previsto en la Ley del Mercado de Valores.

(f) Dar cumplimiento a las disposiciones relativas a la celebración de operaciones de adquisición y colocación de acciones propias de la Sociedad, aprobadas por el Consejo de Administración.

(g) Ejercer, por si o a través de delegado facultado, en el ámbito de su competencia o por instrucción del Consejo de Administración, las acciones correctivas y de responsabilidad que resulten procedentes.

(h) Verificar que se realicen, en su caso, las aportaciones de capital hechas por los socios.

(i) Dar cumplimiento a los requisitos legales y estatutarios establecidos, para decretarse el pago de dividendos a los accionistas.

(j) Asegurar que se mantengan los sistemas de contabilidad, registro, archivo o información de la Sociedad.

(k) Elaborar y presentar al Consejo de Administración, el informe a que se refiere el Artículo 172 (CIENTO SETENTA Y DOS) de la Ley General de Sociedades Mercantiles, con excepción del informe previsto en el inciso (b) de dicho precepto.

(l) Establecer los mecanismos y controles internos que permitan verificar, que los actos y operaciones de la Sociedad y de las personas morales que controle, se han apegado a la normativa aplicable, así como dar seguimiento a los resultados de esos mecanismos y controles internos y tomar las medidas que resulten necesarias en su caso.

(m) Ejercer las acciones de responsabilidad previstas en la Ley del Mercado de Valores, en contra de personas relacionadas o terceros que presumiblemente hubiesen ocasionado un daño a la Sociedad o a las personas morales que ésta controle o en la que tenga una influencia significativa, salvo que por determinación del Consejo de Administración y previa opinión del comité encargado de las funciones de auditoría, el daño causado no sea relevante.

(n) Coordinar la ejecución de todas las operaciones inherentes al objeto social de la Sociedad y de las sociedades controladas por ésta.

(o) Crear juntas de dirección que lo auxilien en sus funciones, mismas que se integrarán y funcionarán en la forma que determine el director general.

(p) Otorgar y revocar los poderes generales, limitados y/o especiales que le instruya el Consejo de Administración.

(q) Desempeñar cualesquier otra función prevista en estos estatutos o que por encargo de la asamblea de accionistas, del propio Consejo de Administración o de los comités especiales deba ejecutar.

VIGÉSIMO NOVENA. PODERES DEL DIRECTOR GENERAL. El director general de la Sociedad, para el ejercicio de sus funciones, gozará de los poderes generales siguientes:

(a) General para pleitos y cobranzas con todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusula especial de acuerdo con la ley, sin limitación alguna, en los términos de lo establecido en el párrafo primero del Artículo 2554 (DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO) del Código Civil para el Distrito Federal, de sus correlativos de los Códigos Civiles de las entidades de los Estados Unidos Mexicanos y del Código Civil Federal; estará por consiguiente facultado en forma enunciativa más no limitativa para presentar querellas, denuncias penales y otorgar perdones, para constituirse en parte ofendida o coadyuvante en los procedimientos penales; desistirse de las acciones que intentare y de juicios de amparo; para transigir, para someterse a arbitraje, para articular y absolver posiciones, para hacer cesión de bienes, para recusar jueces, recibir pagos y ejecutar todos los otros actos expresamente determinados por la Ley, entre los que se incluyen representar a la Sociedad ante autoridades judiciales y administrativas, civiles o penales, ante autoridades y tribunales del trabajo;

(b) General para actos de administración y de dominio de acuerdo con lo establecido en los párrafos segundo y tercero del Artículo 2554 (DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO) del Código Civil para el Distrito Federal, de sus correlativos de los Códigos Civiles de las Entidades Federativas de los Estados Unidos Mexicanos y del Código Civil Federal, conforme a lo siguiente:

(i) En el caso de los poderes generales para actos de administración que impliquen el ejercicio del derecho de voto sobre acciones, partes sociales o valores o derechos representativos de capital,

el director general deberá contar con la previa autorización del Consejo de Administración o actuar conforme a las políticas que éste determine; y

(ii) Para ejercer actos de dominio, los poderes conferidos estarán limitados de la siguiente manera: (A) para el caso de venta de inmuebles propiedad de la Sociedad y acciones o partes sociales de las sociedades que sean controladas por la Sociedad, deberá firmar mancomunadamente con las personas que determine el Consejo de Administración o con la previa autorización del Consejo de Administración o de la asamblea de accionistas; (B) en el caso de las operaciones a que se refiere el inciso (c) de la fracción III (TERCERA) del Artículo 28 (VEINTIOCHO) de la Ley del Mercado de Valores, con la previa autorización por parte del Consejo de Administración; y/o (C) cuando la operación de que se trate implique un monto igual o superior al 20.0% (VEINTE POR CIENTO) del capital contable de la Sociedad, con la previa autorización de la asamblea general ordinaria de accionistas;

(c) Para actos de administración con facultades específicas en materia laboral, en los términos del Artículo 2554 (DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO), párrafos segundo y cuarto del Código Civil del Distrito Federal, de sus correlativos en los Códigos Civiles vigentes en las Entidades Federativas de los Estados Unidos Mexicanos y del Código Civil Federal, así como de acuerdo con lo dispuesto por los Artículos 11 (ONCE), 692 (SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS) fracciones II (SEGUNDA) y III (TERCERA), 786 (SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS), 876 (OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS) y demás relativos de la Ley Federal del Trabajo, para que comparezca en su carácter de administrador y por lo tanto como representante legal de la Sociedad, ante todas las autoridades del trabajo, relacionadas en el Artículo 523 (QUINIENTOS VEINTITRÉS) de la Ley Federal del Trabajo, así como ante el Instituto del Fondo Nacional para la Vivienda de los Trabajadores, Instituto Mexicano del Seguro Social y Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, en todos los asuntos relacionados con estas instituciones y demás organismos públicos, pudiendo deducir todas las acciones y derechos que correspondan a la Sociedad, con todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusula especial conforme a la Ley, autorizándolos para que puedan comprometer en conciliación a la Sociedad, así como para que en representación de la misma dirijan las relaciones laborales de la Sociedad;

(d) Para suscribir, otorgar, endosar y avalar toda clase de títulos de crédito, siempre y cuando sean para cumplir con el objeto social de la Sociedad, en los términos del Artículo 9 (NUEVE) de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, en los casos que no requiera de la autorización del Consejo de Administración o de la asamblea; y

(e) Facultad para otorgar y delegar poderes generales y especiales, revocar unos y otros y sustituirlos en todo o en parte, conforme a los poderes de que está investido, incluyendo expresamente la facultad para que las personas a quienes otorgue dichos poderes puedan, a su vez, otorgarlos, delegarlos, sustituirlos o revocarlos, en todo o en parte en favor de terceros.

Funcionarios y Directores

La siguiente tabla muestra a los nueve principales funcionarios y directores de CIE en funciones a la fecha de este Reporte Anual:

Nombre	Cargo	Fecha de nacimiento
Luis Alejandro Soberón Kuri	Presidente Ejecutivo	31 / 05 / 1960
Rodrigo Humberto González Calvillo	Director General de ICELA	13 / 09 / 1963
Víctor Manuel Murillo Vega	Director de Planeación Estratégica, Recursos Humanos y Control Interno	05 / 04 / 1959
Federico González Compeán	Director General de CIE Internacional	11 / 08 / 1963
Alejandro Garza Díaz	Director de Relaciones Corporativas de CIE Comercial	27 / 02 / 1953
Jaime José Zevada Coarasa	Director Corporativo de Administración y Finanzas	12 / 11 / 1969
JuanManuel Pérez Díaz	Director General de OCESAComercial	17 / 09 / 1960
Eduardo Martínez Garza	Director General de CIE Comercial	17 / 01 / 1965
George González Alvarado	Director General de CIE Entretenimiento	06 / 01 / 1960

A continuación, se presentan breves descripciones biográficas de los funcionarios de la Compañía arriba listados, con la excepción de la correspondiente a las de los señores Soberón Kuri, González Calvillo, González Compeán, y Murillo Vega, las cuales ya aparecen en la sección inmediata anterior:

Alejandro Garza Díaz actualmente ocupa el cargo de Director de Relaciones Corporativas de CIE Comercial, fue hasta el 2014 Director General de OCESA Comercial. El Sr. Garza inició su carrera como coordinador de producción del programa de Televisión "Siempre en Domingo", trabajando en Promovisión Mexicana, empresa subsidiaria de Grupo Televisa, que fundó y dirigió como accionista entre los años 1974 y 1985; y de este último año a 1994, fundó y fungió como Director General de Canto Nuevo, S.A. de C.V. En 1995, Alejandro Garza se integra y adquiere la mayoría de la tenencia accionaria de RAC Producciones, S.A. de C.V., un promotor de entretenimiento en vivo en México, mismo que CIE adquiere en 1997. Posteriormente, ocupa el cargo de Director Corporativo de la División Entretenimiento de la Compañía de 1997 a 2001. El Sr. Garza es Licenciado en Comunicación egresado de la Universidad Iberoamericana.

Jaime José Zevada Coarasa funge como Director Corporativo de Administración y Finanzas del Grupo a partir del año 2012. Previamente, fungió como Director Corporativo de Finanzas entre los años 2002 y 2012. Se desempeñó como el Director de Atención a Inversionistas en CIE entre los años 1998 y 2001. Al inicio de su formación profesional, el Sr. Zevada llevó a cabo actividades empresariales propias en el área de mercadotecnia para posteriormente colaborar entre 1995 y 1998 en el área de Atención a Inversionistas y Comunicación Corporativa en Bufete Industrial, empresa mexicana de construcción. Jaime Zevada cuenta con estudios en Relaciones Internacionales por la Universidad Nacional Autónoma de México y ha cursado programas de estudio y actualización en Alta Dirección en el Instituto Panamericano de Alta Dirección de Empresas.

Juan Manuel Pérez Díaz es miembro del Consejo de Administración de la Compañía a partir de 2009 y hasta febrero de 2014 fungió como Director General de CIE Comercial. En la actualidad ocupa el cargo de Director General de OCESA Comercial. El Sr. Pérez Díaz se incorpora al Grupo en 1996 al ocupar la Dirección Comercial, para posteriormente fungir como Director General de la subsidiaria Make Pro, S.A. de C.V. Anteriormente, entre 1985 y 1994, se desempeña en diversos puestos directivos en empresas como Productos Nacobre, S.A., donde es responsable de las áreas de Recursos Humanos y de Ventas Internacionales; así como en The American Express Company (México), en la que funge como Gerente de Cuentas

Clave y Gerente Senior de Ventas Nacionales. En 1994, Manuel Pérez Díaz funge como Director Comercial de Organización Britania. Manuel Pérez Díaz es Licenciado en Relaciones Industriales por la Universidad Iberoamericana, institución educativa en la cual además impartió de forma regular diversas cátedras en el departamento de Administración entre 1983 y 1991.

Eduardo Martínez Garza es el Director General de CIE Comercial. Desde su ingreso a CIE en 1996, ha trabajado en diferentes posiciones en unidades de negocio y subsidiarias del Grupo, tales como Director General de B-Connect Services, Director General de Video OnDemand, Director Divisional de Servicios y Director General del Centro Banamex. Actualmente, dirige la División Comercial de CIE que incluye las unidades de negocio dedicadas a la producción de eventos especiales, centros de contacto y operación de recintos. El Sr. Martínez es Licenciado en Sistemas por la Universidad Iberoamericana, con un postgrado en Sistemas y Procedimientos por la misma universidad, y es egresado del Instit Panamericano de Alta Dirección de Empresa.

George González Alvaradoes el Director General de CIE Entretenimiento desde 2002. Anteriormente, fungió de 1991 a 1993, como Director del Palacio de los Deportes; de 1993 a 1996, como Director General de Operadora de Centros de Espectáculos, S.A. de C.V.; de 1996 a 1998, como Director General de CIE-R&P, S.A.; de 1998 a 2001, como Director Regional de CIE en Argentina, Brasil y Chile. Antes de su incorporación al Grupo, el Sr. González laboró en el Coliseo de Los Ángeles, California entre 1982 y 1991, desempeñándose en varias posiciones operativas y administrativas, y ocupando su dirección general. George González es de nacionalidad estadounidense.

Compensación de Ejecutivos

Para el año que finalizó el 31 de diciembre de 2014, los principales funcionarios de la Compañía, recibieron una compensación agregada aproximada de Ps.68.7. Esta cifra bruta incluye las cantidades correspondientes a sueldos, bonos, aguinaldos, primas vacaciones, vales, fondo de ahorro y compensaciones adicionales que se hayan pagado a éstos por los servicios profesionales que prestaron al Grupo. Por otro lado, el grupo de principales funcionarios de la Compañía recibieron por estos mismos conceptos, las cantidades de Ps.61.3 y Ps.64.4 en los ejercicios sociales 2012 y 2013, respectivamente.

La edad promedio de los empleados y funcionarios del Grupo es de aproximadamente 38 años, y la antigüedad promedio aproximada de los mismos en la Compañía es de 6 años. En cuanto a su equipo directivo, la edad promedio de éste se ubica en 54 años, con una antigüedad promedio de 18 años prestando servicios profesionales directamente dentro de la Compañía.

Plan de Acciones

El Plan de 1999

La Compañía tiene un plan de suscripción de acciones para sus ejecutivos desde 1999 que opera bajo la figura de un fideicomiso creado para tal efecto. Bajo este plan la Compañía emitió 882,791 (OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UNA) acciones Serie B Clase II a un precio de Ps.4.27 (CUATRO PESOS 27/100 M.N.) por acción y 1’573,874 (UN MILLÒN QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO) acciones para comprar a un precio por acción de Ps.32.20 (TREINTA Y DOS PESOS 20/100 M.N.)

Todas las opciones para adquirir las acciones bajo este plan ya fueron asignadas y distribuidas a los empleados, y en su gran mayoría fueron ya ejercidas. A la fecha, únicamente 1’369,197 (UN MILLON

TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE) acciones Serie B Clase II permanecen en el Fideicomiso, las cuales se entregarán a ejecutivos de la Compañía.

El señor Luis Alejandro Soberón Kuri, Presidente del Consejo de Administración de CIE, controla la entrega de dichas acciones por parte del Fideicomiso y tiene el derecho de votar directamente dichas acciones.

El Plan de 2001

El 26 de abril de 2001, los accionistas de CIE aprobaron la emisión de 3'666,333 (TRES MILLONES SESIIENTOS SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTA TREINTA Y TRES) acciones Serie B Clase II como parte de un nuevo plan de acciones para los empleados. De dichas acciones, 3,310,280 (TRES MILLONES TRESCIENTAS DIEZ MIL DOSCIENTOS OCHENTA) acciones Serie B Clase II fueron emitidas y adquiridas por un Fideicomiso creado para tal efecto y para beneficio de 41 ejecutivos elegidos, teniendo un precio de suscripción de Ps.19.76 (DIECINUEVE PESOS 76/100 M.N.) por acción. De las 3'310,280 acciones antes mencionadas, 185,800 (CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTAS) acciones fueron vendidas debido a la renuncia de seis empleados de la Compañía.

Hasta que las acciones no se distribuyan a los empleados, el señor Luis Alejandro Soberón Kuri tiene el derecho para votar las 3'124,480 (TRES MILLONES CIENTO VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTAS OCHENTA) acciones que actualmente permanecen en el fideicomiso.

Bajo este mismo plan, en enero de 2006 se realizó una segunda asignación a través de otro fideicomiso creado para tal efecto de 126,910 (CIENTO VEINTISEIS MIL NOVECIENTAS DIEZ) acciones Serie B Clase II a cinco empleados al mismo precio, es decir, Ps.19.76 (DIECINUEVE PESOS 76/100 M.N.) por acción.

Accionistas Principales

Con base en la información de que dispone CIE, su principal accionista es su fundador, Presidente del Consejo de Administración y Director General, Luis Alejandro Soberón Kuri, quien tiene la facultad para instruir el voto de acciones que representan el 15.44% (QUINCE PUNTO CUARENTA Y CUATRO POR CIENTO) del capital de la Sociedad, proporción que incluye las tenencias accionarias de los señores Rodrigo Humberto González Calvillo y Federico González Compeán, quienes también son accionistas fundadores, consejeros, y mantienen en lo individual el 1.25% (UNO PUNTO VEINTICINCO POR CIENTO) del capital de CIE.

De acuerdo con la información proporcionada por INDEVAL y por los intermediarios que son depositantes de INDEVAL para efectos de la última asamblea general ordinaria de accionistas de la Sociedad, que se celebró el 27 de abril de 2015, dos intermediarios financieros distintos, actuando por cuenta de terceros, comparecieron con aproximadamente el 81.0% (OCHENTA Y UNO POR CIENTO) de las acciones de CIE a dicha asamblea, sin poder precisarse quiénes son los accionistas beneficiarios por los que actúan dichos intermediarios que sean propietarios del 5.0% (CINCO POR CIENTO) o más del capital de CIE. Los señores Luis Alejandro Soberón Kuri, Federico González Compeán,y Rodrigo Humberto González Calvillo han tenido y tienen control, poder de mando e influencia significativa respecto de CIE, tanto en lo individual como a través del ejercicio del derecho de voto de sus acciones con otros accionistas. Dichas personas no tienen la mayoría de las acciones de la Sociedad, pero en el pasado, conjuntamente con otros accionistas, han ejercido un control efectivo de CIE, y varios accionistas de la Sociedad han votado sus acciones conforme a las propuestas que ha hecho el Consejo o una o varias de las personas señaladas.

La Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas de fecha 27 de abril de 2015 aprobó retribuir a los consejeros externos y a los miembros del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias que asistan a las sesiones respectivas, la cantidad de Ps.30.0 (miles de Pesos mexicanos)por cada sesión.

Durante el ejercicio social 2014, la Compañía pagó a los consejeros la cantidad agregada total aproximada de Ps.1.0por concepto de su asistencia a las sesiones de consejo ordinarias y extraordinarias del Consejo de Administración de CIE. Asimismo, la Compañía pagó a los mismos por dicho concepto las cantidades de Ps.0.7 y Ps.0.9 en los años 2012 y 2013, respectivamente.

Comités que Auxilian al Consejo de Administración en sus Funciones

El Consejo de Administración, se auxilia del Comité de Auditoría y de Prácticas Societarias, el cual funciona como un sólo Comité tal cual lo permite la Ley del Mercado de Valores.

Funciones de Auditoría

(a) El comité que desempeñe las funciones en materia de auditoría tendrá como función general vigilar y supervisar la integridad de la información financiera, el proceso y los sistemas de contabilidad, control y registro de la Sociedad y de las entidades que controle; supervisar la capacidad técnica, independencia y función de la persona moral que realice la función de auditoría externa, la eficiencia del control interno de la Sociedad y la valuación de los riesgos financieros.

(b) Adicionalmente, el comité que desempeñe las funciones en materia de auditoría tendrá las funciones que de manera enunciativa, más no limitativa, se establecen a continuación:

(i) Dar al consejo de administración opiniones sobre asuntos que le competan conforme a la Ley del Mercado de Valores.

(ii) Evaluar el desempeño del auditor externo, así como analizar el dictamen, opiniones, reportes o informes que elabore el auditor externo. Para tal efecto el Comité podrá requerir la presencia del citado auditor cuando lo estime conveniente, sin perjuicio de que deberá reunirse con este último por lo menos una vez al año.

(iii) Discutir la información de los estados financieros con los responsables de su elaboración y revisión, formular su opinión sobre la misma, previa su presentación al Consejo de Administración.

(iv) Informar al Consejo de Administración sobre la situación que guarda el sistema de control interno y auditoría interna o de las personas morales que ésta controle, incluyendo las irregularidades que, en su caso, detecte.

(v) Apoyar al Consejo de Administración en la elaboración de los informes a que se refiere el Artículo 28 (VEINTIOCHO), Fracción IV, incisos d) y e) de la Ley del Mercado de Valores.

(vi) Vigilar que las operaciones a que se refiere la fracción III (TERCERA) de la cláusula Vigésimo Primera de los estatutos sociales y el Artículo 47 (CUARENTA Y SIETE) de la Ley del Mercado de Valores, se lleven a cabo ajustándose a lo previsto al efecto en dichos preceptos, así como a las autorizaciones o lineamientos aprobados por el Consejo de Administración o la asamblea general de accionistas.

(vii) Vigilar que se sigan los principios y procedimientos de contabilidad generalmente aceptados y autorizados por las autoridades bursátiles.

(viii) Solicitar reuniones periódicas con los directores relevantes, así como la entrega de cualquier tipo de información relacionada con el control interno y auditoría interna de la Sociedad y de las personas morales que controle.

(ix) Contratar asesoría y asistencia legal, contable, financiera y de cualquier otra especialidad profesional, según lo estime conducente, para cumplir con sus deberes y responsabilidades.

(x) Designar y determinar para aprobación del Consejo de Administración, al auditor externo y sus compensaciones; supervisar el trabajo realizado por el auditor externo y proponer en su caso su destitución cuando las circunstancias así lo justifiquen; y aprobar los servicios que preste el auditor externo distintos a los servicios de auditoría.

(xi) Establecer el sistema para la recepción confidencial y anónima de denuncias de los trabajadores y empleados respecto de asuntos irregulares o presumiblemente ilegales sobre la contabilidad y auditoría.

(xii) Recibir y atender las denuncias que se reciban respecto de los asuntos relacionados con la contabilidad, los controles internos de contabilidad o asuntos de auditoría.

(xiii) Elaborar un reporte anual sobre sus actividades y presentarlo al Consejo de Administración de conformidad con lo que establece el Artículo 43 (CUARENTA Y TRES) de la Ley del Mercado de Valores.

(xiv) Elaborar la opinión a que se refiere el Artículo 28 (VEINTIOCHO), Fracción IV, inciso c) de la Ley del Mercado de Valores, relativa al contenido del informe del director general que deberá elaborar de conformidad con lo establecido en el Artículo 44 (CUARENTA Y CUATRO), Fracción XI de la Ley del Mercado de Valores, y someterla a consideración del Consejo de Administración para su posterior presentación a la asamblea de accionistas, apoyándose entre otros elementos, en el dictamen del auditor externo. Dicha opinión deberá señalar por lo menos:

1. Si las políticas y criterios contables y de información seguidas por la Sociedad son adecuados y suficientes tomando en consideración las circunstancias particulares de la misma.

2. Si dichas políticas y criterios han sido aplicados consistentemente en la información presentada por el Director General.

3. Si como consecuencia de los numerales 1 y 2 anteriores, la información presentada por el Director General refleja en forma razonable la situación financiera y los resultados de la Sociedad.

(xv) Vigilar que las operaciones a que hacen referencia los Artículos 28 (VEINTIOCHO), Fracción III y 47 (CUARENTA Y SIETE) de la Ley del Mercado de Valores se lleven a cabo ajustándose a lo previsto al efecto en dichos preceptos, así como a las políticas derivadas de los mismos.

(xvi) Solicitar la opinión de expertos independientes en los casos en que lo juzgue conveniente, para el adecuado desempeño de sus funciones o cuando conforme a la Ley del Mercado de Valores o disposiciones de carácter general se requiera.

(xvii) Requerir a los directivos relevantes y demás empleados de la Sociedad o de las personas morales que ésta controle, reportes relativos a la elaboración de la información financiera y de cualquier otro tipo que estime necesaria para el ejercicio de sus funciones.

(xviii) Convocar a asambleas de accionistas y solicitar que se inserten en el orden del día de dichas asambleas los puntos que estimen pertinentes.

(xix) Vigilar que el Director General dé cumplimiento a los acuerdos de las asambleas de accionistas y consejo de administración de la Sociedad, conforme a las instrucciones que, en su caso, dicte la propia asamblea o el referido consejo.

(xx) Las demás que se prevean en los términos de la Ley del Mercado de Valores, las disposiciones administrativas emitidas con apego a la dicha Ley, en los estatutos sociales o que por acuerdo de la asamblea o del Consejo de Administración sean encomendadas.

(c) La Sociedad, por conducto del Consejo de Administración, para apoyar el desempeño del comité de auditoría, le asignará los fondos apropiados y requeridos por el comité, para cubrir las compensaciones del auditor externo, las compensaciones de asesores externos contratados y los gastos administrativos ordinarios en que incurra el comité, con motivo del cumplimiento de sus responsabilidades, cuando así se requiera.

Funciones de Prácticas Societarias

(a) El comité que desempeñe las funciones de prácticas societarias tendrá como función general, vigilar y atenuar los riesgos en la celebración de negocios o en beneficio de un grupo determinado de accionistas, con sujeción a las autorizaciones o políticas emitidas por el Consejo de Administración; supervisar el cumplimiento de las disposiciones legales y las normas de regulación bursátil de observancia obligatoria por la Sociedad.

(b) Adicionalmente, el comité de prácticas societarias tendrá las siguientes funciones y responsabilidades que de manera enunciativa más no limitativa se señalan:

(i) Convocar a asambleas de accionistas y hacer que se inserten en el orden del día, los puntos que estime pertinentes.

(ii) Aprobar para ratificación o rectificación por el Consejo, las políticas para el uso o goce de los bienes que integran el patrimonio de la Sociedad.

(iii) Elaborar su informe anual sobre las actividades realizadas y presentarlo al Consejo de Administración. El informe anual deberá contemplar por lo menos los siguientes aspectos: (A) Las observaciones respecto al desempeño de los directores relevantes; (B) las operaciones con personas relacionadas durante el ejercicio que se informa; (C) los paquetes de emolumentos o remuneraciones integrales del director general y los directores relevantes de la Sociedad; y (D) las dispensas otorgadas por el Consejo de Administración para que un consejero, director relevante o persona con poder de mando en términos de la Ley del Mercado de Valores aproveche oportunidades de negocio para sí o a favor de terceros, en términos de lo establecido en la cláusula Vigésimo Primera de los estatutos sociales.

(iv) Apoyar al Consejo de Administración en la elaboración de los informes a que se refiere el Artículo 28 (VEINTIOCHO), Fracción IV, incisos d) y e) de la Ley del Mercado de Valores.

(v) Opinar sobre las operaciones que se celebren con personas relacionadas.

(vi) Autorizar para ratificación o rectificación del Consejo, el paquete de remuneraciones del director general y las políticas para la determinación de las remuneraciones de los directores relevantes.

(vii) Dar opinión al Consejo de Administración sobre asuntos que le competan conforme a la Ley del Mercado de Valores.

(viii) Solicitar la opinión de expertos independientes en los casos en que lo juzgue conveniente, para el adecuado desempeño de sus funciones o cuando conforme a la Ley del Mercado de Valores o disposiciones de carácter general se requiera

(ix) Las demás que se prevean en los términos de la Ley del Mercado de Valores, las disposiciones administrativas emitidas con apego a la dicha Ley, en los estatutos sociales o que por acuerdo de la asamblea o del Consejo de Administración sean encomendadas.

A la fecha, el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias se encuentra integrado como a continuación se establece:

Miembro Comité Auditoría y Prácticas Societarias	**Cargo**
Leopoldo Escobar Latapí	Presidente
Carlos Elizondo Mayer-Serra	Presidente Suplente
Jorge Fernández de Miguel	Miembro

A consideración de la Compañía, sus tres miembros cuentan con la experiencia y formación profesional suficiente y probada para actuar como expertos financieros, entendiéndose tal categoría como aquella en la que su experiencia y formación profesional (*v.gr* auditor externo, contador público, director de finanzas, contralor, u otra relativa al desarrollo de funciones similares) las denotan. Por otro lado, el señor Carlos Elizondo Mayer-Serrapodrá suplir al señor Leopoldo Escobar Latapí en caso de ser necesario. La Emisora no cuenta con más órganos intermedios que el antes mencionado.

4. ESTATUTOS SOCIALES Y CONVENIOS

Reformas de Estatutos y Otros Convenios

Con fecha 14 de abril de 2011, los Accionistas de CIE aprobaron reformar el inciso a) de la cláusula sexta de los estatutos sociales de la Sociedad, mediante la cual se adicionó el número de acciones representativas del capital social fijo de CIE.

Con fecha 22 de diciembre de 2006, la Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, resolvió realizar una reformar integral a los estatutos sociales de la Sociedad para adecuarlos a las nuevas disposiciones de la Ley del Mercado de Valores y a las disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y otros participantes del mercado de valores, emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores misma que fue publicada el día 19 de marzo de 2003 y sus modificaciones publicadas el 22 de septiembre de 2006, en el Diario Oficial de la Federación, respectivamente.

A continuación se transcriben a la letra los estatutos sociales de la Sociedad vigentes:

ESTATUTOS SOCIALES

TÍTULO PRIMERO – DENOMINACIÓN Y SUPLETORIEDAD, OBJETO DURACIÓN, NACIONALIDAD Y ACCIONISTAS EXTRANJEROS

Primera. Denominación y Supletoriedad.

(a) ***Denominación.*** La sociedad se denomina "CORPORACIÓN INTERAMERICANA DE ENTRETENIMIENTO", debiendo usarse esta denominación seguida de las palabras "SOCIEDAD ANÓNIMA BURSÁTIL DE CAPITAL VARIABLE", o de su abreviatura "S.A.B. de C.V." ("la Sociedad").

(b) ***Supletoriedad.*** La Sociedad se rige, en lo no previsto en los presentes estatutos sociales (los "estatutos"), por las disposiciones de la Ley del Mercado de Valores, las disposiciones administrativas emitidas conforme a dicha ley y, supletoriamente, por las disposiciones de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Segunda. Objeto.

La Sociedad tiene por objeto:

(a) Promover, constituir, organizar, explotar, adquirir y tomar participación en el capital social o patrimonio de todo tipo de sociedades mercantiles o civiles, asociaciones o empresas, ya sean industriales, comerciales, de servicios o de cualquier otra índole, tanto nacionales como extranjeras, así como participar en su administración o liquidación.

(b) Adquirir, conforme a cualquier título legal, acciones, intereses, participaciones o partes sociales de cualquier tipo de sociedades mercantiles o civiles, ya sea formando parte de su constitución o mediante

adquisición posterior, así como enajenar, disponer y negociar tales acciones, intereses, participaciones o partes sociales, incluyendo cualquier otro valor.

(c) Recibir de otras sociedades y personas, así como proporcionar a otras sociedades y personas, los servicios que sean necesarios para el logro de sus finalidades u objetos sociales, tales como servicios administrativos, financieros, de tesorería, auditoría, mercadotecnia, contables, elaboración de programas y manuales, análisis de resultados de operación, evaluación de información sobre productividad y de posibles financiamientos, preparación de estudios acerca de la disponibilidad de capital, asistencia técnica, asesoría, consultoría, entre otros.

(d) Obtener, adquirir, desarrollar, hacer mejoras, utilizar, otorgar y recibir licencias o disponer, conforme a cualquier título legal, de toda clase de patentes, marcas, modelos de utilidad, diseños industriales, secretos industriales, certificados de invención, avisos y nombres comerciales, y cualesquiera otros derechos de propiedad industrial, así como derechos de autor, ya sea en México o en el extranjero.

(e) Obtener toda clase de financiamientos, préstamos o créditos, emitir obligaciones, bonos y papel comercial y cualesquier instrumentos de deuda o valores de deuda, con o sin el otorgamiento de garantía real mediante prenda, hipoteca, fideicomiso o conforme a cualquier otro título legal, para cualesquier fines que determine la Sociedad, que incluye pero no se limita a operaciones propias de la Sociedad y de sus subsidiarias, para la compra de acciones propias, para financiar el pago de dividendos o la reducción de su capital o para hacer cualquier otra distribución a sus accionistas.

(f) Otorgar cualquier tipo de financiamiento o préstamo a personas o sociedades mercantiles o civiles, empresas e instituciones, con las cuales la sociedad tenga relaciones de negocios o en las cuales la sociedad sea titular de participaciones sociales, recibiendo o no garantías reales.

(g) Otorgar toda clase de garantías reales, personales y avales de obligaciones, títulos de crédito o instrumentos de deuda a cargo de personas, sociedades, asociaciones e instituciones en las cuales la sociedad tenga interés o participación, o con las cuales la sociedad tenga relaciones de negocios, constituyéndose en garante, obligado solidario, fiador o avalista de tales personas.

(h) Suscribir, girar, librar, aceptar, endosar y avalar toda clase de títulos de crédito o instrumentos de deuda y llevar a cabo operaciones de crédito y operaciones financieras derivadas.

(i) Realizar, supervisar o contratar, por cuenta propia o de terceros, toda clase de construcciones, edificaciones o instalaciones para oficinas o establecimientos de cualquier índole.

(j) Llevar a cabo, por cuenta propia o de terceros, programas de capacitación y desarrollo, así como trabajos de investigación.

(k) Dar o tomar en arrendamiento o en comodato, así como adquirir, poseer, permutar, enajenar, transmitir, disponer o gravar, la propiedad o posesión de toda clase de bienes muebles e inmuebles, incluyendo cualesquiera derechos reales o personales sobre ellos, que sean necesarios o convenientes para su objeto social o para las operaciones u objetos sociales de las sociedades mercantiles o civiles, asociaciones e instituciones en las que la sociedad tenga interés o participación de cualquier naturaleza.

(l) Actuar como comisionista, mediador, representante o intermediario de cualquier persona o sociedad.

(m) La producción, transformación, adaptación, comercialización, importación, exportación, compraventa o disposición, conforme a cualquier título legal, de maquinaria, refacciones, materiales, materias primas, productos industriales, efectos y mercaderías de todas clases.

(n) Colocar sus propias acciones, valores que las representen, títulos de crédito o instrumentos de deuda, en mercados de valores nacionales o extranjeros, previa autorización de las autoridades competentes, incluyendo en bolsas de valores o sistemas de cotización extranjeros.

(o) Adquirir sus propias acciones, en los términos de la Ley del Mercado de Valores y de las disposiciones de carácter general que sean aplicables.

(p) En general realizar todos los actos y operaciones conexos, accesorios o accidentales, que sean necesarios o convenientes para la realización de los objetos anteriores y celebrar todo tipo de contratos y convenios con terceros, incluyendo con accionistas de la sociedad, en los cuales se establezcan derechos y obligaciones a cargo de la sociedad y las contrapartes.

Tercera. Domicilio Social.

La Sociedad tiene su domicilio social en la Ciudad de México, Distrito Federal, pero puede establecer agencias o sucursales dentro y fuera de los Estados Unidos Mexicanos, y pactar domicilios convencionales, sin que por ello se entienda cambiado su domicilio social.

Cuarta. Duración de la Sociedad.

La duración de la Sociedad es de 99 (NOVENTA Y NUEVE) años, contados a partir de que se inscriban en el Registro Público de Comercio las reformas a estos estatutos sociales.

Quinta. Nacionalidad y Accionistas Extranjeros.

(a) ***Nacionalidad de la Sociedad.*** La nacionalidad de la Sociedad es mexicana.

(b) ***Accionistas Extranjeros.***

(i) Los extranjeros que llegaren a ser accionistas de la Sociedad se obligan por ese sólo hecho, ante la Secretaría de Relaciones Exteriores, a considerarse como nacionales respecto de las acciones que adquieran o de las que lleguen a ser titulares, así como respecto de los bienes, derechos, concesiones, autorizaciones, participaciones o intereses de que sea titular la Sociedad, o bien de los derechos y obligaciones que deriven de los contratos en que sea parte esta Sociedad, celebrados con autoridades mexicanas, y por lo tanto, a no invocar la protección de sus gobiernos, bajo la pena, en caso contrario, de perder tales acciones en beneficio de la Nación Mexicana.

(ii) Salvo que en caso de requerirse, medie autorización de la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras en los términos del Artículo 9 (NUEVE) de la Ley de Inversión Extranjera, no podrán adquirir acciones comunes en exceso del 49.00% (CUARENTA Y NUEVE POR CIENTO) del capital, personas que sean consideradas como inversionistas extranjeros de conformidad con la legislación aplicable en la materia, lo que también comprende a inversionistas de otros países que reciban trato de nacional conforme a los tratados internacionales que celebre o haya celebrado México.

TÍTULO SEGUNDO – CAPITAL SOCIAL Y ACCIONES

Sexta. Integración del Capital Social.

(a) El capital social de la Sociedad es variable. El capital fijo sin derecho a retiro es de Ps.189,386,380.72 (CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTAS OCHENTA PESOS 72/100 M.N.), representado por 30,955,386 (TREINTA MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTAS OCHENTA Y SEIS) acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, íntegramente suscritas y pagadas, que se identificarán como de la Serie B, Clase I.

(b) La parte variable del capital social es ilimitada y estará representada, asimismo, por acciones ordinarias, nominativas y sin expresión de valor nominal, que se identificarán como de la Serie B Clase II.

(c) Sujeto a lo previsto en la cláusula Novena de estos estatutos, todas las acciones ordinarias, las cuales conferirán iguales derechos y obligaciones a sus tenedores.

(d) Salvo en los casos y con los requisitos a que se refieren los Artículos 57 (CINCUENTA Y SIETE), 366 (TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS) y 367 (TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE) de la Ley del Mercado de Valores, las personas morales que sean controladas por la Sociedad no podrán adquirir, directa o indirectamente, acciones representativas del capital social de la Sociedad, ni títulos de crédito que las representen.

Séptima. Variaciones del Capital Social.

(a) El capital social podrá ser aumentado o disminuido por acuerdo de la asamblea general de accionistas, ya sea extraordinaria u ordinaria, según se trate de aumentos o disminuciones del capital fijo o del capital variable, respectivamente, con la excepción prevista en el inciso (h), que siempre será facultad de la asamblea general extraordinaria.

(b) Los aumentos o disminuciones del capital mínimo fijo de la Sociedad deberán decretarse por resolución de la asamblea general extraordinaria de accionistas, que adicionalmente apruebe la reforma correspondiente de los estatutos de la Sociedad.

(c) Para los aumentos o las disminuciones de la parte variable del capital social, bastará con que sean aprobados por resolución de la asamblea general ordinaria de accionistas, salvo por lo establecido en el inciso (h) siguiente, y el acta en que consten dichas resoluciones sea protocolizada ante fedatario público, sin necesidad de inscribir la escritura respectiva en el Registro Público de Comercio.

(d) Las disminuciones al capital social mínimo fijo o variable que se decreten para absorber pérdidas se efectuarán sin que sea necesario extinguir acciones, en virtud de que éstas no tienen expresión de valor nominal.

(e) En caso de reducción del capital social mediante reembolso a los accionistas, dicha reducción se aplicará a todos los accionistas en la proporción que corresponda a su tenencia accionaria respecto de todas las acciones en circulación.

(f) Los accionistas de la parte variable del capital social de la Sociedad no tendrán el derecho de retiro a que se refiere el Artículo 220 (DOSCIENTOS VEINTE) de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

(*) La cláusula sexta inciso a) de los estatutos sociales de CIE, fue reformada mediante Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 29 de abril de 2009, con motivo de la disminución de capital social en la parte fija.

(g) No podrá decretarse aumento alguno de capital, antes de que estén íntegramente pagadas las acciones emitidas con anterioridad. Al tomarse los acuerdos respectivos, la asamblea general de accionistas que decrete el aumento, o cualquier asamblea general de accionistas posterior, fijará los términos y bases en los que debe llevarse a cabo dicho aumento.

(h) Las acciones que se emitan en virtud del incremento de la parte fija o variable del capital social y que por resolución de la asamblea general extraordinaria de accionistas se destinen a su colocación pública deban quedar depositadas en la Sociedad para entregarse a medida que vaya realizándose su suscripción conforme al Artículo 53 (CINCUENTA Y TRES) de la Ley del Mercado de Valores, y podrán ser ofrecidas para suscripción y pago por el Consejo de Administración, de acuerdo con las facultades que a éste hubiere otorgado la asamblea general extraordinaria de accionistas.

(i) Los aumentos de capital podrán efectuarse mediante capitalización de reservas de utilidades pendientes de aplicar o de superávit, o mediante pago en efectivo o en especie o la capitalización de cualquier otra partida del capital contable. En los aumentos por capitalización de reservas, de utilidades pendientes de aplicar o de superávit o de cualquier otra partida del capital contable, todos los tenedores de las acciones suscritas, pagadas y en circulación en el momento de tal aumento, tendrán derecho a la parte proporcional que les correspondiere de las nuevas acciones que se emitan como consecuencia de la capitalización.

(j) En los aumentos por pago en efectivo o en especie, con la salvedad prevista en el inciso (h) anterior, los accionistas tenedores de las acciones suscritas, pagadas y en circulación al momento de determinarse el aumento, tendrán preferencia para suscribir las nuevas acciones que se emitan o se pongan en circulación, durante un término de 15 (QUINCE) días naturales, computado a partir del día siguiente de la fecha de publicación del aviso correspondiente, en el Diario Oficial de la Federación, al que los accionistas dan el carácter de "periódico oficial" del domicilio social de la Sociedad, o calculado a partir de la fecha de celebración de la asamblea general extraordinaria de accionistas, en caso de que la totalidad de las acciones en que se divida el capital social haya estado representado en la misma.

(k) Si después de la expiración del plazo durante el cual los accionistas debieron ejercitar el derecho de preferencia que se les otorga en el inciso (j) de esta cláusula, aún quedaren acciones sin suscribir, éstas pueden ser ofrecidas para su suscripción y pago, en las condiciones y plazos fijados por la propia asamblea general de accionistas que hubiere decretado el aumento del capital, o en los términos en que lo disponga el Consejo de Administración, en su caso, a un precio que no podrá ser menor que aquél al cual fueron ofrecidas a los accionistas de la Sociedad para su suscripción y pago.

(l) Los accionistas no gozarán del derecho de preferencia a que se hace mención en los incisos anteriores cuando se trate de: (i) la fusión de la Sociedad; (ii) la conversión de obligaciones u otros instrumentos de deuda; (iii) la oferta pública en los términos de lo previsto por el Artículo 53 (CINCUENTA Y TRES) de la Ley del Mercado de Valores; y (iv) la colocación de acciones adquiridas por la Sociedad, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula Octava de estos estatutos.

Octava. Adquisición de Acciones Propias.

(a) La Sociedad podrá adquirir las acciones representativas de su propio capital social sin que le sea aplicable la prohibición establecida en el primer párrafo del Artículo 134 (CIENTO TREINTA Y CUATRO) de la Ley General de Sociedades Mercantiles, siempre que la adquisición de las acciones se realice con apego al Artículo 56 (CINCUENTA Y SEIS) y demás disposiciones de la Ley del Mercado de Valores y a las disposiciones administrativas que con apego a dicha ley se emitan.

(b) La asamblea general ordinaria de accionistas deberá acordar expresamente para cada ejercicio el monto máximo de recursos que podrá destinarse a la compra de acciones propias, con la única limitante de que la suma de los recursos que puedan destinarse a ese fin en ningún caso exceda el saldo total de las utilidades netas de la Sociedad, incluyendo las retenidas.

(c) En tanto pertenezcan las acciones a la Sociedad, no podrán ser representadas ni votadas en las asambleas generales de accionistas, ni ejercerse derechos sociales o económicos de cualquier tipo.

(d) Las acciones propias de la Sociedad o, en su caso, las acciones no suscritas que se conserven en la tesorería de la Sociedad, podrán ser colocadas entre el público inversionista, sin que para estos casos el aumento del capital social correspondiente requiera resolución de asamblea general de accionistas de cualquier clase, ni del acuerdo del Consejo de Administración, tratándose de su colocación.

(e) En ningún caso las operaciones de adquisición y de colocación podrán dar lugar a que se excedan los porcentajes establecidos en el Artículo 54 (CINCUENTA Y CUATRO) de la Ley del Mercado de Valores, ni a que se incumplan los requisitos de mantenimiento de la inscripción en el listado de valores de la bolsa de valores en que coticen.

(f) La compra y colocación de acciones previstas en esta cláusula, los informes que sobre las mismas deban presentarse a la asamblea general ordinaria de accionistas, las normas de revelación en la información financiera, así como la forma y términos que en estas operaciones sean dadas a conocer a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores ("la Comisión"), a la bolsa de valores correspondiente y al público inversionista, estarán sujetos a las disposiciones de carácter general que expida la propia Comisión.

Novena. Acciones de Voto Limitado.

(a) La asamblea general de accionistas podrá resolver sobre la emisión de acciones de voto limitado, restringido o sin derecho a voto, incluyendo las previstas en los Artículos 112 (CIENTO DOCE) y 113 (CIENTO TRECE) de la Ley General de Sociedades Mercantiles, siempre que la Sociedad haya obtenido la autorización expresa de la Comisión y su emisión se ajuste a lo dispuesto en la Ley del Mercado de Valores y las disposiciones administrativas que se emitan con apego a la misma.

(b) Las acciones sin derecho a voto no se computarán para efectos de determinar el quórum de las asambleas de accionistas, en tanto que las acciones de voto restringido o limitado únicamente se computarán para determinar el quórum y las resoluciones en las asambleas de accionistas a las que deban ser convocados sus tenedores para ejercer su derecho de voto.

Décima. Títulos de Acciones.

(a) Las acciones estarán amparadas por títulos que deberán contener los requisitos establecidos en el Artículo 125 (CIENTO VEINTICINCO) de la Ley General de Sociedades Mercantiles e indicar la serie a la que correspondan. Los títulos podrán amparar una o más acciones, estarán numerados progresivamente y serán firmados por 2 (DOS) miembros del Consejo de Administración, con su firma autógrafa o en facsímile, en cuyo caso, el original de su firma se deberá depositar en el Registro Público de Comercio.

(b) En caso de pérdida, destrucción o robo de uno o más títulos o certificados de acciones, el propietario podrá solicitar la expedición de unos nuevos, con sujeción a lo que al respecto dispone la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito. Los gastos que con motivo de la expedición del nuevo certificado se originen, serán por cuenta de la persona interesada.

(c) Los títulos de las acciones deberán contener un resumen de las estipulaciones de aplicables de estos estatutos sociales.

(d) Las acciones podrán estar amparadas por uno o varios títulos globales que se depositen en una institución de depósito de valores concesionada conforme a la Ley del Mercado de Valores.

Décimo Primera. Registro de Acciones.

(a) La Sociedad llevará un registro de las acciones en los términos del Artículo 128 (CIENTO VEINTIOCHO) de la Ley General de Sociedades Mercantiles, ya sea directamente o en términos de la fracción VII (SÉPTIMA) del Artículo 280 (DOSCIENTOS OCHENTA) y demás aplicables de la Ley del Mercado de Valores, mismo que podrá estar a cargo del secretario del Consejo de Administración de la Sociedad, de una institución para el depósito de valores o de una institución de crédito.

(b) La Sociedad reconocerá como tenedor legítimo de las acciones, a quien aparezca inscrito como tal en el registro a que se refiere el párrafo que antecede. A solicitud de cualquier interesado, previa la comprobación a que hubiere lugar, la Sociedad deberá inscribir en el citado registro las transmisiones y conversiones de acciones que se efectúen, sujeto a lo dispuesto por la cláusula Quinta de estos estatutos. El registro permanecerá cerrado desde el día anterior a la celebración de cada asamblea de accionistas, hasta el día posterior de la misma, en los que no se hará inscripción alguna en dicho registro.

Décimo Segunda. Cancelación de Inscripción en el Registro Nacional de Valores.

La cancelación de la inscripción de las acciones de la Sociedad en la Sección de Valores del Registro Nacional de Valores, podrá realizarse:(i) por acuerdo de la asamblea general extraordinaria de accionistas adoptado por el voto favorable de los titulares de acciones con o sin derecho a voto, que representen el 95.00% (NOVENTA Y CINCO POR CIENTO) del capital social; o (ii) por resolución de la Comisión. En ambos casos, el procedimiento se sujetará a lo dispuesto en la Ley del Mercado de Valores y las disposiciones reglamentarias o administrativas emitidas con apego a dicha ley.

TÍTULO TERCERO – ADMINISTRACIÓN Y VIGILANCIA DE LA SOCIEDAD

Capítulo Primero – Consejo de Administración

Décimo Tercera. Integración del Consejo.

(a) La administración de la Sociedad estará encomendada a un Consejo de Administración y a un director general, en sus respectivas esferas de competencia.

(b) El Consejo de Administración, se integrará por no menos de 5 (CINCO) y por un máximo de 21 (VEINTIÚN) consejeros, conforme lo determine la asamblea general ordinaria de accionistas, de los cuales: cuando menos el 25.00% (VEINTICINCO POR CIENTO) deberán ser independientes, según sean definidas las características de “consejero independiente”, en la Ley del Mercado de Valores así como en las regulaciones bursátiles de observancia obligatoria por la Sociedad.

(c) La asamblea general ordinaria de accionistas o el Consejo de Administración tendrán facultad para designar de entre sus miembros a aquel que deba ocupar el puesto de presidente del Consejo. El Vicepresi-

dente del Consejo de Administración suplirá al presidente de dicho Consejo, en sus ausencias temporales, con las modalidades que considere adecuadas para el mejor desempeño del Consejo.

(d) El Consejo de Administración se reunirá en caso de renuncia o ausencia permanente del presidente, y la sesión respectiva será convocada y presidida por el consejero que supla al presidente en sus ausencias temporales, a fin de designar de entre sus miembros al consejero que deba ocupar el cargo de presidente del Consejo de Administración.

(e) El secretario del Consejo de Administración y su suplente serán nombrados por el Consejo. La designación se hará en favor de personas que no sean miembros del Consejo de Administración con independencia de los cargos o calidades que tengan los designados dentro o fuera de la Sociedad.

Décimo Cuarta. Designación de Consejeros.

(a) Solamente en la asamblea general ordinaria de accionistas que se reúna para conocer de la aprobación del informe a que se refiere el Artículo 172 (CIENTO SETENTA Y DOS) de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se designarán o ratificarán, según sea el caso, a los miembros del Consejo de Administración y dicha asamblea podrá designar, como máximo, a una tercera parte de los miembros del Consejo de Administración.

(b) Los miembros del Consejo de Administración permanecerán en su encargo por un período mínimo de tres años, o, por un período distinto, en caso de así resolverlo la asamblea de accionistas, con la aprobación del 75.00% (SETENTA Y CINCO POR CIENTO) de las acciones en circulación con plenos derechos de voto, y no podrán ser removidos con anterioridad, salvo en los casos siguientes: (i) muerte o incapacidad del consejero; (ii) renuncia del consejero; (iii) superveniencia de un impedimento en términos de la ley aplicable; o (iv) cuando medie causa grave, a juicio de la asamblea de accionistas que lo resuelva con el 75.00% SETENTA Y CINCO POR CIENTO) de las acciones en circulación con plenos derechos de voto.

(c) Los consejeros continuarán en el desempeño de sus funciones, aun cuando hubiere concluido el plazo para el que hayan sido designados o por renuncia al cargo, hasta por un plazo de 30 (TREINTA) días naturales, a falta de la designación del sustituto o cuando éste no tome posesión de su cargo, sin estar sujetos a lo dispuesto en el Artículo 154 (CIENTO CINCUENTA Y CUATRO) de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

(d) En cualquiera de los supuestos de los incisos (i) a (iii) a que se refiere el inciso (b) anterior, el cargo de consejero lo ocupará la persona nombrada por el Consejo de Administración como consejero propietario provisional, hasta que la asamblea general ordinaria de accionistas se reúna para ratificar al consejero provisional o bien designe al nuevo consejero propietario que habrá de sustituirlo hasta el término del mandato del consejero de que se trate.

(e) En caso de que el consejero provisional se ubique también en alguno de los supuestos de los incisos (i) a (iii) a que se refiere el inciso (b) anterior, el Consejo de Administración designará al consejero provisional que lo sustituya, que estará en funciones hasta que la siguiente asamblea general ordinaria de accionistas se reúna para ratificar o designar al nuevo consejero, que deba sustituirlo hasta concluir el período del consejero que hubiese dejado de formar parte del Consejo de Administración.

(f) En caso de que el número de miembros del Consejo de Administración varíe dentro de los límites permitidos por estos estatutos, cualquier aumento o disminución deberá de ser proporcional entre los grupos de consejeros atendiendo al plazo de su designación, con el propósito de que se mantenga la proporción a que se refiere el inciso (b) de la presente cláusula. Los nuevos miembros del Consejo de Administración que sean designados para mantener la mencionada proporción, ocuparán el cargo por el

término que le reste al grupo de consejeros al cual fueron adscritos, pero en ningún caso una disminución en el número de miembros del Consejo de Administración tendrá por consecuencia reducir el término de los miembros del Consejo de Administración que se encuentren desempeñando el cargo en ese momento.

(g) La asamblea general ordinaria de accionistas se encargará de que la designación escalonada de los miembros del Consejo de Administración en los términos de esta cláusula no obste para que cualquier accionista o grupo de accionistas pueda ejercer el derecho a que se refiere la cláusula Décimo Quinta de estos estatutos. (h) En la designación de consejeros se deberá observar en todo momento lo establecido por los Artículos 24 (VEINTICUATRO) y 26 (VEINTISÉIS) de la Ley del Mercado de Valores.

Décimo Quinta. Derecho de Minoría para designar Consejeros.

(a) En cualquier asamblea general ordinaria de accionistas que se reúna para tratar la designación de consejeros, toda minoría de tenedores de acciones con derecho a voto, incluso limitado o restringido, que represente cuando menos un 10.00% (DIEZ POR CIENTO) del capital social en una o más series o clases de acciones, tendrá derecho a nombrar a un consejero. Quienes ejerciten este derecho no podrán participar en la designación de los restantes consejeros.

(b) Solo podrá revocarse el nombramiento del consejero o consejeros designados por las minorías, cuando se revoque igualmente el nombramiento de todos los demás consejeros o cuando la propia minoría que lo designó así lo determine. En este último caso las personas sustituidas no podrán ser nombradas con tal carácter durante los 12 (DOCE) meses inmediatos siguientes a la fecha de su revocación.

Décimo Sexta. Sesiones del Consejo de Administración; Integración y Voto.

(a) El Consejo de Administración deberá sesionar por lo menos 4 (CUATRO) veces al año. El Consejo de Administración sesionará válidamente con la asistencia de la mayoría de sus miembros y sus resoluciones se tomarán por mayoría de votos.

(b) En caso de empate, el presidente tendrá voto de calidad.

Décimo Séptima. Sesiones del Consejo de Administración; Convocatorias y Lugar de Celebración.

(a) El presidente del Consejo de Administración, el 25.00% (VEINTICINCO POR CIENTO) de los consejeros o el presidente del o de los comités que desempeñen las funciones de prácticas societarias o de auditoría de la Sociedad, podrán convocar a sesiones del Consejo de Administración.

(b) Las sesiones se celebrarán en la Ciudad de México o en cualquier otro lugar del territorio nacional que acuerde el mismo Consejo. Las convocatorias para dichas sesiones deberán enviarse a quienes deban concurrir, por lo menos con 5 (CINCO) días naturales de anticipación a la fecha del evento, sin perjuicio de que anualmente el Consejo acuerde un calendario de reuniones ordinarias, en cuyo caso no se requerirá previo citatorio. Con el citatorio deberá enviarse el orden del día o la relación de temas a tratar y resolver y, si no media citatorio, se deberá circular el orden del día con suficiente oportunidad.

Décimo Octava. Presidente y Secretario de las Sesiones del Consejo de Administración.

(a) Presidirá las sesiones del Consejo de Administración el presidente del mismo y, en su ausencia, el consejero designado conforme a las modalidades que el propio Consejo haya establecido para el mejor desempeño de éstas.

(b) Fungirá como secretario de las sesiones, el secretario del Consejo, en su ausencia, fungirá su suplente y, en ausencia de ambos, la persona que designe el consejero que presida la sesión.

Décimo Novena. Actas de las Sesiones del Consejo.

De toda sesión del Consejo de Administración se redactará un acta por quien funja como secretario en la sesión, en la que se consignarán los asuntos tratados y los acuerdos tomados. Dicha acta será asentada en el libro de actas respectivo y será firmada por quienes hayan fungido como presidente y como secretario de la sesión.

Vigésima. Resoluciones del Consejo fuera de Sesión.

(a) El Consejo de Administración, sin necesidad de reunirse en sesión, podrá adoptar resoluciones por unanimidad.

(b) El consentimiento del consejero se podrá manifestar de forma verbal al presidente o a los miembros que lo auxilien. El consejero que verbalmente otorgue su consentimiento lo deberá de confirmar por escrito.

(c) La confirmación escrita deberá enviarse al presidente y al secretario a través de cualquier medio que garantice que la misma se recibe.

(d) Los acuerdos que se adopten en términos de esta cláusula se transcribirán en el libro de actas respectivo y esta acta deberá de ser autorizada con la firma del presidente y el secretario, agregándosele los documentos en que consten las resoluciones adoptadas.

Vigésimo Primera. Facultades del Consejo de Administración.

El Consejo de Administración tendrá a su cargo la definición de la estrategia general de los negocios de la Sociedad y de las personas morales que controle, vigilará la gestión y conducción de los negocios, así como el desempeño del director general y sus directivos relevantes, para lo cual tendrá las facultades más amplias que no estén reservadas por disposición legal o por estatutos a otro órgano, que de manera enunciativa más no limitativa incluyen las siguientes:

(a) Vigilar la gestión y conducción de las operaciones inherentes al objeto de la Sociedad o que sean consecuencia directa o indirecta y de las personas morales que controle, considerando la relevancia que tengan estas últimas en la situación financiera, administrativa y jurídica de la Sociedad, a través del o los comités que desempeñen las funciones de prácticas societarias y de auditoría, en el ámbito de sus respectivas competencias;

(b) Vigilar el desempeño del director general y de los demás directivos relevantes, a través del o los comités que desempeñen las funciones de prácticas societarias y de auditoría, en el ámbito de sus respectivas competencias;

(c) Aprobar, con la previa opinión del comité que sea competente:

(i) Las políticas y lineamientos para el uso o goce de los bienes que integren el patrimonio de la Sociedad y de las personas morales que controle, por parte de personas relacionadas, conforme a la definición de dicho término en la Ley del Mercado de Valores.

(ii) Cada operación en lo individual con personas relacionadas, que pretenda celebrar la Sociedad o las personas morales que controle. No se requerirá de la aprobación del Consejo de Administración, la celebración de las operaciones que a continuación se señalan, cuando se apeguen a las políticas y lineamientos aprobados por el Consejo:

(A) Las operaciones que en razón de su cuantía, carezcan de relevancia para la Sociedad o para las personas morales que controle;

(B) Las operaciones que se realicen entre la Sociedad y las personas morales que controle o en las que tenga una influencia significativa o entre cualquiera de éstas, siempre que sean del giro ordinario o habitual del negocio y se consideren celebradas a precios de mercado o soportadas en valuaciones realizadas por agentes externos especialistas; y

(C) Las operaciones que se realicen con empleados, siempre que se lleven a cabo en las mismas condiciones que con cualquier cliente o como resultado de prestaciones laborales de carácter general.

(iii) Las operaciones que se ejecuten, simultáneamente o sucesivamente, que por sus características se consideren una sola operación y que pretendan llevarse a cabo por la Sociedad o por las personas morales que controle, en el lapso de un ejercicio social, cuando sean inusuales o no recurrentes, o bien, su importe represente, con base en las cifras correspondientes al cierre del trimestre inmediato anterior, en cualquiera de los supuestos siguientes:

(A) La adquisición o enajenación de bienes con valor igual o superior al 5.00% (CINCO POR CIENTO) de los activos consolidados de la Sociedad; y

(B) El otorgamiento de garantías o la asunción de pasivos por un monto igual o superior al 5.00% (CINCO POR CIENTO) de los activos consolidados de la Sociedad. Se exceptúan las inversiones en valores de deuda o en instrumentos bancarios, siempre que se realicen conforme a las políticas que al efecto apruebe el Consejo.

(iv) El nombramiento, elección y, en su caso, destitución del director general de la Sociedad, su retribución integral, así como las políticas para la designación y retribución de los demás directores relevantes. El director general deberá ser mexicano, podrá ser accionista, consejero, miembro de otros órganos de la administración o persona ajena a la Sociedad. Tendrá las facultades y obligaciones que se le confieran por mandato de Ley y las previstas en estos estatutos, o aquellas que se le confieran en el acto de su designación;

(v) Las políticas para el otorgamiento de mutuos o préstamos, o cualquier tipo de créditos o garantías a personas relacionadas;

(vi) Las dispensas para que un consejero, director relevante o persona con poder de mando, aproveche oportunidades de negocio para sí o a favor de terceros, que correspondan a la Sociedad o a las personas morales que controle o en las que tenga una influencia significativa. Las dispensas por operaciones cuyo importe sea menor al mencionado en el numeral (iii) que antecede, podrán delegarse en el comité encargado de las funciones en materia de prácticas societarias;

(vii) Los lineamientos en materia de control interno y auditoría interna de la Sociedad y de las personas morales que ésta controle;

(viii) Las políticas contables de la Sociedad, ajustándose a los principios de contabilidad reconocidos o expedidos por las autoridades bursátiles competentes mediante disposiciones de carácter general;

(ix) Los estados financieros de la Sociedad; y,

(x) La contratación de la persona moral designada por el comité de auditoría que proporcione los servicios de auditoría externa y, en su caso los servicios adicionales o complementarios a los de auditoría externa.

(d) Presentar a la asamblea general de accionistas que se celebre con motivo del cierre del ejercicio social:

(i) Los informes de los presidentes del o los comités que ejerzan las funciones materia de prácticas societarias y de auditoría, en relación con el ejercicio de sus funciones.

(ii) El informe del director general que elabore en los términos del numeral (k) de la cláusula Vigésimo Octava de estos estatutos, acompañado del dictamen del auditor externo.

(iii) La opinión del Consejo de Administración sobre el contenido del informe del director general.

(iv) El informe a que se refiere el inciso (b) del Artículo 172 (CIENTO SETENTA Y DOS) de la Ley General de Sociedades Mercantiles, en el que se contengan las principales políticas y criterios contables y de información seguidos en la preparación de la información financiera.

(v) El informe sobre las operaciones y actividades en las que hubiere intervenido conforme a lo previsto en la Ley del Mercado de Valores.

(e) Dar seguimiento a los principales riesgos a los que está expuesta la Sociedad y las personas morales que controle, identificados por los comités, el director general y el auditor externo, así como a los sistemas de contabilidad, control interno y auditoría interna, registro, archivo o información de la Sociedad y sus subsidiarias por conducto del comité encargado del desempeño de las funciones en materia de auditoría;

(f) Aprobar las políticas de información y comunicación con los accionistas y el mercado, así como con los consejeros y directores relevantes, para cumplir con las disposiciones de la Ley del Mercado de Valores;

(g) Determinar las acciones que correspondan, a fin de subsanar las irregularidades que sean de su conocimiento e implementar las medidas correctivas correspondientes;

(h) Establecer los términos y condiciones a los que se ajustará el director general, en el ejercicio de los poderes para realizar actos de dominio;

(i) Ordenar al director general, la revelación al público de los eventos relevantes de que tenga conocimiento;

(j) Decidir, a propuesta del presidente del Consejo o del director general, sobre los asuntos que se refieran a la adquisición o venta por parte de la Sociedad de acciones, bonos o valores o su participación en otras empresas o sociedades y a la adquisición, construcción o venta de inmuebles;

(k) Resolver sobre la política y lineamientos para la adquisición y colocación de acciones propias;

(l) Crear los comités especiales que considere necesarios o convenientes para el desarrollo de las operaciones de la Sociedad, incluyendo el o los comités que desempeñen las funciones de auditoría y de prácticas societarias en los términos de las disposiciones aplicables de la Ley del Mercado de Valores;

(m) Dichos comités podrán conformarse por consejeros patrimoniales, independientes o funcionarios de la Sociedad, a excepción del o de los comités que desempeñen las funciones de auditoría y de prácticas societarias, que se conformarán exclusivamente por consejeros independientes. El nombramiento de los miembros de dichos comités se realizará a propuesta del presidente del Consejo;

(n) Aprobar la designación del auditor interno, a propuesta del presidente del Consejo;

(o) Aprobar anualmente, los gastos de operación de los comités especiales, así como de vez en vez los reglamentos internos de cada uno de los comités;

(p) Aprobar el pago de bonos otorgados al amparo los planes de acciones que sean asignados a los funcionarios y empleados de la Sociedad y de sus entidades controladas con cargo a los resultados de éstas y de la propia Sociedad, conforme a las reglas aprobadas por la asamblea general de accionistas y las determinaciones de procedimiento que fije el propio Consejo de Administración;

(q) Ejecutar los acuerdos de asambleas, delegar las facultades que por disposición de ley no sean indelegables en los comités que el propio Consejo de Administración determine, o en alguno o algunos de los consejeros, en el presidente del Consejo, en el director general, en los apoderados que designe al efecto para que las ejerzan en el negocio o negocios y en los términos y condiciones que el mismo Consejo señale; y,

(r) Desempeñar cualesquier otra función prevista en la Ley del Mercado de Valores, en los estatutos sociales o por encargo de la asamblea de accionistas.

Vigésimo Segunda. Facultades Adicionales del Consejo de Administración.

En adición a lo indicado en la cláusula que antecede, el Consejo de Administración tendrá la facultad de instruir al director general el otorgamiento o revocación de toda clase de poderes generales, especiales y/o limitados por parte de la Sociedad, a favor de uno más miembros del propio Consejo de Administración, empleados y/o funcionarios de la Sociedad y/o de sus subsidiarias y, en general, a cualquier otro tercero, sea éste una persona física o moral, pudiendo incluir en dichos poderes la facultad de delegación y/o sustitución de los mismos.

Vigésimo Tercera. Facultades y Obligaciones del Presidente del Consejo de Administración.

El presidente del Consejo de Administración tendrá las siguientes facultades:

(a) Representar al Consejo ante toda clase de personas y autoridades;

(b) Proponer al Consejo las estrategias para la conducción de los negocios de la Sociedad y de las entidades controladas por ésta, así como las acciones tendientes al cumplimiento de su objeto social;

(c) Vigilar que el Consejo se reúna por lo menos una vez cada 3 (TRES) meses. Asimismo, podrá convocar a las sesiones de Consejo, en las cuales tendrá voto de calidad;

(d) Proponer a la aprobación del Consejo la designación de consejeros provisionales en términos del Artículo 24 (VEINTICUATRO) de la Ley del Mercado de Valores;

(e) Proponer a la aprobación del Consejo el nombramiento de los consejeros independientes que deban integrar el o los comités que desempeñen las funciones de auditoría y de prácticas societarias y demás comités que determine el Consejo;

(f) Proponer al Consejo para aprobación de la asamblea general de accionistas la o las personas que habrán de ocupar el cargo de presidente del o de los comités que desempeñen las funciones de auditoría y de prácticas societarias;

(g) Proponer al Consejo de Administración la creación de comités especiales, la integración de los mismos y las personas que habrán de presidir dichos comités;

(h) Convocar a sesiones del Consejo y a asambleas e insertar en el Orden del Día los puntos que estime pertinentes;

(i) Proponer a la aprobación del Consejo la designación y remoción del director general;

(j) Proponer al Consejo para aprobación de la asamblea general de accionistas, con apoyo de la información que, en su caso, elabore el comité respectivo, las remuneraciones o compensaciones de los miembros del Consejo;

(k) Proponer para aprobación del Consejo y coordinar el esquema de selección para la sucesión del presidente del Consejo y del director general; y

(l) Las demás facultades y responsabilidades que le atribuyan las leyes, estos estatutos o le sean delegadas por el propio Consejo de Administración o por la asamblea de accionistas.

Vigésimo Cuarta. Facultades y Obligaciones del Secretario del Consejo de Administración.

Serán facultades y obligaciones del secretario del Consejo de Administración o de su suplente:

(a) Fungir como secretario en las sesiones del Consejo y en las asambleas generales o especiales de accionistas;

(b) Llevar los libros sociales que establece la Ley y aquellos otros que sean necesarios de acuerdo con estos estatutos, que no estén encargados específicamente a otro funcionario o empleado de la Sociedad o a otra entidad;

(c) Hacer protocolizar ante fedatario las actas de las asambleas y de las sesiones del Consejo cuando así lo resuelvan éstos órganos de la Sociedad y cuando sea procedente conforme a la ley; expedir las certificaciones, copias simples, constancias o extractos de las actas de asamblea y de las sesiones del Consejo de Administración, así como de los asientos que aparezcan en los libros a su cargo, autorizándolos con su firma; y,

(d) Las demás facultades y responsabilidades que le atribuyan las leyes, estos estatutos o le sean delegadas por el propio Consejo de Administración o por la asamblea de accionistas.

Vigésimo Quinta. Indemnización a Consejeros y Funcionarios.

La Sociedad mantendrá indemnes e indemnizará a los consejeros, Director General, y Director General Adjunto y Directivos Relevantes a que se refiere el Artículo 2 (DOS) Fracción IV de la Ley del Mercado de Valores así como al Secretario de la Sociedad por los daños que cause su actuación a terceros, a la Sociedad o a las personas morales que ésta controle o en las que tenga una influencia significativa, salvo que se trate de actos dolosos o de mala fe, o bien, ilícitos conforme a la legislación aplicable. A tal efecto, la Sociedad contratará y el Consejo de Administración causará que la Sociedad contrate seguros, fianzas o cauciones que cubran el monto de las indemnizaciones respectivas incluido, en su caso, el compromiso de cubrir cualquier pago remanente de indemnizaciones que excedan el importe de los seguros, en favor de los consejeros, Presidente Ejecutivo, Director General, y Directivos Relevantes a que se refiere el Artículo 2 (DOS) Fracción IV de la Ley del Mercado de Valores, así como al Secretario de la Sociedad.

Vigésimo Sexta. Garantía de Consejeros, Director General y Directivos Relevantes.

(a) Salvo que lo requiera la asamblea general ordinaria de accionistas que trate sobre su designación, no se requerirá que los consejeros, director general y directivos relevantes garanticen el desempeño de su cargo a la Sociedad; y,

(b) Si la asamblea resuelve que se garantice el cumplimiento de uno o varios cargos, también fijará el monto y las condiciones de la garantía. La determinación que haga la asamblea deberá ser igual para cada tipo de cargo.

Capítulo Segundo – Director General

Vigésimo Séptima. Designación y Encargo del Director General.

(a) La gestión, conducción y ejecución de los negocios de la Sociedad y de las personas morales que ésta controle con sujeción a las políticas y lineamientos que rijan el plan general de negocios de la Sociedad aprobado por el Consejo de Administración, estará a cargo del director general, cuya designación podrá recaer en un funcionario de la Sociedad o en una persona ajena a la Sociedad.

(b) El director general permanecerá en su cargo por tiempo indefinido hasta que le sea revocado su nombramiento.

Vigésimo Octava. Facultades y Obligaciones del Director General.

El director general, para el desempeño de sus atribuciones, tendrá las facultades y obligaciones que se establecen en los estatutos sociales y en los demás ordenamientos legales aplicables, incluyendo de forma enunciativa más no limitativa, las siguientes:

(a) Someter a la aprobación del Consejo de Administración, las estrategias de negocio de la Sociedad y las personas morales que ésta controle, con base en la información que éstas últimas les proporcione;

(b) Dar cumplimiento a los acuerdos de las asambleas de accionistas y del Consejo de Administración, conforme a las instrucciones que en su caso dicte la propia asamblea o el Consejo;

(c) Proponer al comité que desempeñe las funciones en materia de auditoría, los lineamientos del sistema de control interno y auditoría interna de la Sociedad y de las personas morales que ésta controle, así como ejecutar los lineamientos que al efecto apruebe el Consejo de Administración;

(d) Suscribir la información relevante de la Sociedad, junto con los directores relevantes encargados de su preparación, en el área de su competencia;

(e) Difundir la información relevante y eventos que deban ser divulgados al público, ajustándose a lo previsto en la Ley del Mercado de Valores;

(f) Dar cumplimiento a las disposiciones relativas a la celebración de operaciones de adquisición y colocación de acciones propias de la Sociedad, aprobadas por el Consejo de Administración;

(g) Ejercer, por si o a través de delegado facultado, en el ámbito de su competencia o por instrucción del Consejo de Administración, las acciones correctivas y de responsabilidad que resulten procedentes;

(h) Verificar que se realicen, en su caso, las aportaciones de capital hechas por los socios;

(i) Dar cumplimiento a los requisitos legales y estatutarios establecidos, para decretarse el pago de dividendos a los accionistas;

(j) Asegurar que se mantengan los sistemas de contabilidad, registro, archivo o información de la Sociedad;

(k) Elaborar y presentar al Consejo de Administración, el informe a que se refiere el Artículo 172 (CIENTO SETENTA Y DOS) de la Ley General de Sociedades Mercantiles, con excepción del informe previsto en el inciso (b) de dicho precepto;

(l) Establecer los mecanismos y controles internos que permitan verificar, que los actos y operaciones de la Sociedad y de las personas morales que controle, se han apegado a la normativa aplicable, así como dar seguimiento a los resultados de esos mecanismos y controles internos y tomar las medidas que resulten necesarias en su caso;

(m) Ejercer las acciones de responsabilidad previstas en la Ley del Mercado de Valores, en contra de personas relacionadas o terceros que presumiblemente hubiesen ocasionado un daño a la Sociedad o a las personas morales que ésta controle o en la que tenga una influencia significativa, salvo que por determinación del Consejo de Administración y previa opinión del comité encargado de las funciones de auditoría, el daño causado no sea relevante;

(n) Coordinar la ejecución de todas las operaciones inherentes al objeto social de la Sociedad y de las sociedades controladas por ésta;

(o) Crear juntas de dirección que lo auxilien en sus funciones, mismas que se integrarán y funcionarán en la forma que determine el director general;

(p) Otorgar y revocar los poderes generales, limitados y/o especiales que le instruya el Consejo de Administración; y,

(q) Desempeñar cualesquier otra función prevista en estos estatutos o que por encargo de la asamblea de accionistas, del propio Consejo de Administración o de los comités especiales deba ejecutar.

Vigésimo Novena. Poderes del Director General.

El director general de la Sociedad, para el ejercicio de sus funciones, gozará de los poderes generales siguientes:

(a) General para pleitos y cobranzas con todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusula especial de acuerdo con la ley, sin limitación alguna, en los términos de lo establecido en el párrafo primero del Artículo 2554 (DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO) del Código Civil para el Distrito Federal, de sus correlativos de los Códigos Civiles de las entidades de los Estados Unidos Mexicanos y del Código Civil Federal; estará por consiguiente facultado en forma enunciativa más no limitativa para presentar querellas, denuncias penales y otorgar perdones, para constituirse en parte ofendida o coadyuvante en los procedimientos penales; desistirse de las acciones que intentare y de juicios de amparo; para transigir, para someterse a arbitraje, para articular y absolver posiciones, para hacer cesión de bienes, para recusar jueces, recibir pagos y ejecutar todos los otros actos expresamente determinados por la Ley, entre los que se incluyen representar a la Sociedad ante autoridades judiciales y administrativas, civiles o penales, ante autoridades y tribunales del trabajo;

(b) General para actos de administración y de dominio de acuerdo con lo establecido en los párrafos segundo y tercero del Artículo 2554 (DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO) del Código Civil para el Distrito Federal, de sus correlativos de los Códigos Civiles de las Entidades Federativas de los Estados Unidos Mexicanos y del Código Civil Federal, conforme a lo siguiente:

(i) En el caso de los poderes generales para actos de administración que impliquen el ejercicio del derecho de voto sobre acciones, partes sociales o valores o derechos representativos de capital, el director general deberá contar con la previa autorización del Consejo de Administración o actuar conforme a las políticas que éste determine; y

(ii) Para ejercer actos de dominio, los poderes conferidos estarán limitados de la siguiente manera: (A) para el caso de venta de inmuebles propiedad de la Sociedad y acciones o partes sociales de las sociedades que sean controladas por la Sociedad, deberá firmar mancomunadamente con las personas que determine el Consejo de Administración o con la previa autorización del Consejo de Administración o de la asamblea de accionistas; (B) en el caso de las operaciones a que se refiere el inciso (c) de la fracción III (TERCERA) del Artículo 28 (VEINTIOCHO) de la Ley del Mercado de Valores, con la previa autorización por parte del Consejo de Administración; y/o (C) cuando la operación de que se trate implique un monto igual o superior al 20.00% (VEINTE POR CIENTO) del capital contable de la Sociedad, con la previa autorización de la asamblea general ordinaria de accionistas.

(c) Para actos de administración con facultades específicas en materia laboral, en los términos del Artículo 2554 (DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO), párrafos segundo y cuarto del Código Civil del Distrito Federal, de sus correlativos en los Códigos Civiles vigentes en las Entidades Federativas de los Estados Unidos Mexicanos y del Código Civil Federal, así como de acuerdo con lo dispuesto por los Artículos 11 (ONCE), 692 (SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS) fracciones II (SEGUNDA) y III (TERCERA), 786 (SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS), 876 (OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS) y demás relativos de la Ley Federal del Trabajo, para que comparezca en su carácter de administrador y por lo tanto como representante legal de la Sociedad, ante todas las autoridades del trabajo, relacionadas en el A523 (QUINIENTOS VEINTITRÉS) de la Ley Federal del Trabajo, así como ante el Instituto del Fondo Nacional para la Vivienda de los Trabajadores, Instituto Mexicano del Seguro Social y Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, en todos los asuntos relacionados con estas instituciones y demás organismos públicos, pudiendo deducir todas las acciones y derechos que correspondan a la Sociedad, con todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusula especial conforme a la Ley, autorizándolos para que

puedan comprometer en conciliación a la Sociedad, así como para que en representación de la misma dirijan las relaciones laborales de la Sociedad;

(d) Para suscribir, otorgar, endosar y avalar toda clase de títulos de crédito, siempre y cuando sean para cumplir con el objeto social de la Sociedad, en los términos del Artículo 9 (NUEVE) de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, en los casos que no requiera de la autorización del Consejo de Administración o de la asamblea; y,

(e) Facultad para otorgar y delegar poderes generales y especiales, revocar unos y otros y sustituirlos en todo o en parte, conforme a los poderes de que está investido, incluyendo expresamente la facultad para que las personas a quienes otorgue dichos poderes puedan, a su vez, otorgarlos, delegarlos, sustituirlos o revocarlos, en todo o en parte en favor de terceros.

Trigésima. Indemnización del Director General.

La Sociedad mantendrá indemne e indemnizará al director general por los daños que cause su actuación a la Sociedad o a las personas morales que ésta controle o en las que tenga una influencia significativa, salvo que se trate de actos dolosos o de mala fe, o bien, ilícitos conforme a la legislación aplicable. A tal efecto, el Consejo de Administración causará que la sociedad contrate seguros, fianzas o cauciones que cubran el monto de dicha indemnización, incluido, en su caso, el compromiso de cubrir cualquier pago remanente de indemnizaciones que excedan el importe de los seguros, en favor del director general y Directores Relevantes, según los define el Artículo 2 (DOS) Fracción IV de la Ley del Mercado de Valores.

Capítulo Tercero – Comités del Consejo

Trigésimo Primera. Conformación de los Comités.

(a) El Consejo de Administración, a propuesta de su presidente, contará con el auxilio de uno o más comités que se establezcan para tal efecto para el desempeño de las funciones que estos estatutos y la legislación aplicable le asignan; y,

(b) Al momento de resolver sobre la creación de un comité, el Consejo de Administración deberá establecer las reglas relativas a la integración, facultades y obligaciones, funcionamiento y demás asuntos relacionados con dicho comité.

Trigésimo Segunda. Vigilancia de la Sociedad.

La vigilancia de las operaciones y cumplimiento de los acuerdos de las asambleas y Consejo de Administración estarán confiadas a uno o dos comités que desempeñen las funciones de auditoría y de prácticas societarias, así como a la persona moral que realice la auditoría externa.

Trigésimo Tercera. Integración y Funcionamiento de los Comités que Desempeñen las Funciones de Auditoría y de Prácticas Societarias.

(a) El o los comités que desempeñen las funciones de auditoría y de prácticas societarias se integrarán exclusivamente con consejeros independientes y por un mínimo de 3 (TRES) miembros designados por el Consejo de Administración a propuesta de su presidente;

(b) El o los presidentes de los comités de auditoría y de prácticas societarias serán designados y removidos exclusivamente por la asamblea general de accionistas a propuesta del presidente del Consejo de Administración. Asimismo, el o las personas que presidan el o los comités de auditoría y de prácticas societarias deberán observar lo dispuesto por el Artículo 43 (CUARENTA Y TRES) de la Ley del Mercado de Valores y por los demás ordenamientos legales aplicables;

(c) La asamblea de accionistas podrá determinar en cualquier momento que las funciones de auditoría y la de prácticas societarias sean desempeñadas por un comité independiente para cada una de ellas o por un solo comité que lleve a cabo ambas funciones;

(d) El reglamento interno de cada comité y, en su caso, las modificaciones y adiciones al mismo, deberá ser elaborado y propuesto por el comité de que se trate, para aprobación del Consejo de Administración, el que tendrá la autoridad última para ratificar o rectificar el reglamento y las modificaciones que se le propongan; y,

(e) El o los comités de auditoría y de prácticas societarias deberán reunirse cuando menos 4 (cuatro) veces al año, o con la frecuencia que las propias circunstancias de su función lo exijan. A cada sesión de trabajo asistirá, los funcionarios de la administración que sean convocados y el auditor independiente, los cuales participarán en calidad de invitados con derecho de voz pero sin voto. El comité que desempeñe las funciones de auditoría deberá reunirse periódicamente con el auditor interno y el auditor independiente en sesiones en las que podrán participar funcionarios de la Sociedad o de las personas morales que ésta controle o sobre las que tenga influencia significativa.

Trigésimo Cuarta. Funciones de Auditoría.

(a) El comité que desempeñe las funciones en materia de auditoría tendrá como función general vigilar y supervisar la integridad de la información financiera, el proceso y los sistemas de contabilidad, control y registro de la Sociedad y de las entidades que controle; supervisar la capacidad técnica, independencia y función de la persona moral que realice la función de auditoría externa, la eficiencia del control interno de la Sociedad y la valuación de los riesgos financieros;

(b) Adicionalmente, el comité que desempeñe las funciones en materia de auditoría tendrá las funciones que de manera enunciativa, más no limitativa, se establecen a continuación:

(i) Dar al consejo de administración opiniones sobre asuntos que le competan conforme a la Ley del Mercado de Valores; y,

(ii) Evaluar el desempeño del auditor externo, así como analizar el dictamen, opiniones, reportes o informes que elabore el auditor externo. Para tal efecto el Comité podrá requerir la presencia del citado auditor cuando lo estime conveniente, sin perjuicio de que deberá reunirse con este último por lo menos una vez al año.

(iii) Discutir la información de los estados financieros con los responsables de su elaboración y revisión, formular su opinión sobre la misma, previa su presentación al Consejo de Administración;

(iv) Informar al Consejo de Administración sobre la situación que guarda el sistema de control interno y auditoría interna o de las personas morales que ésta controle, incluyendo las irregularidades que, en su caso, detecte;

(v) Apoyar al Consejo de Administración en la elaboración de los informes a que se refiere el Artículo 28 (VEINTIOCHO), Fracción IV, incisos d) y e) de la Ley del Mercado de Valores;

(vi) Vigilar que las operaciones a que se refiere la Fracción III (TERCERA) de la cláusula Vigésimo Primera de los estatutos sociales y el Artículo 47 (CUARENTA Y SIETE) de la Ley del Mercado de Valores, se lleven a cabo ajustándose a lo previsto al efecto en dichos preceptos, así como a las autorizaciones o lineamientos aprobados por el Consejo de Administración o la asamblea general de accionistas;

(vii) Vigilar que se sigan los principios y procedimientos de contabilidad generalmente aceptados y autorizados por las autoridades bursátiles;

(viii) Solicitar reuniones periódicas con los directores relevantes, así como la entrega de cualquier tipo de información relacionada con el control interno y auditoría interna de la Sociedad y de las personas morales que controle;

(ix) Contratar asesoría y asistencia legal, contable, financiera y de cualquier otra especialidad profesional, según lo estime conducente, para cumplir con sus deberes y responsabilidades;

(x) Designar y determinar para aprobación del Consejo de Administración, al auditor externo y sus compensaciones; supervisar el trabajo realizado por el auditor externo y proponer en su caso su destitución cuando las circunstancias así lo justifiquen; y aprobar los servicios que preste el auditor externo distintos a los servicios de auditoría;

(xi) Establecer el sistema para la recepción confidencial y anónima de denuncias de los trabajadores y empleados respecto de asuntos irregulares o presumiblemente ilegales sobre la contabilidad y auditoría;

(xii) Recibir y atender las denuncias que se reciban respecto de los asuntos relacionados con la contabilidad, los controles internos de contabilidad o asuntos de auditoría;

(xiii) Elaborar un reporte anual sobre sus actividades y presentarlo al Consejo de Administración de conformidad con lo que establece el Artículo 43 (CUARENTA Y TRES) de la Ley del Mercado de Valores;

(xiv) Elaborar la opinión a que se refiere el Artículo 28 (VEINTIOCHO), Fracción IV, inciso c) de la Ley del Mercado de Valores, relativa al contenido del informe del director general que deberá elaborar de conformidad con lo establecido en el Artículo 44 (CUARENTA Y CUATRO), Fracción XI de la Ley del Mercado de Valores, y someterla a consideración del Consejo de Administración para su posterior presentación a la asamblea de accionistas, apoyándose entre otros elementos, en el dictamen del auditor externo. Dicha opinión deberá señalar por lo menos:

1. Si las políticas y criterios contables y de información seguidas por la Sociedad son adecuados y suficientes tomando en consideración las circunstancias particulares de la misma.

2. Si dichas políticas y criterios han sido aplicados consistentemente en la información presentada por el Director General.

3. Si como consecuencia de los numerales 1 y 2 anteriores, la información presentada por el Director General refleja en forma razonable la situación financiera y los resultados de la Sociedad.

(xv) Vigilar que las operaciones a que hacen referencia los Artículos 28 (VEINTIOCHO),Fracción III y 47 (CUARENTA Y SIETE) de la Ley del Mercado de Valores se lleven a cabo ajustándose a lo previsto al efecto en dichos preceptos, así como a las políticas derivadas de los mismos;

(xvi) Solicitar la opinión de expertos independientes en los casos en que lo juzgue conveniente, para el adecuado desempeño de sus funciones o cuando conforme a la Ley del Mercado de Valores o disposiciones de carácter general se requiera;

(xvii) Requerir a los directivos relevantes y demás empleados de la Sociedad o de las personas morales que ésta controle, reportes relativos a la elaboración de la información financiera y de cualquier otro tipo que estime necesaria para el ejercicio de sus funciones;

(xviii) Convocar a asambleas de accionistas y solicitar que se inserten en el orden del día de dichas asambleas los puntos que estimen pertinentes;

(xix) Vigilar que el Director General dé cumplimiento a los acuerdos de las asambleas de accionistas y consejo de administración de la Sociedad, conforme a las instrucciones que, en su caso, dicte la propia asamblea o el referido consejo; y,

(xx) Las demás que se prevean en los términos de la Ley del Mercado de Valores, las disposiciones administrativas emitidas con apego a la dicha Ley, en los estatutos sociales o que por acuerdo de la asamblea o del Consejo de Administración sean encomendadas.

(c) La Sociedad, por conducto del Consejo de Administración, para apoyar el desempeño del comité de auditoría, le asignará los fondos apropiados y requeridos por el comité, para cubrir las compensaciones del auditor externo, las compensaciones de asesores externos contratados y los gastos administrativos ordinarios en que incurra el comité, con motivo del cumplimiento de sus responsabilidades, cuando así se requiera.

Trigésimo Quinta. Funciones de Prácticas Societarias.

(a) El comité que desempeñe las funciones de prácticas societarias tendrá como función general, vigilar y atenuar los riesgos en la celebración de negocios o en beneficio de un grupo determinado de accionistas, con sujeción a las autorizaciones o políticas emitidas por el Consejo de Administración; supervisar el cumplimiento de las disposiciones legales y las normas de regulación bursátil de observancia obligatoria por la Sociedad;

(b) Adicionalmente, el comité de prácticas societarias tendrá las siguientes funciones y responsabilidades que de manera enunciativa más no limitativa se señalan:

(i) Convocar a asambleas de accionistas y hacer que se inserten en el orden del día, los puntos que estime pertinentes;

(ii) Aprobar para ratificación o rectificación por el Consejo, las políticas para el uso o goce de los bienes que integran el patrimonio de la Sociedad;

(iii) Elaborar su informe anual sobre las actividades realizadas y presentarlo al Consejo de Administración. El informe anual deberá contemplar por lo menos los siguientes aspectos: (A) Las observaciones respecto al desempeño de los directores relevantes; (B) las operaciones con personas relacionadas durante el ejercicio que se informa; (C) los paquetes de emolumentos o remuneraciones integrales del director general y los directores relevantes de la Sociedad; y (D) las dispensas otorgadas por el Consejo de Administración para que un consejero, director

relevante o persona con poder de mando en términos de la Ley del Mercado de Valores aproveche oportunidades de negocio para sí o a favor de terceros, en términos de lo establecido en la cláusula Vigésimo Primera de estos estatutos;

(iv) Apoyar al Consejo de Administración en la elaboración de los informes a que se refiere el Artículo 28 (VEINTIOCHO), Fracción IV, incisos d) y e) de la Ley del Mercado de Valores;

(v) Opinar sobre las operaciones que se celebren con personas relacionadas;

(vi) Autorizar para ratificación o rectificación del Consejo, el paquete de remuneraciones del director general y las políticas para la determinación de las remuneraciones de los directores relevantes;

(vii) Dar opinión al Consejo de Administración sobre asuntos que le competan conforme a la Ley del Mercado de Valores;

(viii) Solicitar la opinión de expertos independientes en los casos en que lo juzgue conveniente, para el adecuado desempeño de sus funciones o cuando conforme a la Ley del Mercado de Valores o disposiciones de carácter general se requiera; y,

(ix) Las demás que se prevean en los términos de la Ley del Mercado de Valores, las disposiciones administrativas emitidas con apego a la dicha Ley, en los estatutos sociales o que por acuerdo de la asamblea o del Consejo de Administración sean encomendadas.

Trigésimo Sexta. Contratación de Auditores y Asesores Externos.

(a) El o los comités de auditoría y de prácticas societarias tendrán la facultad para contratar la asesoría y asistencia legal, contable, financiera y de cualquier otra especialidad profesional, que estimen necesaria o conveniente para cumplir con sus deberes y responsabilidades. El comité que desempeñe las funciones de auditoría tendrá además la facultad de designar, compensar, retener y supervisar el trabajo realizado por el auditor independiente e inclusive destituirlo, cuando las circunstancias así lo justifiquen, cuando así se requiera; y,

(b) La Sociedad, por conducto del Consejo de Administración, para apoyar el desempeño del comité que desempeñe las funciones de auditoría, le asignará los fondos apropiados y requeridos por el comité, para cubrir las compensaciones del auditor independiente, las compensaciones de asesores externos contratados y los gastos administrativos ordinarios en que incurra el comité, con motivo del cumplimiento de sus responsabilidades;

TÍTULO CUARTO – ASAMBLEAS DE ACCIONISTAS

Trigésimo Séptima. Convocatorias a Asambleas.

(a) Las asambleas generales de accionistas, ordinarias o extraordinarias, se celebrarán de acuerdo con lo que dispone la Ley General de Sociedades Mercantiles, debiendo publicarse las convocatorias respectivas con indicación del lugar, fecha y hora de celebración y los asuntos a tratar conforme al orden del día, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio social de la Sociedad, con una anticipación no menor de 15 (QUINCE) días naturales. Podrán celebrarse sin previa convocatoria cuando estén presentes los titulares de todas las acciones al momento de la votación. Desde el momento en que se publique la convocatoria para la asamblea de accionistas, deberán estar a disposición de los accionistas, de forma

inmediata y gratuita, la información y los documentos relacionados con cada uno de los puntos establecidos en el Orden del Día;

(b) Los accionistas titulares de acciones con derecho a voto, incluso limitado o restringido, que en lo individual o en conjunto tengan el 10.00% (DIEZ POR CIENTO) del capital social de la Sociedad tendrán derecho a requerir al presidente del Consejo de Administración o a los presidentes de los comités de prácticas societarias y de auditoría, en cualquier momento, se convoque a una asamblea general de accionistas, sin que al efecto resulte aplicable el porcentaje señalado en el Artículo 184 (CIENTO OCHENTA Y CUATRO) de la Ley General de Sociedades Mercantiles; y,

(c) Las asambleas especiales se sujetarán a los mismos requisitos que se aplican a las asambleas generales extraordinarias de accionistas.

Trigésimo Octava. Supremacía de las Asambleas Generales de Accionistas.

La asamblea general de accionistas es el órgano supremo de la Sociedad y a sus resoluciones o acuerdos se sujetarán todos los demás órganos.

Trigésimo Novena. Asambleas Generales Ordinarias de Accionistas.

(a) Las asambleas generales ordinarias de accionistas se celebrarán en la fecha que designe el Consejo de Administración, pero en todo caso deberán reunirse por lo menos una vez al año dentro de los 4 (CUATRO) meses que sigan de la clausura de cada ejercicio social;

(b) Las asambleas generales ordinarias se ocuparán de los siguientes asuntos:

(i) Conocer y resolver los asuntos a que se refiere el Artículo 181 (CIENTO OCHENTA Y UNO) de la Ley General de Sociedades Mercantiles, con inclusión del informe referente a los estados financieros consolidados y sin consolidar de la Sociedad a que se refiere el enunciado general del Artículo 172 (CIENTO SETENTA Y DOS) de la Ley General de Sociedades Mercantiles, relativo al ejercicio inmediato anterior de la Sociedad, cuando ésta sea tenedora del 50.00% (CINCUENTA POR CIENTO) o más del capital de otras sociedades, o que por cualquier título tenga la facultad de determinar su manejo, siempre que dicha inversión sea igual o superior al 20.00% (VEINTE POR CIENTO) del capital contable de la Sociedad.;

(ii) Designar y remover a quienes presidan el o los comités que desempeñen las funciones de auditoría y de prácticas societarias;

(iii) Calificar la independencia de los miembros del Consejo de Administración propuestos como independientes y establecer si así lo determina, requisitos adicionales para calificar a un consejero como independiente, en adición a los previstos en la Ley del Mercado de Valores;

(iv) Aprobar las operaciones que pretenda llevar a cabo la Sociedad o las personas morales que ésta controle, en el período de un ejercicio social, cuyo valor represente el 20.00% (VEINTE POR CIENTO) o más de los activos consolidados de la Sociedad, con base en las cifras correspondientes al cierre del trimestre inmediato anterior a la fecha en que pretenda celebrase la operación, de forma simultánea o sucesiva o en cualquier otra forma que por sus características pueda ser considerada como una sola operación;

(v) Aprobar, a propuesta del Consejo de Administración, la contratación de seguros de responsabilidad por daños o perjuicios a favor de los miembros del Consejo de Administración, del

director general y directivos. La aprobación deberá incluir el compromiso de cubrir el pago de cualquier remanente de indemnizaciones que no logre cubrir el seguro correspondiente, con cargo a los resultados de la Sociedad;

(vi) Aprobar los informes del o los Comités de Auditoría y Prácticas Societarias a que se refiere el Artículo 43 (CUARENTA Y TRES) de la Ley del Mercado de Valores;

(vii) Aprobar el informe que el Director General elabore conforme a lo señalado en el Artículo 44 (CUARENTA Y CUATRO), Fracción XI de la Ley del Mercado de Valores, acompañado del dictamen del auditor externo;

(viii) Aprobar la opinión del Consejo de Administración sobre el contenido del informe del Director General a que se refiere el inciso anterior;

(xix) Aprobar el informe sobre las operaciones y actividades en las que hubiere intervenido conforme a lo previsto en la Ley del Mercado de Valores; y,

(x) Cualquier otro asunto no reservado expresamente a la competencia de la asamblea extraordinaria o asamblea especial de accionistas.

(c) Las asambleas generales ordinarias tendrán los requisitos de instalación y votación señalados en la Ley General de Sociedades Mercantiles, con las salvedades previstas en estos estatutos.

Cuadragésima. Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas.

(a) Las asambleas generales extraordinarias, se reunirán para tratar cualquiera de los asuntos señalados en el Artículo 182 (CIENTO OCHENTA Y DOS) de la Ley General de Sociedades Mercantiles y cualquier otro asunto que conforme a la ley o a estos estatutos se requiera de una mayoría calificada de accionistas; y,

(b) Las asambleas generales extraordinarias tendrán los requisitos de instalación y votación señalados en la Ley General de Sociedades Mercantiles, con las salvedades previstas en estos estatutos.

Cuadragésimo Primera. Derechos de Minorías.

(a) Los accionistas de la Sociedad que, en lo individual o en su conjunto, tengan la titularidad de acciones con derecho a voto, incluso limitado o restringido, o sin derecho a voto, que representen el 5% (CINCO POR CIENTO) o más del capital social de la Sociedad, podrán ejercer la acción de responsabilidad en contra de los administradores. La responsabilidad que derive de los actos de los administradores será exclusivamente a favor de la Sociedad;

(b) Los accionistas con acciones con derecho a voto, incluso en forma limitada o restringida, que reúnan cuando menos el 10.00% (DIEZ POR CIENTO) de las acciones del capital social en una asamblea, podrán solicitar que se aplace por una sola vez, por tres días naturales y sin necesidad de nueva convocatoria, la votación de cualquier asunto respecto del cual no se consideren suficientemente informados, sin que resulte aplicable el porcentaje señalado en el Artículo 199 (CIENTO NOVENTA Y NUEVE) de la Ley General de Sociedades Mercantiles; y,

(c) Los accionistas con acciones con derecho a voto, incluso en forma limitada o restringida, que represente cuando menos el 20.00% (VEINTE POR CIENTO) del capital social, podrán oponerse judicialmente a las resoluciones de las asambleas generales, respecto de las cuales tengan derecho de voto, sin que

resulte aplicable el porcentaje a que se refiere el Artículo 201 (DOSCIENTOS UNO) de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Cuadragésimo Segunda. Asistencia a las Asambleas de Accionistas.

(a) Serán admitidos a la asamblea los accionistas que aparezcan inscritos en el registro de acciones que lleve la Sociedad como dueños de una o más acciones. Para que los accionistas inscritos en el registro de acciones de la Sociedad tengan derecho a asistir a las asambleas deberán depositar sus acciones en alguna institución mexicana autorizada para el depósito de valores o dejarlas en poder del secretario del Consejo en sus oficinas establecidas en el domicilio social o en alguna institución de crédito del país o del extranjero.

Así también, deberán acreditar adecuadamente a juicio del secretario del Consejo de Administración, o a la persona que éste designe, que el accionista correspondiente, o en su caso el beneficiario del contrato de intermediación bursátil o instrumento análogo respectivo, cumple con los requisitos a que se refieren estos estatutos o bien que se trata de instituciones de crédito actuando como fiduciarias en fideicomisos constituidos por la Sociedad en beneficio de sus empleados o los empleados de sus Subsidiarias o con propósitos altruistas e instituciones de crédito actuando como fiduciarias en un fideicomiso de inversión neutra constituido por la Sociedad y al que se hubieren aportado acciones de la Sociedad como activo subyacente para realizar emisiones de valores en México o en el extranjero. En el caso de que no se acredite lo dispuesto por esta Cláusula, la persona de que se trate no tendrá derecho a participar en la asamblea, y en consecuencia no podrá ejercer los derechos corporativos que correspondan a las Acciones y se aplicará lo dispuesto en las disposiciones correspondientes de los presentes estatutos;

(b) El depósito en poder de la Sociedad y la comprobación de cumplimiento con requisitos en materia de nacionalidad a que se refiere el párrafo anterior deberá hacerse cuando menos un día antes del día señalado para la asamblea. Contra las acciones depositadas se dará una tarjeta de admisión a la asamblea, que expresará el número y clase de acciones que ampare, el nombre del accionista y el número de votos que le corresponden. Si el depósito se hace en una institución de crédito, se presentará a la Sociedad también con una anticipación mínima de un día antes de la fecha señalada para la asamblea, la constancia respectiva contra la que se entregará la tarjeta de admisión a la asamblea. Las acciones y constancias exhibidas se devolverán después de celebrada la asamblea, contra la entrega del resguardo que se hubiese expedido;

(c) Asimismo, las personas que acudan en representación de los accionistas a las asambleas de la Sociedad, podrán acreditar su personalidad mediante poder otorgado en formularios elaborados por la propia Sociedad, que reúnan los requisitos siguientes:

(i) Señalar de manera notoria la denominación de la Sociedad, así como el respectivo orden del día;

(ii) Contener espacio para las instrucciones que señale el otorgante para el ejercicio del poder; y

(iii) Cualquier otro requisito o información que establezca el Consejo de Administración.

(d) La falsedad u omisión de la información contenida en el formulario tendrá por consecuencia que los votos emitidos por el accionista de que se trate sean nulos;

(e) La Sociedad deberá mantener a disposición de los intermediarios del mercado de valores que acrediten contar con la representación de los accionistas de la propia Sociedad, durante el plazo a que se refiere el Artículo 173 (CIENTO SETENTA Y TRES) de la Ley General de Sociedades Mercantiles, los formularios de los poderes, a fin de que aquellos puedan hacerlos llegar con oportunidad a sus representados;

(f) La Sociedad deberá tener a disposición de los intermediarios del mercado de valores que acrediten contar con la representación de los accionistas de la propia Sociedad, en las oficinas de la Sociedad, la información y los documentos relacionados con cada uno de los puntos contenidos en el orden del día de la asamblea de accionistas que corresponda, de forma gratuita y con al menos 15 (QUINCE) días naturales de anticipación a la fecha de la asamblea; y,

(g) El secretario del Consejo de Administración de la Sociedad estará obligado a cerciorarse de la observancia de lo dispuesto en los párrafos precedentes e informar sobre ello a la asamblea, lo que se hará constar en el acta respectiva.

Cuadragésimo Tercera. Funcionarios de la Asamblea; Actas.

(a) Las asambleas serán presididas por el presidente del Consejo de Administración y, a falta o en ausencia de éste, por quien sea designado por la asamblea. Fungirá como secretario, el del Consejo de Administración y en su ausencia por su suplente y, a falta o ausencia de éstos, por quién designe el presidente o la asamblea;

(b) El presidente nombrará a los escrutadores que considere convenientes, para que formulen la lista de asistencia y el cómputo de las acciones, correspondiente;

(c) De cada asamblea se levantará un acta que será firmada por quien la presida, por quien funja como secretario y por los escrutadores; y,

(d) Las copias, constancias o extractos de las actas de asamblea que sea necesario extender por cualquier motivo, serán autorizadas por el secretario del Consejo o su suplente, en su defecto por el secretario de la asamblea o por el delegado especial designado por la asamblea para dicho propósito.

TÍTULO QUINTO – EJERCICIO SOCIAL Y ESTADOS FINANCIEROS

Cuadragésimo Cuarta. Ejercicios Sociales.

El ejercicio social de la Sociedad correrá del primero de enero al treinta y uno de diciembre de cada año.

Cuadragésimo Quinta. Estados Financieros.

(a) Se practicarán un balance general y un estado de resultados auditados al final de cada ejercicio social que contendrá todos los datos necesarios para comprobar el estado financiero de la sociedad a la fecha de cierre del ejercicio social que concluyó; y,

(b) El balance y los documentos a que se refiere el Artículo 172 (CIENTO SETENTA Y DOS) de la Ley General de Sociedades Mercantiles deberá concluirse dentro de los 4 (CUATRO) meses siguientes a la clausura de cada ejercicio social y deberá ponerse a la disposición de los accionistas, con la anticipación que fija el Artículo 173 (CIENTO SETENTA Y TRES) de la Ley General de Sociedades Mercantiles y conforme a lo previsto en estos estatutos sociales, sin que se requiera que se publiquen en el Diario Oficial de la Federación, conforme a lo previsto en el Artículo 104 (CIENTO CUATRO) de la Ley del Mercado de Valores.

Cuadragésimo Sexta. Distribución de Utilidades.

Después de efectuar las separaciones necesarias para el pago de impuestos, creación o aumento del fondo de reserva legal hasta que éste alcance la quinta parte del capital social, el remanente, en su caso, se aplicará para la constitución de la reserva para recompra de acciones u otras que se requieran o conforme lo resuelva una asamblea general ordinaria de accionistas.

TÍTULO SEXTO – DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD

Cuadragésimo Séptima. Disolución.

La Sociedad se disolverá en los casos previstos por la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Cuadragésimo Octava. Liquidación.

Disuelta la Sociedad, esta se pondrá en liquidación, la cual estará a cargo de uno o varios liquidadores que serán nombrados por la asamblea de accionistas.

Cuadragésimo Novena. Facultades del Liquidador.

Salvo lo que disponga la asamblea general de accionistas, el o los liquidadores tendrán las facultades que les atribuye el Artículo 242 (DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS) de la Ley General de Sociedades Mercantiles y harán la distribución del remanente entre los accionistas, con sujeción a las reglas establecidas por losArtículos 113 (CIENTO TRECE), 247 (DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE) y 248 (DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO) de la misma Ley y por estos estatutos.

Quincuagésima. Inscripción de los Liquidadores.

Mientras no haya sido inscrito en el Registro Público de Comercio, el nombramiento de los liquidadores y éstos no hayan entrado en funciones, el Consejo de Administración y el director general de la Sociedad continuarán desempeñando su encargo, pero no podrán iniciar nuevas operaciones después de haber sido aprobada por la asamblea general de accionistas la resolución de disolución de la Sociedad o de que se compruebe la existencia de la causa legal de ésta.

CLÁUSULA TRANSITORIA

Única.

Como excepción a lo previsto en la cláusula Décimo Cuarta de estos estatutos, en la asamblea que se convoque para aprobar las reformas a estos estatutos y en su correlativa asamblea general ordinaria, se nombrarán a las personas que habrán de actuar como consejeros a pesar de no tratarse de una asamblea general anual ordinaria de las referidas en el inciso (a) de la citada cláusula Décimo Cuarta.

V. MERCADO ACCIONARIO

1. ESTRUCTURA ACCIONARIA

A la fecha, el capital social suscrito y pagado de CIE asciende a la cantidad de Ps.3,398'674,294.00 (TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.) históricos, y está compuesto por un total de 559'369,806 (QUINIENTAS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTAS SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTAS SEIS) acciones ordinarias, nominativas Serie B con pleno derecho a voto, sin valor nominal, totalmente suscritas y pagadas, de las cuales 30'955,386 (TREINTA MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTAS OCHENTA Y SEIS) acciones corresponden a la Serie B Clase I, representativas del capital social fijo y 528'414,420 (QUINIENTAS VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTAS CATORCE MIL CUATROCIENTAS VEINTE) acciones corresponden a la Serie B Clase II, representativas de la parte variable del capital social de CIE.

Mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas de CIE de fecha 13 de agosto de 2012, se autorizó llevar a cabo un aumento de capital social en la parte variable, mediante la emisión de 40'669,187 acciones ordinarias nominativas, Serie B, Clase II, sin expresión de valor nominal, representativas de la parte variable del capital social de CIE, en los términos aprobados en la misma.

Como se hizo del conocimiento al público inversionista, en el Primer Periodo de Suscripción, se suscribieron y pagaron 38,993 acciones ordinarias, nominativas Serie B, Clase II, sin expresión de valor nominal representativas de la parte variable del capital social de CIE a Ps.7.00 M.N. (Siete Pesos 00/100 Moneda Nacional) por acción y vía el Segundo Periodo de Suscripción, la Secretaría de la Sociedad recibió solicitudes para suscribir 40'000,000 de acciones ordinarias nominativas, Serie B, Clase II, sin expresión de valor nominal, representativas de la parte variable del capital social de CIE; por lo cual la Sociedad canceló 630,194 que no se suscribieron, tal cual se acordó en la Asamblea General antes mencionada.

Los accionistas que manifestaron su deseo de suscribir y pagar acciones en el Segundo Periodo de Suscripción, bajo el apartado (B) del aviso de suscripción publicado por CIE en el DOF y EMISNET el 17 de agosto de 2012 (el "Aviso"), celebraron con CIE un contrato de suscripción de acciones, el cual contiene principalmente los siguientes términos y condiciones:

Apartado (B) del Aviso - Pago Diferido y Condicionado: dentro del Segundo Periodo de Suscripción, en cuyo caso el precio de suscripción se determinará de acuerdo a la fecha en que el Accionista desee realizar el mismo, es decir:

(i) Si las acciones se suscriben dentro de los primeros diez (10) días naturales siguientes al primer aniversario de la fecha de publicación en el Diario Oficial del Aviso, el precio de suscripción por cada acción será de Ps.7.50 M.N.

(ii) Si las acciones se suscriben dentro de los primeros diez (10) días naturales siguientes al segundo aniversario de la fecha de publicación en el Diario Oficial del Aviso, el precio de suscripción por cada acción será de Ps.8.00 M.N.

(iii) Si las acciones se suscriben dentro de los primeros diez (10) días naturales siguientes al tercer Aniversario de la fecha de publicación en el Diario Oficial del Aviso, el precio de suscripción por acción será de Ps.8.50 M.N.

En caso de que las acciones sobre las cuales el o los accionistas hayan manifestado su intención de suscribir, no sean pagadas dentro de cualquiera de los 3 plazos antes mencionados, las acciones quedarán

canceladas, con independencia del derecho de CIE de exigir al accionista el cumplimiento forzoso de la obligación que establece el Art. 1846 del Código Civil Federal.

Salvo lo antes mencionado, no existirá ninguna penalización en contra del accionista que no realice el pago de las acciones suscritas.

CIE entregó los títulos de las acciones correspondientes a las acciones suscritas y pagadas en el Primer Periodo de Suscripción.

El accionista que haya suscrito acciones y celebrado en consecuencia el contrato de suscripción de acciones con CIE, deberá notificar a la Secretaría del Consejo de CIE, cuantas acciones de las suscritas pagará, indicando el monto a ser transferido a la cuenta de CIE que el propio contrato establece, en el entendido de que en caso de discrepancia en el pago, el accionista contará con 2 días para aclarar el monto y en caso de que hubiera algún faltante contará con 1 día más para realizar el pago de lo debido.

Las acciones que hayan sido pagadas en su totalidad, serán las únicas que tendrán derecho a recibir dividendos y tendrán todos los derechos corporativos y patrimoniales que le correspondan según los estatutos de la sociedad y las leyes aplicables.

Los derechos y obligaciones consignados en el contrato de suscripción de acciones no podrán ser cedidos, ni transferirse de forma alguna sin la autorización previa y por escrito de la otra parte.

La actualización del capital social de CIE fue aprobada por la CNBV mediante oficio número 153/8843/2012 de fecha 14 de noviembre de 2012.

Mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 10 de julio de 2009, se aprobó llevar a cabo un aumento en la parte variable del capital social por un monto de Ps.1,200'000,000.00 M.N. (UN MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), mediante la emisión de 200'000,000 (DOSCIENTOS MILLONES) de acciones Serie B Clase II, sin expresión de valor nominal, a un precio de suscripción de Ps.6.00 M.N. (SEIS PESOS 00/100 M.N.) por acción.

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad de fecha 29 de abril de 2009, aprobó llevar a cabo una disminución de capital social de la Sociedad, en la parte fija en la cantidad de Ps.405'879,249.79 M.N. (CUATROCIENTOS CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 79/100 M.N.) y en la parte variable en la cantidad de Ps.4,305'576,159.21 M.N. (CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PESOS 21/100 M.N.), dicha reducción se realizó mediante la absorción de pérdidas de la Sociedad y no se cancelaron acciones, toda vez que las mismas no tienen valor nominal.

La Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad de fecha 25 de abril de 2006, aprobó un aumento de capital social en su parte variable por un monto de Ps.5,986'215,694.49 (CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS QUINCE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 49/100 M.N.) y un aumento en la parte fija por la cantidad de Ps.564'310,244.51 (QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 51/100 M.N.), sin emisión de acciones mediante la capitalización de una prima en suscripción de acciones que al 31 de diciembre de 2005 se encontraba reflejada en los estados financieros de la Sociedad.

La Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 27 de mayo de 2005 aprobó el aumento de capital social en su parte variable por un monto de Ps.50'000,000.00 (CINCUENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) históricos, mediante la emisión de 50'000,000 (CINCUENTA MILLONES) de acciones ordinarias, nominativas Serie B Clase II, a un precio de suscripción de

Ps.1.00 (UN PESO 00/100 M.N.) más el pago de una prima en suscripción de acciones de Ps.21.00 (VEINTIÚN PESOS 00/100 M.N.) por acción suscrita.

La Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 26 de abril de 2001, aprobó el aumento de Capital Social en su parte variable por un monto de Ps.3'666,333.00 (TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.) históricos, mediante la emisión de 3'666,333 (TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTAS TREINTA Y TRES) acciones Serie B Clase II para destinarse al Plan de Suscripción para Funcionarios y Empleados de la Sociedad. Asimismo, la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada el 24 de octubre de 2001, aprobó el aumento de Capital Social en su parte variable por un monto de Ps.67'000,000.00 (SESENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) históricos, mediante la emisión de 67'000,000 (SESENTA Y SIETE MILLONES) de acciones Serie B Clase II y el aumento del Capital Social en su parte fija por un monto de Ps.6'700,001.00 (SEIS MILLONES SETECIENTOS MIL Y UN PESOS 00/100 M.N.) históricos mediante la conversión de 6'700,001 (SEIS MILLONES SETECIENTOS MIL UNA) acciones Serie B Clase II representativas del capital social en su parte variable, por el mismo número de acciones de la Serie B Clase I, representativas de la parte fija del Capital Social. En consecuencia, se disminuyó el Capital Variable por un monto de Ps.6'700,001.00 (SEIS MILLONES SETECIENTOS MIL Y UN PESOS 00/100 M.N.) históricos.

En relación al aumento de capital por virtud del cual se emitieron las 3,666,333 acciones, decretado en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 26 de abril de 2001 antes mencionada; el 30 de mayo de 2002, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Aviso de Suscripción a los Accionistas, para que conforme al Artículo 132 (CIENTO TREINTA Y DOS) de la Ley General de Sociedades Mercantiles, los señores accionistas pudieran ejercer el derecho de preferencia a suscribir las acciones emitidas por virtud del aumento antes mencionado. Y una vez terminado el período para ejercer dicho derecho las acciones se podrían a disposición de los Participantes del Plan de Suscripción de Acciones y Opciones para Funcionarios y Empleados de la Sociedad para suscripción y pago al mismo precio que los accionistas en ejercicio del derecho de preferencia, es decir a Ps.19.76 (DIECINUEVE PESOS 76/100 M.N.) por acción; precio que fue publicado en el diario "*El Economista*" el día 14 de junio de 2002.

Mediante escrito de fecha 14 de junio de 2002, INDEVAL comunicó a la Secretaría de la Sociedad, que la suscripción en ejercicio del citado derecho de preferencia fue por un total de 6,103 acciones Serie B Clase II.

Asimismo, en la Sesión de Consejo de Administración de la Sociedad de fecha 17 de junio de 2002, el Presidente del mismo, informó el número de solicitudes de suscripción de los Participantes del Plan de Suscripción de Acciones y Opciones para Funcionarios y Empleados de la sociedad recibidas; por lo cual se aprobó la asignación de 3'310,280 (TRES MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL DOSCIENTOS OCHENTA) acciones a los Empleados y Funcionarios; aprobándose de igual manera que el resto, es decir las 349,950 (TRESCIENTAS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTAS CINCUENTA) acciones Serie B Clase II que no fueron suscritas por los accionistas en ejercicio del derecho de preferencia y por los empleados, quedaran en depositadas en la tesorería de la Sociedad.

A la fecha existen en circulación 559'369,806(QUINIENTAS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTAS SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTAS SEIS) acciones en circulación y 40'223,040 (CUARENTA MILLONES DOSCIENTOS VEINTITRES MIL CUARENTA) acciones en la tesorería de la Sociedad, de las cuales 223,040 (DOSCIENTAS VEINTRES MIL CUARENTA) acciones están destinadas al Plan de Suscripción de Acciones y Opciones para Funcionarios y Empleados de CIE, establecido en 2002.

Actualmente, las acciones representativas del capital social de la Compañía se encuentran distribuidas de la siguiente manera:

BI 30'955,386

BII 568’637,460

De las cuales40’223,040 (CUARENTA MILLONES DOSCIENTOS VEINTITRES MIL CUARENTA) acciones Serie B Clase II no suscritas, las cuales se encuentran depositadas en la tesorería de la Compañía.

2. COMPORTAMIENTO DE LA ACCIÓN EN EL MERCADO DE VALORES

La siguiente tabla muestra por los períodos que se indican dentro de la misma, el comportamiento en la BMV de la Serie B de la acción de CIE, incluyendo sus precios máximos, mínimos y de cierre (expresados en pesos mexicanos nominales), así como los volúmenes operados(expresados en miles de acciones) en el mercado bursátil mexicano:

Acción Serie B				
Período	**Precio Máximo**	**Precio Mínimo**	**Precio de Cierre**	**Volumen**
2010	6.75	5.71	6.86	949
2011	7.00	5.00	5.90	1,492
2012	7.70	5.75	7.70	5,897
2013	9.50	7.70	9.00	6,629
2014	9.95	8.05	9.95	4,801
1T 13	9.40	7.70	8.69	1,167
2T 13	8.90	8.35	8.41	924
3T 13	9.50	8.50	9.50	464
4T13	9.50	8.50	9.00	4,074
1T 14	10.00	8.05	9.10	555
2T 14	9.27	8.80	9.00	2,827
3T 14	9.40	9.00	9.20	11
4T 14	9.95	8.85	9.95	1,408
Dic. 14	9.95	9.20	9.95	1,226
Ene.15	9.95	9.95	9.95	1
Feb.15	9.95	9.95	9.95	2
Mar. 15	10.75	9.65	10.75	85
Abr. 15*	14.63	13.10	13.90	194

*Nota: la información correspondiente a abril de 2015 es al día 29 del mismo mes de 2015, fecha de publicación del presente Reporte Anual.

VI. Personas Responsables

"Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a la emisora contenida en el presente Reporte Anual correspondiente al ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2014, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este Reporte Anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas."

La presente manifestación se expide con relación a la solicitud que la Comisión Nacional Bancaria y de Valores ha realizado a Corporación Interamericana de Entretenimiento, S.A.B. de C.V. en fecha 9 de junio de 2015, la cual implica, entre otros, la retransmisión del Reporte Anual correspondiente al ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2014, documento que fue originalmente difundido al público inversionista a través de los sistemas de envío de información de la Bolsa Mexicana de Valores y de la Comisión Nacional Bancaria de Valores en fecha 29 de abril de 2015.

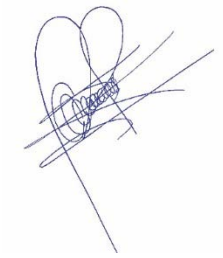

_____

Lic. Luis Alejandro Soberón Kuri,
Director General

_____

Lic. Jaime José Zevada Coarasa,
Director Corporativo de Administración
y Finanzas

_____

Lic. Mónica Lorenzo Gutiérrez,
Subdirector Corporativo Jurídico
y Responsable Jurídico

Los suscritos manifestamos, bajo protesta de decir verdad, que los estados financieros consolidados de Corporación Interamericana de Entretenimiento, S. A.B. de C. V y subsidiarias, que comprenden el estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2014 y los estados consolidados de resultados integrales, de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo que le son relativos por el año que terminó en esa fecha, que contiene el presente Reporte Anual, fueron dictaminados con fecha 27 de abril de 2015; de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría.

Asimismo, manifestamos que hemos leído el presente reporte anual y basados en nuestra lectura y dentro del alcance del trabajo de auditoría realizado, no tenemos conocimiento de errores relevantes o inconsistencias en la información financiera que se incluye y cuya fuente proviene de los estados financieros dictaminados señalados en el párrafo anterior, ni de información financiera que haya sido omitida o falseada en este reporte anual, o que el mismo contenga información financiera que pudiera inducir a error a los inversionistas.

No obstante, los suscritos no fuimos contratados, y no realizamos procedimientos adicionales con el objeto de expresar nuestra opinión respecto de la otra información, contenida en el presente reporte anual, que no provenga de los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2014 de Corporación Interamericana de Entretenimiento, S.A.B. de C.V. y subsidiarias por nosotros dictaminados.

El 29 de abril de 2015, emitimos nuestra declaratoria sobre el reporte anual presentado a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores el 29 de abril de 2015, en donde manifestamos que no tenemos conocimiento de errores relevantes o inconsistencias en la información que se incluyó y cuya fuente provenga de los estados financieros dictaminados al 31 de diciembre de 2014, ni de información que haya sido omitida o falseada en el reporte anual o que el mismo incluyera información que pudiera inducir a error a los inversionistas. El 19 de junio de 2015, Corporación Interamericana de Entretenimiento, S.A.B. de C.V., presentó nuevamente el reporte anual al 31 de diciembre de 2014, a petición de la CNBV, con objeto de incorporar información complementaria y mejorar la calidad de la información contenida en el reporte anual 2014, previamente emitido.

México, D.F., 19 de junio de 2015

C.P.C. Enrique Asiain Torres
Socio de Auditoría
PricewaterhouseCoopers, S.C.

C.P.C. Raúl José Arturo Pérez Ríos Aguilar
Representante Legal
PricewaterhouseCoopers, S.C.

México, Distrito Federal, México, a 27 de abril de 2015

Al Consejo de Administración de Corporación Interamericana de Entretenimiento, S.A.B. de C.V.

Estimados señores consejeros:

Leopoldo Escobar Latapí, en mi carácter de Presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de Corporación Interamericana de Entretenimiento, S.A.B. de C.V. (en lo sucesivo, "CIE" o la "Sociedad"), someto a su consideración el presente informe de operaciones y actividades realizadas por el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de la Sociedad (en lo sucesivo "El Comité") durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2014, de conformidad con lo establecido en el artículo 43 de la Ley del Mercado de Valores.

Dentro de las funciones y responsabilidades que tiene El Comité se encuentra la de informar el estado que guarda el sistema de control interno de la Sociedad y de sus subsidiarias, debiendo describir sus deficiencias y desviaciones, así como los aspectos que requieran mejoría, tomando en cuenta para ello las opiniones, informes, comunicados y el dictamen de auditoría externa, así como los informes emitidos por los expertos independientes, es por ello que durante el ejercicio social del 2014, El Comité se reunió en cinco (5) ocasiones en las fechas siguientes: 24 de febrero, 28 de abril, 30 de junio, 22 de julio y de 28 de octubre (en lo sucesivo, las "Sesiones del Comité"). Dichas sesiones fueron presididas por el Presidente del Comité o en su defecto por su Suplente y estuvieron presentes la mayoría de los miembros de dicho Comité, asistidos por el Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad, quien elaboró las actas conteniendo las resoluciones adoptadas por El Comité. Así también en dichas Sesiones del Comité estuvieron presentes los representantes de PricewaterhouseCoopers, S.C. (en lo sucesivo "PWC"), y Gossler, S.C. (en lo sucesivo "Gossler"), auditores externos independientes de la Sociedad así como ciertos directivos relevantes de la Sociedad, el titular del área de Auditoría Interna de CIE y en ocasiones terceros invitados a las Sesiones del Comité. Se destaca que las resoluciones adoptadas en las Sesiones del Comité fueron debidamente transcritas en el libro correspondiente el cual obra bajo el resguardo de la Secretaría de la Sociedad.

La administración de la Sociedad tiene la responsabilidad básica de emitir los estados financieros no consolidados (individuales) de CIE con base en las normas de información financiera mexicanas y emitir los estados financieros consolidados con base en las normas internacionales de información financiera, preparar en tiempo y forma la información financiera y la demás información a ser divulgada en el

mercado de valores en el que actualmente participa la Sociedad e implantar los sistemas de control interno. Por su parte El Comité ha revisado, los estados financieros consolidados y no consolidados auditados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2014. Dicha revisión incluyó el análisis y la aprobación de políticas, procedimientos y prácticas contables de la Sociedad.

En relación con las funciones del Comité de la Sociedad, durante el ejercicio social se llevaron a cabo las siguientes actividades:

i. Revisamos el estado que guarda el sistema de control interno y de auditoría interna de la Sociedad y sus subsidiarias, considerando la relevancia de éstas últimas en la situación general de la primera, para lo cual revisamos el dictamen de auditoría externa y nos entrevistamos con los auditores externos así como con diversos miembros de la administración, el responsable de Auditoria Interna de CIE y directivos relevantes de la Sociedad. Al respecto, no encontramos deficiencias o desviaciones materiales que reportar en adición a aquellas respecto a las cuales, en su caso, ya se han tomado las medidas correspondientes y se ha informado al Consejo de Administración, según correspondió;

ii. Se revisaron, analizaron y aprobaron las principales políticas contables seguidas por la Sociedad. Se hace constar que en el ejercicio social 2014 no se modificaron las políticas contables de la Sociedad, salvo aquellas que fueron modificadas por la aplicación de las normas internacionales de información financiera;

iii. Hemos dado comentarios y sugerencias a la administración y responsables del área de auditoría interna de la Sociedad relativas a la toma de medidas preventivas y correctivas convenientes a fin de evitar incumplimientos a los lineamientos y políticas de operación y registro contable de la Sociedad y sus subsidiarias;

iv. Se evaluó el informe de actividades llevadas a cabo por PWC y Gossler, auditores externos de la Sociedad y se concluyó que fue satisfactoria, y se revisaron y aprobaron los servicios adicionales prestados los cuales se listan en el Anexo "A" que forma parte integrante del presente. Al respecto, se informa que el Comité acordó que aprobaría únicamente los servicios adicionales que por su monto fueran significativos y aquellos que la Administración considere necesario sean aprobados por parte del Comité;

v. Se ratificó a PWC y Gossler como auditores externos de la Sociedad, así como sus respectivos honorarios; así como a Russel Bedford quien audita las sociedades colombianas.

vi. Nos reunimos periódicamente con los auditores internos y externos de la Sociedad, para conocer sus comentarios y observaciones en el

avance de su trabajo, promoviendo la coordinación entre las labores de los auditores externos y la administración de la Sociedad;

vii. Se revisaron y comentaron los reportes sobre los resultados de la auditoría externa al 31 de diciembre de 2014, presentados por los Auditores Externos de la Sociedad;

viii. Se autorizaron ciertos honorarios por servicios complementarios sometidos a su consideración por PWC, y Gossler, Auditores Externos de la Sociedad y al efecto dichos auditores externos, manifestaron que dichos honorarios no revelan un impedimento a su independencia;

ix. Revisamos los paquetes de emolumentos del Director General de la Sociedad, así como las políticas de remuneración de los directivos relevantes, sueldos que durante 2014 ascendieron de manera global a la cantidad de Ps. 68,701,157.00 (sesenta y ocho millones setecientos un mil ciento cincuenta y siete pesos 00/100 M.N.) y en este acto manifestamos que no hubo observaciones en su caso, del desempeño de los Directivos Relevantes.

cie

x. Se revisaron los diversos reportes presentados por la Dirección de Administración y Finanzas de la Sociedad sobre la implementación de mecanismos de control interno y las pruebas que se le practicaron a los mismos;

xi. Se revisaron los estados financieros de la Sociedad consolidados y no consolidados al 31 de diciembre de 2014, el informe de los auditores, así como las políticas de contabilidad utilizadas en la elaboración de los estados financieros en comento. Después de haber escuchado los comentarios de los auditores externos, quienes son responsables de expresar su opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros y su conformidad con las normas de información financiera mexicanas y las normas internacionales de información financiera, según sea el caso, se le recomendó al Consejo de Administración de la Sociedad su aprobación con la finalidad de que dichos estados financieros sean presentados para su aprobación a la Asamblea General de Accionistas de la Sociedad;

xii. Se revisaron diversas transacciones que la Sociedad o sus subsidiarias celebraron, dentro del curso ordinario del negocio y a precios de mercado.

xiii. Se dio seguimiento a los acuerdos a las resoluciones adoptadas en las asambleas de accionistas de la Sociedad así como en las sesiones de su Consejo de Administración; y

xiv. No se recomendó al Consejo de Administración, ni se otorgó en uso de las facultades delegadas, dispensa alguna a consejeros, directivos, relevantes o personas con poder de mando, en términos del artículo 28, fracción III, inciso f) de la Ley del Mercado de Valores.

Atentamente,

Leopoldo Escobar Latapí
Presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias
Corporación Interamericana de Entretenimiento, S.A.B. de C.V.

cie

ANEXO "A"

Comité de Auditoria y Prácticas Societarias
de fecha 24 de febrero de 2014

Durante este trimestre no se realizaron trabajos adicionales por PwC.

Comité de Auditoria y Prácticas Societarias
de fecha 28 abril de 2014

Durante este trimestre no hubo nada que reportar.

Comité de Auditoria y Prácticas Societarias
de fecha 22 julio de 2014

Resumen de trabajos adicionales (cifras en miles de pesos)

- Honorarios relacionados con el apoyo en la preparación de los estados financieros y los anexos fiscales de CIE y subsidiarias, así como asesoría en la adopción de algunas IFRS por el año terminado el 31 de diciembre de 2013, por $508,000.00

Comité de Auditoria y Prácticas Societarias
de fecha 28 octubre de 2014

Asesoría Fiscal IVA – Evento Fórmula 1 $165,750 más IVA.

Mónica Lorenzo Gutiérrez, en mi calidad de Secretario Propietario no miembro del Consejo de Administración de Corporación Interamericana de Entretenimiento, S.A.B. de C.V. ("CIE"), certifico que el presente es copia fiel del informe de las actividades llevadas a cabo por el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de CIE, presentado recientemente al Consejo de Administración y a la Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas de CIE celebrada el día 27 de abril de 2015.

México, D.F. a 28 de abril de 2015.

Secretario Propietario no miembro
del Consejo de Administración
Corporación Interamericana de
Entretenimiento, S.A.B. de C.

VII. ANEXOS

A continuación se presenta el Dictamen de los Auditores Independientes, así como los estados financieros consolidados de CIE y Subsidiarias, por el ejercicio social concluidos el 31 de diciembre de 2014. Adicionalmente, la Compañía presente en este Reporte Anual el Dictamen de los Auditores Independientes, así como los estados financieros del Grupo por los ejercicios sociales concluidos el 31 de diciembre de 2013, y los correspondientes al ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2012.

Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a la emisora contenida en los estados financieros anuales dictaminados adjuntos, que se señalan en el párrafo anterior, la cual a nuestro leal saber y entender refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en estos estados financieros o que los mismos contengan información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

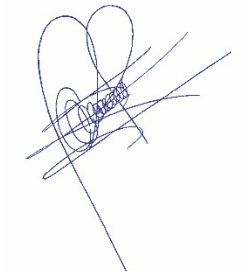

_____

Lic. Luis Alejandro Soberón Kuri,
Director General

_____

Lic. Jaime José Zevada Coarasa,
Director Corporativo de Administración
y Finanzas

_____

Lic. Mónica Lorenzo Gutiérrez,
Subdirector Corporativo Jurídico
y Responsable Legal

Corporación Interamericana de Entretenimiento, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2014 y de 2013

Corporación Interamericana de Entretenimiento, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Índice

31 de diciembre de 2014 y de 2013

Contenido	Página
Dictamen de los Auditores Independientes	1 y 2
Estados financieros:	
Estados consolidados de situación financiera	3
Estados consolidados de resultado integral	4
Estados consolidados de cambios en el capital contable	5
Estados consolidados de flujos de efectivo	6
Notas a los estados financieros consolidados	7 a 53

pwc

Dictamen de los Auditores Independientes

México, D. F., 27 de abril de 2015

A la Asamblea General de Accionistas y al Consejo de Administración de
Corporación Interamericana de Entretenimiento, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Hemos auditado los estados financieros consolidados adjuntos de Corporación Interamericana de Entretenimiento, S. A. B. de C. V. y subsidiarias, que comprenden el estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2014 y los estados consolidados de resultado integral, de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo que le son relativos por el año que terminó en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otras notas aclaratorias.

Responsabilidad de la Administración sobre los estados financieros

La Administración de la Compañía y sus subsidiarias es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores significativos, ya sea por fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros consolidados con base en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren cumplir con requerimientos éticos, así como, planear y efectuar la auditoría de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados no contienen errores significativos.

Una auditoría consiste en realizar procedimientos para obtener evidencia que soporte las cifras y revelaciones de los estados consolidados. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación del riesgo de error significativo en los estados financieros consolidados, ya sea por fraude o error. Al realizar la evaluación del riesgo, el auditor considera el control interno que es relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados con el fin de diseñar procedimientos de auditoría apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de lo apropiado de las políticas contables utilizadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por la Administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros consolidados en su conjunto. Consideramos que la evidencia de auditoría que obtuvimos proporciona una base suficiente y apropiada para sustentar nuestra opinión de auditoría.

pwc

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera consolidada de Corporación Interamericana de Entretenimiento, S. A. B. de C. V. y subsidiarias al 31 de diciembre de 2014 y su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

PricewaterhouseCoopers, S.C.

C.P.C. Enrique Asiain Torres
Socio de Auditoría

Corporación Interamericana de Entretenimiento, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Estados Consolidados de Situación Financiera
31 de diciembre de 2014 y de 2013

Cifras expresadas en miles de pesos mexicanos

	31 de diciembre de	
Activo	2014	2013
Activo circulante:		
Efectivo y equivalentes de efectivo (Nota 6)	$ 636,469	$ 783,699
Efectivo restringido (Nota 6)	471,725	
Clientes - Neto (Nota 7)	2,450,473	2,000,692
Otras cuentas por cobrar (Nota 7)	229,700	277,626
Partes relacionadas (Nota 7)	253,751	223,078
Impuesto sobre la renta por recuperar	132,818	200,017
Inventarios	15,292	14,551
Costos de eventos por realizar y pagos anticipados (Nota 3.6)	825,512	657,985
Total del activo circulante	5,015,740	4,157,648
Activos no circulantes:		
Cuentas por cobrar	12,130	14,256
Costos por realizar y pagos anticipados	106,587	171,823
Inversiones en asociadas (Nota 8)	890,097	920,117
Inmuebles, mobiliario y equipo (Neto) (Nota 9)	1,093,922	1,031,832
Activos Intangibles (Nota 10) - Neto	123,388	78,519
Depósitos en garantía	4,431	4,414
Activos por impuestos diferidos (Nota 17)	677,477	604,160
Total el activo a largo plazo	2,908,032	2,825,121
Total del activo	$ 7,923,772	$ 6,982,769
Pasivo y Capital contable		
Pasivos a corto plazo:		
Préstamos de instituciones financieras a corto plazo (Nota 12)	$ 67,473	$ 100,000
Proveedores	1,014,660	872,117
Acreedores diversos	303,757	423,823
Partes relacionadas (Nota 7)	457,003	412,871
Ingresos diferidos y anticipo de clientes (Nota 3.6)	1,028,674	309,689
Total del pasivo a corto plazo	2,871,567	2,118,500
Pasivos a largo plazo:		
Préstamos de instituciones financieras a largo plazo (Nota 12)	919,552	693,067
Emisión de certificados bursátiles a largo plazo (Nota 12)	494,079	494,863
Pasivos por impuestos diferidos (Nota 17)	220,079	236,975
Obligaciones por beneficios al retiro (Nota 13)	209,427	169,358
Ingresos diferidos a largo plazo	12,130	15,183
Total el pasivo a largo plazo	1,855,267	1,609,446
Total del pasivo	4,726,834	3,727,946
Capital contable (Nota 14):		
Capital social	3,398,673	3,398,673
Prima en emisión de acciones	90,019	90,019
Déficit	(615,246)	(752,547)
Resultado del ejercicio	36,493	156,404
Resultado por conversión de monedas extranjeras	(136,137)	(91,296)
Capital contable de la participación controladora	2,773,802	2,801,253
Capital contable de la participación no controladora	423,136	453,570
Capital contable	3,196,938	3,254,823
Total el pasivo y el capital contable	$ 7,923,772	$ 6,982,769

Las veintiún notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

Corporación Interamericana de Entretenimiento, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Estados Consolidados del Resultado Integral - Por función
31 de diciembre de 2014 y 2013

Cifras expresadas en miles de pesos mexicanos

	Año que terminó el 31 de diciembre de	
	2014	2013
Ingresos (Nota 18)	$6,360,801	$ 7,256,284
Costo de ventas (Nota 15)	(5,365,918)	(6,030,743)
Gastos de administración y venta (Nota 15)	(673,231)	(707,711)
Otros ingresos - neto (Nota 16)	326	179,394
Utilidad de operación	321,978	697,224
Intereses ganados	24,508	23,554
Utilidad por fluctuación cambiaria, neto	23,633	12,370
Otros ingresos financieros		7,300
Ingresos financieros	48,141	43,224
Gastos financieros por intereses	(129,552)	(186,512)
Gastos financieros, neto	(81,411)	(143,288)
Participación en los resultados de asociadas (Nota 8)	(5,950)	(3,831)
Utilidad antes de impuestos a la utilidad	234,617	550,105
Impuestos a la utilidad (Nota 17)	(131,927)	(274,606)
Utilidad neta consolidada	$ 102,690	$ 275,499
Participación no controladora en la utilidad neta	$ 66,197	$ 119,095
Participación controladora en la utilidad neta	36,493	156,404
Utilidad neta consolidada	$ 102,690	$ 275,499
Otras partidas de la utilidad integral del año, netas de impuesto:		
Partida que no será reclasificada al estado de resultados		
Remedición de obligaciones por beneficios a empleados netas de impuestos	($ 24,012)	$ 12,325
Partida que será reclasificada al estado de resultados		
Resultado por conversión de monedas extranjeras	(44,841)	(35,076)
Total de otros resultados integrales	(68,853)	(22,751)
Utilidad integral consolidada	$ 33,837	$ 252,748
Utilidad integral atribuible a la participación no controladora	$ 61,288	$ 122,567
Utilidad integral atribuible a la participación controladora	(27,451)	130,181
Utilidad integral consolidada	$ 33,837	$ 252,748
Utilidad por acción		
Básica y diluida (cifras en pesos) (Nota 3.19):	$ 0.0956	$ 0.2795

Las veintiún notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

Corporación Interamericana de Entretenimiento, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Estados Consolidados de Cambios en el Capital Contable
(Nota 14)
Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2014 y de 2013

Cifras expresadas en miles de pesos mexicanos

	Capital social	Prima en emisión de acciones	Déficit	Resultados por conversión de monedas extranjeras	Total participación controladora	Participación no controladora	Total de capital contable
Saldo al 1 de enero 2013	$ 3,398,673	$ 90,019	($ 761,400)	($ 56,220)	$ 2,671,072	$ 462,968	$ 3,134,040
Dividendos pagados por subsidiarias						(120,390)	(120,390)
Otros movimientos						(11,575)	(11,575)
Utilidad neta del ejercicio			156,404		156,404	119,095	275,499
Total de otras partidas de la utilidad integral del año			8,853	(35,076)	(26,223)	3,472	(22,751)
Utilidad integral			165,257	(35,076)	130,181	122,567	252,748
Saldo final al 31 de diciembre de 2013	3,398,673	90,019	(596,143)	(91,296)	2,801,253	453,570	3,254,823
Dividendos pagados por subsidiarias						(83,125)	(83,125)
Otros movimientos						(8,597)	(8,597)
Utilidad neta del ejercicio			36,493		36,493	66,197	102,690
Total de otras partidas de la utilidad integral del año			(19,103)	(44,841)	(63,944)	(4,909)	(68,853)
Utilidad integral			17,390	(44,841)	(27,451)	61,288	33,837
Saldo final al 31 de diciembre del 2014	$ 3,398,673	$ 90,019	($ 578,753)	($136,137)	$ 2,773,802	$ 423,136	$ 3,196,938

Las veintiún notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

Corporación Interamericana de Entretenimiento, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Estados Consolidados de Flujos de Efectivo
31 de diciembre de 2014 y 2013

Cifras expresadas en miles de pesos mexicanos

	Año que terminó el 31 de diciembre de	
Actividades de operación	2014	2013
Utilidad antes de impuestos a la utilidad	$ 234,617	$ 550,105
Partidas sin impacto en el efectivo		
Depreciación y amortización (Nota 15)	351,738	327,071
Participación en los resultados de compañías asociadas (Nota 8)	5,950	3,831
Intereses a favor	(24,508)	(23,554)
Intereses devengados a cargo	129,552	186,512
Utilidad en venta de subsidiaria (Nota 16)		(252,994)
Otras partidas de inversión	1,662	44,999
Fluctuación cambiaria	(23,633)	
Beneficios a empleados (Nota 13b.)	43,948	8,715
Flujo derivado del resultado antes de impuestos a la utilidad	719,326	844,685
Aumento en cuentas por cobrar	(449,783)	(479,211)
Aumento en inventarios	(741)	(8,243)
(Aumento) disminución en otras cuentas por cobrar y otros activos circulantes	(362,125)	504,974
Aumento (disminución) en proveedores	129,450	(161,154)
Aumento (disminución) en otros pasivos	83,173	(510,222)
Efectivo restringido	(471,725)	
Subsidios de gobierno recibidos	575,264	
Impuestos a la utilidad pagados	(23,458)	(197,797)
Flujos netos de efectivo utilizados en actividades de operación	199,381	(6,968)
Actividades de inversión		
Venta de subsidiarias (Nota 1)		1,668,342
Reducción de capital de asociada	12,768	
Inversión en propiedades y equipo	(295,291)	(189,619)
Inversión en activos intangibles	(92,971)	
Inversión en costos por realizar a largo plazo		(128,189)
Dividendos cobrados	6,080	50,312
Interés cobrado	24,508	23,554
Efectivo excedente para aplicar en actividades de financiamiento	(145,525)	1,417,432
Actividades de financiamiento		
Financiamientos bancarios recibidos	300,000	1,050,000
Financiamientos bursátiles recibidos		1,491,000
Pago de financiamientos bancarios	(100,000)	(1,391,268)
Pago de financiamientos bursátiles		(2,140,284)
Dividendos pagados de participación no controladora	(83,125)	(120,390)
Intereses pagados	(119,954)	(155,713)
Otras partidas	(8,501)	(10,782)
(Disminución) Incremento neto de efectivo y equivalentes de efectivo	(157,105)	139,995
Efectos por cambios en el valor de efectivo y equivalentes de efectivo por cambios en su valor resultante por fluctuaciones de tipo de cambio	9,875	(5,131)
Efectivo y equivalentes de efectivo al principio de año	783,699	648,835
Efectivo y equivalentes de efectivo al fin de año	$ 636,469	$ 783,699

Las veintiún notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros consolidados.

Miles de pesos mexicanos, excepto que se indique lo contrario

Nota 1 - Información general:

Corporación Interamericana de Entretenimiento, S. A. B. de C. V. ("CIE", el "Grupo" o la "Compañía") fue constituida el 21 de agosto de 1995, bajo las leyes de la República Mexicana, con una duración de 99 años.

CIE es una empresa pública que cotiza en la Bolsa Mexicana de Valores, bajo el nombre de pizarra "CIE".

Sus accionistas son el gran público inversionista, la emisora no es controlada directa o indirectamente por otra empresa, una persona física o un grupo en particular.

La dirección fiscal de la Compañía es Calle Thiers No 251, piso 14, Colonia Nueva Anzures, C.P. 11590, Delegación Miguel Hidalgo, en la ciudad de México, Distrito Federal.

CIE es controladora, en forma directa o indirecta, de las empresas que se mencionan más adelante, las cuales fueron agrupadas en las siguientes divisiones:

CIE Entretenimiento (Entretenimiento) -

Producción y promoción de espectáculos en vivo en México, representación de artistas y la comercialización de presentaciones de cualesquiera artistas, incluyendo conciertos, producciones teatrales, eventos deportivos, eventos automovilísticos, venta de boletos y derechos comerciales de patrocinio, operación de inmuebles, venta de alimentos y bebidas, souvenirs y mercancía relacionada.

CIE Comercial (Comercial) -

La producción y organización de eventos especiales y corporativos para empresas, organizaciones y gobiernos, en México y el extranjero, así como la comercialización de espacios y servicios del Centro Banamex, recinto para exposiciones y convenciones ubicado en la ciudad de México. Asimismo, se desarrollan programas de tele-mercadeo y mercadotecnia de terceros a través de los centros de contacto que la división opera en México.

Otros negocios -

Operación de un parque de diversiones y de un parque acuático, dentro del desarrollo conocido como El Salitre en Bogotá, Colombia.

CIE tiene subsidiarias o asociadas en los siguientes países: México, Brasil, Colombia y Estados Unidos de América.

CIE y sus subsidiarias realizaron durante 2014 y 2013, las operaciones significativas que se describen a continuación:

- El 23 de Julio de 2014, CIE la Compañía líder en entretenimiento en vivo en América Latina, comunica que ha concluido positivamente negociaciones con Fórmula One Championship Limited ("F1" o el "Serial") y con la Secretaría de Turismo del Gobierno Federal, a través del Consejo de Promoción Turística de México ("CPTM"), para llevar a cabo el "Gran Premio de México de Fórmula Uno en el Autódromo "Hermanos Rodríguez" de la Ciudad de México", a partir de 2015 y por los siguientes cinco años.

Este gran proyecto en su conjunto, comenzando por las remodelaciones y adecuaciones al Autódromo "Hermanos Rodríguez", la operación de las cinco carreras, así como la promoción internacional de la imagen de México por virtud de la realización y operación de cada uno de los cinco eventos de Fórmula 1, el "Gran Premio de México", representarán una inversión conjunta del Gobierno Federal y CIE por cerca de 72 millones de dólares anuales.

- El 30 de abril de 2013, la Compañía concluyó la operación en la cual América Móvil, S. A. B. de C. V. adquirió el 100% de las acciones representativas del capital social de Corporación de Medios Integrales, S. A. de C. V. (CMI), el valor de la transacción ascendió a $1,668,342 y la utilidad determinada por la venta de CMI fue de $252,994. La utilidad determinada por esta transacción se reconoció en otros ingresos netos incluida en el estado consolidado de resultado integral.

A continuación se mencionan las principales subsidiarias al 31 de diciembre de 2014 y de 2013 de CIE, sobre las cuales ejerce control:

Compañía	Porcentaje	Actividad principal
Entretenimiento:		
Ocesa Entretenimiento, S. A. de C. V. (OCEN)	60%	Tenedora de acciones.
Operadora de Centros de Espectáculos, S. A. de C. V. (OCESA) [1]	60%	Tenedora de acciones, administradora de centros de espectáculos y proveedora de servicios.
Venta de Boletos por Computadora, S. A. de C. V. [1]	60%	Venta automatizada de boletos.
Comercial:		
Corporación de Medios Integrales, S. A. de C. V. [2]	100%	Tenedora de acciones.
Publitop, S. A. de C. V. [2] [3]	100%	Comercialización de publicidad en puentes peatonales.
Unimarket, S. A. de C. V. [2] [3]	100%	Comercializadora de publicidad rotativa durante eventos deportivos.
Make Pro, S. A. de C. V.	100%	Comercialización de imagen publicitaria y patrocinios.
Creatividad y Espectáculos, S. A. de C. V.	100%	Prestación de servicios para la producción de eventos.
Otros negocios:		
B-Connect Services, S. A. de C. V.	100%	Presentación de servicios de tele mercadeo
Grupo Mantenimiento de Giros Comerciales Internacional, S. A. de C. V.	100%	Tenedora de acciones.
CIE Internacional, S. A. de C. V.	100%	Tenedora de acciones de diversas subsidiarias, incluyendo la inversión en asociada en Brasil.

(1) De manera indirecta a través de OCEN.

(2) Estas sociedades fueron subsidiarias del Grupo hasta el 30 de abril de 2013.

(3) Estas sociedades son subsidiarias de Corporación de Medios Integrales, S. A. de C. V.

Nota 2 - Bases de preparación:

De conformidad con las modificaciones a las Reglas para Compañías Públicas y Otros Participantes del Mercado de Valores Mexicanos, emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) el 27 de enero de 2009, la Compañía está obligada a preparar sus estados financieros a partir del ejercicio 2012, utilizando como marco normativo contable las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS por sus siglas en inglés).

Los estados financieros consolidados han sido preparados de conformidad con las IFRS y sus interpretaciones ("IFRIC" por sus siglas en inglés) emitidas por el International Accounting Standard Board (IASB).

2.1 Bases de medición

Los estados financieros consolidados han sido preparados sobre la base del costo histórico. Los estados financieros han sido preparados sobre la base de negocio en marcha.

2.2 Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros de cada una de las entidades que conforman el Grupo se miden en la moneda del entorno económico primario donde opera cada entidad, es decir, su "moneda funcional". El Peso mexicano es la moneda en la que se presentan los estados financieros consolidados de la Compañía.

a. Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional usando los tipos de cambio vigentes a las fechas de las transacciones o de la valuación cuando las partidas se remiden. Las utilidades y pérdidas por diferencias en cambio que resulten de tales transacciones y de la conversión a los tipos de cambio al cierre del año de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen como fluctuación cambiaria dentro de los costos de financiamiento en el estado de resultados.

b. Operaciones en el extranjero

Los resultados y la situación financiera de todas las subsidiarias de CIE (ninguna de las cuales tiene moneda en una economía hiperinflacionaria) que tienen una moneda funcional diferente de la moneda de presentación se convierten a la moneda de presentación como sigue:

i. Los activos y pasivos reconocidos en el balance general se convierten al tipo de cambio de la fecha de cierre de dicho balance general.

ii. Los ingresos y gastos reconocidos en el estado de resultados se convierten al tipo de cambio promedio mensual. El tipo de cambio promedio mensual no se modificó significativamente durante cada uno de los meses del año terminado el 31 de diciembre de 2014 y de 2013.

iii. El capital reconocido en el estado de situación financiera se convierte al tipo de cambio histórico.

iv. Las diferencias de cambios resultantes se reconocen como otras partidas de la utilidad integral.

2.3 Uso de estimaciones y juicios

La preparación de estados financieros consolidados conforme a IFRS requiere que la Administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos. Los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. Las áreas que involucran un mayor grado de juicio, o complejidad o las áreas en las que los supuestos y estimaciones son significativas para los estados financieros consolidados se describen en la Nota 5.

Las estimaciones y supuestos críticos son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el periodo en que la estimación es revisada y en cualquier periodo futuro afectado.

Nota 3 - Resumen de las principales políticas contables:

Cambios en políticas contables y revelaciones

Las políticas de contabilidad adoptadas son consistentes con las del año financiero anterior excepto por la adopción de nuevas normas vigentes al 1 de enero de 2014. La naturaleza y el impacto de cada nueva norma o modificación se describen a continuación:

- Modificación a la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 32 "Instrumentos financieros: presentación", en la compensación de activos y pasivos financieros. Esta modificación aclara que el derecho a compensar no debe ser contingente en un evento futuro. También debe ser legalmente obligatorio para todas las contrapartes en el curso normal de negocios, al igual que en el evento de incumplimiento, insolvencia o bancarrota. La modificación también considera mecanismos de liquidación. La modificación no tuvo efecto significativo en los estados financieros.

- Modificaciones a la NIC 36 "Deterioro de activos" en las revelaciones de los montos recuperables de activos no financieros. Esta modificación removió ciertas revelaciones del monto recuperable de las Unidades Generadoras de Efectivo (UGE), las cuales fueron incluidas en la NIC 36 con la emisión de la NIIF 13.

- Modificación a la NIC 39 "Instrumentos financieros: Reconocimiento y medición" en cuanto a la novación de derivados y la continuación de la contabilidad de coberturas. Esta modificación considera cambios legislativos a derivados comúnmente denominados *"over the counter"* y el establecimiento de contrapartes centrales. Bajo la NIC 39, la novación de derivados a contrapartes centrales resultaría en la discontinuación de contabilidad de coberturas. La modificación proporciona alivio de discontinuar la contabilidad de cobertura cuando la novación de instrumentos de cobertura cumple con criterios específicos. La Compañía ha aplicado la modificación y no ha habido un impacto significativo en los estados financieros.

- La CINIIF 21 "Gravámenes" indica la forma de contabilizar una obligación de pagar un gravamen si el pasivo se encuentra dentro del alcance de la NIC 37 "Provisiones". La interpretación indica cuándo se da el evento para tener una obligación de pago de un gravamen y cuándo se tendría que estar reconociendo un pasivo. La Compañía actualmente reconoce los gravámenes conforme lo establece la Norma, por lo que no existe impacto en la Compañía.

Otras normas, modificaciones e interpretaciones efectivas a partir del periodo financiero comenzando el 1 de enero de 2014 no son materiales para la Compañía.

Nuevos pronunciamientos contables vigentes a partir del 1 de enero de 2015

A continuación se mencionan los nuevos pronunciamientos y modificaciones emitidas, las cuales son efectivas para los periodos que comienzan en o después del 1 de enero de 2015 que no han sido adoptadas con anticipación por la Compañía.

- La IFRS 9 "Instrumentos financieros", trata la clasificación, medición y reconocimiento de los activos y pasivos financieros. La versión completa de la IFRS 9 fue emitida en julio de 2014. Reemplaza las guías de la NIC 39 relacionadas con la clasificación y medición de los instrumentos financieros. La IFRS 9 retiene pero simplifica el modelo de medición mixto y establece tres categorías principales de medición para activos financieros: los medidos a valor razonable con cambios en el estado de resultados, valor razonable con cambios en otros resultados integrales y los medidos a costo amortizado. La clasificación depende del modelo de negocio de la entidad y las características contractuales de flujo de efectivo del activo financiero. Se requiere que las inversiones en instrumentos de capital sean medidas a valor razonable con cambios en resultados con la opción irrevocable al comienzo, de presentar cambios en valores razonables en otros resultados integrales sin reciclaje. Ahora existe un nuevo modelo de pérdidas crediticias esperadas que reemplaza el modelo de deterioro de pérdidas incurridas utilizado en la NIC 39. Para los pasivos financieros no existieron cambios en cuanto a la clasificación y medición excepto por el reconocimiento de cambios de riesgo crediticio propio en otros resultados integrales para pasivos clasificados a valor razonable con cambios en resultados. La IFRS 9 disminuye los requerimientos para la efectividad de cobertura al reemplazar la prueba de efectividad de cobertura de rangos efectivos. Requiere una relación económica entre la partida cubierta y el instrumento de cobertura y el 'ratio de cobertura' debe ser igual al utilizado por la administración para propósitos de la administración de riesgos. Aún se requiere la documentación contemporánea pero difiere a la actualmente preparada bajo la NIC 39. La norma es efectiva para periodos que inicien en o después del 1 de enero de 2018. Se permite la adopción anticipada. La Compañía se encuentra en proceso de evaluar el impacto de la IFRS 9.

- La IFRS 15, "Ingresos procedentes de contratos con clientes" trata el reconocimiento de ingresos y establece los principios para reportar información útil para usuarios de los estados financieros sobre la naturaleza, monto, momento de reconocimiento e incertidumbre de ingresos y flujos de efectivo derivados de los contratos con clientes. Los ingresos se reconocen cuando un cliente obtiene control sobre un bien o servicio y tiene la habilidad para dirigir su uso y obtener beneficios sobre el bien o servicio. La norma reemplaza la NIC 18 "Ingresos" y la NIC 11 "Contratos de construcción" e interpretaciones relacionadas. La norma es efectiva para periodos anuales que comiencen en o después del 1 de enero de 2017, se permite su aplicación anticipada. La Compañía se encuentra evaluando el impacto de la IFRS 15.

A la fecha de los estados financieros la administración de la Compañía está en proceso de cuantificar los efectos de la adopción de las nuevas normas y modificaciones antes señaladas.

No existen otras normas, modificaciones o interpretaciones adicionales emitidas pero no vigentes que pudieran tener un impacto significativo para la Compañía.

3.2 Bases de Consolidación

a. Subsidiarias

Las subsidiarias son todas aquellas entidades sobre las cuales la Compañía tiene control. La Compañía controla una entidad cuando está expuesta o tiene derecho a rendimientos variables debido a su involucramiento en la entidad y tiene la facultad de afectar esos rendimientos a través de su poder sobre la entidad.

Las políticas contables de las subsidiarias han sido modificadas cuando ha sido necesario para asegurar que exista una consistencia con las políticas adoptadas por la Compañía.

Las subsidiarias se consolidan desde la fecha en que son controladas por la Compañía y se dejan de consolidar cuando se pierde dicho control.

Los estados financieros consolidados incluyen los de la Compañía y los de todas las compañías subsidiarias controladas por esta.

b. Asociadas

Las asociadas son todas las entidades sobre las que la Compañía ejerce influencia significativa pero no control. Generalmente en estas entidades la Compañía mantiene una participación de entre 20 y 50% de los derechos de voto. Las inversiones en asociadas se valúan utilizando el método de participación y se reconocen inicialmente al costo. La inversión de la Compañía en las asociadas incluye el crédito mercantil identificado al momento de la adquisición neto de cualquier pérdida acumulada por deterioro.

Si la participación en una asociada se reduce pero se mantiene influencia significativa, solo la parte proporcional de otros resultados integrales correspondiente a la participación vendida, se reclasifica a resultados si es requerido.

La participación de la Compañía en las utilidades o pérdidas posteriores a la adquisición de las asociadas se reconoce en el estado de resultados y su participación en los otros resultados integrales de la asociada, posteriores a la adquisición, se reconoce en las otras partidas de la utilidad integral de la Compañía. Los movimientos acumulados posteriores a la adquisición se ajustan contra el valor en libros de la inversión.

Cuando la participación de la Compañía en las pérdidas de una asociada es igual o excede su participación en la misma, incluyendo cualquier cuenta por cobrar no garantizada, la Compañía no reconoce una pérdida mayor, a menos que haya incurrido en obligaciones o efectuado pagos en nombre de la asociada.

La Compañía evalúa al final de cada año si existe evidencia objetiva de deterioro en la inversión en asociadas. En caso de existir, la Compañía calcula el monto del deterioro por defecto del valor recuperable de la asociada sobre su valor en libros y reconoce la pérdida relativa en "Participación en la utilidad de la asociada" en el estado de resultados.

c. Cambios en la participación de subsidiarias sin pérdida del control

Las transacciones con las participaciones no controladoras que no conducen a una pérdida de control se contabilizarán como transacciones en el capital contable, es decir, como transacciones con los accionistas en su condición de tales. La diferencia entre el valor razonable de la contraprestación pagada y la

participación adquirida en el valor en libros de los activos netos de la subsidiaria se registra en el capital contable. Las ganancias o pérdidas en enajenaciones a la participación no controladora también se registran en el capital contable.

d. Disposición de subsidiarias y asociadas

Cuando la Compañía pierde el control o la influencia significativa en una entidad, cualquier participación retenida en dicha entidad se mide a su valor razonable, reconociendo el efecto en resultados. Posteriormente, dicho valor razonable es el valor en libros inicial para efectos de reconocer la participación retenida como asociada, negocio conjunto o activo financiero, según corresponda. Asimismo, los importes previamente reconocidos en otros resultados integrales en relación con esa entidad se cancelan como si CIE hubiera dispuesto directamente de los activos o pasivos relativos. Esto implica que los importes previamente reconocidos en otros resultados integrales sean reclasificados a resultados en ciertos casos.

e. Transacciones eliminadas en la consolidación

Los saldos y operaciones entre las entidades de CIE, así como los ingresos y gastos no realizados, se han eliminado en la preparación de los estados financieros consolidados.

Las utilidades no realizadas derivadas de transacciones entre entidades de CIE en las que se tienen inversiones contabilizadas bajo el método de participación, se eliminan contra la inversión en la medida de la participación de la Compañía en la entidad. Las pérdidas no realizadas se eliminan de igual manera que las utilidades no realizadas, pero solamente en la medida en que no existe evidencia de deterioro.

3.3 Efectivo y equivalentes de efectivo y efectivo restringido

a. El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen saldos de caja, depósitos y otras inversiones de gran liquidez, con riesgos de poca importancia por cambios en su valor.

b. Las inversiones disponibles son a corto plazo altamente liquidadas con vencimiento de tres meses o menos.

c. El efectivo restringido incluye las subvenciones del gobierno recibidas en efectivo, del cual su uso total o parcial está restringido para la liquidación de costos y gastos que se realizarán en los próximos 12 meses destinados a un fin específico, en atención obligaciones contractuales contraídas.

3.3.1 Activos financieros

La Compañía clasifica sus activos financieros como préstamos y cuentas por cobrar. La gerencia determina la clasificación de sus activos financieros al momento de su reconocimiento inicial.

Los activos financieros se cancelan en su totalidad cuando el derecho a recibir los flujos de efectivo relacionados expira o es transferido y asimismo la Compañía ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados de su propiedad.

Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinados que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen como activos circulantes, excepto por vencimientos mayores a 12 meses después de la fecha del balance general. Estos son clasificados como activos no circulantes.

Los préstamos y cuentas por cobrar se valúan inicialmente al valor razonable más los costos de transacción directamente atribuibles, y posteriormente al costo amortizado.

La Compañía da de baja un activo financiero únicamente cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero o transfiere de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero. Si la Compañía no transfiere ni retiene substancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad y continúa reteniendo el control del activo transferido, la Compañía reconocerá su participación en el activo y la obligación asociada por los montos que tendría que pagar. Si la Compañía retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo financiero transferido, la Compañía continúa reconociendo el activo financiero y también reconoce un pasivo por los recursos recibidos.

3.4 Deterioro de activos financieros

La Compañía evalúa al final de cada periodo de reporte si existe evidencia objetiva de deterioro de un activo financiero o grupo de activos financieros. El deterioro de un activo financiero o grupo de activos financieros y la pérdida por deterioro se reconocen solo si existe evidencia objetiva de deterioro como resultado de uno o más eventos ocurridos después del reconocimiento inicial del activo y que el evento o eventos tengan un impacto sobre los flujos de efectivo estimados del activo financiero que pueda ser estimado confiablemente.

La Compañía registra una provisión por deterioro de su cartera de créditos cuando existen indicios de no recibir el pago exigible, y se incrementa el saldo de esta provisión con base en el análisis individual de cada cuenta y de los resultados de la evaluación del comportamiento de la cartera y la estacionalidad del negocio. Los incrementos a esta provisión se registran en el estado de resultado integral. La metodología utilizada por la Compañía para determinar el saldo de esta provisión se ha aplicado consistentemente durante al menos los últimos 10 años e históricamente ha sido suficiente. (Véase Nota 7).

3.5 Inventarios

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los inventarios se presentan al menor entre su costo o valor neto de realización. El costo es determinado utilizando el método de costos promedio. El valor neto de realización es el precio de venta estimado en el curso ordinario del negocio, menos los gastos de venta variables aplicables.

3.6 Costos de eventos por realizar y pagos anticipados

Los costos de eventos futuros y gastos pagados por anticipado incluyen, anticipos y pagos de talento artístico (local y extranjero), publicidad pagada por anticipado, publicidad y costos de patrocinio, derecho de comercialización. Dichos costos son cargados al estado de resultados integral cuando los eventos han sido celebrados.

3.7 Propiedades y equipo

Las partidas de inmuebles, mobiliario y equipo se reconocen al costo menos su depreciación acumulada y pérdidas por deterioro reconocidos. El costo incluye los gastos directamente atribuibles a la adquisición de estos activos y todos los gastos relacionados con la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la Compañía.

Las refacciones o repuestos para ser utilizados a más de un año y atribuibles a una maquinaria en específico se clasifican como propiedad, planta y equipo.

Los inmuebles, mobiliario y equipo están sujetos a pruebas de deterioro cuando se presenten hechos o circunstancias indicando que el valor en libros de los activos pudiera no ser recuperado. Una pérdida por deterioro se reconoce por el monto en el que el valor en libros del activo excede su valor de recuperación. El valor de recuperación es el mayor entre el valor razonable menos los costos de venta y su valor en uso.

En el caso de que el valor en libros sea mayor al valor estimado de recuperación, se reconoce una baja de valor en el valor en libros de un activo y se reconoce inmediatamente a su valor de recuperación.

El valor residual y la vida útil de los activos se revisarán, como mínimo, al término de cada periodo de informe y, si las expectativas difieren de las estimaciones previas, los cambios se contabilizarán como un cambio en una estimación contable.

Las pérdidas y ganancias por disposición de activos se determinan comparando el valor de venta con el valor en libros y son reconocidas en el rubro de otros gastos o ingresos en el estado de resultado integral.

La depreciación se calcula por el método de línea recta con base en las vidas útiles de los activos estimadas por la administración de la Compañía aplicadas a los valores de los inmuebles, mobiliario y equipo, (véase Nota 9) o sobre el periodo de concesión de los inmuebles. El valor de estos activos es sometido a pruebas anuales de deterioro únicamente cuando se identifican indicios de deterioro.

Las vidas útiles en Inmuebles, mobiliario y equipo se detallan como se muestra a continuación:

	Vidas útiles
Edificios	En función de la vigencia del contrato
Mejoras a locales arrendados	2, 4 y 10 años
Equipo de parques, juegos y atracciones	10 años
Mobiliario y equipo de oficina	10 años
Equipo de cómputo y periférico	3.3 años
Equipo de transporte	5 y 4 años
Equipo de radio comunicación y telefonía	10 y 12 años
Otros activos	Varias

Las mejoras a locales arrendados se deprecian durante el plazo del arrendamiento o la vida útil de la mejora, el que sea menor.

3.8 Activos intangibles

Los activos intangibles reconocidos en el estado de situación financiera son identificables, proporcionan beneficios económicos futuros y se tiene control sobre dichos beneficios. Los activos intangibles se amortizan sistemáticamente, con base en la mejor estimación de su vida útil determinada de acuerdo con la expectativa de los beneficios económicos futuros.

Los activos intangibles se clasifican como sigue:

i. De vida útil indefinida.- Estos activos intangibles no se amortizan y se sujetan a pruebas de deterioro anualmente. A la fecha no se han identificado factores que limiten la vida útil de estos activos intangibles.

   Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los activos intangibles con vida indefinida corresponden a marcas, en los cuales no hay factores legales, regulatorios, contractuales, económicos, etc. que limiten su vida útil, y se considera que generarán flujos de efectivo futuros los cuales no están condicionados a un periodo de tiempo limitado, por lo tanto se sujetan a pruebas anuales de deterioro conforme a las IFRS.

ii. De vida útil definida.- Se reconocen a su costo menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro reconocidas. Se amortizan en línea recta de acuerdo con la estimación de su vida útil, determinada con base en la expectativa de generación de beneficios económicos futuros, y están sujetos a pruebas de deterioro cuando se identifican indicios de deterioro.

   Las vidas útiles en activos intangibles se detallan como se muestra a continuación:

	Vidas útiles
Licencias de Software	1 a 3 años
Derechos para comercializar tiempo aire en frecuencias radiales	4 años
Acuerdos de no competencia por adopción de negocio	3 años

3.9 Deterioro de activos no financieros

Los activos que tienen vida útil indefinida, no están sujetos a amortización y se someten a pruebas anuales de deterioro. Los activos sujetos a amortización se someten a pruebas de deterioro cuando se producen eventos o circunstancias que indican que podría no recuperarse su valor en libros. Las pérdidas por deterioro corresponden al monto en el que el valor en libros del activo excede a su valor de recuperación. El valor de recuperación de los activos es el mayor entre el valor razonable del activo menos los costos incurridos para su venta y su valor en uso. Para efectos de la evaluación de deterioro, los activos se agrupan a los niveles más pequeños en los que generan flujos de efectivo identificables (unidades generadoras de efectivo). Los activos no financieros que sean objeto de castigos por deterioro se evalúan a cada fecha de reporte para identificar posibles reversiones de dicho deterioro.

3.10 Proveedores y acreedores diversos

Las cuentas por pagar a proveedores y acreedores diversos son obligaciones de pago por bienes o servicios adquiridos en el curso normal del negocio. Las cuentas por pagar se clasifican como pasivos circulantes si el pago se debe realizar dentro de un año o menos. En caso de no cumplir con lo anteriormente mencionado se presentan en el pasivo no circulante.

Las cuentas por pagar a proveedores y acreedores diversos se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se miden al costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva.

3.11 Préstamos

Los préstamos de instituciones financieras se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costos incurridos en la transacción. Estos financiamientos se registran posteriormente a su costo amortizado; cualquier diferencia entre los fondos recibidos (neto de los costos de la transacción) y el valor de redención se reconoce en el estado de resultados durante el periodo del financiamiento utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Los costos de préstamos generales y específicos, atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos calificados, los cuales necesariamente tardan un periodo sustancial de tiempo para estar listos antes de su uso o venta (1 año), se capitalizan formando parte del costo de adquisición de dichos activos calificados, hasta el momento en que estén aptos para el uso al que están destinados.

Al 31 de diciembre de 2014 y de 2013 no se capitalizaron costos de préstamos dado que no se tenían activos calificables.

3.12 Provisiones

Las provisiones de pasivo representan obligaciones presentes por eventos pasados en las que es probable la salida de recursos económicos. Estas provisiones se han registrado bajo la mejor estimación realizada por la Administración.

3.13 Beneficios a los empleados

(a) Beneficios a corto plazo

CIE proporciona beneficios a empleados a corto plazo, los cuales pueden incluir sueldos, salarios, compensaciones anuales y bonos pagaderos en los siguientes 12 meses. CIE reconoce una provisión sin descontar cuando se encuentre contractualmente obligado o cuando la práctica pasada ha creado una obligación.

(b) Participación de los trabajadores en las utilidades (PTU) y gratificaciones

CIE reconoce un pasivo y un gasto por gratificaciones y PTU con base en un cálculo que toma en cuenta la utilidad atribuible a los accionistas de la Compañía después de ciertos ajustes. La Compañía reconoce una provisión cuando está obligada contractualmente o cuando existe una práctica pasada que genera una obligación asumida.

(c) Obligaciones por pensiones

CIE solo cuenta con planes de beneficios definidos, estos planes, definen el monto de los beneficios por pensión que recibirá un empleado a su retiro, que usualmente dependen de uno o más factores, tales como edad del empleado, año de servicio y compensación. Actualmente el plan opera bajo las leyes mexicanas vigentes, las cuales no contemplan algún requerimiento mínimo de fondeo.

El pasivo reconocido en el estado de situación financiera respecto de los planes de pensiones de beneficios definidos es el valor presente de la obligación del beneficio definido a la fecha del balance general. La obligación por beneficios definidos se calcula anualmente por actuarios independientes utilizando el

método del crédito unitario proyectado. El valor presente de las obligaciones de beneficios definidos se determina descontando los flujos de efectivo estimados usando las tasas de interés de los bonos gubernamentales.

Las ganancias y pérdidas actuariales generadas por ajustes y cambios en los supuestos actuariales se registran directamente en el capital contable en otras partidas de la utilidad integral en el año en el cual ocurren.

Los costos por servicios pasados se reconocen inmediatamente en el estado de resultados.

(d) Beneficios por terminación

Los beneficios por terminación se pagan cuando la relación laboral es concluida por la Compañía antes de la fecha normal de retiro o cuando un empleado acepta voluntariamente la terminación de la relación laboral a cambio de beneficios. La Compañía reconoce los beneficios por terminación en la primera de las siguientes fechas: (a) cuando la Compañía ya no puede retirar la oferta de esos beneficios, y (b) en monto en que la Compañía reconozca los costos por una reestructuración que esté dentro del alcance de la NIC 37 e involucre el pago de los beneficios por terminación. En caso que exista una oferta que promueva la terminación de la relación laboral en forma voluntaria por parte de los empleados, los beneficios por terminación se valúan con base en el número esperado de empleados que se estima aceptaran dicha oferta. Los beneficios que pagaran a largo plazo se descuentan a su valor presente.

Los planes en México generalmente exponen a la Compañía a riesgos actuariales, como riesgo de inversión, riesgo de tasa de interés, riesgo de longevidad y riesgo de salario, de acuerdo con lo siguiente:

- Riesgo de inversión: La tasa de rendimiento esperado para los fondos de inversión es equivalente a la tasa de descuento, la cual se calcula utilizando una tasa de descuento determinada por referencia a bonos gubernamentales de largo plazo; si el rendimiento de los activos es menor a dicha tasa, esto creará un déficit en el plan. Actualmente el plan tiene una inversión equilibrada en instrumentos de renta fija y acciones. Debido a la naturaleza a largo plazo del plan, la Compañía considera apropiado que una porción razonable de los activos del plan se inviertan en acciones para apalancar el rendimiento generado por el fondo, siempre teniendo como mínimo una inversión en instrumentos de gobierno del 30% como lo estipula la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR).

- Riesgo de tasa de interés: Un decremento en la tasa de interés incrementará el pasivo del plan; la volatilidad en las tasas depende exclusivamente del entorno económico.

- Riesgo de longevidad: El valor presente de la obligación por beneficios definidos se calcula por referencia a la mejor estimación de la mortalidad de los participantes del plan incrementará el pasivo.

- Riesgo de salario: El valor presente de la obligación por beneficios definidos se calcula por referencia a los salarios futuros de los participantes. Por lo tanto, un aumento en la expectativa del salario de los participantes incrementará el pasivo del plan.

3.14 Impuesto a la utilidad corriente y diferido

El gasto por Impuesto sobre la Renta (ISR) del año comprende el impuesto causado y diferido. El impuesto se reconoce en el estado de resultados, excepto cuando se relaciona con partidas reconocidas directamente en otras partidas de la utilidad integral o en el capital contable. En este caso, el impuesto

también se reconoce en otras partidas de la utilidad integral o directamente en el capital contable, respectivamente. En este caso, el impuesto se presenta en el mismo rubro que la partida con la que se relaciona.

El cargo por ISR causado se calcula con base en las leyes fiscales promulgadas o sustancialmente promulgadas a la fecha del balance general en México y en los países en los que las subsidiarias y asociada de la Compañía operan y generan una base gravable. La Administración evalúa periódicamente la posición asumida con relación a las devoluciones de impuestos respecto de situaciones en las que las leyes fiscales son objeto de interpretación. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 no existen posiciones fiscales inciertas.

El ISR diferido, se registran con base en el método de pasivos con enfoque integral, el cual consiste en reconocer un impuesto diferido para todas las diferencias temporales entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos que se esperan materializar en el futuro a las tasas promulgadas o sustancialmente promulgadas, a la fecha de los estados financieros consolidados. Véase Nota 17.

El ISR diferido activo solo se reconoce en la medida que sea probable que se obtengan beneficios fiscales futuros contra los que se puedan utilizar las diferencias temporales pasivas.

Los saldos de impuesto a la utilidad diferido activo y pasivo se compensan cuando existe el derecho legal exigible a compensar impuestos corrientes activos con impuestos corrientes pasivos y cuando los impuestos diferidos activos y pasivos son relativos a la misma autoridad fiscal.

El impuesto a la utilidad diferido de las diferencias temporales que surge de inversiones en subsidiarias, asociadas es reconocido, excepto cuando el periodo de reversa de las diferencias temporales es controlado por la Compañía y es probable que las diferencias temporales no se reviertan en un futuro cercano.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, para determinar el ISR la tasa fue de 30%, para 2015 continuará la misma tasa.

3.15 Capital contable

El capital social, la prima en suscripción de acciones, el déficit, el efecto por conversión de entidades extranjeras y las ganancias actuariales por obligaciones laborales se expresan a su costo histórico.

La prima neta en suscripción de acciones representa la diferencia en exceso entre el pago por las acciones suscritas y el valor nominal de las mismas.

3.16 Utilidad integral

La utilidad integral la compone la utilidad neta del año, más aquellas partidas que por disposición específica de las NIIF se reflejan en otros resultados integrales y no constituyen aportaciones, reducciones ni distribuciones de capital.

3.17 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos son reconocidos en el estado de resultados integral cuando los servicios proporcionados por las diversas Compañías son realmente prestados. A continuación se presenta una explicación de las fuentes principales de ingresos de cada división:

a. Entretenimiento

La venta de boletos para eventos se realiza por anticipado y es registrada como "ingresos de eventos por realizar y anticipos de clientes" en un pasivo en el balance general; después en la fecha del evento, es registrada como ingreso en el estado de resultados. Los ingresos derivados de la venta de los derechos de patrocinio también son reconocidos en la fecha del evento.

La Compañía carga comisiones y cuotas por servicio al comprador de boletos automatizados. Estas comisiones y cargos por servicios son reconocidos como ingresos cuando los boletos automatizados son emitidos. El ingreso por la publicidad que aparece en los boletos y en las guías de entretenimiento locales se cobran por adelantado; estas cuotas son registradas inicialmente como "ingresos de eventos por realizar y anticipo de clientes" en un pasivo en el balance general y son reconocidos en el estado de resultados como ingresos utilizando el método de línea recta durante la duración del contrato.

Los ingresos por la operación de centros de espectáculos en vivo surgen principalmente de la publicidad, venta de alimentos, bebidas y souvenirs, áreas de estacionamiento y otros negocios relacionados, tales como la renta para ferias y exhibiciones comerciales, organizadas por Compañías del Grupo o terceros, y son reconocidos en el estado de resultados, cuando se efectúan los eventos.

b. Comercial

Los ingresos por tele-servicios y las diferentes operaciones de publicidad son reconocidos en el estado de resultados integral cuando los servicios son proporcionados.

Organización y promoción de ferias comerciales y exhibiciones y eventos especiales o corporativos

Los ingresos por la promoción y organización de ferias comerciales y exhibiciones surgen de las ventas de boletos, renta de espacios para la exhibición o renta del inmueble, la venta de derechos de patrocinio y otros tipos de publicidad. Los ingresos que son cobrados por anticipado y reconocidos como "ingresos de cuentas por realizar y anticipo de clientes" en un pasivo en el estado de situación financiera; estos ingresos son registrados en el estado de resultados integral cuando el evento se lleva a cabo.

Los ingresos de los eventos especiales y corporativos surgen de los servicios cobrados al anfitrión del evento, los cuales generalmente son calculados sobre la base de costo más un margen de utilidad.

Ingresos de eventos por realizar y anticipos de clientes

Los ingresos de eventos por realizar y anticipos de clientes representan ingresos por presentaciones futuras, los cuales se reconocen en resultados en la fecha en que estos se llevan a cabo. Las ventas anticipadas de boletos y patrocinios se registran como ingresos de eventos por realizar hasta que ocurre el evento.

c. Parques en Colombia

Los ingresos de los boletos, alimentos y bebidas y las ventas de mercancías son reconocidos al momento de la venta, los ingresos de patrocinios corporativos son reconocidos cuando los servicios son proporcionados.

3.18 Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como capitalizables cuando los términos del arrendamiento transfieren sustancialmente a los arrendatarios todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad. Todos los demás arrendamientos se clasifican como operativos.

Los pagos por rentas de arrendamientos operativos se cargan a resultados empleando el método de línea recta, durante el plazo correspondiente al arrendamiento. Las rentas variables se reconocen como gastos en los periodos en los que se incurren.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 la Compañía mantiene casi en su totalidad arrendamientos operativos como arrendador.

3.19 Utilidad por acción

La utilidad básica por acción ordinaria se calcula dividiendo el resultado de la participación controladora entre el promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación. La utilidad por acción diluida se determina ajustando el resultado de la participación controladora y las acciones ordinarias, bajo el supuesto de que se realizarían los compromisos de la entidad para emitir o intercambiar sus propias acciones. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 la utilidad básica es igual a la utilidad diluida debido a que no existen transacciones que pudieran potencialmente diluir la utilidad. El promedio ponderado de acciones considerado para los cálculos de 2014 y de 2013 fue de 559,369,806. La utilidad por acción básica ordinaria de 2014 y 2013 se expresa en pesos.

3.20 Información por segmentos

La información por segmentos se presenta de manera consistente con los informes internos proporcionados al Consejo de Administración, que es el órgano responsable de la toma de decisiones operativas, de asignar los recursos y evaluar el rendimiento de los segmentos de operación.

Con respecto a los periodos que se presentan, 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Administración de CIE ha decidido que la mejor forma de controlar su negocio administrativa y operativamente, es a través de los siguientes segmentos: Entretenimiento, Comercial, y otros negocios, esta forma refleja mejor la realidad de las operaciones de las Compañías y provee de un entendimiento significativo de las diferentes líneas de negocio. Cada una de las divisiones es manejada por un grupo de ejecutivos encargados de alcanzar los objetivos definidos a nivel corporativo.

3.21 Apoyos gubernamentales

Las subvenciones del gobierno relacionados con activos son presentadas en el estado de situación financiera como partidas de ingresos diferidos y se reconocen en resultados sobre una base sistemática a lo largo de la vida útil del activo correspondiente.

Asimismo, la Compañía ha recibido subvenciones relacionadas con gastos, los cuales no hubiera podido afrontar de no haber obtenido éstas, una vez que dichos eventos ocurran se reconocerán las mismas en el estado de resultados netas del gasto para el cual se obtuvieron. Al 31 de diciembre de 2014 estas subvenciones son presentadas en el estado de situación financiera como ingresos diferidos.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 las subvenciones del gobierno registradas ascienden a $575,264 y $25,609, respectivamente.

Nota 4 - Administración de riesgos:

Los principales factores de riesgo a los que se encuentra expuesta la compañía son los siguientes:

4.1. Riesgo de mercado
  4.1.1. Riesgo de tipo de cambio
  4.1.2. Riesgo de tasa de interés
4.2. Riesgo de crédito
4.3. Riesgos financieros
  4.3.1. Riesgo de liquidez
  4.3.2. Riesgo de capital

4.1. Riesgo de mercado

CIE es una empresa mexicana que conduce la gran mayoría de sus actividades de negocio en México. Como resultado, sus negocios, su condición financiera y resultados de operación pueden ser afectados significativamente ya sea por ciertas condiciones generales de la economía mexicana, tales como la devaluación del peso mexicano, la inflación y las tasas de interés en México, o por otras cuestiones de índole político y económico en el país.

El Gobierno Mexicano ha ejercido y continúa ejerciendo influencia significativa sobre la economía de México. Las políticas y las acciones del Gobierno Mexicano relativas a la economía y a empresas paraestatales pueden tener un impacto significativo sobre el sector empresarial de México en general y sobre CIE en particular, así como sobre las condiciones de mercado, el sistema de precios y los rendimientos sobre los valores de entidades Mexicanas, incluyendo los de la Compañía.

En el pasado México ha experimentado crisis económicas causadas por factores internos y externos, los cuales se han caracterizado por la inestabilidad en tipos de cambio, altas tasas de inflación y de interés, concentración económica, reducción de flujos internacionales de capital, de la liquidez del sector bancario y del desempleo. Estas condiciones económicas redujeron de manera considerable el poder adquisitivo de la población mexicana y, como resultado, la demanda de servicios de entretenimiento fuera de casa en general. Este tipo de crisis puede afectar adversamente la condición financiera y los resultados de operación de CIE, así como el valor de mercado de sus valores.

4.1.1. Riesgo de tipo de cambio

En el pasado, el valor del peso mexicano frente al del dólar estadounidense y otras monedas ha fluctuado no de manera consistente, ejemplo de esto es que al 31 de diciembre de 2014 el tipo de cambio del peso mexicano contra el dólar estadounidense mostró una depreciación de $1.6571, la cual resulta del cambio en la paridad, pasando de $13.0843 al 31 de diciembre de 2013 a $14.7414 al 31 de diciembre de 2014; por los movimientos cambiarios observados entre ambas monedas, podría presentarse depreciaciones o apreciaciones de tiempo en tiempo hacia el futuro.

En general, reducciones en el valor del peso mexicano frente a otras monedas podrían afectar adversamente el negocio y condición financiera y operativa de CIE, incluyendo su habilidad para realizar pagos de principal e intereses al respecto de endeudamiento denominado en moneda extranjera que la Compañía podría contratar de tiempo en tiempo. Al cierre del ejercicio social 2014, así como al 31 de diciembre de 2013, la Compañía no mantenía deuda bancaria y bursátil denominada en moneda extranjera.

Entre otras cosas, una reducción en el valor del peso mexicano frente al dólar estadounidense podría afectar la viabilidad de CIE de presentar a ciertos artistas extranjeros o contenido de entretenimiento internacional en México debido a que es usualmente requerido pagar a estos sus servicios en moneda extranjera, como el dólar estadounidense y el Euro, por lo que una devaluación del peso mexicano incrementaría el monto en pesos de las obligaciones de CIE expresadas en moneda extranjera.

A modo de hacer frente a fluctuaciones en el tipo de cambio entre el peso mexicano y monedas extranjeras, la Compañía ha considerado y ejecutado la contratación de instrumentos financieros de cobertura de tipo de cambio (*forwards*) para lograr una mejor viabilidad y rentabilidad económica de ciertos eventos de entretenimiento en particular. Adicionalmente, la Compañía logra una cobertura natural mediante la venta anticipada de boletos de entrada a sus espectáculos internacionales, donde los recursos denominados en moneda mexicana son cambiados a moneda extranjera sobre la cual el costo de contratación y presentación de talento artístico y contenidos de entretenimiento están denominados. Esta práctica permite, de forma adicional a la contratación temporal de Forwards, mejorar la posición y gestión de la tesorería del Grupo hasta la presentación de los espectáculos sujetos a variación cambiaria.

En todos los casos, ni CIE ni sus empresas subsidiarias buscan realizar a través de la utilización de instrumentos financieros derivados actividades de especulación en moneda extranjera. Los términos y condiciones pactados contemplan la compra-venta de dólares estadounidenses a precio fijado y en fecha cierta bajo la modalidad de *non delivery forwards*, es decir, por "método de compensación". Este método indica que al vencimiento de los mismos se compara el tipo de cambio *spot* contra el tipo de cambio *forward*, y el diferencial en contra es pagado por la parte correspondiente.

Al 31 de diciembre de 2014, la Compañía y sus empresas subsidiarias no mantenían contratado instrumento financiero derivado alguno.

La gestión de este esquema es responsabilidad de la Tesorería Corporativa de la Compañía quien se apoya en el control, políticas y vigilancia del área de Auditoría Interna y el Comité de Finanzas de CIE.

Al 31 de diciembre de 2014 y al 31 de diciembre de 2013, los tipos de cambio entre el peso mexicano y el dólar estadounidense fueron $14.7414 y $13.0843, respectivamente. Si la moneda mexicana se hubiera debilitado/fortalecido en 10.0% con respecto al dólar estadounidense, manteniendo todas las demás variables constantes, el resultado después de impuestos de los doce meses acumulados al 31 de diciembre de 2014 y al 31 de diciembre de 2013 se habría modificado respectivamente en aproximadamente $21.03 millones y $55.7 millones como resultado de las ganancias/pérdidas cambiarias resultantes por la conversión de cuentas por cobrar a efectivo, equivalentes de efectivo, clientes, así como proveedores y acreedores denominados en dólares estadounidenses.

4.1.2. Riesgo de tasa de interés

Al cierre de 2014 y de 2013, la Compañía mantenía una deuda bancaria y bursátil de $1,481,104 y $1,287,930 (pesos nominales), respectivamente, los cuales representan, de forma respectiva, el 31.2% y el 34.5% de sus pasivos totales. La totalidad de dicha deuda en ambos periodos genera intereses a cargo basados en la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE), la cual se ha comportado sensiblemente hacia la baja en los últimos años; sin embargo, las fluctuaciones en la tasa de interés son inciertas porque dependen del comportamiento futuro de los mercados, por lo que pueden impactar los resultados financieros de la Compañía de tiempo en tiempo hacía el futuro.

Al 31 de diciembre de 2014, la totalidad de la deuda de CIE se encontraba denominada en pesos mexicanos, de la misma manera que se observó al final del mismo periodo del ejercicio social previo.

Al 31 de diciembre de 2014 y al 31 de diciembre de 2013 una diferencia de 100 puntos base en la tasa de interés hubiera generado un impacto en el Estado de Resultado Integral por aproximadamente $14.9 millones y $22.9 millones, respectivamente.

4.2 Riesgo de crédito

El riesgo crediticio se administra en forma consolidada, excepto por aquel relacionado con los saldos de las cuentas por cobrar. Cada entidad de CIE es responsable de administrar y analizar el riesgo crediticio de cada uno de sus nuevos clientes, antes de definir los términos de crédito y condiciones de entrega. El riesgo crediticio se deriva del efectivo y las inversiones en valores, los instrumentos financieros derivados y los depósitos en bancos e instituciones financieras, así como del crédito otorgado a los clientes mayoristas y minoristas, incluyendo los saldos pendientes de cobrar, así como transacciones futuras ya comprometidas. En el caso de los bancos y las instituciones financieras solo se aceptan aquellos que han obtenido una calificación independiente mínima de 'A'. En el caso de clientes se consideran las calificaciones independientes, si existen. Si no existen, la Administración de la Compañía estima la calidad crediticia del cliente, tomando en cuenta su situación financiera, la experiencia pasada y otros factores. Los límites de crédito individuales se establecen con base en calificaciones internas o externas, de conformidad con las políticas establecidas por el Consejo de Administración. Los límites de créditos se monitorean en forma regular. Las ventas a los clientes minoristas se cobran en efectivo o con tarjetas de crédito.

La calidad crediticia de los activos financieros que no están ni vencidos ni deteriorados es evaluada sobre la base de información histórica de los índices de incumplimiento de las contrapartes.

	31 de diciembre de	
Clientes	2014	2013
AAA +	$2,017,099	$ 1,527,438
AAA	96,253	86,656
AA -	182,400	4,093
A +	110,598	6,960
BBB	8,755	232,690
Otros (1)	35,368	142,855
Total	$2,450,473	$ 2,000,692

(1) Clientes sin calificación crediticia externa y público en general.

Las cuentas por cobrar que no se encuentran deterioradas al 31 de diciembre de 2014 y de 2013 no se encuentran vencidas. Dentro de sus principales clientes se encuentran América Móvil, S. A. B. de C. V., Grupo Financiero Banamex y Grupo Modelo, S. A. B. de C. V.

4.3 Riesgos financieros

4.3.1 Riesgo de liquidez

Las proyecciones de los flujos de efectivo se realizan a nivel de cada entidad operativa de la Compañía y posteriormente, el departamento de finanzas consolida esta información. El departamento de finanzas de la Compañía monitorea continuamente las proyecciones de flujo de efectivo y los requerimientos de liquidez de la Compañía asegurándose de mantener suficiente efectivo e inversión con realización inmediata

para cumplir con las necesidades operativas. La Compañía monitorea regularmente y toma sus decisiones considerando no violar los límites u obligaciones de hacer o no hacer establecidos en los contratos de endeudamiento. Las proyecciones consideran los planes de financiamiento de la Compañía, el cumplimiento de las obligaciones de hacer y no hacer, el cumplimiento de razones de liquidez mínimas internas y requerimientos legales o regulatorios.

Los excedentes de efectivo de las entidades operativas se transfieren a la tesorería de la Compañía. La tesorería de la Compañía invierte esos fondos en depósitos a plazos y títulos negociables, cuyos vencimientos o liquidez permiten flexibilidad para cubrir las necesidades de efectivo de la Compañía. Al 31 de diciembre de 2014 y de 2013, la Compañía mantenía depósitos a plazo por montos aproximados a $98.4 millones y $439.6 millones, respectivamente, al igual que tenía registrados otros activos igualmente líquidos por cerca de $1,009.8 millones y $344.1 millones, respectivamente, en dichos periodos. La Compañía estima que dichos recursos líquidos permitirán administrar adecuadamente el riesgo de liquidez asociado.

A continuación se muestra el análisis de los pasivos financieros de CIE presentados con base en el periodo entre la fecha del estado de situación financiera consolidado y la fecha de su vencimiento. Los montos presentados en dicho cuadro corresponden a los flujos de efectivo no descontados, incluyendo intereses.

31 de diciembre de 2014	Menos de 3 meses	Entre 3 y 12 meses	Entre 1 y 2 años	Entre 3 y 5 años
Proveedores	$1,014,660			
Préstamos bancarios con instituciones financieras	13,172	$ 40,893	$147,967	$947,850
Certificados bursátiles				607,965
Acreedores diversos	303,757			
Partes relacionadas	457,003			

31 de diciembre de 2013	Menos de 3 meses	Entre 3 y 12 meses	Entre 1 y 2 años	Entre 3 y 5 años
Proveedores	$ 872,117			
Préstamos bancarios con instituciones financieras	100,301		$ 78,603	$ 746,141
Certificados bursátiles				630,900
Acreedores diversos	423,823			
Partes relacionadas	412,871			

4.3.2 Administración de capital

Los objetivos de la Compañía en relación con la Administración del Riesgo del capital son: i) salvaguardar su capacidad para continuar como negocio en marcha; ii) proporcionar rendimientos a los accionistas y beneficios a otras partes interesadas, y iii) mantener una estructura de capital óptima para reducir su costo.

A efecto de mantener o ajustar la estructura de capital, la Compañía puede i) variar el importe de dividendos a pagar a los accionistas; ii) realizar una reducción de capital;iii) emitir nuevas acciones o vender activos; y, iv) reducir su deuda.

Al igual que otras entidades de la industria, la Compañía monitorea su estructura de capital con base en la razón financiera de apalancamiento. Esta razón se calcula dividiendo la deuda neta por el capital total consolidado de la Compañía. La deuda neta incluye el total de los préstamos circulantes y no circulantes reconocidos en el Estado de Situación Financiera consolidado menos el efectivo y equivalentes de efectivo. El capital total incluye el capital contable según el Estado de Situación Financiera consolidado más la deuda neta respectiva.

Al 31 de diciembre de 2014 y al cierre del año 2013, la razón de aplacamiento se ubicó en 0.12 veces y 0.13 veces, respectivamente.

Nota 5 - Juicios contables críticos y fuentes clave de incertidumbre en las estimaciones:

Las estimaciones y juicios son continuamente evaluados y se encuentran basadas en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo expectativas de eventos futuros que se cree son razonables bajo las circunstancias.

5.1 Estimaciones contables y supuestos críticos

La Compañía realiza estimaciones y supuestos sobre el futuro. La estimación contable resultante, por definición, rara vez igualara al resultado real relacionado. Las estimaciones y supuestos que tienen un riesgo significativo de causar ajustes materiales a los valores en el valor en libros de los activos y pasivos en el próximo año financiero se presentan a continuación:

a. Determinación de impuestos a la utilidad

Un juicio importante requerido es la determinación de la provisión global para impuestos a la utilidad causado y diferido.

b. Estimación de vidas útiles y valores residuales de propiedades y equipo

Como se describe en la Nota 3.7., la Compañía revisa la vida útil estimada y los valores residuales de propiedades y equipo al final de cada periodo anual. Durante el periodo, no se determinó que la vida y valores residuales deban modificarse ya que de acuerdo con la evaluación de la administración, las vidas útiles y los valores residuales reflejan las condiciones económicas del entorno operativo de la Compañía.

5.2 Juicios críticos en la aplicación de las políticas contables de la entidad

a. Compromiso y evaluación de contingencias

La Administración de la Compañía ha establecido un procedimiento para clasificar sus contingencias materiales en tres diferentes categorías: i) probable, ii) posible y iii) remota. El propósito de lo anterior es identificar las contingencias que requieren de registro o revelación en los estados financieros y diseñar y operar controles efectivos para garantizar el adecuado reconocimiento de las mismas.

Los asuntos importantes son revelados en la Nota 21.

b. Inversiones en compañías asociadas con participación accionaria menor al 20% (véase Nota 8).

CIE analiza si cuenta con influencia significativa sobre aquellas entidades en las que posee menos del 20% de las acciones con derecho a voto, para lo cual evalúa si tiene influencia y participa en los procesos de fijación de políticas financieras y de operación, si tiene representación en el consejo de administración, u órgano equivalente de dirección de la entidad participada, si existen transacciones significativas entre CIE y la participada, intercambio de personal directivo o suministro de información técnica esencial. Derivado del análisis CIE ejerce influencia significativa en estas entidades ya que cuenta con miembros del Consejo de Administración en estas asociadas, asimismo también intercambia personal directivo. Estas inversiones son consideradas como inversiones en asociadas, y las registra a través del método de participación reconociéndolas inicialmente al costo.

Nota 6 - Efectivo y equivalentes de efectivo y efectivo restringido:

a. El efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo sobre el que se informa se muestra a continuación:

	31 de diciembre de	
	2014	2013
Efectivo	$ 2,338	$ 2,192
Depósitos bancarios	535,769	341,872
Inversiones disponibles a la vista	98,362	439,635
Total efectivo y equivalentes de efectivo no restringido	$636,469	$783,699

b. Al 31 de diciembre de 2014, la Compañía mantiene efectivo restringido por $471,725. La finalidad de este efectivo es liquidar obligaciones por eventos que se realizarán en el último trimestre de 2015.

Nota 7 - Análisis de cuentas por cobrar:

Las cuentas por cobrar se integran como sigue:

	31 de diciembre de	
	2014	2013
Clientes	$ 2,537,473	$ 2,069,850
Deterioro de clientes	(87,000)	(69,158)
	$2,450,473	$2,000,692
Impuesto al valor agregado por recuperar	$ 206,777	$ 215,903
Otros impuestos	8,066	12,177
Deudores diversos	14,857	49,546
	$ 229,700	$ 277,626

Los movimientos de la provisión por deterioro de las cuentas por cobrar se presentan a continuación:

	31 de diciembre de	
	2014	2013
Saldos al inicio del año	$ 69,158	$ 67,717
Incremento	25,191	27,209
Aplicación	(7,349)	(25,768)
Saldos al final del año	$ 87,000	$ 69,158

Las principales transacciones con partes relacionadas se resumen a continuación:

	Año que terminó el 31 de diciembre de	
Participación no controladora:	2014	2013
Compras de publicidad	($ 58,126)	($ 51,770)
Persona relacionada:		
Servicios recibidos	($ 466)	($ 1,950)

Cuentas por cobrar y por pagar con asociadas:

	31 de diciembre de	
Por cobrar:	2014	2013
Compañía:		
Servicios Administrativos del Hipódromo, S. A. de C. V.	$ 128,533	$ 128,503
Servicios Compartidos de Factor Humano Hipódromo, S. A. de C. V.	56,935	56,904
Administradora Mexicana de Hipódromo, S. A. de C. V.	27,336	27,354
T4F Entretenimiento, S. A.	30,541	
Otros	10,406	10,317
	$ 253,751	$ 223,078
Por pagar:		
Administradora Mexicana de Hipódromo, S. A. de C. V.	($340,093)	($326,501)
T4F Entretenimiento, S. A.	(102,026)	(71,485)
Otra	(14,884)	(14,885)
	($457,003)	($412,871)

Transacciones con asociadas:

Año que terminó el 31 de diciembre de 2014

Ingresos		Costos		Gastos	
Patrocinios	$ 7,838	Patrocinios	($ 57,853)	Arrendamiento	($ 4,372)
Otros	2,381	Comisión por patrocinio	(14,123)	Amortización espacios gradas	(3,555)
Talento	1,524	Eventos	(12,602)	Luz	(1,587)
Seguridad	415	Arrendamiento	(7,290)	Mantenimiento	(657)
Producción de eventos	334	Luz	(4,805)	Servicio administrativo	(354)
Publicidad	91	Servicio Administrativo	(4,394)	Alimentos y bebidas	(345)
Arrendamiento	51	Mantenimiento	(2,891)	Estacionamiento	(335)
		Estacionamiento	(2,106)	Agua	(36)
		Amortización espacios gradas	(1,242)	Ambulancia	(35)
		Prestación de servicios	(962)		
		Otros	(906)		
		Agua	(770)		
		Servicio de gimnasio	(657)		
		Telefonía	(296)		
		Alimentos y bebidas	(239)		
Total	$ 12,634		($ 111,136)		($ 11,276)

Transacciones con asociadas:

Año que terminó el 31 de diciembre de 2013

Ingresos		Costos		Gastos	
Patrocinios	$ 11,269	Patrocinios	($ 83,313)	Arrendamiento	($ 5,427)
Talento	5,995	Eventos	(21,349)	Amortización espacios gradas	(3,555)
Otros	4,750	Otros Servicios	(17,812)	Luz	(1,927)
Publicidad	2,803	Arrendamiento	(3,866)	Mantenimiento	(1,410)
Producción de eventos	1,344	Otros	(3,603)	Telefonía	(580)
Servicio Audiovisual	363	Luz	(1,525)	Estacionamiento	(326)
		Amortización espacios gradas	(1,242)	Otros	(139)
		Mantenimiento	(693)	Agua	(67)
		Alimentos y bebidas	(256)	Alimentos y bebidas	(37)
		Telefonía	(249)	Ambulancia	(20)
		Agua	(78)		
		Estacionamiento	(24)		
Total	$ 26,524		($ 134,010)		($ 13,488)

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el personal gerencial clave de la Compañía recibió una compensación agregada total por aproximadamente $74.8 y $65.7 millones, respectivamente, la cual incluye beneficios pagados a corto y largo plazo, beneficios por retiro, antigüedad y terminación.

A continuación se presenta la información financiera consolidada resumida al 31 de diciembre de 2014 y 2013 y por el año terminado en esa fecha, correspondiente a la subsidiaria Ocesa Entretenimiento, S. A. de C. V. y subsidiarias, donde existe una participación no controladora significativa:

Estado de situación financiera	31 de diciembre de 2014	2013
Activo circulante	$ 1,416,899	$ 1,242,127
Activo no circulante	1,234,800	1,204,922
Pasivo circulante	1,267,676	1,025,542
Pasivo no circulante	17,253	34,155
Capital contable	1,366,770	1,387,352

	31 de diciembre de	
Estado de resultados integral	2014	2013
Ingresos	$ 4,340,132	$ 5,326,832
Utilidad neta	76,021	191,133
Utilidad integral del año	76,448	191,829
Utilidad integral atribuible a la participación no controladora	86,550	100,240
Dividendos pagados a participación no controladora	(83,125)	(120,390)
Flujos de efectivo		
Flujos de efectivo de actividades de operación	186,562	282,501
Efectivo neto utilizado de actividades de inversión	(116,056)	(169,411)
Efectivo neto utilizado de actividades de financiamiento	(84,968)	(121,685)
Disminución neta de efectivo y equivalentes de efectivo	(14,462)	(8,595)

Nota 8 - Inversión en asociadas:

La participación de CIE en sus principales asociadas, al 31 de diciembre de 2014 y de 2013 fue la siguiente:

		Activo			Pasivo						
Nombre	País de constitución	Circulante	No circulante	Total	Corto Plazo	No circulante	Total	Ingresos	Utilidad (pérdida) integral	% de participación	Inversiones
Impulsora de Centros de Entretenimiento las Américas, S. A. P. I. de C. V.	México	$ 2,209,142	$ 4,247,973	$ 6,457,115	($ 1,884,056)	($ 1,134,240)	($ 3,018,306)	$ 4,074,243	$ 192,808	15.20%	$ 755,181
T4F Entretenimiento, S. A.	Brasil	1,180,564	1,491,286	2,671,850	(1,077,029)	(168,750)	(1,245,779)	3,144,639	(392,278)	5.54%	77,043
FA Comercio e Participaciones, S. A.	Brasil	651	116,033	116,684		(551)	(551)		(27,761)	49.85%	57,893
											$ 890,097
Impulsora de Centros de Entretenimiento las Américas, S. A. P. I. de C. V.	México	$ 1,937,227	$ 4,381,260	$ 6,318,487	($ 1,857,668)	($ 1,016,581)	($ 2,874,249)	$ 4,319,344	$ 42,971	15.20%	$ 744,702
T4F Entretenimiento, S. A.	Brasil	2,153,526	1,605,458	3,758,984	(1,659,784)	(256,580)	(1,916,364)	3,219,831	(87,403)	5.58%	100,120
FA Comercio e Participaciones, S. A.	Brasil	725	150,858	151,583		(543)	(543)	$	(11,066)	49.85%	75,295
											$ 920,117

El movimiento de la inversión en asociadas se presenta a continuación:

	31 de diciembre de	
	2014	2013
Saldo 1 de enero	$920,117	$1,002,208
Participación en los resultados de la asociada	(5,950)	(3,831)
Reducción capital ICELA	(12,768)	
Dividendo recibido de ICELA	(6,080)	(50,312)
Resultado por conversión	(4,192)	(29,857)
Otros movimientos	(1,030)	1,909
Saldo al 31 de diciembre	$890,097	$ 920,117

Nota 9 - Inmuebles, mobiliario y equipo:

Descripción	Edificios	Mejoras a locales arrendados	Equipo de parques	Mobiliario y equipo de oficina	Equipo de cómputo y periféricos	Estructura y anuncios	Equipo de transporte	Equipo de radio comunicación y telefonía	Otros activos	Construcciones en proceso	Total
Costo	$ 248,429	$ 1,305,576	$ 196,794	$ 417,989	$ 349,708	$ 1	$ 58,525	$ 98,991	$ 384,565	$ 247	$ 3,060,825
Depreciación acumulada	(177,168)	(715,614)	(159,394)	(320,024)	(311,832)		(51,731)	(47,479)	(252,299)		(2,035,541)
Valor neto en libros al 1 de enero de 2013	71,261	589,962	37,400	97,965	37,876	1	6,794	51,512	132,266	247	1,025,284
Por el año terminado al 31 de diciembre de 2013											
Saldo inicial	71,261	589,962	37,400	97,965	37,876	1	6,794	51,512	132,266	247	1,025,284
Diferencias cambiarias		(24,601)	(13,080)	(1,008)	(210)		(389)		466		(38,822)
Adiciones		46,938	12,746	14,732	22,375		1,242	22	43,002	80,758	221,815
Disposiciones		(4,324)		(17,547)	(13,883)		(260)	(2,315)	(7,081)		(45,410)
Cargo por depreciación reconocido en el año	(13,664)	(70,839)	(2,062)	(18,411)	(35,846)		(4,302)	(9,616)	(42,814)		(197,574)
Depreciación bajas		2,055		3,475	23,295		390	2,023	6,494		37,732
Diferencia cambiaria en depreciación acumulada (efectos de conversión)		(8,256)	19,035	2,730	4,417		(180)	(741)	9,803	(1)	26,807
Transferencias		304	(83)	848	(104)	(1)	325	73	(1,351)	(9)	
Saldo final al 31 de diciembre de 2013	57,597	533,239	53,936	82,782	37,920		3,620	40,958	140,785	80,995	1,031,832
Al 31 de diciembre de 2013											
Costo	248,429	1,323,893	196,377	415,012	357,886		59,443	98,771	419,601	80,996	3,198,408
Depreciación acumulada	(190,832)	(790,654)	(142,441)	(332,230)	(319,966)		(55,823)	(55,813)	(278,816)	(1)	(2,166,576)
Valor neto en libros al 31 de diciembre de 2013	$ 57,597	$ 533,239	$ 53,936	$ 82,782	$ 37,920	$	$ 3,620	$ 40,958	$ 140,785	$ 80,995	$ 1,031,832

Descripción	Edificios	Mejoras a locales arrendados	Equipo de parques	Mobiliario y equipo de oficina	Equipo de cómputo y periféricos	Estructura y anuncios	Equipo de transporte	Equipo de radio comunicación y telefonía	Otros activos	Construcciones en proceso	Total
Por el año terminado al 31 de diciembre de 2014											
Saldo inicial	$ 57,597	$ 533,239	$ 53,936	$ 82,782	$ 37,920	$	$ 3,621	$ 40,958	$ 140,784	$ 80,995	$ 1,031,832
Diferencias cambiarias		(28,974)	(18,005)	(541)	(400)		(140)		179		(47,881)
Adiciones		6,747	5,319	8,272	42,012		4,042	46	36,987	259,354	362,779
Disposiciones	(11,166)	(614)		(1,897)	(38,413)		(2,386)	(590)	(19,544)	(60,895)	(135,505)
Cargo por depreciación reconocido en el año	160,248	(261,920)	(8,987)	(34,558)	(43,733)		(1,624)	11,066	(48,833)		(228,341)
Depreciación bajas	11,179	256		2,125	37,907		1,546	464	19,103		72,580
Diferencia cambiaria en depreciación acumulada (efectos de conversión)		22,728	15,136	245	198		105		46		38,458
Transferencias	(212,407)	278,116	964	14,015	17,878		353	(17,348)	(14,178)	(67,393)	
Saldo final al 31 de diciembre de 2014	5,451	549,578	48,363	70,443	53,369		5,517	34,596	114,544	212,061	1,093,922
Al 31 de diciembre de 2014											
Costo	24,856	1,579,168	184,655	434,861	378,963		61,313	76,879	423,044	212,062	3,377,801
Depreciación acumulada	(19,405)	(1,029,590)	(136,292)	(364,418)	(325,594)		(55,796)	(44,283)	(308,500)	(1)	(2,283,879)
Valor neto en libros al 31 de diciembre de 2014	$ 5,451	$ 549,578	$ 48,363	$ 70,443	$ 53,369	$	$ 5,517	$ 34,596	$ 114,544	$212,061	$ 1,093,922

En los ejercicios que terminaron el 31 de diciembre de 2014 y de 2013 el cargo por depreciación ascendió a $228,341 y $197,574, respectivamente; dicho importe se encuentra registrado en costo de ventas por $48,591 y $62,315, respectivamente y en gastos de administración y venta por $179,750 y $135,259, respectivamente.

Nota 10 - Análisis de activos intangibles:

Concepto	Saldo al 31 de diciembre de 2012	Amortización	Saldo al 31 de diciembre de 2013	Amortización	Adiciones	Saldo al 31 de diciembre de 2014
De vida indefinida:						
Propiedad intelectual Marcas	$ 42,449		$ 42,449			$ 42,449
De vida definida:						
Acuerdos de no competencia	15,600	($ 15,600)				
Licencias e uso de software	32,472	(2,982)	29,490	($ 2,170)	$53,619	80,939
Derechos para comercializar tiempo aire en frecuencias radiales	25,566	(18,986)	6,580	(6,580)		
Total	$ 116,087	($ 37,568)	$ 78,519	($ 8,750)	$ 53,619	$ 123,388

En los ejercicios que terminaron el 31 de diciembre de 2014 y 2013 al cargo por amortización ascendió a $8,750 y $37,568, respectivamente, dicho importe se encuentra registrado en costo de ventas por $2,170 y $18,582, respectivamente y en gastos de administración y venta por $6,580 y $18,986, respectivamente.

Nota 11 - Instrumentos financieros por categoría:

	31 de diciembre de			
	2014		2013	
Activos según estado de situación financiera	Préstamos y cuentas por cobrar	Activos medidos a valor razonable con cambios reconocidos en resultados	Préstamos y cuentas por cobrar	Activos medidos a valor razonable con cambios reconocidos en resultados
Efectivo y equivalentes de efectivo	$ 636,469	$ -	$ 783,699	$ -
Efectivo restringido	471,725	-	-	-
Cuentas por cobrar	2,450,473	-	2,000,692	-
Otras cuentas por cobrar	483,451	-	500,704	-
Cuentas por cobrar a L.P.	12,130		14,256	-
Total	$4,054,248	$	$3,299,351	$ -

	31 de diciembre de			
	2014		2013	
Pasivos según estado de situación financiera	Otros pasivos a costo amortizado	Pasivos a valor razonable con cambios en resultados	Otros pasivos a costo amortizado	Pasivos a valor razonable con cambios en resultados
Préstamos bancarios con instituciones financieras a corto plazo	$ 67,473	$	$ 100,000	$ -
Préstamos bancarios con instituciones financieras a largo plazo	919,552		693,067	-
Certificados bursátiles a largo plazo	494,079		494,863	-
Proveedores	1,014,660		872,117	-
Acreedores diversos	303,757		423,823	-
Partes relacionadas	457,003		412,871	-
	$3,256,524	$	$2,996,741	$ -

La Administración de la Compañía considera que el valor razonable de los activos y pasivos financieros a corto plazo reconocidos a su costo amortizado es similar a su valor en libros, debido a lo corto de su fecha de vencimiento.

Al 31 de diciembre de 2014 el valor razonable de los préstamos bancarios con instituciones financieras y los certificados bursátiles a largo plazo ascendieron a $1,009,169 y $531,964, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2013 el valor razonable de los préstamos bancarios y los certificados bursátiles a largo plazo ascendieron a $656,914 y $471,024 respectivamente.

Los valores razonables fueron determinados por la Compañía como se indica a continuación:

Al 31 de diciembre de 2014 y de 2013, el valor razonable para la deuda a largo plazo se basa en el valor presente de los flujos de caja descontados a su valor presente utilizando tasas de interés obtenidas de mercados fácilmente observables. El valor razonable anterior se clasifica en el nivel 2 de la jerarquía de valores razonables. Las tasas de intereses promedio utilizadas al 31 de diciembre de 2014 y de 2013 para descontar los flujos fueron las siguientes:

Para 2014:

i. Préstamo bancario contratado con Banco Inbursa, la tasa de interés promedio utilizada fue de 4.38%.

ii. Préstamos bancarios contratados con HSBC, las tasas de interés promedio utilizadas fueron de 4.38% y 4.80%.

iii. Certificado Bursátil, la tasa de intereses promedio utilizada fue de 4.30%.

iv. Préstamo bancario contratado con Santander, la tasa de interés promedio utilizada fue de 4.80%.

Para 2013:

i. Préstamo bancario contratado con Banco Inbursa, la tasa de interés promedio utilizada fue de 7.88%.

ii. Préstamo bancario contratado con HSBC, la tasa de interés promedio utilizada fue de 7.09%.

iii. Certificado Bursátil, la tasa de intereses promedio utilizada fue de 8.17%-

Nota 12 - Análisis de préstamos bancarios y certificados bursátiles:

Al 31 de diciembre de 2014 y de 2013, los préstamos bancarios y certificados bursátiles a cargo de la Compañía fueron de $1,481,104 y $1,287,930, respectivamente.

	Diciembre de 2014		Diciembre de 2013	
	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo
Pesos Mexicanos:				
Banco Inbursa [1]	$ 9,652	$ 89,381		$ 98,933
CI Banco [2]			$ 100,000	
HSBC México [3]	57,821	536,226		594,134
HSBC México [4]		146,907		
Santander [5]		147,038		
Certificados Bursátiles [6]		494,079		494,863
Total deuda bancaria y bursátil	$ 67,473	$1,413,631	$ 100,000	$ 1,187,930

(1) Corresponde a un crédito no revolvente por $100,000 contratado por CIE a Banco Inbursa en octubre 10, de 2013 a un plazo de 60 meses con ocho amortizaciones consecutivas de capital que suceden entre abril de 2015 y octubre de 2018. La tasa de interés aplicable está basada en la TIIE a 28 días más un margen aplicable de 235 puntos base. El pago de los intereses es mensual. Las subsidiarias Creatividad y Espectáculos, S. A. de C. V. y B-Connect Services, S. A. de C. V. fungen como garantes de dicho crédito, el cual vence el 10 de octubre de 2018.

(2) Crédito contratado a CI Banco por la Compañía el 30 de diciembre de 2013 a un plazo de 32 días venciendo el 31 de enero de 2014, el cual paga una tasa de interés basada en TIIE más un margen aplicable de 350 puntos base.

(3) El 24 de septiembre de 2013 la Compañía contrató a HSBC México un crédito por $600,000 a un plazo de 5 años, con vencimiento el 27 de septiembre de 2018. El pasivo está garantizado por las subsidiarias Creatividad y Espectáculos, S. A. de C. V. y B-Connect Services, S. A. de C. V. La tasa de interés está basada en TIIE a 28 días más un margen aplicable de 235 puntos base. La suma principal del crédito se amortiza a través de ocho pagos semestrales a partir de marzo de 2015 y vence en septiembre de 2018, mientras que los intereses son pagaderos cada 28 días.

(4) El 27 de noviembre de 2014, Corporación Interamericana de Entretenimiento contrató a HSBC México un crédito por $150,000 con vencimiento el 27 de enero de 2020. Este endeudamiento está garantizado por las empresas subsidiarias Creatividad y Espectáculos, S. A. de C. V. y B-Connect Services, S. A. de C. V. La tasa de interés contratada está basada en TIIE a 28 días más un margen aplicable de 200 puntos base. Los intereses se pagan mensualmente, mientras que la suma principal de este crédito es pagadera mediante nueve amortizaciones semestrales a partir de enero de 2016.

(5) El 27 de noviembre de 2014, Banco Santander extendió una línea de crédito a Corporación Interamericana de Entretenimiento por $150,000, la cual fue dispuesta en esa misma fecha. Este pasivo, el cual vence el 27 de enero de 2020, paga mensualmente una tasa de interés basada en TIIE a 28 días a la que se adiciona un margen aplicable de 200 puntos base. El crédito está garantizado por las empresas subsidiarias Creatividad y Espectáculos, S. A. de C. V. y B-Connect Services, S. A. de C. V. La suma principal es pagadera mediante nueve amortizaciones semestrales a partir de enero de 2016.

(6) Certificados bursátiles de largo plazo emitidos por CIE en julio 15 de 2013 en la Bolsa Mexicana de Valores a un plazo de 5 años, con vencimiento el 5 de julio de 2018, al amparo del Programa Dual de Certificados Bursátiles de CIE hasta por $1,500,000. La suma principal se paga al vencimiento, mientras que los intereses se pagan cada 28 días. La tasa de interés aplicable es la TIIE 28 días más un margen aplicable de 275 puntos base. La emisión está garantizada por las subsidiarias Creatividad y Espectáculos, S. A. de C. V. y B-Connect Services, S. A. de C. V. La clave de pizarra de los certificados bursátiles es CIE13.

En general, los pasivos de largo plazo de la Compañía han sido contratados con el propósito de cubrir las necesidades corporativas y de capital de trabajo de CIE.

La Compañía está obligada a cumplir con ciertas obligaciones de hacer y no hacer con base a los créditos que mantiene contratados al cierre del ejercicio social 2014 con las instituciones financieras detalladas en la tabla que se muestra en la presente nota, además de aquellas relativas a la emisión de certificados bursátiles de largo plazo CIE13. Estas obligaciones se rigen por condiciones y prácticas de mercado, y no constituyen responsabilidades y cargas onerosas para CIE. Al 31 de diciembre de 2013 y 2014, las obligaciones de hacer y no hacer se cumplen.

Con base en lo anterior, CIE está obligada, entre otras cosas y bajo ciertas suposiciones y excepciones, a conservar su existencia corporativa y actividad de negocio; cumplir con la regulación aplicable, incluyendo aquella relativa al medio ambiente; pagar sus obligaciones fiscales y contribuciones aplicables; mantener libros y registros contables; a no disminuir su capital, así como no gravar y enajenar sus bienes; entregar periódicamente información financiera y otra información y documentación; cumplir con ciertas limitaciones financieras, tales como mantener niveles específicos de apalancamiento, de cobertura de intereses y de capital contable; y, disponer de los recursos objeto de los créditos de manera específica para las necesidades de los negocios de CIE sobre las cuales dichos créditos fueron contratados. En ciertos casos, obligaciones de hacer y no hacer de esta naturaleza le son exigibles a las empresas subsidiarias Creatividad y Espectáculos, S. A. de C. V. y B-Connect Services, S. A. de C. V., quienes garantizan los pasivos crediticios de CIE a los que se hace mención en la presente nota.

Al 31 de diciembre de 2014 todos los pasivos bancarios y bursátiles de Corporación Interamericana de Entretenimiento se encontraban denominados en pesos mexicanos. Asimismo, estos son de largo plazo. La Compañía no mantiene instrumento de cobertura alguno contratado para cubrir el riesgo inherente a la exposición de su deuda bancaria y bursátil.

Nota 13 - Obligaciones por beneficios al retiro:

Al 31 de diciembre de 2014:

a. Conciliación entre los saldos iniciales y finales del valor presente de las Obligaciones por Beneficios Definidos (OBD) para el cierre del ejercicio 2014:

	Plan de pensiones	Prima de antigüedad	Total
OBD al inicio del año	$153,713	$ 15,645	$169,358
Costo laboral	14,608	2,774	17,382
Costo financiero	10,586	1,027	11,613
Beneficios pagados	(2,525)	(1,355)	(3,880)
Efecto de reducción anticipada de obligaciones	(8,073)	(985)	(9,058)
OBD esperada al final del año	168,309	17,106	185,415
OBD real al final del año	191,186	18,241	209,427
Pérdidas / (ganancias)	$ 22,877	$ 1,135	$ 24,012

b. Costo Neto del Periodo (CNP):

A continuación se presentan los CNP de dos años por tipo de beneficio:

A. Componentes del costo / (Ingreso) del periodo 2014	Plan de pensiones	Prima de antigüedad	Total
Costo laboral			
Por servicio actual	$ 14,608	$ 2,774	$ 17,382
Costo financiero neto			
Costo financiero sobre obligación	10,586	1,027	11,613
Costo neto del periodo (Resultados)	25,194	3,801	28,995
Efecto de Remedición de Obligaciones laborales (Utilidad Integral)	(8,073)	(985)	(9,058)
Otros	22,876	1,135	24,011
Costo Neto de Beneficio Definido	$ 39,997	$ 3,951	$ 43,948
Componentes del Costo del periodo 2015			
Costo laboral			
Por servicio actual	$ 17,168	$ 3,039	$ 20,207
Costo financiero neto			
Costo financiero sobre obligación	12,216	1,114	13,330
Costo/ neto del periodo (Resultados)	29,384	4,153	33,537
Costo Neto de Beneficio Definido	$ 29,384	$ 4,153	$ 33,537

Al 31 de diciembre de 2013:

a. Conciliación entre los saldos iniciales y finales del valor presente de las Obligaciones por Beneficios Definidos (OBD) para el cierre del ejercicio 2013:

	Plan de pensiones	Prima de antigüedad	Total
OBD al inicio del año	$155,145	$14,105	$169,250
Costo laboral	15,368	2,495	17,863
Costo financiero	8,392	728	9,120
Beneficios pagados	(7,890)	(717)	(8,607)
Adquisición / enajenación o escisión de negocios	9,729	2,190	11,919
OBD esperada al final del año	180,744	18,801	199,545
OBD real al final del año	153,713	15,645	169,358
Pérdidas / (ganancias)	($ 27,031)	($ 3,156)	($ 30,187)

b. Costo Neto del Periodo (CNP):

A continuación se presentan los CNP de dos años por tipo de beneficio:

A. Componentes del costo / (Ingreso) del periodo 2013	Plan de pensiones	Prima de antigüedad	Total
Costo laboral			
Por servicio actual	$ 15,368	$ 2,495	$ 17,863
Costo financiero neto			
Costo financiero sobre obligación	8,392	728	9,120
Costo neto del periodo (Resultados)	23,760	3,223	26,983
Efecto de Remedición de Obligaciones laborales (Utilidad Integral)	(27,031)	(3,156)	(30,187)
Otros	9,729	2,190	11,919
Costo Neto de Beneficio Definido	$ 6,458	$ 2,257	$ 8,715
Componentes del Costo del periodo 2014			
Costo laboral			
Por servicio actual	$ 14,608	$ 2,774	$ 17,382
Costo financiero neto			
Costo financiero sobre obligación	10,586	1,027	11,613
Costo/ neto del periodo (Resultados)	25,194	3,801	28,995
Costo Neto de Beneficio Definido	$ 25,194	$ 3,801	$ 28,995

c. Principales hipótesis actuariales:

Las hipótesis actuariales son supuestos utilizados en forma sistemática que nos permiten estimar el costo que generará un plan de pago de beneficios diferidos. Para el caso de IAS-19 Revisado 2011 se requiere que cada hipótesis actuarial utilizada para obtener el valor presente de los beneficios refleje la mejor estimación de los eventos futuros, tomando en consideración el entorno económico actual además bajo el supuesto de que el plan continuará indefinidamente.

A continuación se muestra un resumen de las hipótesis económicas utilizadas en la valuación actuarial así como un comparativo con las utilizadas el año anterior.

	31 de diciembre de	
	2014	2013
Tasa de descuento	6.50%	7.00%
Tasa de incremento del salario	4.75%	4.50%
Tasa de incremento del salario mínimo	3.50%	3.50%
Tasa de inflación de largo plazo	3.50%	3.50%

d. Sensibilidad del OBD a la Tasa de descuento:

La norma Contable IAS-19 nos pide revelar la sensibilidad de los pasivos con respecto a supuestos financieros, como es la tasa de descuento:

	Plan de pensiones	Prima de antigüedad	Total
Obligación por Beneficios Definidos (OBD)	$191,186	$18,241	$209,427
Sensibilidad +1.00%	(19,527)	(1,334)	(20,861)
Sensibilidad -1.00%	22,916	1,553	24,469

Nota 14 - Capital contable:

Al 31 de diciembre de 2014, el capital social está representado por acciones comunes nominativas, sin expresión de valor nominal y se integra como se muestra a continuación:

Número de acciones	Descripción	Importe
30,955,386	Serie "B" , Clase I, representativas del capital social mínimo fijo	
568,637,460	Serie "B", Clase II, representativas del capital social variable	
599,592,846	Subtotal	
(40,223,040)	Acciones en tesorería no suscritas, correspondientes a la Serie "B", Clase II	
559,369,806	Capital social suscrito y exhibido al 31 de diciembre de 2014	$3,398,673

a. Reducción de capital -

En caso de reducción de capital, los procedimientos establecidos por la Ley del Impuesto sobre la Renta (ISR), disponen que se dé a cualquier excedente del capital contable sobre el saldo de la cuenta del Capital de Aportación (CUCA), el mismo tratamiento fiscal que el aplicable a los dividendos, es decir, que los reembolsos que se efectúen estarán libres de ISR si provienen de la CUCA. Los reembolsos de capital que exceden la CUCA causarán impuesto equivalente al 42.86% si se pagan en 2015. El impuesto causado será a cargo de la Compañía y podrá acreditarse contra el impuesto sobre la renta del ejercicio o de los ejercicios inmediatos siguientes o en su caso contra el impuesto empresarial a tasa única del ejercicio.

La utilidad del ejercicio está sujeta a la disposición legal que requiere que, cuando menos, un 5% de la utilidad de cada ejercicio sea destinada a incrementar la reserva legal hasta que esta sea igual a la quinta parte del importe del capital social pagado.

En octubre de 2013 las Cámaras de Senadores y Diputados aprobaron la emisión de una nueva Ley de Impuesto sobre la Renta (nueva LISR) que entró en vigor el 1 de enero de 2014. Entre otros aspectos, en esta Ley se establece un impuesto del 10% por las utilidades generadas a partir de 2014 a los dividendos que se paguen a residentes en el extranjero y a personas físicas mexicanas, asimismo, se establece que para los ejercicios del 2001 a 2013, la utilidad fiscal neta se determinará en los términos de la LISR vigente en el ejercicio fiscal de que se trate.

Nota 15 - Costos y gastos por naturaleza:

El costo de ventas y los gastos de administración se integran como se muestra a continuación:

	Por el año terminado el 31 de diciembre de	
Costo de venta:	2014	2013
Costo de producción de eventos	$1,355,871	$1,284,159
Honorarios de talento	1,091,760	1,568,733
Publicidad y propaganda	483,732	439,798
Arrendamiento de inmuebles	361,808	313,303
Sueldos y gratificaciones	300,655	525,943
Arrendamiento de equipo	243,243	218,575
Servicios de asesoría	224,192	183,040
Viáticos y gastos de viaje	126,743	44,481
Honorarios	92,784	107,846
Comisiones	92,587	156,780
Servicio de personal	85,650	19,665
Amortización	84,797	102,360
IVA Costo	82,652	144,120
Otros	76,440	74,418
Mantenimiento	63,487	61,464
Otras remuneraciones	59,114	62,833
Catering	54,803	61,850

	Por el año terminado el 31 de diciembre de	
	2014	2013
Cargas sociales	53,606	64,470
Depreciación	48,592	62,315
Telefonía y comunicaciones	46,864	41,126
Cuotas	43,512	61,486
Comisiones a vendedores	40,315	27,391
Luz	40,013	40,160
Materiales	31,022	25,610
Costos de comedor	24,680	32,395
Servicio de limpieza	24,405	27,528
Comisiones de agencia y representación	23,842	47,693
Servicios de intermediación	20,331	83,302
Mensajería	15,051	13,926
Gastos aduanales	14,311	32,013
Edecanes	13,404	8,945
Activos no capitalizables	13,267	26,476
Papelería	11,539	6,929
Uniforme	9,524	3,901
Combustible y gasolina	9,444	5,919
Señalización estática	1,878	49,790
Total costos	$5,365,918	$6,030,743
Gastos de administración:		
Sueldos y gratificaciones	$ 189,808	$ 250,214
Depreciación	179,750	135,259
Honorarios	101,471	121,469
Otras remuneraciones	57,303	51,743
Amortización	38,599	27,137
Arrendamientos	31,446	43,910
Viáticos y gastos de viaje	17,990	13,648
Seguros	15,295	20,139
Mantenimiento	10,610	6,450
Asesoría	9,399	7,744
Servicio de vigilancia	6,624	8,777
Telefonía	6,243	7,195
Servicio de limpieza	6,072	7,000
Energía eléctrica	1,694	6,000
Publicidad	927	1,026
	$ 673,231	$ 707,711

Nota 16 - Otros ingresos - Neto:

	31 de diciembre de	
	2014	2013
Utilidad operación CMI		$ 252,994
Ajuste al precio de venta de acciones ICELA [1]		(52,721)
Otros	$ 326	(20,879)
	$ 326	$ 179,394

[1] Este importe corresponde al pago hecho por la Compañía a Codere México, S. A. de C. V. (Codere), dicho pago fue utilizado para el pago de impuestos y/o contribuciones que realizó una de las subsidiarias de Codere. Lo anterior se encuentra estipulado en el contrato de compra-venta de acciones celebrado entre la Compañía y Codere.

Nota 17 - Impuesto sobre la renta e impuesto empresarial a tasa única causado y diferido:

17.1 Impuesto sobre la Renta (ISR)

CIE y sus subsidiarias no consolidan para efectos fiscales. La diferencia entre los resultados contables y fiscales se debe, principalmente, a los diferentes tratamientos en tiempo en los que algunas partidas se acumulan o se deducen contable y fiscalmente; así como el uso de diferentes métodos y criterios para el reconocimiento de los efectos de la inflación para efectos contables y fiscales.

Ley del Impuesto sobre la Renta

Durante el mes de octubre de 2013 las Cámaras de Senadores y de Diputados aprobaron la emisión de una nueva Ley del Impuesto sobre la renta (nueva LISR) la cual entró en vigor el 1 de enero de 2014, abrogando la LISR publicada el 1 de enero de 2002 (anterior LISR). La nueva LISR recoge la esencia de la anterior LISR, sin embargo, realiza modificaciones importantes entre las cuales se puede destacar las siguientes:

i. Limita las deducciones en aportaciones a fondos de pensiones y salarios exentos, arrendamiento de automóviles, consumo en restaurantes y en las cuotas de seguridad social; asimismo, elimina la deducción inmediata en activos fijos.

ii. Modifica la mecánica para acumular los ingresos derivados de enajenación a plazo y generaliza el procedimiento para determinar la ganancia en enajenación de acciones.

iii. Modifica el procedimiento para determinar la base gravable para la Participación de los trabajadores en las Utilidades (PTU), establece la mecánica para determinar el saldo inicial de la cuenta de capital de aportaciones (CUCA) y de la CUFIN y establece una nueva mecánica para la recuperación del Impuesto al Activo (IA).

iv. Establece una tasa de ISR aplicable para 2014 y los siguientes ejercicios del 30%; a diferencias de la anterior LISR que establecía una tasa del 30%, 29% y 28% para 2013, 2014 y 2015, respectivamente.

v. Se elimina el sistema de costeo directo y el método de la valuación de últimas entradas, primeras salidas.

Los efectos que la Administración ha evaluado en relación a la nueva LISR son los siguientes:

Para el ejercicio 2014 se limita la deducción al 47% de los pagos que realice la Compañía y que a su vez sean ingresos exentos para sus trabajadores, tales como previsión social, aguinaldo exento, prima vacacional exenta, etc., sin embargo, dicho porcentaje podrá ser del 53% si las prestaciones no disminuyen respecto del ejercicio 2013.

Los efectos en la limitación de deducciones y otros previamente indicados que se aplicaron a partir de 2014, y que afectaron principalmente al impuesto causado fueron $8,204.

La Compañía revisó y no se tuvo un impacto en el saldo de impuesto diferido al 31 de diciembre de 2014, esto debido a que la Compañía determinaba desde antes sus impuestos diferidos al 30%.

Al 31 de diciembre de 2014 y de 2013, CIE y algunas de sus subsidiarias determinaron pérdidas fiscales por $218,283 y $682,687, respectivamente. En los años que terminaron el 31 de diciembre de 2014 y 2013 algunas subsidiarias determinaron, en forma individual, utilidades fiscales por un importe aproximado de $1,286,904 y $2,787,140, respectivamente. Algunas subsidiarias amortizaron en 2013 y en 2012, total o parcialmente, pérdidas fiscales de años anteriores por $679,248 y $2,259,703, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2013 la Compañía y sus subsidiarias tienen pérdidas fiscales por amortizar por $3,670,309 ($3,261,942 en pesos históricos), las cuales son susceptibles de actualizarse mediante la aplicación de factores derivados del INPC hasta el año en que se amorticen. El derecho para amortizar las pérdidas fiscales de las subsidiarias contra utilidades futuras caduca como se muestra a continuación:

Año de la pérdida	Pérdidas históricas	Pérdidas actualizadas	Año de caducidad
2005	$ 972	$ 1,395	2015
2006	53,526	76,659	2016
2007	34,920	48,337	2017
2008	267,733	287,106	2018
2009	659,976	800,607	2019
2010	311,893	349,690	2020
2011	219,995	283,862	2021
2012	854,750	931,139	2022
2013	570,376	603,713	2023
2014	287,800	287,800	2024
	$3,261,941	$3,670,308	

Impuesto Empresaria a Tasa Única (IETU)

Durante el mes de octubre de 2013 las Cámaras de Senadores y de Diputados aprobaron la abrogación de la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU) publicada el 1 de octubre de 2007, por lo que a partir de la entrada en vigor del Decreto aprobado en octubre de 2013, quedarán sin efecto las resoluciones y disposiciones administrativas de carácter general y las resoluciones a consultas, interpretaciones, autorizaciones o permisos otorgados a título particular, en materia del impuesto establecido en la Ley del IETU que se abroga. Por lo anterior, para el ejercicio 2014 ya no se realizó el cálculo de este impuesto.

Al 31 de diciembre de 2012, la Compañía y sus subsidiarias, tenían registrado un impuesto diferido por $18,167 el cual fue cancelado al cierre del año 2013.

17.2. Los impuestos a la utilidad se integran como sigue:

	31 de diciembre de	
	2014	2013
ISR causado	($222,140)	($158,231)
ISR diferido	90,213	(134,542)
IETU diferido		18,167
	($131,927)	($274,606)

17.3. El saldo de impuestos diferidos se integra como sigue:

	31 de diciembre de	
ISR diferido activo:	2014	2013
Pérdidas por amortizar - Netas	$482,003	$399,762
Provisiones	172,615	135,355
Inmuebles, mobiliario y equipo	35,943	
Ingresos por realizar	206,704	
ISR diferido activo	$897,265	$535,117
ISR diferido pasivo:		
Inmuebles, mobiliario y equipo	($ 36,535)	($ 34,525)
Costos e ingresos por realizar - Neto	(305,520)	(104,489)
Otros activos	(97,812)	(28,918)
ISR diferido pasivo	($439,867)	($167,932)

Los impuestos diferidos activos y pasivos se analizan a continuación:

	31 de diciembre de	
Impuesto diferido activo:	2014	2013
Impuesto diferido activo recuperable dentro de los siguientes 12 meses	$ 110,894	$ 76,969
Impuesto diferido activo recuperable después de 12 meses	566,583	458,148
	$ 677,477	$535,117
Impuesto diferido pasivo:		
Impuesto diferido pasivo pagadero dentro de los siguientes 12 meses	($ 127,792)	($102,402)
Impuesto diferido pasivo pagadero después de 12 meses	(92,287)	(65,530)
	($ 220,079)	($167,932)

17.4. La conciliación de la tasa legal del ISR y la tasa efectiva expresada como un porcentaje de la utilidad antes de ISR es:

	31 de diciembre de	
	2014	2013
Utilidad antes de impuestos	$234,617	$550,105
Tasa legal	30%	30%
ISR a la tasa legal	70,385	165,032
Más (menos) efecto de impuestos de las siguientes partidas permanentes:		
Gastos no deducibles	102,414	126,671
Ajuste anual por inflación acumulable	(11,100)	(26,111)
Otras partidas	(29,772)	9,014
ISR reconocido en resultados	$131,927	$274,606
Tasa efectiva de ISR	56%	50%

El movimiento bruto de la cuenta de impuestos diferidos es el siguiente:

	2014			2013		
	Activo	Pasivo	Total	Activo	Pasivo	Total
Saldo al 1 de enero	$ 604,160	($ 236,975)	$ 367,185	$ 931,823	($ 430,096)	$ 501,727
Crédito (cargo) al estado de resultados	73,317	16,896	90,213	(327,663)	193,121	(134,542)
Saldo al 31 de diciembre	$ 677,477	($ 220,079)	$ 457,398	$ 604,160	($ 236,975)	$ 367,185

Para la determinación del ISR diferido al 31 de diciembre de 2014 y de 2013, la Compañía aplicó a las diferencias temporales las tasas aplicables de acuerdo a su fecha estimada de reversión.

Nota 18 - Información por segmentos:

A continuación se muestran las ventas netas, utilidades de operación antes de depreciación y amortización, utilidades de operación y activos totales relativos a cada división de negocios:

El consejo de administración analiza y administra el negocio considerando los siguientes segmentos y como medida y referencia también utiliza la utilidad de operación antes de depreciación y amortización:

	31 de diciembre de 2014			31 de diciembre de 2013		
	Total ventas	Ventas intersegmentos	Ventas con terceros	Total ventas	Ventas intersegmentos	Ventas con terceros
Entretenimiento	$ 4,770,493	($ 430,361)	$ 4,340,132	$ 5,595,160	($ 268,328)	$ 5,326,832
Comercial [1]	1,878,627	(66,845)	1,811,782	1,776,365	(62,103)	1,714,262
Otros negocios	208,887		208,887	215,190		215,190
Total consolidado	$ 6,858,007	($ 497,206)	$ 6,360,801	$ 7,586,715	$ 330,431	$ 7,256,284

(1) El 55% de las ventas de la división comercial se integran por siete clientes.

	Utilidad de operación antes de depreciación y amortización	
	Por el periodo de doce meses concluido el 31 de diciembre de	
División:	2014	2013
Entretenimiento	$336,719	$493,103
Comercial	271,849	283,463
Otros negocios	64,822	68,336
Total consolidado	$673,390	$844,902

	Utilidad de operación antes de depreciación y amortización	
	Por el periodo de doce meses concluido el 31 de diciembre de	
División:	2014	2013
Menos:		
Depreciación y amortización	($351,738)	($327,072)
Otros ingresos	326	179,394
Utilidad de operación	$321,978	$697,224
Intereses ganados	$ 24,508	$ 23,554
Utilidad por fluctuación cambiaria - Neto	23,633	12,370
Otros ingresos financieros		7,300
Ingresos financieros	48,141	43,224
Gasto financieros por intereses pagados	(129,552)	(186,512)
Gastos financieros - Neto	(81,411)	(143,288)
Participación en los resultados de asociadas	(5,950)	(3,831)
Utilidades antes de impuestos a la utilidad	$234,617	$550,105

	Activos totales 31 de diciembre de	
División:	2014	2013
Entretenimiento	$2,614,970	$2,420,912
Comercial	5,275,331	4,304,399
Otros negocios	33,471	257,457
Total consolidado	$7,923,772	$6,982,768

A continuación se muestra la integración de las ventas netas, por presencia geográfica:

	Por el periodo de doce meses al 31 de diciembre de	
	2014	2013
México	$5,939,586	$6,735,509
Colombia	332,900	520,775
Estados Unidos	88,315	
Total	$6,360,801	$7,256,284

A continuación se muestra la integración de los activos no circulantes por presencia geográfica:

	Activos no circulantes 31 de diciembre de	
	2014	2013
México	$2,669,100	$2,518,389
Brasil	134,747	174,529
Colombia	103,090	125,370
Estados Unidos	1,095	6,833
Total	$2,908,032	$2,825,121

Nota 19 - Autorización de los estados financieros:

Los estados financieros consolidados y sus notas, fueron autorizados para su emisión el 27 de abril de 2015, por los licenciados Luis Alejandro Soberón Kuri y Jaime José Zevada Coarasa, Director General y Director de Administración y Finanzas y Responsable Legal, respectivamente, de Corporación Interamericana de Entretenimiento, S. A. B. de C. V. y subsidiarias y se encuentran pendientes de aprobación por la Asamblea de Accionistas convocada para el 27 de abril de 2015.

Nota 20 - Compromisos:

En las páginas siguientes se presenta un resumen de los compromisos más importantes que CIE y sus subsidiarias tenían al 31 de diciembre de 2014, clasificados por división:

Relativos a la operación de inmuebles:

Inmueble	Vencimiento
Palacio de los Deportes (México, D. F.) [a]	31 de agosto de 2021
Foro Sol (México, D. F.) [a]	31 de agosto de 2021
Autódromo Hermanos Rodríguez (México, D. F.) [a]	31 de agosto de 2021
Auditorio Banamex (Monterrey, N. L.) [b]	2048
Teatro Metropólitan (México, D. F.) [a]	31 de diciembre de 2021
Estadio Azul (México, D. F.) [f]	2018
José Cuervo Salón (México, D. F.) [f]	14 de mayo de 2018, terminando anticipadamente el 27 de febrero de 2015
Arena VFG (Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco) [a]	8 de agosto de 2020
Teatro de los Insurgentes (México, D. F.) [a]	30 de noviembre de 2015
Teatro Banamex en Zentrika Santa Fe [a]	23 de febrero de 2016 [g]
Auditorio Plaza Condesa [a]	1 de marzo de 2029
Pabellones Feriales (dentro del Palacio de los Deportes Auditorio) [d]	31 de agosto de 2021
Estadio 3 de Marzo (Guadalajara, Jalisco) [h]	31 de agosto de 2020
Centro Banamex [c]	31 de mayo de 2019

Inmueble	Vencimiento
Teatro Telcel en Plaza Carso (México, D. F.)	El arrendamiento de este inmueble es por un período no menor a un año pero con vencimiento 30 días posteriores al término de la temporada de la obra musical denominada Wicked.

* Bajo una contraprestación mensual variable o fija, en ciertos casos.

[a] Por estos inmuebles se establece una prestación mensual o anual fija, generalmente actualizable anualmente.

[b] Por estos inmuebles se establece una contraprestación variable en función de los ingresos obtenidos por la operación del inmueble o por las actividades realizadas en estos locales, en algunos casos, con mínimos garantizados..

[c] La Compañía, a través de su subsidiaria Representaciones de Exposiciones México, S. A. de C. V., mantiene un acuerdo con Administradora Mexicana de Hipódromo, S. A. de C. V. a partir del cual cuenta con los derechos para el uso y comercialización de las instalaciones y activos del Centro Banamex por un periodo de seis años. El Centro Banamex es un recinto para exposiciones y convenciones ubicado en la Ciudad de México.

[d] El plazo original de este contrato de arrendamiento venció el 14 de abril de 2004, pero se renueva automáticamente en tanto OCESA tenga uso del inmueble.

[e] El plazo original de este contrato de arrendamiento era hasta el 14 de mayo de 2018, sin embargo, el 12 de diciembre de 2014 OCESA notificó a su arrendadora su intención de ejercer el derecho de terminación anticipada que el Contrato prevé, que resultó en la entrega del inmueble a su propietario, verificada el pasado 27 de febrero de 2015.

[f] El 1 de enero del 2008, se firmó un contrato de operación de este inmueble, con una vigencia que concluye el 31 de diciembre de 2013. Por este contrato, OCESA realiza en exclusiva actividades de operación, administración y comercialización en el inmueble. OCESA recibe por este contrato, un porcentaje de las utilidades que se obtengan por la operación del Inmueble. No obstante a su término, OCESA mantuvo los derechos y obligaciones previstos y siguió negociando la renovación del contrato, hasta que con fecha 15 de enero de 2015, firmó un nuevo contrato de prestación de servicios para la operación del Estadio Azul hasta el año 2018, en condiciones materialmente similares a las del contrato anterior, salvo por la contraprestación, que ahora se determina por una cantidad fija a favor de OCESA.

[g] La empresa determinó ejercer su opción de terminarlo anticipadamente a partir del 8 de julio de 2015, misma que notificó al propietario al 31 de marzo de 2015.

[h] En este inmueble la empresa solo mantiene un derecho exclusivo para presentar espectáculos públicos y masivos, diferentes del fútbol, pagando una renta fija en cada ocasión que ejerce este derecho.

Otros compromisos

Compañía	Concepto/Vigencia
National Association for Stock Car Auto Racing, Inc. (NASCAR) *	Representación comercial y desarrollo de un, serial de Automovilismo NASCAR en México.
Facileasing, S. A. de C. V. (FL)	Arrendamiento de automóviles para ejecutivos de niveles directivos/La vigencia del arrendamiento se determina por vehículo arrendado por un plazo de 3 años
TicketMaster Corporation (TM Corp)	Licencia para el uso de las marcas y del sistema TicketMaster, con vigencia al 31 de marzo de 2015 [1]
CHG Meridian México, S. A. P. I. de C. V.	Arrendamiento de automóviles para ejecutivos de niveles directivos y equipo electrónico.

* En Febrero de 2014 Cart Sport (subsidiaria de OCESA Entretenimiento) firmó un nuevo contrato que integra los derechos de representación comercial de la marca por un nuevo plazo de 10 años, en condiciones económicas más favorables y con la opción de darlo por terminado anualmente a partir de fines del año 2015.

[1] Este contrato se renovó en febrero de 2015, para terminar ahora en marzo de 2018.

Inmueble/equipo	Concepto/Vigencia
El Salitre (Bogotá, Colombia)	Arrendamiento de juegos y atracciones/2017

Contratos de arrendamientos operativos -

La Compañía mantiene celebrados diversos contratos de arrendamientos operativos de edificios, equipo de oficina, etc. La Compañía registró costo de arrendamiento por aproximadamente $126,547 y $253,457 por los doce meses terminados al 31 de diciembre de 2014 y de 2013, respectivamente.

El siguiente cuadro muestra los pagos mínimos futuros:

	Importe
2015	$124,390
2016	117,595
2017	111,825
2018	107,429
2019	109,264

Nota 21 - Contingencias:

a. De acuerdo con las disposiciones de la LISR, las empresas que realicen operaciones con partes relacionadas, residentes en el país o en el extranjero, están sujetas a limitaciones y obligaciones fiscales en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que éstos deberán ser equiparables a los que se utilizan con terceros en operaciones comparables. En caso de que las autoridades fiscales revisen los precios y consideren que los montos determinados se apartan del supuesto previsto en la Ley, podrían requerir, además del cobro del impuesto y accesorios que correspondan (actualización y recargos), multas sobre las contribuciones omitidas, las cuales podrían llegar a ser hasta del 100% sobre su monto.

b. Al 31 de diciembre de 2014, Corporación Interamericana de Entretenimiento, S. A. B. de C. V. y algunas subsidiarias han sido demandadas ante las juntas de Conciliación y Arbitraje. Se estima que puedan tener una contingencia en su conjunto hasta por la cantidad de $39,896 teniendo CIE y subsidiarias, una provisión para contingencias en juicios laborales de aproximadamente $10,559, la cual se considera suficiente.

c. La Compañía y sus subsidiarias contratan a proveedores de servicios especializados en seguridad, limpieza, control de accesos, producción y otros servicios similares, en virtud de las recientes modificaciones a la legislación en materia de seguridad social, existe la posibilidad de que alguno subcontratistas o trabajadores de estos proveedores quieran adicionalmente ejercer acciones para que Corporación Interamericana de Entretenimiento, S. A. B. de C. V. y sus subsidiarias fuesen considerados como beneficiario de sus servicios o responsables de posibles contingencias en tales materias.

   Para reducir tales posibilidades, se ha vigilado que los proveedores de servicios den cumplimiento a las obligaciones que les son aplicables, asimismo se tienen pactadas con ellos algunas garantías para resarcir posibles daños o perjuicios que pudieran causar estas eventuales acciones y que no fueran debidamente atendidas por ellos.

d. OCESA está involucrada en un litigio con relación al contrato de arrendamiento con el propietario del Teatro Orfeón. OCESA invirtió $30,000 en la remodelación del teatro. En opinión de la Administración de la Compañía, de los asesores legales externos de OCESA que llevan el caso y considerando que no existe un reclamo económico a la Compañía, existen altas posibilidades de que la demanda se resuelva a favor de los intereses de la Compañía, no obstante que no ha habido cambios en los dos últimos años en el estado del juicio, que actualmente permite a OCESA la realización de eventos en este local, aunque cuando la Administración ha determinado suspenderlos, hasta tener un resultado definitivo del proceso legal.

e. En agosto de 2005, un ex-empleado de la cantante Belinda, de nombre Cal Camarillo César, demandó ante la Junta de Conciliación y Arbitraje a BMG de México, S. A. de C. V., Joymusic Entertainment, S. A. de C. V. Ignacio Peregrín Gutiérrez, Belinda Peregrín Schull y en el mes de septiembre de 2005, enderezo su demanda también en contra de Operadora de Centros de Espectáculos, S. A. de C. V. (OCESA), Corporación Interamericana de Entretenimiento, S. A. B. de C. V. y a otras subsidiarias de CIE, requiriendo el pago de la cantidad de $14,313 (valor histórico).

   En virtud de lo anterior, se puede dar el caso de que si la cantante Belinda no pudiera cumplir con el pago de las prestaciones que se reclaman, las subsidiarias de CIE pueden ser requeridas del pago por considerar que se beneficiaron del "trabajo" de la parte.

   Cabe señalar que OCESA tiene firmado un documento mediante el cual la artista y sus representantes deslindan a OCESA de cualquier responsabilidad y se obligan a sacar a salvo a OCESA de cualquier responsabilidad.

f. Operadora de Centros de Espectáculos, S. A. de C. V. presentó un amparo en contra de la obligación que entró en vigor a partir del 24 de julio de 2012 a través del artículo 256, inciso B), del Código Fiscal del Distrito Federal que establece la obligación para los sujetos que celebren espectáculos públicos en el Distrito Federal de pagar derechos por un servicio consistente en protección ciudadana y seguridad pública. Con fecha 15 de octubre de 2012, se concedió la suspensión definitiva, con fecha 21 de febrero de 2013, se resolvió negar el amparo por lo que se presentó recurso de revisión, el Primer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa en el Primer Circuito sesionó el 10 de septiembre de 2013. De la revisión de las listas publicadas como consecuencia de dicha sesión, se deprende que la resolución del Tribunal fue en el sentido de confirmar la sentencia del Juez de Distrito, sin que a la fecha le haya sido notificada a la empresa la resolución ni su contenido.

g. Con fecha 13 de mayo de 2009, se inició en RyP, una revisión por parte de la Oficina de Fiscalización de la Subdirección de Impuestos a la Producción y al Consumo de la Dirección Distrital de Impuestos, con el objeto de verificar la correcta determinación del Impuesto de Azar y Espectáculos correspondiente a los periodos de enero a diciembre de los años 2005, 2006, 2007, 2008 y enero a abril de 2009. Con fecha 15 de septiembre de 2009, se expidió un acuerdo mediante el cual se fusionan los impuestos de azar y espectáculos públicos y el de fondo de pobres fijándolo en 10%. El 29 de octubre de 2009, la Secretaría de Hacienda Distrital profirió sanción de multa a RyP por no declarar y pagar el impuesto. Con fecha 11 de diciembre de 2009, la Secretaría Distrital de Hacienda emitió liquidación oficial de aforo determinando que RyP debía pagar el Impuesto de Azar y Espectáculos por los años 2005, 2006, 2007, 2008 y enero a abril de 2009. El 14 de febrero de 2011, se presentó una demanda de nulidad y restablecimiento del derecho contra las resoluciones expedidas por la Dirección Distrital de Impuestos. Con fecha 9 de junio de 2011, RyP presentó recurso de apelación en contra del auto que niega la suspensión provisional, con fecha 17 de mayo de 2012 se negó la suspensión provisional. Con fecha 16 de junio de 2014, el juicio se remitió aun Tribunal de Descongestión Sección Primera.

h. En junio de 2009, las empresas colombianas Recrear LTDA (RECREAR) y Esparcimiento, S. A. "ESPARCIMIENTO" (anteriores accionistas de RyP) iniciaron un procedimiento de arbitraje en contra de RyP y Grupo Mantenimiento de Giros Comerciales Internacional, S. A. de C. V. "MÁGICO", demandando entre otras acciones, la declaración de incumplimiento del contrato de compraventa de acciones de RyP, al no haber entregado el número de boletos acordado para entrar al acuaparque, pagar estos boletos en efectivo y como acción subsidiaria, restituir a RECREAR 1,383 acciones de RyP y a ESPARCIMIENTO 928 acciones de RyP. Con fecha 15 de septiembre de 2009, se contestó la demanda arbitral. Con fecha 2 de febrero de 2010, se llevó a cabo la audiencia de conciliación sin que las partes pudieran llegar a un acuerdo. Mediante laudo arbitral de fecha 20 de septiembre de 2010, se determinó que RyP debe cumplir la obligación de entregar el número de boletos acordado, sin tener que pagar en dinero, ni intereses moratorios. RyP ya ha entregado las boletas del Ciciaquaparque a RECREAR y ESPARCIMIENTO, con vigencia de 2 años a partir del 31 de diciembre de 2010, ESPARCIMIENTO demanda la entrega de las boletas pero con indemnización de perjuicios, quien solicitó embargo de cuentas bancarias. Se solicitó al juez fijar caución para evitar el embargo, la cual se fijo en $2,000,000 de pesos colombianos. Se solicitó la reducción de la caución fijándose en $960,000 pesos colombianos. Con fecha 25 de octubre de 2012 los actores presentaron recurso de reposición para que la caución se adecúe por que la póliza tiene como único asegurado a Recrear Ltda y no incluyó a la sociedad Esparcimiento. Con fecha 7 de febrero de 2013, el Juez accedió a que se modificara la póliza constituida para incluir como beneficiaria a la sociedad Esparcimiento, S. A., por lo que RyP ya actualizó dicha póliza. El Juzgado convocó a las partes a una audiencia de conciliación para el 17 de julio de 2013. , las cuales no llegaron a un acuerdo, se desahogaron pruebas, con fecha 7 de noviembre se presentaron alegatos, El Juzgado Veintidós de Descongestión profirió sentencia de primera instancia el 31 de julio de 2014, en la cual resolvió, condenar al pago a favor de RECREAR por la suma de $24.233.16 (en miles pesos colombianos) y a ESPARCIMIENTO por la suma de $10.833.45. (en miles pesos colombianos), así como por el pago de agencias en derecho por $10.000. (en miles pesos colombianos), no obstante la baja cuantía, la sentencia fue apelada por R&P.

i. Promotora Turística de Guerrero, organismo público descentralizado "PROTUR" ha demandado a Operadora Nacional de Parques Recreativos, S. A. de C. V. "ONPR", al Gobierno del Estado de Guerrero, al Ayuntamiento Municipal de Acapulco y al notario público número 10 del Distrito de Tabares. ONPR fue emplazada el 27 de noviembre de 2009 y contestó la demanda el 9 de diciembre de 2009. PROTUR demanda la nulidad del contrato de operación y administración del parque acuático CICI, así como su restitución y posesión, más daños y perjuicios. Actualmente el Gobierno del Estado de Guerrero no ha sido emplazado a juicio.

j. Con fecha 30 de enero de 2012, Creatividad y Espectáculos, S. A. de C. V. "CREA" presentó demanda en contra de Ernesto Raúl García Barberi por servicios pagados y no prestados por un monto de $2,100. Se emplazó a la parte demandada por medio de edictos, ha transcurrido el término para que la parte demandada diera contestación a la demanda precluyendo su derecho, actualmente el juicio fue abierto al periodo probatorio. Fue dictada sentencia definitiva de primera instancia, misma que resultó desfavorable a los intereses de la compañía, por lo que se interpuso recurso de apelación en contra de dicha sentencia definitiva, mismo que ha sido debidamente admitido y estamos a la espera de que sea dictada la resolución correspondiente, la sentencia de segunda instancia también fue desfavorable, por lo que se promovió juicio de amparo en el cual el tercero interesado fue emplazado por edictos.

k. Con fecha 24 de julio de 2012, la Dirección General de Procedimientos de la Procuraduría Federal del Consumidor "PROFECO" emitió una resolución a través de la cual sancionó a Venta de Boletos por Computadora, S. A. de C. V. "VBC" por una presunta violación al artículo 10 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, al considerar que la comercialización y venta del servicio denominado como "La Guía" consiste en una práctica desleal para el consumidor. Se impuso una sanción económica a VBC por la cantidad de $1,690, además de obligar a suspender la comercialización de "La Guía" tal y como se venía haciendo. El 15 de agosto de 2012, se promovió recurso de revisión ante la propia PROFECO, se interpuso demanda de nulidad en contra de la resolución de PROFECO. Se resolvió el recurso de revisión declarando infundados los agravios hechos valer por la compañía, por lo que se presentó demanda de nulidad, con fecha 11 de junio de 2013 se presentó una ampliación de demanda, por lo que se encuentra pendiente que la autoridad presente su contestación a la ampliación de demanda. La Octava Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa declaro la validez de la resolución impugnada, por lo que VBC presentó demanda de amparo con fecha 21 de noviembre de 2014 el Décimo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito declaro la nulidad de la resolución impugnada por inconsistencias en el procedimiento pero sin pronunciarse en el fondo, por lo que se presentó una demanda de amparo solicitando al Tribunal Federal que estudie la legalidad de las conductas realizadas por VBC.

l. El 1 de enero de 2014, entró en vigor las reformas a la Ley del Impuesto Sobre la Renta, las cuales se considera que varias violan las garantías individuales de los contribuyentes, por lo que diversas subsidiarias de Corporación Interamericana de Entretenimiento, S. A. B. de C. V. presentaron amparo en contra de la referida ley.

m. Con fecha 9 de abril de 2014, la subsidiaria Promotodo México, S. A. de C. V. (PROMOTODO) demandó a la cantante Belinda Peregrin Schull y Joy Music Entertainment, S. A. de C. V. el cumplimiento forzoso del contrato de servicios de representación artística que tienen celebrado. . La parte demandada dio contestación y promovió demanda reconvencional, el juicio actualmente se encuentra en desahogo de pruebas.

n. Con fecha 23 de abril de 2014 Ocesa Promotora, S. A. de C. V. (OPROM) promovió un juicio de nulidad en contra del oficio emitido por el Jefe del Estado Mayor Policial de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, a través del cual se requirió a OPROM el pago de los derechos por la cantidad de $2´608,000.00 por los servicios que presta esta autoridad por cada día del evento denominado Vive Latino 2014 y no así por la totalidad del evento, con fecha 3 de septiembre de 2014 emitió sentencia reconociendo la validez del oficio impugnado, ante lo cual, con fecha 5 de noviembre de 2014 OPROM interpuso recurso de revisión ante la Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.

o. La empresa Inmobiliaria Creación demandó a Operadora de Centros de Espectáculo, S. A. de C. V. (OCESA), el cumplimiento forzoso del convenio de terminación parcial, la entrega en condiciones de operar los Teatros Alameda I y II, con fecha 18 de septiembre de 2014, OCESA dio contestación a la demanda, actualmente el juicio se abrió a la etapa de pruebas.

p. Apermexico presentó demanda en contra de OCESA por el pago de la cantidad de $810 pesos por concepto de suerte principal derivado de una factura de fecha 31 de enero de 2014, más intereses moratorios, gastos y costas judiciales.

q. Inmobiliaria de Centros de Espectáculos, S. A. de C. V. (ICESA) presentó amparo directo en contra de los actos realizados por Parque Fundidora consistentes en consentimiento o autorización para la realización de diversos eventos en el interior de las instalaciones de Parque Fundidora, con lo cual se violan los términos del contrato con ICELA. El Juzgado Segundo de Distrito en Materia Administrativa conoció del asunto, actualmente ICESA presentará recurso de revisión en contra de la sentencia de amparo que negó la suspensión definitiva.

r. Operadora de Centros de Espectáculos, S. A. de C. V. (OCESA) interpuso demandas de nulidad en contra de los oficios de negativa emitidos en los expedientes de marcas AUTÓDROMO HERMANOS RODRÍGUEZ, PALACIO DE LOS DEPORTES y FORO SOL, ante la Sala Especializada en Materia de Propiedad Intelectual, quien confirmó la validez y legalidad de los oficios de negativa señalados, ante lo cual OCESA interpuso juicios de amparo en contra de dichas sentencias, las que se encuentran en trámite.

Corporación Interamericana de Entretenimiento, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2013 y de 2012

Corporación Interamericana de Entretenimiento, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Índice

31 de diciembre de 2013 y de 2012

Contenido	Página
Dictamen de los Auditores Independientes	1 y 2
Estados financieros:	
Estados consolidados de situación financiera	3
Estados consolidados de resultado integral	4
Estados consolidados de cambios en el capital contable	5
Estados consolidados de flujos de efectivo	6
Notas a los estados financieros consolidados	7 a 58

Dictamen de los Auditores Independientes

México, D. F., 28 de abril de 2014

A la Asamblea General de Accionistas y al Consejo de Administración de
Corporación Interamericana de Entretenimiento, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Hemos auditado los estados financieros consolidados adjuntos de Corporación Interamericana de Entretenimiento, S. A. B. de C. V. y subsidiarias, que comprenden el estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2013 y los estados consolidados de resultado integral, de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo que le son relativos por el año que terminó en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otras notas aclaratorias.

Responsabilidad de la Administración sobre los estados financieros

La Administración de la Compañía y sus subsidiarias es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores significativos, ya sea por fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros consolidados con base en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren cumplir con requerimientos éticos, así como, planear y efectuar la auditoría de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados no contienen errores significativos.

Una auditoría consiste en realizar procedimientos para obtener evidencia que soporte las cifras y revelaciones de los estados consolidados. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación del riesgo de error significativo en los estados financieros consolidados, ya sea por fraude o error. Al realizar la evaluación del riesgo, el auditor considera el control interno que es relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados con el fin de diseñar procedimientos de auditoría apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de lo apropiado de las políticas contables utilizadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por la Administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros consolidados en su conjunto. Consideramos que la evidencia de auditoría que obtuvimos proporciona una base suficiente y apropiada para sustentar nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera consolidada de Corporación Interamericana de Entretenimiento, S. A. B. de C. V. y subsidiarias al 31 de diciembre de 2013 y su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

PricewaterhouseCoopers, S.C.

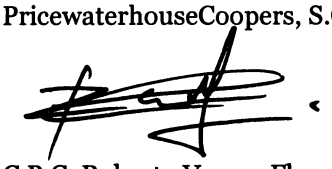

C.P.C. Roberto Vargas Flores
Socio de Auditoría

Corporación Interamericana de Entretenimiento, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Estados Consolidados de Situación Financiera
31 de diciembre de 2013 y de 2012

Cifras expresadas en miles de pesos mexicanos

	31 de diciembre de	
Activo	2013	2012
Activo circulante:		
Efectivo y equivalentes de efectivo (Nota 6)	$ 783,699	$ 648,835
Clientes - Neto (Nota 7)	2,000,692	1,855,602
Inventarios	14,551	6,308
Otras cuentas por cobrar (Nota 7)	277,626	404,636
Partes relacionadas (Nota 7)	223,078	222,617
Impuesto sobre la renta por recuperar	200,017	238,320
Costos de eventos por realizar y pagos anticipados (Notas 3.6)	657,985	1,467,647
	4,157,648	4,843,965
Activos mantenidos para su venta no circulantes (Nota 18)		544,686
Total del activo circulante	4,157,648	5,388,651
Activos no circulantes:		
Cuentas por cobrar	14,256	39,733
Inversiones en asociadas (Nota 8)	920,117	1,002,208
Propiedades y equipo (Neto) (Nota 9)	1,031,832	1,025,284
Activos Intangibles (Nota 10) - Neto	78,519	116,087
Costos por realizar y pagos anticipados	171,823	177,743
Depósitos en garantía	4,414	8,200
Activos por impuestos diferidos (Nota 17)	604,160	937,573
Total	$ 6,982,769	$ 8,695,479
Pasivo y Capital contable		
Pasivos a corto plazo:		
Préstamos de instituciones financieras a corto plazo (Nota 12)	$ 100,000	$ 528,013
Emisión de certificados bursátiles a corto plazo (Nota 12)		414,700
Proveedores	872,117	999,068
Acreedores diversos	423,823	577,479
Partes relacionadas (Nota 7)	412,871	370,941
Ingresos diferidos y anticipo de clientes (Notas 3.6)	309,689	284,877
	2,118,500	3,175,078
Pasivos relacionados con activos mantenidos para su venta no circulantes		461,051
Total del pasivo a corto plazo	2,118,500	3,636,129
Préstamos de instituciones financieras a largo plazo (Nota 12)	693,067	619,227
Emisión de certificados bursátiles a largo plazo (Nota 12)	494,863	721,675
Pasivos por impuestos diferidos (Nota 17)	236,975	454,013
Obligaciones por beneficios al retiro (Nota 13)	169,358	112,346
Ingresos diferidos a largo plazo	15,183	18,049
Suma pasivo no circulante	1,609,446	1,925,310
Total del pasivo	3,727,946	5,561,439
Capital contable: (Nota 14)		
Capital social	3,398,673	3,398,673
Prima en emisión de acciones	90,019	90,019
Déficit acumulado	(752,547)	(831,755)
Resultado del ejercicio	156,404	70,355
Resultado por conversión de monedas extranjeras	(91,296)	(56,220)
Capital contable de la participación controladora	2,801,253	2,671,072
Capital contable de la participación no controladora	453,570	462,968
Capital contable	3,254,823	3,134,040
Suma el pasivo y el capital contable	$ 6,982,769	$ 8,695,479

Las veintidós notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

Corporación Interamericana de Entretenimiento, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Estados Consolidados del Resultado Integral - Por función
31 de diciembre de 2013 y 2012

Cifras expresadas en miles de pesos mexicanos

	Año que terminó el 31 de diciembre de	
	2013	2012
Ingresos (Nota 19)	$ 7,256,284	$ 6,480,284
Resultado por valuación de inversión en asociada		235,057
Costo de ventas (Nota 15)	(6,030,743)	(5,276,164)
Gastos de administración y venta (Nota 15)	(707,711)	(764,323)
Otros ingresos (gastos) neto (Nota 16)	179,394	(29,241)
Utilidad de operación	697,224	645,613
Intereses ganados	23,554	32,754
Utilidad por fluctuación cambiaria, neto	12,370	24,107
Otros ingresos financieros	7,300	8,070
Ingresos financieros	43,224	64,931
Gastos financieros por intereses	(186,512)	(261,972)
Gastos financieros, neto	(143,288)	(197,041)
Participación en los resultados de asociadas	(3,831)	32,452
Utilidad antes de impuestos a la utilidad	550,105	481,024
Impuestos a la utilidad	(274,606)	(324,156)
Utilidad de las operaciones continuas	275,499	156,868
Utilidad de las operaciones discontinuas - Neto (Nota 18)		38,542
Utilidad neta consolidada	$ 275,499	$ 195,410
Participación no controladora en la utilidad neta	$ 119,095	$ 125,055
Participación controladora en la utilidad neta	156,404	70,355
Utilidad neta consolidada	$ 275,499	$ 195,410
Otras partidas de la utilidad integral del año, netas de impuesto:		
Partida que no será reclasificada al estado de resultados		
Remedición de obligaciones por beneficios a empelados netas de impuestos	$ 12,325	
Partida que será reclasificada al estado de resultados		
Resultado por conversión de monedas extranjeras	(35,076)	1,434
Total de otros resultados integrales	(22,751)	1,434
Utilidad integral consolidada	$ 252,748	$ 196,844
Utilidad integral atribuible a la participación no controladora	$ 122,567	$ 125,055
Utilidad integral atribuible a la participación controladora	130,181	71,789
Utilidad integral consolidada	$ 252,748	$ 196,844
Utilidad por acción		
Básica y diluida (cifras en pesos) (Nota 3.20):		
Antes de las operaciones discontinuas	$ 0.2795	$ 0.0569
De las operaciones discontinuas		0.0689
	$ 0.2795	$ 0.1258

Las veintidós notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

Corporación Interamericana de Entretenimiento, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Estados Consolidados de Cambios en el Capital Contable
31 de diciembre de 2013 y de 2012

Cifras expresadas en miles de pesos mexicanos

	Capital social	Prima en emisión de acciones	Déficit acumulado	Resultados por conversión de monedas extranjeras	Total participación controladora	Participación no controladora	Total de capital contable
Saldo al 1 de enero 2012	$ 3,398,400	$ 90,019	($ 834,045)	($ 57,654)	$ 2,596,720	$ 2,314,571	$ 4,911,291
Aumentos de capital	273				273		273
Disposición de subsidiarias						(1,854,306)	(1,854,306)
Compra de participaciones no controladoras			2,290		2,290	(49,860)	(47,570)
Dividendos pagados por subsidiarias						(77,070)	(77,070)
Aportaciones de capital hechos por subsidiarias						2,693	2,693
Otros movimientos						1,885	1,885
Resultado integral			70,355	1,434	71,789	125,055	196,844
Saldo final al 31 de diciembre de 2012	3,398,673	90,019	(761,400)	(56,220)	2,671,072	462,968	3,134,040
Dividendos pagados por subsidiarias						(120,390)	(120,390)
Otros movimientos						(11,575)	(11,575)
Utilidad neta del ejercicio			156,404		156,404	119,095	275,499
Total de otras partidas de la utilidad integral del año			8,853	(35,076)	(26,223)	3,472	(22,751)
Utilidad integral			165,257	(35,076)	130,181	122,567	252,748
Saldo final al 31 de diciembre del 2013	$ 3,398,673	$ 90,019	($ 596,143)	($ 91,296)	$ 2,801,253	$ 453,570	$ 3,254,823

Las veintidós notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

Corporación Interamericana de Entretenimiento, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Estados Consolidados de Flujos de Efectivo
31 de diciembre de 2013 y 2012

Cifras expresadas en miles de pesos mexicanos

	Año que terminó el 31 de diciembre de	
Actividades de operación	2013	2012
Utilidad antes de impuestos a la utilidad	$ 550,105	$ 481,024
Partidas sin impacto en el efectivo		
Depreciación y amortización (Nota 15)	327,071	276,589
Participación en los resultados de compañías asociadas (Nota 8)	3,831	(32,452)
Intereses a favor	(23,554)	(32,754)
Intereses devengados a cargo	186,512	261,972
Utilidad en venta de subsidiaria (Nota 16)	(252,994)	
Otras partidas de inversión	44,999	(33,707)
Fluctuación cambiaria	(5,131)	(9,177)
Beneficios a empleados	8,715	
Partidas relacionadas con operaciones discontinuas		38,541
Flujo derivado del resultado antes de impuestos a la utilidad	839,554	950,036
Aumento en cuentas por cobrar	(479,211)	(572,650)
Aumento en inventarios	(8,243)	(994)
Disminución (aumento) en otras cuentas por cobrar y otros activos circulantes	504,974	(1,036,862)
(Disminución) aumento en proveedores	(161,154)	318,464
(Disminución) aumento en otros pasivos	(510,222)	351,045
Impuestos a la utilidad pagados	(197,797)	(196,740)
Operaciones discontinuas de actividades de operación		36,065
Flujos netos de efectivo utilizados en actividades de operación	(12,099)	(151,636)
Actividades de inversión		
Venta de subsidiarias (Nota 1)	1,668,342	2,653,266
Inversión en propiedades y equipo	(189,619)	(144,531)
Inversión en activos intangibles		(33,250)
Inversión en costos por realizar a largo plazo	(128,189)	(13,753)
Dividendos cobrados	50,312	
Interés cobrados	23,554	32,754
Adquisición de participación no controladora		(7,782)
Operaciones discontinuas de actividades de inversión		(384,998)
Efectivo excedente para aplicar en actividades de financiamiento	1,412,301	1,950,070
Actividades de financiamiento		
Financiamientos bancarios recibidos	1,050,000	
Financiamientos bursátiles recibidos	1,491,000	
Pago de financiamientos bancarios	(1,391,268)	(1,643,800)
Pago de financiamientos bursátiles	(2,140,284)	(1,025,298)
Dividendos y reducción de capital de participación no controladora	(120,390)	(77,072)
Incremento de capital social		273
Intereses pagados	(155,713)	(244,255)
Otras partidas	(10,782)	(5,768)
Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes de efectivo	134,864	(1,045,850)
Efectivo y equivalentes de efectivo al principio de año	648,835	1,694,685
Efectivo y equivalentes de efectivo al fin de año	$ 783,699	$ 648,835

Las veintidós notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros consolidados.

Miles de pesos mexicanos, excepto que se indique lo contrario

Nota 1 - Información general:

Corporación Interamericana de Entretenimiento, S. A. B. de C. V. ("CIE", el "Grupo" o la "Compañía") fue constituida el 21 de agosto de 1995, bajo las leyes de la República Mexicana, con una duración de 99 años.

CIE es una empresa pública que cotiza en la Bolsa Mexicana de Valores, bajo el nombre de pizarra "CIE".

Sus accionistas es el gran público inversionista, la emisora no es controlada directa o indirectamente por otra empresa, una persona física o un grupo en particular.

La dirección fiscal de la Compañía es Calle Thiers No 251, piso 14, Colonia Nueva Anzures, C.P. 11590, Delegación Miguel Hidalgo.

CIE es controladora, en forma directa o indirecta, de las empresas que se mencionan más adelante, las cuales fueron agrupadas en las siguientes divisiones:

CIE Entretenimiento (Entretenimiento) -

Producción y promoción de espectáculos en vivo en México, representación de artistas y la comercialización de presentaciones de cualesquiera artistas, incluyendo conciertos, producciones teatrales, eventos deportivos, eventos automovilísticos, venta de boletos y derechos comerciales de patrocinio, operación de inmuebles, venta de alimentos y bebidas, souvenirs y mercancía relacionada.

CIE Comercial (Comercial) -

La producción y organización de eventos especiales y corporativos para empresas, organizaciones y gobiernos, en México y el extranjero, así como la comercialización de espacios y servicios del Centro Banamex, recinto para exposiciones y convenciones ubicado en la ciudad de México. Asimismo, se desarrollan programas de tele-mercadeo y mercadotecnia de terceros a través de los centros de contacto que la división opera en México.

Otros negocios -

Operación de un parque de diversiones y de un parque acuático, dentro del desarrollo conocido como El Salitre en Bogotá, Colombia.

CIE tiene subsidiarias o asociadas en los siguientes países: México, Brasil, Colombia y Estados Unidos de América.

CIE y sus subsidiarias realizaron durante 2013 y 2012, las operaciones significativas que se describen a continuación:

- El 30 de abril de 2013, la Compañía concluyo la operación en la cual América Móvil, S. A. B. de C. V. adquirió el 100% de las acciones representativas del capital social de Corporación de Medios Integrales, S. A. de C. V. (CMI), el valor de la transacción ascendió a $1,668,342 y la utilidad determinada por la venta de CMI fue de $252,994. La utilidad determinada por esta transacción se reconoció en otros ingresos (gastos) neto incluida en el estado consolidado de resultados integral.

- El 9 de febrero de 2012, la Compañía concluyó la operación en la cual CODERE, S. A. adquirió un 35.8% adicional de la participación de la división Las Américas (véase Nota 18). La participación de CIE en el capital contable de la división pasó del 51.0% al 15.2%.

A continuación se mencionan las principales subsidiarias al 31 de diciembre de 2013 y de 2012 de CIE, sobre las cuales ejerce control:

Compañía	Porcentaje	Actividad principal
Entretenimiento:		
Ocesa Entretenimiento, S. A. de C. V. (OCEN)	60%	Tenedora de acciones.
Operadora de Centros de Espectáculos, S. A. de C. V. (OCESA) [1]	60%	Tenedora de acciones, administradora de centros de espectáculos y proveedora de servicios.
Venta de Boletos por Computadora, S. A. de C. V. [1]	60%	Venta automatizada de boletos.
Comercial:		
Corporación de Medios Integrales, S. A. de C. V. [2]	100%	Tenedora de acciones.
Publitop, S. A. de C. V. [2] [3]	100%	Comercialización de publicidad en puentes peatonales.
Unimarket, S. A. de C. V. [2] [3]	100%	Comercializadora de publicidad rotativa durante eventos deportivos.
Make Pro, S. A. de C. V.	100%	Comercialización de imagen publicitaria y patrocinios.
Creatividad y Espectáculos, S. A. de C. V.	100%	Prestación de servicios para la producción de eventos.
B-Connect Services, S. A. de C. V.	100%	Presentación de servicios de tele mercadeo
Otros negocios:		
Grupo Mantenimiento de Giros Comerciales Internacional, S. A. de C. V.	100%	Tenedora de acciones.
CIE Internacional, S. A. de C. V.	100%	Tenedora de acciones de diversas subsidiarias, incluyendo la inversión en asociada en Brasil.

[1] De manera indirecta a través de OCEN.

[2] Estas sociedades fueron subsidiarias del Grupo hasta el 30 de abril de 2013.

[3] Estas sociedades son subsidiarias de Corporación de Medios Integrales, S. A. de C. V.

Nota 2 - Bases de preparación:

De conformidad con las modificaciones a las Reglas para Compañías Públicas y Otros Participantes del Mercado de Valores Mexicanos, emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) el 27 de enero de 2009, la Compañía está obligada a preparar sus estados financieros a partir del ejercicio 2012, utilizando como marco normativo contable las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS por sus siglas en inglés).

Los estados financieros consolidados han sido preparados de conformidad con las IFRS y sus interpretaciones ("IFRIC" por sus siglas en inglés) emitidas por el International Accounting Standard Board (IASB).

2.1 Bases de medición

Los estados financieros consolidados han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por las partidas de instrumentos financieros derivados los cuales son reconocidos a su valor razonable con efectos en los resultados del ejercicio según se explica en la Nota 11. Los estados financieros han sido preparados sobre la base de negocio en marcha.

2.2 Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros de cada una de las entidades que conforman el Grupo se miden en la moneda del entorno económico primario donde opera cada entidad, es decir, su "moneda funcional". El Peso mexicano es la moneda en la que se presentan los estados financieros consolidados de la Compañía.

a. Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional usando los tipos de cambio vigentes a las fechas de las transacciones o de la valuación cuando las partidas se remiden. Las utilidades y pérdidas por diferencias en cambio que resulten de tales transacciones y de la conversión a los tipos de cambio al cierre del año de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen como fluctuación cambiaria dentro de los costos de financiamiento en el estado de resultados.

b. Operaciones en el extranjero

Los resultados y la situación financiera de todas las subsidiarias de CIE (ninguna de las cuales tiene moneda en una economía hiperinflacionaria) que tienen una moneda funcional diferente de la moneda de presentación se convierten a la moneda de presentación como sigue:

a. Los activos y pasivos reconocidos en el balance general se convierten al tipo de cambio de la fecha de cierre de dicho balance general;

b. los ingresos y gastos reconocidos en el estado de resultados se convierten al tipo de cambio promedio mensual. El tipo de cambio promedio mensual no se modificó significativamente durante cada uno de los meses del año terminado el 31 de diciembre de 2013 y de 2012.

c. El capital reconocido en el estado de situación financiera se convierte; al tipo de cambio histórico.

d. Las diferencias de cambios resultantes se reconocen como otras partidas de la utilidad integral.

2.3 Uso de estimaciones y juicios

La preparación de estados financieros consolidados conforme a IFRS requiere que la Administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos. Los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. Las áreas que involucran un mayor grado de juicio, o complejidad o las áreas en las que los supuestos y estimaciones son significativas para los estados financieros consolidados se describen en la Nota 5.

Las estimaciones y supuestos críticos son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el periodo en que la estimación es revisada y en cualquier periodo futuro afectado.

Nota 3 - Resumen de las principales políticas contables:

Cambios en políticas contables y revelaciones

Las políticas de contabilidad adoptadas son consistentes con las del año financiero anterior excepto por la adopción de nuevas normas vigentes al 1 de enero de 2013. La naturaleza y el impacto de cada nueva norma o modificación se describen a continuación:

- NIC 1 (modificada) - "Presentación de estados financieros". La modificación requiere que las entidades separen las partidas que se presentan en el resultado integral en dos grupos con base en la posibilidad o no de reciclarlos al estado de resultados en el futuro. Las partidas que no pueden reciclarse se presentarán separadas de las partidas que se puedan reciclar en el futuro. Las entidades que deciden presentar partidas de otra utilidad integral antes de impuestos deben mostrar los impuestos relacionados con los dos grupos de manera separada. Para la Compañía, está modificación entró en vigor el 1 de enero de 2013. La modificación afectó la presentación solamente y no tuvo ningún impacto en la situación financiera de la Compañía ni en su desempeño.

- NIC 19 (Revisada) - "Beneficios a los empleados". Existen varias modificaciones que han sido aplicadas de manera retrospectiva; estas eliminan la opción de diferir el reconocimiento de ganancias y pérdidas actuariales en los planes de beneficios definidos post-empleo, conocidos como el "método del corredor". La Compañía no ha aplicado anteriormente esta opción y ha reconocido las ganancias y pérdidas directamente en el estado de resultados. Por lo tanto, este cambio en norma tiene un impacto en los estados financieros consolidados de la Compañía dado que las remediciones de obligaciones laborales se reconocen en otros resultados integrales.

  El costo por servicios pasados, se reconoce en el estado de resultados en el periodo en el que se modifique, en lugar de diferir la parte correspondiente los beneficios adquiridos. Anteriormente la Compañía reconocía costos por servicios pasados inmediatamente en resultados, excepto cuando los cambios al plan de pensiones condicionen a los empleados a permanecer prestando sus servicios por un periodo específico de tiempo (periodo de adjudicación), la administración determinó que el efecto en la utilidad neta de la Compañía para 2012 no es significativo. La NIF 19 (Revisada) fue adoptada prospectivamente y no se reclasificaron los periodos anteriores ya que la administración determinó que el efecto no es significativo para la situación financiera de la Compañía.

- IFRS 10 "Estados financieros consolidados" - La IFRS 10 fue emitida en mayo de 2011 y reemplaza toda la guía de control y consolidación en la NIC 27, "Estados financieros consolidados y separados" y SIC 12, "Consolidación - Entidades de propósito especial". Bajo la IFRS 10, las subsidiarias eran todas las

entidades (incluidas las entidades estructuradas) sobre las que la Compañía tenía control. La Compañía controla una entidad cuando la Compañía tiene poder sobre la entidad, está expuesta a, o tiene el derecho a, rendimiento variables por su participación en la entidad y tiene la capacidad de afectar estos rendimientos variables por su participación en la entidad y tiene la capacidad de afectar estos rendimientos a través de su poder sobre la entidad. Las subsidiarias están totalmente consolidadas desde la fecha en que el control se transfiere a la Compañía. Se desconsolidan desde la fecha en que cesa el control. La Compañía ha aplicado la IFRS 10 retrospectivamente de conformidad con las provisiones de transición descritas en esta norma. Lo anterior no tuvo efecto en la consolidación de las inversiones mantenidas por la Compañía.

- IFRS 11 "Acuerdos conjuntos" - La norma se centra en los derechos y obligaciones de las partes para determinar si existe un acuerdo conjunto, sobre otros factores como pudieran ser la forma legal. Hay dos tipos de acuerdos conjuntos: Operaciones conjuntas y negocios conjuntos. Las operaciones conjuntas ocurren cuando los inversionistas tienen derechos sobre los activos y obligaciones por los pasivos del acuerdo, el operador conjunto contabiliza la parte de sus activos, pasivos, ingresos y gastos. Un negocio conjunto ocurre cuando los inversionistas tienen los derechos sobre activos netos del acuerdo, los negocios conjuntos son contabilizadas bajo el método de participación. La consolidación proporcional no está permitida bajo esta norma. Lo anterior no tuvo efecto en los estados financieros consolidados de la Compañía.

- IFRS 12 "Revelación de participaciones en otras entidades" requiere que la entidad revele información que permita evaluar la naturaleza y los riesgos asociados con sus participaciones en otras entidades, tales como acuerdos conjuntos, asociadas, entidades de propósito especial y entidades que no se incluyen en el balance general, además de los efectos de esos intereses en su situación y desempeño financiero, y sus flujos de efectivo. La Compañía realizó las revelaciones requeridas en los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2013. Véase Nota 7 y 8.

- IFRS 13 "Medición del valor razonable" - El objetivo de la IFRS 13 es proporcionar una definición precisa del valor razonable y ser una fuente única para los requerimientos de medición y revelación del valor razonable, cuando éste es requerido o permitido por otras IFRS, excepto para operaciones dentro del alcance de la IFRS 2 "Pagos basados en acciones", NIC 17 "Arrendamientos", mediciones que se asemejan al valor razonable pero no se consideran como tal, y el valor realizable neto bajo el alcance de NIC 2 "Inventarios" o el valor de uso en la NIC 36 "Deterioro de activos de larga duración". La aplicación de la IFRS 13 no ha afectado de manera importante las mediciones de valor razonable realizadas por la Compañía.

- Mejoras anuales 2011, incluyen la mejora a la NIC 16 "Propiedad, planta y equipo" que aclara que las principales refacciones y el equipo de mantenimiento que cumplan con la definición de Propiedad, planta y equipo, no forman parte del inventario y la mejora a la NIC 32 "Instrumentos financieros: Presentación" que aclara que los impuestos a la utilidad derivados de las distribuciones a los accionistas se contabilizan de acuerdo con la NIC 12 "Impuesto a las ganancias". Estas mejoras no tuvieron efecto para la Compañía.

- NIC 36, "Deterioro de Activos" - En mayo de 2013, el IASB modificó la NIC 36, está modificación indica la revelación de información sobre el valor recuperable de activos deteriorados si el monto es calculado con base en el método de valor razonable menos los costos de venta. La Compañía adoptó en forma anticipada esta modificación.

Nuevos pronunciamientos contables vigentes a partir del 1 de enero de 2014

A continuación se mencionan los nuevos pronunciamientos y modificaciones emitidas, las cuales son efectivas a partir del 1 de enero de 2014 que no han sido adoptadas con anticipación por la Compañía.

- IFRS 9, "Instrumentos Financieros"

  La IFRS 9, fue emitida en noviembre de 2009 y contenía los requerimientos para la clasificación y medición de activos financieros. Los requerimientos para los pasivos financieros fueron incluidos como parte de la IFRS 9 en octubre de 2010. La IFRS 9 es la primera norma emitida como parte del proyecto para reemplazar la NIC 39. IFRS 9 mantiene y simplifica los dos tipos de modelos de mediciones y establece dos principales categorías de activos financieros: al costo amortizado y a valor razonable. La base de clasificación depende en el modelo de negocio de la Compañía y las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero. La guía en NIC 39 de deterioro de activos financieros y de contabilidad de cobertura sigue aplicando. Para la Compañía, esta modificación es obligatoria a partir del 1 de enero de 2015.

- NIC 32, "Instrumentos financieros: presentación"

  En diciembre de 2011, el IASB modificó la NIC 32. Estas modificaciones son en la guía de aplicación y aclara algunos de los requisitos para la compensación de activos financieros y pasivos financieros en el estado de situación financiera. Para la Compañía, esta modificación es obligatoria a partir del 1 de enero de 2014.

- NIC 39, "Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición"

  En junio de 2013, el IASB modificó la NIC 39 para clarificar que no existe la necesidad de suspender la contabilidad de coberturas cuando se presenta la novación de un instrumento derivado de cobertura, cumpliendo con ciertos requisitos. Para la Compañía, esta modificación es aplicable a los periodos anuales que inician en o posterior al 1 de enero de 2014.

A la fecha de los estados financieros la administración de la Compañía está en proceso de cuantificar los efectos de la adopción de las nuevas normas y modificaciones antes señaladas.

No existen otras normas, modificaciones o interpretaciones adicionales emitidas pero no vigentes que pudieran tener un impacto significativo para la Compañía.

3.2 Bases de Consolidación

a. Subsidiarias

Las subsidiarias son todas aquellas entidades sobre las cuales la Compañía tiene control. La Compañía controla una entidad cuando está expuesta o tiene derecho a rendimientos variables debido a su involucramiento en la entidad y tiene la facultad de afectar esos rendimientos a través de su poder sobre la entidad.

Las políticas contables de las subsidiarias han sido modificadas cuando ha sido necesario para asegurar que exista una consistencia con las políticas adoptadas por la Compañía.

Las subsidiarias se consolidan desde la fecha en que son controladas por la Compañía y se dejan de consolidar cuando se pierde dicho control.

Los estados financieros consolidados incluyen los de la Compañía y los de todas las compañías subsidiarias controladas por ésta.

b. Asociadas

Las asociadas son todas las entidades sobre las que la Compañía ejerce influencia significativa pero no control. Generalmente en estas entidades la Compañía mantiene una participación de entre 20% y 50% de los derechos de voto. Las inversiones en asociadas se valúan utilizando el método de participación y se reconocen inicialmente al costo. La inversión de la Compañía en las asociadas incluye el crédito mercantil identificado al momento de la adquisición neto de cualquier pérdida acumulada por deterioro.

Si la participación en una asociada se reduce pero se mantiene influencia significativa, solo la parte proporcional de otros resultados integrales correspondiente a la participación vendida, se reclasifica a resultados si es requerido.

La participación de la Compañía en las utilidades o pérdidas posteriores a la adquisición de las asociadas se reconoce en el estado de resultados y su participación en los otros resultados integrales de la asociada, posteriores a la adquisición, se reconoce en las otras partidas de la utilidad integral de la Compañía. Los movimientos acumulados posteriores a la adquisición se ajustan contra el valor en libros de la inversión. Cuando la participación de la Compañía en las pérdidas de una asociada es igual o excede su participación en la misma, incluyendo cualquier cuenta por cobrar no garantizada, la Compañía no reconoce una pérdida mayor, a menos que haya incurrido en obligaciones o efectuado pagos en nombre de la asociada.

La Compañía evalúa al final de cada año si existe evidencia objetiva de deterioro en la inversión en asociadas. En caso de existir, la Compañía calcula el monto del deterioro por defecto del valor recuperable de la asociada sobre su valor en libros y reconoce la pérdida relativa en "Participación en la utilidad de la asociada" en el estado de resultados.

c. Cambios en la participación de subsidiarias sin pérdida del control

Las transacciones con las participaciones no controladoras que no conducen a una pérdida de control se contabilizarán como transacciones en el capital contable - es decir, como transacciones con los accionistas en su condición de tales. La diferencia entre el valor razonable de la contraprestación pagada y la participación adquirida en el valor en libros de los activos netos de la subsidiaria se registra en el capital contable. Las ganancias o pérdidas en enajenaciones a la participación no controladora también se registran en el capital contable.

d. Disposición de subsidiarias y asociadas

Cuando la Compañía pierde el control o la influencia significativa en una entidad, cualquier participación retenida en dicha entidad se mide a su valor razonable, reconociendo el efecto en resultados. Posteriormente, dicho valor razonable es el valor en libros inicial para efectos de reconocer la participación retenida como asociada, negocio conjunto o activo financiero, según corresponda. Asimismo, los importes previamente reconocidos en otros resultados integrales en relación con esa entidad se cancelan como si CIE hubiera dispuesto directamente de los activos o pasivos relativos. Esto implica que los importes previamente reconocidos en otros resultados integrales sean reclasificados a resultados en ciertos casos.

e. Transacciones eliminadas en la consolidación

Los saldos y operaciones importantes entre las entidades de CIE, así como los ingresos y gastos no realizados, se han eliminado en la preparación de los estados financieros consolidados.

Las utilidades no realizadas derivadas de transacciones entre entidades de CIE en las que se tienen inversiones contabilizadas bajo el método de participación, se eliminan contra la inversión en la medida de la participación de la Compañía en la entidad. Las pérdidas no realizadas se eliminan de igual manera que las utilidades no realizadas, pero solamente en la medida en que no existe evidencia de deterioro.

3.3 Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen saldos de caja, depósitos y otras inversiones de gran liquidez, con riesgos de poca importancia por cambios en su valor.

Las inversiones disponibles son a corto plazo altamente liquidadas con vencimiento de tres meses o menos.

3.3.1 Activos financieros

La Compañía clasifica sus activos financieros como préstamos y cuentas por cobrar. La gerencia determina la clasificación de sus activos financieros al momento de su reconocimiento inicial.

Los activos financieros se cancelan en su totalidad cuando el derecho a recibir los flujos de efectivo relacionados expira o es transferido y asimismo la Compañía ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados de su propiedad.

Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinados que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen como activos circulantes, excepto por vencimientos mayores a 12 meses después de la fecha del balance general. Estos son clasificados como activos no circulantes.

Los préstamos y cuentas por cobrar se valúan inicialmente al valor razonable más los costos de transacción directamente atribuibles, y posteriormente al costo amortizado.

La Compañía da de baja un activo financiero únicamente cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero o transfiere de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero. Si la Compañía no transfiere ni retiene substancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad y continúa reteniendo el control del activo transferido, la Compañía reconocerá su participación en el activo y la obligación asociada por los montos que tendría que pagar. Si la Compañía retiene substancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo financiero transferido, la Compañía continúa reconociendo el activo financiero y también reconoce un pasivo por los recursos recibidos.

3.4 Deterioro de activos financieros

La Compañía evalúa al final de cada periodo de reporte si existe evidencia objetiva de deterioro de un activo financiero o grupo de activos financieros. El deterioro de un activo financiero o grupo de activos financieros y la pérdida por deterioro se reconocen solo si existe evidencia objetiva de deterioro como resultado de uno o más eventos ocurridos después del reconocimiento inicial del activo y que el evento o eventos tengan un impacto sobre los flujos de efectivo estimados del activo financiero que pueda ser estimado confiablemente.

La Compañía registra una provisión por deterioro de su cartera de créditos cuando existen indicios de no recibir el pago exigible, y se incrementa el saldo de esta provisión con base en el análisis individual de cada cuenta y de los resultados de la evaluación del comportamiento de la cartera y la estacionalidad del negocio. Los incrementos a esta provisión se registran en el estado de resultados integral. La metodología utilizada por la Compañía para determinar el saldo de esta provisión se ha aplicado consistentemente durante al menos los últimos 10 años e históricamente ha sido suficiente. (Véase Nota 7).

3.5 Inventarios

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los inventarios se presentan al menor entre su costo o valor neto de realización. El costo es determinado utilizando el método de costos promedio. El valor neto de realización es el precio de venta estimado en el curso ordinario del negocio, menos los gastos de venta variables aplicables.

3.6 Costos de eventos por realizar y pagos anticipados

Los costos de eventos futuros y gastos pagados por anticipado incluyen, anticipos y pagos de talento artístico (local y extranjero), publicidad pagada por anticipado, publicidad y costos de patrocinio, derecho de comercialización. Dichos costos son cargados al estado de resultados integral cuando los eventos han sido celebrados.

3.7 Propiedades y equipo

Las partidas de inmuebles, mobiliario y equipo se reconocen al costo menos su depreciación acumulada y pérdidas por deterioro reconocidos. El costo incluye los gastos directamente atribuibles a la adquisición de estos activos y todos los gastos relacionados con la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la Compañía.

Las refacciones o repuestos para ser utilizados a más de un año y atribuibles a una maquinaria en específico se clasifican como propiedad, planta y equipo.

Los inmuebles, mobiliario y equipo están sujetos a pruebas de deterioro cuando se presenten hechos o circunstancias indicando que el valor en libros de los activos pudiera no ser recuperado. Una pérdida por deterioro se reconoce por el monto en el que el valor en libros del activo excede su valor de recuperación. El valor de recuperación es el mayor entre el valor razonable menos los costos de venta y su valor en uso.

En el caso de que el valor en libros sea mayor al valor estimado de recuperación, se reconoce una baja de valor en el valor en libros de un activo y se reconoce inmediatamente a su valor de recuperación.

El valor residual y la vida útil de los activos se revisarán, como mínimo, al término de cada periodo de informe y, si las expectativas difieren de las estimaciones previas, los cambios se contabilizarán como un cambio en una estimación contable.

Las pérdidas y ganancias por disposición de activos se determinan comparando el valor de venta con el valor en libros y son reconocidas en el rubro de otros gastos o ingresos en el estado de resultados integral.

La depreciación se calcula por el método de línea recta con base en las vidas útiles de los activos estimadas por la administración de la Compañía aplicadas a los valores de los inmuebles, mobiliario y equipo, (véase Nota 9) o sobre el período de concesión de los inmuebles. El valor de estos activos es sometido a pruebas anuales de deterioro únicamente cuando se identifican indicios de deterioro.

Las vidas útiles en propiedades y equipo se detallan como se muestra a continuación:

	Vidas útiles
Mejoras a locales arrendados	2, 4 y 10 años
Equipo de parques, juegos y atracciones	10 años
Mobiliario y equipo de oficina	10 años
Equipo de cómputo y periférico	3.3 años
Equipo de transporte	5 y 4 años
Equipo de radio comunicación y telefonía	10 y 12 años
Otros activos	Varias

Las mejoras a locales arrendados se deprecian durante el plazo del arrendamiento o la vida útil de la mejora sea menor.

3.8 Activos intangibles

Los activos intangibles reconocidos en el estado de situación financiera son identificables, proporcionan beneficios económicos futuros y se tiene control sobre dichos beneficios. Los activos intangibles se amortizan sistemáticamente, con base en la mejor estimación de su vida útil determinada de acuerdo con la expectativa de los beneficios económicos futuros.

Los activos intangibles se clasifican como sigue:

i. De vida útil indefinida.- Estos activos intangibles no se amortizan y se sujetan a pruebas de deterioro anualmente. A la fecha no se han identificado factores que limiten la vida útil de estos activos intangibles.

   Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los activos intangibles con vida indefinida corresponden a marcas, en los cuales no hay factores legales, regulatorios, contractuales, económicos, etc. que limiten su vida útil, y se considera que generarán flujos de efectivo futuros los cuales no están condicionados a un periodo de tiempo limitado, por lo tanto se sujetan a pruebas anuales de deterioro conforme a las IFRS.

ii. De vida útil definida.- Se reconocen a su costo menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro reconocidas. Se amortizan en línea recta de acuerdo con la estimación de su vida útil, determinada con base en la expectativa de generación de beneficios económicos futuros, y están sujetos a pruebas de deterioro cuando se identifican indicios de deterioro.

   Las vidas útiles en activos intangibles se detallan como se muestra a continuación:

	Vidas útiles
Licencias de Software	1 a 3 años
Derechos para comercializar tiempo aire en frecuencias radiales	4 años
Acuerdos de no competencia por adopción de negocio	3 años

3.9 Deterioro de activos no financieros

Los activos que tienen vida útil indefinida, no están sujetos a amortización y se someten a pruebas anuales de deterioro. Los activos sujetos a amortización se someten a pruebas de deterioro cuando se producen eventos o circunstancias que indican que podría no recuperarse su valor en libros. Las pérdidas por deterioro corresponden al monto en el que el valor en libros del activo excede a su valor de recuperación. El valor de recuperación de los activos es el mayor entre el valor razonable del activo menos los costos incurridos para su venta y su valor en uso. Para efectos de la evaluación de deterioro, los activos se agrupan a los niveles más pequeños en los que generan flujos de efectivo identificables (unidades generadoras de efectivo). Los activos no financieros que sean objeto de castigos por deterioro se evalúan a cada fecha de reporte para identificar posibles reversiones de dicho deterioro.

3.10 Proveedores y acreedores diversos

Las cuentas por pagar son obligaciones de pago por bienes o servicios adquiridos de los proveedores en el curso normal del negocio. Las cuentas por pagar se clasifican como pasivos circulantes si el pago se debe realizar dentro de un año o menos. En caso de no cumplir con lo anteriormente mencionado se presentan en el pasivo no circulante.

Las cuentas por pagar se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se miden al costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva.

3.11 Préstamos

Los préstamos de instituciones financieras se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costos incurridos en la transacción. Estos financiamientos se registran posteriormente a su costo amortizado; cualquier diferencia entre los fondos recibidos (neto de los costos de la transacción) y el valor de redención se reconoce en el estado de resultados durante el período del financiamiento utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

3.12 Provisiones

Las provisiones de pasivo representan obligaciones presentes por eventos pasados en las que es probable la salida de recursos económicos. Estas provisiones se han registrado bajo la mejor estimación realizada por la Administración.

3.13 Beneficios a los empleados

(a) Beneficios a corto plazo

CIE proporciona beneficios a empleados a corto plazo, los cuales pueden incluir sueldos, salarios, compensaciones anuales y bonos pagaderos en los siguientes 12 meses. CIE reconoce una provisión sin descontar cuando se encuentre contractualmente obligado o cuando la práctica pasada ha creado una obligación.

(b) Participación de los trabajadores en las utilidades y gratificaciones

CIE reconoce un pasivo y un gasto por gratificaciones y participación de los trabajadores en las utilidades con base en un cálculo que toma en cuenta la utilidad atribuible a los accionistas de la Compañía después de ciertos ajustes. La Compañía reconoce una provisión cuando está obligada contractualmente o cuando existe una práctica pasada que genera una obligación asumida.

(c) Obligaciones por pensiones

CIE solo cuenta con planes de beneficios definidos, estos planes, definen el monto de los beneficios por pensión que recibirá un empleado a su retiro, que usualmente dependen de uno o más factores, tales como edad del empleado, año de servicio y compensación. Actualmente el plan opera bajo las leyes mexicanas vigentes, las cuales no requieren algún requerimiento mínimo de fondeo.

El pasivo reconocido en el estado de situación financiera respecto de los planes de pensiones de beneficios definidos es el valor presente de la obligación del beneficio definido a la fecha del balance general mas (menos) los ajustes por los costos por servicios pasados no reconocidos. La obligación por beneficios definidos se calcula anualmente por actuarios independientes utilizando el método del crédito unitario proyectado. El valor presente de las obligaciones de beneficios definidos se determina descontando los flujos de efectivo estimados usando las tasas de interés de los bonos gubernamentales.

Las ganancias y pérdidas actuariales generadas por ajustes y cambios en los supuestos actuariales se registran directamente en el capital contable en otras partidas de la utilidad integral en el año en el cual ocurren.

Los costos por servicios pasados se reconocen inmediatamente en el estado de resultados.

(d) Beneficios por terminación

Los beneficios por terminación se pagan cuando la relación laboral es concluida por la Compañía antes de la fecha normal de retiro o cuando un empleado acepta voluntariamente la terminación de la relación laboral a cambio de beneficios. La Compañía reconoce los beneficios por terminación en la primera de las siguientes fechas: (a) cuando la Compañía ya no puede retirar la oferta de esos beneficios, y (b) en monto en que la Compañía reconozca los costos por una reestructuración que esté dentro del alcance de la NIC 37 e involucre el pago de los beneficios por terminación. En caso que exista una oferta que promueva la terminación de la relación laboral en forma voluntaria por parte de los empleados, los beneficios por terminación se valúan con base en el número esperado de empleados que se estima aceptaran dicha oferta. Los beneficios que pagaran a largo plazo se descuentan a su valor presente.

Los planes en México generalmente exponen a la Compañía a riesgos actuariales, tales como riesgo de inversión, riesgo de tasa de interés, riesgo de longevidad y riesgo de salario, de acuerdo con lo siguiente:

- Riesgo de inversión: La tasa de rendimiento esperado para los fondos de inversión es equivalente a la tasa de descuento, la cual se calcula utilizando una tasa de descuento determinada por referencia a bonos gubernamentales de largo plazo; si el rendimiento de los activos es menor a dicha tasa, esto creará un déficit en el plan. Actualmente el plan tiene una inversión equilibrada en instrumentos de renta fija y acciones. Debido a la naturaleza a largo plazo del plan, la Compañía considera apropiado que una porción razonable de los activos del plan se inviertan en acciones para apalancar el rendimiento generado por el fondo, siempre teniendo como mínimo una inversión en instrumentos de gobierno del 30% como lo estipula la Ley del Impuesto sobre la Renta.

- Riesgo de tasa de interés: Un decremento en la tasa de interés incrementará el pasivo del plan; la volatilidad en las tasas depende exclusivamente del entorno económico.

- Riesgo de longevidad: El valor presente de la obligación por beneficios definidos se calcula por referencia a la mejor estimación de la mortalidad de los participantes del plan incrementará el pasivo.

- Riesgo de salario: El valor presente de la obligación por beneficios definidos se calcula por referencia a los salarios futuros de los participantes. Por lo tanto, un aumento en la expectativa del salario de los participantes incrementará el pasivo del plan.

3.14 Impuesto a la utilidad corriente y diferido

El gasto por ISR del año comprende el impuesto causado y diferido. El impuesto se reconoce en el estado de resultados, excepto cuando se relaciona con partidas reconocidas directamente en otras partidas de la utilidad integral o en el capital contable. En este caso, el impuesto también se reconoce en otras partidas de la utilidad integral o directamente en el capital contable, respectivamente. En este caso, el impuesto se presenta en el mismo rubro que la partida con la que se relaciona.

El cargo por ISR causado se calcula con base en las leyes fiscales promulgadas o sustancialmente promulgadas a la fecha del balance general en México y en los países en los que las subsidiarias y asociada de la Compañía operan y generan una base gravable. La Administración evalúa periódicamente la posición asumida con relación a las devoluciones de impuestos respecto de situaciones en las que las leyes fiscales son objeto de interpretación. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 no existen posiciones fiscales inciertas.

El ISR diferido, se registran con base en el método de pasivos con enfoque integral, el cual consiste en reconocer un impuesto diferido para todas las diferencias temporales entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos que se esperan materializar en el futuro a las tasas promulgadas o sustancialmente promulgadas, a la fecha de los estados financieros consolidados. Véase Nota 17.

El ISR diferido activo sólo se reconoce en la medida que sea probable que se obtengan beneficios fiscales futuros contra los que se puedan utilizar las diferencias temporales pasivas.

Los saldos de impuesto a la utilidad diferido activo y pasivo se compensan cuando existe el derecho legal exigible a compensar impuestos corrientes activos con impuestos corrientes pasivos y cuando los impuestos diferidos activos y pasivos son relativos a la misma autoridad fiscal.

El impuesto a la utilidad diferido de las diferencias temporales que surge de inversiones en subsidiarias, asociadas es reconocido, excepto cuando el periodo de reversa de las diferencias temporales es controlado por la Compañía y es probable que las diferencias temporales no se reviertan en un futuro cercano.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, para determinar el ISR la tasa fue de 30%, para 2014 continuará la misma tasa.

3.15 Capital contable

El capital social, la prima en suscripción de acciones, el déficit acumulado y el efecto por conversión de entidades extranjeras y las ganancias actuariales por obligaciones laborales se expresan a su costo histórico.

La prima neta en suscripción de acciones representa la diferencia en exceso entre el pago por las acciones suscritas y el valor nominal de las mismas.

3.16 Utilidad integral

La utilidad integral la compone la utilidad neta del año, más aquellas partidas que por disposición específica de las NIIF se reflejan en otros resultados integrales y no constituyen aportaciones, reducciones ni distribuciones de capital.

3.17 Instrumentos financieros derivados

Derivado a que una de las subsidiarias de la Compañía está expuesta a la fluctuación de la paridad peso - dólar estadounidense; principalmente a que la contratación del talento artístico está dada en esta divisa (USD), motivo por el cual se realizó durante 2012 la contratación de un instrumento de cobertura de tipo de cambio con la finalidad de acotar el riesgo cambiario.

En consecuencia de lo descrito en el párrafo anterior a continuación se presenta la integración y características de los instrumentos financieros (FORWARDS).

Contraparte	(Miles Dlls) Monto inicio	Fecha de inicio	Fecha de vencimiento	Tipo de cambio subyacente	Tipo de cambio pactado
Banco Santander, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander	$4,374	10 de diciembre de 2012	28 de febrero de 2013	$12.9102	$12.949
Banco Santander, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiera Santander	$4,374	10 de diciembre de 2012	30 de abril de 2013	$12.9102	$ 13

A continuación se muestra la valuación de los instrumentos financieros derivados (FORWARDS),

Importe (miles de USD)	T.C.	Importe	Vencimiento	Valor presente
$ 4,374	12.9658	$ 56,712	28 de febrero de 2013	$ 56,638
$ 4,374	12.9658	56,712	30 de abril de 2013	56,862
		$ 113,424		$ 113,500

Este importe está incluido en el rubro de acreedores diversos.

Los instrumentos financieros derivados contratados e identificados, clasificados como cobertura de flujo de efectivo con fines de negociación o de cobertura por riesgos de mercado, se reconocen en el balance general como activos y/o pasivos a su valor razonable y de igual forma se miden subsecuentemente a su valor razonable. El valor razonable se determina con base en precios de mercados reconocidos y cuando no cotizan en un mercado se determina con base en técnicas de valuación aceptadas en el ámbito financiero.

El valor razonable de los instrumentos financieros derivados de cobertura se clasifica como un activo o pasivo no circulante si el vencimiento restante de la partida cubierta es mayor a 12 meses y como un activo o pasivo circulante si el vencimiento restante de la partida cubierta es menor a 12 meses.

Los cambios en el valor razonable en las coberturas de flujo de efectivo, la porción efectiva se alojan temporalmente en la utilidad integral, dentro del capital contable y se reclasifica a resultados cuando la posición que cubre afecte resultados, la porción inefectiva se reconoce de inmediato en resultados.

La Compañía suspende la contabilidad de coberturas cuando el derivado ha vencido, es cancelado o ejercido, cuando el derivado no alcanza una alta efectividad para compensar los cambios en el valor razonable o flujos de efectivo de la partida cubierta, o cuando la Compañía decide cancelar la designación de cobertura.

Al suspender la contabilidad de coberturas de flujo de efectivo, las cantidades acumuladas en el capital contable como parte de la utilidad integral, permanecen en el capital hasta el momento en que los efectos de la transacción pronosticada afecten los resultados. En el caso de que ya no sea probable que la transacción pronosticada ocurra, las ganancias o las pérdidas que fueron acumuladas en la cuenta de utilidad integral son reconocidas inmediatamente en resultados. Cuando la cobertura de una transacción pronosticada se mostró satisfactoria y posteriormente no cumple con la prueba de efectividad, los efectos acumulados en la utilidad integral en el capital contable, se llevan de manera proporcional a los resultados integral, en la medida en que la transacción pronosticada afecte al estado de resultados integral.

El valor razonable de los instrumentos financieros derivados que se refleja en los estados financieros de la Compañía, representa una aproximación matemática de su valor razonable. Se calcula usando modelos propiedad de terceros independientes, con supuestos basados en condiciones de mercado pasadas, presentes y expectativas futuras al día del cierre contable correspondiente.

Todos los instrumentos financieros derivados se reconocen en el estado de situación financiera como activos y/o pasivos a su valor razonable y de igual forma se miden subsecuentemente a su valor razonable.

Al 31 de diciembre de 2012 los instrumentos derivados no cumplen con las pruebas de efectividad.

Estimación del valor razonable

Los instrumentos financieros derivados registrados a su valor razonable en el estado de posición financiera se clasifican con base en la forma de obtención de su valor razonable como Nivel 2, donde el valor razonable es derivado de indicadores distintos a los precios cotizados (no ajustados) en los mercados activos para pasivos o activos idénticos, pero que incluyen indicadores que son observables directamente a precios cotizados o indirectamente, es decir, derivado de estos precios.

3.18 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos son reconocidos en el estado de resultados integral cuando los servicios proporcionados por las diversas Compañías son realmente prestados. A continuación se presenta una explicación de las fuentes principales de ingresos de cada división:

Entretenimiento

La venta de boletos para eventos se realiza por anticipado y es registrada como "ingresos de eventos por realizar y anticipos de clientes" en un pasivo en el balance general; después en la fecha del evento, es registrada como ingreso en el estado de resultados. Los ingresos derivados de la venta de los derechos de patrocinio también son reconocidos en la fecha del evento.

La Compañía carga comisiones y cuotas por servicio al comprador de boletos automatizados. Estas comisiones y cargos por servicios son reconocidos como ingresos cuando los boletos automatizados son emitidos. El ingreso por la publicidad que aparece en los boletos y en las guías de entretenimiento locales se cobran por adelantado; estas cuotas son registradas inicialmente como "ingresos de eventos por realizar y anticipo de clientes" en un pasivo en el balance general y son reconocidos en el estado de resultados como ingresos utilizando el método de línea recta durante la duración del contrato.

Los ingresos por la operación de centros de espectáculos en vivo surgen principalmente de la publicidad, venta de alimentos, bebidas y souvenirs, áreas de estacionamiento y otros negocios relacionados, tales como la renta para ferias y exhibiciones comerciales, organizadas por Compañías del Grupo o terceros, y son reconocidos en el estado de resultados, cuando se efectúan los eventos.

Comercial

Los ingresos por tele-servicios y las diferentes operaciones de publicidad son reconocidos en el estado de resultados integral cuando los servicios son proporcionados.

Organización y promoción de ferias comerciales y exhibiciones y eventos especiales o corporativos

Los ingresos por la promoción y organización de ferias comerciales y exhibiciones surgen de las ventas de boletos, renta de espacios para la exhibición o renta del inmueble, la venta de derechos de patrocinio y otros tipos de publicidad. Los ingresos que son cobrados por anticipado y reconocidos como "ingresos de cuentas por realizar y anticipo de clientes" en un pasivo en el estado de situación financiera; estos ingresos son registrados en el estado de resultados integral cuando el evento se lleva a cabo.

Los ingresos de los eventos especiales y corporativos surgen de los servicios cobrados al anfitrión del evento, los cuales generalmente son calculados sobre la base de costo más un margen de utilidad.

Ingresos de eventos por realizar y anticipos de clientes

Los ingresos de eventos por realizar y anticipos de clientes representan ingresos por presentaciones futuras, los cuales se reconocen en resultados en la fecha en que estos se llevan a cabo. Las ventas anticipadas de boletos y patrocinios se registran como ingresos de eventos por realizar hasta que ocurre el evento.

Parques en Colombia

Los ingresos de los boletos, alimentos y bebidas y las ventas de mercancías son reconocidos al momento de la venta, los ingresos de patrocinios corporativos son reconocidos cuando los servicios son proporcionados.

3.19 Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como financieros cuando los términos del arrendamiento transfieren sustancialmente a los arrendatarios todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad. Todos los demás arrendamientos se clasifican como operativos.

Los pagos por rentas de arrendamientos operativos se cargan a resultados empleando el método de línea recta, durante el plazo correspondiente al arrendamiento. Las rentas variables se reconocen como gastos en los periodos en los que se incurren.

3.20 Utilidad por acción

La utilidad básica por acción ordinaria se calcula dividiendo el resultado de la participación controladora entre el promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación. La utilidad por acción diluida se determina ajustando el resultado de la participación controladora y las acciones ordinarias, bajo el supuesto de que se realizarían los compromisos de la entidad para emitir o intercambiar sus propias acciones. La utilidad básica es igual a la utilidad diluida debido a que no existen transacciones que pudieran potencialmente diluir la utilidad. El promedio ponderado de acciones considerado para los cálculos de 2013 y de 2012 fue de 559,369,806. La utilidad por acción básica ordinaria de 2013 y 2012 se expresa en pesos.

3.21 Información por segmentos

La información por segmentos se presenta de manera consistente con los informes internos proporcionados al Consejo de Administración, que es el órgano responsable de la toma de decisiones operativas, de asignar los recursos y evaluar el rendimiento de los segmentos de operación.

Con respecto a los periodos que se presentan, 31 de diciembre de 2013 y 2012, la Administración de CIE ha decidido que la mejor forma de controlar su negocio administrativa y operativamente, es a través de los siguientes segmentos: Entretenimiento, Comercial, y otros negocios, esta forma refleja mejor la realidad de las operaciones de las Compañías y provee de un entendimiento significativo de las diferentes líneas de negocio. Cada una de las divisiones es manejada por un grupo de ejecutivos encargados de alcanzar los objetivos definidos a nivel corporativo.

3.22 Activos mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas

Los activos de larga duración se clasifican como activos mantenidos para venta cuando (a) se espera sean recuperados principalmente a través de su venta, en lugar de ser recuperados mediante su uso continuo dentro de las operaciones, (b) los activos se encuentren mantenidos para su venta inmediata y (c) la venta de los activos se considera como altamente probable en su condición actual.

Para que la venta se considere altamente probable:

- La administración debe estar comprometida a un plan de venta.
- Se debe haber iniciado un programa activo para localizar un comprador y completar el plan.
- El activo debe estar cotizado activamente para su venta en un precio que sea razonable en relación con su valor razonable actual; y
- La venta se espera completar dentro un plazo de un año a partir de la fecha de la clasificación.

Los activos no circulantes mantenidos para venta se valúan al menor entre el valor en libros y el valor razonable menos el costo de disposición. Al 31 de diciembre de 2012, la Compañía clasifico como activo disponible para la venta a su subsidiaria Corporación de Medios Integrales, S. A. de C. V.

Las operaciones discontinuadas son las operaciones y flujos de efectivo que pueden ser distinguidas claramente del resto de la entidad, que han sido dispuestas, o han sido clasificadas como mantenidas para la venta, y:

- Representan una línea de negocio, o área geográfica.
- Son parte de un plan único coordinado para disponer de una línea de negocio o de un área geográfica de la operación, o
- Es una subsidiaria adquirida exclusivamente con la finalidad de revenderla.

3.23 Apoyos gubernamentales

Las subvenciones del gobierno relacionados con activos son presentadas en el estado de situación financiera como partidas de ingresos diferidos y se reconocen en resultados sobre una base sistemática a lo largo de la vida útil del activo correspondiente.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 las subvenciones del gobierno registradas ascienden a $25,609 y $6,688, respectivamente.

Nota 4 - Administración de riesgos:

Los principales factores de riesgo a los que se encuentra expuesta la compañía son los siguientes:

4. 1. Riesgo de mercado
   - 4.1.1. Riesgo de tipo de cambio
   - 4.1.2. Riesgo de tasa de interés

4.2. Riesgo de crédito
4.3. Riesgos financieros
   - 4.3.1. Riesgo de liquidez
   - 4.3.2. Riesgo de capital

4.1. Riesgo de mercado

CIE es una empresa mexicana que conduce la gran mayoría de sus actividades de negocio en México. Como resultado, sus negocios, su condición financiera y resultados de operación pueden ser afectados significativamente ya sea por ciertas condiciones generales de la economía mexicana, tales como la devaluación del peso mexicano, la inflación y las tasas de interés en México, o por otras cuestiones de índole político y económico en el país.

El Gobierno Mexicano ha ejercido y continúa ejerciendo influencia sobre la economía de México. Las políticas y las acciones del Gobierno Mexicano relativas a la economía y a empresas paraestatales pueden tener un impacto significativo sobre el sector empresarial de México en general y sobre CIE en particular, así como sobre las condiciones de mercado, el sistema de precios y los rendimientos sobre los valores de entidades Mexicanas, incluyendo los de la Compañía.

En el pasado México ha experimentado crisis económicas causadas por factores internos y externos, los cuales se han caracterizado por la inestabilidad en tipos de cambio, altas tasas de inflación y de interés, concentración económica, reducción de flujos internacionales de capital, de la liquidez del sector bancario y del desempleo. Estas condiciones económicas redujeron de manera considerable el poder adquisitivo de la población mexicana y, como resultado, la demanda de servicios de Entretenimiento Fuera de Casa en general. Este tipo de crisis puede afectar adversamente la condición financiera y los resultados de operación de CIE, así como el valor de mercado de sus valores.

4.1.1. Riesgo de tipo de cambio

En el pasado, el valor del peso mexicano frente al del dólar estadounidense y otras monedas ha fluctuado no de manera consistente ejemplo de esto es que al cierre de 2013 el tipo de cambio del peso contra el dólar mostró una depreciación de $0.1185, pasando de $12.9658 al 31 de diciembre de 2012 a $13.0843 al 31 de diciembre de 2013; y podría hacerlo en el futuro, aun cuando se ha observado una cierta estabilidad cambiaria en los últimos ejercicios.

En general, reducciones en el valor del peso mexicano frente a otras monedas podrían afectar adversamente el negocio y condición financiera y operativa de CIE, incluyendo su habilidad para realizar pagos de principal e intereses al respecto de la parte de su endeudamiento denominado en moneda extranjera. Al cierre del ejercicio social 2013, la Compañía no mantenía deuda bancaria y bursátil denominada en moneda extranjera.

Entre otras cosas, una reducción en el valor del peso mexicano frente al dólar estadounidense podría afectar la viabilidad de CIE de presentar a ciertos artistas internacionales en México debido a que es requerido pagar a estos sus servicios en esa moneda, y una devaluación del peso mexicano incrementa el monto en pesos de las obligaciones de CIE expresadas en dólares estadounidenses para tal respecto.

A modo de hacer frente a fluctuaciones en el tipo de cambio entre el Peso mexicano y monedas extranjeras, la Compañía considera la contratación de instrumentos financieros de cobertura de tipo de cambio (Forwards) para lograr una mejor viabilidad y rentabilidad económica de ciertos eventos de entretenimiento en particular. Adicionalmente, la Compañía logra una cobertura natural mediante la venta anticipada de boletos de entrada a sus espectáculos internacionales, donde los recursos denominados en moneda mexicana son cambiados a moneda extranjera sobre la cual el costo de contratación y presentación de talento artístico y contenidos de entretenimiento están denominados. Esta práctica permite, de forma adicional a la contratación temporal de Forwards, mejorar la posición y gestión de la tesorería del Grupo hasta la presentación de los espectáculos sujetos a variación cambiaria.

En todos los casos, ni OCESA ni CIE buscan realizar a través de la utilización de instrumentos financieros derivados actividades de especulación en moneda extranjera. Los términos y condiciones pactados contemplan la compra-venta de Dólares de los Estados Unidos de América a precio fijado y en fecha cierta bajo la modalidad de non delivery forwards, es decir, por método de compensación. Este método indica que al vencimiento de los mismos se compara el tipo de cambio spot contra el tipo de cambio forward, y el diferencial en contra es pagado por la parte correspondiente.

Al 31 de diciembre de 2013, la subsidiaria OCESA no mantenía contratado instrumento financiero derivado alguno, al igual que CIE.

Cabe señalar que este esquema de derivados no es sujeto de especulación alguna en mercado abierto, por encontrarse plenamente regulado con base en sus propios términos y condiciones. Los montos nacionales relacionados con los instrumentos financieros derivados reflejan el volumen de referencia contratado; sin embargo, no reflejan los importes en riesgo en lo que respecta a los flujos futuros. Los montos en riesgo se encuentran generalmente limitados a la utilidad o pérdida no realizada por valuación a mercado de estos instrumentos, la cual puede variar de acuerdo con los cambios en el valor del mercado del bien subyacente, su volatilidad y la calidad crediticia de las contrapartes.

Con base a lo anterior, la Administración de la Compañía estima que este esquema en la unidad de negocios no representa un impacto substancial en su estructura financiera, flujo de efectivo y resultados, debido a los precios futuros de divisa contratados, el corto plazo de los mismos, y la baja materialidad de estos en cuanto a su cuantía. Asimismo, la Administración de CIE estima que no se presentarán en los siguientes meses cambios substanciales en la paridad cambiaria Peso Mexicano/Dólar Estadounidense y en el entorno económico; más, de presentarse, igualmente no causarían un impacto substancial adverso para la misma. La Compañía considera igualmente que este instrumento no es representativo en su flujo de efectivo, resultados y estructura financiera de manera respectiva.

La gestión de este esquema es responsabilidad de la Tesorería Corporativa de la Compañía quien se apoya en el control, políticas y vigilancia del área de Auditoría Interna y el Comité de Finanzas de CIE.

Al 31 de diciembre de 2013 y de 2012 los tipos de cambio fueron $13.0843 y $12.9658, si el peso se hubiera debilitado/fortalecido en 10% con respecto al dólar, manteniendo todas las demás variables constantes, el resultado después de impuestos de los doce meses acumulados al 31 de diciembre de 2013 y 2012 se habría modificado en aproximadamente Ps.55.7 y Ps.56.6 millones, respectivamente, como resultado de las ganancias/pérdidas cambiarias resultantes por la conversión de cuentas por cobrar a clientes, activos financieros medidos a valor razonable, títulos de deuda y préstamos, denominados en dólares.

4.1.2. Riesgo de tasa de interés

Al 31 de diciembre de 2013 y de 2012 la Compañía terminó con una deuda bancaria y bursátil de $1,287,930 y $2,283,615 (pesos nominales), respectivamente, los cuales representan el 41% y el 35%, respectivamente del total de sus pasivos, aproximadamente el 81% y 100% de estos pasivos generan intereses a cargo basados en la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio la cual se ha comportado hacia la baja desde 2007 y con cambios mínimos desde 2009. Es importante mencionar, que al cierre de 2013, la totalidad de la deuda de CIE se encontraba denominada en Pesos mexicanos, mientras que el 18% se encontraba denominado en moneda extranjera al cierre del ejercicio social 2012.

Cualquier incremento en la tasa de interés puede tener un impacto negativo en los resultados y en la posición financiera de la Compañía.

La administración de la Compañía ha mantenido una política de reducción de su deuda la cual ha disminuido en aproximadamente $995,687 al 31 de diciembre de 2013 con respecto al 31 de diciembre de 2012. Ello disminuye significativamente la exposición al riesgo de la Compañía por razón de tasa de interés y de tipo de cambio.

Las fluctuaciones en la tasa de interés son inciertas porque dependen del comportamiento futuro de los mercados y pueden tener un impacto en los resultados financieros de la compañía.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 una diferencia de 100 puntos base en la tasa de interés hubiera generado un impacto positivo o negativo en el estado de resultados integral de aproximadamente Ps.22.9 y Ps.13.3 millones, respectivamente.

4.2 Riesgo de crédito

El riesgo crediticio se administra en forma consolidada, excepto por aquel relacionado con los saldos de las cuentas por cobrar. Cada entidad de CIE es responsable de administrar y analizar el riesgo crediticio de cada uno de sus nuevos clientes, antes de definir los términos de crédito y condiciones de entrega. El riesgo crediticio se deriva del efectivo y las inversiones en valores, los instrumentos financieros derivados y los depósitos en bancos e instituciones financieras, así como del crédito otorgado a los clientes mayoristas y minoristas, incluyendo los saldos pendientes de cobrar, así como, transacciones futuras ya comprometidas. En el caso de los bancos y las instituciones financieras sólo se aceptan aquellos que han obtenido una calificación independiente mínima de 'A'. En el caso de clientes se consideran las calificaciones independientes, si existen. Si no existen, la administración de la Compañía estima la calidad crediticia del cliente, tomando en cuenta su situación financiera, la experiencia pasada y otros factores. Los límites de crédito individuales se establecen con base en calificaciones internas o externas, de conformidad con las políticas establecidas por el Consejo de Administración. Los límites de créditos se monitorean en forma regular. Las ventas a los clientes minoristas se cobran en efectivo o con tarjetas de crédito.

La calidad crediticia de los activos financieros que no están ni vencidos ni deteriorados es evaluada sobre la base de información histórica de los índices de incumplimiento de las contrapartes.

Clientes	31 de diciembre de 2013
AAA +	$1,527,438
AAA	86,656
AA -	4,093
A +	6,960
BBB	232,690
Otros (1)	142,855
Total	$2,000,692

(1) Clientes sin calificación crediticia externa y público en general.

Las cuentas por cobrar que no se encuentran deterioradas al 31 de diciembre de 2013 y de 2012 no se encuentran vencidas. Dentro de sus principales clientes se encuentran América Móvil, S. A. B. de C. V., Grupo Financiero Banamex y Grupo Modelo, S. A. B. de C. V.

4.3 Riesgos financieros

4.3.1 Riesgo de liquidez

Las proyecciones de los flujos de efectivo se realizan a nivel de cada entidad operativa de la Compañía y posteriormente, el departamento de finanzas consolida esta información. El departamento de finanzas de la Compañía monitorea continuamente las proyecciones de flujo de efectivo y los requerimientos de liquidez de la Compañía asegurándose de mantener suficiente efectivo e inversión con realización inmediata para cumplir con las necesidades operativas. La Compañía monitorea regularmente y toma sus decisiones considerando no violar los límites u obligaciones de hacer o no hacer establecidos en los contratos de endeudamiento. Las proyecciones consideran los planes de financiamiento de la Compañía, el cumplimiento de las obligaciones de hacer y no hacer, el cumplimiento de razones de liquidez mínimas internas y requerimientos legales o regulatorios.

Los excedentes de efectivo de las entidades operativas se transfieren a la tesorería de la Compañía. La tesorería de la Compañía invierte esos fondos en depósitos a plazos y títulos negociables, cuyos vencimientos o liquidez permiten flexibilidad para cubrir las necesidades de efectivo de la Compañía. Al 31 de diciembre de 2013 y al 31 de diciembre de 2012, la Compañía mantenía depósitos a plazo por Ps.439.6 y Ps.225.1 millones, respectivamente y otros activos igualmente líquidos por Ps.344.1 y Ps.423.8 millones, respectivamente que se estima permitirán administrar el riesgo de liquidez.

La Compañía está obligada a cumplir con ciertas obligaciones de Hacer y No Hacer con base a los créditos que mantiene contratados al cierre del año 2013 con las instituciones financieras Banco Inbursa y HSBC México, además de obligaciones contenidas en la emisión de certificados bursátiles de largo plazo CIE 13. En general, estas obligaciones se rigen por condiciones y prácticas de mercado.

La Compañía está obligada durante la existencia de los créditos respectivos, entre otras cosas y salvo ciertas excepciones y supuestos, a conservar su existencia corporativa así como sus actividades de negocio; cumplir con la regulación aplicable, incluyendo aquella relativa a protección del medio ambiente; pagar impuestos y contribuciones aplicables; y a mantener libros y registros contables. Adicionalmente, CIE mantiene limitaciones en la venta de activos, el pago de dividendos, la disminución, la disminución de capital o sobre distribuciones de pagos, así como en función de gravámenes y enajenaciones. Igualmente, esta obligada a la entrega de información financiera trimestral y anual y de otro tipo de información y documentación de CIE, Creatividad y Espectáculos, S. A. de C. V. y BConnect Services, S. A. de C. V., al igual que al cumplimiento de ciertas limitaciones financieras relativas, como las referentes a niveles de apalancamiento, cobertura de intereses y capital contable.

A continuación se muestra el análisis de los pasivos financieros de CIE presentados con base en el periodo entre la fecha del estado de situación financiera consolidado y la fecha de su vencimiento. Los montos presentados en dicho cuadro corresponden a los flujos de efectivo no descontados, incluyendo intereses:

Al 31 de diciembre de 2013	Menos de 3 meses	Entre 3 y 12 meses	Entre 1 y 2 años	Entre 3 y 5 años
Proveedores	$ 872,117			
Préstamos bancarios con instituciones financieras	100,301		$ 78,603	$ 746,141
Certificados bursátiles				630,900
Acreedores diversos	423,823			
Partes relacionadas	412,871			

Al 31 de diciembre de 2012	Menos de 3 meses	Entre 3 y 12 meses	Entre 1 y 2 años	Entre 3 y 5 años
Proveedores	$ 999,068			
Préstamos bancarios con instituciones financieras		$ 537,462	$ 621,649	
Certificados bursátiles		425,000	547,496	$ 176,983
Acreedores diversos	577,479			
Partes relacionadas	370,941			

4.3.2 Administración de capital

Los objetivos de la Compañía en relación con la administración del riesgo del capital son: salvaguardar su capacidad para continuar como negocio en marcha; proporcionar rendimientos a los accionistas y beneficios a otras partes interesadas y mantener una estructura de capital óptima para reducir su costo.

A los efectos de mantener o ajustar la estructura de capital, la Compañía puede variar el importe de dividendos a pagar a los accionistas, realizar una reducción de capital, emitir nuevas acciones o vender activos y reducir su deuda.

Al igual que otras entidades de la industria, la Compañía monitorea su estructura de capital con base en la razón financiera de apalancamiento. Esta razón se calcula dividiendo la deuda neta por el capital total. La deuda neta incluye el total de los préstamos circulantes y no circulantes reconocidos en el balance general consolidado menos el efectivo y equivalentes de efectivo. El capital total incluye el capital contable según el estado de situación financiera consolidado más la deuda neta.

Al 31 de diciembre de 2013 y de 2012 la razón de apalancamiento fue de 0.13 y 0.34. El covenant de apalancamiento se cumple al 31 de diciembre de 2013 y 2012.

Nota 5 - Juicios contables críticos y fuentes clave de incertidumbre en las estimaciones:

Las estimaciones y juicios son continuamente evaluados y se encuentran basadas en las experiencia histórica y otros factores, incluyendo expectativas de eventos futuros que se cree son razonables bajo las circunstancias.

5.1 Estimaciones contables y supuestos críticos

La Compañía realiza estimaciones y supuestos sobre el futuro. La estimación contable resultante, por definición, rara vez igualara al resultado real relacionado. Las estimaciones y supuestos que tienen un riesgo significativo de causar ajustes materiales a los valores en el valor en libros de los activos y pasivos en el próximo año financiero se presentan a continuación:

a. Determinación de impuestos a la utilidad

Un juicio importante requerido es la determinación de la provisión global para impuestos a la utilidad causado y diferido.

b. Estimación de vidas útiles y valores residuales de propiedades y equipo

Como se describe en la Nota 3.7., la Compañía revisa la vida útil estimada y los valores residuales de propiedades y equipo al final de cada periodo anual. Durante el periodo, no se determinó que la vida y valores residuales deban modificarse ya que de acuerdo con la evaluación de la administración, las vidas útiles y los valores residuales reflejan las condiciones económicas del entorno operativo de la Compañía.

5.2 Juicios críticos en la aplicación de las políticas contables de la entidad

a. Compromiso y evaluación de contingencias

La Administración de la Compañía ha establecido un procedimiento para clasificar sus contingencias materiales en tres diferentes categorías: (i) probable, (ii) posible y (iii) remota. El propósito de lo anterior es identificar las contingencias que requieren de registro o revelación en los estados financieros y diseñar y operar controles efectivos para garantizar el adecuado reconocimiento de las mismas.

Los asuntos importantes son revelados en la Nota 22.

b. Inversiones en compañías asociadas con participación accionaria menor al 20% (véase Nota 8).

CIE analiza si cuenta con influencia significativa sobre aquellas entidades en las que posee menos del 20% de las acciones con derecho a voto, para lo cual evalúa si tiene influencia y participa en los procesos de fijación de políticas financieras y de operación, si tiene representación en el consejo de administración, u órgano equivalente de dirección de la entidad participada, si existen transacciones significativas entre CIE y la participada, intercambio de personal directivo o suministro de información técnica esencial. Si derivado del análisis CIE determina que ejerce influencia significativa en estas entidades, éstas son consideradas como inversiones en asociadas, y las registra a través del método de participación reconociéndolas inicialmente al costo.

Nota 6 - Efectivo y equivalentes de efectivo:

El efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo sobre el que se informa se muestra a continuación:

	31 de diciembre de	
	2013	2012
Efectivo	$ 2,192	$ 49,803
Depósitos bancarios	341,872	367,427
Inversiones disponibles a la vista	439,635	231,605
Total efectivo y equivalentes de efectivo	$ 783,699	$ 648,835

Nota 7 - Análisis de cuentas por cobrar:

Las cuentas por cobrar se integran como sigue:

	31 de diciembre de	
	2013	2012
Clientes	$2,069,850	$1,923,319
Deterioro de clientes	(69,158)	(67,717)
	$2,000,692	$1,855,602
Impuesto al valor agregado por recuperar	$ 215,903	$ 205,602
Otros impuestos	12,177	5,746
Deudores diversos	49,546	193,288
	$ 277,626	$ 404,636

Los movimientos de la provisión por deterioro de las cuentas por cobrar se presentan a continuación:

	31 de diciembre de	
	2013	2012
Saldos al inicio del año	$ 67,717	$ 88,292
Incremento	27,209	16,179
Aplicación	(25,768)	(36,754)
Saldos al final del año	$ 69,158	$ 67,717

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la Compañía no presenta ningún saldo por transacciones relacionadas con descuentos de cuentas por cobrar.

Las principales transacciones con partes relacionadas se resumen a continuación:

	Año que terminó el 31 de diciembre de	
Participación no controladora:	2013	2012
Compras de publicidad	($ 51,770)	($ 32,071)
Persona relacionada:		
Servicios recibidos	($ 1,950)	($ 1,798)

Cuentas por cobrar y por pagar con asociadas:

	31 de diciembre de	
Por cobrar:	2013	2012
Compañía:		
Servicios Administrativos del Hipódromo, S. A. de C. V.	$ 128,503	$ 128,501
Servicios Compartidos de Factor Humano Hipódromo, S. A. de C. V.	56,904	56,902
Administradora Mexicana de Hipódromo, S. A. de C. V.	27,354	20,045
Otros	10,317	17,169
	$ 223,078	$ 222,617
Por pagar:		
Administradora Mexicana de Hipódromo, S. A. de C. V.	($ 326,501)	($ 203,198)
T4F Entretenimiento, S. A.	(71,485)	(71,485)
CIE Servicios Profesionales, S. A. de C. V.		(81,374)
Otra	(14,885)	(14,884)
	($ 412,871)	($ 370,941)

Transacciones con asociadas:

Año que terminó el 31 de diciembre de 2013

Ingresos		Costos		Gastos	
Patrocinios	$ 11,269	Patrocinios	($ 83,313)	Arrendamiento	($ 5,427)
Talento	5,995	Eventos	(21,349)	Amortización espacios gradas	(3,555)
Otros	4,750	Otros Servicios	(17,812)	Luz	(1,927)
Publicidad	2,803	Arrendamiento	(3,866)	Mantenimiento	(1,410)
Producción de eventos	1,344	Otros	(3,603)	Telefonía	(580)
Servicio Audiovisual	363	Luz	(1,525)	Estacionamiento	(326)
		Amortización espacios gradas	(1,242)	Otros	(139)
		Mantenimiento	(693)	Agua	(67)
		Alimentos y bebidas	(256)	Alimentos y bebidas	(37)
		Telefonía	(249)	Ambulancia	(20)
		Agua	(78)		
		Estacionamiento	(24)		
Total	$ 26,524		($ 134,010)		($ 13,488)

Transacciones con asociadas:

Año que terminó el 31 de diciembre de 2012

Ingresos		Costos		Gastos	
Patrocinios	$ 7,742	Patrocinios	($ 70,734)	Arrendamiento	($ 11,627)
Otros servicios	4,961	Arrendamiento	(23,414)	Luz	(4,144)
Talento	3,429	Eventos	(11,989)	Amortización espacios gradas	(3,259)
Otros	4,275	Otros servicios	(2,445)	Mantenimiento	(1,927)
Publicidad	1,636	Alimentos y bebidas	(2,015)	Telefonía	(1,540)
Arrendamiento	1,371	Mantenimiento	(1,153)	Estacionamiento	(482)
Servicios audiovisual	25	Amortización espacios gradas	(1,139)	Agua	(317)
		Luz	(1,127)	Alimentos y bebidas	(248)
		Otros	(3,888)	Otros	(763)
		Estacionamiento	(99)	Ambulancia	(31)
		Agua	(65)		
		Telefonía	(1)		
Total	$ 23,439		($ 118,069)		($ 24,338)

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el personal gerencial clave de la Compañía recibió una compensación agregada total por aproximadamente $65.7 y $66.0 millones, respectivamente, la cual incluye beneficios pagados a corto y largo plazo, beneficios por retiro, antigüedad y terminación.

A continuación se presenta la información financiera consolidada resumida al 31 de diciembre de 2013 y 2012 y por el año terminado en esa fecha, correspondiente a la subsidiaria Ocesa Entretenimiento, S. A. de C. V. y subsidiarias, donde tiene una participación no controladora significativa:

	31 de diciembre de	
	2013	2012
Estado de situación financiera		
Activo circulante	$1,242,127	$1,572,573
Activo no circulante	1,204,922	1,260,646
Pasivo circulante	1,025,542	1,440,897
Pasivo no circulante	34,155	83,845
Capital contable	1,387,352	1,308,477
Estado de resultados integral		
Ingresos	5,326,832	4,584,295
Utilidad neta	191,133	164,965
Utilidad integral del año	191,829	165,812
Utilidad integral atribuible a la participación no controladora	100,240	99,465
Dividendos pagados a participación no controladora	(120,390)	(77,070)
Flujos de efectivo		
Flujos de efectivo de actividades de operación	282,501	6,734
Efectivo neto utilizado de actividades de inversión	(169,411)	(186,616)
Efectivo neto utilizado de actividades de financiamiento	(121,685)	(80,640)
Disminución neta de efectivo y equivalentes de efectivo	($ 8,595)	($ 260,522)

Nota 8 - Inversión en asociadas:

Como se menciona en la Nota 18 la Compañía realizó la venta de su subsidiaria ICELA el 9 de febrero de 2012, pasando de un 51% a 15.2% de tenencia accionaria, manteniendo participación en los procesos de gobierno sobre sus políticas de operación y financieras, adicional a ella en este rubro también se incluyen las participaciones que tiene el grupo en Brasil a través de sus asociada, FA Comércio e Participaciones, S. A. y T4F Entretenimiento, S. A.

La participación de CIE en sus principales asociadas, al 31 de diciembre de 2013 y de 2012 fue la siguiente:

Nombre	País de constitución	Activo	Pasivo	Ingresos	Utilidad (pérdida) integral	% de participación	Inversiones
31 de diciembre de 2013:							
Impulsora de Centros de Entretenimiento las Américas, S. A. P. I. de C. V.	México	$6,318,486	($2,874,229)	$4,319,344	$ 42,971	15.2%	$ 744,702
T4F Entretenimiento, S. A.	Brasil	3,758,984	(256,580)	3,219,831	($ 87,403)	5.58%	100,120
FA Comercio e Participaciones, S. A.	Brasil	151,583	($ 543)	$ -	($ 11,066)	49.85%	75,295
							$ 920,117

Nombre	País de constitución	Activo	Pasivo	Ingresos	Utilidad (pérdida)	% de participación	Inversiones
31 de diciembre de 2012:							
Impulsora de Centros de Entretenimiento las Américas, S. A. P. I. de C. V.	México	$3,669,537	($ 1,326)	$4,859,200	$333,887	15.2%	$ 792,625
T4F Entretenimiento, S. A.	Brasil	3,831,793	(1,679,674)	4,608,487	($ 28,765)	5.58%	120,198
FA Comercio e Participaciones, S. A.	Brasil	179,925	($ 620,432)	$ -	($ 19,753)	49.85%	89,385
							$1,002,208

El movimiento de la inversión en asociadas se presenta a continuación:

	31 de diciembre de	
	2013	2012
Saldo 1 de enero	$ 1,002,208	$ 126,552
Entrada de ICELA como asociada		562,815
Participación en los resultados de la asociada	(3,831)	32,452
Resultado de la valuación de ICELA		235,057
Dividendo recibido de ICELA	(50,312)	
Resultado por conversión	(29,857)	10,568
Otros movimientos	1,909	34,764
Saldo al 31 de diciembre	$ 920,117	$ 1,002,208

Nota 9 - Inmuebles, mobiliario y equipo:

Descripción	Edificios	Mejoras a locales arrendados	Equipo de partes	Mobiliario y equipo de oficina	Equipo de cómputo y periféricos	Estructura y anuncios	Equipo de transporte	Equipo de radio comunicación y telefonía	Otros activos	Construcciones en proceso	Total
Costo	$ 5,097,035	$ 2,177,079	$ 619,340	$ 989,886	$ 684,892	$ 423,922	$88,819	$86,027	$ 670,262	$24,287	$10,861,549
Depreciación acumulada	(1,459,833)	(934,135)	(287,531)	(609,633)	(521,251)	(337,852)	(69,469)	(64,456)	(460,739)		(4,744,899)
Valor neto en libros al 1 de enero de 2012	3,637,202	1,242,944	331,809	380,253	163,641	86,070	19,350	21,571	209,523	24,287	6,116,650
Por el año terminado el 31 de diciembre de 2012											
Saldo inicial	3,637,202	1,242,944	331,809	380,253	163,641	86,070	19,350	21,571	209,523	24,287	6,116,650
Diferencia cambiaria (efectos de conversión)		7,026	454	68	53		18		9		7,628
Adiciones		38,725	43	9,331	31,287	17,866	2,776	41,108	39,367	669	181,172
Disposiciones		(6,525)	(12,322)	(13,650)	(21,898)		(875)	(1,993)	(1,833)	(10,069)	(69,165)
Disposición de negocio operación discontinua división las américas	(4,848,603)	(909,707)	(410,721)	(484,380)	(334,088)		(23,116)	(25,746)	(315,929)	(13,980)	(7,366,270)
Activos mantenidos para su venta		(1,021)		(83,063)	(9,344)	(441,867)	(9,097)	(312)	(8,723)	(660)	(554,087)
Cargo por depreciación reconocido en el año	(13,667)	(72,841)	(3,971)	(22,491)	(28,281)	(29,886)	(5,274)	(2,648)	(41,750)		(220,809)
Depreciación acumulada ICELA	1,296,329	290,901	126,164	218,191	208,499		13,878	19,108	239,323		2,412,393
Depreciación activos mantenidos para su venta		460		81,436	6,711	367,740	8,372	297	7,427		472,443
Depreciación de bajas			5,944	12,472	22,491		762	221	3,440		45,330
Transferencias				(202)	(1,195)	78		(94)	1,412		(1)
Saldo final al 31 de diciembre de 2012	71,261	589,962	37,400	97,965	37,876	1	6,794	51,512	132,266	247	1,025,284
Al 31 de diciembre de 2012											
Costo	248,429	1,305,576	196,794	417,989	349,708	1	58,525	98,991	384,565	247	3,060,825
Depreciación acumulada	(177,168)	(715,614)	(159,394)	(320,024)	(311,832)		(51,731)	(47,479)	(252,299)		(2,035,541)
Valor neto en libros al 31 de diciembre de 2012	71,261	589,962	37,400	97,965	37,876	1	6,794	51,512	132,266	247	1,025,284
Por el año terminado al 31 de diciembre de 2013											
Saldo inicial	71,261	589,962	37,400	97,965	37,876	1	6,794	51,512	132,266	247	1,025,284
Diferencias cambiarias		(24,601)	(13,080)	(1,008)	(210)		(389)		465		(38,825)
Adiciones		46,938	12,746	14,732	22,375		1,242	22	43,002	80,758	221,815
Disposiciones		(4,324)		(17,547)	(13,883)		(260)	(2,315)	(7,081)		(45,410)
Cargo por depreciación reconocido en el año	(13,664)	(70,839)	(2,082)	(18,411)	(35,846)		(4,302)	(9,616)	(42,814)		(197,574)
Depreciación bajas		2,055		3,475	23,295		390	2,023	6,494		37,732
Diferencia cambiaria en depreciación acumulada (efectos de conversión)		(6,256)	19,035	2,730	4,417		(180)	(741)	9,803	(1)	28,807
Transferencias		304	(83)	846	(104)	(1)	325	73	(1,351)	(9)	
Saldo final al 31 de diciembre de 2013	57,597	533,239	53,936	82,782	37,920		3,620	40,958	140,784	80,995	1,031,832
Al 31 de diciembre de 2013											
Costo	248,429	1,323,893	196,377	415,012	357,886		59,443	96,771	419,600	80,996	3,198,408
Depreciación acumulada	(190,832)	(790,654)	(142,441)	(332,230)	(319,966)		(55,823)	(55,813)	(278,816)	(1)	(2,166,576)
Valor neto en libros al 31 de diciembre de 2013	$ 57,597	$ 533,239	$ 53,936	$ 82,782	$ 37,920	$	$ 3,620	$40,958	$ 140,784	$80,995	$ 1,031,832

En los ejercicios que terminaron el 31 de diciembre de 2013 y de 2012 el cargo por depreciación ascendió a $197,574 y $220,809, respectivamente; dicho importe se encuentra registrado en costo de ventas por $62,315 y $97,179, respectivamente y en gastos de administración y venta por $135,259 y $123,630, respectivamente.

Nota 10 - Análisis de activos intangibles:

Concepto	Saldo al 31 de diciembre de 2011	Amortización	Adiciones	Bajas ventas de segmento	Saldo al 31 de diciembre de 2012	Amortización	Saldo al 31 de diciembre de 2013
De vida indefinida:							
Propiedad intelectual Marcas	$ 40,549		$ 1,900		$ 42,449		$ 42,449
De vida definida:							
Acuerdos de no competencia			15,600		15,600	($ 15,600)	
Licencias e uso de software	20,803	($ 4,081)	15,750		32,472	(2,982)	29,490
Derechos para comercializar tiempo aire en frecuencias radiales	84,962	(59,396)			25,566	(18,986)	6,580
Pagos de la exclusividad y acceso y uso de instalaciones (guantes)	139,293			($139,293)			
Total	$ 285,607	($ 63,477)	$33,250	($ 139,293)	$116,087	($ 37,568)	$ 78,519

En los ejercicios que terminaron el 31 de diciembre de 2013 y 2012 al cargo por amortización ascendió a $37,568 y $63,477, respectivamente, dicho importe se encuentra registrado en costo de ventas por $18,582 y $4,081, respectivamente y en gastos de administración y venta por $18,986 y $59,396, respectivamente.

Nota 11 - Instrumentos financieros por categoría:

	31 de diciembre de			
	2013		2012	
Activos según estado de situación financiera	Cuentas por cobrar	Activos medidos a valor razonable con cambios reconocidos en resultados	Cuentas por cobrar	Activos medidos a valor razonable con cambios reconocidos en resultados
Efectivo y equivalentes de efectivo	$ 783,699	$ -	$ 648,835	$ -
Cuentas por cobrar	2,000,692	-	1,855,602	-
Otras cuentas por cobrar	500,702	-	627,253	-
Cuentas por cobrar a L.P.	14,256	-	39,733	-
Total	$ 3,299,349	$ -	$ 3,171,423	$
Pasivos según estado de situación financiera	Pasivos a costo amortizado	Pasivos a valor razonable con cambios en resultados	Pasivos a costo amortizado	Pasivos a valor razonable con cambios en resultados
Préstamos bancarios con instituciones financieras a corto plazo	$ 100,000	$ -	$ 528,013	$ -
Préstamos bancarios con instituciones financieras a largo plazo	693,067	-	619,227	-
Certificados bursátiles a corto plazo		-	414,700	-
Certificados bursátiles a largo plazo	494,863	-	721,675	-
Proveedores	872,117	-	999,068	-
Acreedores diversos	423,823	-	577,479	-
Partes relacionadas	412,871	-	370,941	-
	$ 2,996,741	$ -	$ 4,231,103	$ -

La Administración de la Compañía considera que el valor razonable de los activos y pasivos financieros a corto plazo reconocidos a su costo amortizado es similar a su valor en libros, debido a lo corto de su fecha de vencimiento.

Al 31 de diciembre de 2013 el valor razonable de los préstamos bancarios con instituciones financieras y los certificados bursátiles a largo plazo ascendieron a $656,914 y $471,024, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2012 el valor razonable de los préstamos bancarios y los certificados bursátiles a largo plazo ascendieron a $1,385,604.

Los valores razonables fueron determinados por la Compañía como se indica a continuación:

Al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, el valor razonable para la deuda a largo plazo se basa en el valor presente de los flujos de caja descontados a su valor presente utilizando tasas de interés obtenidas de mercados fácilmente observables. El valor razonable anterior se clasifica en el nivel 2 de la jerarquía de valores razonables. Las tasas de intereses promedio utilizadas al 31 de diciembre de 2013 para descontar los flujos fueron las siguientes:

i. Préstamo bancario contratado con Banco Inbursa, la tasa de interés promedio utilizada fue de 7.88%.

ii. Préstamo bancario contratado con HSBC, la tasa de interés promedio utilizada fue de 7.09%.

iii. Certificado Bursátil, la tasa de intereses promedio utilizada fue de 8.17%.

Nota 12 - Análisis de préstamos bancarios:

Al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, los préstamos bancarios y bursátiles a cargo de la Compañía fueron de $1,287,930 y $2,283,615 respectivamente.

	Diciembre de 2013		Diciembre de 2012	
	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo
Pesos Mexicanos:				
Scotiabank Inverlat [1]			$ 15,510	$ 18,524
Banco Inbursa [1]			107,792	128,737
Banco Inbursa [2]		$ 98,933		
Banamex [1]			282,411	338,821
CI Banco [3]	$100,000			
Certificados Bursátiles [1]			414,700	544,693
Certificados Bursátiles [4]		494,863		
HSBC México [5]		594,134		
	100,000	1,187,930	820,413	1,030,775
Dólares:				
Crédit Suisse [6]			111,412	133,146
Bono de 10 Años [7]				176,981
			111,412	310,127
Pesos colombianos [8]			10,888	
Total deuda bancaria y bursátil	$100,000	$1,187,930	$ 942,713	$1,340,902

[1] Al cierre de 2012, CIE mantenía en México préstamos a largo plazo con las instituciones bancarias indicadas; estos préstamos constituían la deuda reestructurada por la Compañía a partir del 3 de diciembre del 2009. La determinación y pago de intereses respectivos se realizaba en periodos regulares de 28 días tomando en consideración la tasa TIIE más un margen aplicable de 300 puntos base, con amortizaciones de capital trimestrales a partir de diciembre de 2011 y vencimiento original el 30 de septiembre de 2014. Asimismo, y como parte de la deuda reestructurada en comento, se incluyen los Certificados Bursátiles de largo plazo con valor nominal de $100 (pesos), emitidos en el mercado bursátil mexicano en i) octubre 20 de 2005 de 14,000,000 de títulos; ii) junio 27 de 2008 de 6,500,000 títulos, y iii) diciembre 8 de 2006 de 5,000,000 títulos. Estas tenían amortizaciones trimestrales de capital a partir de diciembre de 2011 y vencían todas originalmente el 30 de septiembre de 2014. CIE llevó a cabo la amortización anticipada de la deuda reestructurada bancaria y bursátil (que integraba la totalidad de la deuda restructurada de su holding) con los recursos netos obtenidos de la venta de ciertos activos y posiciones accionarias en México y Sudamérica, por lo que los pasivos integrados en este rubro fueron totalmente amortizados de forma anticipada por la Compañía, junto con el pasivo indicado en el inciso 7 de la presente nota, el cual formaba parte, igualmente, de la deuda reestructurada de la CIE.

[2] Corresponde a un crédito no revolvente para el financiamiento de fines corporativos de la Compañía por un monto de $100,000 contratado a Banco Inbursa el 10 de octubre de 2013 a un plazo de 60 meses, con vencimiento el 10 de octubre de 2018. Este crédito consta de ocho amortizaciones consecutivas de capital que suceden en los meses de abril y octubre a partir de 2015 y hasta 2018. La tasa de interés aplicable está basada en la TIIE a 28 días más un margen aplicable de 235 puntos base. El pago de los intereses es mensual y consecutivo a lo largo de la vida del crédito. No existe penalización en caso de amortización anticipada del crédito. Las subsidiarias Creatividad y Espectáculos, S. A. de C. V. y BConnect Services, S. A. de C. V. fungen como garantes de dicho crédito.

[3] Crédito simple no garantizado contratado a CI Banco por la Compañía el día 30 de diciembre de 2013 con plazo de 32 días, teniendo su vencimiento el 31 de enero de 2014. Se paga una tasa de interés basada en TIIE más un margen aplicable de 350 puntos base en la fecha de vencimiento del crédito. El uso de los recursos que proceden del presente endeudamiento está dirigido a fines corporativos y de financiamiento de capital de trabajo.

[4] Certificados bursátiles de largo plazo emitidos por CIE el 15 de julio de 2013 en la Bolsa Mexicana de Valores a un plazo de 5 años, al amparo del Programa Dual de Certificados Bursátiles de CIE hasta por $1,500,000. La suma principal se paga al vencimiento, el cual ocurre el 5 de julio de 2018 mientras que los intereses se pagan cada 28 días durante la vida de estos títulos de crédito a partir de la fecha de emisión de los títulos y hasta su vencimiento. La tasa de interés está basada en TIIE 28 días más un margen aplicable de 275 puntos base. La emisión está garantizada por las subsidiarias Creatividad y Espectáculos, S. A. de C. V. y BConnect Services, S. A. de C. V. La clave de pizarra de los certificados bursátiles es CIE 13 en la Bolsa Mexicana de valores.

[5] El 24 de septiembre de 2013 la Compañía contrató a HSBC México un crédito por $600,000 con vencimiento el día 24 de septiembre de 2018. La tasa de interés está basada en TIIE a 28 días más un margen aplicable de 235 puntos base. La suma principal del crédito se amortiza a través de ocho pagos semestrales a partir de marzo de 2015 y hasta septiembre de 2018; mientras que los intereses son pagados en periodos regulares de 28 días a partir de la fecha de suscripción del crédito y hasta su vencimiento. No existe penalización en caso de amortización anticipada. Los recursos de este endeudamiento se destinan a fines corporativos y de capital de trabajo de la Compañía. El pasivo está garantizado por las subsidiarias Creatividad y Espectáculos, S. A. de C. V. y BConnect Services, S. A. de C. V.

[6] Crédito por Dls.49,100, el cual fue amortizado anticipadamente y extinto en el segundo trimestre de 2013, formó parte de la deuda reestructurada de la Compañía. Los intereses se determinaban considerando la tasa de referencia Libor más un margen aplicable de 300 puntos base, con amortizaciones trimestrales a partir del año 2011 y vencimiento original el 30 de septiembre de 2014.

[7] Bonos quirografarios sin garantía específica emitidos el 14 de junio de 2005 por un monto de Dls.200,000 en mercados internacionales, con un plazo de vencimiento de 10 años, pagando intereses semestrales calculados bajo una tasa anual de 8.875%. Entre finales de 2007 e inicios de 2008, la Compañía adquirió una parte substancial de dichos títulos de deuda, con lo que el saldo remanente de los mismos se ubicó en Dls.13,650. El 16 de diciembre de 2013 CIE amortizó anticipadamente la totalidad de dicho saldo remanente con lo cual estos bonos quedan extintos.

[8] Remanente de varios préstamos quirografarios denominados en pesos colombianos por monto original equivalente a $66,514, los cuales fueron contratados por la subsidiaria Reforestación y Parques, S. A. a diversas instituciones financieras colombianas. Los intereses se determinaban considerando, en términos generales, la tasa anual de interés promedio de depósito de tasa fija en Colombia más márgenes aplicables de 500 puntos base. Estas deudas fueron liquidadas en la segunda mitad de 2013, por lo cual han quedado extintas para CIE.

Los pasivos que la Compañía mantiene registrados al 31 de diciembre de 2013 reflejan aquellos endeudamientos contratados a partir de la segunda mitad del ejercicio social 2013, los cuales, por su naturaleza, son diferentes a aquellos que entre diciembre de 2009 y la primera mitad del ejercicio social 2013 constituían, en gran medida, la deuda reestructurada bancaria y bursátil de la Compañía. Los recursos obtenidos a partir de estos nuevos financiamientos se destinaron para el financiamiento de necesidades corporativas y de capital de trabajo de la Compañía.

Al cierre del ejercicio social 2013 todos los pasivos bancarios y bursátiles de la Compañía se encuentran contratados en México y denominados en pesos mexicanos. Asimismo, estos son de largo plazo con vencimiento en el año 2018, con excepción del crédito contratado con CI Banco, el cual es de corto plazo y vence en el mes de enero de 2014. La Compañía no mantiene instrumento de cobertura contratado para cubrir el riesgo inherente a la exposición de su deuda bancaria y bursátil actual.

La Compañía está obligada a cumplir con ciertas obligaciones de Hacer y No Hacer con base a los créditos que mantiene contratados al cierre del año 2013 con las instituciones financieras Banco Inbursa y HSBC México, además de obligaciones contenidas en la emisión de certificados bursátiles de largo plazo CIE 13. En general, estas obligaciones se rigen por condiciones y prácticas de mercado.

La Compañía está obligada durante la existencia de los créditos respectivos, entre otras cosas y salvo ciertas excepciones y supuestos, a conservar su existencia corporativa así como sus actividades de negocio; cumplir con la regulación aplicable, incluyendo aquella relativa a protección del medio ambiente; pagar impuestos y contribuciones aplicables; y a mantener libros y registros contables. Adicionalmente, CIE mantiene limitaciones en la venta de activos, el pago de dividendos, la disminución de capital o sobre distribuciones de pagos, así como en función de gravámenes y enajenaciones. Igualmente, está obligada a la entrega de información financiera trimestral y anual y de otro tipo de información y documentación de CIE, Creatividad y Espectáculos, S. A. de C. V. y BConnect Services, S. A. de C. V., al igual que al cumplimiento de ciertas limitaciones financieras relativas, como las referentes a niveles de apalancamiento, cobertura de intereses y capital contable.

Al 31 de diciembre de 2013 y de 2012 las obligaciones de hacer y no hacer se cumplen.

Nota 13 - Obligaciones por beneficios al retiro:

a. Conciliación entre los saldos iniciales y finales del valor presente de las Obligaciones por Beneficios Definidos (OBD) para el cierre del ejercicio 2013:

		Plan de pensiones	Prima de antigüedad	Total
1	OBD al inicio del año	$ 155,145	$ 14,105	$ 169,250
2	Costo laboral	15,368	2,495	17,863
3	Costo financiero	8,392	728	9,120
4	Beneficios pagados	(7,890)	(717)	(8,607)
5	Adquisición / enajenación o escisión de negocios	9,729	2,190	11,919
6	OBD esperada al final del año	180,744	18,801	199,545
7	OBD real al final del año	153,713	15,645	169,358
8	**Pérdidas / (ganancias)**	($ 27,031)	($ 3,156)	($ 30,187)

b. Costo Neto del Periodo (CNP):

A continuación se presentan los CNP de dos años por tipo de beneficio:

A. Componentes del costo / (Ingreso) del periodo 2013	Plan de pensiones	Prima de antigüedad	Total
1. Costo laboral			
1.1 Por servicio actual	$ 15,368	$ 2,495	$ 17,863
2. Costo financiero neto			
2.1 Costo financiero sobre obligación	8,392	728	9,120
3. Costo neto del periodo (Resultados)	23,760	3,223	26,983
4. Efecto de Remedición de Obligaciones laborales (Utilidad Integral)	(27,031)	(3,156)	(30,187)
5. Otros	9,729	2,190	11,919
6. Costo Neto de Beneficio Definido	$ 6,458	$ 2,257	$ 8,715
A. Componentes del Costo del periodo 2014			
1. Costo laboral			
1.1 Por servicio actual	$ 14,608	$ 2,774	$ 17,382
2. Costo financiero neto			
2.1 Costo financiero sobre obligación	10,586	1,027	11,613
3. Costo/ neto del periodo (Resultados)	25,194	3,801	28,995
4. Costo Neto de Beneficio Definido	$ 25,194	$ 3,801	$ 28,995

c. Principales hipótesis actuariales:

Las hipótesis actuariales son supuestos utilizados en forma sistemática que nos permiten estimar el costo que generará un plan de pago de beneficios diferidos. Para el caso de IAS-19 Revisado 2011 se requiere que cada hipótesis actuarial utilizada para obtener el valor presente de los beneficios refleje la mejor estimación de los eventos futuros, tomando en consideración el entorno económico actual además bajo el supuesto de que el plan continuará indefinidamente.

A continuación se muestra un resumen de las hipótesis económicas utilizadas en la valuación actuarial así como un comparativo con las utilizadas el año anterior.

	31 de diciembre de	
	2013	2012
1. Tasa de descuento	7.00%	5.50%
2. Tasa de incremento del salario	4.50%	4.50%
3. Tasa de incremento del salario mínimo	3.50%	3.50%
4. Tasa de inflación de largo plazo	3.50%	3.50%

d. Sensibilidad del OBD a la Tasa de descuento:

La norma Contable IAS-19 nos pide revelar la sensibilidad de los pasivos con respecto a supuestos financieros, como es la tasa de descuento:

	Plan de pensiones	Prima de antigüedad	Total
1. Obligación por Beneficios Definidos (OBD)	$ 153,713	$ 15,645	$ 169,358
2. Sensibilidad +1.00%	(15,731)	(1,110)	(16,841)
3. Sensibilidad -1.00%	18,443	1,289	19,732

Nota 14 - Capital contable:

El 12 de agosto de 2012 la Asamblea de Accionistas acordó realizar un incremento de capital de 40,669,187 acciones comunes nominativas, Serie B, Clase II sin expresión de valor nominal.

Después del movimiento antes descrito al 31 de diciembre de 2013, el capital social está representado por acciones comunes nominativas, sin expresión de valor nominal y se integra como se muestra a continuación:

Número de acciones	Descripción	Importe
30,955,386	Serie "B" , Clase I, representativas del capital social mínimo fijo	
568,637,460	Serie "B", Clase II, representativas del capital social variable	
599,592,846	Subtotal	
(40,223,040)	Acciones en tesorería no suscritas, correspondientes a la Serie "B", Clase II	
559,369,806	Capital social suscrito y exhibido al 31 de diciembre de 2013	$3,398,673

a. Reducción de capital -

En caso de reducción de capital, los procedimientos establecidos por la Ley del ISR, disponen que se dé a cualquier excedente del capital contable sobre el saldo de la cuenta del Capital de Aportación (CUCA), el mismo tratamiento fiscal que el aplicable a los dividendos, es decir, que los reembolsos que se efectúen estarán libres de ISR si provienen de la CUCA. Los reembolsos de capital que exceden la CUCA causarán impuesto equivalente al 42.86% si se pagan en 2014. El impuesto causado será a cargo de la Compañía y podrá acreditarse contra el impuesto sobre la renta del ejercicio o de los ejercicios inmediatos siguientes o en su caso contra el impuesto empresarial a tasa única del ejercicio.

La utilidad del ejercicio está sujeta a la disposición legal que requiere que, cuando menos, un 5% de la utilidad de cada ejercicio sea destinada a incrementar la reserva legal hasta que ésta sea igual a la quinta parte del importe del capital social pagado.

En octubre de 2013 las Cámaras de Senadores y Diputados aprobaron la emisión de una nueva Ley de Impuesto sobre la Renta (LISR) que entró en vigor el 1 de enero de 2014. Entre otros aspectos, en esta Ley se establece un impuesto del 10% por las utilidades generadas a partir de 2014 a los dividendos que se paguen a residentes en el extranjero y a personas físicas mexicanas, asimismo, se establece que para los ejercicios del 2001 a 2013, la utilidad fiscal neta se determinará en los términos de la LISR vigente en el ejercicio fiscal de que se trate.

b. Compra de participación no controladora

La compra de participación no controladora corresponde a las diferencias entre el precio pagado y el valor de la participación no controladora adquirida durante 2012 de la subsidiaria Escato Urbano, S. A. de C. V. (subsidiaria de Corporación de Medios Integrales, S. A. de C. V., adquirida por América Móvil el 30 de abril 2013).

Nota 15 - Costos y gastos por naturaleza:

El costo de ventas y los gastos de administración se integran como se muestra a continuación:

	Por el año terminado el 31 de diciembre de	
Costo de venta:	2013	2012
Honorarios de talento	$1,568,733	$ 974,926
Costo de producción de eventos	1,284,159	839,599
Sueldos y gratificaciones	525,943	676,036
Publicidad y propaganda	439,798	578,145
Arrendamiento de inmuebles	313,303	143,581
Arrendamientos de equipo	218,575	191,033
Servicios de asesoría	183,040	121,464
Comisiones	156,780	216,540
IVA costo	144,120	94,057
Honorarios	107,846	98,859
Amortización	102,360	33,455
Servicios de intermediación	83,302	168,174
Otros	74,418	120,303
Cargas sociales	64,470	91,244
Otras remuneraciones	62,833	40,093
Depreciación	62,315	97,179
Catering	61,850	61,016
Cuotas	61,486	34,955
Mantenimiento	61,464	61,584
Señalización estática	49,790	95,364
Comisiones de agencia y representación	47,693	36,270
Viáticos y gastos de viaje	44,481	191,986
Telefonía y comunicaciones	41,126	45,187
Luz	40,160	26,685
Costos de comedor	32,395	17,194
Gastos aduanales	32,013	13,870
Servicio de limpieza	27,528	22,315
Comisiones a vendedores	27,391	47,181
Activos no capitalizables	26,476	11,022
Materiales	25,610	20,072
Servicio de personal	19,665	26,770
Mensajería	13,926	12,818
Edecanes	8,945	12,625
Papelería	6,929	10,035
Combustibles y gasolina	5,919	33,631
Uniforme	3,901	10,896
Total costos	$6,030,743	$5,276,164

Gastos de administración:	Por el año terminado el 31 de diciembre de 2013	2012
Sueldos y gratificaciones	$ 250,214	$ 165,782
Depreciación	135,259	126,630
Otros gastos		103,546
Honorarios	121,469	80,750
Otras remuneraciones	51,743	31,256
Arrendamientos	43,910	51,273
Amortización	27,137	39,551
Seguros	20,139	32,395
Viáticos y gastos de viaje	13,648	27,255
Servicios de vigilancia	8,777	10,524
Asesoría	7,744	19,186
Telefonía	7,195	9,468
Servicio de limpieza	7,000	8,583
Mantenimiento	6,450	37,542
Energía eléctrica	6,000	5,108
Publicidad	1,026	15,474
	$ 707,711	$ 764,323

Nota 16 - Otros ingresos (gastos)- Neto:

	31 de diciembre de 2013	2012
Utilidad operación CMI	$ 252,994	
Ajuste al precio de venta de acciones ICELA [1]	(52,721)	
Otros	(20,879)	($ 29,241)
	$ 179,394	($ 29,241)

[1] Este importe corresponde al pago hecho por la Compañía a Codere México, S. A. de C. V. (Codere), dicho pago fue utilizado para el pago de impuestos y/o contribuciones que realizó una de las subsidiarias de Codere. Lo anterior se encuentra estipulado en el contrato de compra-venta de acciones celebrado entre la Compañía y Codere.

Nota 17 - Impuesto sobre la renta e impuesto empresarial a tasa única causado y diferido:

17.1 Impuesto sobre la Renta (ISR)

CIE y sus subsidiarias no consolidan para efectos fiscales. La diferencia entre los resultados contables y fiscales se debe, principalmente, a los diferentes tratamientos en tiempo en los que algunas partidas se acumulan o se deducen contable y fiscalmente; así como el uso de diferentes métodos y criterios para el reconocimiento de los efectos de la inflación para efectos contables y fiscales.

Ley del Impuesto sobre la Renta

Durante el mes de octubre de 2013 las Cámaras de Senadores y de Diputados aprobaron la emisión de una nueva Ley del Impuesto sobre la renta (nueva LISR) la cual entró en vigor el 1 de enero de 2014, abrogando la LISR publicada el 1 de enero de 2002 (anterior LISR). La nueva LISR recoge la esencia de la anterior LISR, sin embargo, realiza modificaciones importantes entre las cuales se puede destacar las siguientes:

i. Limita las deducciones en aportaciones a fondos de pensiones y salarios exentos, arrendamiento de automóviles, consumo en restaurantes y en las cuotas de seguridad social; asimismo, elimina la deducción inmediata en activos fijos.

ii. Modifica la mecánica para acumular los ingresos derivados de enajenación a plazo y generaliza el procedimiento para determinar la ganancia en enajenación de acciones.

iii. Modifica el procedimiento para determinar la base gravable para la Participación de los trabajadores en las Utilidades (PTU), establece la mecánica para determinar el saldo inicial de la cuenta de capital de aportaciones (CUCA) y de la CUFIN y establece una nueva mecánica para la recuperación del Impuesto al Activo (IA).

iv. Establece una tasa de ISR aplicable para 2014 y los siguientes ejercicios del 30%; a diferencias de la anterior LISR que establecía una tasa del 30%, 29% y 28% para 2013, 2014 y 2015, respectivamente.

v. Se elimina el sistema de costeo directo y el método de la valuación de últimas entradas, primeras salidas.

Los efectos que la Administración ha evaluado en relación a la nueva LISR son los siguientes:

Para el ejercicio 2014 se limita la deducción al 47% de los pagos que realice la Compañía y que a su vez sean ingresos exentos para sus trabajadores, tales como previsión social, aguinaldo exento, prima vacacional exenta, etc., sin embargo, dicho porcentaje podrá ser del 53% si las prestaciones no disminuyen respecto del ejercicio 2013. La estimación de la Compañía es un incremento en el pago de ISR de forma anual de $5,000.

La Compañía revisó y no se tuvo un impacto en el saldo de impuesto diferido al 31 de diciembre de 2013, esto debido a que la Compañía determinaba desde antes sus impuestos diferidos al 30%. Sin embargo, los efectos en la limitación de deducciones y otros previamente indicados se aplicarán a partir de 2014, y afectarán principalmente al impuesto causado a partid de dichos ejercicios.

Al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, CIE y algunas de sus subsidiarias determinaron pérdidas fiscales por $682,687 y $1,020,937, respectivamente. En los años que terminaron el 31 de diciembre de 2013 y 2012 algunas subsidiarias determinaron, en forma individual, utilidades fiscales por un importe aproximado de $2,787,140 y $842,678, respectivamente. Algunas subsidiarias amortizaron en 2013 y en 2012, total o parcialmente, pérdidas fiscales de años anteriores por $2,259,703 y $120,360, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2013 la Compañía y sus subsidiarias tienen pérdidas fiscales por amortizar por $4,130,348 ($3,752,806 en pesos históricos), las cuales son susceptibles de actualizarse mediante la aplicación de factores derivados del INPC hasta el año en que se amorticen. El derecho para amortizar las pérdidas fiscales de las subsidiarias contra utilidades futuras caduca como se muestra en la página siguiente.

Año de la pérdida	Pérdidas históricas	Pérdidas actualizadas	Año de caducidad
2004	$ 15,707	$ 22,989	2014
2005	2,834	3,919	2015
2006	56,023	76,978	2016
2007	114,125	128,269	2017
2008	289,733	350,579	2018
2009	676,270	789,370	2019
2010	352,720	392,426	2020
2011	541,770	586,075	2021
2012	1,020,937	1,078,846	2022
2013	682,687	700,897	2023
	$3,752,806	$4,130,348	

Impuesto Empresaria a Tasa Única (IETU)

Durante el mes de octubre de 2013 las Cámaras de Senadores y de Diputados aprobaron la abrogación de la Ley del Impuesto Empresaria a Tasa Única (IETU) publicada el 1 de octubre de 2007, por lo que a partir de la entrada en vigor del Decreto aprobado en octubre de 2013, quedarán sin efecto las resoluciones y disposiciones administrativas de carácter general y las resoluciones a consultas, interpretaciones, autorizaciones o permisos otorgados a título particular, en materia del impuesto establecido en la Ley del IETU que se abroga.

Al 31 de diciembre de 2012, la Compañía y sus subsidiarias, tenían registrado un impuesto diferido por $18,167 el cual fue cancelado al cierre del año 2013.

De acuerdo con la legislación fiscal vigente hasta el 31 de diciembre de 2013, la Compañía debía pagar anualmente el impuesto que resultara mayor entre el ISR y el IETU.

17.2. Los impuestos a la utilidad se integran como sigue:

	31 de diciembre de	
	2013	2012
ISR causado	($158,231)	($269,696)
IETU causado		(32,773)
ISR diferido	(134,542)	(23,189)
IETU diferido	18,167	1,502
	($274,606)	($324,156)

17.3. El saldo de impuestos diferidos se integra como sigue:

	31 de diciembre de	
ISR diferido activo:	2013	2012
Pérdidas por amortizar - Netas	$399,762	$1,106,902
Provisiones	135,355	94,486
ISR diferido activo	$535,117	$1,201,388
ISR diferido pasivo:		
Inmuebles, mobiliario y equipo	($ 34,525)	($ 38,440)
Costos e ingresos por realizar - Neto	(104,489)	(552,804)
Otros activos	(28,918)	(108,417)
ISR diferido pasivo	($167,932)	($ 699,661)
IETU activo:		
Cuentas por cobrar y por pagar - Neto		$ 5,750
IETU pasivo:		
Inmuebles, mobiliario, equipo y otros activos		($ 24,090)
Cuentas por cobrar y por pagar - Neto		173
		($ 23,917)

Los impuestos diferidos activos y pasivos se analizan a continuación:

	31 de diciembre de	
Impuesto diferido activo:	2013	2012
Impuesto diferido activo recuperable dentro de los siguientes 12 meses	$ 76,969	$422,818
Impuesto diferido activo recuperable después de 12 meses	458,148	509,005
	$535,117	$931,823
Impuesto diferido pasivo:		
Impuesto diferido pasivo pagadero dentro de los siguientes 12 meses	($102,402)	($351,041)
Impuesto diferido pasivo pagadero después de 12 meses	(65,530)	(79,055)
	($167,932)	($430,096)

17.4. La conciliación de la tasa legal del ISR y la tasa efectiva expresada como un porcentaje de la utilidad antes de ISR es:

	31 de diciembre de	
	2013	2012
Utilidad antes de impuestos	$550,105	$481,024
Tasa legal	30%	30%
ISR a la tasa legal	165,032	144,307
Más (menos) efecto de impuestos de las siguientes partidas permanentes:		
Gastos no deducibles	126,671	132,046
Ajuste anual por inflación acumulable	(26,111)	40,058
Otras partidas	9,014	9,092
ISR reconocido en resultados	$274,606	$325,503
Tasa efectiva de ISR	50%	67%

17.5. Tasas de impuesto aplicables:

El 7 de diciembre de 2009 fue publicado el decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la LISR para 2010, en el cual se establece, entre otros, que la tasa del ISR aplicable para los años de 2010 a 2012 será del 30%, para 2013 será del 30% y a partir de 2014 será del 30%.

El movimiento bruto de la cuenta de impuestos diferidos es el siguiente:

	2013			2012		
	Activo	Pasivo	Total	Activo	Pasivo	Total
Saldo al 1 de enero	$ 931,823	($ 430,096)	$ 501,727	$ 988,492	($425,561)	$562,931
(Cargo) crédito al estado de resultados	(327,663)	193,121	(134,542)	(18,655)		(18,655)
Operación discontinua				(29,424)	(4,535)	(33,959)
Activos mantenidos para la venta				(8,590)		(8,590)
Saldo al 31 de diciembre	$ 604,160	($ 236,975)	$ 367,185	$ 931,823	($430,096)	$ 501,727

Para la determinación del ISR diferido al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, la Compañía aplicó a las diferencias temporales las tasas aplicables de acuerdo a su fecha estimada de reversión.

Nota 18 - Operaciones discontinuas y activos mantenidos para la venta:

El 9 de febrero de 2012 la Compañía concluyó la operación en la cual, Codere, S. A. adquirió un 35.8% adicional de participación en ICELA, el importe de esta transacción fue de Ps.2,653 millones, quedando la participación de la Compañía en 15.2% de tenencia accionaria. Hasta antes de esa fecha la Compañía mantenía el 51% de la tenencia accionaria. Como resultado de la transacción anterior, Codere tiene la opción de adquirir el 15.2% restante, el precio de venta será pactado por ambas partes en el momento de la transacción, la fecha límite para ejercer la opción es junio de 2014.

A continuación se presenta el estado de resultados correspondiente a las operaciones discontinuas al 31 de diciembre de 2012:

	Importe
Ingresos netos	$ 425,361
Costo de ventas	(335,548)
Utilidad bruta	89,813
Gastos de administración y venta	(30,156)
Utilidad antes de otros ingresos y gastos - Neto	59,657
Otros gastos - Neto	(225)
Utilidad de operación	59,432
Gastos financieros - Neto	(2,269)
Utilidad antes de impuestos a la utilidad	57,163
Impuestos a la utilidad	(18,621)
Utilidad de las operaciones discontinuas	$ 38,542

El 30 de abril de 2013, la Compañía concluyó la operación en la cual América Móvil, S. A. B. de C. V. adquirió el 100% de las acciones representativas del capital social de Corporación de Medios Integrales, S. A. de C. V. (CMI).

Al 31 de diciembre de 2012 los activos y pasivos de CMI se presentaron como activos mantenidos para la venta.

	31 de diciembre de 2012
ACTIVO CIRCULANTE:	
Efectivo y equivalentes de efectivo	$ 222,022
Cuentas por cobrar	111,411
Costos de eventos por realizar y pagos anticipados	101,690
Suma el activo circulante	435,123
Inversiones en acciones	170
Inmuebles, mobiliario y equipo - Neto	81,643
Gastos por amortizar y otros activos - Neto	19,160
Impuestos diferidos	8,590
Suma el activo diferido	109,563
Suma el activo	$ 544,686
PASIVO A CORTO PLAZO:	
Préstamos bancarios	$ 77
Proveedores	73,929
Acreedores diversos	30,455
Ingresos de eventos por realizar y anticipos de clientes	122,668
Impuestos por pagar	148,988
Beneficios a empleados	2,894
Suma el pasivo a corto plazo	379,011
Acreedores diversos a largo plazo	82,040
Suma el pasivo	$ 461,051

Nota 19 - Información por segmentos:

A continuación se muestran las ventas netas, utilidades de operación antes de depreciación y amortización, utilidades de operación y activos totales relativos a cada división de negocios:

El consejo de administración analiza y administra el negocio considerando los siguientes segmentos y como medida y referencia también utiliza la utilidad de operación antes de depreciación y amortización:

	31 de diciembre de 2013			31 de diciembre de 2012		
	Total ventas	Ventas intersegmentos	Ventas con terceros	Total ventas	Ventas intersegmentos	Ventas con terceros
Entretenimiento	$5,595,160	($ 268,328)	$ 5,326,832	$ 4,872,105	($ 287,810)	$ 4,584,295
Comercial [1] [2]	1,776,365	(62,103)	1,714,262	2,054,910	(114,110)	1,940,800
Otros negocios	215,190		215,190	192,045	(1,799)	190,246
Total consolidado	$7,586,715	$ 330,431	$ 7,256,284	$ 7,119,060	($ 403,719)	$ 6,715,341

[1] El 55% de las ventas de la división comercial se integran por 7 clientes.
[2] En 2012 incluye $235,057 correspondiente al resultado por valuación de inversión en asociada.

	Utilidad de operación antes de depreciación y amortización Por el periodo de doce meses concluido el 31 de diciembre de	
División:	2013	2012
Entretenimiento	$ 493,103	$ 420,777
Comercial	283,463	479,240
Otros negocios	68,336	51,426
Total consolidado	$ 844,902	$ 951,443
Menos:		
Depreciación y amortización	($ 327,072)	($ 276,589)
Otros ingresos (gasto)	179,394	(29,241)
Utilidad de operación	$ 697,224	$ 645,613
Intereses ganados	$ 23,554	$ 32,754
Utilidad por fluctuación cambiaria - Neto	12,370	24,107
Otros ingresos financieros	7,300	8,070
Ingresos financieros	43,224	64,931
Gasto financieros por intereses pagados	(186,512)	(261,972)
Gastos financieros - Neto	(143,288)	(197,041)
Participación en los resultados de asociadas	(3,831)	32,452
Utilidades antes de impuestos a la utilidad	$ 550,105	$ 481,024

	Activos totales 31 de diciembre de	
División:	2013	2012
Entretenimiento	$2,420,912	$ 2,823,314
Comercial	4,304,399	5,597,229
Otros negocios	257,457	274,936
Total consolidado	$6,982,768	$ 8,695,479

A continuación se muestra la integración de las ventas netas, por presencia geográfica:

	Por el periodo de doce meses al 31 de diciembre de	
	2013	2012
México	$6,735,509	$ 6,249,370
Colombia	520,775	465,955
España		16
Total	$7,256,284	$ 6,715,341

A continuación se muestra la integración de los activos no circulantes por presencia geográfica:

	Activos no circulantes 31 de diciembre de	
	2013	2012
México	$2,518,389	$ 2,922,348
Brasil	174,529	209,583
Colombia	125,370	149,331
Argentina		25,566
Estados Unidos	6,833	
Total	$2,825,121	$ 3,306,828

Nota 20 - Autorización de los estados financieros:

Los estados financieros consolidados y sus notas, fueron autorizados para su emisión el 28 de abril de 2014, por los licenciados Luis Alejandro Soberón Kuri y Jaime José Zevada Coarasa, Director General y Director de Administración y Finanzas y Responsable Legal, respectivamente, de Corporación Interamericana de Entretenimiento, S. A. B. de C. V. y subsidiarias y se encuentran pendientes de aprobación por la Asamblea de Accionistas convocada para el 30 de abril de 2014.

Nota 21 - Compromisos:

En las páginas siguientes se presenta un resumen de los compromisos más importantes que CIE y sus subsidiarias tenían al 31 de diciembre de 2013, clasificados por división:

Relativos a la operación de inmuebles

Inmueble	Vencimiento
Palacio de los Deportes (México, D.F.) [a]	31 de agosto de 2021
Foro Sol (México, D.F.) [a]	31 de agosto de 2021
Autódromo Hermanos Rodríguez (México, D.F.) [a]	31 de agosto de 2021
Auditorio Banamex (Monterrey N.L.) [b]	2048
Teatro Metropólitan (México, D.F.) [a]	31 de diciembre de 2021
Teatro Blanquita (México, D.F.) [a]	31 de octubre de 2014
Vive Cuervo Salón (México, D.F.) [a]	14 de mayo de 2018
Arena Vicente Fernández (Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco) [a]	8 de agosto de 2020
Teatro de los Insurgentes (México, D.F.) [a]	30 de noviembre de 2015
Teatro Polanco*	31 de agosto de 2015
Teatro Banamex Santa Fe [a]	23 de febrero de 2016
Auditorio Plaza Condesa [a]	1 de marzo de 2029
Pabellones Feriales (dentro del Palacio de los Deportes Auditorio) [d]	31 de agosto de 2021
Estadio 3 de Marzo (Guadalajara, Jalisco)	31 de agosto de 2020
Centro Banamex [c]	31 de mayo de 2019
Teatro Telcel en Plaza Carso (México, D. F.)	El arrendamiento de este inmueble es por un período no menor a un año pero con vencimiento 30 días posteriores al término de la temporada de la obra musical denominada Wicked.

* Bajo una contraprestación mensual variable o fija, en ciertos casos.

[a] Por estos inmuebles se establece una prestación mensual o anual fija.

[b] Por estos inmuebles se establece una contraprestación variable en función de los ingresos obtenidos por la operación del inmueble o por las actividades realizadas en estos locales.

[c] La Compañía, a través de su subsidiaria Representaciones de Exposiciones México, S. A. de C. V., mantiene un acuerdo con Administradora Mexicana de Hipódromo, S. A. de C. V. a partir del cual cuenta con los derechos para el uso y comercialización de las instalaciones y activos del Centro Banamex por un periodo de 6 años. El Centro Banamex es un recinto para exposiciones y convenciones ubicado en la Ciudad de México.

[d] El plazo original de este arrendamiento venció el 14 de abril de 2004, pero se renueva automáticamente en tanto OCESA tenga uso del inmueble.

En la mayoría de estos inmuebles la Compañía ha operado desde sus inicios.

Otros compromisos

Compañía	Concepto/Vigencia
National Association for Stock Car Auto Racing, Inc. (NASCAR) *	Representación comercial, serial NASCAR Corona Series/2014
Live Nation World Wide, Inc.	Promoción de giras y prestación de servicios/2014
Facileasing, S. A. de C. V. (FL)	Arrendamiento de automóviles para ejecutivos de niveles directivos/La vigencia del arrendamiento se determina por vehículo arrendado por un plazo de 3 años
TicketMaster Corporation (TM Corp)	Licencia para el uso de las marcas y del sistema TicketMaster, con vigencia al 31 de marzo de 2015
CHG Meridian México, S. A. P. I. de C. V.	Arrendamiento de automóviles para ejecutivos de niveles directivos y equipo electrónico.

* En febrero de 2014 Cart Sport (subsidiaria de OCESA Entretenimiento) firmó un nuevo contrato que integra los derechos de representación comercial de la marca por un nuevo plazo de 10 años, en condiciones económicas más favorables y con la opción de darlo por terminado anualmente a partir de fines del año 2015.

Inmueble/equipo	Concepto/Vigencia
El Salitre (Bogotá, Colombia)	Arrendamiento de juegos y atracciones/2017

Contratos de arrendamientos operativos -

La Compañía mantiene celebrados diversos contratos de arrendamientos operativos de edificios, equipo de oficina, etc. La Compañía registró costo de arrendamiento por aproximadamente $253,457 y $159,856 por los doce meses terminados al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, respectivamente.

El siguiente cuadro muestra los pagos mínimos futuros:

	Importe
2014	$126,547
2015	108,382
2016	97,952
2017	95,711
2018	98,273

Nota 22 - Contingencias:

a. De acuerdo con las disposiciones de la LISR, las empresas que realicen operaciones con partes relacionadas, residentes en el país o en el extranjero, están sujetas a limitaciones y obligaciones fiscales en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que éstos deberán ser equiparables a los que se utilizan con terceros en operaciones comparables.

En caso de que las autoridades fiscales revisen los precios y consideren que los montos determinados se apartan del supuesto previsto en la Ley, podrían requerir, además del cobro del impuesto y accesorios que correspondan (actualización y recargos), multas sobre las contribuciones omitidas, las cuales podrían llegar a ser hasta del 100% sobre su monto.

b. Al 31 de diciembre de 2013, Corporación Interamericana de Entretenimiento, S. A. B. de C. V. y algunas subsidiarias han sido demandadas ante las juntas de Conciliación y Arbitraje. Se estima que puedan tener una contingencia en su conjunto hasta por la cantidad de $78,938 teniendo CIE y subsidiarias, una provisión para contingencias en juicios laborales de aproximadamente $6,000, la cual se considera suficiente.

c. La Compañía y sus subsidiarias contratan a proveedores de servicios especializados en seguridad, limpieza, control de accesos, producción y otros servicios similares, en virtud de las recientes modificaciones a la legislación en materia de seguridad social, existe la posibilidad de que alguno subcontratistas o trabajadores de éstos proveedores quieran adicionalmente ejercer acciones para que Corporación Interamericana de Entretenimiento, S. A. B. de C. V. y sus subsidiarias fuesen considerados como beneficiario de sus servicios o responsables de posibles contingencias en tales materias.

   Para reducir tales posibilidades, se han vigilado que los proveedores de servicios den cumplimiento a las obligaciones que les son aplicables, así mismo se tienen pactadas con ellos algunas garantías para resarcir posibles daños o perjuicios que pudieran causar estas eventuales acciones y que no fueran debidamente atendidas por ellos.

d. OCESA está involucrada en un litigio con relación al contrato de arrendamiento con el propietario del Teatro Orfeón. OCESA invirtió $30,000 en la remodelación del teatro. En opinión de la Administración de la Compañía, de los asesores legales externos de OCESA que llevan el caso y considerando que no existe un reclamo económico a la Compañía, existen altas posibilidades de que la demanda se resuelva a favor de los intereses de la Compañía, no obstante que no ha habido cambios en los dos últimos años en el estado del juicio, que actualmente permite a OCESA la realización de eventos en este local, aún cuando la Administración ha determinado suspenderlos, hasta tener un resultado definitivo del proceso legal.

e. En agosto de 2005, un ex-empleado de la cantante Belinda, de nombre Cal Camarillo Cesar, demandó ante la Junta de Conciliación y Arbitraje a BMG de México, S. A. de C. V., Joymusic Entertainment, S. A. de C. V. Ignacio Peregrín Gutiérrez, Belinda Peregrín Schull y en el mes de septiembre de 2005, enderezo su demanda también en contra de Operadora de Centros de Espectáculos, S. A. de C. V. (OCESA), Corporación Interamericana de Entretenimiento, S. A. B. de C. V. y a otras subsidiarias de CIE, requiriendo el pago de la cantidad de $14,313 (valor histórico).

   En virtud de lo anterior, se puede dar el caso de que si la cantante Belinda no pudiera cumplir con el pago de las prestaciones que se reclaman, las subsidiarias de CIE pueden ser requeridas del pago por considerar que se beneficiaron del "trabajo" de la parte.

   Cabe señalar que OCESA tiene firmado un documento mediante el cual la artista y sus representantes deslindan a OCESA de cualquier responsabilidad y se obligan a sacar a salvo a OCESA de cualquier responsabilidad.

f. Operadora de Centros de Espectáculos, S. A. de C. V. presentó un amparo en contra de la obligación que entró en vigor a partir del 24 de julio de 2012 a través del artículo 256, inciso B), del Código Fiscal del Distrito Federal que establece la obligación para los sujetos que celebren espectáculos públicos en el Distrito Federal de pagar derechos por un servicio consistente en protección ciudadana y seguridad pública. Con fecha 15 de octubre de 2012, se concedió la suspensión definitiva, con fecha 21 de febrero de 2013, se resolvió negar el amparo por lo que se presentó recurso de revisión, el Primer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa en el Primer Circuito sesionó el 10 de septiembre de 2013. De la revisión de las listas publicadas como consecuencia de dicha sesión, se deprende que la resolución del Tribunal fue en el sentido de confirmar la sentencia del Juez de Distrito, sin que a la fecha le haya sido notificada a la empresa la resolución ni su contenido.

g. En diciembre de 2007, le fue notificada a la subsidiaria colombiana Reforestación y Parques, S. A. "RyP", como parte interesada, una demanda promovida por Cóndor, S. A. "CÓNDOR", compañía de seguros generales, en contra de la Nación (Colombiana) y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público de Colombia "DIAN", requiriendo la nulidad de una resolución mediante la cual la DIAN declaró en contra de RyP el incumplimiento del régimen de importación de largo plazo (leasing) de juegos mecánicos, por no haber terminado el régimen y no haber pagado impuestos de importación, obligación garantizada con póliza de seguro de cumplimiento expedida por CÓNDOR. De decretarse la nulidad, RyP deberá de asumir el incumplimiento del régimen de importación de largo plazo.

h. Con fecha 13 de mayo de 2009, se inició en RyP, una revisión por parte de la Oficina de Fiscalización de la Subdirección de Impuestos a la Producción y al Consumo de la Dirección Distrital de Impuestos, con el objeto de verificar la correcta determinación del Impuesto de Azar y Espectáculos correspondiente a los períodos de enero a diciembre de los años 2005, 2006, 2007, 2008 y enero a abril de 2009. Con fecha 15 de septiembre de 2009, se expidió un acuerdo mediante el cual se fusionan los impuestos de azar y espectáculos públicos y el de fondo de pobres fijándolo en 10%. El 29 de octubre de 2009, la Secretaría de Hacienda Distrital profirió sanción de multa a RyP por no declarar y pagar el impuesto. Con fecha 11 de diciembre de 2009, la Secretaría Distrital de Hacienda emitió liquidación oficial de aforo determinando que RyP debía pagar el Impuesto de Azar y Espectáculos por los años 2005, 2006, 2007, 2008 y enero a abril de 2009. El 14 de febrero de 2011, se presentó una demanda de nulidad y restablecimiento del derecho contra las resoluciones expedidas por la Dirección Distrital de Impuestos. Con fecha 9 de junio de 2011, RyP presentó recurso de apelación en contra del auto que niega la suspensión provisional, con fecha 17 de mayo de 2012 se negó la suspensión provisional.

i. En junio de 2009, las empresas colombianas Recrear LTDA (RECREAR) y Esparcimiento, S. A. "ESPARCIMIENTO" (anteriores accionistas de RyP) iniciaron un procedimiento de arbitraje en contra de RyP y Grupo Mantenimiento de Giros Comerciales Internacional, S. A. de C. V. "MÁGICO", demandando entre otras acciones, la declaración de incumplimiento del contrato de compraventa de acciones de RyP, al no haber entregado el número de boletos acordado para entrar al acuaparque, pagar estos boletos en efectivo y como acción subsidiaria, restituir a RECREAR 1,383 acciones de RyP y a ESPARCIMIENTO 928 acciones de RyP. Con fecha 15 de septiembre de 2009, se contestó la demanda arbitral. Con fecha 2 de febrero de 2010, se llevó a cabo la audiencia de conciliación sin que las partes pudieran llegar a un acuerdo. Mediante laudo arbitral de fecha 20 de septiembre de 2010, se determinó que RyP debe cumplir con la obligación de entregar el número de boletos acordado, sin tener que pagar en dinero, ni intereses moratorios. RyP ya ha entregado las boletas del Ciciaquaparque a RECREAR y ESPARCIMIENTO, con vigencia de 2 años a partir del 31 de diciembre de 2010, ESPARCIMIENTO demanda la entrega de las boletas pero con indemnización de perjuicios, quien solicitó embargo de cuentas bancarias. Se solicitó al juez fijar caución para evitar el embargo, la cual se fijo en $2,000,000 de pesos colombianos. Se solicitó la reducción de la caución fijándose en $960,000 pesos colombianos. Con fecha 25 de octubre de 2012 los actores presentaron recurso de

reposición para que la caución se adecúe por que la póliza tiene como único asegurado a Recrear Ltda y no incluyó a la sociedad Esparcimiento. Con fecha 7 de febrero de 2013, el Juez accedió a que se modificara la póliza constituida para incluir como beneficiaria a la sociedad Esparcimiento, S. A., por lo que RyP ya actualizó dicha póliza. El Juzgado convocó a las partes a una audiencia de conciliación para el 17 de julio de 2013. , las cuales no llegaron a un acuerdo, se desahogaron pruebas, con fecha 7 de noviembre se presentaron alegatos.

j. Promotora Turística de Guerrero, organismo público descentralizado "PROTUR" ha demandado a Operadora Nacional de Parques Recreativos, S. A. de C. V. "ONPR", al Gobierno del Estado de Guerrero, al Ayuntamiento Municipal de Acapulco y al notario público número 10 del Distrito de Tabares. ONPR fue emplazada el 27 de noviembre de 2009 y contestó la demanda el 9 de diciembre de 2009. PROTUR demanda la nulidad del contrato de operación y administración del parque acuático CICI, así como su restitución y posesión, más daños y perjuicios. Actualmente el Gobierno del Estado de Guerrero no ha sido emplazado a juicio.

k. Con fecha 30 de enero de 2012, Creatividad y Espectáculos, S. A. de C. V. "CREA" presentó demanda en contra de Ernesto Raúl García Barberi por servicios pagados y no prestados por un monto de $2,100. Se emplazó a la parte demandada por medio de edictos, ha transcurrido el término para que la parte demandada diera contestación a la demanda precluyendo su derecho, actualmente el juicio fue abierto al periodo probatorio.

l. Con fecha 24 de julio de 2012, la Dirección General de Procedimientos de la Procuraduría Federal del Consumidor "PROFECO" emitió una resolución a través de la cual sancionó a Venta de Boletos por Computadora, S. A. de C. V. "VBC" por una presunta violación al artículo 10 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, al considerar que la comercialización y venta del servicio denominado como "La Guía" consiste en una práctica desleal para el consumidor. Se impuso una sanción económica a VBC por la cantidad de $1,690, además de obligar a suspender la comercialización de "La Guía" tal y como se venía haciendo. El 15 de agosto de 2012, se promovió recurso de revisión ante la propia PROFECO, se interpuso demanda de nulidad en contra de la resolución de PROFECO. Se resolvió el recurso de revisión declarando infundados los agravios hechos valer por la compañía, por lo que se presentó demanda de nulidad, con fecha 11 de junio de 2013 se presentó una ampliación de demanda, por lo que se encuentra pendiente que la autoridad presente su contestación a la ampliación de demanda.

m. El Municipio de San Luis Potosí, pretende no renovar a la sociedad Publitop, S. A. de C. V. (PUBLITOP) el contrato que tenía para dar mantenimiento a 7 puentes peatonales y como contraprestación se permitía la colocación de publicidad, Con fecha 18 de febrero de 2013, la sociedad Publitop, S. A. de C. V. (PUBLITOP), presentó demanda de amparo y el Juzgado de Distrito decretó la suspensión provisional respecto de los actos reclamados por PUBLITOP, con fecha 5 de marzo de 2013, se notificó la sentencia del incidente de suspensión en la cual se resuelve negar la suspensión definitiva, por lo cual se interpuso incidente de revocación de la suspensión por causa superveniente, el 27 de junio se resolvió el incidente declarándose infundado, se está en espera de resolución, con fecha 28 de agosto de 2013, se sobresee el juicios principal, con fecha 11 de septiembre se presenta recurso de revisión, la resolución del amparo en revisión no concedió contra la solicitud de renovación de convenio, en virtud de que se trata de un acto entre particulares, sobre lo cual no procede el juicio constitucional, el día 14 de noviembre de 2013 el Municipio en cumplimiento de la sentencia de amparo notificó que dejó sin efectos el retiro de las lonas, el día 24 de diciembre de 2013 se da vista a Publitop del cumplimiento de sentencia por parte del Municipio dejando sin efecto el procedimiento administrativo impugnado, con fecha 31 de diciembre de 2013, Publitop se opone al cumplimiento de sentencia a efecto de ser restituido por los daños y perjuicios generado por el tiempo en que no se pudo colocar publicidad.

n. La Procuraduría Federal del Consumidor hace del conocimiento de Operadora de Centros de Espectáculos, S. A. de C. V. (OCESA), que se siguió un Procedimiento de infracciones a la Ley Federal de Protección al Consumidor, por el cual se concluyó imponer una multa a OCESA por la cantidad de $1,832, con motivo de supuestas irregularidades en la promoción de un evento, al anunciar coparticipantes específicos que no participaron en un evento de un artista estelar. Ante la resolución de PROFECO, OCESA presentó demanda de nulidad, el 17 de octubre de 2013, la Primera Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa emitió sentencia en la que declara la nulidad lisa y llana de la resolución impugnada. El 22 de noviembre de 2013 la PROFECO, interpuso recurso de revisión en contra de dicha sentencia, mismo que se turnó para su resolución ante el Sexto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito.

o. El 1 de enero de 2014, entró en vigor las reformas a la Ley del Impuesto Sobre la Renta, las cuales se considera que varias violan las garantías individuales de los contribuyentes, por lo que diversas subsidiarias de Corporación Interamericana de Entretenimiento, S. A. B. de C. V. presentaron amparo en contra de la referida ley.

Corporación Interamericana de Entretenimiento, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Estados Financieros Consolidados

Al 31 de diciembre de 2012, 2011 y 1 de enero de 2011

Corporación Interamericana de Entretenimiento, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Índice

Al 31 de diciembre de 2012, 2011 y 1 de enero de 2011

Contenido	Página
Dictamen de los Auditores Independientes	1 y 2
Estados financieros:	
Estados consolidados de situación financiera	3
Estados consolidados de resultado integral	4
Estados consolidados de variaciones en el capital contable	5
Estados consolidados de flujos de efectivo	6
Notas a los estados financieros consolidados	7 a 62

pwc

Dictamen de los Auditores Independientes

México, D. F., 26 de abril de 2013

A la Asamblea General de Accionistas y al Consejo de Administración de
Corporación Interamericana de Entretenimiento, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Hemos auditado los estados financieros consolidados adjuntos de Corporación Interamericana de Entretenimiento, S. A. B. de C. V. y subsidiarias, que comprenden el estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2012 y los estados consolidados de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo que le son relativos por el año que terminó en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otras notas aclaratorias.

Responsabilidad de la Administración sobre los estados financieros

La Administración de la Compañía y sus subsidiarias es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores significativos, ya sea por fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros consolidados con base en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren cumplir con requerimientos éticos, así como, planear y efectuar la auditoría de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados no contienen errores significativos.

Una auditoría consiste en realizar procedimientos para obtener evidencia que soporte las cifras y revelaciones de los estados consolidados. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación del riesgo de error significativo en los estados financieros consolidados, ya sea por fraude o error. Al realizar la evaluación del riesgo, el auditor considera el control interno que es relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados con el fin de diseñar procedimientos de auditoría apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de lo apropiado de las políticas contables utilizadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por la Administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros consolidados en su conjunto. Consideramos que la evidencia de auditoría que obtuvimos proporciona una base suficiente y apropiada para sustentar nuestra opinión de auditoría.

pwc

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera consolidada de Corporación Interamericana de Entretenimiento, S. A. B. de C. V. y subsidiarias al 31 de diciembre de 2012 y su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Otros asuntos

Los estados financieros consolidados de Corporación Interamericana de Entretenimiento, S. A. B. de C. V. y subsidiarias al 31 de diciembre de 2011 y por el año terminado en esa fecha, fueron auditados de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México, en donde emitimos una opinión sin salvedades el 16 de abril de 2012.

PricewaterhouseCoopers, S.C.

C.P.C. Roberto Vargas Flores
Socio de Auditoría

Corporación Interamericana de Entretenimiento, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Estados Consolidados de Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2012, 2011 y 1 de enero de 2011

Cifras expresadas en miles de pesos, según se explica en la (Nota 2)

Activo	31 de diciembre de 2012	31 de diciembre de 2011	1 de enero de 2011
Activo circulante:			
Efectivo y equivalentes de efectivo (Nota 6)	$ 648,835	$ 1,694,685	$ 1,268,852
Clientes - Neto (Nota 7)	1,855,602	1,329,912	1,958,858
Inventarios	6,308	37,673	29,045
Otras cuentas por cobrar (Neto 7)	404,636	131,157	342,043
Partes relacionadas (Nota 7)	222,617	289	559
Impuesto sobre la renta por recuperar	238,320	533,073	307,211
Costos de eventos por realizar y pagos anticipados (Nota 3.6)	1,467,647	2,782,818	3,034,474
Instrumentos financieros derivados		420	
	4,843,965	6,510,027	6,941,042
Activos mantenidos para su venta no circulantes (Nota 18)	544,686	-	-
Total del activo circulante	5,388,651	6,510,027	6,941,042
Activos no circulantes:			
Cuentas por cobrar	39,733	116,802	136,653
Inversiones en asociadas (Nota 8)	1,002,208	126,552	96,105
Propiedades y equipo (Neto) (Nota 9)	1,025,284	6,116,650	6,693,578
Activos Intangibles (Nota 10)	116,087	285,607	619,172
Costos por realizar y pagos anticipados	177,743	235,765	655,529
Depósitos en garantía	8,200	14,300	18,450
Activos por impuestos diferidos (Nota 17)	937,573	994,735	382,788
Total	$ 8,695,479	$ 14,400,438	$ 15,543,317
Pasivo y Capital contable			
Pasivos a corto plazo:			
Préstamos de instituciones financieras a corto plazo (Nota 12)	$ 528,013	$ 1,231,922	$ 639,668
Emisión de certificados bursátiles a corto plazo (Nota 12)	414,700	492,354	280,000
Proveedores	999,068	1,064,840	1,129,240
Otros impuestos por pagar		130,414	64,637
Instrumentos financieros derivados			2,673
Acreedores diversos	577,479	788,816	1,107,575
Partes relacionadas (Nota 7)	370,941	71,485	71,463
Ingresos diferidos y anticipo de clientes (Nota 3.6)	284,877	596,603	366,152
	3,175,078	4,376,434	3,661,408
Pasivos relacionados con activos mantenidos para su venta no circulantes	461,051		
Total del pasivo a corto plazo	3,636,129	4,376,434	3,661,408
Préstamos de instituciones financieras a largo plazo (Nota 12)	619,227	2,798,626	3,668,954
Emisión de certificados bursátiles a largo plazo (Nota 12)	721,675	1,662,542	2,115,533
Pasivos por impuestos diferidos (Nota 17)	454,013	450,715	568,596
Beneficios a empleados (Nota 13)	112,346	175,859	163,364
Otros pasivos no circulantes	18,049	24,971	135,196
Suma pasivo no circulante	1,925,310	5,112,713	6,651,643
Total del pasivo	5,561,439	9,489,147	10,313,051
Capital contable: (Nota 14)			
Capital social	3,398,673	3,398,400	3,398,400
Prima en emisión de acciones	90,019	90,019	90,019
Resultados de ejercicios anteriores	(831,755)	(669,782)	(497,747)
Resultado del ejercicio	70,355	(164,263)	(166,780)
Resultado por conversión de monedas extranjeras	(56,220)	(57,654)	
Capital contable de la participación controladora	2,671,072	2,596,720	2,823,892
Capital contable de la participación no controladora	462,968	2,314,571	2,406,374
Capital contable	3,134,040	4,911,291	5,230,266
Suma el pasivo y el capital contable	$ 8,695,479	$ 14,400,438	$ 15,543,317

Las veinticuatro notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

Corporación Interamericana de Entretenimiento, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Estados Consolidados del Resultado Integral - Por función
Por los periodos que terminaron el 31 de diciembre de 2012 y 2011

Cifras expresadas en miles de pesos, según se explica en la (Nota 2)

	31 de diciembre de 2012	31 de diciembre de 2011
Ingresos (Nota 19)	$ 6,480,284	$ 6,790,204
Resultado por valuación de inversión en asociada	235,057	
Costo de ventas	(5,276,164)	(5,344,293)
Gastos de administración y venta (Nota 15)	(764,323)	(794,349)
Otros (gastos), neto (Nota 16)	(29,241)	(74,381)
Utilidad de operación	645,613	577,181
Intereses ganados	32,754	26,165
Utilidad por fluctuación cambiaria, neto	24,107	
Otros ingresos financieros	8,070	6,565
Ingresos financieros	64,931	32,730
Intereses pagados	(261,972)	(464,326)
Pérdida por fluctuación cambiaria, neto		(82,696)
Gastos financieros	(261,972)	(547,022)
Gastos financieros, neto	(197,041)	(514,292)
Participación en los resultados de asociadas	32,452	57,689
Utilidad antes de impuestos a la utilidad	481,024	120,578
Impuestos a la utilidad	(324,156)	(344,852)
Utilidad (pérdida) de las operaciones continuas	156,868	(224,274)
Utilidad de las operaciones discontinuas - Neto (Nota 18)	38,542	336,076
Utilidad neta consolidada	$ 195,410	$ 111,802
Participación no controladora en la utilidad neta	$ 125,055	$ 276,065
Participación controladora en la utilidad (pérdida) neta	70,355	(164,263)
Utilidad neta consolidada	$ 195,410	$ 111,802
Otras partidas de la utilidad integral		
Resultado por conversión de monedas extranjeras	$ 1,434	($ 57,654)
Total de otros resultados integrales	1,434	(57,654)
Utilidad integral consolidada	$ 196,844	$ 54,148
Utilidad integral atribuible a la participación no controladora	$ 125,055	$ 276,065
Utilidad (pérdida) integral atribuible a la participación controladora	71,789	(221,917)
Utilidad integral consolidada	$ 199,134	$ 54,148
Utilidad (perdida) por acción		
Básica y diluida (cifras en pesos) (Nota 3.20):		
Antes de las operaciones discontinuas	$ 0.0569	($ 0.7251)
De las operaciones discontinuas	0.0689	0.4215
	$ 0.1258	($ 0.3036)

Las veinticuatro notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

Corporación Interamericana de Entretenimiento, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Estados Consolidados de Variaciones en el Capital Contable
Al 31 de diciembre de 2012, 2011 y al 1 de enero de 2011

Cifras expresadas en miles de pesos, según se explica en la (Nota 14)

	Capital social	Prima en emisión de acciones	Déficit acumulado	Resultados por conversión de monedas extranjeras	Total participación controladora	Participación no controladora	Total de capital contable
Saldo al 1 de enero 2011	$3,398,400	$90,019	($664,527)	$ -	$2,823,892	$2,406,374	$5,230,266
Compra de participaciones no controladoras			(5,255)		(5,255)	39,701	34,446
Dividendos pagados por subsidiarias						(407,569)	(407,569)
Resultado integral			(164,263)	(57,654)	(221,917)	276,065	54,148
Saldo final al 31 de diciembre de 2011	3,398,400	90,019	(834,045)	(57,654)	2,596,720	2,314,571	4,911,291
Aumentos de capital (Nota 14)	273				273		273
Disposición de subsidiarias						(1,854,306)	(1,854,306)
Compra de participaciones no controladoras			2,290		2,290	(49,860)	(47,570)
Dividendos pagados por subsidiarias						(77,070)	(77,070)
Aportaciones de capital hechos por subsidiarias						2,693	2,693
Otros movimientos						1,885	1,885
Resultado integral			70,355	1,434	71,789	125,055	196,844
Saldo final al 31 de diciembre del 2012	$3,398,673	$90,019	($761,400)	($56,220)	$2,671,072	$ 462,968	$3,134,040

Las veinticuatro notas adjuntas son parte de estos estados financieros consolidados.

Corporación Interamericana de Entretenimiento, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Estados Consolidados de Flujos de Efectivo
Por los periodos que terminaron el 31 de diciembre de 2012 y 2011

Cifras expresadas en miles de pesos, según se explica en la (Nota 2)

	2012	2011
Actividades de operación		
Utilidad antes de impuestos a la utilidad	$ 481,024	$ 120,578
Partidas sin impacto en el efectivo		
Depreciación y amortización	276,589	319,963
Bajas de propiedades y equipo		30,235
Participación en los resultados de compañías asociadas	(32,452)	(57,689)
Intereses a favor	(32,754)	(26,165)
Intereses devengados a cargo	261,972	464,326
Otras partidas de inversión	(33,707)	28,392
Fluctuación cambiaria	(9,177)	18,452
Partidas relacionadas con operaciones discontinuas	38,541	685,700
Flujo derivado del resultado antes de impuestos a la utilidad	950,036	1,583,792
(Aumento) disminución en cuentas por cobrar	(572,650)	291,504
(Aumento) en inventarios	(994)	1,301
(Aumento) disminución en otras cuentas por cobrar y otros activos circulantes	(1,036,862)	325,479
Aumento (disminución) en proveedores	318,464	(70,816)
Aumento (disminución) en otros pasivos	351,045	279,956
Impuestos a la utilidad pagados	(196,740)	(616,725)
Operaciones discontinuas de actividades de operación	36,065	(47,413)
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	(151,636)	1,747,078
Actividades de inversión		
Disposición de participación controladora	2,653,266	3,488
Disposición de inversión en acciones con carácter permanente		715,058
Inversión en propiedades y equipo	(144,531)	(138,187)
Inversión en activos intangibles	(47,003)	(12,078)
Interés cobrados	32,754	26,165
Adquisición de participación no controladora	(7,782)	
Operaciones discontinuas de actividades de inversión	(384,998)	(294,373)
Efectivo excedente para aplicar en actividades de financiamiento	1,950,070	2,047,151
Actividades de financiamiento		
Pago de financiamientos bancarios	(1,643,800)	(654,951)
Pago de financiamientos bursátiles	(1,025,298)	
Dividendos y reducción de capital de participación no controladora	(77,072)	(143,325)
Incremento de capital social	273	
Intereses pagados	(244,255)	(413,402)
Otras partidas	(5,768)	(45,317)
Operaciones discontinuas de actividades de financiamiento		(364,333)
(Disminución) incremento neto de efectivo y equivalentes de efectivo	(1,045,850)	425,833
Efectivo y equivalentes de efectivo al principio de año	1,694,685	1,268,852
Efectivo y equivalentes de efectivo al fin de año	$ 648,835	$ 1,694,685

Las veinticuatro notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros consolidados.

Miles de pesos, excepto que se indique lo contrario

Nota 1 - Información general:

Corporación Interamericana de Entretenimiento, S. A. B. de C. V. (CIE o la Compañía) fue constituida el 21 de agosto de 1995, bajo las leyes de la República Mexicana, con una duración de 99 años.

CIE es una empresa pública que cotiza en la Bolsa Mexicana de Valores, bajo el nombre de pizarra "CIE".

Sus accionistas es el gran público inversionista, la emisora no es controlada directa o indirectamente por otra empresa, una persona física o un grupo en particular.

La dirección de la Compañía es Avenida Industria Militar sin número, Puerta 2, Acceso A, Colonia Residencial Militar, C.P. 11600, Delegación Miguel Hidalgo.

CIE es controladora, en forma directa o indirecta, de las empresas que se mencionan más adelante, las cuales fueron agrupadas en las siguientes divisiones:

CIE Entretenimiento (Entretenimiento) -

Producción y promoción de espectáculos en vivo en México, representación de artistas y la comercialización de presentaciones de cualesquiera artistas, incluyendo conciertos, producciones teatrales, eventos deportivos, eventos automovilísticos, venta de boletos y derechos comerciales de patrocinio, operación de inmuebles, venta de alimentos y bebidas, souvenirs y mercancía relacionada.

CIE Comercial (Comercial) -

Venta de derechos de patrocinio para eventos y centros de espectáculos, teleservicios, comercialización de espacio publicitario en puentes peatonales, pantallas de cines y aeropuertos, soporte y promoción de campañas de publicidad y venta de espacios publicitarios en juegos de fútbol soccer profesional en México.

CIE Las Américas (Las Américas) -

Hasta el 9 de febrero de 2012 CIE controlaba la división Las Américas (véase Nota 18) la cual se dedicaba a la explotación del permiso para operar hasta 65 licencias de salas de juego, así como captación de apuestas deportivas en México, centros de apuesta remota y sorteos electrónicos de números. Operación del centro de convenciones y exposiciones más grande de América Latina, conocido como "Centro Banamex"; la pista de carreras de caballos e instalaciones para cruce de apuestas; La Granja Las Américas, un parque temático para niños.

Otros negocios -

Operación de un parque de diversiones en Colombia.

CIE tiene subsidiarias o asociadas permanentes en los siguientes países: México, Brasil, Colombia y Estados Unidos de América.

CIE y sus subsidiarias realizaron durante diciembre de 2012, 2011 y 2010, las operaciones significativas que se describen a continuación:

- El 9 de febrero de 2012, la Compañía concluyó la operación en la cual CODERE, S. A. adquirió un 35.8% adicional de la participación de la división Las Américas (véase Nota 18). La participación de CIE en el capital contable de la división pasó del 51.0% al 15.2%.

- El 14 de abril de 2011 se realizó la desinversión parcial en Sudamérica a través de una oferta pública de acciones de T4F, en la cual CIE mantiene una participación accionaria minoritaria. Derivado de lo anterior CIE pasó de tener el 24% de esta asociada al 9.8% de su capital contable. El monto de la transacción fue por $715,059.

- En abril de 2011, la Compañía llevó a cabo el cese formal de operaciones del parque Wannado ubicado en Florida, Estados Unidos, dejando de ser detentado por la Compañía. El monto de la transacción fue por $3,488.

A continuación se mencionan las principales subsidiarias al 31 de diciembre de 2012, 2011 y al 1 de enero de 2011 de CIE, sobre las cuales ejerce control:

Compañía	Porcentaje	Actividad principal
Entretenimiento:		
Ocesa Entretenimiento, S. A. de C. V. (OCEN)	60%	Tenedora de acciones.
Operadora de Centros de Espectáculos, S. A. de C. V. (OCESA) [1]	60%	Tenedora de acciones, administradora de centros de espectáculos y proveedora de servicios.
Venta de Boletos por Computadora, S. A. de C. V. [1]	60%	Venta automatizada de boletos.
Comercial:		
Corporación de Medios Integrales, S. A. de C. V.	100%	Tenedora de acciones.
Publitop, S. A. de C. V.	100%	Comercialización de publicidad en puentes peatonales.
Unimarket, S. A. de C. V.	100%	Comercializadora de publicidad rotativa durante eventos deportivos.
Make Pro, S. A. de C. V.	100%	Comercialización de imagen publicitaria y patrocinios.
Las Américas:[2]		
Impulsora de Centros de Entretenimiento Las Américas, S. A. P. I. de C. V. [2]		Tenedora de acciones.
Administradora Mexicana de Hipódromo, S. A. de C. V. [2]		Organización de carreras de caballos "en vivo" con cruce de apuestas y otros juegos con apuestas permitidas por la ley.
Otros negocios:		
Grupo Mantenimiento de Giros Comerciales Internacional, S. A. de C. V.	100%	Tenedora de acciones.
CIE Internacional, S. A. de C. V.	100%	Tenedora de acciones de diversas subsidiarias, incluyendo la inversión en asociada en Brasil.

[1] De manera indirecta a través de OCEN.

[2] Estas subsidiarias así como todas las de la división Las Américas ya no son controladas por CIE a partir del 9 de febrero de 2012. Al 1 de enero de 2011, 31 de diciembre de 2011 y hasta el 9 de febrero de 2012 la participación controladora es del 51%. Véase Nota 18.

Nota 2 - Bases de preparación:

De conformidad con las modificaciones a las Reglas para Compañías Públicas y Otros Participantes del Mercado de Valores Mexicanos, emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) el 27 de enero de 2009, la Compañía está obligada a preparar sus estados financieros a partir del ejercicio 2012, utilizando como marco normativo contable las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS por sus siglas en inglés).

Los estados financieros consolidados han sido preparados de conformidad con las IFRS y sus interpretaciones ("IFRIC" por sus siglas en inglés) emitidas por el International Accounting Standard Board (IASB), sujeto a ciertas exenciones y excepciones de transición reveladas en la Nota 23. La Compañía ha aplicado consistentemente las políticas contables utilizadas en la preparación de su estado de posición financiera de apertura bajo IFRS al 1 de enero de 2011 a lo largo de todos los períodos presentados, como si estas políticas siempre hubieran estado en vigor. En la Nota 23 se revela el impacto de la transición a las IFRS en la situación financiera y estado de resultados de la Compañía, incluyendo la naturaleza, el efecto de los cambios significativos en las políticas contables de las utilizadas en los estados financieros consolidados de la Compañía para el año terminado el 31 de diciembre de 2011 preparados bajo Normas de Información Financiera (NIF) mexicanas.

2.1 Bases de medición

Los estados financieros consolidados han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por las partidas de instrumentos financieros derivados los cuales son reconocidos a de su valor razonable con efectos en los resultados del ejercicio según se explica en la Nota 11. Los estados financieros han sido preparados sobre la base de negocio en marcha.

2.2 Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros de cada una de las entidades que conforman el Grupo se miden en la moneda del entorno económico primario donde opera cada entidad, es decir, su "moneda funcional". El Peso mexicano es la moneda en la que se presentan los estados financieros consolidados de la Compañía.

a. Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional usando los tipos de cambio vigentes a las fechas de las transacciones o de la valuación cuando las partidas se remiden. Las utilidades y pérdidas por diferencias en cambio que resulten de tales transacciones y de la conversión a los tipos de cambio al cierre del año de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen como fluctuación cambiaria dentro de los costos de financiamiento en el estado de resultados.

b. Operaciones en el extranjero

Los resultados y la situación financiera de todas las subsidiarias de CIE (ninguna de las cuales tiene moneda en una economía hiperinflacionaria) que tienen una moneda funcional diferente de la moneda de presentación se convierten a la moneda de presentación como sigue:

(a) Los activos y pasivos reconocidos en el balance general se convierten al tipo de cambio de la fecha de cierre de dicho balance general;

(b) los ingresos y gastos reconocidos en el estado de resultados se convierten al tipo de cambio promedio de cada año. El tipo de cambio promedio no se modifico significativamente durante el año terminado el 31 de diciembre de 2012 y de 2011.

(c) El capital reconocido en el balance general se convierten; al tipo de cambio histórico.

(d) Las diferencias de cambios resultantes se reconocen como otras partidas de la utilidad integral.

2.3 Uso de estimaciones y juicios

La preparación de estados financieros consolidados conforme a IFRS requiere que la Administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos. Los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. Las áreas que involucran un mayor grado de juicio, o complejidad o las áreas en las que los supuestos y estimaciones son significativas para los estados financieros consolidados se describen en la Nota 5.

Las estimaciones y supuestos críticos son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el periodo en que la estimación es revisada y en cualquier periodo futuro afectado.

Nota 3 - Resumen de las principales políticas contables:

A continuación se resumen las políticas contables más significativas, las cuales han sido aplicadas consistentemente a partir 1 de enero de 2011, fecha de transición, en los periodos que se presentan, a menos que se especifique lo contrario.

3.1 Nuevas normas emitidas no vigentes

"Una serie de nuevas normas, modificaciones a normas e interpretaciones a las normas son aplicables a los periodos anuales que comienzan después del 1 de enero de 2013, y no se han aplicado en la preparación de estos estados financieros consolidados. CIE tiene planeado adoptar estos pronunciamientos cuando entren en vigor y aún está en proceso de analizar el posible efecto de las nuevas normas en situación financiera o desempeño; sin embargo, no se espera que tengan un efecto significativo en los estados financieros consolidados CIE".

- IFRS 7, "Instrumentos Financieros Revelaciones":

  En octubre de 2010 el IASB modificó la IFRS 7, "Instrumentos financieros: Revelaciones". La norma modifica las revelaciones que se requieren para que los usuarios de los estados financieros puedan evaluar la exposición al riesgo relacionado con las transferencias de activos financieros y el efecto de estos riesgos en la situación financiera de la entidad. Esta modificación es efectiva el 1 de enero de 2013.

- IAS 1, "Presentación de Estados Financieros"

  En junio de 2011 el IASB modificó la IAS 1, "Presentación de Estados Financieros". El principal cambio que resulta de esta modificación es el requerimiento de agrupar las partidas presentadas en otro resultado integral sobre la base de si son potencialmente reclasificables al resultado del año con posterioridad. Las modificaciones no contemplan qué partidas se presentan en otro resultado integral. Esta modificación es efectiva el 1 de enero de 2013.

- IFRS 9, "Instrumentos Financieros"

  La IFRS 9, "Instrumentos Financieros" fue emitida en noviembre de 2009 y contenía los requerimientos para la clasificación y medición de activos financieros. Los requerimientos para los pasivos financieros fueron incluidos como parte de la IFRS 9 en octubre de 2010. La mayor parte de los requisitos para pasivos financieros fueron tomados de la IAS 39 sin realizar ningún cambio. Sin embargo, algunas modificaciones fueron realizadas a la opción del valor razonable para los pasivos financieros para incluir el propio riesgo de crédito. En diciembre de 2011, el IASB realizó modificaciones a la IFRS 9 para requerir su aplicación para los periodos anuales que inician en o posteriores al 1 de enero de 2015.

- IFRS 10, "Estados Financieros Consolidados"

  En mayo de 2011 el IASB emitió la IFRS 10, "Estados Financieros Consolidados". Esta norma señala los principios para la presentación y preparación de los estados financieros consolidados cuando una entidad controla una o más entidades. La IFRS 10 define el principio de control y establece el control como la base para determinar las entidades que serán consolidadas en los estados financieros. La norma incluye, además, los requerimientos contables para la preparación de los estados financieros consolidados, así como los requisitos para la aplicación del principio de control. La IFRS 10 reemplaza a la IAS 27, "Estados Financieros Consolidados y Separados" y al SIC 12, "Consolidación - Entidades de Propósito Especial". Esta modificación es efectiva el 1 de enero de 2013.

- IFRS 11, "Acuerdos Conjuntos"

  En mayo de 2011 el IASB emitió la IFRS 11, "Acuerdos Conjuntos". La IFRS 11 clasifica los acuerdos conjuntos en dos tipos: operaciones conjuntas y negocios conjuntos. La entidad determina el tipo de acuerdo conjunto en el que participa al considerar sus derechos y obligaciones. Bajo una operación conjunta, los activos, pasivos, ingresos y gastos se reconocen en forma proporcional según el acuerdo. En un negocio conjunto, se reconoce una inversión y se registra mediante el método de participación. No se permite la consolidación proporcional de los negocios conjuntos. La IFRS 11 es efectiva el 1 de enero de 2013.

- IFRS 12, "Revelación de Participaciones en Otras Entidades"

  El IASB emitió la IFRS 12, "Revelación de Participaciones en Otras Entidades" en mayo de 2011. La IFRS 12 requiere que la entidad revele información que permita evaluar la naturaleza y los riesgos asociados con sus participaciones en otras entidades, tales como acuerdos conjuntos, asociadas y entidades de propósito especial. Esta norma es efectiva el 1 de enero de 2013.

- IFRS 13, "Medición del Valor Razonable"

  En mayo de 2011 el IASB emitió la IFRS 13, "Medición del Valor Razonable". El objetivo de la IFRS 13 es proporcionar una definición precisa del valor razonable y ser una fuente única para los requerimientos de medición y revelación del valor razonable, cuando éste es requerido o permitido por otras IFRS. La IFRS 13 es efectiva el 1 de enero de 2013.

- IFRS 19 "Beneficio a los empleados"

  IFRS 19 "Beneficio a los empleados", efectiva para los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. Se elimina el uso del "método de corredor" y en su lugar se establece el reconocimiento inmediato de todas las medidas de remediciones del pasivo por beneficios definidos (activo), incluyendo ganancias y pérdidas en la utilidad integral.

- "Modificación a la IAS 32 "Instrumentos financieros: presentación en la compensación de activos y pasivos".

  Estas modificaciones son la guía de aplicación de la IAS 32 "Instrumentos financieros: presentación y aclaran algunos de los requisitos para la compensación de activos financieros y pasivos financieros en el balance general". Efectiva a partir del 1 de enero de 2014.

- IAS 28, "Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos"

  En mayo de 2011 el IASB modificó la IAS 28 bajo un nuevo título "Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos". La nueva norma incluye los requerimientos para negocios conjuntos, así como asociadas, para su reconocimiento de acuerdo con el método de participación. Esta norma es efectiva el 1 de enero de 2013.

3.2 Bases de Consolidación

a. Subsidiarias

Las subsidiarias son todas las entidades sobre las que la Compañía tiene el poder de gobernar sus políticas operativas y financieras, generalmente por ser propietario de más de la mitad de sus acciones con derecho de voto.

Las políticas contables de las subsidiarias han sido modificadas cuando ha sido necesario, para asegurar que exista una consistencia con las políticas adoptadas por la Compañía.

Los estados financieros consolidados incluyen los de la Compañía y los de todas las compañías subsidiarias controladas por ésta.

b. Asociadas

Las asociadas son todas las entidades sobre las que la Compañía ejerce influencia significativa pero no control, las inversiones en asociadas se registran a través del método de participación y se reconocen inicialmente al costo. La inversión de la Compañía en las asociadas incluye el crédito mercantil (neto de cualquier pérdida acumulada por deterioro, si lo hubiera) identificado al momento de la adquisición si es que lo hubiera.

La participación de la Compañía en las utilidades o pérdidas posteriores a la adquisición de las asociadas se reconoce en el estado de resultados y su participación en los otros resultados integrales de la asociada, posteriores a la adquisición, se reconoce en las otras partidas de la utilidad integral de la Compañía. Los movimientos acumulados posteriores a la adquisición se ajustan contra el valor en libros de la inversión. Cuando la participación de la Compañía en las pérdidas de una asociada es igual o excede su participación en la misma, incluyendo cualquier cuenta por cobrar no garantizada, la Compañía no reconoce una pérdida mayor, a menos que haya incurrido en obligaciones o efectuado pagos en nombre de la asociada.

c. Cambios en la participación de subsidiarias sin pérdida del control

Las transacciones con las participaciones no controladoras que no conducen a una pérdida de control se contabilizarán como transacciones en el capital contable - es decir, como transacciones con los accionistas en su condición de tales. La diferencia entre el valor razonable de la contraprestación pagada y la participación adquirida en el valor en libros de los activos netos de la subsidiaria se registra en el capital contable. Las ganancias o pérdidas en enajenaciones a la participación no controladora también se registran en el capital contable.

d. Disposición de subsidiarias

Cuando la Compañía pierde el control o la influencia significativa en una entidad, cualquier participación retenida en dicha entidad se mide a su valor razonable, reconociendo el efecto en resultados. Posteriormente, dicho valor razonable es el valor en libros inicial para efectos de reconocer la participación retenida como asociada, negocio conjunto o activo financiero, según corresponda. Asimismo, los importes previamente reconocidos en otros resultados integrales en relación con esa entidad se cancelan como si CIE hubiera dispuesto directamente de los activos o pasivos relativos. Esto implica que los importes previamente reconocidos en otros resultados integrales sean reclasificados a resultados en ciertos casos.

e. Transacciones eliminadas en la consolidación

Los saldos y operaciones importantes entre las entidades de CIE, así como los ingresos y gastos no realizados, se han eliminado en la preparación de los estados financieros consolidados.

Las utilidades no realizadas derivadas de transacciones entre entidades de CIE en las que se tienen inversiones contabilizadas bajo el método de participación, se eliminan contra la inversión en la medida de la participación de la Compañía en la entidad. Las pérdidas no realizadas se eliminan de igual manera que las utilidades no realizadas, pero solamente en la medida en que no existe evidencia de deterioro.

3.3 Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen saldos de caja, depósitos y otras inversiones de gran liquidez, con riesgos de poca importancia por cambios en su valor.

Las inversiones disponibles son a corto plazo altamente liquidadas con vencimiento de tres meses o menos.

3.3.1 Activos financieros

La Compañía clasifica sus activos financieros como préstamos y cuentas por cobrar. La gerencia determina la clasificación de sus activos financieros al momento de su reconocimiento inicial.

Los activos financieros se cancelan en su totalidad cuando el derecho a recibir los flujos de efectivo relacionados expira o es transferido y asimismo la Compañía ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados de su propiedad.

Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinados que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen como activos circulantes, excepto por vencimientos mayores a 12 meses después de la fecha del balance general. Estos son clasificados como activos no circulantes.

Los préstamos y cuentas por cobrar se valúan inicialmente al valor razonable más los costos de transacción directamente atribuibles, y posteriormente al costo amortizado. Cuando ocurren circunstancias que indican que los importes por cobrar no se cobrarán por los importes inicialmente acordados o lo serán en un plazo distinto, las cuentas por cobrar se deterioran.

La Compañía da de baja un activo financiero únicamente cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero o transfiere de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero. Si la Compañía no transfiere ni retiene substancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad y continúa reteniendo el control del activo transfe-rido, la Compañía reconocerá su participación en el activo y la obligación asociada por los montos que tendría que pagar. Si la Compañía retiene substancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo financiero transferido, la Compañía continúa reconociendo el activo financiero y también reconoce un pasivo por los recursos recibidos.

3.4 Deterioro de activos financieros

La Compañía evalúa al final de cada periodo de reporte si existe evidencia objetiva de deterioro de un activo financiero o grupo de activos financieros. El deterioro de un activo financiero o grupo de activos financieros y la pérdida por deterioro se reconocen solo si existe evidencia objetiva de deterioro como resultado de uno o más eventos ocurridos después del reconocimiento inicial del activo y que el evento o eventos tengan un impacto sobre los flujos de efectivo estimados del activo financiero que pueda ser estimado confiablemente.

La Compañía registra una provisión por deterioro de su cartera de créditos cuando existen indicios de no recibir el pago exigible, y se incrementa el saldo de esta provisión con base en el análi-sis individual de cada cuenta y de los resultados de la evaluación del comportamiento de la cartera y la estacionalidad del negocio. Los incrementos a esta provisión se registran en el estado de resultados integral. La metodología utilizada por la Compañía para determinar el saldo de esta provisión se ha aplicado consistentemente durante al menos los últimos 10 años e históricamente ha sido suficiente. (Véase Nota 7).

3.5 Inventarios

Al 31 de diciembre de 2012, 2011 y al 1 de enero de 2011, los inventarios se expresan a su costo histórico determinado mediante el método de costos promedio. Los valores así determinados no exceden a su valor neto de realización. Hasta el 31 de diciembre de 2011 y 1 de enero de 2011 incluían los alimentos y bebidas de la división las Américas al 31 de diciembre de 2012, 2011 y 1 de enero de 2011 incluyen los inventarios de alimentos, bebidas y souvenirs de la división entretenimiento.

3.6 Costos de eventos por realizar y gastos pagados por anticipado

Los costos de eventos futuros y gastos pagados por anticipado incluyen, anticipos y pagos de talento artístico local y extranjero, publicidad pagada por anticipado, publicidad y costos de patrocinio, derecho de comercialización y mercadotecnia de equipos de fútbol soccer profesional mexicanos y otros costos incurridos para asegurar el desarrollo futuro de los eventos. Dichos costos son cargados al estado de resultados cuando los eventos han sido celebrados.

3.7 Inmuebles, mobiliario y equipo

Las partidas de inmuebles, mobiliario y equipo se reconocen al costo menos su depreciación acumulada y pérdidas por deterioro reconocidos. El costo incluye los gastos directamente atribuibles a la adquisición de estos activos y todos los gastos relacionados con la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la Compañía.

Las refacciones o repuestos para ser utilizados a más de un año y atribuibles a una maquinaria en específico se clasifican como propiedad, planta y equipo.

Los activos, inmuebles, mobiliario y equipo están sujetos a pruebas de deterioro cuando se presenten hechos o circunstancias indicando que el valor en libros de los activos pudiera no ser recuperado. Una pérdida por deterioro se reconoce por el monto en el que el valor en libros del activo excede su valor de recuperación. El valor de recuperación es el mayor entre el valor razonable menos los costos de venta y su valor en uso.

En el caso de que el valor en libros sea mayor al valor estimado de recuperación, se reconoce una baja de valor en el valor en libros de un activo y se reconoce inmediatamente a su valor de recuperación.

El valor residual y la vida útil de los activos se revisarán, como mínimo, al término de cada periodo de informe y, si las expectativas difieren de las estimaciones previas, los cambios se contabilizarán como un cambio en una estimación contable.

Las pérdidas y ganancias por disposición de activos se determinan comparando el valor de venta con el valor en libros y son reconocidas en el rubro de otros gastos o ingresos en el estado de resultados.

La depreciación se calcula por el método de línea recta con base en las vidas útiles de los activos estimadas por la administración de la Compañía aplicadas a los valores de los inmuebles, mobiliario y equipo, (véase Nota 9) o sobre el período de concesión de los inmuebles. El valor de estos activos es sometido a pruebas anuales de deterioro únicamente cuando se identifican indicios de deterioro.

Las vidas útiles en propiedades y equipo se detallan como se muestra a continuación:

	Vidas útiles
Mejoras a locales arrendados y concesionados [2]	4 y 10 años
Equipo de parques, juegos y atracciones	10 años
Mobiliario y equipo de oficina	10 años
Equipo de cómputo y periférico	3.3 años
Estructuras y anuncios	7 y 3 años
Equipo de transporte	5 y 4 años
Equipo de radio comunicación y telefonía	10 y 12 años
Otros activos	Varias

[2] Hasta el 31 de diciembre de 2011 las inversiones realizadas para cumplir con las concesiones relacionadas con el "Complejo Las Américas (CIE Las Américas)" se amortizaban, por el método de línea recta, en un período de 25 años para las relativas a la operación hípica y de 50 años para la operación inmobiliaria. Véase Nota 18.

3.8 Activos intangibles

Los activos intangibles reconocidos en el balance general son identificables, proporcionan beneficios económicos futuros y se tiene control sobre dichos beneficios. Los activos intangibles se amortizan sistemáticamente, con base en la mejor estimación de su vida útil determinada de acuerdo con la expectativa de los beneficios económicos futuros.

Los activos intangibles se clasifican como sigue:

i. De vida útil indefinida.- Estos activos intangibles no se amortizan y se sujetan a pruebas de deterioro anualmente. A la fecha no se han identificado factores que limiten la vida útil de estos activos intangibles.

   Al 31 de diciembre de 2012, los activos intangibles con vida indefinida corresponden a marcas, en los cuales no hay factores legales, regulatorios, contractuales, económicos, etc. que limiten su vida útil, y se considera que generarán flujos de efectivo futuros los cuales no están condicionados a un periodo de tiempo limitado, por lo tanto se sujetan a pruebas anuales de deterioro conforme a las IFRS.

ii. De vida útil definida.- Se reconocen a su costo menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro reconocidas. Se amortizan en línea recta de acuerdo con la estimación de su vida útil, determinada con base en la expectativa de generación de beneficios económicos futuros, y están sujetos a pruebas de deterioro cuando se identifican indicios de deterioro. Los derechos para comercializar tiempo aire en frecuencias radiales se amortizan con base en el consumo de las mismas.

Los desembolsos en actividades de desarrollo se reconocen como activo intangible cuando dichos costos pueden estimarse con fiabilidad, el producto o proceso es viable técnica y comercialmente, se obtienen posibles beneficios económicos futuros y la Compañía pretende y posee suficientes recursos para completar el desarrollo y para usar o vender el activo. Su amortización se reconoce en resultados en base al método de línea recta durante la vida útil estimada del activo. Los gastos en desarrollo que no califiquen para su capitalización se reconocen en resultados cuando se incurren.

Las vidas útiles en activos intangibles se detallan como se muestra a continuación:

	Vidas útiles
Licencias de Software	1 a 3 años
Derechas para comercializar tiempo aire en frecuencias radiales	5 años
Acuerdos de no competencia por adopción de negocio	3 años

3.9 Deterioro de activos no financieros

Los activos que tienen vida útil indefinida, no están sujetos a amortización y se someten a pruebas anuales de deterioro. Los activos sujetos a amortización se someten a pruebas de deterioro cuando se producen eventos o circunstancias que indican que podría no recuperarse su valor en libros. Las pérdidas por deterioro corresponden al monto en el que el valor en libros del activo excede a su valor de recuperación. El valor de recuperación de los activos es el mayor entre el valor razonable del activo menos los costos incurridos para su venta y su valor en uso. Para efectos de la evaluación de deterioro, los activos se agrupan a los niveles más pequeños en los que generan flujos de efectivo identificables (unidades generadoras de efectivo). Los activos no financieros que sean objeto de castigos por deterioro se evalúan a cada fecha de reporte para identificar posibles reversiones de dicho deterioro.

3.10 Proveedores, acreedores y cuentas por pagar

Las cuentas por pagar son obligaciones de pago por bienes o servicios adquiridos de los proveedores en el curso normal del negocio. Las cuentas por pagar se clasifican como pasivos circulantes si el pago se debe realizar dentro de un año o menos.

Las cuentas por pagar se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se miden al costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva.

3.11 Préstamos

Los préstamos de instituciones financieras se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costos incurridos en la transacción. Estos financiamientos se registran posteriormente a su costo amortizado; cualquier diferencia entre los fondos recibidos (neto de los costos de la transacción) y el valor de redención se reconoce en el estado de resultados durante el período del financiamiento utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

3.12 Provisiones

Las provisiones de pasivo representan obligaciones presentes por eventos pasados en las que es probable la salida de recursos económicos. Estas provisiones se han registrado bajo la mejor estimación realizada por la Administración.

3.13 Beneficios a los empleados

(a) Obligaciones por pensiones

CIE solo cuenta con planes de beneficios definidos, estos planes, definen el monto de los beneficios por pensión que recibirá un empleado a su retiro, que usualmente dependen de uno o más factores, tales como edad del empleado, año de servicio y compensación.

El pasivo reconocido en el balance general respecto de los planes de pensiones de beneficios definidos es el valor presente de la obligación del beneficio definido a la fecha del balance general mas (menos) los ajustes por los costos por servicios pasados no reconocidos. La obligación beneficios definidos se calcula anualmente por actuarios independientes utilizando el método del crédito unitario proyectado. El valor presente de las obligaciones de beneficios definidos se determina descontando los flujos de efectivo estimados usando las tasas de interés de los bonos gubernamentales.

Las utilidades y pérdidas actuariales que surgen de los ajustes basados en la experiencia y cambios en los supuestos actuariales se cargan o abonan a resultados en el periodo en el que surgen. Los costos de servicios pasados se reconocen inmediatamente en resultados, excepto que los cambios en los planos estén condicionados a la permanencia del empleado por un periodo de tiempo determinado. En este caso los servicios pasados serán amortizados en línea recta sobre el periodo de prestación de dichos servicios.

(b) Beneficios por terminación

Los beneficios por terminación se pagan cuando la relación laboral se interrumpe antes de la fecha normal de retiro o cuando un empleado acepta voluntariamente la terminación a cambio de estos beneficios. CIE reconoce los beneficios por terminación cuando está comprometido a poner fin a la relación laboral de los empleados de acuerdo a un plan formal detallado sin tener la posibilidad de desistimiento. En el caso de que promueva la terminación voluntaria, los beneficios por terminación se valúan con base en el número esperado de empleados que aceptaran la oferta. Los beneficios que vencen 12 meses después de la fecha de reporte se descuentan a su valor presente.

(c) Participación de los trabajadores en las utilidades y gratificaciones

CIE reconoce un pasivo y un gasto por gratificaciones y participación de los trabajadores en las utilidades con base en un cálculo que toma en cuenta la utilidad atribuible a los accionistas de la Compañía después de ciertos ajustes. La Compañía reconoce una provisión cuando está obligada contractualmente o cuando existe una práctica pasada que genera una obligación asumida.

(d) Beneficios a corto plazo

CIE proporciona beneficios a empleados a corto plazo, los cuales pueden incluir sueldos, salarios, compensaciones anuales y bonos pagaderos en los siguientes 12 meses. CIE reconoce una provisión sin descontar cuando se encuentre contractualmente obligado o cuando la práctica pasada ha creado una obligación.

(e) Participación de los trabajadores en las utilidades.

La Compañía reconoce un pasivo y un gasto por la participación de los trabajadores en las utilidades con base en un cálculo que toma en cuenta la utilidad fiscal después de ciertos ajustes. La Compañía reconoce una provisión cuando está obligada legalmente a realizar el pago.

3.14 Impuesto a la utilidad causado y diferido

El gasto por impuestos a la utilidad comprende el impuesto causado y diferido. El impuesto se reconoce en el estado de resultados, excepto cuando se relaciona con partidas reconocidas directamente en otras partidas de la utilidad integral o en el capital contable. En este caso, el impuesto también se reconoce en otras partidas de la utilidad integral o directamente en el capital contable, respectivamente.

El impuesto a la utilidad causado se compone del impuesto sobre la renta (ISR) y el impuesto empresarial a tasa única (IETU), los cuales se registran en los resultados del año en que se causan. El impuesto causado es el que resulta mayor entre ambos. Éstos se basan en las utilidades fiscales y en flujos de efectivo de cada año, respectivamente.

El cargo por impuesto a las utilidades causado se calcula con base en las leyes fiscales aprobadas a la fecha del balance general en México y en los países en los que las subsidiarias y asociada de la Compañía operan y generan una base gravable. La Administración evalúa periódicamente la posición asumida con relación a las devoluciones de impuestos respecto de situaciones en las que las leyes fiscales son objeto de interpretación.

El ISR diferido y el IETU diferido, se registran con base en el método de pasivos con enfoque integral, el cual consiste en reconocer un impuesto diferido para todas las diferencias temporales entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos que se esperan materializar en el futuro a las tasas promulgadas a la fecha de los estados financieros consolidados. Véase Nota 17.

El impuesto diferido activo sólo se reconoce en la medida que sea probable que se obtengan beneficios fiscales futuros contra los que se puedan utilizar las diferencias temporales pasivas.

Los saldos de impuesto a la utilidad diferido activo y pasivo se compensan cuando existe el derecho legal exigible a compensar impuestos corrientes activos con impuestos corrientes pasivos y cuando los impuestos diferidos activos y pasivos son relativos a la misma autoridad fiscal.

Para determinar el ISR la tasa del 2012 fue 30% y será el 30% para 2013 y 28% para 2014.

El IETU se calcula aplicando la tasa del 17.5% a una utilidad determinada con base en flujos de efectivo, dicha utilidad es determinada a través de disminuir de la totalidad de los ingresos percibidos por las actividades gravadas, las deducciones autorizadas. Del resultado anterior se disminuyen los llamados créditos de IETU, según lo establezca la legislación.

3.15 Capital contable

El capital social, la prima en suscripción de acciones, el déficit acumulado y el efecto por conversión de entidades extranjeras se expresan a su costo histórico.

La prima neta en suscripción de acciones representa la diferencia en exceso entre el pago por las acciones suscritas y el valor nominal de las mismas.

3.16 Pérdida integral

La pérdida integral la componen la utilidad (pérdida) neta del año, más aquellas partidas que por disposición especifica de las NIIF se reflejan en otros resultados integrales y no constituyen aportaciones, reducciones ni distribuciones de capital.

3.17 Instrumentos financieros derivados

Derivado a que una de las subsidiarias de la Compañía está expuesta a la fluctuación de la paridad peso - dólar estadounidense; principalmente a que la contratación del talento artístico está dada en esta divisa (USD), motivo por el cual se realizó la contratación de un instrumento de cobertura de tipo de cambio con la finalidad de acotar el riesgo cambiario.

En consecuencia de lo descrito en el párrafo anterior a continuación se presenta la integración y características de los instrumentos financieros (FORWARDS), con saldos al 31 de diciembre de 2012.

Contraparte	(Miles Dlls) Monto inicio	Fecha de inicio	Fecha de vencimiento	Tipo de cambio subyacente	Tipo de cambio pactado
Banco Santander, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander	$4,374	10 de diciembre de 2012	28 de febrero de 2013	$ 12.9102	$ 12.949
Banco Santander, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiera Santander	$4,374	10 de diciembre de 2012	30 de abril de 2013	$ 12.9102	$ 13

A continuación se muestra la valuación de los instrumentos financieros derivados (FORWARDS),

Importe (miles de USD)	T.C.	Importe	Vencimiento	Valor presente
$4,374	12.9658	$ 56,712	28 de febrero de 2013	$ 56,638
$4,374	12.9658	56,712	30 de abril de 2013	56,862
		$113,424		$ 113,500

Los montos nocionales relacionados con los instrumentos financieros derivados reflejan el volumen de referencia contratado, sin embargo no reflejan los importes en riesgo en lo que respecta a los flujos futuros. Los montos en riesgo se encuentran generalmente limitados a la utilidad o pérdida no realizada por valuación a mercado de estos instrumentos, la cual puede variar de acuerdo con los cambios en el valor del mercado del bien subyacente, su volatilidad y la calidad crediticias de las partes.

Este importe está incluido en el rubro de acreedores diversos.

Los instrumentos financieros derivados contratados e identificados, clasificados como cobertura de flujo de efectivo con fines de negociación o de cobertura por riesgos de mercado, se reconocen en el balance general como activos y/o pasivos a su valor razonable y de igual forma se miden subsecuentemente a su valor razonable. El valor razonable se determina con base en precios de mercados reconocidos y cuando no cotizan en un mercado se determina con base en técnicas de valuación aceptadas en el ámbito financiero.

El valor razonable de los instrumentos financieros derivados de cobertura se clasifica como un activo o pasivo no circulante si el vencimiento restante de la partida cubierta es mayor a 12 meses y como un activo o pasivo circulante si el vencimiento restante de la partida cubierta es menor a 12 meses.

Los cambios en el valor razonable en las coberturas de flujo de efectivo, la porción efectiva se alojan temporalmente en la utilidad integral, dentro del capital contable y se reclasifica a resultados cuando la posición que cubre afecte resultados, la porción inefectiva se reconoce de inmediato en resultados.

La Compañía suspende la contabilidad de coberturas cuando el derivado ha vencido, es cancelado o ejercido, cuando el derivado no alcanza una alta efectividad para compensar los cambios en el valor razonable o flujos de efectivo de la partida cubierta, o cuando la Compañía decide cancelar la designación de cobertura.

Al suspender la contabilidad de coberturas de flujo de efectivo, las cantidades acumuladas en el capital contable como parte de la utilidad integral, permanecen en el capital hasta el momento en que los efectos de la transacción pronosticada afecten los resultados. En el caso de que ya no sea probable que la transacción pronosticada ocurra, las ganancias o las pérdidas que fueron acumuladas en la cuenta de utilidad integral son reconocidas inmediatamente en resultados. Cuando la cobertura de una transacción pronosticada se mostró satisfactoria y posteriormente no cumple con la prueba de efectividad, los efectos acumulados en la utilidad integral en el capital contable, se llevan de manera proporcional a los resultados, en la medida en que la transacción pronosticada afecte los resultados.

El valor razonable de los instrumentos financieros derivados que se refleja en los estados financieros de la Compañía, representa una aproximación matemática de su valor razonable. Se calcula usando modelos propiedad de terceros independientes, con supuestos basados en condiciones de mercado pasadas, presentes y expectativas futuras al día del cierre contable correspondiente.

Al 31 de diciembre de 2011 y al 1 de enero de 2011, el registro de los instrumentos financieros derivados se integraba como se muestra a continuación:

	Valor de mercado				
Monto nocional	Contrato	Fecha de contratación	Fecha de vencimiento	31 de diciembre de 2011	1 de enero de 2011
$24,016	Swap	29-Feb-2008	19-Dic-2012	$420	($2,673)

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 y 1 de enero de 2011 los instrumentos derivados no cumplen con las pruebas de efectividad.

Estimación del valor razonable

Los instrumentos financieros derivados registrados a su valor razonable en el estado de posición financiera se clasifican con base en la forma de obtención de su valor razonable como Nivel 2, donde el valor razonable es derivado de indicadores distintos a los precios cotizados (no ajustados) en los mercados activos para pasivos o activos idénticos, pero que incluyen indicadores que son observables directamente a precios cotizados o indirectamente, es decir, derivado de estos precios.

3.18 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos son reconocidos en el estado de resultados cuando los servicios proporcionados por las diversas Compañías son realmente prestados. A continuación se presenta una explicación de las fuentes principales de ingresos de cada división:

Entretenimiento

La venta de boletos para eventos se realiza por anticipado y es registrada como "ingresos de eventos por realizar y anticipos de clientes" en un pasivo en el balance general; después en la fecha del evento, es registrada como ingreso en el estado de resultados. Los ingresos derivados de la venta de los derechos de patrocinio también son reconocidos en la fecha del evento.

La Compañía carga comisiones y cuotas por servicio al comprador de boletos automatizados. Estas comisiones y cargos por servicios son reconocidos como ingresos cuando los boletos automatizados son emitidos. El ingreso por la publicidad que aparece en los boletos y en las guías de entretenimiento locales se cobran por adelantado; estas cuotas son registradas inicialmente como "ingresos de eventos por realizar y anticipo de clientes" en un pasivo en el balance general y son reconocidos en el estado de resultados como ingresos utilizando el método de línea recta durante la duración del contrato.

Los ingresos por la operación de centros de espectáculos en vivo surgen principalmente de la publicidad, concesiones, venta de alimentos, bebidas y souvenirs, áreas de estacionamiento y otros negocios relacionados, tales como la renta para ferias y exhibiciones comerciales, organizadas por Compañías del Grupo o terceros, y son reconocidos en el estado de resultados, cuando se efectúan los eventos.

Comercial

Los ingresos por teleservicios y las diferentes operaciones de publicidad son reconocidos en el estado de resultados cuando los servicios son proporcionados.

Organización y promoción de ferias comerciales y exhibiciones y eventos especiales o corporativos

Los ingresos por la promoción y organización de ferias comerciales y exhibiciones surgen de las ventas de boletos, renta de espacios para la exhibición o renta del inmueble, la venta de derechos de patrocinio y otros tipos de publicidad. Los ingresos son cobrados por anticipado y reconocidos como "ingresos de cuentas por realizar y anticipo de clientes" en un pasivos en el balance general; estos ingresos son registrados en el estado de resultados cuando el evento se lleva a cabo.

Los ingresos de los eventos especiales y corporativos surgen de los servicios cobrados al anfitrión del evento, los cuales generalmente son calculados sobre la base de costo más un margen de utilidad.

Ingresos de eventos por realizar y anticipos de clientes

Los ingresos de eventos por realizar y anticipos de clientes representan ingresos por presentaciones futuras, los cuales se reconocen en resultados en la fecha en que estos se llevan a cabo. Las ventas anticipadas de boletos y patrocinios se registran como ingresos de eventos por realizar hasta que ocurre el evento.

Parques de diversiones

Los ingresos de los boletos, alimentos y bebidas y las ventas de mercancías son reconocidos al momento de la venta, los ingresos de patrocinios corporativos son reconocidos cuando los servicios son proporcionados.

Las Américas

Hasta el 9 de febrero de 2012 la operación del hipódromo y la captación de apuesta deportiva remota (transmisión simultánea) y la celebración de sorteo de números (yak).

Los ingresos del hipódromo surgen principalmente de las apuestas, boletos de entrada y servicios de publicidad, así como de las cuotas por la transmisión simultánea por radio y televisión de las carreras, y las comisiones por la operación de apuesta remota.

Los ingresos de las apuestas de deportes y los juegos de números son originados principalmente de los montos totales apostados, netos de pagos y retención de impuestos, de los montos retenidos por la Compañía por los juegos de números (que están basados en un porcentaje de los montos totales operados). Adicionalmente, se obtienen ingresos por la venta de alimentos y bebidas que se reconocen como ingresos en el momento que se prestan los servicios. El costo de ventas incluye las cuotas por derechos de transmisión simultánea que reducen la utilidad bruta de la comisión real ganada por la Compañía de las operaciones de las apuestas de deportes.

En algunos tipos de apuesta y sorteo de números la Compañía no asume el riesgo de operación. Los ingresos son reconocidos en el estado de resultados cuando los servicios son proporcionados y las comisiones sobre las apuestas son cobradas a los apostadores. Al 31 de diciembre de 2012 ya no se tienen ingresos por esta división. Véase Nota 19.

3.19 Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como financieros cuando los términos del arrendamiento transfieren sustancialmente a los arrendatarios todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad. Todos los demás arrendamientos se clasifican como operativos. Al 31 de diciembre de 2012, 2011 y 1 de enero de 2011 no se tienen arrendamientos financieros.

Los pagos por rentas de arrendamientos operativos se cargan a resultados empleando el método de línea recta, durante el plazo correspondiente al arrendamiento. Las rentas variables se reconocen como gastos en los periodos en los que se incurren.

Las mejoras a locales arrendados y concesionados se deprecian durante el plazo del arrendamiento/concesión o la vida útil de la propiedad el que sea menor.

3.20 Utilidad por acción

La utilidad básica por acción ordinaria se calcula dividiendo el resultado de la participación controladora entre el promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante 2012 y 2011. La utilidad por acción diluida se determina ajustando el resultado de la participación controladora y las acciones ordinarias, bajo el supuesto de que se realizarían los compromisos de la entidad para emitir o intercambiar sus propias acciones. La utilidad básica es igual a la utilidad diluida debido a que no existen transacciones que pudieran potencialmente diluir la utilidad. El promedio ponderado de acciones considerado para los cálculos de 2011 y 2012 fue de 559,369,806 y 559,330,813, respectivamente. La utilidad por acción básica ordinaria de 2012 y 2011 se expresa en pesos.

3.21 Información por segmentos

La información por segmentos se presenta de manera consistente con los informes internos proporcionados al Consejo de Administración, que es el órgano responsable de la toma de decisiones operativas, de asignar los recursos y evaluar el rendimiento de los segmentos de operación.

Con respecto a los periodos que se presentan, 31 de diciembre de 2012 y 2011 y 1 de enero de 2011, la Administración de CIE ha decidido que la mejor forma de controlar su negocio administrativa y operativamente, es a través de los siguientes segmentos: Entretenimiento, Comercial, Las Américas y otros negocios, esta forma refleja mejor la realidad de las operaciones de las Compañías y provee de un entendimiento significativo de las diferentes líneas de negocio. Cada una de las divisiones es manejada por un grupo de ejecutivos encargados de alcanzar los objetivos definidos a nivel corporativo.

3.22 Operaciones en moneda extranjera y resultados por fluctuaciones cambiarias

Las transacciones en monedas extranjeras se registran en la moneda funcional aplicando los tipos de cambio vigentes a la fecha de su operación o el tipo de cambio vigente a la fecha de valuación cuando las partidas son revaluadas.

Las diferencias que surgen por fluctuaciones en los tipos de cambio entre las fechas de las transacciones y la de su liquidación o valuación al cierre del ejercicio se reconocen en el estado de resultados.

3.23 Operaciones discontinuas

La entidad clasifica una operación como discontinuada cuando un componente de la entidad ha sido dispuesto o bien ha sido clasificado como mantenido para la venta, y representa una línea de negocio o un área geográfica, que es significativa y puede considerarse separada del resto; es parte de un único plan coordinado para disponer de una línea de negocio o de un área geográfica de la operación que sea significativa y pueda considerarse separada del resto; o es una subsidiaria adquirida exclusivamente con la finalidad de revenderla.

Nota 4 - Administración de riesgos:

Los principales factores de riesgo a los que se encuentra expuesta la compañía son los siguientes:

4. 1. Riesgo de mercado
    4.1.1. Riesgo de tipo de cambio
    4.1.2. Riesgo de tasa de interés
4.2. Riesgo de crédito
4.3. Riesgos financieros
    4.3.1. Riesgo de liquidez
    4.3.2. Riesgo de capital

4.1. Riesgo de mercado

CIE es una empresa mexicana que conduce la gran mayoría de sus actividades de negocio en México. Como resultado, sus negocios, su condición financiera y resultados de operación pueden ser afectados significativamente ya sea por ciertas condiciones generales de la economía mexicana, tales como la devaluación del peso mexicano, la inflación y las tasas de interés en México, o por otras cuestiones de índole político y económico en el país.

El Gobierno Mexicano ha ejercido y continúa ejerciendo influencia sobre la economía de México. Las políticas y las acciones del Gobierno Mexicano relativas a la economía y a empresas paraestatales pueden tener un impacto significativo sobre el sector empresarial de México en general y sobre CIE en particular, así como sobre las condiciones de mercado, el sistema de precios y los rendimientos sobre los valores de entidades Mexicanas, incluyendo los de la Compañía.

En el pasado México ha experimentado crisis económicas causadas por factores internos y externos, los cuales se han caracterizado por la inestabilidad en tipos de cambio, altas tasas de inflación y de interés, concentración económica, reducción de flujos internacionales de capital, de la liquidez del sector bancario y del desempleo. Estas condiciones económicas redujeron de manera considerable el poder adquisitivo de la población mexicana y, como resultado, la demanda de servicios de Entretenimiento Fuera de Casa en general. Este tipo de crisis puede afectar adversamente la condición financiera y los resultados de operación de CIE, así como el valor de mercado de sus valores.

4.1.1. Riesgo de tipo de cambio

En el pasado, el valor del peso mexicano frente al del dólar estadounidense y otras monedas ha fluctuado no de manera consistente ejemplo de esto es que al cierre de 2012 el tipo de cambio del peso contra el dólar mostró una apreciación $0.2684 reduciendo la paridad de $13.9342 al 1 de enero de 2012 a $12.9658 al 31 de diciembre de 2012 y podría hacerlo en el futuro, aun cuando se ha observado una cierta estabilidad cambiaria en los últimos ejercicios. Reducciones en el valor del peso mexicano frente a otras monedas podrían afectar adversamente el negocio y condición financiera y operativa de CIE, incluyendo su habilidad para realizar pagos de principal e intereses al respecto de la parte de su endeudamiento denominado en moneda extranjera.

Entre otras cosas, una reducción en el valor del peso mexicano frente al dólar estadounidense podría afectar la viabilidad de CIE de presentar a ciertos artistas internacionales en México debido a que es requerido pagar a estos sus servicios en esa moneda, y una devaluación del peso mexicano incrementa el monto en pesos de las obligaciones de CIE expresadas en dólares estadounidenses para tal respecto.

A modo de hacer frente a fluctuaciones en el tipo de cambio entre el Peso mexicano y monedas extranjeras, la Compañía considera la contratación de instrumentos financieros de cobertura de tipo de cambio (Forwards) para lograr una mejor viabilidad y rentabilidad económica de ciertos eventos de entretenimiento en particular. Adicionalmente, la Compañía logra una cobertura natural mediante la venta anticipada de boletos de entrada a sus espectáculos internacionales, donde los recursos denominados en moneda mexicana son cambiados a moneda extranjera sobre la cual el costo de contratación y presentación de talento artístico y contenidos de entretenimiento están denominados. Esta práctica permite, de forma adicional a la contratación temporal de Forwards, mejorar la posición y gestión de la tesorería del Grupo hasta la presentación de los espectáculos sujetos a variación cambiaria.

Operadora de Centros de Espectáculos, empresa subsidiaria de CIE, contrató dos forwards el 10 de diciembre de 2012, uno venciendo el 28 de febrero de 2013 y el otro con vencimiento el 30 de abril de 2013, los cuales han tenido como propósito cubrir los riesgos inherentes a la volatilidad del tipo de cambio entre el peso mexicano y el dólar estadounidense en referencia a ciertos gastos de talento artístico y proyectos de producción de eventos de gran escala denominados en esa moneda extranjera. La exposición derivada por ambas coberturas es marginal a la estructura financiera de la subsidiaria y de CIE, por lo que ningún impacto material, adverso y significativo es previsto, el cual, de presentarse, será cubierto por los ingresos de taquilla y otros ingresos resultantes por la realización de los eventos de gran escala cubiertos, así como por posición de caja propia de las mismas.

Al 31 de diciembre de 2012, y al 31 de diciembre de 2011 los tipos de cambio fueron $12.9658 y $13.1568, si el peso se hubiera debilitado/fortalecido en 10% con respecto al dólar, manteniendo todas las demás variables constantes, el resultado después de impuestos del año habría sido de $42,373 y $82,904 respectivamente, principalmente como resultado de las ganancias/pérdidas cambiarias resultantes por la conversión de cuentas por cobrar a clientes, activos financieros medidos a valor razonable, títulos de deuda y préstamos, denominados en dólares.

4.1.2. Riesgo de tasa de interés

Al 31 de diciembre de 2012 y de 2011 la compañía terminó con una deuda bancaria y bursátil de $2,308,590 y $6,251,544 (pesos nominales), respectivamente, los cuales representan el 42% y el 66%, respectivamente del total de sus pasivos, aproximadamente el 81% de estos pasivos generan intereses a cargo basados en la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio la cual se ha comportado hacia la baja desde 2007 y con cambios mínimos desde 2009.

Cualquier incremento en la tasa de interés puede tener un impacto negativo en los resultados y en la posición financiera de la compañía.

La administración de la Compañía ha mantenido una política de reducción de su deuda la cual ha disminuido en aproximadamente un 63% al 31 de diciembre de 2012 con respecto al 31 de diciembre de 2011. Lo cual a su vez disminuye significativamente el riesgo de tasa de interés y de tipo de cambio.

Las fluctuaciones en la tasa de interés son inciertas porque dependen del comportamiento futuro de los mercados y pueden tener un impacto en los resultados financieros de la compañía.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 una diferencia de 100 puntos base en la tasa de interés hubiera generado un impacto positivo o negativo en el estado de resultados de $23,085 y de $53,774, respectivamente.

4.2 Riesgo de crédito

El riesgo crediticio se administra en forma consolidada, excepto por aquel relacionado con los saldos de las cuentas por cobrar. Cada entidad de CIE es responsable de administrar y analizar el riesgo crediticio de cada uno de sus nuevos clientes, antes de definir los términos de crédito y condiciones de entrega. El riesgo crediticio se deriva del efectivo y las inversiones en valores, los instrumentos financieros derivados y los depósitos en bancos e instituciones financieras, así como del crédito otorgado a los clientes mayoristas y minoristas, incluyendo los saldos pendientes de cobrar, así como, transacciones futuras ya comprometidas. En el caso de los bancos y las instituciones financieras sólo se aceptan aquellos que han obtenido una calificación independiente mínima de 'A'. En el caso de clientes se consideran las calificaciones independientes, si existen. Si no existen, la administración de la Compañía estima la calidad crediticia del cliente, tomando en cuenta su situación financiera, la experiencia pasada y otros factores. Los límites de crédito individuales se establecen con base en calificaciones internas o externas, de conformidad con las políticas establecidas por el Consejo de Administración. Los límites de créditos se monitorean en forma regular. Las ventas a los clientes minoristas se cobran en efectivo o con tarjetas de crédito.

La calidad crediticia de los activos financieros que no están ni vencidos ni deteriorados es evaluada sobre la base de información histórica de los índices de incumplimiento de las contrapartes.

Clientes	31 de diciembre de 2012
AAA +	$1,071,938
AAA	112,574
AA	111,167
A-	33,953
BBB	181,706
BB+	96,944
Otros (1)	247,320
Total	$1,855,602

(1) Clientes sin calificación crediticia externa y público en general

Las cuentas por cobrar que no se encuentran deterioradas al 31 de diciembre de 2012, 2011 y 1 de enero de 2011 no se encuentran vencidas. Dentro de sus principales clientes se encuentran América Móvil, S. A. B. de C. V., Grupo Financiero Banamex, Grupo Modelo, S. A. B. de C. V.

4.3 Riesgos financieros

4.3.1 Riesgo de liquidez

Las proyecciones de los flujos de efectivo se realizan a nivel de cada entidad operativa de la Compañía y posteriormente, el departamento de finanzas consolida esta información. El departamento de finanzas de la Compañía monitorea continuamente las proyecciones de flujo de efectivo y los requerimientos de liquidez de la Compañía asegurándose de mantener suficiente efectivo e inversión con realización inmediata para cumplir con las necesidades operativas. La Compañía monitorea regularmente y toma sus decisiones considerando no violar los límites u obligaciones de hacer o no hacer establecidos en los contratos de endeudamiento. Las proyecciones consideran los planes de financiamiento de la Compañía, el cumplimiento de las obligaciones de hacer y no hacer, el cumplimiento de razones de liquidez mínimas internas y requerimientos legales o regulatorios.

Los excedentes de efectivo de las entidades operativas se transfieren a la tesorería de la Compañía. La tesorería de la Compañía invierte esos fondos en depósitos a plazos y títulos negociables, cuyos vencimientos o liquidez permiten flexibilidad para cubrir las necesidades de efectivo de la Compañía. Al 31 de diciembre de 2012, 2011 y al 1 de enero de 2011, la Compañía mantenía depósitos a plazo por $225,077, $1,231,201 y $973,149, respectivamente y otros activos igualmente líquidos por $423,758, $78,583 y $138,151, respectivamente que se estima permitirán administrar el riesgo de liquidez.

En el cuadro de la página siguiente se muestra el análisis de los pasivos financieros de CIE presentados con base en el periodo entre la fecha del estado de situación financiera consolidado y la fecha de su vencimiento. Los montos presentados en dicho cuadro corresponden a los flujos de efectivo no descontados, incluyendo intereses:

Al 31 de diciembre de 2012	Menos de 3 meses	Entre 3 y 12 meses	Entre 1 y 2 años	Entre 3 y 5 años
Proveedores	$ 999,068			
Deuda		$ 1,023,314	$ 1,293,265	$ 216,251
Cuentas y gastos acumulados por pagar	577,479			
Partes relacionadas	370,941			

Al 31 de diciembre de 2011	Menos de 3 meses	Entre 3 y 12 meses	Entre 1 y 2 años	Entre 3 y 5 años
Proveedores	$ 1,064,840			
Deuda	225,638	$ 1,631,599	$ 2,129,904	$ 3,161,582
Cuentas y gastos acumulados por pagar	919,230			
Partes relacionada	71,485			

Al 1 de enero de 2011	Menos de 3 meses	Entre 3 y 12 meses	Entre 1 y 2 años	Entre 3 y 5 años
Proveedores	$ 1,129,240			
Deuda	719,745	$ 272,267	$ 1,678,816	$ 5,460,882
Cuentas y gastos acumulados por pagar	1,172,212			
Partes relacionadas	71,463			

4.3.2 Riesgo de capital

Los objetivos de la Compañía en relación con la administración del riesgo del capital son: salvaguardar su capacidad para continuar como negocio en marcha; proporcionar rendimientos a los accionistas y beneficios a otras partes interesadas y mantener una estructura de capital óptima para reducir su costo.

A los efectos de mantener o ajustar la estructura de capital, la Compañía puede variar el importe de dividendos a pagar a los accionistas, realizar una reducción de capital, emitir nuevas acciones o vender activos y reducir su deuda.

Al igual que otras entidades de la industria, la Compañía monitorea su estructura de capital con base en la razón financiera de apalancamiento. Esta razón se calcula dividiendo la deuda neta por el capital total. La deuda neta incluye el total de los préstamos circulantes y no circulantes reconocidos en el balance general consolidado menos el efectivo y equivalentes de efectivo. El capital total incluye el capital contable según el balance general consolidado más la deuda neta.

Al 31 de diciembre de 2012, 2011 y 1 de enero de 2011 la razón de aplacamiento fue de 0.35, 0.47 y .051.

Nota 5 - Juicios contables críticos y fuentes clave de incertidumbre en las estimaciones:

En la aplicación de las políticas contables de la Compañía, las cuales se describen en la Nota 3, la administración de la Compañía debe hacer juicios, estimados y supuestos sobre los importes en libros de los activos y pasivos. Los estimados y supuestos relativos se basan en la experiencia histórica y otros factores que se consideran como relevantes. Los resultados reales podrían diferir de dichos estimados.

Juicios contables críticos

La información significativa sobre supuestos, estimación de incertidumbres y juicios críticos reconocidos en los estados financieros consolidados, se describen a continuación:

5.1 Determinación de impuestos a la utilidad.
5.2 Estimación de vidas útiles y de valores residuales de propiedades, mobiliario y equipo.
5.3 Compromisos y evaluación de contingencias.
5.4 Inversión en compañías asociadas con participación accionaria menor al 20%.

5.1 Determinación de impuestos a la utilidad

Para efectos de determinar el impuesto diferido, la Compañía debe realizar proyecciones fiscales para determinar si la Compañía será causante de IETU o ISR, y así considerar el impuesto causado como base en la determinación de los impuestos diferidos.

5.2 Estimación de vidas útiles y valores residuales de propiedades y equipo

Como se describe en la Nota 3.7., la Compañía revisa la vida útil estimada y los valores residuales de propiedades y equipo al final de cada periodo anual. Durante el periodo, no se determinó que la vida y valores residuales deban modificarse ya que de acuerdo con la evaluación de la administración, las vidas útiles y los valores residuales reflejan las condiciones económicas del entorno operativo de la Compañía.

5.3. Compromiso y evaluación de contingencias

La Administración de la Compañía ha establecido un procedimiento para clasificar sus contingencias materiales en tres diferentes categorías: (i) probable, (ii) razonablemente probable y (iii) remota. El propósito de lo anterior es identificar las contingencias que requieren de registro o revelación en los estados financieros y diseñar y operar controles efectivos para garantizar el adecuado reconocimiento de las mismas.

Con base en lo confirmado por el área legal de la Compañía, al 31 de diciembre de 2012 las contingencias registradas ascienden a $12,500. Los asuntos importantes son revelados en la Nota 22.

5.4 Inversiones en compañías asociadas con participación accionaria menor al 20%

CIE analiza si cuenta con influencia significativa sobre aquellas entidades en las que posee menos del 20% de las acciones con derecho a voto, para lo cual evalúa si tiene influencia y participa en los procesos de fijación de políticas financieras y de operación, si tiene representación en el consejo de administración, u órgano equivalente de dirección de la entidad participada, si existen transacciones significativas entre CIE y la participada, intercambio de personal directivo o suministro de información técnica esencial. Si derivado del análisis CIE determina que ejerce influencia significativa en estas entidades, ésta son consideradas como inversiones en asociadas, y las registra a través del método de participación reconociéndolas inicialmente al costo.

Nota 6 - Efectivo y equivalentes de efectivo:

El efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo sobre el que se informa se muestra a continuación:

	31 de diciembre de		1 de enero
	2012	2011	de 2011
Efectivo	$ 49,803	$ 1,705	$ 394
Depósitos bancarios	367,427	447,249	209,198
Inversiones disponibles a la vista	231,605	1,245,731	1,059,260
Total efectivo y equivalentes de efectivo	$ 648,835	$ 1,694,685	$ 1,268,852

Nota 7 - Análisis de cuentas por cobrar:

Las cuentas por cobrar se integran como sigue:

	31 de diciembre de 2012	31 de diciembre de 2011	1 de enero de 2011
Clientes	$1,923,319	$1,418,204	$2,032,095
Deterioro de clientes	(67,717)	(88,292)	(73,237)
	$1,855,602	$1,329,912	$1,958,858
Impuesto al valor agregado por recuperar	$ 205,602	$ 38,155	$ 106,698
Otros impuestos	5,746		
Deudores diversos	193,288	93,002	235,345
	$ 404,636	$ 131,157	$ 342,043

Los movimientos de la provisión por deterioro de las cuentas por cobrar se presentan a continuación:

	31 de diciembre de	
	2012	2011
Saldos al inicio del año	$88,292	$73,237
Incremento	16,179	42,751
Aplicación	(36,754)	(27,696)
Saldos al final del año	$67,717	$88,292

Al 31 de diciembre de 2012, 2011 y al 1 de enero de 2011, la Compañía no presenta ningún saldo por transacciones relacionadas con descuentos de cuentas por cobrar.

Las principales transacciones con partes relacionadas se resumen a continuación:

	Año que terminó 31 de diciembre de	
Participación no controladora:	2012	2011
Compras de publicidad	($ 32,071)	($ 39,844)
Persona relacionada:		
Servicios recibidos	($ 1,798)	($ 1,355)

Cuentas por cobrar y por pagar con asociadas:

	31 de diciembre de		1 de enero
Por cobrar:	2012	2011	de 2011
Compañía			
Servicios Administrativos del Hipódromo, S. A. de C. V.	$128,501		
Servicios Compartidos de Factor Humano, S. A. de C. V.	20,045		
Administradora Mexicana de Hipódromo, S. A. de C. V.	56,902		
Otros	17,169	$ 289	$ 559
	$222,617	$ 289	$ 559
Por pagar:			
Administradora Mexicana de Hipódromo, S. A. de C. V.	($203,198)		
CIE Servicios Profesionales, S. A. de C. V.	(81,374)		
Otra	(14,884)		
T4F Entretenimiento, S. A.	(71,485)	($71,485)	($71,463)
	($370,941)	($71,485)	($71,463)

Transacciones con asociadas:

Año que termino el 31 de diciembre de 2012					
Ingresos		Costos		Gastos	
Patrocinios	$ 7,742	Patrocinios	($ 70,734)	Arrendamiento	($ 11,627)
Otros servicios	3,868	Arrendamiento	(23,414)	Luz	(4,144)
Talento	3,429	Eventos	(11,989)	Amortización espacios gradas	(3,259)
Otros	1,832	Renta de salón	(2,445)	Mantenimiento	(1,927)
Publicidad	1,636	Otros servicios	(2,445)	Telefonía	(1,540)
Arrendamiento	1,371	Alimentos y bebidas	(2,015)	Publicidad	(559)
Taquilla	1,271	Mantenimiento	(1,153)	Estacionamiento	(482)
Escoltas	1,172	Amortización espacios gradas	(1,139)	Agua	(317)
Mantenimiento	610	Luz	(1,127)	Alimentos y bebidas	(248)
Telefonía	364	Otros	(1,070)	Otros	(139)
Aguinaldo escolta	58	Comisiones vendedores	(286)	Otros servicios	(41)
Administración de riesgos	50	Estacionamiento	(99)	Ambulancia	(31)
Servicio audiovisual	25	Propinas	(82)	Capacitación	(24)
Cómputo	7	Agua	(65)		
Alimentos y bebidas	4	Capacitación	(5)		
		Telefonía	(1)		
Total	$ 23,439		($ 118,069)		($ 24,338)

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, el personal gerencial clave de la Compañía recibió una compensación agregada total por aproximadamente $66,076 y $59,260, respectivamente, la cual incluye beneficios pagados a corto y largo plazo, beneficios por retiro, antigüedad y terminación.

Nota 8 - Inversión en asociadas:

Como se menciona en la Nota 18 la Compañía realizó la venta de su subsidiaria ICELA el 9 de febrero de 2012, pasando de un 51% a 15.2% de tenencia accionaria, manteniendo participación en los procesos de gobierno sobre sus políticas de operación y financieras, adicional a ella en este rubro también se incluyen las participación que tiene el grupo en Brasil a través de sus asociada, FA Comércio e Participaciones, S. A. y T4F Entretenimiento, S. A.

La participación de CIE en sus principales asociadas, al 31 de diciembre de 2012, 2011 y 1 de enero de 2011 fue la siguiente:

Nombre	País de constitución	Activo	Pasivo	Ingresos	Utilidad (pérdida)	% de participación	Inversiones
31 de diciembre de 2012:							
Impulsora de Centros de Entretenimiento las Américas, S. A. P. I. de C. V.	México	$3,669,537	($ 1,326)	$4,859,200	$333,887	15.2%	$ 792,625
T4F Entretenimiento, S. A.	Brasil	3,831,793	(1,679,674)	4,608,487	($ 28,765)	5.58%	120,198
FA Comercio e Participaciones, S. A.	Brasil	179,925	($ 620,432)	$ -	($ 19,753)	49.85%	89,385
							$1,002,208

Nombre	País de constitución	Activos	Pasivos	Ingresos	Utilidad (pérdida)	% de participación	Inversiones
31 de diciembre de 2011:							
T4F Entretenimiento, S. A.	Brasil	$4,071,229	($1,844,868)	$3,129,327	$ 198,861	5.5932%	$ 103,186
FA Comércio e Participaciones, S. A.	Brasil	156,703	(741)		310,832	14.9812%	23,366
							$ 126,552
1 de enero de 2011:							
T4F Entretenimiento, S .A.	Brasil	$2,911,549	($ 356,455)	$4,096,011	$ 99,933	15.9999%	$ 57,032
FA Comércio e Participaciones, S. A.	Brasil	261,357	546		157,875	14.9812%	39,073
							$ 96,105

El movimiento de la inversión en asociadas se presenta a continuación:

	31 de diciembre de	
	2012	2011
Saldo 1 de enero	$ 126,552	$ 96,105
Entrada de ICELA como asociada	562,815	
Participación en los resultados de la asociada	32,452	57,689
Resultado de la valuación de ICELA	235,057	
Otros movimientos	(45,332)	(27,242)
Saldo al 31 de diciembre	$ 1,002,208	$ 126,552

Nota 9 - Inmuebles, mobiliario y equipo:

Depreciación	Edificios	Mejoras a locales arrendados	Equipo de parques	Mobiliario y equipo de oficina	Equipo de cómputo y y periféricos	Estructuras y anuncios	Equipo de transporte	Equipo de comunicación y telefonía	Otros activos	Construcciones en en proceso	Total
Al 1 de enero de 2011											
Costo atribuido	$ 5,222,973	$ 2,302,029	$ 625,825	$ 932,339	$ 676,315	$ 393,906	$ 81,278	$ 81,217	$ 633,746	$ 14,703	$10,964,331
Depreciación acumulada	(1,282,036)	(868,370)	(281,202)	(553,870)	(483,034)	(318,597)	(66,007)	(56,020)	(361,617)	-	(4,270,753)
Valor neto en libros al 1 de enero de 2011	3,940,937	1,433,659	344,623	378,469	193,281	75,309	15,271	25,197	272,129	14,703	6,693,578
Por el año terminado el 31 de diciembre de 2011											
Saldo inicial	3,940,937	1,433,659	344,623	378,469	193,281	75,309	15,271	25,197	272,129	14,703	6,693,578
Diferencia cambiaria (efectos de conversión)		33,337	19,618	328	259		86		41		53,669
Adiciones		50,323	1,426	196,623	69,330	30,116	14,495	5,829	43,702	21,088	432,932
Disposiciones	(116,539)	(2,896)	(53,741)	(25,165)	(54,333)	(100)	(7,040)	(1,019)	(9,682)	(52)	(270,567)
Disposición de negocio		(224,110)	(86,050)	(1,977)	(6,579)						(318,816)
Cargo por depreciación reconocido en el año	(20,376)	(69,239)	(8,699)	(21,070)	(24,050)	(19,255)	(4,668)	(6,910)	(43,781)	(52)	(218,100)
Cargo por depreciación reconocido en Operación discontinuada división las Américas (véase Nota 18)	(197,758)	(75,775)	(73,691)	(42,284)	(66,639)		(1,970)	(1,890)	(57,325)		(517,332)
Depreciación acumulada operación discontinuada división parques (véase Nota 18)		93,618	85,514	1,551	6,110						186,793
Depreciación de bajas	40,337		7,816	6,299	46,560		3,271	364	1,542	52	106,241
Diferencia cambiaria en dep'n acum		(14,369)	(17,269)	(259)	(198)		(95)		442		(31,748)
Transferencias	(9,399)	18,396	112,262	(112,262)					2,455	(11,452)	
Saldo final al 31 de diciembre de 2011	3,637,202	1,242,944	331,809	380,253	163,641	86,070	19,350	21,571	209,523	24,287	6,116,650
Al 31 de diciembre de 2011											
Costo	5,097,035	2,177,079	619,340	989,886	684,892	423,922	88,819	86,027	670,262	24,287	10,861,549
Depreciación acumulada	(1,459,833)	934,135	(287,531)	(609,633)	(521,251)	(337,852)	(69,469)	(64,456)	(460,739)		(4,744,899)
Valor neto en libros al 31 de diciembre de 2011	3,637,202	1,242,944	331,809	380,253	163,641	86,070	19,350	21,571	209,523	24,287	6,116,650
Por el año al 31 de diciembre de 2012											
Saldo inicial	3,637,202	1,242,944	331,809	380,253	163,641	86,070	19,350	21,571	209,523	24,287	6,116,650
Diferencias cambiarias		7,026	454	68	53		18		9		7,628
Adiciones		38,725	43	9,331	31,287	17,863	2,776	41,108	39,367	669	181,172
Disposiciones		(6,525)	(12,322)	(13,650)	(21,898)		(875)	(1,993)	(1,833)	(10,069)	(69,165)
Disposición de negocio operación discontinuada división las Américas (véase Nota 18)	(4,848,603)	(909,707)	(410,721)	(484,380)	(334,088)		(23,116)	(25,746)	(315,929)	(13,980)	(7,366,270)
Activos mantenidos para su venta[1]		(1,021)		(83,063)	(9,344)	(441,867)	(9,097)	(312)	(8,723)	660	(554,087)
Cargo por depreciación reconocido en el año	(13,667)	(72,841)	(3,971)	(22,491)	(28,281)	29,886	(5,274)	(2,648)	(41,750)		(220,809)
Depreciación acumulada ICELA	1,296,329	290,901	126,164	218,191	208,499		13,878	19,108	239,323		2,412,393
Depreciación activos mantenidos para su Venta[1]		460		81,436	6,711	367,740	8,372	297	7,427		472,443
Depreciación bajas			5,944	12,472	22,491		762	221	3,440		45,330
Transferencias				(202)	(1,195)	79		(94)	1,412		(1)
Saldo final al 31 de diciembre de 2012	71,261	589,962	37,400	97,965	37,876	1	6,794	51,512	132,266	247	1,025,284
Al 31 de diciembre de 2012											
Costo	248,429	1,305,576	297,333	417,989	349,708	1	58,525	98,991	384,585	247	3,161,364
Depreciación acumulada	(177,168)	(715,614)	(259,933)	(320,024)	(311,832)		(51,731)	(47,479)	(252,299)		(2,136,080)
Valor neto en libros al 31 de diciembre de 2012	$ 71,261	$ 589,962	$ 37,400	$ 97,965	$ 37,876	$ 1	$ 6,794	$ 51,512	$ 132,266	$ 247	$ 1,025,284

[1] Transferencia a grupo de activos clasificados como mantenidos para su venta. (Véase Nota 18)

En los ejercicios que terminaron el 31 de diciembre de 2012 y de 2011 los gastos de depreciación ascendieron a $218,100 y $220,807, respectivamente; importe que se incluyen en los costos de venta y gastos de administración.

Nota 10 - Análisis de activos intangibles:

Concepto	Saldo al 1 de enero de 2011	Amortización	Adiciones	Bajas ventas de segmento	Saldo al 31 de diciembre 2011	Amortización	Adiciones	Bajas ventas de segmento	Saldo al 31 de diciembre 2012
De vida indefinida:									
Propiedad intelectual	$ 251,950			($ 251,950)					
Marcas	40,549				$ 40,549		$ 1,900		$ 42,449
De vida definida:									
Acuerdos de no competencia y por adquisición de negocio							15,600		15,600
Licencias e uso de software	37,404	($ 5,273)		(11,328)	20,803	($ 4,081)	15,750		32,472
Derechos para comercializar tiempo aire en frecuencias radiales	105,840	(20,878)			84,962	(59,396)			25,566
Pagos de la exclusividad y acceso y uso de instalaciones (guantes)	183,429	(44,136)			139,293			($139,293)	-
Total	$ 619,172	($ 70,287)	$ -	($ 263,328)	$ 285,607	($ 63,477)	$ 33,250	($139,293)	$ 116,087

A continuación se presenta el resumen de los movimientos de los activos intangibles de vida definida:

	Al 1 de enero de 2011	Adiciones	Amortización	Bajas	Al 31 de diciembre de 2011	Adiciones	Amortización	Bajas	Al 31 de diciembre de 2012
Inversión	$ 422,821		$	($ 17,000)	$405,821	$31,350		($ 265,617)	$171,554
Amortización acumulada	(96,148)		(70,287)	5,672	(160,763)	-	($ 63,477)	126,324	(97,916)
Saldo	$ 326,673	$	($ 70,287)	($ 11,328)	$245,058	$31,350	($ 63,477)	($139,293)	$ 73,638

Nota 11 - Instrumentos financieros por categoría:

	31 de diciembre de					
	2012		2011		1 de enero de 2011	
Activos según estado de situación financiera	Cuentas por cobrar	Activos medidos a valor razonable con cambios reconocidos en resultados	Cuentas por cobrar	Activos medidos a valor razonable con cambios reconocidos en resultados	Cuentas por cobrar	Activos medidos a valor razonable con cambios reconocidos en resultados
Efectivo y equivalentes de efectivo	$ 648,835	$ -	$ 1,694,685	-	$ 1,268,852	$ -
Cuentas por cobrar	1,855,602	-	1,329,912	-	1,958,858	
Otras cuentas por cobrar	627,253		131,446		342,602	
Cuentas por cobrar a L.P.	39,733		116,802		136,653	
Instrumentos financieros derivados				$ 420		
Total	$ 3,171,423	$ -	$ 3,272,84	$ 420	$ 3,706,965	$ -

Pasivos según estado de situación financiera	Pasivos a costo amortizado	Pasivos a valor razonable con cambios en resultados	Pasivos a costo amortizado	Pasivos a valor razonable con cambios en resultados	Pasivos a costo amortizado	Pasivos a valor razonable con cambios en resultados
Préstamos bancarios C.P.	$ 942,713	$ -	$ 1,724,276	$ -	$ 919,668	$ -
Cuentas por pagar y gastos acumulados	1,947,488	-	2,055,555	-	2,372,915	-
Préstamos bancarios L.P.	1,340,902	-	4,461,168	-	5,784,487	-
Instrumentos financieros derivados		-		-		2,673
	$ 4,231,103	$ -	$ 8,240,999	$ -	$ 9,077,070	$2,673

Al 31 de diciembre de 2012, 2011 y 1 de enero de 2011 el valor razonable de los préstamos bancario a largo plazo ascendió a $2,265,547, $4,802,698 y $4,920,055, respectivamente.

La Administración de la Compañía considera que el valor razonable de los activos y pasivos financieros a corto plazo reconocidos a su costo amortizado es similar a su valor en libros.

Nota 12 - Análisis de préstamos bancarios:

Al 31 de diciembre de 2012, 2011 y 1 de enero de 2011, los préstamos bancarios y bursátiles a cargo de la Compañía fueron de $2,283,615, $6,185,444 y $6,704,155 respectivamente.

	Diciembre de 2012		Diciembre de 2011		Enero de 2011	
	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo
Pesos Mexicanos:						
Scotiabank Inverlat [1]	$ 15,510	$ 18,524	$ 29,834	$ 52,130	$ 6,292	$ 82,172
Banco Inbursa [1]	107,792	128,737	207,263	362,291	43,810	570,997
Banamex [1]	282,411	338,821	551,059	952,518	209,693	1,416,855
Banamex [2]					120,000	
Certificados Bursátiles [1]	414,700	544,693	492,354	1,472,157	280,000	
Certificados Bursátiles [2]						1,946,961
Banco Inbursa [3]			200,000	997,592	200,000	997,592
	820,413	1,030,775	1,480,510	3,836,688	859,795	5,014,577
Dólares:						
Crédit Suisse [4]	111,412	133,146	229,265	403,388	45,731	560,840
Bono de 10 Años [5]		176,981		190,384		168,572
	111,412	310,127	229,265	593,772	45,731	729,412
Euros:						
Santander [6]			5,348		4,888	4,888
Pesos colombianos [7]	10,888		9,153	30,708	9,254	35,610
Total deuda bancaria y bursátil	$ 942,713	$ 1,340,902	$ 1,724,276	$ 4,461,168	$ 919,668	$ 5,784,487

[1] Al cierre de 2012, CIE mantiene en México préstamos a largo plazo. La determinación y pago de intereses en periodos regulares de 28 días están basados en la tasa TIIE más margen aplicable de 300 puntos base, con amortizaciones de capital trimestrales a partir de diciembre de 2011 y vencimiento en septiembre de 2014. Los Certificados Bursátiles de largo plazo con valor nominal de $100 (pesos), incluyen tres emisiones: i) octubre de 2005 de 14,000,000 de títulos, ii) junio de 2008 de 6,500,000 títulos, y iii) diciembre de 2006 de 5,000,000 títulos. Estas tienen amortizaciones trimestrales de capital a partir de diciembre de 2011 y vencen en septiembre de 2014.

[2] Durante diciembre de 2010, la Compañía contrató con Banamex, un crédito a corto plazo por Ps.120,000 y realizó una emisión de corto plazo de 2,800,000 Certificados Bursátiles con un valor nominal de Ps.100 (pesos) cada uno, cuyo destino de los recursos se utilizó para el pre pago parcial de los Certificados Bursátiles vigentes. Ambos financiamientos pagaban intereses por periodos regulares de 28 días, a una tasa de interés referenciada a la tasa TIIE más un margen aplicable de 300 puntos base.

[3] Créditos contratados por Administradora Mexicana de Hipódromo, S. A. de C. V. con Banco Inbursa, S. A. sobre la base de intereses mensuales y una tasa base de TIIE más margen aplicable con las siguientes características: i) dos créditos contratados en junio de 2008 por $957,592 con vencimiento en

junio de 2015, con una sola amortización al vencimiento y margen aplicable de 220 puntos base; ii) crédito contratado en febrero de 2009 por $40,000 con vencimiento en junio de 2015 con una sola amortización al vencimiento y margen aplicable de 400 puntos base, y iii) un crédito por $200,000 de corto plazo, revolvente y un margen aplicable de 500 puntos base, el cual fue contratado en octubre de 2011 y con vencimiento en enero de 2012.

4 Corresponde a un crédito de Dls.45.8 millones. Los intereses se determinan considerando la tasa de referencia Libor más margen aplicable de 300 puntos base, con amortizaciones trimestrales a partir de 2011 y vencimiento en septiembre de 2014.

5 Bono quirografario sin garantía específica, el cual fue emitido en junio de 2005 por un monto de Dls.200.0 millones en mercados internacionales, el cual tiene un plazo de vencimiento de 10 años. Al 31 de diciembre de 2010, el saldo remanente de este instrumento de deuda es aproximadamente de Dls.13.7 millones, equivalente a $176,981. El pago del principal era al vencimiento. Pago semestral de cupones a una tasa de interés anual de 8.875%.

6 Remanente de crédito contratado por €1.5 millones en febrero de 2008 con Santander por la subsidiaria Unimarket S. A. de C. V., con amortizaciones semestrales a partir de junio de 2008 y venciendo en diciembre de 2012. Pago semestral de intereses determinados con base a tasa Euribor más 100 puntos base anuales. Se tiene contratado instrumento financiero derivado que opera a la par de fechas de contratación y vencimiento del crédito, para disminuir riesgos inherentes a movimientos inusuales en tipo de cambio. (Véase Nota 3c.).

7 Remanente de préstamos quirografarios en pesos colombianos por monto original equivalente a $66,514, contratados a instituciones financieras colombianas por la subsidiaria Reforestación y Parques, S. A. Los intereses se determinan considerando, en términos generales, la tasa anual de interés promedio de depósito de tasa fija más márgenes aplicables de 500 puntos base.

Derivado de la deuda que corresponde a los incisos 1 y 4 anteriores, la Compañía estaba obligada a realizar ciertas desinversiones; sin embargo, antes del 31 de diciembre de 2012 se obtuvo consentimiento de los acreedores bancarios y bursátiles extendiendo el plazo.

Los gastos de emisión, como son honorarios legales, costos de emisión, gastos de colocación y todas las comisiones de costos de las transacciones son aplicadas para el cálculo de la tasa de interés efectiva y fueron disminuidas del pasivo al cual son atribuibles.

Todos los préstamos en pesos y dólares, exceptuando los de Banco Inbursa descritos en el punto 3, están garantizados por las acciones de las siguientes compañías, las cuales se encuentran en un fideicomiso de garantía el cual se liberará al pago de la totalidad de la deuda:

1. Unimarket, S. A. de C. V.
2. Ventas de Publicidad de Impacto, S. A. de C .V.
3. Publitop, S. A. de C. V.
4. Publitop Aeropuertos, S. A. de C. V.
5. Publitop de Occidente, S. A. de C. V.
6. Publitop Aerodigital, S. A. de C. V.
7. Creatividad y Espectáculos, S. A. de C. V.
8. Comercializadora MakePro, S. A. de C .V.
9. B Connect Services, S. A. de C. V.

10. Make Pro, S. A. de C. V.
11. Controladora de Contenidos, S. A. de C. V.
12. Representaciones de Exposiciones México, S. A. de C. V.

Nota 13 - Beneficios a los empleados:

a. Conciliación entre los saldos iniciales y finales del valor presente de las Obligaciones por Beneficios Definidos (OBD) para el cierre del ejercicio 2012:

		Plan de pensiones	Prima de antigüedad	Total
1	OBD al inicio del año	$ 77,212	$ 8,190	$ 85,402
2	Costo laboral	7,676	1,564	9,240
3	Costo financiero	5,113	514	5,627
4	Beneficios pagados	(715)	(667)	(1,382)
5	Efecto de reducción anticipada de obligaciones	(478)	(28)	(506)
6	Pérdidas / (Ganancias)	15,747	1,112	16,859
7	OBD real al final del año	$ 104,555	$ 10,685	$ 115,240 [1]

[1] El pasivo laboral incluye $2,894 de los pasivos relacionados con activos mantenidos para la venta. Véase Nota 18.

b. Costo Neto del Periodo (CNP):

A continuación se presentan los CNP de dos años por tipo de beneficio:

	Plan de pensiones	Prima de antigüedad	Total
A. Componentes del costo / (Ingreso) del periodo 2011			
1. Costo laboral			
1.1 Por servicio actual	$ 7,339	$1,648	$ 8,987
1.2 Por servicio pasado	-	-	-
1.3 Por reducción o liquidación	(857)	(1,259)	(2,116)
2. Costo financiero neto			
2.1 Costo financiero sobre obligación	4,198	397	4,595
3. Costo/ (ingreso) neto del periodo (Resultados)	10,680	786	11,466
4. Efecto de Revaluación (Resultados)	(934)	304	(630)
5. Efecto de Transferencia de Obligaciones (Resultados)	21	569	590
6. Costo / (ingreso) Neto de Beneficio Definido	$ 9,767	$1,659	$11,426
B. Componentes del Costo / (Ingreso) del periodo 2012			
1. Costo laboral			
1.1 Por servicio actual	$ 7,676	$ 1,564	$ 9,240
1.2 Por servicio pasado	-	-	-
1.3 Por reducción o liquidación	-	-	-
2. Costo financiero neto			
2.1 Costo financiero sobre obligación	5,113	514	5,626
3. Costo/ (ingreso) neto del periodo (Resultados)	12,789	2,078	14,866
4. Efecto de Revaluación (Resultados)	15,746	1,113	16,859
5. Efecto de Transferencia de Obligaciones (Resultados)	(478)	(28)	(506)
6. Costo / (Ingreso) Neto de Beneficio Definido	$ 28,057	$ 3,163	$31,219

c. Principales hipótesis actuariales:

A continuación se muestra un resumen de las hipótesis económicas utilizadas en la valuación actuarial así como un comparativo con las utilizadas el año anterior.

	31/12/2011	31/12/2012
1 Tasa de descuento	6.75%	5.50%
2 Tasa de incremento del salario	4.50%	4.50%
3 Tasa de incremento del salario mínimo	3.50%	3.50%
4 Tasa de inflación de largo plazo	3.50%	3.50%

d. Valor de la OBD y situación del plan por los últimos cuatro periodos anuales:

El valor de la OBD y los ajustes por experiencia de los últimos años se muestra a continuación:

	Plan de pensiones	Prima de antigüedad	Total
1. Obligación por Beneficios Definidos (OBD)			
2012	$ 104,555	$ 10,685	$ 115,240
2011	77,212	81,190	85,402
1 de enero de 2011	69,049	6,845	75,894
2. Ajuste por experiencia			
2012	17.73%	11.63%	N/A
2011	-1.20%	3.85%	N/A

e. Sensibilidad en los valores actuariales:

	Sensibilidad +0.25%	Sensibilidad -0.25%
Tasa de descuento		
Obligación por Beneficios Definidos (OBD)	$ 111,944	$ 118,676
Costo laboral	11,672	12,410
Tasa de incremento salarial		
Obligación por Beneficios Definidos (OBD)	118,490	112,106
Costo laboral	12,403	12,207

	Sensibilidad +0.25%	Sensibilidad -0.25%
Tasa de incremento al salario mínimo		
Obligación por Beneficios Definidos (OBD)	$ 115,451	$ 115,034
Costo laboral	12,071	11,995

Nota 14 - Capital contable:

El 12 de agosto de 2012 la Asamblea de Accionistas acordó realizar un incremento de capital de 40,669,187 acciones comunes nominativas, Serie B, Clase II sin expresión de valor nominal, con un valor teórico de $273.

Después del movimiento antes descrito al 31 de diciembre de 2012, el capital social está representado por acciones comunes nominativas, sin expresión de valor nominal y se integra como se muestra a continuación:

Número de acciones	Descripción	Importe
30,955,386	Serie "B" , Clase I, representativas del capital social mínimo fijo	
568,637,460	Serie "B", Clase II, representativas del capital social variable	
599,592,846	Subtotal	
(40,223,040)	Acciones en tesorería no suscritas, correspondientes a la Serie "B", Clase II	
559,369,806	Capital social suscrito y exhibido al 31 de diciembre de 2012	$3,398,673

a. Reducción de capital -

En caso de reducción de capital, los procedimientos establecidos por la Ley del ISR, disponen que se dé a cualquier excedente del capital contable sobre el saldo de la cuenta del Capital de Aportación (CUCA), el mismo tratamiento fiscal que el aplicable a los dividendos, es decir, que los reembolsos que se efectúen estarán libres de ISR si provienen de la CUCA. Los reembolsos de capital que exceden la CUCA causarán impuesto equivalente al 42.86% si se pagan en 2012. El impuesto causado será a cargo de la Compañía y podrá acreditarse contra el impuesto sobre la renta del ejercicio o de los ejercicios inmediatos siguientes o en su caso contra el impuesto empresarial a tasa única del ejercicio.

Al 31 de diciembre de 2012 y de 2011 y al 1 de enero de 2011, la Compañía no tiene saldo de Cuenta de Utilidad Fiscal Neta.

La utilidad del ejercicio está sujeta a la disposición legal que requiere que, cuando menos, un 5% de la utilidad de cada ejercicio sea destinada a incrementar la reserva legal hasta que ésta sea igual a la quinta parte del importe del capital social pagado.

b. Compra de participación no controladora

La compra de participación no controladora corresponde a las diferencias entre el precio pagado y el valor de la participación no controladora adquirida durante 2012 y 2011 de las subsidiarias Escato Urbano, S. A. de C. V. y Parque el Salitre, S. A., respectivamente.

Nota 15 - Costos y gastos por naturaleza:

El costo de ventas y los gastos de administración se integran como se muestra a continuación:

Costo de venta:	Por el año terminado el 31 de diciembre de 2012	2011
Honorarios de talento	$ 974,926	$ 1,052,658
Costo de producción de eventos	839,599	826,661
Sueldos y gratificaciones	676,036	629,409
Publicidad y propaganda	578,145	484,597
Comisiones	216,540	222,598
Viáticos y gastos de viaje	191,986	118,814
Arrendamientos de equipo	191,033	277,910
Servicios de intermediación	168,174	170,303
Arrendamientos de inmuebles	143,581	180,384
Servicios de asesoría	121,464	61,257
Otros	120,303	260,392
Honorarios	98,859	122,628
Depreciación	97,179	93,747
Señalización estática	95,364	87,514
IVA costo	94,057	108,356
Cargas sociales	91,244	112,133
Mantenimiento	61,584	54,911
Catering	61,016	46,355
Comisiones a vendedores	47,181	46,965
Telefonía y telecomunicaciones	45,187	37,258
Otras remuneraciones	40,093	23,739
Comisiones de agencia y representación	36,270	46,625
Cuotas	34,955	69,149
Combustibles y gasolina	33,631	6,586
Amortización	33,455	59,492
Servicios de personal	26,770	12,291
Luz	26,685	15,341
Servicio de limpieza	22,315	14,990
Materiales	20,072	13,473
Costos de comedor	17,194	20,814
Gastos aduanales	13,870	18,563
Mensajería	12,818	10,283
Edecanes	12,625	21,215
Activos no capitalizables	11,022	5,511
Uniformes	10,896	4,969
Papelería	10,035	6,402
Total costos	$ 5,276,164	$ 5,344,293

Gastos de administración:	Por el año terminado el 31 de diciembre de	
	2012	2011
Sueldos y gratificaciones	$165,782	$151,212
Depreciación	126,632	124,353
Otros gastos	103,544	110,599
Honorarios	80,750	110,921
Arrendamientos	51,273	50,454
Amortización	39,551	42,371
Mantenimiento	37,542	19,132
Seguros	32,395	25,228
Otras remuneraciones	31,256	29,081
Viáticos y gastos de viaje	27,255	36,952
Asesoría	19,186	36,779
Publicidad	15,474	6,689
Servicios de vigilancia	10,524	16,381
Telefonía	9,468	14,260
Servicios de limpieza	8,583	13,220
Energía eléctrica	5,108	6,717
Suma	$764,323	$794,349

Nota 16 - Otros ingresos (gastos):

Otros gastos:	31 de diciembre de 2012	31 de diciembre de 2011
Otros	($29,241)	($ 26,050)
Bajas de propiedades y equipo		(30,235)
Recargos y actualizaciones de impuestos		(18,096)
Total otros ingresos	($29,241)	($ 74,381)

Nota 17 - Impuesto sobre la renta e impuesto empresarial a tasa única causado y diferido:

17.1 Impuesto sobre la Renta (ISR)

CIE y sus subsidiarias no consolidan para efectos fiscales. La diferencia entre los resultados contables y fiscales se debe, principalmente, a los diferentes tratamientos en tiempo en los que algunas partidas se acumulan o se deducen contable y fiscalmente; así como el uso de diferentes métodos y criterios para el reconocimiento de los efectos de la inflación para efectos contables y fiscales.

Al 31 de diciembre de 2012 y de 2011, CIE y algunas de sus subsidiarias determinaron pérdidas fiscales por $1,128,073 y $2,692,742, respectivamente. En los años que terminaron el 31 de diciembre de 2012 y 2011 algunas subsidiarias determinaron, en forma individual, utilidades fiscales por un importe aproximado de $842,678 y $1,280,476, respectivamente. Algunas subsidiarias amortizaron en 2012 y en

2011, total o parcialmente, pérdidas fiscales de años anteriores por $120,360 y $319,727, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2012 la Compañía y sus subsidiarias tienen pérdidas fiscales por amortizar por $5,284,693 ($4,573,021 en pesos históricos), las cuales son susceptibles de actualizarse mediante la aplicación de factores derivados del INPC hasta el año en que se amorticen. El derecho para amortizar las pérdidas fiscales de las subsidiarias contra utilidades futuras caduca como se muestra a continuación:

Año de la pérdida	Pérdidas históricas	Pérdidas actualizadas	Año de caducidad
2003	$ 164,641	$ 232,682	2013
2004	26,163	37,230	2014
2005	363,184	418,228	2015
2006	454,948	602,485	2016
2007	519,070	660,174	2017
2008	306,997	370,865	2018
2009	752,363	863,750	2019
2010	544,735	603,336	2020
2011	531,037	566,315	2021
2012	909,883	929,628	2022
	$4,573,021	$5,284,693	

Al 31 de diciembre de 2012, se encuentran activadas pérdidas fiscales por $3,673,766 de los $5,284,693 que tienen derecho a recuperar las compañías.

17.2 Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU)

El IETU de 2012 y 2011 se calculó a la tasa del 17.5% sobre la utilidad determinada con base en flujos de efectivo, dicha utilidad es determinada a través de disminuir de la totalidad de los ingresos percibidos por las actividades gravadas, las deducciones autorizadas. Al resultado anterior se le disminuye los créditos de IETU, según lo establece la legislación vigente.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 CIE y algunas de sus subsidiarias, determinaron utilidades fiscales por un importe aproximado $1,762,308 y $2,074,453, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 CIE y algunas de sus subsidiarias determinaron pérdidas fiscales por $1,211,559 y $567,956, respectivamente. Después de haber aplicado los créditos a las utilidades de 2012 y 2011 la Compañía generó un IETU neto de ISR a cargo de $32,773 y $25,850, respectivamente. El resultado fiscal difiere del contable, debido principalmente, a que para efectos contables las transacciones se reconocen sobre la base de lo devengado, mientras que para efectos fiscales, éstas se reconocen sobre la base de flujo de efectivo y por aquellas partidas que sólo afectan el resultado contable o fiscal del año.

Al 31 de diciembre de 2012, el derecho para amortizar las pérdidas de IETU de las subsidiarias contra utilidades futuras, caduca como se muestra a continuación:

Año de la pérdida	Pérdida histórica	Pérdida actualizada	Año de caducidad
2008	$ 28,961	$ 35,196	2018
2009	1,338	1,890	2019
2010	84,578	94,223	2020
2011	79,141	84,831	2021
2012	120,090	123,381	2022
	$314,108	$339,521	

17.3. Los impuestos a la utilidad se integran como sigue:

	31 de diciembre de	
	2012	2011
ISR causado	($ 269,696)	($1,054,946)
IETU causado	(32,773)	(25,850)
ISR diferido	(23,189)	736,609
IETU diferido	1,502	(665)
	($ 324,156)	($ 344,852)

17.4. El saldo de impuestos diferidos se integra como sigue:

	31 de diciembre de		
ISR diferido activo:	2012	2011	1 de enero de 2011
Pérdidas por amortizar - Netas	$1,106,902	$ 1,250,913	$ 797,508
Provisiones	94,486	144,937	117,459
ISR diferido activo	$1,201,388	$ 1,395,850	$ 914,967
ISR diferido pasivo:			
Inmuebles, mobiliario y equipo	($ 38,440)	($ 108,652)	($ 207,569)
Costos e ingresos por realizar - Neto	(552,804)	(609,194)	(753,375)
Otros activos	(108,417)	(115,073)	(114,809)
ISR diferido pasivo	($ 699,661)	($ 832,919)	($1,075,573)
IETU activo:			
Cuentas por cobrar y por pagar - Neto	$ 5,750	$ 6,243	$ 6,068
IETU pasivo:			
Inmuebles, mobiliario, equipo y otros activos	($ 24,090)	($ 20,040)	($ 41,244)
Cuentas por cobrar y por pagar - Neto	173	(5,114)	10,154
	($ 23,917)	($ 25,154)	($ 31,090)

Los impuestos diferidos activos y pasivos se analizan a continuación:

	31 de diciembre de		1 de enero
Impuesto diferido activo:	2012	2011	de 2011
Impuesto diferido activo recuperable dentro de los siguientes 12 meses	$422,818	$699,064	$170,538
Impuesto diferido activo recuperable después de 12 meses	509,005	289,428	206,182
	$931,823	$988,492	$376,720
Impuesto diferido pasivo:			
Impuesto diferido pasivo pagadero dentro de los siguientes 12 meses	($351,041)	($360,739)	($465,737)
Impuesto diferido pasivo pagadero después de 12 meses	(79,055)	(64,822)	(71,769)
	($430,096)	($425,561)	($537,506)

17.5. La conciliación de la tasa legal del ISR y la tasa efectiva expresada como un porcentaje de la utilidad antes de ISR es:

	31 de diciembre de	
	2012	2011
Utilidad antes de impuestos	$481,024	$120,578
Tasa legal	30%	30%
ISR a la tasa legal	144,307	36,173
Más (menos) efecto de impuestos de las siguientes partidas permanentes:		
Gastos no deducibles	132,046	214,735
Ajuste anual por inflación acumulable	40,058	36,725
Otras partidas permanentes	9,092	56,372
ISR reconocido en resultados	$325,503	$344,005
Tasa efectiva de ISR	67%	285%

17.6. Tasas de impuesto aplicables:

El 7 de diciembre de 2009 fue publicado el decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la LISR para 2010, en el cual se establece, entre otros, que la tasa del ISR aplicable para los años de 2010 a 2012 será del 30%, para 2013 será del 29% y a partir de 2014 será del 28%.

El movimiento bruto de la cuenta de impuestos diferidos es el siguiente:

	2012			2011		
	Activo	Pasivo	Total	Activo	Pasivo	Total
Saldo al 1 de enero	$ 988,492	($ 425,561)	$ 562,931	$ 376,720	($537,506)	($160,786)
(Cargo) crédito al estado de resultados	(18,655)		(18,655)	624,664	111,945	736,609
Operación discontinua	(29,424)	(4,535)	(33,959)	(12,892)		(12,892)
Activos disponibles para la venta	(8,590)		(8,590)			
Saldo al 31 de diciembre	$ 931,823	($ 430,096)	$ 501,727	$ 988,492	($425,561)	$ 562,931

Para la determinación del ISR diferido al 31 de diciembre de 2012 y de 2011, la Compañía aplicó a las diferencias temporales las tasas aplicables de acuerdo a su fecha estimada de revisión.

El IETU de 2012 y 2011 se calculó a la tasa del 17.5% sobre la utilidad determinada con base en flujos de efectivo, a través de disminuir de la totalidad de los ingresos percibidos por las actividades gravadas, las deducciones autorizadas. Al resultado anterior se le disminuyeron los créditos de IETU, según lo establece la legislación vigente.

De acuerdo con la legislación fiscal vigente, la Compañía debe pagar anualmente el impuesto que resulte mayor entre el ISR y el IETU.

Nota 18 - Operaciones discontinuas y activos mantenidos para la venta:

El 9 de febrero de 2012 la Compañía concluyó la operación en la cual, Codere, S. A. adquirió un 35.8% adicional de participación en ICELA, el importe de esta transacción fue de Ps.2,653 millones, quedando la participación de la Compañía en 15.2% de tenencia accionaria. Hasta antes de esa fecha la Compañía mantenía el 51% de la tenencia accionaria. Como resultado de la transacción anterior, Codere tiene la opción de adquirir el 15.2% restante, el precio de venta será pactado por ambas partes en el momento de la transacción, la fecha límite para ejercer la opción es junio de 2014.

En abril de 2011, la Compañía llevó a cabo el cese formal de operaciones del parque Wannado ubicado en Florida, Estados Unidos, dejando de ser detentado por la Compañía mediante su venta.

En la página siguiente se presenta el estado de resultados correspondiente a las operaciones discontinuas:

	31 de diciembre de 2012	31 de diciembre de 2011
Ingresos netos	$ 425,361	$ 4,676,431
Costo de ventas	(335,548)	(3,723,364)
Utilidad bruta	89,813	953,067
Gastos de administración y venta	(30,156)	(313,882)
Utilidad antes de otros ingresos y gastos - Neto	59,657	639,185
Otros gastos - Neto	(225)	(36,887)
Utilidad de operación	59,432	602,298
Gastos financieros - Neto	(2,269)	(97,991)
Utilidad antes de impuestos a la utilidad	57,163	504,307
Impuestos a la utilidad	(18,621)	(168,231)
Utilidad de las operaciones discontinuas	$ 38,542	$ 336,076

El 20 de enero de 2013 la Compañía firmó un acuerdo de compraventa con América Móvil, S. A. B. de C. V. de la unidad de medios la cual incluye la venta de Corporación de Medios Integrales, S. A. de C. V. (CMI) y todas sus subsidiarias. Este acuerdo está sujeto a ciertas condiciones incluyendo la aprobación de la Comisión Federal de Competencia. Derivado de lo anterior, los activos y pasivos de CMI se presentan como un grupo de activos mantenidos para la venta. La transacción se espera esté concluida antes del 31 de mayo de 2013.

A continuación se presentan los estados de posición financiera correspondiente a los activos disponibles para la venta propios a la unidad de Medios que forma parte del segmento de la división comercial:

	31 de diciembre de 2012
ACTIVO CIRCULANTE:	
Efectivo y equivalentes de efectivo	$ 222,022
Cuentas por cobrar	111,411
Costos de eventos por realizar y pagos anticipados	101,690
Suma el activo circulante	435,123
Inversiones en acciones	170
Inmuebles, mobiliario y equipo - Neto	81,643
Gastos por amortizar y otros activos - Neto	19,160
Impuestos diferidos	8,590
Suma el activo diferido	109,563
Suma el activo	$ 544,686

	31 de diciembre de 2012
PASIVO A CORTO PLAZO:	
Préstamos bancarios	$ 77
Proveedores	73,929
Acreedores diversos	30,455
Ingresos de eventos por realizar y anticipos de clientes	122,668
Impuestos por pagar	148,988
Beneficios a empleados	2,894
Suma el pasivo a corto plazo	379,011
Acreedores diversos a largo plazo	82,040
Suma el pasivo	$ 461,051

Nota 19 - Información por segmentos:

A continuación se muestran las ventas netas, utilidades de operación antes de depreciación y amortización, utilidades de operación y activos totales relativos a cada división de negocios:

El consejo de administración analiza y administra el negocio considerando los siguientes segmentos y como medida y referencia también utiliza la utilidad de operación antes de depreciación y amortización:

	31 de diciembre de 2012			31 de diciembre de 2011		
	Total ventas	Ventas intersegmentos	Ventas con terceros	Total ventas	Ventas intersegmentos	Ventas con terceros
Entretenimiento	$4,872,105	($ 287,810)	$ 4,584,295	$5,112,189	($ 296,424)	$ 4,815,765
Comercial [1][2]	2,054,910	(114,110)	1,940,800	1,942,469	(139,870)	1,802,599
Otros negocios	192,045	(1,799)	190,246	182,293	(10,453)	171,840
Total consolidado	$7,119,060	($ 403,719)	$ 6,715,341	$7,236,951	($ 446,747)	$ 6,790,204

[1] El 55% de las ventas de la división comercial se integran por 7 clientes.
[2] Incluye $235,057 correspondiente al resultado por valuación de inversión en asociada.

	Utilidad de operación antes de depreciación y amortización	
	Por el periodo de doce meses concluido el 31 de diciembre de	
División:	2012	2011
Entretenimiento	$ 420,777	$ 505,418
Comercial	479,240	436,358
Otros negocios	51,426	29,749
Total consolidado	$ 951,443	$ 971,525
Más (menos):		
Depreciación y amortización	($ 276,589)	($ 319,963)
Otros gasto	(29,241)	(74,381)
Utilidad de operación	$ 645,613	$ 577,181
Intereses ganados	$ 32,754	$ 26,165
Utilidad por fluctuación cambiaria - Neto	24,107	
Otros ingresos financieros	8,070	6,565
Ingresos financieros	64,931	32,730
Intereses pagados	(261,972)	(464,326)
Pérdida por fluctuación cambiaria - Neto		(82,696)
Gasto financieros	(261,972)	(547,022)
Gastos financieros - Neto	(197,041)	(514,292)
Participación en los resultados de asociadas	32,452	57,689
Utilidades de impuesto a las utilidades	$ 481,024	$ 120,578

	Activos totales		
División:	31 de diciembre de 2012	31 de diciembre de 2011	1 de enero de 2011
Entretenimiento	$ 2,823,314	$ 2,440,194	$ 2,495,356
Comercial	5,597,229	5,900,176	6,167,307
Las Américas [1]		5,768,151	5,996,627
Otros negocios	274,936	291,917	884,027
Total consolidado	$ 8,695,479	$ 14,400,438	$ 15,543,317

[1] La División las Américas no se presenta a partir de 2012 ya que se descontinuó el 9 de febrero de 2012. Véase Nota 18.

En la página siguiente se muestra la integración de las ventas netas, por presencia geográfica:

	Por el periodo de doce meses al 31 de diciembre de	
	2012	2011
México	$6,249,370	$6,575,022
Colombia	465,955	187,512
Estados Unidos		27,628
España	16	42
Total	$6,715,341	$6,790,204

A continuación se muestra la integración de los activos no circulantes por presencia geográfica:

	Activos no circulantes		
	31 de diciembre de 2012	2011	1 de enero de 2011
México	$2,922,348	$7,454,813	7,961,549
Brasil	209,583	126,551	96,104
Colombia	149,331	169,754	188,230
Argentina	25,566	139,293	183,429
Estados Unidos			172,963
Total	$3,306,828	$7,890,411	$8,602,275

Nota 20 - Autorización de los estados financieros:

Los estados financieros consolidados y sus notas, fueron autorizados para su emisión el 26 de abril de 2013, por los licenciados Alejandro Soberón Kuri y Jaime José Zevada Coarasa, Director General y Director de Administración y Finanzas y Responsable Legal, respectivamente, de Corporación Interamericana de Entretenimiento, S. A. B. de C. V. y subsidiarias y se encuentran pendientes de aprobación por la Asamblea de Accionistas convocada para el 29 de abril de 2013.

Nota 21 - Compromisos:

En las páginas siguientes se presenta un resumen de los compromisos más importantes que CIE y sus subsidiarias tenían al 31 de diciembre de 2012, clasificados por división:

Relacionados con Entretenimiento -

Relativos a la operación de inmuebles

Inmueble	Vencimiento
Palacio de los Deportes (México, D.F.) [a]	31 de agosto de 2021
Foro Sol (México, D.F.) [a]	31 de agosto de 2021
Autódromo Hermanos Rodríguez (México, D.F.) [a]	31 de agosto de 2021
Auditorio Fundidora (Monterrey N.L.) [b]	Octubre de 2048
Teatro Metropólitan (México, D.F.) [a]	31 de diciembre de 2021
Teatro Blanquita (México, D.F.) [a]	31 de octubre de 2012
Vive Cuervo Salón (México, D.F.) [a]	14 de mayo de 2013
Centro Cultural Telmex (México, D.F.) [b]	Acuerdo verbal, Ocesa no ha sido perturbada en la posesión y explotación del inmueble
Arena Vicente Fernández (Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco) [a]	8 de agosto de 2020
Teatro de los Insurgentes (México, D.F.) [a]	30 de noviembre de 2015
Teatro Polanco*	31 de agosto de 2015
Teatro Zentrika Santa Fe [a]	23 de febrero de 2016
Auditorio Plaza Condesa [a]	1 de marzo de 2019

[a] Por estos inmuebles se establece una prestación mensual o anual fija.

[b] Por estos inmuebles se establece una contraprestación variable en función de los ingresos obtenidos por la operación del inmueble o por las actividades realizadas en estos locales.

Otros compromisos

Compañía	Concepto/Vigencia
National Association for Stock Car Auto Racing, Inc. (NASCAR)	Representación comercial, serial NASCAR Corona Series/2013
Live Nation World Wide, Inc.	Promoción de giras y prestación de servicios/2013

* Bajo una contraprestación mensual variable o fija, en ciertos casos.

Relacionados con Parques de Diversiones

Inmueble/equipo	Concepto/Vigencia
El Salitre (Bogotá, Colombia)	Arrendamiento de juegos y atracciones/2017

Contratos de arrendamientos operativos -

La Compañía mantiene celebrados diversos contratos de arrendamientos operativos de edificios, equipo de oficina, etc. La Compañía registró costo de arrendamiento por aproximadamente $105,254 y $159,856 por los doce meses terminados al 31 de diciembre de 2012 y de 2011, respectivamente.

El siguiente cuadro muestra los pagos mínimos futuros:

	Importe
2013	$ 89,405
2014	73,383
2015	67,457
2016	55,914
2017	49,097
2018	30,005
2019	30,005
2020	30,005
2021	$ 30,005

Nota 22 - Contingencias:

a. De acuerdo con las disposiciones de la LISR, las empresas que realicen operaciones con partes relacionadas, residentes en el país o en el extranjero, están sujetas a limitaciones y obligaciones fiscales en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que éstos deberán ser equiparables a los que se utilizan con terceros en operaciones comparables.

   En caso de que las autoridades fiscales revisen los precios y consideren que los montos determinados se apartan del supuesto previsto en la Ley, podrían requerir, además del cobro del impuesto y accesorios que correspondan (actualización y recargos), multas sobre las contribuciones omitidas, las cuales podrían llegar a ser hasta del 100% sobre su monto.

b. Al 31 de diciembre de 2012, la Compañía, y algunas subsidiarias han sido demandadas ante las Juntas de Conciliación y Arbitraje, siendo un total de 420 juicios, se estima que puedan tener una contingencia en su conjunto hasta por la cantidad de $110,957, teniendo CIE y subsidiarias, y en opinión de sus asesores legales, una provisión para contingencias en juicios laborales de aproximadamente $12,500, la cual se considera suficiente.

c. La Compañía y sus subsidiarias contratan a proveedores de servicios especializados en seguridad, limpieza, control de accesos, producción y otros servicios similares, en virtud de las recientes modificaciones a la legislación en materia de seguridad social, existe la posibilidad de que algunos subcontratistas o trabajadores de éstos proveedores quieran adicionalmente ejercer acciones para que Corporación Interamericana de Entretenimiento, S. A. B. de C. V. y sus subsidiarias fuesen considerados como beneficiario de sus servicios o responsables de posibles contingencias en tales materias.

   Para reducir tales posibilidades, se han vigilado que los proveedores de servicios den cumplimiento a las obligaciones que les son aplicables, así mismo se tienen pactadas con ellos algunas garantías para resarcir posibles daños o perjuicios que pudieran causar estas eventuales acciones y que no fueran debidamente atendidas por ellos.

d. OCESA está involucrada en un litigio con relación al contrato de arrendamiento con el propietario del Teatro Orfeón. OCESA invirtió $30,000 en la remodelación del teatro. En opinión de la Administración de la Compañía, de los asesores legales externos de OCESA que llevan el caso y considerando que no existe un reclamo económico a la Compañía, existen altas posibilidades de que la demanda se resuelva a favor de los intereses de la Compañía, no obstante que no ha habido cambios en los dos últimos años en el estado del juicio, que actualmente permite a OCESA la realización de eventos en este local, aún cuando la Administración ha determinado suspenderlos, hasta tener un resultado definitivo del proceso legal.

e. Una subsidiaria promovió demanda de nulidad en contra de resoluciones administrativas emitidas por tesorerías de municipios de Guadalajara y Zapopan, Jalisco, donde se determina una tasa de Impuesto Sobre Espectáculos Públicos. En el criterio de la Administración de la subsidiaria y de sus asesores legales externos que llevan el asunto, existen altas posibilidades de que la resolución final que se emita sea favorable para la subsidiaria.

f. En agosto de 2005, un ex-empleado de la cantante Belinda, de nombre Cal Camarillo Cesar, demandó ante la Junta de Conciliación y Arbitraje a BMG de México, S. A. de C. V., Joymusic Entertainment, S. A. de C. V. Ignacio Peregrín Gutiérrez, Belinda Peregrín Schull y en el mes de septiembre de 2005, enderezo su demanda también en contra de Operadora de Centros de Espectáculos, S. A. de C. V. (OCESA), Corporación Interamericana de Entretenimiento S. A. B. de C. V. y a otras subsidiarias de CIE, requiriendo el pago de la cantidad de $14,313 (valor histórico).

   En virtud de lo anterior se puede dar el caso de que si la cantante Belinda no pudiera cumplir con el pago de las prestaciones que se reclaman, las subsidiarias de CIE pueden ser requeridas del pago por considerar que se beneficiaron del "trabajo" de la parte actora. Los abogados externos de la Compañía han tenido pláticas conciliatorias con los abogados de la parte actora quienes han requerido el pago de la cantidad de $7,000 para llegar a un arreglo.

   Cabe señalar que OCESA tiene firmado un documento mediante el cual la empresa codemandada Joymusic Entertainment, S. A. de C. V. se obliga a sacar en paz y a salvo a OCESA de cualquier responsabilidad motivada por acciones de los empleados contratados por Joymusic Entertainment y la cantante Belinda.

g. En diciembre de 2007, le fue notificada a la subsidiaria colombiana Reforestación y Parques, S. A. (RyP), como parte interesada una demanda promovida por Cóndor, S. A. (CÓNDOR) compañía de seguros generales, en contra de la Nación (Colombiana) y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público de Colombia (DIAN), requiriendo la nulidad de una resolución mediante la cual la DIAN declaró en contra de RyP, el incumplimiento del régimen de importación de largo plazo (leasing) de juegos mecánicos, por no haber terminado el régimen y no haber pagado impuestos de importación, obligación garantizada con póliza de seguro de cumplimiento expedida por CÓNDOR, de decretarse la nulidad RyP deberá de asumir el incumplimiento del régimen de importación de largo plazo.

h. Con fecha 13 de mayo de 2009, se inició en RyP, una revisión por parte de la Oficina de Fiscalización de la Subdirección de Impuestos a la Producción y al Consumo de la Dirección Distrital de Impuestos, con el objeto de verificar la correcta determinación del Impuesto de Azar y Espectáculos correspondiente a los períodos de enero a diciembre de los años 2005, 2006, 2007, 2008 y enero a abril de 2009. Con fecha 15 de septiembre de 2009, se expidió un acuerdo mediante el cual fusionó los

impuestos de azar y espectáculos públicos y el de fondo de pobres fijándolo en 10%. El 29 de octubre de 2009, la Secretaria de Hacienda Distrital profirió sanción de multa a RyP por no declarar y pagar el impuesto, con fecha 11 de diciembre de 2009, la Secretaria Distrital de Hacienda emitió liquidación oficial de aforo determinando que RyP debía pagar el Impuesto de Azar y Espectáculos por los años 2005, 2006, 2007, 2008 y enero a abril de 2009, el 14 de febrero de 2011 se presentó una demanda de nulidad y restablecimiento del derecho contra las resoluciones expedidas por la Dirección Distrital de Impuestos, con fecha 9 de junio de 2011 RyP presentó recurso de apelación en contra del auto que niega la suspensión provisional.

i. En junio de 2009, las empresas colombianas Recrear LTDA (RECREAR) y Esparcimiento, S. A. (ESPARCIMIENTO) (anteriores accionistas de RyP) iniciaron un procedimiento de arbitraje en contra de RyP y Grupo Mantenimiento de Giros Comerciales Internacional, S. A. de C. V. (MÁGICO), demandando entre otras acciones, la declaración de incumplimiento del contrato de compraventa de acciones de RyP, al no haber entregado el número de boletos acordado para entrar al acuaparque, pagar estos boletos en efectivo y como acción subsidiaria, restituir a RECREAR 1,383 acciones de RyP y a ESPARCIMIENTO 928 acciones de RyP. Con fecha 15 de septiembre de 2009, se contestó la demanda arbitral, con fecha 2 de febrero de 2010 se llevo a cabo la audiencia de conciliación, sin que las partes pudieran llegar a un acuerdo, mediante laudo arbitral de fecha 20 de septiembre de 2010, se determinó que RyP debe cumplir con la obligación de entregar el número de boletos acordado, sin tener que pagar en dinero, ni intereses moratorios. RyP ya ha entregado las boletas del Ciciaquaparque a RECREAR y ESPARCIMIENTO, con vigencia de 2 años a partir del 31 de diciembre de 2010, ESPARCIMIENTO demanda la entrega de las boletas pero con indemnización de perjuicios.

j. Promotora Turística de Guerrero, organismo público descentralizado (PROTUR) ha demandado a Operadora Nacional de Parques Recreativos, S. A. de C. V. (ONPR), al Gobierno del Estado de Guerrero, al Ayuntamiento Municipal de Acapulco y al notario público número 10 del Distrito de Tabares. ONPR fue emplazada el 27 de noviembre de 2009 y contestó la demanda el 9 de diciembre de 2009, PROTUR demanda la nulidad del contrato de operación y administración del parque acuático CICI, así como su restitución y posesión, más daños y perjuicios, actualmente el Gobierno del Estado de Guerrero no ha sido emplazado a juicio.

k. El 4 de mayo de 2011, Opera Show fue emplazada a juicio por la demanda de Jorge Javier Noble Gómez, quien reclama el daño moral y patrimonial por la adaptación y uso "indebido" de la obra La Pulquería que estuvo en escena en el año de 1999. La contestación de la demanda fue contestada en tiempo, se publicaron edictos para notificar a terceros interesados.

Nota 23 - Adopción de normas internacionales de información financiera:

Hasta el ejercicio 2011, la Compañía emitió sus estados financieros consolidados de acuerdo con las NIF mexicanas. A partir del 1 de enero de 2012, la Compañía emite sus estados financieros consolidados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS por sus siglas en inglés) emitidas por el International Accounting Standards Board.

Las cifras incluidas en estos estados financieros consolidados referidas al ejercicio de 2011, han sido reconciliadas para ser presentadas con los mismos principios y criterios aplicados en el 2012.

23.1. Excepciones y exenciones

23.1.1 Excepciones obligatorias

La IFRS 1 "Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera" (IFRS 1) es la norma que debe ser aplicada cuando una entidad presenta sus primeros estados financieros anuales o intermedios elaborados bajo IFRS. La IFRS 1 permite ciertas exenciones del requerimiento general de aplicar las IFRS de manera retroactiva a la fecha de transición. En la preparación de los estados financieros siguiendo el marco contable de las IFRS y en específico la IFRS 1, la Compañía está aplicando las siguientes excepciones obligatorias:

Estimaciones

Las estimaciones al 1 de enero de 2011 son consistentes con las estimaciones a esa fecha de acuerdo con las NIF mexicanas. A menos que exista evidencia objetiva de que dichas estimaciones eran incorrectas.

23.1.2 Exenciones opcionales

La Compañía está aplicando las siguientes exenciones opcionales:

a. Costo atribuido.- La IFRS 1 permite la opción de medir a su valor razonable el rubro de propiedad y equipo, así como ciertos intangibles a la fecha de transición a las IFRS y utilizar dicho valor razonable como su costo atribuido a esa fecha o utilizar un valor en libros actualizado determinado bajo los NIF Mexicanas anteriores, si dicho valor en libros actualizado es comparable con: a) valor razonable; o b) costo o costo depreciado de acuerdo con las IFRS, ajustado para reconocer los cambios en un índice de inflación.

   La Compañía adopta los valores que tenía en sus libros al 31 de diciembre de 2010 bajo NIF, como costo atribuido a la fecha de transición.

b. Efecto de conversión de entidades extranjeras - Fue reclasificado a las utilidades acumuladas.

23.2. Conciliación de las NIF mexicanas a las IFRS

Conciliación del Estado de Situación Financiera Consolidado
Al 31 de diciembre de 2011

Miles de pesos mexicanos

Activo	Referencia	NIF mexicanas	Efectos de transición	IFRS
Activo circulante:				
Efectivo y equivalentes de efectivo		$ 1,694,685		$ 1,694,685
Clientes (Neto)	H	1,335,345	($ 5,433)	1,329,912
Inventarios	D	37,673		37,673
Otras cuentas por cobrar (Neto)		147,072	(15,915)	131,157
Partes Relacionadas		289		289
Impuesto sobre la renta por recuperar		533,073		533,073
Costos de eventos por realizar y pagos anticipados	A	2,823,257	(40,439)	2,782,818
Instrumentos financieros derivados		420		420
Total de activo circulante		6,571,814	(61,787)	6,510,027
Activos no circulantes:				
Cuentas por cobrar	H	127,164	(10,362)	116,802
Inversión en asociadas		126,552		126,552
Propiedades, planta y equipo (Neto)	B	6,175,165	(58,515)	6,116,650
Activos intangibles		319,276	(33,669)	285,607
Costos por realizar		330,083	(94,318)	235,765
Depósitos en garantía		14,300		14,300
Activos por impuestos diferidos		994,735		994,735
Total de activo no circulante		8,087,275	(196,864)	7,890,411
Total de activo		$ 14,659,089	($ 258,651)	$ 14,400,438
Pasivo y Capital Contable				
Pasivos a corto plazo:				
Préstamos de instituciones financieras a corto plazo	C	$ 1,273,859	($ 41,937)	$ 1,231,922
Emisión de certificados bursátiles a corto plazo		492,354		492,354
Proveedores		1,064,840		1,064,840
Otros impuestos por pagar		130,414		130,414
Instrumentos financieros derivados		-		
Ingresos diferidos, acreedores diversos y partes relacionadas		1,456,904		1,456,904
Total del pasivo a corto plazo		4,418,371	(41,937)	4,376,434
Préstamos de instituciones financieras a largo plazo	C	2,828,509	(29,883)	2,798,626
Emisión de certificados bursátiles a largo plazo		1,662,542		1,662,542
Pasivos por impuestos diferidos		450,715		450,715
Beneficios a los empleados	E	236,504	(60,645)	175,859
Otros pasivos no circulantes		24,971		24,971
Total del pasivo a largo plazo		5,203,241	(90,528)	5,112,713
Total del pasivo		9,621,612	(132,465)	9,489,147
Capital contable:				
Capital social	A	4,056,757	(658,357)	3,398,400
Prima en suscripción de acciones		91,331	(1,312)	90,019
Resultados de ejercicios anteriores	A B C D E F G H	(966,209)	301,682	(664,527)
Resultado del ejercicio	C D E G H	(162,087)	(2,176)	(164,263)
Resultado por conversión de monedas extranjeras	F	(334,411)	276,757	(57,654)
Instrumentos financieros derivados	G	(4,835)	(420)	(5,255)
Capital contable de la participación controladora		2,680,546	(83,826)	2,596,720
Capital contable de la participación no controladora	A B D E	2,356,931	(42,360)	2,314,571
Capital contable		5,037,477	(126,186)	4,911,291
Suma el pasivo y el capital contable		$ 14,659,089	($ 258,651)	$ 14,400,438

Conciliación del Estado de Situación Financiera Consolidado
Al 1 de enero de 2011

Miles de pesos mexicanos

Activo	Referencia	NIF mexicanas	Efectos de transición	IFRS
Activo circulante:				
Efectivo y equivalentes de efectivo		$ 1,268,852		$ 1,268,852
Clientes (Neto)	H	1,964,291	($ 5,433)	1,958,858
Inventarios		29,045		29,045
Otras cuentas por cobrar (Neto)	D	356,674	(14,631)	342,043
Partes relacionadas		559		559
Impuesto sobre la renta por recuperar		307,211		307,211
Costos de eventos por realizar y pagos anticipados	A	3,074,913	(40,439)	3,034,474
Total de activo circulante		7,001,545	(60,503)	6,941,042
Activos no circulantes:				
Cuentas por cobrar	H	150,487	(13,834)	136,653
Inversión en asociadas		96,105		96,105
Propiedades y equipo (Neto)	B	6,752,093	(58,515)	6,693,578
Activos intangibles		678,542	(59,370)	619,172
Costos por realizar y pagos anticipados		749,847	(94,318)	655,529
Depósitos en garantía		18,450		18,450
Activo por impuesto diferido		382,788		382,788
Total de activo		$ 15,829,857	($ 286,540)	$ 15,543,317
Pasivo y Capital Contable				
Pasivos a corto plazo:				
Préstamos de instituciones financieras a corto plazo	C	$ 686,008	($ 46,340)	$ 639,668
Emisión de certificados bursátiles a corto plazo		280,000		280,000
Proveedores		1,129,240		1,129,240
Otros impuestos por pagar		64,637		64,637
Instrumentos financieros derivados		2,673		2,673
Acreedores diversos		1,107,575		1,107,575
Partes relacionadas		71,463		71,463
Ingresos diferidos y anticipo de clientes y acreedores diversos		366,152		366,152
Total del pasivo a corto plazo		3,707,748	(46,340)	3,661,408
Préstamos de instituciones financieras a largo plazo	C	3,732,445	(63,491)	3,668,954
Emisión de certificados bursátiles a largo plazo		2,115,533		2,115,533
Pasivos por impuestos diferidos		568,596		568,596
Beneficios a empleados	E	217,557	(54,193)	163,364
Otros pasivos no circulantes		135,196		135,196
Total del pasivo a largo plazo		6,769,327	(117,684)	6,651,643
Total del pasivo		10,477,075	(164,024)	10,313,051
Capital contable:				
Capital social	A	4,056,757	(658,357)	3,398,400
Prima en emisión de acciones	A	91,331	(1,312)	90,019
Resultados de ejercicios anteriores	A B C D E F G H	(804,688)	306,941	(497,747)
Resultado del ejercicio		(166,780)		(166,780)
Resultado por conversión de monedas extranjeras	F	(276,757)	276,757	-
Reconocimiento en la valuación de instrumentos financieros	G	(2,673)	2,673	-
Capital contable de la participación controladora		2,897,190	(73,298)	2,823,892
Capital contable de la participación no controladora	A B D E	2,455,592	(49,218)	2,406,374
Capital contable		5,352,782	(122,516)	5,230,266
Suma el pasivo y el capital contable		$ 15,829,857	($ 286,540)	$ 15,543,317

Conciliación del Estado de Consolidado de Resultado Integral por función por el año que terminó el 31 de diciembre de 2011

Miles de pesos mexicanos

	Referencia	NIF mexicanas	Efectos de transición	IFRS
Ingresos netos		6,790,204		6,790,204
Costo de ventas	E	(5,344,943)	$ 650	(5,344,293)
Utilidad bruta		1,445,261	650	1,445,911
Gastos generales	C, E	(800,756)	6,407	(794,349)
Utilidad antes de otros ingresos y gastos - Neto		644,505	7,057	651,562
Otros (gastos) neto	D	(73,097)	(1,284)	(74,381)
Utilidad de operación		571,408	5,773	577,181
Intereses ganados		26,165		26,165
Otros ingresos financieros	C H G	0	6,565	6,565
Ingresos financieros		26,165	6,565	32,730
Intereses pagados	C	(449,651)	(14,675)	(464,326)
Pérdida por fluctuación cambiaria - Neto		(82,696)		(82,696)
Gastos financieros		(532,347)	(14,675)	(547,022)
Gastos financieros, neto		(506,182)	(8,110)	(514,292)
Participación en los resultados de asociadas		57,689		57,689
Utilidad antes de impuestos a la utilidad		122,915	(2,337)	120,578
Impuesto a la utilidad		(344,852)		(344,852)
Utilidad (pérdida) de las operaciones continuas		(221,937)	(2,337)	(224,274)
Utilidad de las operaciones discontinuas, Neto	DE	333,955	2,121	336,076
Utilidad neta consolidada		$ 112,018	($ 216)	$ 111,802
Participación no controladora en la utilidad neta	D E	$ 274,465	$ 1,600	$ 276,065
Participación controladora en la utilidad (pérdida) neta		(162,447)	(1,816)	(164,263)
Utilidad neta consolidada		$ 112,018	($ 216)	$ 111,802
Otras partidas de la utilidad integral:				
Resultado por conversión de monedas extranjeras		($ 57,654)		($ 57,654)
Otros resultados integrales		(5,255)		(5,255)
Total de otros resultados integrales		(62,909)		($ 62,909)
Utilidad integral consolidada		$ 49,109	($ 216)	$ 48,893
Utilidad integral atribuible a la participación no controladora		$ 274,465	$ 1,600	$ 276,065
Utilidad (pérdida) integral atribuible la participación controladora		(225,356)	(1,816)	(227,172)
Utilidad integral consolidada		$ 49,109	($ 216)	$ 48,893

23.3. Explicación de los efectos de la transición a IFRS

a. Reconocimiento de los efectos de la inflación

Dado que la Compañía y sus principales subsidiarias se encuentran en un entorno económico no hiperinflacionario, los efectos de inflación reconocidos bajo NIF mexicanas hasta 2007 fueron cancelados, por los periodos no hiperinflacionarios, excepto por las propiedades y equipo, por las que se utilizó la exención del costo atribuido de la IFRS 1.

Derivado de lo anterior el efecto por conversión fue el siguiente:

Referencia	Descripción	Importe
Debe	Capital	$ 658,357
Debe	Prima en suscripción de acciones	1,312
Haber	Costos de eventos por realizar	94,318
Haber	Resultados acumulados	589,503
Debe	Participación no controladora	24,152

b. Efecto derivado de la identificación de componentes de propiedades y equipo que con motivo de la componetización de activos se identificaron activos con una vida útil menor, los cuales se ajustaron en la depreciación acumulada disminuyendo el valor del activo mostrándose totalmente depreciados a la fecha de adopción.

Derivado de lo anterior el efecto por conversión fue el siguiente:

Referencia	Descripción	Importe
Haber	Propiedades y equipo	$ 58,515
Debe	Resultados acumulados	29,843
Debe	Participación no controladora	28,672

c. Los gastos por emisión, (como son los honorarios legales, costos de emisión, de impresión, gastos de colación) relacionados con pasivos por financiamientos bancarios deben reconocerse como un cargo diferido según el Boletín C-9 de las NIF Mexicanas, para efectos de las NIIF, la NIC 39 establece que deberá de seguir el método de la tasa de interés efectiva la cuál es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero con el importe neto en libros del activo financiero o pasivo financiero, el cálculo deberá incluir todas las comisiones y costos de transacción y cualquier otra prima o descuento relacionados directamente con la emisión del pasivo financiero.

Derivado de lo anterior el efecto por conversión fue el siguiente:

		Importe	
Referencia	Descripción	31 de diciembre de 2011	1 de enero de 2011
Haber	Activos intangibles	$ 63,535	$ 92,140
Debe	Prestaciones de instituciones financieras a corto plazo	41,937	43,340
Debe	Préstamos de instituciones financieras de largo plazo	29,883	66,491
Haber	Resultados acumulados	17,691	17,691
Debe	Resultado del año	9,406	

d. Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU) Diferida

Conforme a la IAS 19 "Beneficios a los Empleados", la PTU se considera como un beneficio a los empleados dado que se paga basándose en el servicio prestado por el empleado, el gasto por PTU reconocida se refiere únicamente a la causada. No se reconoce la PTU diferida con base en el método de activos y pasivos dado a que ese método sólo se aplica a impuestos a las utilidades. Por lo anterior, a partir de la fecha de transición, la Compañía eliminó el saldo por PTU diferida de los estados financieros.

Derivado de lo anterior el efecto por conversión fue el siguiente:

Al 31 de diciembre de 2011

Referencia	Descripción	Importe
Haber	Otras cuentas por cobrar	$ 15,915
Haber	Activos intangibles	10,571
Debe	Resultados acumulados	15,567
Debe	Participación no controladora	8,360
Debe	Resultado del ejercicio	2,559

Al 1 de enero de 2011

Referencia	Descripción	Importe
Haber	Otras cuentas por cobrar	$ 14,631
Haber	Activos intangibles	7,669
Debe	Resultados acumulados	15,567
Debe	Participación no controladora	6,733

e. Obligaciones Laborales

En la NIF D-3 "Beneficios a los Empleados" todos los beneficios por terminación, incluyendo aquellos que se pagan en caso de terminación involuntaria, son considerados dentro del cálculo actuarial para estimar el pasivo correspondiente por obligaciones laborales. Para la IAS 19 "Beneficios a los Empleados", una entidad reconoce los beneficios por terminación como pasivo siempre y cuando la entidad este obligada a: (a) terminar el contrato de un empleado antes de la fecha de retiro; o (b) establecer beneficios por terminación como resultado de ofertas hechas para incentivar renuncias voluntarias, con base en lo anterior a la fecha de transición CIE canceló el párrafo que se tenía por este concepto como se muestra en los ajustes siguientes. De conformidad con la IFRS 1 "Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera", la Compañía reconoció las ganancias y pérdidas actuariales acumuladas dentro de utilidades retenidas en la fecha de transición. De esta manera, el estado de situación financiera consolidado en la fecha de transición de la Compañía muestra en su totalidad el pasivo de sus planes por beneficios a empleados. De acuerdo con la IAS 19, "Beneficios a Empleados", la Compañía decidió reconocer las ganancias y pérdidas actuariales futuras dentro de los resultados del ejercicio.

Derivado de lo anterior el efecto por conversión fue el siguiente:

Al 31 de diciembre de 2011

Referencia	Descripción	Importe
Debe	Obligaciones laborales - Por indemnización	$ 60,645
Haber	Participación no controladora	13,498
Haber	Resultados acumulados	43,853
Haber	Resultado del ejercicio	3,294

Al 1 de enero de 2011

Referencia	Descripción	Importe
Debe	Obligaciones laborales - Por indemnización	$ 54,193
Haber	Participación no controladora	10,340
Haber	Resultados acumulados	43,853

f. Efecto de conversión de entidades extranjeras

Como parte del proceso de adopción el efecto de conversión se aplicó contra los resultados acumulados.

Derivado de lo anterior el efecto por adopción fue el siguiente:

Al 31 de diciembre de 2011

Referencia	Descripción	Importe
Haber	Resultado por conversión de monedas extranjeras	$276,757
Debe	Resultados acumulados	276,757

Al 1 de enero de 2011

Referencia	Descripción	Importe
Haber	Resultado por conversión de monedas extranjeras	$276,757
Debe	Resultados acumulados	276,757

g. Reconocimiento de la valuación de los instrumentos financieros derivados.

Derivado de la adopción se ha determinado la inefectividad de la cobertura de conformidad con el IAS39.

Al 31 de diciembre de 2011

Referencia	Descripción	Importe
Debe	Reconocimiento en la valuación de instrumentos financieros	$ 420
Debe	Resultados acumulados	2,673
Haber	Resultados del ejercicio	3,093

Al 1 de enero de 2011

Referencia	Descripción	Importe
Haber	Reconocimiento en la valuación de instrumentos	$2,673
Debe	Resultados acumulados	2,673

h. Cuentas por cobrar.

Efecto derivado por la determinación del valor razonable de las cuentas por cobrar a largo plazo. Bajo NIF mexicanas se reconocía a su valor contractual:

Al 31 de diciembre de 2011

Referencia	Descripción	Importe
Haber	Clientes	$ 5,433
Haber	Cuentas por cobrar	10,362
Debe	Resultado acumulados	19,267
Haber	Resultado del año	3,472

Al 1 de enero de 2011

Referencia	Descripción	Importe
Haber	Clientes	$ 5,433
Haber	Cuentas por cobrar	13,834
Debe	Resultados acumulados	19,267

Nota 24 - Evento posterior:

El 16 de abril de 2013 la Compañía llevo a cabo una emisión de certificados bursátiles de corto plazo por $991,000 en la Bolsa Mexicana de Valores. Los recursos netos de esta emisión han sido aplicados a la amortización anticipada de los certificados bursátiles mantenidos al 31 de diciembre de 2012, véase Nota 12.